DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 21 de octubre de 1988

Tomo 333 Año LXXXIII Número 22729

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 456/988. — Se aprueba el Reglamento de Concursos de Ascensos del Personal del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de julio de 1988.

Visto: la gestión promovida por la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas, solicitando la derogación del decreto 24.118/958 del 26 de junio de 1958 y del decreto 705/986 del 4 de noviembre de 1986 y conjuntamente la aprobación de un nuevo Reglamento de Concursos de ascensos del Personal del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Considerando: que el reglamento propuesto en base a la experiencia recogida, perfecciona el sistema de llamado a concurso, ajustando las exigencias a los niveles de actuación acorde a las jerarquías, fundamentalmente en lo que respecta a Odontológos, Químicos Farmacéuticos y Nurses, cubriendo vacíos no contemplados en los referidos decretos 24.118/958 del 26 de junio de 1958 y 705/986 del 4 de noviembre de 1986.

Atento: a los fundamentos expuestos

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Deróganse los decretos 24.118/958 del 26 de junio de 1958 y 705/986 del 4 de noviembre de 1986.

Art. 2º Apruébase el Reglamento de Concursos de ascensos del Personal del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, el que quedará redactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LOS OFICIALES MEDICOS, ODONTOLOGOS, QUIMICOS Y NURSES DE LOS SERVICIOS GENERALES

CAPITULO I

Artículo 1º **El Ministerio de Defensa Nacional llamará a los postulantes al ascenso por consumo en la primera quincena del mes de marzo de cada año, para la provisión de las vacantes adjudicadas a este sistema en los ascensos a otorgarse el 1º de febrero siguiente, fijándose un plazo para el cierre de las inscripciones.**

Esta resolución será acompañada por un cuadro estableciendo el número de vacantes existentes para ser llenadas por concurso discriminadas por cuerpo y por grados dentro de cada una de ellos.

Art. 2º Las solicitudes para disputar vacantes serán dirigidas al señor Ministro de Defensa Nacional por el conducto correspondiente, acompañadas de una copia del Informe Anual de Calificación de cada postulante. Expirado el plazo para la presentación de solicitudes, previo informe de los Organismos Calificadores correspondientes se hará conocer por el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional la nómina de Oficiales autorizados para presentarse a las referidas pruebas.

Art. 3º El Poder Ejecutivo, designará los Tribunales de Concurso los que tendrán la competencia y la constitución que a continuación se expresa:

a) Tribunal Nº 1 para Tenientes Coroneles del Cuerpo Médico, aspirantes al ascenso a Coronel.

b) Tribunal Nº 2 para Mayores aspirantes al ascenso a Teniente Coronel, se integrará por cuerpos en la forma siguiente:

Tribunal Nº 2 a para Mayores Médicos.
Tribunal Nº 2 b para Mayores Odontólogos.
Tribunal Nº 2 c para Mayores Químicos Farmacéuticos.

c) Tribunal Nº 3 para Capitanes aspirantes al ascenso a Mayor se integrará por cuerpos de la siguiente forma.

Tribunal Nº 3 a para Capitanes Médicos.
Tribunal Nº 3 b para Capitanes Odontólogos.
Tribunal Nº 3 c para Capitanes Químicos Farmacéuticos.

d) Tribunal Nº 4 para Tenientes Primeros aspirantes al ascenso a Capitán se integrará por cuerpos en la forma siguiente:

Tribunal Nº 4 a para Tenientes Primeros Médicos.
Tribunal Nº 4 b para Tenientes Primeros Odontólogos.

Tribunal Nº 4 c para Tenientes Primeros Químicos Farmacéuticos.

Tribunal Nº 4 d para Tenientes Primeros Nurses.

e) Cada Tribunal estará constituido por un Coronel Combatiente como Presidente, 3 Vocales y 1 Secretario.

Los Vocales podrán ser Oficiales Combatientes o del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, ajustándose a las siguiente pautas:

1) Deberán tener jerarquía en lo posible superior a la de los concursantes.

2) Uno de los Vocales, como mínimo deberá pertenecer al mismo cuerpo de los concursantes.

3) Se procurará que en lo posible por lo menos uno de los integrantes del Tribunal sea Instructor de la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

f) El Secretario del Tribunal será un Oficial Combatiente de jerarquía no inferior a Capitán; desempeñará las funciones que en la presente reglamentación se le asignan careciendo de facultades jurisdiccionales en las decisiones del Tribunal.

Art. 4º Los Tribunales de Concurso funcionarán en todos los casos con el total de sus miembros; al procederse a su designación, también serán designados los suplentes respectivos.

CAPITULO II

Artículo 5º — El número de Pruebas por cada Tribunal de Concurso será de dos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 26, Capítulo III.

Art. 6º La bibliografía de referencia, ha de ser usada como material de estudio con carácter oficial, para la realización de las distintas pruebas, será puesta en conocimiento de los eventuales concursantes mediante publicación en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional.

A tales efectos, el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, elevará anualmente la realización de textos y demás material de estudio vigentes a la vez que asegurará que en la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas, existan suficiente cantidad de ejemplares de los mismos como para satisfacer a las demandas de los interesados.

Art. 7º En todos los casos la Prueba Nº 1 consistirá en la realización de un trabajo Monográfico el que procurará evaluar los conocimientos del concursante en distintos temas relativos a su profesión.

Art. 8º El tema Monográfico a ser planteado se ajustará para cada jerarquía y cuerpo a los lineamientos generales establecidos en el Anexo 1 Cuadro A.

Art. 9º Para la determinación del tema Monográfico a ser planteado, se procederá de la siguiente forma:

a) Anualmente el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, propondrá al Ministerio de Defensa Nacional una lista de como mínimo 5 (cinco) posibles temas para cada jerarquía y cuerpo ajustados a los lineamientos generales establecidos en el Anexo 1 Cuadro A.

b) De dicha lista el Ministerio de Defensa Nacional seleccionará 3 (tres) temas que serán dados a publicidad por intermedio del Boletín del Ministerio de Defensa Nacional, con por lo menos 3 (tres) meses de antelación a la fecha del Concurso.

c) El día de la prueba, e inmediatamente antes de su realización, se procederá a sortear el tema a ser desarrollado, de entre la lista a que se refiere el literal anterior.

Art. 10. La prueba Nº 2 a ser planteada a los concursantes del Cuerpo Médico, se ajustará, según la jerarquía, a las siguientes normas: (Anexo 1, Cuadro B).

A. Para el ascenso a la jerarquía de Coronel Médico

1. El concursante deberá resolver un problema de Táctica Sanitaria, a ser planteado por el Tribunal, consistente en el apoyo Sanitario a un Ejército en Campaña, en la conducción de operaciones ofensivas o defensivas, en ambiente convencional.

2. La prueba será desarrollada enteramente sobre la Carta, el Tribunal planteará un caso concreto, sobre la base de una situación táctica-hipotética y esquemática, proporcionando todos los datos necesarios para que el concursante pueda satisfacer el requerimiento que el Tribunal establezca. Posibilidades:

a) Apreciación de Situación Sanitaria o Plan Médico con o sin Anexo de carácter técnico.

3. En todos los casos se supondrá que el concursante se desempeña en función dual, como Comandante de la Brigada Sanitaria que integra el CALE (Comando de Apoyo Logístico del Ejército) y a la vez como integrante del Estado Mayor Especialista del Comando del Ejército en campaña.

B. Para el ascenso a la jerarquía de Teniente Coronel Médico.

1. El concursante deberá resolver un problema de Táctica Sanitaria, a ser planteado por el Tribunal, consistente en el apoyo a una División de Ejército en la conducción de operaciones básicas, ofensivas o defensivas en ambiente convencional.

2. La prueba será desarrollada enteramente sobre la Carta; el Tribunal planteará un caso concreto sobre la base de una situación táctica-hipotética y esquemática, proporcionando todos los datos necesarios para que el concursante pueda satisfacer el requerimiento que el Tribunal establezca. Posibilidades:

a) Apreciación de Situación Sanitaria o Plan Médico con anexos de carácter técnico.

3. En todos los casos se supondrá que el concursante se desempeña, en función dual, como comandante del Batallón Sanitario que integra el CALDE (Comando de Apoyo Logístico a la División de Ejército) y a la vez, como integrante del Estado Mayor Especialista del Comando de la División de Ejército.

C. Para el ascenso a la jerarquía de Mayor Médico

1. El concursante deberá resolver un problema de Táctica Sanitaria a ser planteado por el Tribunal consistente en el apoyo a una Brigada (Infantería), en la conducción de operaciones básicas, ofensivas o defensivas en ambiente convencional.

2. La Prueba será desarrollada sobre la Carta y/o en el terreno a criterio del Tribunal.

El Tribunal planteará un caso concreto sobre la base de una situación táctica-hipotética y esquemática, proporcionando todos los datos necesarios para que el concursante pueda satisfacer el requerimiento que el Tribunal establezca. Posibilidades:

a) Apreciación de Situación Sanitaria o Plan Médico con o sin anexos de carácter técnico.

3. En todos los casos se supondrá que el concursante se desempeña, en función dual, como Comandante de la Compañía Sanitaria asignada en apoyo directo e integrando la Brigada de referencia y a la vez, como integrante del Estado Mayor Especialista del Comando de la misma.

D. Para el ascenso a la jerarquía de Capitán Médico

1. El concursante deberá resolver un problema de Táctica Sanitaria, a ser planteado por el Tribunal consistente en el apoyo a un Batallón de Infantería, en la conducción de operaciones básicas, ofensivas o defensivas en ambiente convencional.

2. El Tribunal planteará un caso concreto, sobre la base de una situación táctica-hipotética y esquemática, proporcionando todos los datos necesarios para que el concursante pueda satisfacer el requerimiento que el Tribunal establezca. Posibilidades:

a) Apreciación de Situación Sanitaria o Plan Médico con o sin anexos de carácter técnico.

3. En el caso en que el requerimiento sea Apreciación de Situación o Plan Médico, la prueba se desarrollará enteramente sobre la Carta.

Art. 11. La prueba Nº 2 a ser planteada a los concursantes del Cuerpo Odontológico, se ajustará según la jerarquía, a las siguientes Normas: (Cuadro B, Anexo 2).

A. Para el ascenso a la jerarquía de Teniente Coronel Odontólogo.

1. El concursante deberá resolver un problema de Táctica Sanitaria a ser planteado por el Tribunal, consistente en el apoyo Sanitario a un Ejército de Campaña, en la conducción de operaciones ofensivas o defensivas en ambiente convencional.

2. La prueba será desarrollada enteramente sobre la Carta: el Tribunal planteará un caso concreto sobre la base de una situación táctica-hipotética y esquemática, proporcionando todos los datos necesarios para que el concursante pueda satisfacer el requerimiento que el Tribunal establezca, el que consistirá en:

a) Apreciación de Situación Sanitaria o Plan Médico, con Anexo "Programa de Atención Odontológica".

3. En todos los casos se supondrá que el concursante se desempeña como integrante del Estado Mayor Especialista del Comando del Ejército en Campaña en funciones de ayudante del Jefe del Servicio Sanitario del Ejército.

B. Para el ascenso a la jerarquía de Mayor Odontólogo.

1. El concursante deberá resolver un problema de Táctica Sanitaria a ser planteado por el Tribunal consistente en el apoyo de una División de Ejército en la conducción de operaciones básicas, ofensivas o defensivas en ambiente convencional.

2. La prueba será desarrollada enteramente sobre la Carta: El Tribunal planteará un caso concreto sobre la base de una situación táctica-hipotética y esquemática, proporcionando todos los datos necesarios para que el concursante pueda satisfacer el requerimiento que el Tribunal establezca, el que consistirá en:

a) Apreciación de Situación Sanitaria o Plan Médico, con Anexo "Programa de Atención Odontológica".

3. En todos los casos se supondrá que el concursante se desempeña como integrante del Estado Mayor Especialista del Comando de la División Ejército en funciones de ayudante del Jefe del Servicio Sanitario de la División de Ejército.

C. Para el ascenso a la jerarquía de Capitán Odontólogo.

1. El concursante deberá resolver un problema de Táctica Sanitaria a ser planteado por el Tribunal consistente en el apoyo a una Brigada en la conducción de operaciones básicas ofensivas o defensivas en ambiente convencional.

2. La prueba será desarrollada sobre la Carta. El Tribunal planteará un caso concreto sobre la base de una situación táctica-hipotética y esquemática, proporcionando todos los datos necesarios para que el concursante pueda satisfacer el requerimiento que el Tribunal establezca, el que consistirá en:

a) Apreciación de Situación Sanitaria o Plan Médico, con Anexo "Programa de Prevención de Enfermedades Odontológicas".

3. En todos los casos, se supondrá que el concursante se desempeña como integrante del Estado Mayor Especialista del Comando de la Brigada, en funciones de ayudante del Oficial Sanitario de la Brigada.

Art. 12. La prueba Nº 2 a ser planteada a los concursantes del Cuerpo Químico se ajustará según la jerarquía a las siguientes normas: (Cuadro B, Anexo 3).

A. Para el ascenso a la jerarquía de Teniente Coronel Químico.

1. El concursante deberá resolver un problema de Táctica Sanitaria a ser planteado por el Tribunal, consistente en el apoyo Sanitario a un Ejército en Campaña, en la conducción de operaciones ofensivas y defensivas en ambiente convencional.

2. La prueba será desarrollada enteramente sobre la Carta: El Tribunal planteará un caso concreto sobre la base de una situación táctica-hipotética y esquemática, proporcionando todos los datos necesarios para que el concursante pueda satisfacer el requerimiento que el Tribunal establezca, el que consistirá en una apreciación de situación del Servicio Sanitario. En todos los casos se supondrá que el concursante se desempeña como integrante del Estado Mayor Especialista del Comando del Ejército en Campaña.

B. Para el ascenso a la jerarquía de Mayor Químico.

1. El concursante deberá resolver un problema de Táctica Sanitaria a ser planteado por el Tribunal, consistente en el apoyo a una División del Ejército en la conducción de operaciones básicas defensivas u ofensivas en el ambiente convencional.

2. La prueba será desarrollada enteramente sobre la Carta: El Tribunal planteará un caso concreto sobre la base de una situación táctica-hipotética y esquemática, proporcionando todos los datos necesarios para que el concursante pueda satisfacer el requerimiento que el Tribunal establezca, el que consistirá en:

a) Apreciación de Situación del Servicio Sanitario (en la Carta).

3. En todos los casos se supondrá que el concursante se desempeña como integrante del Estado Mayor Especialista del Comando de la División Ejército.

C. Para el ascenso a la jerarquía de Capitán Químico.

1. El concursante deberá resolver un problema de Táctica Sanitaria a ser planteado por el Tribunal, consistente en el apoyo a una Brigada en la conducción de operaciones básicas defensivas y ofensivas en ambiente convencional.

2. El Tribunal planteará un caso concreto, sobre la base de una situación táctica-hipotética y esquemática, proporcionando todos los datos necesarios para que el concursante pueda satisfacer los requerimientos que el Tribunal establezca el que consistirá en:

a) Apreciación de situación Sanitaria (en la Carta).

3. Para todos los casos, supondrá que el concursante se desempeña como integrante del Estado Mayor Especialista del Comando de Brigada.

Art. 13. Para el ascenso a la jerarquía de Capitán Nurse.

1. La prueba Nº 2 a ser planteada a los concursantes del cuerpo de Nurses (Enfermera Universitaria), consistirá en un cuestionario de una extensión no inferior a 80 (treinta) preguntas sobre Organización, Doctrina del Servicio Sanitario del Ejército en Campaña, particularmente a nivel Sección Sanitaria y Compañía Sanitaria. (Cuadro B, Anexo 4).

2. El cuestionario se organizará sobre preguntas de distinto tipo, abarcando equitativamente los temas señalados precedentemente.

CAPITULO III

DE LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS Y SU VALORACION

Artículo 14. Los Oficiales inscriptos y habilitados para presentarse a Concurso cuando no lo hicieren a sus respectivos Tribunales en las fechas, horas y lugares indicados para la reunión inicial, serán eliminados de la nómina de postulantes, perdiendo todo derecho a participar en los mencionados Concursos. Igualmente serán eliminados los postulantes que por cualquier motivo no se presentaran a uno de los trabajos de cualquier prueba de concurso. Sin perjuicio de lo establecido, los concursantes inscriptos que desistan de presentarse o de seguir disputando las pruebas de concurso lo harán saber al Presidente del Tribunal con la anticipación suficiente.

Art. 15. Los trabajos deben ser absolutamente individuales. Los concursantes que reciban informes de cualquier procedencia, así como los que intercambian información, realicen trabajos de colaboración o consulten documentos no autorizados, serán eliminados. Los Tribunales podrán permitir —en pruebas de carácter técnico—, cuando a su juicio esto corresponda la consulta de tablas necesarias a la ejecución de los trabajos, en cuyo caso lo pondrán en conocimiento de todos los concursantes, antes de iniciarse la prueba.

Art. 16. La presentación de las pruebas por los concursantes será con carácter anónimo hasta la finalización del concurso. La comisión de cualquier acto por parte de un concursante, que a juicio del Tribunal pueda quebrantar este principio, motivará la eliminación del responsable.

Art. 17. A los efectos de lo establecido en el artículo anterior, antes de iniciarse cada prueba, los concursantes recibirán del Tribunal, un sobre cada uno, con el seudónimo y duplicado correspondiente, distinto para cada prueba. Vencido el plazo para la entrega de los trabajos, cada concursante colocará el suyo sin firmar, conjuntamente con el original del seudónimo ensobrado y cerrado, en un sobre que cerrará y lacrará por sí mismo con el sello del Tribunal, dicho sobre será entregado al Secretario del Tribunal. El concursante conservará en su poder el duplicado del seudónimo hasta el momento de su identificación.

Art. 18. Los Tribunales de Concurso para los Cuerpos Médicos y Odontológico, una vez instalados en el lugar establecido procederán, en presencia de los concursantes, a sortear el eje general de trabajo sobre el cual se plantearán los temas tácticos del Concurso. Para ello se tomarán como base los mismos ejes de trabajo establecidos por el Comando General del Ejército para las pruebas de concurso dentro del Ejército. El sorteo se efectuará transcribiendo cada eje en distintas tarjetas las que, ensobradas, serán puestas a disposición de uno de los concursantes para que elija una de ellas. Efectuado el sorteo, para control, se procederá a abrir los restantes sobres en presencia de los concursantes.

Art. 19. Los ejes de trabajo podrán ser utilizados en cualquier sentido; cuando a los efectos del planteo de la prueba, resulte más conveniente el empleo de ejes secundarios próximos al eje general elegido, los tribunales podrán utilizarlos, pero respetando siempre la orientación del eje general seleccionado.

Art. 20. De todas las actuaciones del Tribunal se labrará acta las que serán leídas a los concursantes en el plazo más breve que resulte oportuno.

Art. 21. La prueba Nº 2 será planteada por el Tribunal en pleno inmediatamente antes de su realización por los concursantes. De las mismas se confeccionará un número suficiente de copias como para que cada concursante pueda disponer de un ejemplar. Distribuidos los mismos se procederá acto seguido a dar lectura en voz alta de la prueba; por parte del secretario del Tribunal. Finalizada la lectura el Tribunal otorgará un plazo no menor a 30 minutos para que los concursantes formulen las aclaraciones que estimen necesarias; las respuestas a dichas aclaraciones serán puestas en conocimiento de todos los concursantes por igual. Finalizado el plazo para las aclaraciones, comenzará a computarse el plazo asignado para la realización de la prueba; la hora exacta en que finalizará la misma, será comunicada a todos los concursantes.

Art. 22. El plazo para la realización de la prueba Nº 1 será de cuatro horas inmodificable. El plazo para la realización de la prueba Nº 2, será fijada por el Tribunal de acuerdo a la extensión y/o dificultad de la prueba. En ningún caso dicho plazo será inferior a las tres horas computadas a partir del momento en que venzan los plazos otorgados para aclaraciones y/o reconocimientos cuando corresponde.

Dicho plazo, una vez comunicado a los concursantes no podrá ser modificado.

Art. 23. La escala de puntos a utilizar será de 1 a 50 y no tendrán otro significado que el establecer el orden de precedencia entre los concursantes. Para tal fin, al abrirse un sobre de trabajo se le asignará un número, el cual se anotará también en el sobre conteniendo el original del seudónimo que permanecerá cerrado.

Art. 24. El Tribunal, previo a la corrección de los trabajos, deberá establecer los lineamientos generales del trabajo o documento pedido, que servirá de base según su criterio, a la corrección de los mismos buscando aproximarse, en su establecimiento a la solución correcta exigida a los concursantes. Corregida la prueba se adjuntarán estos antecedentes.

Art. 25. Valorizados todos los trabajos, el Tribunal en pleno y en presencia de los concursantes procederá a comunicar el puntaje obtenido por cada uno, al mismo tiempo que lo identificará por su seudónimo, abriendo al efecto, en el mismo acto, el sobre que acompaña el trabajo. Los concursantes no deberán identificarse en el acto de comunicarse el puntaje adjudicado a cada seudónimo. En las planillas de valores llevadas por prueba, figurará solamente el seudónimo y el puntaje correspondiente al mismo. Después de comunicarse los puntajes correspondientes a la última prueba, se procederá a la identificación de los seudónimos de todas las pruebas, para lo cual cada concursante deberá entregar las copias conservadas en su poder, hasta ese momento, debidamente firmada. Completado esto, se procederá a realizar la planilla con los valores promedios finales. El puntaje final de cada concursante será el resultado de la suma de los parciales obtenidos en cada prueba y se comunicarán en el acto de clausura, leído por el Secretario del Tribunal, al conjunto de Oficiales concursantes en presencia del Tribunal en pleno.

Art. 26. Si al final de la última prueba, dos o más concursantes computan igual puntaje se realizará una prueba especial para todos los que se encuentren en esas condiciones a los efectos de determinar su colocación relativa. La misma consistirá en una Prueba de carácter similar a la prueba Nº 2, de las correspondientes al Servicio, en los concursos que se realicen para los ascensos a los grados de Capitán hasta Coronel.

Art. 27. Ante un mismo trabajo a juzgar, no debe existir una diferencia mayor de 10 puntos entre los valores dados por los miembros del Tribunal. En caso de que tal diferencia exista, el Presidente del Tribunal llamará a sus miembros a reveer los valores otorgados y de ser mantenidos aquellos, el Tribunal determinará por mayoría de votos, cuál de los valores o promedio es el que debe aceptarse.

CAPITULO IV

DE LA DOCUMENTACION A SER LLEVADA POR EL TRIBUNAL Y DE LA FORMA DE ORDENAR Y PRESENTAR LA MISMA

Artículo 28. La Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional proporcionará a los Tribunales de Concurso todos los medios necesarios para el desempeño de su cometido.

Art. 29. Además de las actas que documentarán todas las actuaciones del Tribunal todas las actividades de corrección y valoración de los trabajos serán registradas en formularios cuyo producto se ajustará al establecido en el Anexo.

Art. 30. La Dirección Personal Superior proporcionará asimismo una caja destinada a contener toda la documentación del Tribunal en los períodos de receso temporario de las actividades del Tribunal. Dicha caja contará con una doble cerradura de seguridad, una de cuyas llaves quedará en poder del Presidente y la otra en poder del Secretario del Tribunal.

Art. 31. La documentación del Tribunal de Concurso se ordenará en 3 Carpetas, una por cada prueba. Los documentos generales que no se refieran a ninguna prueba en particular se agregarán a la primera o a la tercera carpeta atendiendo su carácter inicial o final.

Art. 32. En general los documentos que integrarán la primera carpeta serán:

1. Directivas para el Tribunal de Concurso.
2. Copia del Oficio del Ministerio de Defensa Nacional comunicando al señor Presidente del Tribunal de Concurso los concursantes autorizados.
3. Acta inicial del Tribunal.
4. Acta referente al sorteo de ejes adjuntando tarjeta del eje sorteado (si corresponde).
5. Otras actas o documentos iniciales.
6. Actas referentes a la primera prueba.
7. Primera prueba.
8. Lineamientos de corrección de la primera prueba.
9. Planilla de Valores con el puntaje discernido por cada miembro del Tribunal.
10. Planilla de Valores con el puntaje dado a cada seudónimo.
11. Trabajos de los concursantes con las respectivas tarjetas de seudónimos.
12. Dos juegos de copias, ordenados en forma similar de todos los documentos enunciados, excepto trabajos de los concursantes y tarjetas.

Art. 33. En general los documentos que integrarán la segunda carpeta serán:

1. Actas referentes a la segunda prueba.
2. Segunda prueba.
3. Lineamientos de corrección de la segunda prueba.
4. Planillas de Valores para corrección con el puntaje discernido por cada miembro del Tribunal
5. Planilla de Valores con el puntaje dado a cada seudónimo.
6. Trabajos de los concursantes con las respectivas tarjetas de seudónimos.
7. Dos juegos de copias, ordenadas en forma similar, de todos los documentos enunciados, excepto trabajos de los concursantes y tarjetas.

Art. 34. En general los documentos que integrarán la Tercera carpeta serán:

1. Actas referentes a la tercera prueba.
2. Tercera prueba.
3. Lineamiento de corrección de la tercera prueba.
4. Planilla de Valores para corrección con el puntaje discernido por cada miembro del Tribunal.
5. Planilla de Valores con el puntaje dado a cada seudónimo.
6. Planilla de Valores finales.
7. Trabajos de los concursantes con las respectivas tarjetas de seudónimos.
8. Actas finales incluyendo tarjetas de identificación de las tres pruebas.
9. Dos juegos de copias, ordenadas en forma similar, de todos los documentos enunciados, excepto trabajos de los concursantes y tarjetas.

Art. 35. Cada carpeta se encabezará con un índice de los documentos que la integran; que foliada y ligada (excepto los trabajos de los concursantes) serán entregadas en la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional una vez finalizadas las actuaciones del Tribunal, mediante Oficio dirigido al señor Ministro de Defensa Nacional especificando los resultados del concurso (precedencia, eliminados, retiros a su solicitud, etc).

Artículo 3º Apruébanse los Cuadros A, B Anexo 1, B Anexo 2, B Anexo 3, B Anexo 4, B Anexo B y los Apéndices A Cuadro B, y C Cuadro A.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS TEMAS MONOGRAFICOS CUADRO A

JERARQUIA	MEDICINA	ODONTOLOGIA	QUIMICOS FARMACEUTICOS	NURSES
Tte. 1º a Cap.	Aspectos técnicos de Medicina Operacional	Aspectos técnicos del Servicio Odontológico Militar	Aspectos técnicos del Químico Farmacéutico Militar	Aspectos técnicos y Administrativos de la Enfermería Militar
Cap. a Mayor	Aspectos técnicos de Medicina Operacional	Técnica y Administración del Servicio Odontológico Militar	Técnica y Administración del Servicio Q. F. Militar	
Mayor a Tte. Cnel.	Administración de los Servicios Sanitarios	Política y Administración del Servicio Odontológico Militar	Política y Administración del Servicio Q. F. Militar	
Tte. Cnel. a Cnel.	Política del Servicio Sanitario y Salud Pública			

SERVICIOS GENERALES PRUEBA DE CONCURSO CUADRO B Anexo 1

Cuerpo	Jerarquía	Nivel	Naturaleza y Condiciones de la prueba	Observaciones
MEDICO	A. Tte. 1º a Capitán	1. Of. San. de Bn. I.	1. Apreciación de Situación Sanitaria de Bn. o Plan Médico con Anexo (Prevención de Enf. Infecciosas).	CARTA
MEDICO	B. Capitán a Mayor	1. Of. San. de B. I.	1. Apreciación de Situación Sanitaria de B.I. o Plan Médico con Anexo (Prevención de Enf. Infecciosas)	CARTA
MEDICO	C. Mayor a Tte. Cnel.	1. Of. San. D. E.	1. Apreciación de Situación Sanitaria de D. E. o Plan Médico con Anexo (Prevención de Enf. Infecciosas)	CARTA
MEDICO	D. Tte. Cnel. a Cnel.	1. Of. San. D. E. en Campaña	1. Apreciación de Situación Sanitaria de E. o Plan Medico con Anexo (Prevención de Enf. Infecciosas)	CARTA

SERVICIOS GENERALES PRUEBA DE CONCURSO CUADRO B Anexo 2

Cuerpo	Jerarquía	Nivel	Naturaleza y Condiciones de la Prueba	Observaciones
ODONTOLOGIA	A. Tte. 1º a Capitán	1. Ayudante Of. San. de B.I.	1. Apreciación de Situación Sanitaria de Brigada o Plan Médico con Anexo: "Programa de Prevención de Enf. Odontológicas"	CARTA
ODONTOLOGIA	B. Capitán a Mayor	1. Ayudante del Jefe del Servicio Sanitario de D. E.	1. Apreciación de Situación Sanitaria D. E. o Plan Médico con Anexo: "Programa de atención Odontológica"	CARTA
ODONTOLOGIA	C. Mayor a Tte. Cnel.	1. Ayudante del Jefe de S. San. E.	1. Apreciación de Situación Sanitaria E. o Plan Médico de E. con Anexo: "Programa de atención Odontológica"	CARTA

SERVICIOS GENERALES — PRUEBA DE CONCURSO — CUADRO B Anexo 3

Cuerpo	Jerarquía	Nivel	Naturaleza y Condiciones de la Prueba	Observaciones
Q. FARMACEUTICO	A. Tte. 1º a Capitán	1. Of. San. de B. I.	1. Apreciación de Situación Sanitaria de B. I.	CARTA
Q. FARMACEUTICO	B. Capitán a Mayor	1. Of. San. de D. E.	1. Apreciación de Situación Sanitaria de D. E.	CARTA
Q. FARMACEUTICO	C. Mayor a Tte. Cnel.	1. Of. San. E.	1. Apreciación de Situación Sanitaria de E.	CARTA

SERVICIOS GENERALES — PRUEBA DE CONCURSO — CUADRO B Anexo 4

Cuerpo	Jerarquía	Nivel	Naturaleza y Condiciones de la Prueba
Enf. Universitaria Profesional	A. Tte. 1º a Capitán	Brigada	1. Cuestionario de 30 preguntas sobre Organización y Doctrina del Serv. Sanitario del Ejército en Campaña a nivel Secc. San. y Ca. San.

REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS

CUADRO B
ANEXO B

ANEXOS ODONTOLOGICOS PARA PLAN MEDICO

Curso de Teniente Primero a Capitán.

1) Promoción y Educación para la Salud Bucal.
2) Prevención Odontológica en Operaciones.
3) Prevención y tratamiento en Afecciones de los tejidos blandos de la Cavidad Bucal.
4) Prevención de Enfermedades Periodontales.
5) Prevención y Tratamiento de Traumatismos Maxilofaciales.

Curso de Capitán a Mayor.

1) Atención Odontológica de un Bn. de Inf. o similar.
2) Organización de un Servicio Odontológico a Nivel Bn. Inf.
3) Atención Odontológica a nivel de Brigada.
4) Atención Odontológica a nivel de División.
5) Equipo de Campaña Odontológico para Operaciones.

Curso de Mayor a Teniente Coronel.

1) Funcionamiento de un Servicio de Emergencia Odontológica a Nivel Fuerzas Armadas.
2) Atención Odontológica a nivel Ejército.
3) Organización del Servicio Odontológico a Nivel División de Ejército.
4) Organización del Servicio Odontológico a Nivel de Ejército.
5) Equipo de Campaña Odontológico para Operaciones.

REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS

APENDICE A
Cuadro B

"Programa de Prevención de enfermedades frecuentes en el Ejército en Operaciones"

1. Virosis estacionales.
2. Gastroenteritis.
3. Fiebre Tifoidea.
4. Hepatitis.
5. Toxinfección alimentaria.
6. Sarampión.
7. Enfermedad Urleana.
8. Varicela.
9. Enfermedades de los Pies.
10. Anginas.
11. Scabiosis.
12. Pediculosis.
13. Carbunco.
14. Enfermedades de trasmisión sexual.
15. Fatiga.
16. Medidas de Protección y Tratamiento frente a Guerra Químico-Bacteriológica.
17. Medidas de Protección y Tratamiento frente a Guerra Nuclear.

REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS NURSES

APENDICE C
Cuadro A
(1ra. Prueba)

"Aspectos Técnicos y Administrativos de la Enfermería Militar".

1. Principios básicos de los cuidados de Enfermería.
2. Principios básicos de Primeros Auxilios en el Ejército en Operaciones.
3. Maniobras Cardio-Respiratorias en Primeros Auxilios.
4. Técnica en Transporte de heridos.
5. Enfermería Comunitaria. Higiene ambiental. Epidemiología.
6. Principios básicos de Enfermería Psiquiátrica.
7. Enfermería Médico-Quirúrgica.
8. Cuidados de Enfermería en heridos de Guerra.
9. Infecciones Hospitalarias.
10. Enfermería de las UNIDADES.
11. Administración del Sector de Enfermería.
12. Manejo y administración del Block Quirúrgico.
13. Centro de Materiales.
14. Abastecimientos Sanitarios.
15. La Enfermería en la Guerra Nuclear y Químico-Bacteriológica.
16. Archivo Clínico en Enfermería.
17. Manejo del Sector Enfermería en Salas.
18. La Enfermería en el Plan Desastre Hospitalario.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y archívese. — SANGUINETTI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 415/988. — Se declara de Interés Nacional el "Congreso Latinoamericano de Ortopedia Funcional"

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de setiembre de 1988.

Visto: la gestión promovida por el Centro de Estudios y Diagnóstico de las Disgnacias del Uruguay (CEDDU), para que se declare de Interés Nacional el "Congreso Latinoamericano de Ortopedia Funcional", a realizarse en Montevideo entre los días 12 y 14 de octubre de 1988;

Considerando: la importancia científica de los objetivos del Congreso, que redundará en una mayor capacitación técnica de sus participantes.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional el "Congreso Latinoamericano de Ortopedia Funcional", que se realizará en Montevideo, entre los días 12 y 14 de octubre de 1988.

2º Comuníquese a los interesados, al Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Educación y Cultura Cumplido, archívese. — SANGUINETTI. — ADELA RETA. — LUIS BARRIOS TASSANO — RAUL UGARTE ARTOLA.

3

Resolución 416/988. — Se declaran de Interés Nacional las "IX Jornadas Rioplatenses de Cardiología"

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de setiembre de 1988.

Visto: la nota de la Sociedad Uruguaya de Cardiología en la que comunica la realización de las "IX Jornadas Rioplatenses de Cardiología", que se llevarán a cabo del 8 al 10 de diciembre del año en curso en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Resultando: que el mencionado evento reúne a un gran número de médicos nacionales y extranjeros, con la participación de destacados invitados especiales.

Considerando: que es de gran interés para el Estado incentivar estos acontecimientos científicos que aportan un gran beneficio para nuestro país por la relevancia profesional de sus participantes.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declaránse de Interés Nacional las "IX Jornadas Rioplatenses de Cardiología", que organizadas por la Sociedad Uruguaya de Cardiología, se llevarán a cabo en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo, del 8 al 10 de diciembre de 1988.

2º Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Salud Pública y a la precitada Sociedad. Cumplido, archívese. — SANGUINETTI. — ADELA RETA. — LUIS BARRIOS TASSANO. — RAUL UGARTE ARTOLA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

4

Decreto. — Se reglamenta el funcionamiento de las Carnicerías.

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo 1º El funcionamiento de carnicerías en todo el departamento de San José, deberá ajustarse a lo que se determine en la presente reglamentación.

A esos efectos se entiende por carnicería todo comercio donde se expenden carnes y menudencias al público al por menor. Las carnicerías deberán expender productos cárnicos que provengan de establecimientos autorizados.

No será permitida la existencia ni la venta de animales vivos.

Art. 2º Las carnicerías existentes y las que se instalen en el futuro, deberán solicitar la habilitación correspondiente ante la Intendencia Municipal presentando:

A) Plano de construcción aprobado por la Intendencia Municipal de San José.

B) Plano a escala 1/50 y memoria descriptiva del local e instalación con copia.

C) Deberán expresar en la solicitud la cantidad máxima de carne que estiman comercializar.

D) Constancia correspondiente de la Intendencia Municipal de la aceptabilidad de su ubicación desde el punto de vista urbanístico.

Art. 3º La inscripción en la Intendencia se hará ante la Oficina de Sanidad Animal, debiendo exhibir los interesados lo siguiente: Constancia del R.U.C.; de la D.G.S.S.; Planilla de trabajo; Carné de salud vigente; Contrato de alquiler o propiedad del inmueble; Compromiso de compra-venta o cesión del comercio (inscripto en el Registro de Comercio); Cédula de Identidad de o los interesados.

Una vez otorgada la habilitación por la Intendencia Municipal de San José, la Oficina de Sanidad Animal deberá de registrar ante el Registro Nacional de Carnicerías que llevará el I.N.A.C. de acuerdo al decreto del 9 de julio de 1987 y en forma gratuita dicha habilitación.

Art. 4º La cantidad máxima a comercializar estará adecuada a la capacidad de la cámara frigorífica de la carnicería y a las dimensiones de su local de ventas. Este a su vez deberá permitir con la necesaria comodidad la ubicación de las sierras, balanzas, mesas, ganchos y demás implementos necesarios para la comercialización de la carne y para la ubicación del público que concurra a adquirirla.

Art. 5º Los locales serán construídos de mampostería en todas sus partes, con las paredes y techos revestidos de baldosas y los pisos de mosaicos u otros materiales expresamente autorizados. La baldosa vidriada podrá ser sustituída parcial o totalmente por el mármol blanco, acero inoxidable, estuque impermeable o por enduído pintado de color blanco (esmalte), siempre que se trate de partes que disten 1.80 mts. del suelo.

Art. 6º El salón destinado al expendio de carnes, deberá disponer de una superficie de 30 mts. cuadrados como mínimo, salvo para los locales de las carnicerías existentes, a las que se les admitirá una superficie mínima de 22 mts. cuadrados. Las aberturas serán metálicas y las gancheras de material inoxidable perfectamente pulidos y exentos de toda pintura.

Art. 7º Las mesas tendrán la parte supeiror de mármol lustrado, acero inoxidable u otro material autorizado por la Intendencia Municipal de San José sobre soportes de mampostería cubiertos con el mismo material de revestimiento de la pared. El espacio inferior quedará libre en toda su extensión. En el mostrador del lado del despachante, podrá colocarse una faja de madera desmontable, sin pintar, de un ancho no mayor de 15 cm.

Las reses que se depositen en las carnicerías deberán colgarse de manera que queden distantes del piso por lo menos 50 cm.

Art. 8º La altura mínima de los locales, será de 3.50 metros.

Sus frentes presentarán aberturas a los efectos de la penetración del aire, luz y del cómodo acceso del público. También contará con aberturas opuestas a las anteriores de dimensiones y posición apropiada, para asegurar una renovación suficientemente eficaz de aire.

Del conjunto constituído por los locales que integran la carnicería, no podrá formar parte ninguna habitación ni dependencia privada. Tampoco podrá tener puertas de comunicación con viviendas o espacios privados. Cuando el cubaje del salón exceda 110 mts. cúbicos podrá autorizarse su uso con alturas inferiores a 3.50 mts. pero no menos de 3.00 mts. El cubaje establecido se tomará con exclusión de los ambientes complementarios: cámara, depósito, vestuario y gabinetes higiénicos.

Art. 9º Para la permanencia y desplazamiento del público, se destinará una superficie proporcional a la importancia del comercio.

Art.10. Tanto la parte constructiva como las instalaciones interiores de los locales presentarán en su forma y disposiciones la mayor sencillez, quedando excluídas las molduras, adornos, salientes y resaltos que pueden dar lugar a que se deposite polvo o que dificulten la limpieza. Los ángulos formados por las paredes entre sí y por ésta con el piso y el techo, serán sustituídos por superficies curvas.

Art. 11. Las paredes se mantendrán completamente libres, no pudiendo colocarse ningún elemento u objeto a una distancia menor de 40 cm. de aquellas de no mediar autorización expresa de la Intendencia Municipal de San José. Igual distancia mínima guardará con respecto al piso todos los elementos, objetos o instalaciones a cuyo efecto, éstos serán colocados sobre pies. Dicha zona libre, entre las instalaciones y las paredes se señalará en el piso con una hilada o guarda de baldosas de color. En los locales construídos, podrá suspenderse la obligación de la guarda de baldosas de distinto color contra las paredes, hasta que en los mismos no se efectúen otras modificaciones de tipo constructivo.

Art. 12. Los locales dispondrán de un sumidero sifoide, instalado en condiciones de permitir una rápida limpieza del recinto.

Art. 13. En lugar visible del local y guardando con las paredes e instalaciones las distintas expresada en el numeral 10, deberá existir una pileta de lavar de loza, gres enlozado o acero inoxidable de una longitud no menor de 0.70 x 0.40 mts. y provista de un grifo con rosca y válvula. Dicha pileta se colocará sobre un soporte central, revestido de mármol, baldosas vidriadas o acero inoxidable, en cuyo interior se instalarán los caños para la provisión de agua y desagües. Cuando sea necesario podrá aumentarse el número de estos soportes, debiendo destinarse uno de ellos a contener las cañerías antedichas. La pileta se podrá instalar adosada a la pared por uno de sus lados, siempre que sobre la misma no existan gancheras.

Art. 14. Para los residuos se dispondrá de un recipiente de metal o material plástico, móvil, con tapa y manija.

Art. 15. Anexo al local de ventas y comunicando con el mismo de forma indirecta, existirá un gabinete higiénico que deberá contar con una roseta de lluvia, un sumidero sifoide en el piso, un lavatorio y un w.c. Asimismo se dotará al comercio de guardarropa que no podrá tener más de 1.50 mts. de lado y no menos de 2 mts. cuadrados, con una altura mínima de 2.40 mts.

Art. 16. Todas las aberturas de ventilación del salón de ventas, contarán con eficaces protecciones de tejido anti-insectos. El acceso al comercio de la calle, se hará por medio de la puerta vaivén, que no deberá afectar la fácil y amplia entrada del público, ni la adecuada ventilación e iluminación.

Art. 17. Los locales de venta de carne instalado en los mercados, deberán reunir las condiciones constructivas que permiten catalogarlos como aptos para ese fin a criterio de la Intendencia Municipal de San José. Los sectores de venta de carne de los autoservicios (supermercados), deberán adaptarse a las exigencias básicas en las presentes disposiciones.

Art. 18. En todo local de venta de carne, deberá existir una cámara frigorífica autoproductora de frío, con capacidad mínima para contener una res fraccionada.

Art. 19. Los comerciantes carniceros deberán tomar las debidas providencias para asegurar que los eventuales sobrantes de productos cárnicos, que no fueran comercializados al término de cada jornada de trabajo, tengan cabida en su cámara frigorífica.

Art. 20. Los locales y demás implementos de las carnicerías serán mantenidos en perfecto estado de conservación. En caso de deterioro, deberán ser reparados de inmediato.

Art. 21. En todos los locales a que se refiere la presente reglamentación, sólo podrá utilizarse agua potable. En las zonas servidas por instalaciones de agua corriente, se empleará ésta para todo uso. En las zonas rurales podrá utilizarse agua proveniente de fuentes previamente autorizados por la División de Bromatología de la Intendencia Municipal, las que deberán ser refrendadas anualmente.

Art. 22. Será obligatorio adoptar medidas de lucha contra las moscas, mosquitos y otros insectos, así también contra los roedores. Queda absolutamente prohibida la existencia de cualquier clase de animales vivos dentro de los locales de las carnicerías.

Art. 23. Los establecimientos deberán funcionar en perfectas condiciones de higiene. La limpieza de los locales, de sus pisos y paredes, así como de todos los aparatos, utensilios y demás materiales, se efectuará diariamente.

Art. 24. Donde exista red de alcantarillado, las carnicerías no podrán funcionar sin tomar las conexiones reglamentarias. Cuando exista red cloacal, será obligatorio utilizar sistema de depuración de aguas servidas.

Art. 25. En las carnicerías es obligatorio adoptar todas las medidas tendientes a evitar existencia de malos olores, polvo, hollín o humo.

Art. 26. Los comercios de venta de carne, deberán utilizar balanzas en perfecto estado de funcionamiento, que permitan al público verificar la exactitud del peso.

Art. 27. El Certificado de Habilitación y Localización en el Registro Departamental de Canicería deberá ser colocado en un lugar visible.

Los precios de venta de los productos cárnicos y envasados serán expuestos al público, en carteles y lugares visibles en el interior del comercio por ese solo hecho, será obligatorio el cumplimiento de los mismos por parte del vendedor.

Art. 28. El personal destinado a los comercios de carnicerías, cualquiera sea su función o actividad deberán poseer carné de salud en vigencia, expedido por las autoridades competentes el cual deberá ser renovado anualmente, dicho personal deberá hallarse en todo momento en correctas condiciones de higiene, debiendo usar ropa de color blanco (gorro, trajes o delantales) en perfecto estado de aseo y conservación. A los efectos de la cobranza de la mercadería aquellas carnicerías que excedan los 1.400 kgrs. semanales de venta deberán utilizar los servicios de un cajero; para los demás casos entre la expedición y la cobranza de la mercadería el operario deberá proceder a la higiene de sus manos.

Art. 29. Toda venta que realicen las carnicerías, sea dentro del local o para ser entregada a domicilio, deberá ser documentada en boletas por duplicado, numeradas, que cumplan los requisitos y formalidades exigidas, de conformidad a las reglamentaciones en vigencia. El duplicado deberá conservarse en el comercio.

Art. 30. Todas las carnicerías existentes que posean habilitación otorgada por cualquier autoridad administrativa, deberán solicitar su inscripción provisoria en el Registro Departamental de Carnicerías, dentro de un plazo de 60 (sesenta) días, bajo pena de cesación en sus actividades. Dicha inscripción provisoria se hará mediante declaración jurada con exhibición de la constancia de la inscripción del comercio en el Registro Unico de Contribuyentes y la habilitación que tuvieren.

Art. 31. La inscripción provisoria a que se refiere el numeral anterior, no exime a las carnicerías existentes de su obligación de ajustarse a lo establecido en el presente reglamento.

Art. 32. Para las zonas rurales la Intendencia Municipal de San José podrá acordar tolerancia, siempre que no estén comprometidos aspectos higiénico-sanitarios de las carnicerías y que a una distancia menor de 600 mts. no exista o se instale otro comercio que reúna las condiciones exigidas en las disposiciones precedentes.

La venta de carne y sus fraccionamientos, realizado en vehículos sólo podrá autorizarse mediante habilitación expresa de la Intendencia Municipal de San José, exclusivamente en las zonas rurales ,en lugares que superen la distancia de 1.000 mts. de cualquier carnicería habilitada.

Art. 33. Todo cambio de titularidad del comercio, deberá ser registrado en el Registro Departamental de Carnicerías y transferirse la correspondiente habilitación dentro de un plazo de 30 (treinta) días, a partir de la toma de posesión del comercio por parte de su nuevo titular.

Art. 34. La Intendencia Municipal de San José, controlará el cumplimiento de lo establecido en el presente reglamento quedando facultada para inspeccionar los locales, mercaderías, implementos, útiles y documentación comercial, así como para exigir las declaraciones juradas que estime corresponda para un mejor contralor. Las infracciones serán sancionadas por la Intendencia Municipal de San José mediante la aplicación de medidas que podrán ir desde lo económico hasta la inhabilitación temporaria o definitiva del local y de su titular, de acuerdo a la gravedad de la misma. En lo económico se estará sujeto a lo que establece el Art. 210 de la ley 15.851. Las inhabilitaciones superiores a los 30 (treinta) días deberán contar con la anuencia de la Junta Departamental.

Art. 35. La Intendencia Municipal de San José deberá fijar tarifa anual por sus servicios de habilitación, rehabilitación y/o cambio de firma de los comercios con anuencia de la Junta Departamental.

Art. 36. Comuníquese, etc.

San José, noviembre 16 de 1987.

RESOLUCION Nº 704/87. — La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 21 votos en 21, aprobó el informe que antecede producido por la Comisión de Legislación y el Proyecto de Decreto presentado, sancionándolo con el Nº 2.537, que quedará redactado en los términos precedentemente expresados.

A sus efectos vuelva al Departamento Ejecutivo.

Dr. Hugo W. Cantisani
Presidente

Julio C. Rebollo
Secretario General

San José, 19 de noviembre de 1987.

RESOLUCION: 02043.

REGLAMENTACION Y HABILITACION FUNCIONAMIENTO CARNICERIAS

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental solicitando anuencia a fin de proceder a la reglamentación para la habilitación y funcionamiento de carnicerías.

Considerando: que la Junta Departamental por resolución 704/87, sanciona el decreto 2.537, otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º Promúlgase el decreto 2.537, aprobado por la Junta Departamental según resolución 704/87 de fecha 16 de noviembre de 1987.

2º Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas, para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas y pase a la Oficina de Sanidad Animal, a sus efectos.

Juan A. Chiruchi
Presidente

Dr. Jorge D. Cerdeña
Secretario

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Viernes 21 de octubre de 1988

Tomo 333 Año LXXXIII Número 22729

Dirección: FLORIDA 1178
Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 35 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	7.200,00
Exterior por correo: Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65.00
De más de tres años	82.00
De más de cinco años	105.00
De más de diez años	145.00

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR SORRIBAS SAFONT (Ficha F. 1037/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29331 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE VIVAS OLIVERA (Ficha F. 1107/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29223 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO EULALIO LOPEZ AMESTOY o EMILIO LOPEZ BONORA o EMILIO LOPEZ BARRORA (Ficha F. 1115|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29048 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RIENZI MONTAÑO (Ficha F. 1117|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29044 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMIANO MORELES SARAVIA (Ficha F. 1073|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29039 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO RODRIGUEZ (Ficha F. 1011|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30667 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN MONDARAIS DEANUCE y JUANA DEANUCE VAZQUEZ (Ficha 978|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29069 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BARRIOS de CEA (Ficha F. 935|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30239 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN OLIVO (Ficha F. 1061 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30084 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LETICIA BRUNA PEINADO de ROSAS y FELICIANO ROSAS (Ficha F. Nº 1063|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30184 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN BARBONI o BARBONI IRAOLA (Ficha F. 1119|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30231 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA FILIPPINI DE BARLOCO; JULIO RICARDO SEGUNDO BARLOCO FILIPPINI y AMANDA ESTER BARLOCO FILIPPINI - (Ficha F. 353|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20293 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CELINA ITURRALDE DE GONZALEZ (Ficha F. 1001|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29703 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIBARROYA CORTES (Ficha F. 1013|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29713 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA OLGUIN (Ficha F. 871|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29808 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOROTEO DA CUNHA DOTTI (Ficha F. 855|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30236 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO LOPEZ CEDRES y CARMEN NAPOLI BOIRON (Ficha F. 971/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28770 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ, (Ficha F. 939|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25572 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PATRONE IGLESIAS o PATRONE DE JUSTO a

(Fic[illegible]5/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 27633 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SPOTURNO SCATTONE (Ficha F. 1153|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N $1.500.00 10|pub. 30458 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEWIS SHERMANN CASELLA LOPE.. (Ficha F. 256|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30456 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMELIA ARVELO PEREZ (Ficha F. 1121|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deucir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29956 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FRANCISCO MOLNAR BIRO (Ficha F. 1099|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29987 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR PIÑEYRO MUÑOZ (Ficha F. 1015|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29984 Oct.17-v.oct.2[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor [illegible] Letrado de Familia de Primer Turno, [illegible] en autos: LOPEZ MARTINEZ, JOSE [illegible] y CLOTILDE BALBINA DE LEON DE LO[illegible] "Sucesiones" (Ficha F. 469/86), se cita, [illegible] y emplaza por el término de noventa días a Sergio Lojo López a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30/pub. 27634 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CURUCHET PARDIAS (Ficha F. 917|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30461 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ, (Ficha F. 939|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25572 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION MARTINEZ LOPEZ DE PEREZ (Ficha F. 1059|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevi-

deo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29072 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA HILDA FAROPPA JAUREGUI (Ficha F. 111|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29070 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MARGARITO LASCANO o LAZCANO SAAVEDRA (Ficha F. 823|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29103 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARQUEZ CASTRO de VALVERDE (Ficha F. 479|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 26698 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GARCIA LUENGO (Ficha F. 1131|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30596 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha F. 1129|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30627 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA SABINA o ANA EUGENIA o ANA EUGENIA SABINA o ANA SABINA EUGENIA GONZALEZ o GONZALEZ VAZQUEZ (Ficha F. 1095|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30631 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINA CASTRO (Ficha F. 1067|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30645 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN HAKESBERG (Ficha F. 413|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1986. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 27809 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PEREGALLI PEÑA (Ficha D 945|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30657 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOSSIE o SOSIE o SOFIA SCHWARZ o SCHWARZ de STARK (Ficha D. 947|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30669 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA POGGI SAETTONE de BATTO (Ficha D|999|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30600 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FABRUCCINI o FABRUCINI BARRETTA o BARRETA de ALDAMA (Ficha D.1013|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 30 de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30644 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE TRUCILLO YANELLI (Ficha D-1015|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 30 de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30643 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WALTER RAMOS ARICETA (Ficha D|1093|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30642 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BAYARDI BONOMI u OSCAR GERMINAL BAYARDI BONOMI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28471 Oct.11-p.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE TEOFILO SOLER MONTEROSSO (F. B. Nº 710|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30328 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAYEIA o KAENIE o KANI o KAYENI KOHARIAN o KAHARIAN KOHARIAN de MINASSIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28888 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ENRIQUE DEL BO MENDARO (Ficha D. 1073/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28874 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LEONIDAS POSE BALLEJO o VALLEJO (Ficha D. No. 1005, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29050 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO BENTANCOR o BENTANCUR CALERO y de MARIA LUISA ALFONZO o ALFONZO GONZALEZ o ALFONZO de BENTANCOR (F. B Nº 694|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30326 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ARMANDO CASALE (Ficha D.|763|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29809 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GARCIA RECOBA (Ficha D|1155|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30096 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CRISTO TZANEFF o SANTEFF (Ficha D. Nº 923 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30085 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AICARDI o AICARDI VALDORA de ROSTONI (Ficha D. 965|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30187 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEREZ PEREZ y CARMEN PEREZ RODRIGUEZ DE PEREZ, "Sucesiones" (Ficha D. Nº 821, año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 28187 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM JOHN o GUILLERMO JUAN WEBSTER HART (Ficha F. 991|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días [illegible] deducir en forma sus [illegible] Montevideo, setiembre 7, de 1988 — [illegible] triz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ [illegible] 10|pub. 29550 Oct.1[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia [illegible] Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA PODESTA VIGLIONE de CAMANO (Ficha D. No 911. año 1988. por auto del 30 de agosto de 1988, No. 10.549), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29707 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PASTORINO o PASTORINO GUZZO de MUÑOZ (Ficha "D" No. 1071, año 1988), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (teinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29835 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA CECILIA TOLEDO DE SODANO (F. D. 815/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28838 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Florida de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJO GUICHON BARCELO (F. B. Nº 714|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida setiembre 30 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30327 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VAISTIJ - (Ficha D| 513|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26587 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PAULINA BEATRIZ SCHON (Ficha: D. 525/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 20455 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO VICENTE TORT GONZALEZ (Ficha D. No. 1089, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29811 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: GOMORI BATORFI TIBOR, "Sucesión" (Ficha D. 316/88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Alejandro Camilo Martínez Rocca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 25464 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HENRY MAYO REY, (Ficha D|631|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 16 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25804 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GUREVICH KISIN (Ficha D. 993|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 30462 Oct.18-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DELIA POMME FELIBERT (Ficha D. 1151|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29581 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA FABIANA QUINA CORREA de DI LEONI o DI LEONE (Ficha D. No. 1025, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29583 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO CLAUDIO GALVAN HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28812 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ECHAVARRIA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28813 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RAUL GONZALEZ GONZALEZ (Ficha D. 1125/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28862 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL VELAZQUEZ JAURECH o JAURECHE (Ficha D. No. 941, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29508 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RAMONA FURLANO o FORLANO MAMBRADELLO de DE LEON (Ficha D. No. 1049|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29531 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO QUINTAN PILLATI (Ficha D. No. 1083|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29573 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KAUPA KOZILEK o KOZILIK (Ficha D. No. 1051 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29628 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BENITO LONGUEIRA REY (F. 961|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30599 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GINES FLORENCIO MARTINEZ CASTAÑO o CASTAÑA (F. 965|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30598 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GALLART REBOUR (F. 441|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 30626 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FERNANDEZ VEIGA (F. 985|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30625 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO RAIMUNDO PIÑEIRO ROLAN (F. 1117|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30206 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AVELINO TORT o TORTT LA CRUZ (F. 1141|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30467 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIO ORTONE ROBATTINO (F. 1137|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30464 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ELIDA FIGUEREDO BORGES (Sucesión Ficha F|955|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30204 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR AMARELLE FERNANDEZ (Ficha F. 857|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29781 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO SORIA BRUM (Ficha F. 963|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.50.00 10|pub. 29824 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITA BRAGA DE WHITE y JACINTO DEMETRIO WHITE YEDRA (F. 1073|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29834 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDEGARD WECHSELBERGER

de NELL (Fa. F. 869|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29833 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRVART o SERVANT HEROYAN ARDICHIAN (F. 1105|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29639. Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR MOLINA MOREIRA (Ficha 1061|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29426 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIA o HILARIA LEONOR LESCOUT o LESCUTI GARCIA (F. 1063|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29507 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SUIFFET CARRIER (F. 1089|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29525 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JORGE MARQUEZ CHILAVERT (F. 1127|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29524 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FIGARI LEGRAND (F. 1053|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29522 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PASSANO CHERONE (Ficha F. 893|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29548 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA OLIVERA (Ficha F. 715|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29580 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARTURO LAWLOR JUARBE (F. 953|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29625 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL TUBINO (Ficha F. 717/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29364 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONCIA VALDEZ PANARIO DE CRUZ, MILKA IVANOSKA CRUZ VALDEZ y ANGEL RAUL AGUERREBARRY VALDEZ (F. 1081/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29228 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN MILEWSKI (Ficha F. 973|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29007 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL RIQUE y ZULMA MARTINEZ (F. 749/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28778 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIA DEL CARMEN o CARMEN JULIA FOJACO MENENDEZ (Fa. F. 663/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 21089 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PURIFICACION RODRIGUEZ RIO o RIOS (F. 1127|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29938 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MERCEDES EYHERAGARAY DAHETZE (F. 1029|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29133 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RISSO PESANO o PESSANO o PISANO de CHIOCCONI (F. 1119 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30209 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE ANTONIO RAMON ARCOS (Ficha: F. 519|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30494 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERRO AYALA DE PRATO (F. 993/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28785 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA FERNANDEZ ROMERO o FERNANDEZ KLOTZSCHE, "Sucesión" (Ficha F. 1005/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28814 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FULLADOSA PEREZ (Ficha F. 1015/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — María Alicia Curí Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28875 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DEAMBROSI PESCAROLO "Sucesión" (Ficha A. 953|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30455 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA MARIA CAZAJOUS o CAZAYOUS CAMARERO "Sucesión" (Ficha A. 1021|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30465 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ETCHEBARNE BIDART DE ALDECOA "Sucesión" (Ficha A. 973|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30473 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO CARLOS PORRINI INSAURRALDE "Sucesión" (Ficha A. 933|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30463 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE VIMERCATTI "Sucesión" (Ficha A. 889|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29784 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AQUINO BERAZA ECHEVERRIA "Sucesión" (Ficha A. 909 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29529 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA MARTINOL MEDE-

ROS (F. 971|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29986 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID MARIA PASTORINI MATHON - Sucesión (Ficha A. 911|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29574 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMERO ESQUIVEL - Sucesión (Ficha A. 1009|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29571 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ ESPONDA, "Sucesión" (Ficha A. 931|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Mart M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29330 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN GARRE, "Sucesión" (Ficha A. 921/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29367 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GARCIA PAZ, "Sucesión" (Ficha A. 841/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29249 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT AUGUST VAN DER WECK KAMP "Sucesión" (Ficha A. 883|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29011 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PEREIRA MENDEZ "Sucesión" (Ficha A. 865|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29010 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PALLAS SOUTO DE BARROS "Sucesión" (A. 1041|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29009 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA LABAIRU ARBELOA "Sucesión" (Ficha A. 879|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29006 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA GRENO CANETTA o EMA GRENO y TEODORO o FEDOR PERNAI "Sucesión" (Ficha A Nº 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26223 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BURGHI SALVATICO "Sucesión" (Ficha A 1013|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30664 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO HONTOU SANCHEZ "Sucesión" (Ficha A. 793|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados; 1) Para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos; 2) A la audiencia de inventario fijada para el día 29 de noviembre de 1988 a las 14 hs. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30630 Oct.20.v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELICEO o ELICES ESCALLA, "Sucesión", (Ficha A. 85|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.000.00 20|pub. 5934 Mar.21-v.abr.8. Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA IGLESIA CES "Sucesión" (Ficha A. 535|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.000.00 20|pub. 5984 Mar.21-v.abr.8. Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO MARQUEZ COSTA, "Sucesión" (Ficha A. 899/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28859 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SANMARTIN CANDAMIO o SAN MARTIN CANDAMIO de CARRO "Sucesión" (Ficha A. 771|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29546 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MANUEL GAINZA, "Sucesión" (Ficha A. 755/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28777 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIGO HESSDORFER FLEISCHMANN "Sucesión" (Ficha A. 558|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1987. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25598 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GRIVA GRIVA o GRIVA GRIBA o GRIVA OSTOICH o GRIVA STOIA o GRIVA OSTOJIC (Sucesión Ficha A. 983|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30185 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FELICIANO CARDOZO MARTINEZ y GISLENA o GILENA ALEJANDRINA MACHADO ANTUNEZ (Sucesión Ficha A. 955|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30181 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BORYSIUK BUDNIK (Sucesión Ficha A. 337|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30227 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA ISIDRA FEANS SCHIUTTI (Sucesión Ficha A. 993|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30228 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA PIRRI de RIZZI (Sucesión Ficha A. 941|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30232 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRIANO SOSA (Ficha S|937|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30666 Oct.20.v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de TIMOTEA o TIMOTEA MARIA o MARIA TIMOTEA GONZALEZ y CIRILO FERMIN PIÑA CABRERA (F. S|1061|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30672 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI (Ficha S. número 885|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 30679 Oct.20-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CYREL o CECILIA MOROCZNIK y LEON LEJCIS (Fa. S.|945|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Monte-

video, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29705 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OTTO MARQUEZ PELEGRINI o PELEGRIN y de OROCELIA LUCAS MIER (F. S.|1023|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29785 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA CACERES (F. S.|820|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29985 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DELLE FAVE (Ficha S. 947|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29527 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVITA REGALADA BENITEZ DE RICHARD - Sucesión (Ficha S. 891|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29579 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GOMEZ LOPEZ (Ficha S. 980/987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29328 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO YCILIO o ICILIO FERRARI SILVA (Ficha S. 1085/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29351 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ANGELA PATRICIA DE JUAN SANTORO (F. S. 1053/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29350 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO RAUL CEDRES (Ficha S. 321/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29397 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALONSO SCILINGUO GAETA (F. S. 782/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29221 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON BONIFACIO NOGUES y ROSA ESPINOLA BELTRÁN (F. S.|1071|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30018 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABAYREBA GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha S. 999/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29240 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARTINEZ LEIS (Ficha S. Nº 905 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26595 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ANA FAUSTA CANAVESI RICCI (F. S. 1077|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30421 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ BEJAR (F. S. 932|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30444 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRENA AQUINO CASTRO (F. S. 1073|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30459 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FRESIA PRANDO (F|S|907|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29073 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ESTEVAN HIRIART CAUMONT (F. S. 1043/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29946 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA PAZ WALLACE y LEONCIO ERNESTO OTTE y ERNESTO OTTE (F. S. 864/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29229 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANUBIO DOS SANTOS DIAZ (Sucesión Ficha A. 873|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir es forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30233 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA PEREZ (Sucesión Ficha A. 828|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30234 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALVAREZ (F|S|1015|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30237 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BOHEIM o MIGUEL BOHEIM PFEDELI (F|S|981|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30203 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ GARCIA JOSE RAMON, (F|S|128|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27101 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS GARCIA PEREYRA (Ficha S.|868|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29040 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MANN DE KLEIN (F.| S.|1051|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29078 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesión de don PEDRO GALLO DEBEJERES, (Ficha S. 783 del año 1988), emplazando a herederos, acreedores y demás interesados, y a sus hijos Pedro Gallo Carcer y María Berta Gallo Carcer para que comparezcan en el término de noventa días a deducir en forma sus derechos, y, en el caso de los últimos citados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Dr. Gloria Corrales Goñi, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 24485 Set.20-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIO GARCIA MORALES, FELIX o RAFAEL GARCIA y MAGDALENA o MAGDALENA PELEGRINA PELEGRINA MORALES SANTANA de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28313 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMIDA BUGALLO, SEVERO, HERMIDO PASOS JOSE IGNACIO, RAMONA PASOS MUNIZ, (Ficha S. 191|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27050 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAMERTO MANUEL, ALVARO y ELBIO BARRIOS ESPINOSA (F. S.

660/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28856 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Tuno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAGOSA ERCILIA SOSA de AVELDAÑO e SARAGOSA ERCILIA SOSA (Ficha E.|1131|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29706 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE RECINE DESSAUX (Ficha E.|1181|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30490 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MAGADA PIANAZZA o PRIENAZZA de AGAZZI (Ficha E.|1175|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30442 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIS MOISES MORENA GALUSSO o GALUZZO (Ficha E. 961|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29575 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA IZQUIERDO FERNANDEZ (Ficha E. 1119/88), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29783 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) JOSE RAMON MOREIRA y de; B) VICENTA MERLO ACUÑA (Ficha E. 543/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29322 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVEIRA o SILVEIRA BARBOZA (Ficha E. 1033/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29352 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ALBIN RAUL GONZALEZ BRUN o BRUM y de B) FRANCISCA FERNANDEZ de GONZALEZ o FRANCISCA MEDINA de GONZALEZ (Ficha E.|355|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morandi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29150 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HILARIO BENELLI o BENELLI GERVASO o GERVASIO (Ficha E.|1097|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29230 Oct.11-v.ct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PAZ CUETO MARTINEZ o PAZ CUETO MARTINEZ de GOMEZ TANAGUILLO y de PEDRO GOMEZ TANAGUILLO "Sucesiones" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27218 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES APELBLAT BRON o MOSZEK o MOSHE APELBLAT BRON (Ficha E|1135|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29049 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MASULLO, JULIO HECTOR MAXIMO - Sucesión (Ficha E. 1049|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29075 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO COS o COS GASPARRI, (Ficha E|755|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26607 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BAÑERAS FERRER, (Ficha E|991|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 27029 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DORA BENITEZ MARQUEZ (Ficha E. 753/88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28861 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FITIPALDO ROSSELLO de GOÑI (Ficha E|1153|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29071 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ZINOLA de MAZUCHELI o MAZZUCHELI o ZINOLA RAGAZZO de MAZUCHELLI o MAZZUCHELLI (Ficha E. 1063|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27622 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CASTIGLIONI BONOMI (Ficha E|1045|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30083 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) JUAN RAMON IBARRA y de B) FRANCISCA RECOBA MEDERES o RECOBA MERELES o MERILES (Ficha 1093|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30492 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de A) MANUEL FELIX RILLA CANEL y de B) AIDA MANTA SANTARSIERI ó SANTARCIERI (Ficha E|1173|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30668 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de IVONNE SUAREZ de REAL o IVONNE NIEVES SUAREZ HEMADOU y de B) MARIANA HEMADOU de SUAREZ (Ficha E|932|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30629 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX OMAR PO MENINI (Ficha E|1095|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Mª S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30628 Oct.20.v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de 1) ANTONIA MALPICA LEMA de VARELA; 2) JASUS VARELA POSE; 3) ROBERTO VARELA MALPICA; 4) MARIA CONSUELO VARELA MALPICA de ZABALA; 5) ISABEL VARELA MALPICA de PAZO; 6) WALTER VARELA MALPICA (Ficha S|467|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 30647 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CORINA ROMANA SOSA de SOSA y JUAN CARLOS FERNANDEZ (Ficha S. Nº 699, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29815 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RIVERO (Ficha S.|729|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988 — Susana Musto de Crradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29338 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID RIBEIRO SILVESTRE o DAVID RIVEIRO SILVESTRE (Ficha S.|645|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29337 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MORIZ o MORIS GARCIA "Sucesión" (Ficha S. No. 727|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28864 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO GARCIA OUTEIRO (S.| 739|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30466 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO SAENZ DE ZUMARAN VARELA (Ficha S. No. 721|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28832 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ISMAEL SANGUINETTI PUIG (Ficha 691|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29370 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENOTTI NICOMEDES RAGGHIANTE o RAGGHIAMTE o RAGGHIANTI (S. 994|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30094 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO SAN MARTIN POGGI (Ficha S. 723|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30097 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la Suc. de MABEL TERESA SOMMA RISSO (Ficha: S. 399/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6 000,00 30|pub. 19750 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION PORTAS SANTOS de JORGE (Ficha S|579|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29104 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID RICHARD NOEL SKERRETT o SKERRET HICKSON (Ficha S 669| 88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27368 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CATALDO DE CAMPAÑA (Ficha F. 1044|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30624 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PANTALEON GUZZO SANSONE y MARIA LAURA PEDETTI PEDETTI (Ficha F. 964|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28787 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JUAN IDIARTEBORDA GAUDIN (Ficha F. 400|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28860 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE RAQUEL BALLEFIN ESPINOSA (Ficha F. 1088|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29971 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA ARTOLA ARAMBARRY (Ficha F. 876|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29577 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO AMARO MARTINEZ ROCHET o ROCHETT o ROCHE (Ficha F. 1082|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29528 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURA DE LAS VIIOLETAS GRIMALDI RODRIGUEZ (Ficha F. 1068|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29931 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ESTEVES BOERO (Ficha F. 938|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28834 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PURA CABRERA TOREIRA (Ficha F. 942|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29500 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor uez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN SEGUNDO GONZALEZ PEREZ, GENOVEVA RODRIGUEZ CAMBA, RAMON ERNESTO MILLER RODRIGUEZ y OMAR ANARICO MILLER RODRIGUEZ (Ficha F. 1060|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29565 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALICIA LILY UBALDE REGGIO; WILLIAM INOCENCIO UBALDE REGGIO y TRINIDAD ALBERTO UBALDE PERILLO (Ficha F. 684|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29982 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JUSTINICH JUSTINICH (Ficha F. 1020|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29107 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MATA VAZQUEZ de HUELMO (Ficha F. 1054|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29043 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIAN FERRARIO BORNIO (Ficha F. 1062|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29363 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENJAMIN SCHEINER SCHMIDT (Ficha F. 1028|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29224 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA CATINO FERRONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28833 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA ESTHER MINETTI SILVA o MINETTI de PONTE (Ficha D.|1094 bis| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30445 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO MARIA o ANTONIO PEREZ LOPEZ y MARIA JOSEFA o JOSEFA LEDO BOAN o BOAN de PEREZ (Ficha D. 1008|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30471 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL EDGARDO PAEZ CORTES (Ficha D. 854|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 26628 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM TERESITA PERATA BELLO de ROSASCO (Ficha D.|612|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30014 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEANDRO HERRERA PEREZ (Ficha D. 740, año 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29704 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RINA MARIA MASETTI de HAVRANEK y FRANCISCO HAVRANEK SLADKOVA (Ficha D. 1124/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29790 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABUNDIO MARIA MADRID o MADRID BOTTINELLI (Ficha D.|1044|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29373 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HELIOS SAVIO VILLALBA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30665 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA MARGARITA DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS de SILVA (D. 794/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29789 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA MARIA MELLI HERNANDEZ o HERNANDEZ DE SANTANA, "Sucesión" (Ficha 1126/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29786 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MATILDE MERELES GARCIA o JUANA MERELES GARCIA de FALERO (Ficha D. Nº 1096/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29814 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MARIA PIEDRABUENA LOIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29523 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CICERALE o JUAN BAUTISTA CICERALE VALENTE o BALENTI (Ficha D. Nº 1100 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29627 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVINO DUILIO SALVATIERRA GADEA (Ficha D. 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25617 Set.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARIO PEÑA COBAS (Ficha D. 852|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28464 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GUILLERMO SANGUINETTI o SANGUINETTI IVALDO (Ficha D.|1016|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28465 Oct.11-p.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIER GIORGIO o PEDRO JORGE VAGGIOLI OLIVETTI o PIETRO VAGGIOLI (Ficha D. 442|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 14553 Oct.7.-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ISABEL CASTAGNETTI DEMATTEIS (Ficha D|1002|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29079 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO LOPEZ RODRIGUEZ (Fa. D.|530|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Asimismo se emplaza a los Sres. Purificación, Alvaro, Manuel y José Angel López Fernández y a Antonio y Rosario López Alonso a que comparezcan en el mismo lapso a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 27220 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS URIOSTE URIOSTE (Ficha D. 1034|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — María Cristina Zas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28872 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BERMUDEZ (Ficha D. 1116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28781 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO OLMOS o OLMOS JUAREZ (Ficha 850|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28811 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Le[illegible] de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: SILVEIRA DE [illegible], TERESA "Sucesión" (Ficha D.|270|[illegible]), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Rosa Nilza Godoy Silveira, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25003 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RUMI o RUMI CARBALLO (D. 1026|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28863 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GESTAL POLITO (Ficha D. 808|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29928 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de KLAPPENBACH ALZUGARAY, GUALBERTO BENJAMIN "Sucesión" (Ficha 1064|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30594 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAETANA BONOMO TESTA de SCROPPO (Fa. F. 856|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29051 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA o EDUARDO GARCIA CARBON (F. 1018|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30301 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARCY GARCIA DE ANTUNEZ (Ficha F. 874|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30391 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGOSTINO SCRUGLI (Fa. F. 450|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 30038 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS DINORAH SILLA INTROINI DE ROMERO (Ficha F. 896|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mon-

tevideo, 16 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30429 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS RIVAS SANTIAGO y JOSEFA FERNANDEZ IGLESIAS (Ficha F. 936|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30428 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PASCASIO ALONZO PEREZ (F. 942|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30426 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ALEMAN (Ficha F. 746|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30493 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUD NOGUEIRA GARCIA (Ficha F. 760|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27010 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALFONSO MAROCCHI (Fa. F. 842|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25966 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MATYJACH BLACHARSKI (Ficha F. 970|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29336 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NELSON ABALOS MAGUNA (Ficha F. 724|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30240 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA AMINTA ESPONDA de SAYES (Ficha F. 973|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30087 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VILLEGAS ANDRADA (F. 980|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30101 Oct.18-v oct 31.

milia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO EDUARDO OCAMPO TORENA (F. 1016|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30207 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SCORDAMAGLIA (F. 910|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30325 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RODRIGUEZ COSTA (F. 948/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29782 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA JUBIN MORA DE BAZZANO (Ficha F. 780/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29812 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CLEMENTINA GARBARINO ROM DE BESADA (Ficha F. 972/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29830 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNE RICHELLE STOUFFER TONNENSEN DE CALO (F. 996|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29427 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ROSA AVELEIRA DE MAFFEI y MANRICO CARLOS MAFFEI LUSONA (Ficha F. 992|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29530 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA MAZELLA o MAZZELLAS, PABLO (Fa. F. 618|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29567 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TEODORO MARTINEZ CASELLA (F. 904|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29532 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIN ALONZO LANNE (Fa. F. 858|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29578 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BENJAMIN BOERR COITINHO o MARIA OLGA HERNANDEZ (Ficha F. 918|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29389 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RADAMES MUTARELLI BARONE o BAROME (Ficha F. 962|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29333 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA SABBAGH ZEITUNE (Ficha F. 986|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 29349 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FISCHER (Ficha F. 734|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29368 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ABREU SAETTONE (Ficha F. 868|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988 — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28473 Oct.11-f.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LORENTE BURGAZZI (Ficha F. 920|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30013 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGUERITE KINDT DE KATZ "Sucesión" (Ficha A. 510|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28274 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA LAFUENTE, "Sucesión" (Ficha A. 316/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N 1.500 00 10/pub. 29702 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANTE ALVARO MONTES DE OCA CROSA y MARIA CARMEN CROSA CONDINS, "Sucesiones" (Ficha A. 926/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29813 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GHIDONE

PIAGGIO. "Sucesión" (Ficha A 956|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29506 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN GOMEZ SABATE "Sucesión" (Ficha A. 968|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30443 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES ALEMAN QUEIROLO DE CRESPO "Sucesión" (Ficha A. 996|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30470 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CECILIO SOSA "Sucesión" (Ficha A 940|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29332 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO REYES SOTO "Sucesión" (Ficha A. 596|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29933 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LORENZA MARTINEZ o RAMONA MARTINEZ DE ALCAIN, "Sucesión" (Ficha A. 914/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29991 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO OLIVA RUSSO "Sucesión" (Ficha A. 804|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Mirta G.D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29334 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALCONDIA NOELIA CAMEJO ARISPE de MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A 936|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30715 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CHARCOV o CHARCO o SZARKO ONOFRE "Sucesión" (Ficha A 850bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30583 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANNA o ANA BEJA de TARANTO "Sucesión" (Ficha A 942|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30597 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PAZOS MOLTENI "Sucesión" (Ficha A 892|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30641 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN LUCHININE "Sucesión" (Ficha A. 696|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 27576 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO RAMON ESPINO FACAL "Sucesión" (Ficha A. 902|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 28835 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MAIORANO BIANCO "Sucesión" (Ficha A|920|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29074 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO MARTINEZ y MARIA CARMEN o MARIA CARMELA o CARMEN FABILA o FAVILLA - Sucesión (Ficha A. 706|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29012 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA URIOSTE o TERIOSTE de VAZQUEZ "Sucesión" (Ficha A. 614|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub 30242 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FONT SARASOLA "Sucesión" (Ficha A 984|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30086 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILLA VAZ TERRA "Sucesión" (Ficha A. 860|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29335 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION DOMINGUEZ Y MOREIRA o MARIA ASUNCION DOMINGUEZ MOREIRA de REY (Ficha S|784| 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 30034 Oct.20-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PAULINA REDOLICO DOTTA (F|S|1038|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29365 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA GONZALEZ DE GONZALEZ y MARCIAL GONZALEZ (F. S. 1180/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 29978 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GIL MARINO (Ficha S|930|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29108 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA HAZAN ABRAM (F. S. 1040/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 30015 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA A. FRANCISCA CATALINA ROSA o ROSAS o ROSAS CHILANAS o ROSA de RONCIO (Ficha S. Nº 938 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29027 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o IDELFONSO DIAZ ALAYON (Ficha S. 1024/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29701 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREZ MARTINEZ (Ficha S 826/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29787 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BAGLIANI PROTTI DE VANNET (F. S. 176/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 29793 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ALVAREZ, EZILDA. (Ficha S. 899|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29526 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA OLIVIERI GOBORDO (F. S|1258|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 30 setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29626 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA RABUNAL REY y OVIDIO PEREIRA GARCIA (Ficha S.|950|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub 27971 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN TOSI BUCCELLONI (F|S|1054|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29045 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAVIUZZA ARMELINO, RAUL; LAVIUZZA ARMELINO, JOSE y LAVIUZZA ARMELINO de la LUZ, CARMEN AIDA (Ficha S. Nro. 572|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28784 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN OLIVERA, ESTUPINO (F. S.|1036|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 28836 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIO BASTOS DIAZ (Ficha S.|964|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28873 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO TORRES MORON (Ficha S. 1000/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 30039 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ BALDOMIR DE PARDIAS (F. S. 1080/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29907 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO NELSON PARADA (Ficha S. 256/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29930 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DIEGO PATRICIO de ROBERTIS (Ficha S.|976|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub 28321 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LABAT GERVASIO, GABRIEL JORGE (Ficha "S" Nº 806 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25973 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS ARIAS (Ficha S. 1004|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25990 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APPRATTO CARLOMAGNO (F. S. 1052|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30229 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN CANDIDO DOMINGUEZ PASCUAL (F. S. 1070|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30230 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA o MARIA DOMINGA BRUNA de LEON CABRERA de AMORIN (Ficha E.|1204|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30670 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ZETUNE MAUAS o MAGUAS (Ficha E.|1112|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30716 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITALINA MARQUEZ LARROSA (Ficha E.|1148|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30595 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA RODRIGUEZ SARLI (Ficha E.|1138|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30646 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA DE MESA, BENJAMINA BALBINA "Sucesión" (Ficha E. 770|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30416 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ERNANI ROSENDE BLANCO (Ficha E.|982|88), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30425 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SENCION LANCASTER (Ficha E.|702|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30424 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN FELIPE CLAVIJO MACHIN (Ficha E|990|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29369 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX o MAXIMO OTTO JUSI BARTHEL (Ficha E 1114|88; citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, .. de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29375 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA BIBIANA ESQUINCA PARRA (Ficha E|820|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29225 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANUNCIATA GUSSONI y EGISTO PRETI TALAMINI (Ficha E.|1020|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28786 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALIM ALICHA RACHED JOUSSEF (Ficha E. 1164/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29832 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SANCHEZ o SANCHEZ ETCHEVERRY de IBAÑEZ, (Ficha E| 1080|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 29534 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SILVIO PASTORINI DEL VALLE (F. E. 396|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de abril de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29831 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA TEODORA CHANFRAU OXARAT de PIAZZE (Ficha E.|678|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29047 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA GERMANO de BURATTO (Ficha E.|1086|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29046 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MALDONADO MALDONADO (Ficha E.|1172|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29042 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIA BERTA MARTINEZ HERNANDEZ (Ficha E.|1128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29077 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO PACHECO RODRIGUEZ (Ficha E|1132|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29008 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO BARRUTI PANINO (Ficha E.|1102|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29102 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TROMBOTTI REYES "Sucesión" (Ficha E. 924|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29109 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAHUALPA CAMEJO (Ficha E.|1046|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29106 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MARCOS MARDOQUEO KAPLANSKI o KAPLANSKY LEVIN o LEWIN (Ficha E.1168|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29110 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAYAN MIZRAHI, RAFAEL (Sucesión Ficha E. número 696|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25233 Set.26-v.nov 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GERARDO DI SIERVI y JOSE o GIUSEPPE GERARDO DI SIERVI (Ficha E. 954/88), citando a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29932 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LOPEZ URIARTE (Ficha E. 1158/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 30017 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDAS LATEULADE SAFFORES (Ficha E. 1098|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28680 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PICCARDO PEYRE (Ficha S.|712|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26006 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ENRIQUE GARBAGNATI (Ficha E.|224|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 1|pub. 30457 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SILVA (Ficha E.|1134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30423 Oct.19-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA ROSALIA OTTONELLI VAZQUEZ de ROMAN (Ficha E.|1072|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30422 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUREVICH (Ficha E|740|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.5500.00 30|pub. 25261 Set.13-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAHAKEN AZAIAN KURDIAN (Ficha E.|1058|88), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 26159 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO COUTINHO (Ficha E|1066|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29013 Oct.17-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA FERREYRA o MARIA MARGARITA FERREYRA CASARIEGO (Ficha S.|894|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29783 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO DACOSTA TEXEIRA - (Ficha S Nº 896 Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29549 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARTAGENA MARTINEZ de GODOY o MARIA ELENA CARTAGENA de GODOY (Ficha 966|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29547 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA PEREIRA DIAZ, (Ficha S 948|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29617 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL PAULO FRAGUGLIA BATTO y CLELIA MAGDALENA FACCIO ARIONI de FRAGUGLIA (S. 806|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29014 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SUSENA MORQUIO (S. 422|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30640 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GRANJA RAMALLO (Ficha S. 864/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 30037 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOMEO VITTORIO o BARTOLOME VICTOR CERRONE AONZO (S. 650/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 30016 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON POSE REY y ODOLFA DIAZ de POSE (S. 912|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29324 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO MORATORIO TEJERIA (Ficha S. 654/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 30071 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN SACARIAS FERNANDEZ DELGADO (Ficha S. 938, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29934 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINA y AMELIA BALVERDE (Ficha S.|854|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 30401 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTIGAS LORETO SOPEÑA SAN MARTIN; NELICA UBELINA RODRIGUEZ DE SOPEÑA "Sucesiones" (S.|812|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30427 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACELY ISABEL OLIVERA (S. 604|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30446 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CAPOBIANCO FONTENLA (S. 708|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30468 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA PASTORINO SCORZA de DELASCIO (Ficha S.|788 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28783 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Jue Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIGLIZZO BOSCHETTI (Ficha S|754|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28837 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENATO CASELAS RODRIGUEZ (Ficha S.|914|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30238 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL RUBENS PRIGUE CIDADE (Ficha S.|996|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30182 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA CATALINA RINALDI GUERRA DE MATTEUCCI (S. 828|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30205 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR IGLESIAS FERRERO DE BENITEZ (Ficha S. 846|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27403 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ FLORENCIA (S. 710|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25242 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FERNANDEZ BOUBIER (Ficha S.|670|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 19 de 1988. — Susana Musto de Caradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 30210 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA SANALEVICH de LAPCHIK (Ficha S.|784|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30235 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MENDIETA RODRIGUEZ (Ficha 874|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29005 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PEDUTTO o PEDUT o PERUTTO o PEDUTO DALIZANDRO (Ficha S.|872|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29076 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ZUNINO HERNANDEZ de PAPPA (Ficha S.|732|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29105 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR IGLESIAS FERRERO DE BENITEZ (Ficha S 846|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Mutso de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27403 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL SANTOS COLOMBO VOLTARELLI o VOLTAREL, LUIS COLOMBO o JOSE LUIS COLLOMBO VOLTARELI o COLOMBO VOLTARELLI, CARLOS COLOMBO VOLTARELLI y LUISA COLOMBO VOLTARELLI (Ficha S. 630|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27954 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA FRANCH VANZULLI DE GRENO o JOSEFINA FRANCHI VANZULLI o JOSEFINA MARIA FRANCHI VANZULLI y de ANTONIO LUIS GREUNO CAMPORA o ANTONIO LUIS GRENNO CAMPORA (Ficha S.|940|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 27 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28379 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA RICHARDSON CAZALIZ (Ficha S 282|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1988. — Susana Busto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27398 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES SANYZKYJ o SANYZKY, LUDMILA SEMENEZUK o SEMENCZUK y de PAULO SANYZKYJ (Ficha 760|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26984 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ARRIGONI DIAZ (Ficha S. 964/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29929 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FERNANDEZ TAIN (Ficha S. 930/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29945 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ANTONIO CRUCIANI BERARDO o BERANDO (Ficha S. 958|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 28782 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTA BARRETO de GONZALEZ (Sucesión Ficha S. 962|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28855 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN OCTAVIANO VIEIRA ISASA (Ficha S. 904|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29329 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO KONIG o KÖNIG (Ficha S. Nº 866|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29374 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA MARIA DOLORES GOMEZ (S. 922|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27781 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM KIRSNITZ o KIRCHNITZ NOVENITKI o NOVINISKI o NOVINICHI (Ficha S. 786|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28319 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: DELIA MARIA BANDERA CHABAY "Sucesión" (Ficha S.|180|88), se emplaza a Jorge Enrique Bouyssounade Bandera a que comparezca en el plazo de noventa días a efectos de que acepte o repudie la herencia bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (artículos 1071 del C.C. y 307 del C.P.C.). — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25461 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIO JACINTO POU de SANTIAGO (Ficha S. 954/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29993 Oct.17-v.oct.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VITALINO DA COSTA, (Ficha|B|188|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29605 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORAIDES u HORAIDES DE SOUZA o DE SOUSA o SUOZA (F. B|184|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28557 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: HUGO EMILIO SPILLERE MIGGILARIO o MEGGIOLARO o MEJIOLAR (Ficha B|93|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29604 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO BENITEZ (Ficha B. 182|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27822 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GILSBERTO ACOSTA HERNANDEZ y NELLY ELSA PEREZ VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 6 de octubre de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30513 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO RIBAS ECHENIQUE, GABRIEL ALEJANDRO RIVAS o RIBAS y CARLOS MARIA RIBAS o RIVAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 31 de agosto de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28714 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD ECHENIQUE DE RIBAS, LUIS EUGENIO RIBAS y SILFIDO RIBAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 26 de abril de 1988. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28713 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ISAAC JARDIM BOYE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 6 de setiembre de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28712 Oct.6-v.oct.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BALLEK o BALEK HARI (F. C. V. 284|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 4 de octubre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30369 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION ESTEFAN (F. C. V. 224|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500 00 30|pub. 25788 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROBAINA MARTIN (F. C. V. 264|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 19 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30380 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MORALES VIQUE (F. C. V. 260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30379 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ARTURO CASULO o CASULLO MACHIN (F. C. V. 270|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 19 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30378 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ROSA FERRARI BAZZANO (F. C. V 275|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30377 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO TOMAS DE ARMAS GARCIA (F. C. V. 261|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30376 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ADVIENTO o ADBIENTO SILVA CARDOZO (F. C. V. 216|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Canelones, 19 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30375 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO DOMINGO PERRONE LACRUZ o LA CRUZ (F. C. V. 273|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30374 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN DE LA CRUZ FRANDINI y JUANA TAMBASCO ROSSO (F. C. V. 283|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 4 de octubre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30373 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINO CLOTILDE NOVA o NOBA MESA (F. C. V. 276|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30372 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO FERRAS o FERRAZ (F. C. V. 267|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Canelones, 19 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30371 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ELENA MEDINA MEDINA de ALFONSO (F. C. V. 254|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30370 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VENTURA FASSANELLO (o FAZANELO) BUENCRISTIANO (F.C.V. 262|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 19 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29343 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BALDIVIA CAMPI (F.C.V. 274|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28422 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DE LEON GUILLEN (Ficha B. 325|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30357 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBINO ZECCHI DIAZ (Ficha B. 309|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30354 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESTHER DI LORENZO TULANICHE (Ficha B. Nº 365|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 26 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29288 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA ETCHEVERRY GARRE (Ficha B. 347|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30355 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALMAR PEREZ CORREA (Ficha B. 297|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30359 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CURBELO MARTINEZ (Ficha B. 375|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30343 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TORTAROLO ROLANDO (Ficha B. 361|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30360 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RODRIGUEZ (Ficha B 261|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30365 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MAGRIÑA ROCA (Ficha B 323|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30364 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BENITO LEMA SAINZ (Ficha B. 311|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29290 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de EVARISTO ALCIDES MALDONADO y ARISOLINA AMARAL (Ficha B. 263|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29289 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANDRES PRANDO FERNANDEZ y CLOTILDE NALERIO ACEVEDO de PRANDO (Ficha B. Nº 335|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 26 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29287 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINO MARQUEZ GONZALEZ y CLARA CHAURE PEREZ (Ficha B. 322|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29285 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA RISSO CABRERA (Ficha B 422|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30366 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MOREL (Ficha B 352|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29286 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR GLIRIO o CLIRIO QUINTEROS o NESTOR CLIRIO o NESTOR CLIRIO QUINTEROS (Ficha B. 222|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 29 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29291 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA MAFALDA GONZALEZ (Ficha B. 398|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30351 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES COSTA (Ficha B. 440|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30351 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO RIVERO PEREIRA o RIBERO PEREYRA (Ficha B. 516|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30358 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA MARIA DOLORES o LORENZA MARIA FERREIRA ACOSTA (Ficha B. 350|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30361 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO OMAR MARICHAL PERRONE (Ficha B. 392|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30362 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ATILIO MORENA NAYA (Ficha B. 392|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30356 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENO CAPORALE DANTE (Ficha B. 384|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30353 Oct.19-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o DOLORES BRITOS GINARES y RAMON MARIA FONTES FERNANDEZ (Ficha 283|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 17 de 1988. — Esc. Leopoldo Pasos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29320 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO CARDOZO (Ficha B. 369/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 28 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy e Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29410 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO MESA ALVEZ (Ficha B. 343/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 20 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29411 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELIAR ELIZALDE GONZALEZ (Ficha 279|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 17|1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30163 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CONDE CORRALES (Ficha 347|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 28|1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30220 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO DANIEL GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 351|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 28|1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30164 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO FEKETE PEREZ (Ficha 353|B.|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 28|1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30165 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA GRANIELLO y DUSAN POPOVICH ILICH (Ficha 38|B|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 25 de febrero de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28131 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DELIBANA MARTINEZ BURGUEÑO (Ficha B. 314/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 29 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub 29319 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAMON GELSI FUSILARIO (Ficha B. 352/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 20 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29318 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCOS ANNONI DIAZ (Ficha B. 194/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 2 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29317 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ESTELA DE LA FUENTE (Ficha 360|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 27, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28421 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HILFO MARTINES HERNANDEZ (Ficha 336|B año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 13 de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 28420 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER CEFERINA DE LA PUENTE o LA PUENTE, CARMELO ELBIO RODRIGUEZ de la PUENTE y EDUARDO o IGNACIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LAMANCHA (Ficha B. 258/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 27 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 29414 Oct.18-v.oct.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO SILVA SILVA (Ficha Nº 481, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousiñas, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.000.00 10/pub. 29246 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ARONE de RODRIGUEZ (Fa. 430|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousiñas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29860 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIDA YASI BLANCO de SANTOS y HECTOR SANTOS CARDOZO (Ficha 526|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de octubre de 1988. — Fredy Emilio Cousiñas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 30263 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE BERTHA MENALDA LANG (Ficha Nº 445, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Fredy Emilio Cousiñas, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 29247 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO CORONEL PEREIRA (Ficha 527|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de octubre de 1988. — Fredy Emilio Cousiñas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30262 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de UTEDA MARTINEZ, PABLO ADEMAR y RODRIGUEZ RECARTE, ORFILIA (Ficha B. número 237|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28910 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA ASSIS o ASIS (Ficha 188|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29861 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OLIVERA VILA (Ficha 100|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre 8 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28579 Oct.6-v.ct.200.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JOAQUIN VIANNA DOS SANTOS (Ficha No. 246, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de setiembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29854 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIO VIERA VEGA (Ficha 218|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre 16 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29521 Oct.14-v.oct.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN DEARMAS CABRERA (Ficha B. 186/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29308 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de IMBERTO o HUMBERTO FRANCISCO MIRABAL HERNANDEZ (Ficha B: 155|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30178 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO ADAN MARMANELLO MOGNI (Ficha B.171|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 3 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30177 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON MEDINA SILVA y LUISA MARFURT LOPEZ (Ficha B.|187|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30179 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesion de HILARIO HUGO ORLANDO PAULO (Ficha B|193|88). citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia Octubre 4 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30302 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BOCHA CANALE CETTI (Ficha B|192|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos| — Colonia, octubre 4 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30303 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO LOPEZ CECILIA (Ficha B|191|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 28 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 30306 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA CARRO CHEVALIER DE ZUBRIGG (Ficha B. 167/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29309 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SANT TROISE (Ficha 347/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29313 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO DE LA CRUZ CABRERA (Fa. 325|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30046 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS LAURINDO CICERI o CICERE BARALE (Fa. 352|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28740 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesion de OSCAR DUPETIT CALCAGNO (Ficha 342/88), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29417 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EDA RAQUEL TERESA QUINTANA o QUINTANA CHIMELIR o QUINTANA CHINELLI (Fa. 345|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29041 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS WALTERIO o WALTER CLARK AHLERS (Fa. 349|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30049 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SIRI RADANO de GAONA (Fº 333|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30048 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA MORALES de PARODI (Fa. 232|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de julio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30047 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION ANITA FERRANDO PASSARINO DE BANCHERO (Fa. 351|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30258 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ESTEBAN NEGRIN GAY (Ficha C. No. 165, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28978 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUSLERA (Ficha C. No. 137, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23648 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO MAXIMIANO MARTINEZ RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 215|1988). — Rosario, 30 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29990 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesion de CESARINA IDA DALPOZZO NEGRINI (Ficha C. No. 205, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro del termino de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 15 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29684 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesion de MARIO OTTO INGOLD SCHMID (Ficha C. No. 183, año 1988), citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro del termino de treinta dias, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29685 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PEYROT ROBERT (Ficha C. No 158, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28979 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ROSA WILLEBALD de WALLER (Ficha C. No. 196, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28980 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA CARNEYRO o CARNEIRO ZABALA, CATALINA ZABALA PANDO de CARNEYRO o CARNEIRO, JUANA CARNEYRO o CARNEIRO ZABALA, NEREIDA VIOLETA CARNEYRO o CARNEIRO ZABALA y DOMINGA CARNEIRO ZABALA (Ficha Nº 191 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 28984 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA EULOGIA SOSA de TORRES y BELARMINO TORRES (Ficha C. Nº 190|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29111 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de JACINTO TORRES DEL ARCO o DEL ARCA (Ficha 160/88), se presenten a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos y, especialmente, a Graciela Esther Torres Téliz o Teles o sus herederos o sucesores a cualquier título, en análoga forma, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 9.000.00 30/pub. 26395 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MARGARITA MARIA ESTER CAFFAREL de MALAN (Ficha C. No 207. año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29686 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AUGUSTO MOURGLIA JOURDAN (Ficha C. No. 208, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 29687 Oct.14-v.oct.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANDRES FREIRE PEREIRA (Ficha B. 242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub 29400 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANASTASIO GRELA GARCIA (Ficha B. 285/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 29418 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA o VALENTINA ADELAIDA DUHART CASTAÑO (Ficha B. 265/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno. 20 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 29401 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR JULIAN INDARTE BORGHI (Ficha B. 240/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno. 6 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 29402 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO ERASMO MEDINA PERDOMO (Ficha B. 257/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno. 13 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 29403 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPA BLANCA LAGUNA CASURIAGA y JUNIO ADELINO LAGUNA LGUN "Sucesiones" (F. B. 33|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 10 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 28389 Oct 4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO LILO LECUNA MILICUA (F.B. 339|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, octubre 6 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria

1) N$ 1.500.00 10|pub. 28384 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de DORILA CAWEN DE URRETA (F. B. 291|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, setiembre 2 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria

1) N$ 1.500.00 10|pub. 28377 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PAULA DE MIÑAUR TOYOS o MIÑAUR DE SARACHAGA (F. B. 251|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 8 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 28392 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ ECHENIQUE (F. B. 253|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 8 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 28390 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ELENA SAPPIA (Ficha B. 271|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria

1) N$ 1.500.00 10|pub. 28385 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: TEMPERAN ERRO, ELENA, FRANCISCA (Ficha: B. 150|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 13 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 23667 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ROSALES (Ficha B. 220|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 22 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 28386 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN o ARTEMIO RUBEN ROSSI GENTILE - Sucesión (Ficha B|208|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 28442 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA CELINA o CELINA TRINIDAD ALONZO de CAZENUEVE (F. B. 46|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno abril 12 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria

1) N$ 2.000.00 10|pub. 28388 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CURE CURE o JURI de CURE o JURI JUANA (Ficha B. 260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 28391 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICASIO PARODI y CELEDONIA LAURA AGUILAR de PARODI (Ficha B. 234|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 8 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 28393 Oct.4-v.oct.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO RUBEN PEREZ CAMACHO (Ficha B. 175|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 30158 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR MARTIN TARANTO BIRRIEL, FELISA BIRRIEL de TARANTO y LAURA AIDA TARANTO BIRRIEL; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 3 de octubre de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000.00 10|pub 30159 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ALFREDO CARRERA (Ficha B. 171|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de setiembre de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 30160 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO ALBERTO SONDEREGGER OHELER u OEHLER o OELER (Ficha B. Nº 169|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 19 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 28938 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BIDONDO SANTA MARTA DE ROMERO, (Ficha B 88|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 20 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 29566 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO GREGORIO GONZALEZ GONZALEZ (Fa. B. 141|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 28939 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ALEJANDRO SALLUA SARTI (Fa. B. 138|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 28940 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BONCI BENVENUTO DERMIT (Fa. B. 157|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 28941 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LIRA ELSA LOPEZ ALDAYA (Fa. B. 165|88), citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad 16 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28942 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSADA CASTRO o CASTRO DIAZ (Ficha B. 119|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28937 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA BIDONDO IDIARTE y HUGO IRIZABAL BIDONDO (Ficha B. 158|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28936 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA FAGUAGA GONZALEZ de LORENZO (Ficha B 174|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad 30 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30404 Oct.19-v.nov.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO EVARISTO MORALES HASTOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de abril de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11141 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERDOMO HERMIDA (F. B. Nº 753 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28930 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RAFAEL PELLEGRINO APOLO (F. B. Nº 745 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 27 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28931 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SORIA o COLINA SORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29099 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SOBA GUARNIERI o SOBA de GONZALEZ (F. B. No. 725|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de setiembre de 1988. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29851 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FABIAN MARTINEZ CORTELEZZI o CORTALEZZI (F. B. No. 673|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 16 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 29850 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES TOMASA MUNIZ VILLANUEVA de DIAZ, (F. B N.o 484|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29596 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FIORONI MARAVIGLIA, (F. B N.o 482|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29597 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR AGUILAR MAQUEIRA F. B. Nº 590/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de agosto de 1988. — Teresa Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28163 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO DODERA FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28929 Oct.10v.oct.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juaz Letrado de primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA VILCHE FORZZANI o BORSANI (Fa. 324|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29300 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA CARMELITA BON HERRERA DE VILA (F. 336|88), citándose a los helederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29301 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUMERCINDO GUTIERREZ PAGOLA (Fa. 195|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 13 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29302 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR VERA VIÑA (Fa. 187|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 1[illegible] 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMABELIA MAXIMA CORREA de CORREA TOMAS BRAULIO CORREA RIVERO y MAURO LUCIO CORREA CORREA (Fa. 286|88) citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26770 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA LIRIA GARCIA MARTINEZ (F. 266|88), citándose a los herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30307 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARGARITA ZABALETA CACERES (F. 338|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30308 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA CRESENZIO o CRESCENSIO PEÑA (F. 320|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30309 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA IGNACIA PEÑA ASTIZ DE CACERES (F. 371|88) (testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30310 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELADIO OLANDA U HOLANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30311 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTINA LUISA ANGLESE o ANGLESI ANGLESIA DALFFORO o DALFOLO (F. 274|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1988. — Pdero M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30312 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO FELIPE RODRIGUEZ CHAMPON (F. 364|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30313 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO CARMELO o CARMELO FLORENCIO DELGADO PEREZ (Ficha 239/88). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28104 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JACINTO MOZZO, DONATO MOZZO, FELICIA MOZZO y FELIX FERNANDEZ MOZZO (Fa. 222|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25753 Set.16-v.oct.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DE SIMONE HERNANDEZ, JULIO OSCAR (Ficha 471|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de agosto de 1988. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29165 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DEL PUERTO ZEBALLOS LEONARDO UBERFIL (Ficha 615|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 5 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28912 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de VALERIA PLADA DE TECHERA y de MANUEL ANTONIO TECHERA ALTEZ (Ficha No. 573|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28923 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de QUEIJEIRO, JOSEFINA MANUELA o MANUELA JOSEFA (Ficha B. 699|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 30112 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA TABEIRA de PEREIRA, SOFIA CELESTE (Ficha 585|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988 — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28913 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENTINA EDUVIGES NUÑEZ CABRERA, NORMA ESTELA ROMERO NUÑEZ y BERNARDINO CLEMENTE NUÑEZ CAMACHO (Fa. 409|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28906 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN LIVIO MARTINI GRECO y MARIA ELVIRA PUCHURI RIPA (Ficha: 627/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26659 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS EDUARDO SAENZ GOICOECHEA o GOICOCHEA (Ficha Letra B., Número 373, año 88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de junio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 19422 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PEREZ CURBELO FELIX, PEREZ PERDOMO JUAN PEDRO y CORREA PEREZ RAMON GERMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28217 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CUADRADO CABRERA, VALERIO MAXIMO - Sucesión (Ficha Letra B. Nº 679|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28260 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO CORREA y EUFRASIA o UFRACIA RODRIGUEZ (Ficha 401|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28362 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de BONILLA NUÑEZ, MARIA DOLORES (Ficha 505|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29916 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA KAIVIOR SZTRAKS de FAERMAN (Ficha Nº 587/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 27987 Set.30-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA PARISE BIAGIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 10614 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JORGE SALGUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10612 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CERIA REBUFFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18264 Set.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de Renée Benicia Martínez, en los autos caratulados: MARTINEZ, RENEE BENICIA "Sucesión" (Ficha 686|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 8 de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29164 Oct.11-p.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LENTINI MENDOZA, JOSE ANTONIO (Ficha 402|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en frma sus derechos. — Maldonado, 7 de diciembre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28915 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GORDILLO CHAVARRIA, (Ficha B|556|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29467 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MOISES OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha 702|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29495 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO SABINO POLONIO o APOLONIO GONZALEZ ARIAS (F: B|526|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29599 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MANUELA FEMENIAS GAMENARA DE FEMENIAS (F: N.o 618|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28925 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PIRIZ HERRERA, JUAN JOSE PEDRO - Sucesión" (Ficha Letra B. Nº 706|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28259 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KVIAT, BENITO (Ficha número 534|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. — Maldonado, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29065 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de

SROUR, JAMIL (Ficha No. 584|88); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 29066 Oct.10-v.nov.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RENEE MAJUL (Ficha 426|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de octubre de 1987. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 28736 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO JOSE LLANES o YANES GONZALEZ y de ELMA o ELMA GLORIA EVORA CORDONE DE YANES (Ficha No. 620|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28924 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CABRERA, EUSEBIO - Sucesión (Ficha Letra B. 728|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28261 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FALCON ACHER (Ficha 96|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18263 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CABRERA MARRERO (Ficha 644|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30696 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o JUAN PAULO HUELMO BRITOS (Ficha Nº 128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de mayo de 1988. — Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 28477 Oct.5v.oct.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MOGNI SILVA, MIGUEL ANGEL y SILVA de MOGNI LEOPOLDINA (Fº B|663|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30323 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GENTILE (Fº B|633|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de setiembre de 1988 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30322 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ZUNINO, ALBA HERMINIA (Fº B|651|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30330 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CAMACHO AZURICA, CELIA HELENA o ELENA o EMA (Fº B|659|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30332 Oct.19-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de LORETO SILVESTRE DE LEON MONTELONGO y ADELA BASILIA ELHORDOY HITTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 9 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30331 Oct.19-v.nov.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RIOS o ALEJANDRO RIOS GROSSI (Ficha B. No.102|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30693 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA MANITTO o ISOLINA SEVERA MANITTO BALDI (Ficha letra B. No. 92|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30155 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE GOMEZ (Ficha letra B. No. 89|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29167 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de MALVINA RODRIGUEZ de RUIZ o MALVINA RODRIGUEZ y PEDRO RAMON RUIZ o PEDRO RAMON RUIZ RODRIGUEZ (Ficha Letra B. No. 76|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30156 Oct.18-voct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de TECHERA SUAREZ, MIGUEL ARCANGEL "Sucesión" (F. B.|52|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, setiembre 21 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30174 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de TECHEIRA de TECHERA, PAULINA GERTRUDIS "Sucesión" (F. B.|55|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, setiembre 27 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30173 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de VARIETTI BANDERA, RAMON "Sucesión" (F. B.|57|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, setiembre 27 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30172 Oct.18-v.oct.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de BENTOS NUÑES de MORAES y RAFAELA NUÑEZ de MORAES (Ficha B. 171|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Rivera 7 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30531 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN MORAES o MARTIN NUNES de MORAES y de LEOCADIA NUÑEZ de MORAES de NUÑES de MORAES (Ficha B. 180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28900 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERO FERRAO DA ROSA y ALICE LUCAS de FERRAO o ALICE LUCAS DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|ub. 30525 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIO TORIBIO OLIVERA ALMEIDA o PASCASIO OLIVERA (Ficha B. 216|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28901 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO BAUTISTA y de ALMERINDA VEGA de BAUTISTA (Ficha B. 186|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30057 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de TAURINA ARAUJO AYRES y GESUINA ARAUJO AYRES o de ARAUJO AYRES (B. 315|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de octubre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30529 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DELMAR DA SILVA FERNANDEZ (B. 288|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30526 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CHILIS o CHILIZ DOS SANTOS (B. 311|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30056 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de CIPRIANO ROSA ALVAREZ o CIPRIANO DA ROSA ALVAREZ o CIPRIANO ROSAS de FLORENCIA LOPEZ GONZALEZ o FLORENCIA LOPEZ de ROSA y de JUAN ROSA LOPEZ (B. 254|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 30055 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HIDA o IDA GHISO FERNANDEZ (B. 310|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de octubre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30054 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDFUNDO PIREZ VON DER PUTTEN o EDMUNDO PIREX o EDMUNDO BON DEL PUTTEN (B. Nº 293|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28899 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de KAREN PATRICIA MARQUEZ DA SILVEIRA (B. 88|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28902 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO LUIS PERRONI ORCASBERRO (B. 309|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30527 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN [illegible]ERINO ALONSO MACHADO (B. 308|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de octubre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30528 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ CASTRO (B. 181|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30530 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANA EVANGELISTA ACOSTA RIBEIRO (B. 312|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de octubre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30532 Oct.20-v.nov.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTACIA o ANASTASIA ARRUA DE FERNANDEZ (F. N. 213|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19|9|88. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30540 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SCHIAVO GUADALUPE, MARIA LUISA (F. N. 161|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 15.9.88. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29181 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC BENICIO SORIA SILVERA (Ficha 270|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, setiembre 16 de 1988. - Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub 29178 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CAYMARIS CASALS, HECTOR JAIME (F. 237|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub 29692 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ALICIA GARAT LARCEBEAU de QUARTINO (Ficha: 199|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de setiembre de 1988 — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29694 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VITALIANO ROSSI CORONDA (Ficha: 252|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29693 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRO BERNARDINO ROCHA SILVERA y CIRO ISMAEL ROCHA FERNANDEZ (F. Nº 209|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de setiembre de 1988. — Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30451 Oct.19-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SAMMY PIENICA BENKEL o BENKIEL (F. N. 300|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30539 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AESIO CORBO (F. N. 260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30541 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CALERO PUÑALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 186|88). — Rocha, setiembre 22 de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30542 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ SILVA LEDESMA, BENEDICTO (F. N. 278|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30543 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO de LOS SANTOS ALTEZ (Ficha 1232|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30690 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de CEFERINO o SEFERINO MARTINEZ SOSA y PALERMO MARTINEZ TERRA (F. N. 298|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30538 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIO MIGUEL o MIGUEL ELVIO o MIGUEL ANGEL PAMPILLON y PETRONILA PAULINA BALADON RODRIGUEZ (Ficha No. 208|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30536 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA o ANA DOLORES SOSA o SOSA RODRIGUEZ, y ABAYUBA SOSA (Ficha 226|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de agosto de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N $2.000.00 10|pub. 30537 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RODOLFO MEGO ESPONTON (F. N. 206|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19|9|88. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29695 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de NICASIA ILARIA PEREYRA MACHADO DE GONZALEZ y GONZALEZ PEREZ, SARAVIA OSEAS (F. N. 246|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 19 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29176 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA PASCAL REGINA (F. N. 242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19.9.88. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub 29180 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TITO ALFREDO INCHAUSTI OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 12 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29182 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ PEREZ, RAMON (F. N. 264|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15.9.88. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29177 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENICIO ALONSO ALTEZ (Ficha 238|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de agosto de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22926 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de doña JULIANA GUILLERMINA GRAÑA PRESA (Ficha 262|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29179 Oct.11-v.oct.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN MARTINEZ y ALTAMIRA FERREIRA (B.| 823|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 2.000.00 20|pub. 30587 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES POPELKA DE IRIBARNE (B.|849|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30569 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ARDUIN NEGRIN "Sucesión" (B.|713| 988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Salto, 5 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30566 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ROIG CURBELO (B.|817|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30563 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO GRANJA (B|153|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29917 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS SOUTTO (B.|253|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 17 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29200 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO FERREIRA SORIA (B.|773|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 29201 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO COSME CASTRO CHAVALA (B|807|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29202 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA ORTIZ de URQUIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, junio 16 de 1988. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30568 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NERY TEXEIRA MOREIRA (B.|768| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30567 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO o LADISLADO BREZOWSKI o BREZOSKI o BEREZOWSKI o BEREZOSKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N $1.500.00 10|pub. 30565 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EMA FRANCELINA TIRONI DE FONTOURA (B.|750|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30564 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CARRARA CHAPUIS (B|620|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 7 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30041 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GARCIA (B|742|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29205 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FILONENKO (Fa. 622|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29204 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOLINO CARBALLO (Fa. B|520|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29203 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DALMAO MORENO (B|744|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29199 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GALLO MARTIN (B|776|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29388 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA IVONE NOVALES FRANCHETTI (B.|696|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29028 Oct.10-v.oct.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ROLANDO CORREA (F. 617|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 26 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29966 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONARDO o LEONARDO SANTIAGO RODRIGUEZ LINARES, de MARGARITA o ANICETA MARGARITA LOPEZ QUINTANA o MARGARITA LOPEZ de DIAZ y de YOLANDA MARGARITA ALMIRON LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 8 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29967 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ZAMUDIO o ZAMURIO CHETO o ECHETO (F. 625|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 26 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28999 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA MONTANO o EVANGELINA MONTANO DE PERDOMO (F. 547|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 6 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29126 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA RUFINA RODRIGUEZ DE GONZALEZ (F. 515/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 31 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 30/pub. 27994 Set.30-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ALBERTO DEVERAS o EUGENIO ALBERTI DEVERA (F. 592/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 28 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29965 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS LORENZO HERNANDEZ BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29128 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSENDO JUAN RAMON GARCIA TAGLIABUE o TAGLEABUA o TAGLEABUE y de CANDIDA BARCELO CARDOSO (F. 284|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 2 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29127 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA BLANCA CELIA MUÑIZ MOREIRA (F. 624|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 28 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29125 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DI MAGGIO o DEMAYO PRICOLA DE BISENSANG (F. 582|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 26 de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29123 Oct.10-v.oct.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GARCIA MALVERNO (Ficha No. 522, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30614 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS FRIGUGLIETTI TOFALO (Ficha 636, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30613 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA ALBIN o ADELA ALBIN GONZALEZ (Ficha 640, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30612 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ALEJANDRINA ROBAINA DE RODRIGUEZ (Ficha No. 593, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 30611 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA HANSEN o TOMASA HANSEN DE TOMASSINI (Ficha No. 596, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de setiembre de 1988 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 29673 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIA LABADIE ROBALLO BERON DE BIANCHI o VALERIA ROBALLO DE BIANCHI (Ficha 626, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 6 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30095 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CARMONA (Ficha 592, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29674 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO o LAUREANO VERA o VIVA, JAVIERA o GABRIELA VIERA SOTELO o SOTIL y de JUAN VERA VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29676 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIA JULIA IZAGUIRRE (Ficha Nº 561, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29677 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de DESIDERIO VARELA BRINK y de MARIA DORA RAMIREZ GALARZA de VARELA (Ficha Nº 518, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29679 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AMALIA DELFANTE DE RIGOS (Ficha Nº 601, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29682 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ENRIQUE GORO MARTINEZ (Ficha B.|158|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 6 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub 30544 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ALEJANDRO SCHWYN OLASE (Ficha B. 96|1988), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de junio de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22010 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FRANQUEIRO o FRANQUEIRO DE RODRIGUEZ (Ficha B. 144/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29680 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO LUIS CHAUVIE GARDIOL (Ficha B. 120|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25432 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha B|159|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28772 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANDALIO BAZTERRICA o BASTERRICA (Ficha B|150|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 20 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28896 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SEGUNDO o SEGUNDO FLAMIA JURASSICH o JURAZICH (Ficha B.|160|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30545 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RUBEN o RUBENS BLANCO RISSO (Ficha B.|152|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores. 23 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30546 Oct.20-v.nov.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO RODRIGUEZ RENDO (Ficha B. No. 332|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó. 5 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30700 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NAIR RAMOS PORTO

DE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 7 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

1) N$ 1.500.00 10|pub. 30701 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] o SOTO NUÑEZ de MORAES, ALBERTO [illegible] B. 514|9[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto [illegible] de 1988 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 30142 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CLAMES TEXEIRA, MIRAMAR (Ficha 190|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de julio de 1988 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 30140 Oct.18-v.oct 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de MUÑOZ ROSANO, ELENA (Ficha B Nº 226|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 7 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 29173 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CORREA RODRIGUEZ, ANGELICA GENOVEVA (Ficha B|266|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — 7 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 29172 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 29912 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA MACHADO CAMARGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 23 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 28773 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.00.00 10|pub. 29212 Oct.11-v.oct.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LUCAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 24 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 30551 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FERREIRA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 2 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 30552 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANO EUSEBIO BAS o VAZ ACOSTA o DA COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 19 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 30553 Oct 20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIO CASIMIRO o CASIANO SEIJAS MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, mayo 19 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 30554 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AGAPITO PEÑA MOLINA o RAMON AGAPITO PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1988. — Esc Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub 30555 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BROVIA de VAZQUEZ o ROSA MARIA CAROLINA BROVIA de VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 3 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 30402 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de las sucesiones de GERVASIO ZOILO FERREIRA TERRA y de ELOISA DAMIANA FERREIRA FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 26 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 30403 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA IZMENDI MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 28761 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LILIAN o LILIAN AMALIA ARRILLAGA LORIENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 28909 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR VENANCIO o BENANCIO FALIVENI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, setiembre 22 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 28998 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BARRETO DENIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en frma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 28943 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PIO AMALIO FUENTES GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres setiembre 20 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 29696 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUGARDINO TECHERA LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 2 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 29697 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de IDELMUNDO de AVILA, ANASTACIA o ANASTASIA GARCIA e ISIDRO DE AVILA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, agosto 3 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.500.00 10/pub. 29698 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSEBIO LUZARDO MARTINEZ y de IGNACIA o IGNACIA BUENAVENTURA PACHECO o IGNACIA PACHECO de LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 2 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.500.00 10/pub. 29699 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de: FRANCISCO MARIANO DIAZ y de ANTONIA FERNANDEZ BAREÑO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 13 de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.

1) N$ 2 000,00 10|pub 29435 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTOR GILBERTO FUENTES FIGUEROA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 5 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 29520 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o ZARA HONTOU VIANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 29914 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GONZALEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 23 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 29913 Oct.17-v.oct.28.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

PARK S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a las siguientes personas o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los

boletos de reserva o de compra de los solares que se expresan a continuación, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Aeroparque de Carrasco" (hoy Juan Antonio Artigas), plano del Agr. Aldo A. Cassinelli, de noviembre de 1960, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 15.551 el 5/7/1971.

Nombre	Solar	Manz.	Padrón
Enrique Ceballo	6	2	6042
Ruben Napolitano	9	2	6045
Hugo Royano	28	2	6064
Tomás Parallada	29	2	6065
Juan C. Gómez Malcar	31	2	6067
Ruben Gabriel Tejera	11	3	6085
Luis Alberto Delgadc	17	4	6129
María Rosita Robaina	18	4	6130
Manuel Enrique Pérez González	20	4	6132
María Luisa Crossa de Pérez	18	10	6341
Mariano O. Olivera ..	13	13	6421
Roberto Dos Santos ..	3	24	6638
Raúl Correa Possi ..	3	30	6775
Gerardo Baracharte .	5	32	6817
Ema Rosa Luzardo ..	7	33	6847
Braulio González	7	41	7035

Park S. A., Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1722, Montevideo.
2) N$ 18.000.00 15/pub. 30044 Oct.17-v.nov.7.

MALDONADO

José Domingo Elsa y Angela Scalone Estévez como actuales únicos sucesores de Pedro Donato Scalone y Celsa Estévez de Scalone, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley número 9 099, comunican al promitente comprador LAZARO RUBEN ALONSO SUAREZ y a su cónyuge Luisa María Silva o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta referente al solar Nº 66 del Padrón Nº 3357 (hoy Nº 5478), ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado paraje Barrio Jardín, según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Dirección de Catastro con el N 242, el 16 de marzo de 1953.
2) N$ 10.800.00 15|pub. 22895 Oct.3-v.oct.24.

SAN JOSE

PARAJE DELTA EL TIGRE El Día S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, Art. 10 de la Ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de San José:

Miguel Angel De León Salinas: solar baldío No. 28, manzana 68, padrón No. 1561 m|á.

Alicia Renee Montelongo: solar baldío No. 2, manzana 77, padrón 1467 m|á.

Braulio Manuel Tapari Maya: solar baldío No. 1, manzana 77, padrón 1467 m|á.

Julio César Cabezas Sambrotto: solar baldío No. 2, manzana 68, padrón 1267 m|á.

José German Delelis Barreto: solar baldío No. 1, manzana 68, padrón 1267 m|á.

Juan Ramón Carrizo: solar baldío No. 11, manzana 68, padrón 1267 m|á.
2) N$ 16.200.00 15|pub. 27568 Oct.7-v.oct.28.

3 — Convocatorias Comerciales

CRAMI

El Consejo Directivo de C.R.A.M.I. convoca a Usted a la Asamblea General Ordinaria, el día 27 de octubre de 1988, hora 20:0 en J. de Viana, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura y consideración del Acta anterior.
2) Proclamación de autoridades.
3) Aprobación de Memoria y Balance de Ejercicios 1985-86 y 1986-87.
4) Elección de 2 Asambleístas para firmar el Acta. — Las Piedras, 10 de octubre de 1988. — Dr. Luis A. Pérez Pelloni, Presidente. — Dr. Néstor Marcos Ferrari, Secretario.

3) N$ 3.600.00 5|pub. 30270 Oct.18-v.oct.22.

ALVAREZ FERNANDEZ S. A.

Conforme con lo que dispone el Art. 35 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de Octubre de 1988, a la hora 12 en nuestro local social, de la calle Colonia 1979|81, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial Estado de Resultados, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades.
2º) Remuneración del Síndico.
3º) Nombramiento de dos Accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas, que para asistir personalmente o por representación a la Asamblea es de orden depositar sus acciones o el certificado bancario que las acredite, antes de las 48 horas de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad. — Montevideo, octubre de 1988. — El Secretario.
3) N$ 2.880.00 3|pub. 30520 Oct.19-v.oct.21.

HENDERSON Y CIA. S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 27 de octubre de 1988, a las 14 y 30 horas en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (artículo 36 de los Estatutos).
2) Consideración del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1988.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (artículo 40 de los Estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 7.680.00 8/pub. 29979 Oct.17-v.oct.26.

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Gregoria Rus Rodrigo, Raúl Rodríguez Rus, Irene Rodríguez Rus, Esther Bustelo Rus, Delia Margarita Pazo Rus, Olga Isabel Pazo Rus y Ruben Narciso Pazo Rus, en su calidad de titulares del Nicho No. 1927 del Cementerio del Norte solicitando la expedición del título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 7.200.00 10|pub. 30620 Oct.20-v.nov.3.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Beatriz Costa Souza o De Souza, Jorge Costa Souza o De Souza, Zulma Patricia Costa Saez, Virginia Costa Saez, Luis Andrea Costa Martínez y Bettina Elena Costa Martínez, en su calidad de titulares del Sepulcro No. 2735 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 7.200.00 10|pub. 30573 Oct.20-v.nov.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio JOSEFINA RAMONA CACERES RACHETTI, heredera de HECTOR CACERES CARDONA, titular del Nicho Nº 694 del Cementerio del Paso Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace esta petición pública por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director de Necrópolis.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 30511 Oct.19-v.nov.1º.

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó CARLOTA ELENA PAULOS GAMBOGGI, solicitando un certificado que le habilite el uso del Panteón Nº 2486 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Hipólito Paulós y Manuel Canosa.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Peyra, Escribano.
4) N$ 1.440,00 3|pub. 30454 Oct.19-v.oct.21.

Se presentaron DELIA SARA, ALFREDO SANTIAGO y RAUL EDUARDO MUSSIO MIRANDA y JUAN CARLOS y LUIS EDUARDO MUSSIO TAGLIAFERRO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho del 1er. Cuerpo Nº 622, del Cementerio Central, cuya primitiva titular era, entre otros, María Sara Miranda de Mussio.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 1.800,00 3|pub. 29372 Oct.19-v.oct.21.

Se presentaron MARIA ELENA GALLI DE MICHIELI, CARLOS ALBERTO GALLI DE MICHIELI, ARMANDO MIGUEL SARLI DE MICHIELI y ESTER ELENA SARLI DE MICHIELI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1650 del Cementerio del Buceo, cuyas primitivas titulares eran Paulina de Michiel Francesconi y Marcelina de Michiel Francesconi.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Laura Pereira Pereira de Figueiredo, Escribana Pública.
4) N$ 1.800,00 3|pub. 30387 Oct.19-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO SERVICIO DE NECROPOLIS Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Rubens Walter Toscani Amaro y Nair Palmira Toscani Amaro, en su calidad de titulares del Nicho No. 2104. del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.
4) N$ 720.00 10|pub. 27947 Oct.17-v.oct.28.

Habiéndose presentado ante este Servicio Ariel Roberto Lucas Pintos, heredero de Zahida Pintos Arrilaga, titular del Nicho No. 1550. del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo agosto 11 de 1988 — Washington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000.00 10|pub. 29710 Oct.14-v.oct.27.

Habiéndose presentado ante este Servicio María Angélica Rial Pérez en su calidad de titular del Nicho de Urnas Nº 271 del Cementerio del Cerro, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director. — Servicio de Necrópolis
4) N$ 7.200.00 10|pub. 28850 Oct.7-v.oct 21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Elida Santander Gómez, en su carácter de titular del nicho Nº 945 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: María Albero de Ramos, Benita López de Berón, María A. Terevinto, María V. de Terevinto y Blanca Hernández de Camarote; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Irma Díaz Carrasco, Secretaria.

4) N$ 7.200.00 10|pub. 29018 Oct.10-v.oct.24.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que la señora JULIA AMANDA RIERA PEREZ solicita título del Panteón Nº 111 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Isabel G. de Pérez y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. J 8577/887 - Agdo. J 7399/85). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. — Martha S. Casteluccio, Subdirectora División Registros Municipales.

4) N$ 4.200,00 5|pub. 30388 Oct.19-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores MARIA JULIETA, JOSE NORBERTO, MARIO DANIEL y GERARDO MARIA FRANCO ARISTEGUI; IRMA MATILDE, HECTOR MANUEL, HOMERO DANTE, ARNOLDO ERASMO y WILSON ROSSEBEL FRANCO LOPEZ; GLADY YOLANDA, MIREYA NORMA y ALCIDES ABAYUBA FRANCO MARCHESE, DANILO ARIEL, JUAN EUGENIO y SARANDI AQUILINO VAZQUEZ FRANCO; MARIA CELIA FRANCO PEREZ; ARIEL HUMBERTO y GASTON MORENO FRANCO, solicitan título del Nicho Nº 32, Sector D del Cementerio de la ciudad de San Ramón, que figura en su lápida a nombre de Sucesión Franco, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. L 10.601/82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 5.400,00 5|pub. 30386 Oct.19-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores LORENZO, VICTORIO y EUGENIO BRUNETTO BRUNETTO, solicitan título del Panteón Nº 58 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Flia. Rafael Brunetto, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. D 81.822/82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. — Martha S. Castelluccio, Subdirectora Registros Municipales.

4) N$ 3.600,00 5|pub. 30363 Oct.19-v.oct.25.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARTINEZ DOMINGO y GRUNULLU DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 779/83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Martínez y Delia Grunullú, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 23195 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CULELA MASDEU, NIRIAN c|BERNASCONI JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 721|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nirian Liliana Culela Masdeu y Jorge Bernasconi Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 23198 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GONZALEZ DIAGO, ENGENIO y BUENO SANTANA, ORDALIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 931|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio González Diago y Ordalia Bueno Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30609 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VICTORICA, ALEJANDRO c|GARCIA BRUM, EMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 796|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Victorica y Ema García Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29795 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FERRARO MARTINO, ALICIA ESTHER v| LAMAS DONATO CARLOS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 849|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ferraro Martino Alicia Esther y Lamas Donato Carlos Alberto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28707 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODA BURGUEÑO, HUGO GERARDO y GALLEGO BLASCO, ISABEL DIONISIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 877|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Gerardo Roda Burgueño e Isabel Dionisia Gallego Blasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27944 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CRESPO, JOSE LUIS c|MARIA CRISTINA AGUILAR "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 781|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Crespo Garrido y María Cristina Amalia Aguilar Dellature, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge dudor — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Dra. Batriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub 28186 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PISON, CARLOS ALBERTO y STEFANI, YANETTE EMILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha E. |865|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pisón Romero y Yanette Emilia Stefani Lamas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28092 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ANTONIO RAFAEL MERLO INNELLA c/MARGARITA de MIQUELERENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 887|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Rafael Merlo Innella y Margarita de Miquelerena Sacarelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26948 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VIOLA, DANIEL y GONZALEZ, RITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 909|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Daniel Viola Salerti y Rita González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 27972 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TONARELLI MARIO c.|DOBRZALOVSKI, BEATRIZ ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 813|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Rafael Tonarelli de Pena y Beatriz Elena Dobrzalovski Sandler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 31 de agosto de 1988. — Crisitna Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 26653 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SPINETTI PISANI, JOSE MARIA y LAYES o LAGES MARTINEZ SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 767|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos: JOSE MA-

RIA SPINETTI PISANI y SUSANA LAYES o LAGES MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos atuos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26588 Set.30-v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LUIS MODESTO LUJAMBIO y MARIA ALICIA VERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 12|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Modesto Lujambio y María Alicia Vera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 17 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28737 Oct 6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GULARTE HOMERO ORIBE con GUIDO, MARIA CRISTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 609|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Oribe Gularte y María Cristina Guido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29061 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DZIAUKSZTY c.| VARGAS - Disolución de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Gloria Dziaukszty Oliveira y Carlos Fernández Vargas Coytinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de qué si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988 — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20472 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ HERNANDEZ LADY c.|OTTONELLO LUIS ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1110 bis|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lady López Hernández y Luis Antonio Ottonello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27162 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COLA TECHERA, CARLOS DIEGO y ETCHENIQUE MIRYAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 857|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Diego Cola Techera y Miryam Etchenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27594 Set.28-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SERGIO FERRAGUT y ANA MARIA MARQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 661|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ferragut y Ana María Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro dl plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27815 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SALINAS BUCETA, SONIA y RODRIGUEZ, NERUDIN ALI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 757|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Mabel Salinas Buceta y Nerudin Alí Rodríguez de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27011 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MATTOS MARTINEZ, EDUARDO ALVARO c/LANDONI BETTEGA, CRISTINA GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 819|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alvaro Mattos Martínez - Cristina Graciela Landoni Bettega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27013 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RANGONI, JUAN ALEJANDRO y CARDOZO, BEATRIZ ELSA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1190|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alejandro Rangoni y Beatriz Elsa Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988 — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30682 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SABARIS CABRERA, DANIEL y MONTES SILVERA, MARIA ESTHER "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 843|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernando Sabaris y María Esther Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28486 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LAURA GONZALEZ c|CARLOS PAZ HERRERA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 760|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Aníbal Paz Herrera y Laura Gladys González De Bethencour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25663 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ ALSAMENDI EUGENIO BARTOLO y VALLI RODRIGUEZ, ANA VIRGINIA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E|837|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eugenio Bartolo Martínez Alsamendi y Ana Virginia Valli Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26415 Oct.3-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MORENO APAULAZA, BEATRIZ c/AMARAL, HUGO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha . 601|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo María Amaral Aulet y Niria Beatriz Moreno Apaulaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30484 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: IMBRIANI, NESTOR CESAR y DIEZ, SUSANA LEONOR "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor César Imbriani Cabral y Susana Leonor Diez Irrazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27731 Set.29-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PUJOL PEIRANO, TERESA GABRIELA y REAL REAL ERNESTO ARQUIMEDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 437|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Arquímedes Real y Teresa Gabriela Pujol Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26729 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SANSON MARIA VIRGINIA y RIOS ANTONIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 927|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ríos López y María Virginia Sansón Juambeltz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29120 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CHOLLET, JUAN CARLOS y GOMEZ FERNANDEZ, MARIA ROSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 693/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Chollet y María Rosa Gómez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos

autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29237 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: RAMOS BOTTARO, ANA MARIA c|TRAPANI JOSE MARIA "Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha E. 440|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ramos Bottaro y José María Trápani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28869 Oct.13-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TABORDA RUMI, HORACIO DAVID c/RODRIGUEZ LOPEZ, LILIAN OLGA" (Ficha E. 811|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Horacio David Taborda Rumi y doña Lilián Olga Rodríguez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30500 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DUERA, ROBERTO c| SOSA, GLADYS ETHEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 109|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Duera y Gladys Ethel Sosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho sautos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27349 Set 27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VENDEMIA NATALE, EDUARDO ANGEL y CAGNONI MACHADO, ANA EMILIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E.|697|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Angel Vendemia Natale y Ana Emilia Cagnoni Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988 — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27858 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DEBESA NACHELI, HECTOR WALTER c|ESTEVES, ROSA IVONNE (Ficha E. No. 821, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Debesa Nacheli, Héctor Walter y Esteves, Rosa Ivonne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988 —
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28880 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LADANYI, JUAN JOSE y BLANCO, ESTELA MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (*Ficha E. 279|88*), *se hace* saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Ladanyi y Estela Mary Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30607 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DUBOIS, VICTOR y MOREIRA, AMALIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 453|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alfonso Dubois Paredes y Amalia Berta Moreira Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30635 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MAZUQUI LEMUS RAMON ORENCIO y PEREYRA CURBELO ROSA OSMALDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 928|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Orencio Mazuqui Lemus y Rosa Osmalda Pereyra Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30633 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELFINO, CARLOS y BEZRUKOV, ROSA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 153/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Freddy Delfino Torres y Rosa Bezrukov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29235 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BERMUDEZ, DIANA c|OLIVERA, ENRIQUE "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 223|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diana Bermudez y Enrique Lauro Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30110 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JORGE LUIS STENERI BOTTARO y CYNTHIA OLGA GARCIA NIETO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 897/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Steneri Bottaro y Cynthia Olga García Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29385 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ, GLIVER y FAJARDO, YOLANDA "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 461|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gliver Pérez y Yolanda Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Mirta G. Donofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28878 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos FLEITAS GRACIELA con MARMORA SIXTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 39|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Yolanda Fleitas Andrade y Sixto Marmora Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cnóyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28947 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIETTRO, EDISON y BARRIOS, TERESA 'Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 909 bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Shubert Viettro y Teresa Beatriz Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28801 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CAVIGLIA, RAUL EDUARDO c|DE BARROS, MARIA SERRANA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Eduardo Caviglia Cerdeiras y María Serrana De Barros Cola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20||pub. 28224 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GUERRERO, JULIO y BALDI, DIMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 803|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Héctor Guerrero Gómez y Dimar Nancy Baldi Arcardini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27260 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PEREZ GLORIA y PAZOS ULISES "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 875|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Gersel Pazos y Gloria Mabel Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27348 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VILLALBA, JULIO y NUÑEZ MARIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 715|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ju-

lio Daniel Villalba Alonso y Marian Iride Núñez Moleri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23783 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LAMADRID BERNARDO y CASABALLE SELVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 647|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Lamadrid y Selva Alicia Casaballe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26817 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GILARDONI ANDREA c| ALGORTA ALEJANDRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 821|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Gilardoni Teixidor y Alejandro Algorta Rachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27593 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FAJIAN, EDUARDO y BARBE, MYRIAM "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 827|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ramón Fajian Mansilla y Myriam Ethel Barbé Alfaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27413 Set.27-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE LEON, SABINA c/ZUNINO, FERNANDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 331|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sabina De León y Fernando Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27031 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PERESAS ROSA C|GOLDBERG LUIS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 645|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Peresas Galperin y Luis Goldberg Nossen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26731 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CRUCHE AMENGUAL, UBALDO y VIDACOVICH SILVERA, MARTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 619|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldo Juan Cruche Amengual y Martha Tania Vidadovich Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30487 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CORBO EDUARDO c|da ROSA RIVERO YITSEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 733|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Corbo Techera y Yitsel da Rosa Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27259 Set.27-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SOBRERA SOBRERA, ANIBAL ARTIGAS y MALTEZ ETCHEVERZE, ALBA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 357|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Artigas Sobrera Sobrera y Alba Maltez Etcheverze, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.080.00 20|pub. 28485 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LOPEZ, YAMANDU y ARMAN CLAUDIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 101|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú López Canclini y Claudia Arman Borzacconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23786 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MORGADE RODOLFO y TOLEDO MARIA EUGENIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 661|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Antonio Morgade Martínez y María Eugenia Toledo Iguini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26866 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BRANCATO, SERAFINO y SPERA, COLOMBINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 709|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serafino Brancato Calvelo y Colombina Spera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27061 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PAGES, SUSANA c/ GONZALEZ, HUGO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 547|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Pages y Hugo Osvaldo González Sugo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29592 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DUARTE, INDALECIO y ARCHETTI, ALEDA "Dis. y Liq de Soc. Conyugal" (Ficha E. 941|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Indalecio Flavio Duarte Bentancur y Aleda Archetti Grajales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29711 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIGORITO, LEOPOLDO y FRASCA, MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 957|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leopoldo Vigorito Lanata y María Elisa Frasca Santini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30009 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "COSIMINI PIÑEYRO, ELBA MIREYA c| VILCHE MANZANARES MANUEL VICENTE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1017|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Mireya Cosimini Piñeyro y Manuel Vicente Vilche Manzanares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30638 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ESTELA, RUBENS y ACOSTA RAMIREZ, MARIA HERMINIA (Fo. D.|1103|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Estela y María Herminia Acosta Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27695 Set.29-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERRADA PEREIRA, PEDRO MARIA c RODRIGUEZ CANCELO, MARIA ANGELICA (Ficha D.|751|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro María Ferrada Pereira y María Angélica Rodríguez Cancelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 27766 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GESTIDO do CANTO, OSCAR DANIEL y BOGGIO PEREZ, RITA CRISTINA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 835|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Daniel Gestido do Canto y Rita Cristina Boggio Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 28325 Oct.4.-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: COLECCHIO REY, NESTOR OSVALDO y COSTABILE SUAREZ MARIA GABRIELA (Ficha D.|943|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Osvaldo Colecchio Rey y Gabriela María Costabile Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27969 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VARELA BESSONART, JUAN EDUARDO c.| PIÑEIRO RODRIGUEZ, ANA MARIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|647|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Varela Bessonart y Ana María Piñeiro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27894 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LEMOS GADEA LOPEZ, ENILDA y PERALTA GARCIA, IGNACIO IFRAIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 767|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enilda Lemos Gadea López e Ignacio Ifrain Peralta García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 26608 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DEVOTO LIET, MARIA CRISTINA c.| NOCETI RIVERA, OSCAR ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|765|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Devoto Liet y Oscar Alberto Noceti Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27494 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LESTIDO SARASOLA, JORGE EUGENIO y BOTET CORDEU, CAROLINA (Ficha D.|933| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eugenio Lestido Sarasola y Carolina Botet Cordeu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27370 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINEZ OKROY, DAVID MARIO c.| MIGUEZ JORGE, MARIA EMILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|421|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Mario Martínez Okroy y María Emilia Míguez Jorge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27311 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CASTRO ARTIGAS, SONIA MARIA c| OLIVERA GILDEAR (Fa. D|68|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Ma. Castro Artigas y Gildear Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1987. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27605 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: HERRERA OLIVELLA, HILDA GABRIELA C|VARGAS WERNER, TEODOLINO JOSE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D|1174|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hilda Gabriela Herrera Olivella y Teodolino José Vargas Werner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26927 Set.23-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GALVAN VEGA, IRMA c|CRUZ GONZALEZ, FAUSTINO JORGE "Disolución y liquidación de Soc. conyugal" (Ficha D.|681|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Galván Vega y Faustino Jorge Cruz González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 10|pub. 28511 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FAINERMAN MONTAK, MARCOS c./GOLDBLATT GOLNER, CELIA (Ficha D. 967/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Fainerman Montak y Celia Goldblatt Golner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29383 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEREYRA LAZO, JUAN JOSE c| DA LUZ BAYON, SILVIA BLANCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|917|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Pereyra Lazo y Silvia Blanca Da Luz Bayon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27604 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BRUSSONI MURAGLIA, MARIO LUIS y CLAVIER CABAL, MARIA CELIA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|919|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Luis Brussoni Muraglia y María Celia Clavier Cabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29561 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BACCARI MENDEZ, NELSON ELBIO c|QUINTANA CABRERA, MARIA INES "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D.|627|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Elbio Baccari Méndez y María Inés Quintana Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29845 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BETTAS NEGREIRA, CARLOS y MERA IACOBONE o YACOBONE, MABEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B|391| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Bettas Negreira y Mabel Mera Iacobone o Yacobone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diecinuev d stimbre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29537 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ACQUISTAPACE ALVAREZ, ENRIQUE JOSE MARIO y MONICA ELENA BATLLE SANTAYANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha - B 397|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Acquistapace Alvarez, Enrique José Mario y Mónica Elena Batlle Santayana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29609 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ SOLESSI, AYMAR HECTOR y VIVIANA NETTO DAVIES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. Nº 429|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aymar Héctor Rodríguez Solessi y Viviana Netto Davies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 27632 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA SILVA, LUZ DE MARIA c|CARLOS

EMILIO TESORO ALMANSA "Dis. y Liq. c|c." (F. B. 288|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García Silva, Luz De María y Carlos Emilio Tesoro Almansa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29942 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SILVEIRA SOSA, CARLOS CESAR y MABEL ROSARIO DA CUNHA HERNANDEZ "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B.|381|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos César Silveira Sosa y Mabel Rosario Da Cunha Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 30257 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ FIAT, MIRTHA ELENA c|CARLOS ALBERTO RIBA BLANQUET "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. B. 284|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Elena Rodríguez Fiat y Carlos Alberto Riba Blanquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pbu. 30196 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARCOS FALEC, VILI y NENUCHA NYSKA KOSOVICH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 323/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Vili Marcos Falec y Nenucha Nyska Kosovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29560 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CECILIO, MIGUEL ANGEL c|MARIA DELIA MAGARIÑOS IBARBURU "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|473|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Cecilio y María Delia Magariños Ibarburú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compaezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29794 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PERDOMO AVELLANEDA, RODOLFO FERNANDO y MARIA CELIA FREITAS "Disolución y liquidación de S|C" (Ficha B. 361|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Fernando Perdomo Avellaneda y María Celia Freitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de setiembre de 1988 — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29820 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE LA FUENTE ALVAREZ, JULIO ALBERTO y NORMA SONIA REGALO GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 467|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto De La Fuente Alvarez y Norma Sonia Regalo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29591 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SAUCO ESTEVEZ, JORGE y MARIA DEL CARMEN MERIDA BRUNE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 437, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Sauco Estévez y María del Carmen Mérida Brune, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 29503 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MATTIAUDA GARMENDIA, GUSTAVO e INES MERCEDES LONG ZAPATA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 463|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Gustavo Mattiauda Garmendia e Inés Mercedes Long Zapata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29490 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BARBOSA GOMEZ, HUMBERTO y MARIA CECY AQUINO NIGRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 421|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Antonio Barbosa Gómez y María Cecy Aquino Nigro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27595 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TORRES SECO, JORGE NESTOR y MYRIAM HILDA VEGA CATANIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 445|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Néstor Torres Seco y Myriam Hilda Vega Catania, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27371 Set.27-v.oct25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ CAMEJO, DARIO y DORA RAQUEL CAÑETE SUCCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 435/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Rodríguez Camejo y Dora Raquel Cañete Succo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28549 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LIESEGANG ARHANCHET, ERNESTO ENRIQUE MAURICIO c|JOSEFINA SILVA CATALUÑA "Dis y Liq. S|C" (Ficha B. No. 351, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Enrique Mauricio Liesegang Arhanchet y Josefina Silva Cataluña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27943 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MONTICO MAZZONE, ROBERTO CESAR c| MARTA ALICE SOCA IGUINI "Dis. y Liq. S|C" (Ficha B. No 233|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto César Montico Mazzone y Marta Alice Soca Iguini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28204 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AMBROA GARCIA, OSCAR ANTONIO y RAQUEL MARIA IBARRURI GIACOBBE (F. B|331|88) "Disol. y Liquid. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Antonio Ambroa García y Raquel María Ibarruri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27369 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: MUNIZ BERLAN RODOLFO LAUREANO y BARON LUISSI MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|413|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Laureano Muniz Berlan y María del Rosario Barón Luissi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26730 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CARBONE MORET, JOSE MARIA y DA CUNDA GOMEZ, INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha B|407|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carbone Moret, José María y Da Cunda Gómez, Inés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26816 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NALERIO HERNANDEZ, HUGO DANIEL y MARIELA RENEE MARROCCO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 227/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Daniel Nalerio Hernández y Mariela Renée Marrocco González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ [illegible] Oct.[illegible]-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BENTANCOR SCARPONI, ADRIANA y SANSEVIERO SCARIATO RAFAEL EDUARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 343|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Bentancor Scarponi y Rafael Eduardo Sanseviero Scariato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28818 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ACCORENTI VILLAR JOSE de LUJAN MARIO con MARIA ESTELA NIN BRUZZONE "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha B. No 378|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José de Luján Mario Accorenti Villar y María Estela Nin Bruzzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28514 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BLANCA TERESITA MENENDEZ DUBOSC y RAFAEL JOSE ANTONIO RIUS GIAVI "Disolución y Liquidación" (Ficha D. No. 1121|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Teresita Menéndez Dubosc y Rafael José Antonio Rius Giavi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30619 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CASSARINO BASSO, JOSE ALVARO y MAILHOS GANDOS CLELIA MARIA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 661|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cassarino Basso, José Alvaro y Mailhos Gandos Clelia María citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30728 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NORDEMANN, JOSE DANIEL c| POLVARINI, ELIZABETH - Disolución y Liquidación" (Ficha D|793|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Nordemann y Elizabeth Polvarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30636 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "QUAGLIOTTI SERE, ROBERTO JOSE c| BERTOLOTTI VALVERDE, LUCIA ALBA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|493|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Quagliotti Seré y Lucía Alba Bertolotti Valverde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30441 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN BAUTISTA PARODI CASTIGLIONI y ALBA MIRIAN BARRIOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 369|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Parodi Castiglioni y Alba Mirian Barrios Sequeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 30483 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GARIBALDI, FERNANDO ANTONIO y MIRABALLES, MARIA SERRANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 979/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Antonio Garibaldi y María Serrana Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29382 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ANDRES BOCCARATO c| CORINA de MELLO DIRENI - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 170|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Boccarato y Graciela Corina de Mello Direni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27603 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "URRIZAGA BERTOCHE, JUAN CAMARANO ESTELA MARIS - Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D|678|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Urrizaga Bertoche y Estela Maris Camarano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28654 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARTINS SILVA, ISIDRO c| MELGAREJO, GLADYS MARTA - Disolución y Liquidación" (Ficha 639|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Martins Silva y Gladys Marta Melgarejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27631 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL GUEVARA DIAZ y ANTONIA OCHOA SPANO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1157 bis|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Guevara Díaz y Antonia Ochoa Spano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29095 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DA CUNHA HERNANDEZ, RAUL FRANCISCO c| CLAVIJO DAHER, MARIA EMEDINA - Disolución y Liquidación" (Ficha D|883|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Francisco Da Cunha Hernández y María Emilia Clavijo Daher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30256 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "RABUÑAL, JORGE DANIEL c| AGOSTINO, MARIA JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|217|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Rabuñal y María José Agostino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30199 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FERREIRA BUCCIARELLI, DANIEL LUIS c| GUERRINA VAZQUEZ ADRIANA MARIA MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|959|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Luis Ferreira Bucciarelli y Adriana María Matilde Guerrina Vázquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28285 Oct.4-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OSCAR JESUS PORTEIRO y MIRIAM LORELEY SASSARO "Dis. y Li." (Fa. D. 1065|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Jesús Porteiro y Miriam Loreley Sassaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30024 Oct.17-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MENDEZ, PABLO DANIEL c./TROTTA, MARIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 653/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Daniel Méndez y María Isabel Trotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28513 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DEL VALLE VIDELA, SERGIO ARIEL c./SEVERO PEREZ, ELSA ENILDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 875/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ariel Del Valle Videla y Elsa Enilda Severo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28484 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUILLERMO RIVERO GONZALEZ y ANA CARMEN BALBI CETRANGOLO - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 861|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Rivero González y Ana Carmen Balbi Cetrángolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26992 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno de fecha 20 de setiembre de 1988 con el No. 12.241 en autos: ORONOZ LUCHO, LUIS ALBERTO y ODRIOZOLA BIZERA, ELENA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. No. 1091, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Oronóz Lucho y Elena Odriozola Bizera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27261 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GOMEZ SCARPA, EDWARD JOSE c.| OLIVERA, GLORIA TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 648), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Teresita Olivera y Edward José Gómez Scarpa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29538 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "FERNANDEZ, JORGE y WOLF, FRIDA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 978|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Fernández Saavedra y Frida Wolf Frujter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30099 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "URAN, AMELIA RAMONA c.| WALTER DANIEL REPETTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 604|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Ramona Urán Roque y Walter Daniel Repetto Alzogaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29559 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: CEDREZ, MARIA DEL CARMEN c./VALENTIN MARTINEZ CARRETERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 726/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Martínez Carretero y María del Carmen Cedrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29819 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AGUILAR, CARLOS c./BAS, ALBA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 518/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aguilar, Carlos y Bas, Alba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29718 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BALDOVINO FABBRI, RAQUEL c./OROMI CASTELLA, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 788/88 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socidead conyugal existente entre los esposos Raquel Susana Baldovino Fabbri y Roberto Oromí Castellá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29149 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: GLADYS ALVAREZ y JUAN MENDEZ, "Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal" (Ficha E 644|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Alvarez Feble y Juan Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26728 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: FERNANDO GIRARD OCHOA y DEL CARMEN SUSANA DOPICO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 846|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando Girard Ochoa y Del Carmen Susana Dopico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27493 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "OLIVERA JIMENEZ, ANIBAL JOSE y MULLIN CROCKER, Ma. LUCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|650|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal José Olivera Jiménez y María Lucía Mullin Crocker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28324 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: CHAFES, DANIEL y GALMARINI, MARIA SILVIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 878|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Chafes, Daniel y Galmarini, María Silvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Laura Ventimiglia, D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 26819 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Báez Segundo, Juan Carlos c/RIVERO, NANCI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 830|88), se cita, llama y emplaza a Nanci Graciela Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 7.500,00 30|pub. 26029 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: JORGE YAUDET TAMIS KROGER y LILIAN CRISTINA GARBAVAC, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 826/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Yaudet Tamis Kroger y Lilián Cristina Garbavac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28512 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BARTESAGHI MADOZ, JOSE MARIA y CHRISTOPHERSEN TURENNE, ELENA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 470|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José María Bartesaghi Madoz y Elena Esther Christophersen Turenne, citándose y emplazándose a todos los que uvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montveideo, 10 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 26608 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MASSONIER, MADALAINE c| SERRALTA, FRANCISCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 552|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Madelaine Massonnier y Francisco Serrato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30727 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GAGLIANO JOSE y MOLLA MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 892|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gagliano y María Elena Molla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28694 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: JOSE LUIS LEONI ALONSO y JUANA HANDEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 949|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Leoni Alonso y Juana Handel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28738 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "HUGO RICHARD BEROT ROBERT y ESTELA LIRIA RODRIGUEZ SUAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1024|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Richard Berot Robert y Estela Liria Rodríguez Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30652 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno. en autos: "CARLOS MARCELINO BENAVIDES y NELLY MALLO SANTALUCCI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 936 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marcelino Benavides Aliano y Nelly Mallo Santalucci o Santaluce. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 21 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornería Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28358 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: PABLO RAUL ANDRE y SUSANA ROS BRIGNONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 922|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Raúl Andre González y Susana Ros Brignoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 27186 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ANA MARIA ARTIGAS c| RAFAEL LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 782|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Artigas Freire y Rafael López Suárez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27564 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: "PIAZZE PAGES, GONZALO AMILCAR y TURREIRO RODRIGUEZ MARGOT LAURA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 352|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Amílcar Piazze Pagés y Margot Laura Turreiro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 22 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26007 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MONTERO, LUIS ALBERTO c/GABOR, JUANA MYRIAM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 684|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Albetro Montero y Juana Myriam Gabor Gulliani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25941 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: OSVALDO GAGO VALLES c|HILDEGARD G. JAHN ITTIG "Dis y Liq. de la Soc Conyugal" (Ficha E. 1006|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Gago Valles e Hildegard Grudrun Jahn Ittig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N $ 6.000.00 20|pub. 28848 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ROBERTO BRUCE MACLEAN y MARIA ALICIA MARABOTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 492/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bruce Maclean y María Alicia Maraboto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29357 Oct.19.-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos ROSSANA MARIA RABUFFETTI MENDEZ c|. RAUL GERARDO AGUIAR ESPONDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 564|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Gerardo Aguiar Esponda y Rossana María Rabuffetti Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 20757 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RAUL RICARDO LAPAZ CABRERA y ELBA COLMAN MEDINA - "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 694|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Ricardo Lapaz Cabrera y Elba Colman Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25699 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ROBERTO JOSE EIRA y NORMA GLORIA RODRIGUEZ "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 920|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Eira Comesaña y Norma Gloria Rodríguez Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 27916 Set.30-v.oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: FELIX ALBERTO PIMENTEL AMARELLE con MARIA ESTHER FERRARI GRILLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha E. 906|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Alberto Pimentel Amarelle y Amarelle y María Esther Ferrari Grilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6,000.00 20pub. 29021 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GUMERSINDA ESTEVEZ PEREZ y MANUEL ALFONSO RIVERA FIGUEROA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 65 |88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gumersinda Estévez Pérez y Manuel Alfonso Rivera Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26253 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GERARDO MANUEL MARTORANO VIDAURRETA y MYRIAM RUTH GOYTINO TOURON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 802|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Manuel Martorano Vidaurreta y Myriam Ruth Goytino Tourón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26135 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SORIA ANGEL EDGARDO c.| CACHES, MARIA NELLY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 376|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Edgardo Soria Peraza y María Nelly Caches Sellanes. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26461 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: MARIO WALTER AUSAN y SANDRA NELLY ORONA CASTILLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 870|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Ausan y Sandra Nelly Orona Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988 — — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27414 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: DIAZ MESA DANIEL y ALEXANDRA VICTORIA ELICES SCHERSCHENER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 662|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Díaz Mesa y Alexandra Victoria Elices Scherschener, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27219 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RODRIGUEZ REYNOLDS, GREGORIO y CANCELA RODRIGUEZ, CARMEN "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 850|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Rodríguez Reynolds y Carmen Cancela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc Mónica Paysee de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27895 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JUSTO EDISON MIRABALLES TERRONI y LILI JANETH SOSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 912 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Edison Miraballes Terroni y Lili Janeth Sosa Marroche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30098 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RAQUEL ELVIRA MUÑIZ LOPEZ y NICANOR RAMON ALDABALDE FADOL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 956|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Elvira Muñiz López y Nicanor Ramón Aldabalde Fadol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30077 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MEYER RODRIGUEZ, ROBERTO FEDERICO y SALVATIERRA PERDOMO, DORA ESTELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 800/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Federico Meyer Rodríguez y Dora Estela Salvatierra Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 29821 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos OSORES BAROSSO, ALBERTO RUBEN y MUSSIO ESPELETA MIRYAM RENEE (Ficha E. 100 bis|88 auto 1987 de 3 de marzo de 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ruben Osores Barosso y Miryam Renée Mussio Espeleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11313 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno en autos: "ARES PERALTA, JESUS y RODRIGUEZ BAEYENS, MARIANEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 596|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Ares Peralta y Marianela Rodríguez Baeyens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 27531 Set.28-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ONETTO IGLESIAS, ALVARO c.|FREIRE HIRIGOYEN, GLADYS MIRYAM (Ficha E. 548|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Onetto Iglesias y Gladys Miryam Freire Hirigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bao apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27755 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos OSORES BARROSSO ALBERTO RUBEN y MUSSIO ESPELETA, MIRYAM RENEE (Ficha E. 100 bis|88), auto 1867 de 3 de marzo de 1988, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ruben Osores Barrosso y Miryam Renee Mussio Espeleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11313 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SITKEWICH, ALBERTO RURIK y PROCHASCA, MARYS GRICELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 694|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rurik Sitkewich y Marys Gricela Prochasca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 27767 Oct 6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BARROS MATTOS, JOSE LUIS y BERNASCONI VILLAMIL, GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 720|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Luis Barros Mattos y Gabriela Bernasconi Villamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27060 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MARENALES TEJERA PEDRO GUARLAIN y BATISTA RODRIGUEZ SUSANA ENEE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 736|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Guarlain Marenales Tejera y Susana Renée Batista Rodríguez, citándose y emplazándose a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29020 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "ARRECHEDERRA ALVAREZ, FERNANDO y FARIÑA SAGLIA, LEONOR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 794|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Arechederra Alvarez y Leonor Fariña Saglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30608 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "CACERES, JOSEFINA RAMONA c.| GARBARINO, JUAN PEDRO - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 576|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefina Ramona Cáceres y Juan Pedro Garbarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30482 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SOSA, CARLOS y PIÑEIRO SILVA, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 750|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Sosa y Beatriz Piñeiro Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27917 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VARELA HERNANDEZ, IRMA CECILIA c./REVETRIA, TOMAS GERARDO (Ficha E. 602/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Cecilia Varela Hernández y Tomás Gerardo Revetria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28515 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ CREMASCO, PEDRO ARIEL y LOPEZ GUTIERREZ, ELISA LAURA "Disolución y Liq. Sociedad Cnyugal" (Ficha D. 880|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ariel Fernández Cremasco y Elisa Laura López Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29094 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PREVETTONI, CARLOS y NOGUERA, AMANDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 940|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Ernesto Prevettoni y Amanda Rudecinda Noguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30023 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: FIGUEIREDO, EFREN y MARTINEZ, CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 948/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efren Figueiredo Pérez y Carmen Martínez Sendon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29384 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ACOSTA, ADEMAR y FOSSATI, MARIA "Dis. y Li. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 852|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Gustavo Acosta y María Alejandra Fossati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29276 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ESTELLANO EDUARDO y MONSERRAT MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 818|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Estellano y María Teresa Monserrat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesnta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyue deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 28323 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MARTINEZ, JUAN JOSE y GUTIERREZ, MARIA LUISA 'Dis. y Liq. de Soc. Conv." (Ficha E. 888|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Martínez Perdomo y María Luisa Zulema Gutiérrez Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29062 Oct.10-v.nuov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MEIRA, JESUS c|MALDONADO, MONICA "Dis. y Liq. de Soc. Cnyugal" (Ficha E. 772|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Meira y Mónica Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29119 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "HONORIO, RICARDO y SALAVERRY ARMONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 796|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Antonio Honorio y Armonia Salaverry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27968 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TASISTRO ALVARO c| LARA, LUZIMAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 738|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Daniel Tasistro Souto y Luzimar Lara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27893 Set.30-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos. SALVAT ISABEL y LUTZEN JOSE ANTONIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 704|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Salvat y José Antonio Lutzen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26818 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: OLMOS PEDRO y PONCE SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 600|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Walter Olmos y Susana Hortencia Ponce, citándose y emplazándose a todos los que tuvierne interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26655 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MARCHISIO, CARLOS y MIGUEZ, SARA "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 778|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marchisio y Sara Teresa Míguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988, — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28203 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CORCINI, OSCAR y REAL, LILIAN "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 558|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OSCAR NELSON CORCINI y LILIAN MIRTHA REAL, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 28184 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TROVATTO PABLO y VIDAL MONICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 688|88); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Miguel Trovatto y Mónica Esther Vidal Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27970 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: BURSZTYN, JUAN y WEISSMAN, LIDIA 'Dis. y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha E. 884|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bursztyn Was y Lidia Fanny Weissman Ertel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28849 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MELLA NEMESIO y CABEZAS ZULMA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 810/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nemesio Jacinto Mella y Zulma Del Carmen Cabezas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27602 Set.28-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: INVERNIZZI FLORIO JORGE ALFONSO y CRUZ ESMERALDA ELIZABETH. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 580|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfonso Invernizzi Florio y Esmeralda Elizabeth Cruz Cairabu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26254 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: LEONARDI, LATINO c.|HEGOBURU, MARIA LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 782|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Latino Ramón Leonardi y María Lilián Hegoburu, citándose y emplazán-

dose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27012 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: OLIVERA JOSE LUIS y POLVARINI, ROSSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 785|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Olivera y Rossana Polvarini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27032 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GORGOROSO OLMEDO, LUIS y RECUERO, IRMA SUSANA "Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 392|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gorgoroso Olmedo e Irma Susana Recuero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14234 Oct.4-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VEROCAY MIRANDA, AIDA MARIA y MEDINA PAOLETTI, ALVARO ALFREDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 910/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída María Verocay Miranda y Alvaro Alfredo Medina Paoletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29236 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: SANDRES, ELENA c.|BONAVITA, CARLOS "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 860|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Juanita Sandres Cravi y Carlos Bonavita Espinola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29234 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SARUBBO ERRICO, MARIA ANTONIETTA TERESITA y SVENTURATI PEREIRA EDUARDO ATILIO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 842|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Antonietta Teresita Sarubbo Errico y Eduardo Atilio Svneturati Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25093 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FALCON HELGUERA, MERYS LEONOR c.|LEITES, SEBASTIAN ISMAEL 'Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|828|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Merys Leonor Falcon Helguera y Sebastián Ismael Leites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28799 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ARIAS RIAL, RICARDO JESUS y MALVAREZ MALVAREZ, MARIA ESTHER "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|560|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Jesús Arias Rial y María Esther Malvarez Malvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27814 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "CATTANEO CRESCENTE, SUSANA y YANNEO ALVARES, ANTONIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 383|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Cattáneo Crescente y Antonio Yanneo Alvares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 28028 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "FRAGA VILLAR, CARLOS HUGO y RODRIGUEZ ROMERO, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1004|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Fraga Villar y María del Carmen Rodríguez Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30653 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: FERNANDEZ BELLO ANTONIO MARIA y MOURIÑO GONZALEZ GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 574|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Fernándes Bello y Graciela Mouriño Gonzáles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 19758 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BEAUVOIS BYRNE, PETER CHARLES ROWLAND y MILES BRASCA, SUSANA ROSA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 950/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Peter Charles Rowland Beauvois Byrne y Susana Rosa María Miles Brasca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28450 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PLATERO RIET, FERNANDO y STIRLING DEVOTO ALEJANDRA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|996|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|996|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Platero Riet y Alejandra María Stirling Devoto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 30354 Oct.17-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "MARTINEZ FERREIRA, MARIA de los ANGELES y GALLEGO BLASCO, LUIS IGNACIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|916|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Martínez Ferreira y Luis Ignacio Gallego Blasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 27946 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CAMPONOVO REGUEIRA, ROBERTO NORMAN e IGLESIAS AGUERRE, ALICIA ESTHER "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D.|766|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Norman Camponovo Regueira y Alicia Esther Iglesias Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23155 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: TAFERNABERRY FERNANDEZ, MARTIN JOSE y JUANA SELICA SANGUINETTI SAENZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 376/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín José Tafernaberry Fernández y Juana Selica Sanguinetti Saenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Olga Vaca Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28432 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SIENRA LERENA, MARIA MAGDALENA y PACHECO PACHECO MANUEL ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 738|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Magdalena Sienra Lerena y Manuel Antonio Pacheco Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 22263 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PEREYRA, ARANZO y RODRIGUEZ, MARIA JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 870|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aranzo Pereyra y María Julia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27033 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ISABELLA CASTRO, LEONEL ALBERTO y PELLICCIA RE, MARIA GABRIELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|852|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Alberto Isabella Castro y María Gabriella Pelliccia Re, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30255 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: MIRANDA BUENO, MIGUEL ANGEL y MARIA ELBA FIERRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 346|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Miranda Bueno y María Elba Fierro Bautel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28692 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Decimotercer Turno, en autos: "MONTAÑES OLID, MARCOS y MARIA ISABEL MUSSIO MACHADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 410|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Montañes Olid y María Isabel Mussio Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27941 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SUSENA SCANDROGLIO FRANCISCO y MARIELA BEATRIZ CABRERA HERRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 358|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Susena Scandroglio y Mariela Beatriz Cabrera Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29535 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: Barbosa Margot c|JUAN RAMON ACEVEDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 348|88), se cita llama y emplaza a Juan Ramón Acevedo a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.500.00 20|pub. 26517 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: POL DEUS, JORGE GUSTAVO y TELLERIA LOPEZ, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B número 370|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Pol Deus y María Cristina Tellería López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 28695 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos. DEL PINO FINOCHIETTI, CARLOS RODOLFO y MARIA ELSA RIVERO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. 342|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Caros Rodolfo del Pino Finochietti y María Elsa Rivero Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de setiembre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27350 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "INTHAMOUSSU BETANCURT, MIGUEL ANGEL Ma. y MIRYAM RITA PEREYRA FLORES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel María Inthamoussu Betancurt y Miryam Rita Pereyra Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30655 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BERNASCONI POCINA, EDDI NORTON y BLANCA DELIA MENESES STRAZZARINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eddi Norton Bernasconi Pocina y Blanca Delia Meneses de Bernasconi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27161 Set.27-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: NAVARRO, JULIO IGNACIO y FRANCISCO ELIESTER BURTRE o BURTE o GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. No 380|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Navarro, Julio Ignacio y Francisca Eliester Burtre o Brute o Burte González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27703 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RIVERO FORNARO, HORACIO JORGE y MARGARITA DE LA SOVERA MERLADET, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 244|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Jorge Rivero Fornaro y Margarita de la Sovera Merladet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21392 Set.22-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: CELLI CROCCI, RODOLFO HUGO y BEATRIZ ELIZABETH BUSTELO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B| 310|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Rodolfo Hugo Alvaro Celli Crocci y Beatriz Elizabeth Bustelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 26191 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PAROLIN GAGO, LUIS GUSTAVO y MYRIAM ACUÑA CAMI, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 340|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Luis Gustavo Parolin Gago y Myriam Acuña Cami citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26590 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "MALVAR SERRATO, WALTER MARCOS — NORMA ESMERALDA JUNCAL RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 456|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Marcos Malvar Serrato, y Norma Esmeralda Juncal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30485 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "DI BELLO, WILSON ARIEL y AMELIA BEATRIZ BRUM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|272|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Ariel Di Bello y Amelia Beatriz Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30198 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CLAVIJO RODRIGUEZ CARMEN HILDA c| JESUS PURITANO ROLAN ROJAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B|254|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Hilda Clavijo Rodríguez y Jesús Puritano, Rolan citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30219 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERREIRA FERREIRA, MARY ISABEL

c.|CANOSA MARTINEZ WASHINGTON. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 360|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Ferreira Ferreira y Washington Canosa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25317 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BRIAN de FREITAS, JUAN MARIA c| NOUGRERES ZEBALLOS, ROSA MARIA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|580|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Brian de Freitas y Rosa María Nougreres Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29940 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DE LEON SAQUIERES, CARLOS c|del CASTILLO FIGARI, MARIA LUCILA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D. 922|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos De León Saquieres y María Lucila del Castillo Figari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29941 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. en autos: TOLEDO, NIBIA ELIZABETH c|FALERO, JUAN CARLOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 1080|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nibia Elizabeth Toledo y Juan Carlos Falero. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29284 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "COELHO PARDO, NELSON ANTONIO y ALMANSA OLIVERA, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D|1028|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Antonio Coelho Pardo y Ana María Almansa Olivera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 30637 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ESCOBAR, ENRIQUE JOSE c| EKKER. NYBIA RAQUEL - Disolución y Liquidación" (Ficha D|914|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique José Escobar y Nybia Raquel Ekker citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 30610 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BASILIO NOGUEIRA RORIGUEZ c|DOLORES GARRIDO LOUREIRO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 860|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Nogueira Rodríguez y Dolores Garrido Loureiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27813 Oct.6-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BORGES ADO, JULIO c|ROSANO CURBELO, MARIA del CARMEN "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|954|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Borges Ado y María del Cormen Rosano Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.00.00 20|pub. 28800 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: PIO JUAN MIGUEL OLASCOAGA SILVEIRA y HELENA ALETH AMAYA CARRASCO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|849|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pio Juan Miguel Olascoaga Silveira y Helena Aleth Amaya Carrasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 27416 Set 27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ANELLA YOLANDA TAMBASCO y ASUNCION SOSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. No. 1052|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anella Yolanda Tambasco y Asunción Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28183 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CARZUL GOMEZ RAUL ERNESTO c| CRUZ DA CUNHA, MIRIAM ESTER - Disolución y Liquidación" (Ficha D|920|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Ernesto Carzul Gómez y Miriam Ester Cruz Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27942 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos:: CASAVIEJA DURAN JULIO c/ SANDIN PEREIRA, IRES - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D. 568|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Casavieja Durán e Ires Sandín Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19416 Set.3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "BERMUDEZ BRUNE, JOSE LUIS y LOPEZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1012|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bermudez Brune y María del Carmen López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 28502 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: MALDONADO MEDEIROS, RAMON LAUDELINO c| MARTINEZ MAGARIÑOS, MARIA DEL LOURDES - "Disolución y Liquidación" (392|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Laudelino Maldonado Medeiros y María del Lourdes Martínez Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 30440 Oct.19.-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GARMENDIA, ROGELIO c./ROCCA, NELIDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Garmendia y Nélida Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27596 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FRANCO, WASHINGTON con TERRA de FRANCO SOMNIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F 908|88 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Franco y Somnia Terra de Franco. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7 000.00 20|pub 25465 Set 23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: YAFALIAN, KEVORK c|SACCHI, GRACIELA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|274|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kevork Yafalian y Graciela Sacchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechs en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29063 Oct.13-v.nov.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanc alde Artigas, en autos: BLANCA ROSA BAPTISTA c.JORGE ARIEL SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 165|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa Baptista y don Jorge Ariel Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27082 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: WASHINGTON MARIO INDERKUN y KELLY MARYAN PANIZZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 186|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Mario Inderkun y doña Kelly Maryam Panizza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30176 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: BLAS ABEL MELLO SILVA y DOLORES TERESA ESCANELLAS PEROSSIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B 307|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blas Abel Mello Silva y doña Dolores Teresa Escanellas Perossia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de enero de 1984. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30175 Oct.18-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ANGEL BRAIDA GHIA c.| NANCI MONTES FERREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 169|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Braida Ghía y Nanci Montes Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de setiembre de 1988. — Ana T Cámara Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29607 Oct.14-v nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMON WALTER DA ROSA con LIRES LEILA PALMEIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 149|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Walter Da Rosa y Lires Leila Palmeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 27974 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE TOMAZ SOUZA PERDOMO y SANTA TERESA MACHADO FERRON (Ficha B 156/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Tomas Souza Perdomo y Santa Teresa Machado Ferrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28558 Oct.5-v.nov.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: ALBA DARDANO NELLY ESTHER C. GARCIA CORDOBA, HUGO WENCESLAO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha Civil número 40.384). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 9 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 26805 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: RUFENER ALCOBA, GUELFO ALFREDO c|GRAMPONE GALLO, DALMA MARIA del CARMEN "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 307|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 28120 Oct.3-v.oct31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ROSA PARRILLA, GRISELDA c|WILSON REBOLLO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 85|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7mo de la ley 10.783. — Canelones, 12 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 28122 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: TRECU, MARIA CARMEN VICENTA c| JOSE LUIS RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil número 126|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7mo. de la ley 10.783. — Canelones, 13 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
5) N$ 5.000 00 20|pub 28121 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MARTINEZ, PEDRO AMILCAR y JAQUELINE de los ANGELES SI[illegible]A DE MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 151|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 27 de setiembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$.5.000,00 20|pub. 30385 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "VIEIRA, JULIA c/GOMEZ, GERVASIO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 191|88), se hace saber que se ha decretado al disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gervasio Gómez y Julia Vieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras. 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30367 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MARTINEZ, WILLIAMS NELSON y BLANCA ROSA BERON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Williams Martínez y Blanca Rosa Berón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras. 27 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub 29296 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PIZZORNO PARODI, ALBERICO LUIS y GARCIA FERRARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 269/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberico Luis Pizzorno y María Zulema o Zulma García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27691 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "COSTA, EDUARDO RAUL y FUERTE CABRERA, STELLA MARY" (Ficha B. 207|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Costa Duarte y Stella Mary Fuerte Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30368 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FAJARDO EDUARDO L. y MARTINEZ SUSANA GLADYS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 175 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luciano Fajardo Carbajal y Gladys Susana Martínez Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20118 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETR[illegible] DE PRIMERA INSTANCIA DE [illegible]UNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del seño[illegible] Letrado de Primera Instancia de Segund[illegible] de Las Piedras, en autos: DROCCO, MA[illegible]A ANGELA c./PEDRO MERCEDES ESTRAMIL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 320/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Mercedes Estramil y María Angela Drocco. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras. 30 de junio de 1988 — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20/pub 27690 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. en autos: ERRECARTE MENENDEZ. MARTHA y PORLEY CABRERA, LUIS A. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. 232|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Porley Cabrera y Martha Errecarte Menéndez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra

los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29297 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: AMARO RODRIGUEZ, ELBIO RODGER y HAYDEE LILIANA PUGA IBAÑEZ "Dis. y Li Soc Conyugal" (Ficha B. 568|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Rodger Amaro Rodríguez y Haydee Liliana Puga Ibáñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29295 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "GRZESZCZYK KOWALSIK, JUAN y MARTA H. REYES FAIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 50|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente contra los esposos Juan Grzeszczyk Kowalsik y Marta H. Reyes Faira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de noviembre de 1985. — Escribana-Abogada Graciela V. González, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26841 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BAEZ CASURIAGA, MANUEL W. y LOPEZ VIQUE, GLORIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha B. 196|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Waldemar Baez Casuriaga y Gloria Stella López Vique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26840 Set 23-v.oct 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON UBALTER PUJO MEDINA c| REINA JULIA FERREITA LAMARCA (Ficha 173|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando setiembre 13 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 30166 Oct.18-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: "RAYMUNDO GONZALEZ OSCAR ROGELIO c| PERILLO NELSON BATLLE - Disolución y Liquidación de la Sociedad de Hecho" (Ficha C 4.7|1977), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores de la sociedad de hecho integrada por Oscar Rogelio Raymondo González y Nelson Batlle Perillo a que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos dentro de los sesenta días. — Pando, 7 de octubre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
6) N$ 5.000.00 20|pub. 30713 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANA MARIA DIAZ BASERGA y JOSE MARIA GONZALEZ TOLEDO (Ficha 275|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando, agosto 17 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26889 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANIBAL DIAZ y GLADYS MARIA DE ARMAS (Ficha 269|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 15 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26888 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GABRIEL MARIA PEREZ IMAZ GOMEZ c/ALBA LUZ RUBIO CORTES (Ficha 211|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 17 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26887 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIRYAM RAQUEL GOPAR c| MIGUEL ANGEL LAVAYEN (Ficha 545|B|1986) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10 783 — Pando, octubre 5 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 30162 Oct.18-v nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS AMBROSIO UBOLDI RIVADAVIA y GRACIELA HAYDEE GONZALEZ DELGADO (Ficha 393|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley número 10.783. — Pando, 20 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 30222 Oct.18-v.nov.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN DIAZ c|MARIA ELIDA GUTIERREZ (Ficha 320|B.|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el Art. 7mo. de la ley 10.783. — Pando, setiembre 20 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 28141 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN JOSE FLAMANT c| ZULMA RENEE CABRERA (Ficha 66|B|1988), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, octubre 7 de 1988. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 30712 Oct.20-v.nov.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: RIVERO, SHUBERT y MARIA GRACIELA NOBLE "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha 217|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Shubert Rivero y María Graciela Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 13 de setiembre de 198. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29865 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: CORREA, EVA c| JOSE E. MACIAS "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 204|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José E. Macías y Eva Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 4 de marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28050 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: SAGRERA, REYNER y SORRIBAS, IRMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 119/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reyner Sagrera e Irma Sorribas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 13 de setiembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27524 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "MALO AMARAL, OSVALDO NERY c/LAIS COITINHO DE BRITO" (Ficha 202|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Nery Malo Amaral y Lais Coitinho De Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 14 de setiembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27119 Set.27-v oct 25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CARLOS HUGO LASTRETO CASSANELLO y ELSA ELVIRA URRUTIA TUNESI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 175/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Lastreto Cassanella y Elsa Elvira Urrutia Tunesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub 27641 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANGELA BIENVENIDA LOPEZ VIERA con VICTOR ISIDRO MONTAÑA VILLEGAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 139|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Bienvenida López Viera con Víctor Isidro Montaña Villegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27981 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Colonia, en autos: "FORTUNATO SALVAGIOT ALMADA c/ROSA FLORENCIA TORRES HERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 111|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fortunato Salvagiot Almada c/Rosa Florencia Torres Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27237 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: IRURUETA HUGO ENRIQUE c/ ROSTAGNOL GLADYS M. "Dis y Liq de sociedad conyugal" (Fa. 90|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Irurueta Elizalde y Gladys Miriam Rostagnol Rostagnol citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Carmelo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26467 Set.26-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CEPEDA TERESITA YUDITH c/ SIRI ORLANDO ANTONIO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 268|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Antonio Siri Cerrutti y Teresita Yudith Cepeda Siri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 12 de setiembre de 1988 — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
5) (Ley 13.209) 20|pub. 44662 Set.26-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: ZABALA MARCHETTI ROQUE y VITALIS PEREZ MARIANELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 321|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Zabala Marchetti y Marianella Vitalis Pérez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Carmelo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 27236 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: MARCHETTI DAVYT OSCAR y ZABALA HERNANDEZ ILDA del CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa 320|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Nelson Marchetti e Ilda del Carmen Zabala. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo. 9 de setiembre de 1988 — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27235 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: RODRIGUEZ ALCIDES E. y GIMENEZ MARTINELLI MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Eduardo Rodríguez Indaburo y María Luisa Giménez Martinelli. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27445 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: TAJES, Ma. CRISTINA c/DIEZ, LUIS ANGEL VALENTIN "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Fa. 17|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Tajes y Luis Angel Valentín Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 18 de marzo de 1988. — Ec. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30051 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: VASSILE GIULIANI, LIDIA NUMIDIA c/MAIDANA, RODOLFO ELIAHAZIAR SIMON "Dis y Liq de Soc. Conyugal" (Fa. 267|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Numidia Vassile Giuliani y Rodolfo Eliahaziar Simón Maidana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30052 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: TACHINI, CARLOS A. y ANTONORI, ANA G. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 293|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tachini y Ana Gregoria Antinori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30050 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SANCHEZ, BLANCA ESTER contra MENDEZ, EUDORO ORLANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 303/988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eudoro Orlando Méndez Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 1º de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29689 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SANCHEZ, BLANCA ESTER c./MENDEZ, EUDORO ORLANDO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 303/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Ester Sánchez Olivera y Eudoro Orlando Méndez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 1º de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29690 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PEDEMONTE GOMEZ, PEDRO EDUARDO y BONE QUINTANA, CARMEN TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil. Nº 298/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Eduardo Pedemonte Gómez y Carmen Teresa Bone Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29688 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: PONTET PEREZ, NUBIA IVONNE y CABRERA, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 269|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubia Ivonne Pontet Pérez y Luis Alberto Cabrera- citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26394 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BATISTA HERNANDEZ, MARIA INES c/MADERA, RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 368|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Batista Hernández y Ramón Madera Madera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 21 de julio de 1987 — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub 27437 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BONE ESPINOSA, NELSON VICTOR y HALTER DAVILA, DELFA BRENDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil No. 324|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Víctor Bone Espinosa y Delfa Brenda Halter Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28987 Oct.10-v.nov.8.

FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: HERNANDEZ, OLGA MICAELA c/WALTER TREZZA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. A N. 97|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Micaela Hernández y Walter Trezza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 29 de agosto de 1988 — Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
5) (R 20.4.55) 20|pub. 44995 Oct.7-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. en autos: "BRASCESCO CAMARGO, GUSTAVO DANIEL - SELVA MARIANELA DALTO PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. N. 622|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Daniel Brascesco Camargo y Selva Marianela Dalto Pérez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida. 4 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 30325 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BUCHELLI, PABLO JESUS c./JUANA GUTIERREZ de BUCHELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 536/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Jesús Buchelli y Juana Gutiérrez de Buchelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 27646 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: ARROQUI PRANDI, ALBA GISELA c|PASCASIO MODESTO LEMES WALLACE "Dis. y Liq. Soc Conyugal" (F. A. No. 80|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Gisela Arroqui Prandi y Pascasio Modesto Lemes Wallace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 4 de mayo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28166 Oct.3-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: IRLAND FISCHER, ISAAC c|SUSANA BERTA ROMEU BELEDO "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (F. B. N. 400|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Irland Fischer y Susana Berta Romeu Beledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 29101 Oct.10-v.nov.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno se hace saber al público que en los autos: HERNANDEZ, MAXIMO MARIO y SASTRE, DELIA YOLANDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 203|85) con fecha setiembre 19 de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes citándose a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos. — Durazno, octubre 31 de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) N$ 5 000.00 20|pub. 30167 Oct.18-v.nov.15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DINARDI QUINTERIO, GERVASIO ANTONIO y CORREA CASULO, YOLANDA (Fa. 290, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Gervasio Antonio Dinardi Quinterio y Yolanda Corea Casulo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 7 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29304 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GONZALEZ GONZALEZ, NIBER FELIX c|MARTINEZ HERNANDEZ, MARIA TERESA (Fa. 211, año 198), se hace saber que por resolución de fecha 15 de junio de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Niber Félix González González y María Teresa Martínez Hernández y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29305 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VARELA DANIEL AGUSTIN contra OLIVERA IRIS IRENE (Fa. 205 año 1988) se hace saber que por resolución de fecha 13 de junio de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daniel Agustín Varela e Iris Irene Olivera, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, junio 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27083 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FIGUEREDO CALDERON, RUFINO ELZEAR y GUTIERREZ VAZQUEZ, SUSANA IRIS" (Fa. 270 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 17 de agosto de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rufino Elzear Figueredo Calderón y Susana Iris Gutiérrez Vázquez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 31 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26773 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a María de Lourdes Stark Berino para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: GUTIERREZ ALVAREZ, CEFERINO WALTER c|STARK BERINO, MARIA de LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 291|88), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, setiembre 19 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N $7.500.00 30|pub. 28106 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "REY CUEVAS, MANUEL c/BRUN TECHERA, JACINTA EUFRACIA" (Fa. 155 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 16 de mayo de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Manuel Rey Cuevas y Jacinta Eufracia Brun Techera, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 29 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30818 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GARCIA, HENRY RUBEN ALFREDO y MONTEVERDI PIO, PATRICIA" (Fa. 323 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 6 de setiembre de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Alfredo García Henry y Patricia Monteverdi Pio, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.0 2|pub. 30319 Oct.20-v.nv.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado en autos: MOLINA PORTELA ANIBAL y PORTELA de MOLINA CARMEN PIERINA "Dis y Liq de la sociedad conyugal" (Fa. 651|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Molina Portela y Carmen Pierina Portela citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 5 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30115 Oct.18-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SERRON PAIS, ALBERTO y TRUJILLO SUSLUAGA, GLADYS MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. No. 609|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Serrón Pais y Gladis Mabel Trujillo Susluaga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, veintidós de agosto de 1982. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 20|pub. 27073 Set.26-v.oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: TORRES MARIA del CARMEN contra SILVA ALFONSO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 18|88 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Torres y Alfonso Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 11 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27074 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de mayo de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL SILVERA PEREYRA y MARIA DEL CARMEN BURROSO MORALES (Ficha 181|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 16 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 30698 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: VELASQUES SILVEIRA, CARLOS M. c.|DIAZ PEÑA, MARIA ELENA "Dis. y Liq de la Sociedad" (Ficha 500|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marcone o Velazquez Silveira y María Elena Díaz Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 28312 Oct.4-v.nov.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: COYANT ORLANDO y LORANT GODOY DE COYANT, LIDIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 817/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Coyant y Lidia Elsa Lorant Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo

de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28555 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MUNTZELL DOMENECH, JUAN CARLOS y FRACCHIA, SUSANA MABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 753|198). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Muntzel Domenech y Susana Mabel Fraccia, citándose y emplazándose a todos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 17 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26901 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GAMBOA ALASSIO, JOSE RAUL c/NUÑEZ ARCHONDO, NERIL GRISELDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 175|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Gamboa Alassio y Neril Griselda Núñez Archondo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 12 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub 26906 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "VAZ DE BALBIS, GRACIELA NOEMI c/BALBIS, DARDO RUBEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 786|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Noemí Vaz y Dardo Ruben Balbis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30340 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. en autos: "DOTTI LUIS ALBERTO y PROSPER. FLOR DE MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A 704|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Dotti y Flor de María Prosper citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 22 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 26902 Set 23-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "REYNA BEATRIZ LARRAMA DE CLAVERO c/ENRIQUE HEBER CLAVERO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A 750|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reyna Beatriz Larrama y Enrique Heber Clavero. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 14 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30339 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "FERREIRA PARODI, LUIS ARIEL y RIVABEN ROMEO, MAGELA ALICIA - Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ariel Ferreira Parodi y Magela Alicia Rivaben Romeo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28300 Oct.4-v.nov.1º

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ALDO VALENTIN CALDERON DOMINGUEZ y ELIDA GRISEL PEREYRA BARRETO de CALDERON - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: letra A. Nº 29/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aldo Valentín Calderón Domínguez y Elida Grisel Pereyra Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Fray Bentos, 18 de abril de 1988 — Esc Carmelo M Salaberry Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 26754 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BOSCOV, MIGUEL ANGEL y CAREAC RODRIGUEZ GLADYS MABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F. A. 75|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Boscov y Gladys Mabel Careac Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 16 de setiembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 23284 Set.29-v.oct.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "AGUSTIN MENOVI NUÑEZ c/NELLY B. BARBOZA" (Ficha A. 40|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Menovi Núñez y Nelly Betty Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26800 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIO RODOLFO PATRON CAUBARRERE y ROSA MARIA SILVA BERUTTI "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal de bienes" (Ficha B. 222|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Rodolfo Patrón Caubarrere y Rosa María Silva Berrutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera 26 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 30065 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CARMEN DORA MADRUGA c|DOUGLAS B. RODRIGUEZ (Ficha A. 110|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Dora Madruga y Douglas B. Rodríguez, citándose y emplazándose a todo los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de setiembre de 1988 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30066 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ROBERTO VIERA PITIN c./EVA ETELVINA CAL (Ficha A. 196/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Viera Pitin y Eva Etelvina Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lía Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27670 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: EMIDIO LOPEZ y BLANCA DUTRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 200|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emidio López y Blanca Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 28904 Oct.7-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "NELY CAMARGO COITIÑO c| RENEE RODRIGUEZ DOS SANTOS" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nely Camargo Coitiño y Renée Rodríguez Dos Santos (Ficha A. 225|87), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de noviembre de 1987. — Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30533 Oct.20-v.nv.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: BALDUVINO, ANALIO c/ MOLINA, VILMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 229|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analio Balduvino y Vilmar Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29185 Oct.11-v.nov 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SOSA TERRA DE INCHAUSTI, NUBYA MYRIAM c|INCHAUSTI BERTONE, ALREDO ROBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 28|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubya Myriam Sosa Terra de Inchausti y Alfredo Roberto In-

chaustí Bertone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29183 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "VELAZQUEZ TOLEDO MIGUEL ALBERTO y PRESA BOSSI MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alberto Velázquez y María Cristina Presa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, ... de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29190 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "MARCHETTI CELEDON ROSE MARIE y CARLOS ANTOLIN GENES GLATTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 323|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rose Marie Marchetti Celeson y Carlos Antolín Genes Glatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29188 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "BARATA CORBO PEDRO AMILCAR y GOMEZ ICARDI MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 355|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Amílcar Barata Corbo y María Cristina Gómez Icardi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de agosto de 1988. — Rosina Montemurro, Actuaria Titular.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29218 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GIMENEZ GARCIA JORGE RUBEN y TARASCA BRITOS IRENE GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 345|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rubén Giménez García e Irene Graciela Tarasca Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 29 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28413 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: MARTINEZ CABRERA PEDRO SANTIAGO y GARCIA CALIMARIS RAMONA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 105|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Santiago Martínez Cabrera y Ramona García Calimaris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 6 de abril de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27466 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "COSTA PEREYRA MANUEL y COSTA PEREYRA ANGELA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 212|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Costa Pereyra Manuel y Costa Pereyra Angela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29186 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "NORMEY RODRIGUEZ MARIA ESTHER c| RODRIGUEZ DIAZ RICHARD JAVIER (Fa. 334|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Normey Rodríguez María Esther y Rodríguez Díaz Richard Javier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29187 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MEGA VITA FRANCISCO ANTONIO y UGUETI DOS SANTOS CRUZ MACIEL (F. 72|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mega Vita Francisco Antonio y Ugueti Dos Santos Cruz Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Marzo 25 de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29189 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "LARROSA NUÑEZ TAHELMAN y CARDOSO PERLA NELIS (Fa. 298|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Larrosa Núñez Tahelman y Cardoso Perla Nelis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 9 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29184 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DIAZ VEIGA SARA C|GONZALEZ FRANKLIN. (Fa. 188|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Veiga Sara y González Franklin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de mayo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 27465 Set.27-v.oct 25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: GUARINO MALVASIO, PEDRO RICARDO con HENDERSON TETTAMANTI, LUZ MARIA (A|1313|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ricardo Guarino Malvasio y Luz María Henderson Tettamanti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28671 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: ORIHUELA YACQUES, HUGO MARIA con SAVIO CRUZ PASCALINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" ... A 1299|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo María Orihuela Yacques y Savio Cruz, Pascalina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27471 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SAMURIO ACOSTA, SERGIO ISIDRO y BALDASSARI RIVAS, ALINE RENEE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 1562|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Isidro Samurio Acosta y Aline Renée Baldassari Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 7 de octubre de 1988. — Esc. Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30593 Oct.20-v.nv.17.

SAN JOSE

JUSGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: HERNANDEZ, JOSE HUMBERTO y DE LEON MARIA REINA SARA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 461|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Humberto Hernández y María Reina Sara De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28007 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DAGUERRE, JUAN PABLO y MAGA, VIRGINIA ELENA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 565/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Daguerre y Virginia Elena Maga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 29 de setiembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Pezzutti, Abogado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub 28008 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MUÑIZ, SERGIO RUTILIO y FERNANDEZ, MARIA ADELINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 535|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Rutilio Muñiz y María Adelina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos endichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 27171 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GARCIA VALIENTE, JOSE ARIEL y BARGAS CARABALLO, BLANCA ROXSANNA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 570|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ariel García Valiente y Blanca Roxsanna Bargas Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del pla o de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000 00 20|pub. 28159 Oct.3-v.oct.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: RAUL MORENO c| CELINA MEDINA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F.a 1378, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Moreno y Celina Medina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 30136 Oct.18-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAUL HUMBERTO LEMOS contra NORMA CELINA ALVAREZ BENTANCOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 427|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Lemos y Norma Celina Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de agosto de 1988. — Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27068 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: ELISA CLORINDA GRAÑA c.|JOSE VENERALDO RAMIREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 598|87) se hace quidación de la sociedad conyugal existente saber que se ha decretado la disolución y liquidación entre los esposos Jose Veneraldo Ramírez y Elisa Clorinda Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seesnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27069 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ANA BEATRIZ GARCIA c./ANTONIO CONRADO LEGUISAMO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 543, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Conrado Leguisamo y Ana Beatriz García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 5 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29675 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ALBERTO FEDERICO MAZZILLI FERRER y ELINA ARACELLI MILLAN FAA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 628 del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga. existente entre los esposos Alberto Federico Mazzilli Ferrer y Elina Aracelli Millán Faa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 29852 Oct.14-v.nov.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ SONIA ISABEL con A. DE PAULA, ANTENOR FERNANDO (Ficha 142|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Isabel Rodríguez y Antenor Fernando De Paula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30707 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos SIQUEIRA BENGUA, DANIEL y DARRIULAT TACHINI ANA MARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha 173|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Siqueira Bengua y Ana María Darriulat Tachini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suánes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30706 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CORREA TROVER EDUARDO y DARRIULAT CARLA SILVANA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha 172|8?) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Correa, Tróver Eduardo y Darriulat, Carla Silvana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30705 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "LOPEZ CARLOS y DARRIULAT MARIA RAQUEL. Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 174|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos LOPEZ CARLOS y DARRIULAT MARIA RAQUEL, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30708 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: MEDEROS GOMEZ, HUGO y BENTANCUR, MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.B. N.o 402|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mederos Gómez y María del Carmen Bentancur citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de junio de 1988. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 6.0000.00 20|pub. 30143 Oct.18-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: INTHAMOUSSU, LUIS SANTIAGO y RODRIGUEZ SONIA RAQUEL - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F 138/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Santiago Inthamoussu y Sonia Raquel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembo. 30 de agosto de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26751 Set.23-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALVEZ LEAL, ISABEL c/PEREIRA SILVA, PABLO - Disolución Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 116|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Alvez Leal y Pablo Pereira Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27224 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: OLGA MABEL SILVA c./HEBER FRANCISCO NICOLA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Mabel Silva y Heber Francisco Nicola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 1º de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27658 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CORREA CEFERINO, NELSON c/ RODRIGUEZ, MARIA ESTELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ceferino Correa y María Estela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28376 Oct.4-v.Nov.1?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GUERRERO PALERMO, HOMERO MIGUEL y RIOS DIAS, ANDREA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Miguel Guerrero Palermo y Andrea Ríos Dias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 26 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes O., Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28375 Oct.4-v.nov.1?.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CARLOS ALCIDES FERRAZ SENA y SANDRA CAROLINA MEDEROS BENTANCUR (F B Nº 400/1986) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparez-

can ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, 20 de junio de 1986. — Esc Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20/pub. 27656 Set.28-v.oct.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FERRADA ROBAINA, MANUEL FELIPE y GLADYS CLEMENTINA NOBLE OXLEY "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha No. 560, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Felipe Ferrada Robaina y Gladys Clementina Noble Oxley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 1 de agosto de 1988 — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 29915 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA AVILA, DAVID ALBERTO c|ELGA IRIS SILVA de SOUZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 528, año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Alberto Sosa Avila y Elga Iris Silva de Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 19 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 23070 Set.28-v oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA AVILA, DAVID ALBERTO c| ELGA IRIS SILVA de SOUZA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 528. Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: David Alberto Sosa Avila y Alga Iris Silva de Souza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23070 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autso: MEDEROS QUINTELA, VICTOR EDUARDO y MARIA NIBIA PORTO SOSA - "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: número 478 - B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Víctor Eduardo Mederos Quintela y María Nibia Porto Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 26743 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "RADO OLASCOAGA JOSE ENRIQUE y GABRIELA MARIA NORDEMANN QUINTELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 316 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Rado Olascoaga y Gabriela María Nordemann Quintela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27873 Set.30-v.oct.28.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Artigas Selva Aurora c.|BROMBERG, ISAAC "Divorcio Exequátur" (Ficha Nº 223| 1988). se cita y emplaza a don Isaac Bromberg, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Selva Aurora Artigas solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Ustra y Medelsta (Suecia) el 11 de diciembre de 1974, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 1o. de setiembre de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.
7) N$ 9.000.00 30|pub. 25805 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Perdomo Correa Eufemio c.|ROMERO FURTADO MARIA ESPERANZA "Div. Causal" (Ficha D. 858|80). se cita, llama y emplaza a María Esperanza Romero Furtado, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 2 de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 25410 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Sparano, Emilia c.| HERNANDEZ ENELINO "Divorcio" (Ficha D. 508|82). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enelino Hernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 3 de setiembre de 1982 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 18620 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Enrique Alcántara de León c.| LILIAN CARMEN FERNANDEZ SANTANA "Divorcio" (Ficha E. 687| 87). se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Lilián Carmen Fernández Santana por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirá la causa citándose en este acto para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 C P C.). — Montevideo. 9 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 18621 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Del Guayo Lugo. María Benita c.|LOPEZ, ANDRES EDGARDO "Divorcio" (Ficha E 647|88) se llama. cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos a Andrés Edgardo López. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo. 30 de agosto de 1988 — Esc Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7 500 00 30|pub. 25423 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Molina. Horacio Rivera c|GONZALEZ YOLANDA ELIDA 'Divorcio" (Ficha E. 923|88). se cita, llama y emplaza a Yolanda Elida González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub 30010 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cucumo, Francesco c/TUCCI, RAFFAELINA - Divorcio" (Ficha E. 799|88). se cita, llama y emplaza a Raffaelina Tucci, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo. 24 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 24778 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Canero Aquino, Vilma Lilián c|PEREZ TORTOLA, ROBERTO "Divorcio". se cita, llama y emplaza a Roberto Pérez Tortola, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 (treinta) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 2.500.00 10|pub. 28953 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Leivas Felis Zully Margot contra DEBIA CONTROFE, HECTOR Divorcio por causal" (Ficha D. 809|88) se cita, llama y emplaza a Héctor Debia Controfe a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto
7) N$ 7.500 00 30|pub. 26705 Set.23v.nov.7.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en los autos caratulados: 'Martínez Feria Sonia Marta c/ ECHEVARRIA SEJAS CARLOS ANDRES, "Divorcio por causal" (Ficha: D. 495/88) se cita, llama y emplaza a Carlos Andrés Echevarría Sejas. a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A su vez se cita, a los efectos de llenar el requisito de la conciliación, y para cumplir con los extremos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 14 de junio de 1988 - Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 7 500.00 30|pub. 16484 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "San Román, Oscar c/SUAREZ. NORMA Divorcio' (Ficha D. 88|88), se cita llama y emplaza a Norma María Suárez Méndez por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub 26654 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — [illegible] ...ción del señor Juez Letrado de Fam... ...e Decimotercer Turno. se hace saber que en autos caratulados: "Margot Barboza c.| JUAN RAMON ACEVEDO - Divorcio" (Ficha 758|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Juan Ramón Acevedo por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa, citándose en este acto para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 C P.C.) — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 29428 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Núñez. Luz Marina c/CARLOS ANIBAL LA PORTA - Divorcio" (Fa D 583|88). se cita llama y emplaza a Carlos Aníbal La Porta por el plazo de noventa días a efectos de estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo. 16 de setiembre de 1988 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta
7) N$ 7.500,00 30|pub. 27187 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos caratulados: Rey Oñat, Martha c| LOZADA SALGADO, HECTOR "Divorcio" (Ficha: D.|111|88), se cita, llama y emplaza a Héctor Lozada Salgado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 30022 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por auto 10.944 del 16 de octubre de 1987 del Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a la demandada ZULAMITA GARANDAN, por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer en el juicio de divorcio (Ficha D. 875|87), a los solos efectos legales hacer estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Estos edictos se expiden con Auxiliatoria de Pobreza. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 44918 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "Barboza, Miriam Ruth c| FALLER, ARMODIO WALTER - Divorcio" (D. 611|88), se cita y emplaza al demandado Armodio Walter Faller a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19203 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Do Carmo Edilia con EL OKDI, ALI - Divorcio por sola voluntad" (A. 312|987) se cita, llama y emplaza a El Okdi Ali, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, a 28 de setiembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 29515 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "Perrone, Rafael c/VIENES, MIRTA - Divorcio" (Ficha E. 328|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Mirta Grisel Vienes, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se cita a conciliación. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 25318 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Radziewicz, Melody c| SERGIO CARVALHAES DE PAIVA "Divorcio" (Ficha E. 568|88), se cita, llama y emplaza a: Sergio Carvalhaes De Paiva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, seis de octubre de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 30007 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en los autos caratulados: "Geymonat, Gustavo c/MONTERO, MARGARITA - Divorcio" (Ficha E. 262|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho, a doña Margarita Montero, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 27185 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrada de Familia de Once Turno, se cita, llama y emplaza a: VICTOR HUGO FAGUNDEZ NOGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados CARRATO SANDRA c/ FAGUNDEZ, VICTOR - "Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha: E. 736|87), por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — La Sra. Sandra Carrato se encuentra auxiliada de pobreza según resulta del auto Nº 16.874 de fecha 13 de noviembre de 1987. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 44349 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno se cita, llama y emplaza a Elizabeth Jeannette Aguirre Becco para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Silveira, Yohnny c| AGUIRRE, ELIZABETH "Divorcio" (Ficha E 828|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 27492 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Farías Lederfeyn, Gabriela Patricia c/ARCURI FERNANDEZ, DANIEL - Divorcio por causal" (Ficha D. 906|88), se cita, llama y emplaza a Daniel Arcuri Fernández a estar a derecho dentro del término de noventa días citándolo asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 30488 Oct.20-v.dc.1º

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Alamón Arambillete, Elvira contra AQUINO HOSPITALE, DOROTEO DIEBEL. "Divorcio por causal" (Ficha D. 964|88) se cita, llama y emplaza a Doroteo Diebel del Aquino Hospitale, a estar a derecho dentro del término de noventa días citándolo asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 30684 Oct.20-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "De Ogara Arce, Graciela c/FIGUERA GONZALEZ, WALTER ASUNCION - Divorcio por causal" (Ficha D. 824|88), se cita, llama y emplaza a Walter Asunción de Figuera González, a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Gofii, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26580 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Yunine Umpiérrez, Julia Pabla c| CAMEJO TEJERA, JUAN BERNARDINO - Divorcio por Causal" (Ficha D|890|88), se cita, llama y emplaza a Juan Bernardino Camejo Tejera a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 29387 Oct.19.-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Olivera, Mary Monserrat c| PIMIENTA, JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha 746|88), se cita y emplaza a Julio César Pimienta para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 29052 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Curbelo, Andrea Cecilia c| GULLIAN, Gabriel. "Divorcio" (Ficha D 254|88), se cita, llama y emplaza a Gabriel Gullian por el plazo de noventa días a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de asignarsele Defensor de Oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 23196 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "Petruccelli, Héctor Humberto contra PAZ, LAURA ROSA. Divorcio" (Ficha D. 1006|88) por auto Nº 8222 del 8 de setiembre de 1988, se cita, llama y emplaza a la Sra. Laura Rosa Paz a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 30588 Oct.20-v.dc.1º

EDICTO. — En el expediente caratulado: Acosta, Claudio c|SEGOVIA BETTY ADRIANA - Divorcio" (Ficha D. 678|88), por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Betty Adriana Segovia a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en caso de no comparecer. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 25992 Set 19-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: Figueroa, Olivo contra ACOSTA, MIREYA "Divorcio" (D 594|88), se cita, llama y emplaza a la demandada Mireya Acosta a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 25861 Set.16-v oct.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Elio Mieres para que comparezca a estar a derecho en autos: "Ana Lucy Domínguez c/ELIO MIERES - Divorcio" (Ficha A. 200|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — V. Tomás Pólito, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 30341 Oct.20-v.dc.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se cita, llama y emplaza a don ORNELIO TEIXEIRA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Vázquez, Elsa Cristina contra TEIXEIRA, ORNELIO. Divorcio" (Ficha B. Nº 211|88) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella, Unión, 30 de setiembre de 1988.
En fe de ello, siento y signo en la ciudad de Bella Unión a los 30 días del mes de setiembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) N$ 7.000.00 30|pub. 30692 Oct.20-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: Alves María Ivonne c.AVALOS JOSE LUIS "Divorcio" (Fa B No. 281| 1987), se emplaza al demandado de autos: José Luis Avalos a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 11 de agosto de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44532 Set.16-v.oct.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Rodríguez, Virginia Haydée c./SANTOS, NERY NOBLE, "Divorcio" (F. C. D. 22/988), se cita, llama y emplaza al demandado por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 5 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30/pub. 23124 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en autos: "Coitiño, Mirta Haydee contra ARIEL PEREYRA. Divorcio" (Ficha A. Nº 403|87) se cita llama y emplaza a Ariel Augusto Pereyra para que comparezca dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1283 y siguientes del CPC). — Las Piedras, 6 de abril de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44945 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en los autos caratulados: Alvarez Irma Ivonne c| PASTORINO SILVA TOMAS "Divorcio" (Ficha A 487|1988) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Tomás Pastorino Silva bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
7) N$ 2 000.00 10|pub. 30221 Oct.18-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: "Pereyra, Elsa Antonia c/ROBERTO GARCIA - DivorcioC" (Ficha A. 332|1988), se llama, cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos a Roberto García, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 7 de octubre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 30495 Oct.20-v.nv.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ojeda, Eugenio c| CASTRO ARCE, IRMA ISABEL. Divorcio por causal" (Ficha A. 93|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma Isabel Castro Arce a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Colonia, julio 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 6.0z0.00 30|pub. 19984 Oct 5-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Reyes Nelda Enilda c|MOYANO HECTOR DAVID "Divorcio por causal" (Ficha Civil No 228|988) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor David Movano Velázquez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario 4 de agosto de 1988 — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 25656 Oct.10-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Pouy, María del Carmen c| LAGLEISE, RUBEN WALTER "Divorcio por causal" (Ficha Civil No. 674|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Walter Lagleise a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rosario, 26 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N $6.000.00 30|pub. 28986 Oct.10-v.nov.22.

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Moreira, Blanca Nelly c./TECHERA, WALTER GILBERTO, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 197/988) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Gilberto Techera Morales a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30/pub. 29691 Oct.14-v.nov.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Rosano, Iris Margot c| JOSE MARCOS RODRIGUEZ - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 65|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José Marcos Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — Durazno, abril 7 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45051 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "González Alcoba, Rossana c/OSCAR WILLIAM ROMERO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 445|87), se cita, llama y emplaza a Oscar William Romero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para la audiencia del día 25 de noviembre a las 13 y 30 hs. (Publicación gratuita. ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Durazno. 14 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 44447 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "Rodríguez Gloria Esther c| HUGO DANILO GARCIA - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 174|88), se cita, llama y emplaza al señor Hugo Danilo García, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 23 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45052 Oct.11-v.nov.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso en auto: Cabrera. Linita Mabel contra WILMAN ROBERTO TOLESANO "Divorcio" (F A N 289|88). citar y emplazar a Wilman Roberto Tolesano. para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955 — Florida, 19 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44482 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Val, Susana c| CARLOS MARIA GUILLEN "Divorcio" (F. A. No. 21|985), citar y emplazar a Carlos María Guillen, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 6 de mayo de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44845 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Gómez, Marta contra LORENZO PEÑA - Divorcio" (F|A. 1052|984), citar, llamar y emplazar a Lorenzo Antonio Peña, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida; noviembre 9 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 29593 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en auto: López, Benigno c.ANAHIR LUJAN MARTINEZ "Divorcio" (F A. N. 374|88), citar y emplazar a: Anahir Luján Martínez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44483 Set.13-v.oct.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ ESTEVA, JOSE HERNAN (Ficha 603| 88), citándose a acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00. 10|pub. 29064 Oct.10-v oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tassano Borges, María Elena c/SCHNEIDER, ERIC WALTER - Divorcio" (Ficha Nº 62|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Eric Walter Schneider a estar a derecho en autos, a fin de cumplir el requisito de la conciliación (Art. 255 de la Constitución y 107 de la Ley 15.750). bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, abril 5 de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
7) N$ 10.500,00 30|pub. 26681 Set 22-v.nov.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: "Hermoso, Elba c/ DA SILVA ANGEL — Divorcio por causal" (Fa A|746|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr Angel Da Silva, para que comparezca a deducir sus derechos, asimismo como para realizar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú 5 de setiembre de 1988. — Esc Hilda Teixeira, Actuaria.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26605 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Souza, Malvina Amelia c/PINTOS JOSE GERVASIO "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Fa. A. 73|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Gervasio Pintos, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Esta auxiliada de pobreza. — Paysandú, 10 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44642 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: Cucaro, Mirta Azucena c/SOSA, MIGUEL ANGEL "Divorcio por causal" (Fa. A. 381|88), se llama y emplaza por el término de noventa días al señor Miguel Angel Sosa para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Paysandú 3 de agosto de 1988. — Esta Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44643 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Callero, Blanca Aurora c/GARGANO, CARLOS MARIA - Divorcio por causal" (Fa. A. 773|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos María Gargano para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44425 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "González, Juana María c/NUÑEZ, EDILIO ALBERTO - Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. A. 407|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Edilio Alberto Núñez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de julio de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44429 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Volpi, Sergio Eduardo c/ CHAVES, STELLA ROSEMARIE "Divorcio por causal" (Fa. A 785|1988) se cita, llama y emplaza a Stella Rosemarie Chaves por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designáresele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 20 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 9.000.00 30|pub. 37441 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Borges López, Elena Margarita c/OLIVERA, HEBER DANIEL "Divorcio sola voluntad" (Fa. B 594|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Heber Daniel Olivera, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1988. Está Auxiliada de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44645 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Funes Herminda Hilda c/SUAREZ, OLY "Divorcio por causal" (Fa. A. 610|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Oly Suárez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44641 Set.19-v.oct.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DANTE BOLIVAR DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A 98|88) le ha iniciado Lourdes Yanet Rodríguez bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera 18 de agosto de 1988 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44567 Set.16-v.oct.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: "Ferrón, Ramón Benito con NORMA SUSANA AIELLO - Divorcio" (A. 126|988), se cita, llama y emplaza a Norma Susana Aiello a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se regirá el procedimiento. Asimismo se le emplaza para que comparezca a los efectos de solucionar el régimen de guarda, visitas y pensión alimenticia de la menor Susana Elizabeth. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 24 de junio de 1988. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
7) N$ 9.000.00 30|pub. 26332 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Flain, Graciela Yolanda con ALBINI, HUGO WALTER - Divorcio" (A. 1277|988) se cita, llama y emplaza a Hugo Walter Albini, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Asimismo se le cita a conciliación. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 25979 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: Balbi, Shirley Teresita con LUIS EMILIO FRANCHINI "Divorcio" (A|1391|1988) se cita, llama y emplaza a Luis Emilio Franchini a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 26473 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: González Cortazzo, Tidio Walter c/ Ma. ESTHER FIGUEROA "Divorcio por causal" (A|412|980) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Figueroa para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 5 de 1980. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 26468 Set 20-v.nov.1.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Rodríguez, Rosario Verónica c/NEVES, LUIS SEBASTIAN - Divorcio por causal" (F 413|1988), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Sebastián Neves a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá este juicio, citándosele para el previo juicio conciliatorio. — San José, agosto 2 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 27172 Set.27-v.nov.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en estos autos dictado: "Chaves, Jesús Gerardo c/a BENTANCUR, POMPILIA CATALINA - "Divorcio" (Ficha: A. Nº 157|1987), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Pompilia Catalina Bentancur, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 2 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 26759 Set.23-v.nov.7.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 09 09, habilitado en 8 de Octubre 4011. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 30460 Oct.20-v.oct.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 74 04, habilitado en Colorado 2093. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 30453 Oct.20-v.oct.24.

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49.83.34, habilitado en Dolores Pereira de Rosell, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 30663 Oct.20-v.oct.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70.25.03 habilitado en José Ellauri Nº 61 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 30662 Oct.20-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: Ceriani, Mario A. c/PLANCHOT, ARMAND y otros "Juicio ejecutivo" (Fa. C. 1043|86), se cita, lama y emplaza, para que comparezcan a derecho en estos autos a Arnaud Planchot Desmatey, Marcel Larroure y Flexibur S. A. en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria.
8) N$ 2.300.00 10|pub. 29072 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Cousin de Beco, Paul Emile y otra c/ CARLOS E. BLASI SERRANO y otro - Daños y Perjuicios" (Fa. C 315|83), se cita, llama y emplaza a Carlos Enrique Blasi Serrano, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 1º setiembre de 1988. — Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria.
8) N$ 7.500.00 30|pub. 26326 Oct.5-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados: Moratorio Edmundo José c| ANDRES FERBER SASSON "Regulación de honorarios" (Ficha A 445 de 1988) se cita, llama y emplaza a Andrés Ferber Sasson a estar a derecho en autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

8) N$ 2.500.00 10|pub. 30243 Oct.18-v.oct.31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ant. este Juzgado, caratulados: ANTEL c./MARIA TERESA CIGANDA CARENA de ALONSO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1815/87), se cita y emplaza a María Teresa Ciganda Carena de Alonso, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 45000 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./MARIA URBIN SCALLOLA o sus herederos, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 813/88), se cita y emplaza a María Urbin Scallola o sus herederos, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 44999 Oct.7.-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: BIANCHI SAUS, RAUL "Sucesión" (Ficha F. 793|68) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Sergio Raúl Leiter a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.

8) N$ 6.000.00 30|pub. 26444 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PALESE DE GUGGERI, MARIA ANGELICA y GUGGERI PALESE, ANTONIO WALTER - Sucesiones" (Ficha D. 1013|86), se cita, llama y emplaza a Antonio Ignacio Guggeri Pintado por el máximo legal de noventa días, a estar a derecho y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

8) N$ 7.500,00 30|pub. 27036 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: SCARPA, ANGEL o SCARPA D'AGOSTO, ANGEL o DE AGOSTO, SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, MARIANO, SCARPA TORRES, WALTER ADEMAR, SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, FRANCISCO, LUSCHER CONFORTOLA, HERMINIA JULIA, SCARPA D'AGOSTO, PEDRO ANTONIO DOMINGO SCARPA y otros "Sucesión" (Ficha D 870|86) se cita, llama y emplaza al heredero Washington Hugo Scarpa Bianchi por el máximo legal de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 11 de agosto de 1988 — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

8) N$ 9 000 00 30|pub 26274 Set 20-v nov 1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Rossi Scaron, Sixto Clemente c| FAJARDO CASTRO ELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D número 813|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

8) N$ 7.500.00 10|pub. 28517 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "NUÑEZ ZABALA, DESIDERIO - Sucesión" (Ficha F. 420|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Sergio Núñez Altesor, María Isabel Altesor, Marisa Cristina Núñez Altesor, Mariela Yanet Núñez Altesor y Elida Saturnina Núñez Hernández, a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

8) N$ 7.500.00 30|pub. 26867 Set.28-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se emplaza a los señores MARIA, ANTONIO, ANGEL o ISIDRO GIUZZI o GIUSSI por el término de noventa días, para que en un plazo no mayor de cuarenta días comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del señor Domingo Giuzzi o Giussi en el Expediente "Giuzzi o Giussi, Domingo - Sucesión" (Ficha S. Nº 628, año 1987. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

8) N$ 7.500.00 30|pub. 25942 Set.19-v.oct.31.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA SECCION RECAUDACION

Todos los que se consideren con derechos al vehículo marca "Ford Fairlane", matrícula L. 10.874, Padrón 5629, a nombre de María E. Colo, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Adán Ocampo Conde al amparo a lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal Año 1986 y Modificación Presupuestal Año 1987.

8) N$ 1.800,00 3|pub. 30305 Oct.20-v.oct.24.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Construcción de la Rambla y Ampliación del Puerto del Sauce.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9498
Padrón: 4130 (P)
Area a expropiar: 10.072 mts.²
Propietario: Fábrica Nacional de Papel S. A.

— oOo —

Ruta: Nº 30
Tramo: Ruta Nº 3 - Acceso a la ciudad de Artigas
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente: Nº 9497
Padrón: 3851 (P)
Area a expropiar: 2 Has. 4640 mts.² 83 dms.²
Propietario: Hugo A. Riani

— oOo —

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones

Expediente: Nº 9297
Padrón: 54.552 (P)
Area a expropiar: 1418 mts.² 44 dms.²
Propietario: Elena Silva Acuña
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufelli, Ayudante de Escribano.

9) (%) 8|pub. 45043 Oct.11-v.oct.21.

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan para la Obra: Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio - Tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando - Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente: 9499.
Padrón: 2694 (p)
Area a expropiar: 1.970 mc.
Propietario: Suc. Mateo Frugoni.

Expediente: 9500.
Padrón: 3649 (p)
Area a expropiar: 1.790 mc.
Propietario: Domingo Frugoni Salvagno.

Expediente: 9501.
Padrón: 2695 (p)
Area a expropiar: 3 300 mc.
Propietario: Club Alemán de Montevideo.

Expediente: 9502.
Padrón: 2696 (p)
Area a expropiar: 2.106 mc.
Propietario: Triluz S. A.

Expediente: 9503.
Padrón: 2698 (p)
Area a expropiar: 3.532 mc. 80 dmc.
Propietario: Samara S. A.

Expediente: 9504.
Padrón: 2860 (p)
Area a expropiar: 656 mc. 23 dmc.
Propietario: Aníbal Macchitelli Guianze.

Expediente: 9.505.
Padrón: 2872 (p)
Area a expropiar: 811 mc. 74 dmc.
Propietario: Aníbal Macchitelli Guianze.

Expediente: 9506.
Padrón: 2942 (p).
Area a expropiar: 680 mc. 44 dm. c.
Propietario: Aníbal Macchitelli Guianze

Expediente: 9507.
Padrón: 2948 (p)
Area a expropiar: 363 mc.
Propietaria: Braulia Rosano.

Expediente: 9508.
Padrón: 2947 (p)
Area a expropiar: 601 mc. 01 dmc.
Propietario: Suc. Francisco Arenas.

Expediente: 9509.
Padrón: 3187(p)
Area a expropiar: 490 mc. 45 dmc.
Propietaria: María Luisa de Iruarrizaga.

Expediente. 9510.
Padrón: 3188 (p)
Area a expropiar: 350 mc.
Propietaria: María M. Acquistapace.

Expediente: 9511.
Padrón: 3201 (p)
Area a expropiar:486 mc. 75 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9512.
Padrón: 3200 (p)
Area a expropiar: 371 mc. 25 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9513.
Padrón: 3199 (p)
Area a expropiar: 649 mc. 41 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9514.
Padrón: 3124 (p)
Area a expropiar: 763 mc. 27 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9515.
Padrón: 3183 (p)
Area a expropiar: 605 mc. 29 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9516.
Padrón: 3182 (p)
Area a expropiar: 838 mc. 30 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay.

Expediente: 9517.
Padrón: 3181 (p)
Area a expropiar: 1.227 mc. 20 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay.

Expediente: 9518.
Padrón: 3180 (p)
Area a expropiar: 1.812 mc. 54 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S A.

Expediente: 9519.
Padrón: 3186 (p)
Area a expropiar: 511 mc. 39 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9520.
Padrón: 3185 (p)
Area a expropiar: 19 mc 69 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguav S. A.

Expediente: 9521.
Padrón: 3172 (p)
Area a expropiar: 7 mc. 63 dmc.
Propietario: Promotur S. A.

Expediente: 9522.
Padrón: 3171 (p)
Area a expropiar: 14 mc. 73 dmc.
Propietario: Promotur S. A.

Expediente: 9523.
Padrón: 3170 (p)
Area a expropiar: 38 mc. 87 dmc.
Propietario: Alejandro Arregui Moyano.

Expediente: 9524.
Padrón: 3169 (p)
Area a expropiar: 91 mc. 92 dmdc.
Propietario: Alejandro Arregui Moyano.

Expediente: 9525.
Padrón: 3203 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Carlos Cassinelli y Otro.

Expediente: 9526.
Padrón: 3204 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Berenice D'Addario.

Expediente: 9527.
Padrón: 3205 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietaria: María Olarán Bologna.
Expediente: 2528.
Padrón: 3206 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Luis S. Capo Blanco y otro.

Expediente: 9529.
Padrón: 3207 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Perspectiva S. A.

Expediente: 9530.
Padrón: 3208 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Perspectiva S. A.

Expediente: 9531.
Padrón: 3215 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietarios: Gloria y Wilson Goday Silva.

Expediente: 9532.
Padrón: 3216 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Berenice D'Addario.

Expediente: 9533.
Padrón: 3217 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietaria: Erna Biermann.

Expediente: 9534.
Padrón: 3218 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietaria: Erna Biermann.

Expediente: 9535.
Padrón: 3220 (p)
Area a expropiar: 230 mc. 05 dmc.
Propietaria: Mega Construcciones.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P.. calle Rincón 561, 2º piso por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

9) (C.C.) 8|pub. 44970 Oct.13-v.oct.24

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 28 de octubre de 1987 (Acta Nº 3830 - Resolución Nº 22), aprobada por el Poder Ejecutivo, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón Nº 3152, de la Primera Sección Judicial de Artigas, con una superficie aproximada de 206 hectáreas 5210 metros cuadrados, propiedad del señor Fulvio Polto.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituo Nacional de Colonización, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 45203 Oct.20-v.oct.31.

U. T. E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Número 3.958 del 28 de marzo de 1912 hace saber a Alberto Gallinal Algorta y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo por decreto de fecha 29 de junio de 1988 designó para ser expropiado el bien inmueble empadronado con el N.o 13.361 (p) ubicado en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Florida el que según plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Roberto Patiño Antelo con fecha 1.o de setiembre de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 12 de agosto de 1988 con el N.o 6744 constando de una superficie de 4262 m2 y se deslinda de la siguiente forma:

Al Suroeste recta de 50 m. de frente a Camino Vecinal de 27 m. de ancho; al Noroeste recta de 65 m. que lo separa del padrón número 13.361 parte; al Noroeste recta de 81 m. 14 que lo separa del padrón N.o 13361 parte y al Sur recta de 72 m. 14 que la separa del padrón N.o 13.727.

II) El inmueble referido se destinará para asiento de una Estación Reductora 30|15 KV.

III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado

IV) La U.T.E. ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil) precio en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional equivalente en ese momento a Unidades Reajustables 37.775525 (treinta y siete Unidades Reajustables con setecientas setenta y cinco mil quinientas veinticinco milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos dispuestos por el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E. calle Paraguay 2431 piso 8 de la ciudad de Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas por la ley precedentemente señalada. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 8|pub. 45178 Oct 18-v.oct.27

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Número 3 958 del 28 de marzo de 1912 hace saber a Melvi S.A. en la persona de sus representantes Eduardo Jorge Caputto y Carlos Caputto y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo por decreto de fecha 31 de agosto de 1988 designó para ser expropiado el bien inmueble empadronado con el N.o 2706 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José el que según plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Jorge Laviano con fecha 13 de noviembre de 1986 inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 8 de setiembre de 1988 con el N.o 3893 constando de una superficie de 1754 metros cuadrados 08 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: 33 m. 46 cm. de frente al Sur a la calle E. Vidal distando su extremo más próximo 34 m. 15 cm de la esquina con la calle Brigadier General Manuel Oribe; al Este lindando con los padrones Nos. 2705, 5630 y 2702 en 45 m. 87 cm.; 16 m. 04 al Norte lindando con el padrón N o 7261; a continuación una recta de 13 m 27 cm. que corre de Norte a Sur y una recta de 17 m. 15 cm. que corre de Este a Oeste por las cuales linda con el padrón N o 2711 a continuación otra recta de 24 m. 30 cm. que corre de Este a Oeste por donde linda con el padrón N.o 2710 y luego una recta de 13 m 77 cm. que corre de Norte a Sur y otra de 48 cm. que va de Este a Oeste lindando con el padrón N o 2709; luego una recta de 4 m 41 cm. que va de Norte a Sur lindando con el padrón N.o 2708; a continuación otra recta de 27 m. 05 cm. que corre de Oeste a Este por la cual linda con los padrones Nos 2708 y 2707 y por último una recta de 16 m 17 cm. que va de Norte a Sur por donde linda con el padrón N o 2707.

II) El inmueble referido se destinará para la ampliación de los depósitos del Sector Proveeduría

III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado

IV) La U.T.E. ofrece por el referido inmueble la suma de U.R. 1 851 5776 (Unidades Reajustables mil ochocientos cincuenta y una con cinco mil setecientas setenta y seis diez milésimas) precio en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional lo que se pone en conocimiento del inte-

resado a los efectos dispuestos por el artículo 13 de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E. calle Paraguay 2431 piso 3 de la ciudad de Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas por la ley precedentemente señalada. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 8|pub. 45179 Oct.18-v.oct 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: M.T.O.P. c|SANTIAGO DELCASSE "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 395|988), se ha dispuesto se cite llama y emplace al señor Santiago Pablo Delcasse D'Hue de Monegou y|o sus sucesores y a todo los que se consideren con derechos sobre el padrón No 25054 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le intima a que manifieste si existen personas con derechos reales o peronales con respecto al inmueble. — Pando, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 45113 Oct.17-v.oct.28

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la Junta Departamental de Colonia de 11 de marzo de 1988 y resolución de la Intendencia Municipal de Colonia de 25 de marzo de 1988 fue designado para ser expropiado, para regularización de la actual situación edilicia y normal circulación en la zona destinándola a calle pública, la fracción B del plano de Mensura y Fraccionamiento para Expropiación del Ing. Agrimensor Guillermo Amonte de marzo de 1987 del inmueble que forma parte del actual Padrón 1154, manzana No. 265, 8va. Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana de Nueva Palmira, que comprende una superficie de 767 metros cuadrados 80, que linda por el Sur en 29.80 metros con la calle Fray Bentos, por el Este en dos líneas rectas de 21,14 y 81,31 respectivamente con la fracción A del mismo plano, por el Norte con la calle Occidente y por el Oeste en 91,50 con calle de la Rivera.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 25, inciso tercero de la ley 3.958 se cita a AZUCARERA DEL LITORAL S. A. y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar dentro del término de ocho días.

A tal efecto, deberán concurrir a Asesoría Legal (Palacio Municipal), donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 45024 Oct.14-v.oct.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "ANTEL c/DA ROCA, GLADYS - Expropiación" (Fa. 667/87), se cita, llama y emplaza a Gladys Da Roca para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 10 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 10|pub. 45217 Oct.20-v.nv.3.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: ALONSO LOBATO, GERMAN "Incapacidad" (Ficha F. 301|87) se hace saber que por decreto N.o 4085 de fecha 23 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Germán Alonso Lobato designándose curador definitivo de la misma a Carlos Omar Alonso Lobato. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Beatriz Alciaturi Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 45197 Oct.18-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a OMAR RODRIGUEZ FERRUA (Ficha C. 203|87), designándose curadora a Mirta Rodríguez Ferrua — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R 20|4|55) 10|pub. 45163 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GIUSEPPE CAMMARANO BIZZOCO (Ficha C. Nº 333|87), designándose curadora a Rosita Cammarano Bizzoco. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44997 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "VAZQUEZ URIOSTE NELLY CLAUDIA - Incapacidad" (Ficha C. 638|86), auto Nº 10700 de 26 de setiembre de 1988 se declaró incapaz a Nelly Vázquez Urioste designándose curador propietario a Juan Servetti. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44987 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: "JUDE GURMENDEZ MARIA DE FATIMA - Incapacidad" (Ficha V|651|88), se hace saber que por auto Nº 13299 de fecha 29 de setiembre de 1988 se declaró en estado de presunta incapacidad a María De Fátima Jude Gurméndez y se designó curadora interina a Mercedes Gurméndez de Artagaveytia. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 29340 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "RUIZ HERNANDEZ PEDRO ANTONIO - Incapacidad" (Ficha V|381|88), se hace saber que por auto Nº 6387 de fecha 16 de mayo de 1988, se declaró en estado de presunta incapacidad a Pedro Antonio Ruiz Hernández, y se designó curadora interina a Myriam Elvira Hernández de Ruiz. Se hace constar que se encuentra amparado por la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|]) 10|pub. 44931 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: MATHURIN OTERO, TERESA "Incapacidad" (Ficha V.|255|88), se hace saber que por Auto No. 13.173 de fecha 28 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Teresa Mathurin Otero y se designó curador propietario al Dr. Heber Scarone Duran — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 29639 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: KURTH GIRONES, GEORGE HEINZ "Incapacidad" (Ficha V.|453|87), se hace saber que por decreto No. 3527 de fecha 14 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a George Heinz Kurth Girones y se designó curadora propietaria a la Sra. Cándida Irma Girones Pino. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 29992 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos caratulados: LOPEZ ABELENDA JULIO. "Incapacidad" (Ficha TV/531/86), se hace saber que por resolución 8249 del 3 de junio de 1988, decretó la incapacidad de Julio López Abelenda y se designó Curadora del mismo a Balbina Abelenda. — Montevideo, julio 28 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 2.000.00 10/pub. 29836 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: RUOTA BLANCO HUGO CESAR "Incapacidad" (Fa. TV 61|87) se hace saber que por resolución 14475 del 22 de setiembre de 1988 se decretó la incapacidad de Hugo César Ruota Blanco y se designó curador del mismo a José Pedro Ruota Ramos. — Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45165 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: CABRERA, AIDA, "Incapacidad" (Ficha C. 556/84), se hace saber que por providencia Nº 9899 de fecha 9 de noviembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Aida Cabrera, designándose Curadora propietaria a su madre Zenena Lagos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000.00 10/pub. 29725 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, auto Nº 4731 de fecha 4 de marzo de 1988. En autos caratulados: LEPIANI CARDOZO, JOSE HECTOR. "Incapacidad" (Ficha V. 643|88) se declaró al señor José Héctor Lepiani Cardozo en estado de incapacidad, designándole curadora propietaria a la Sra. Sonia Cardozo. Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales, tramitándose estos autos con el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 45255 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: BAEZ, HEBERT HORACIO. "Incapacidad" (Ficha F. 696/87), se hace saber que por decreto Nº. 16.151 de fecha 22 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Hebert Horacio Báez, designándose Curador definitivo de la misma a Filomena Penedo Montti. — Se halla Auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

10) (R./20/4/55) 10/pub. 45096 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: TOSI COSTA, RITA STELLA, "Incapacidad" (Ficha C. 378/88), se hace saber que por decreto Nº 8.012 del 15 de agosto de 1988, se declaró presunto incapaz a Rita Stella Tosi Costa, designándose Curadora provisoria a Teodolinda Costa Sanguinetti de Tosi. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000.00 10/pub. 29854 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ RAMA, MARIA MERCEDES "Incapacidad". (Ficha F. 30|88), se hace saber que por decreto No. 4488 de fecha 31 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a María Mercedes Gómez Rama, designándose curadora definitiva de la misma a María Matilde Rama Brandariz. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta

10) (R.20|4|55) 10|pub. 45069 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO DE LONGO TACORONTE (Ficha 456|87) designándose curadora a Susana Magdalena Tacoronte Llorena. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 45247 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS RODRIGUEZ COUTO (Ficha C. 496/86), designándose Curador a Toribio Rodríguez González. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45090 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALICIA LEONOR PIRA MARCHISIC (Ficha C. 72/88), designándose Curadora a Leonor Inés Marchisio de Pira. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45011 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: LAMADRID, LAZARO FELIPE "Incapacidad" (Ficha V.1342|88), se hace saber que por Auto No. 6430 de fecha 7 de junio de 1988, se declaró en estado de presunta incapacidad a Lázaro Felipe Lamadrid y se designó Curador interino a Julio César Lamadrid. — Se hace constar que se encuentra amparado por la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R 20|4|55) 45076 10|pub. Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: VALENTIN BOGA RODOLFO VICTOR "Incapacidad" (Ficha V. 522|84) se hace saber que por auto Nº 9350 de fecha 24 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Rodolfo Victor Boga y se designó curador propietario a Roberto Víctor Valentín Boga. Se hace constar que se encuentra amparado por la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45154 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: MOLFESE GIRALDEZ MARIA GABRIELA "Incapacidad" (Ficha TV 692|85) se hace saber que por resolución 14.022 del 21 de setiembre de 1988, se decretó la incapacidad de María Gabriela Molfese Giraldez y se designó curadora de la misma a Julia Giraldez Rodríguez. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30714 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: ARAUJO MENDEZ, WILSON EDISON "Incapacidad" (Fa. TV 402|87) se hace saber que por resolución 6568 del 23 de mayo de 1988 se decretó la incapacidad de Wilson Edison Araújo Méndez y se designó curadora del mismo a Clemencia Méndez. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30241 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ CASTRO, RUBEN LEONARDO "Incapacidad" (Fa. TV 1676|86), se hace saber que por Resolución 12.958, del 13 de setiembre de 1988 se decretó la incapacidad de Ruben Leonardo Rodríguez Castro, y se designó curador del mismo al Sr. Juan Rodríguez. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10|pub. 45067 Oct.13-v oct 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos: MORAÑA PEREYRA CARLOS "Incapacidad" (Ficha C 393|87) se hace saber a sus efectos que por auto N.o 473C de fecha 10 junio 1988, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Moraña Pereyra designándose curador propietario a Fortunata Pereyra Rodríguez. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45136 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno se hace saber a sus efectos que en autos: GALLESQUI, RODOLFO "Incapacidad" (Ficha C 674|87) por decreto N.o 2186 de fecha 26 de abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Rodolfo Gallesqui designándose curador propietario a su tía Aida Gaevski Panzirer. — Montevideo, tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho y por auto N.o 10454 de fecha veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho se concedió la auxiliatoria de pobreza. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo, a los tres días de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45226 Oct.19-v.nov.1.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que en los autos caratulados: DE LEON, ROBERTO JESUS "Incapacidad" (F.C V 403|87) se declaró en estado de incapacidad a Roberto Jesús de León Perdomo designándose curador a don Bernardino de León quien tomó aceptación de su cargo el día 10 de junio de 1988. — Canelones, 20 de junio de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30381 Oct.19-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados: DE LEON HERNANDEZ JUAN ANTONIO "Incapacidad" (Ficha B 423|87) se hace saber que se ha decretado por auto N.o 5473 de fecha 20 de junio de 1988 la incapacidad de Juan Antonio De León Hernández designándose curadora a Elvira De León Hernández. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30349 Oct.19-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "ALFARO MARIA ELENA - Incapacidad" (Ficha B. 424|87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 7926 de fecha 1º de agosto de 1988 la incapacidad de María Elena Alfaro, designándose curadora a María Yolanda Hernández. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 29293 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: FORTTI MEILACH MARIA CRISTINA "Incapacidad" (Ficha B 8|88) se hace saber que se ha decretado por auto N.o 8310 de fecha 11 de agosto de 1988 la incapacidad de María Cristina Fortti Meilach designándose curadora a Antonia Renée Meilach Musso. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30350 Oct.19-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA ROSARIO RODRIGUEZ GODOY - Incapacidad" (Ficha 316 B. 1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Rosario Rodríguez Godoy, designándose curador de la misma a Myriam Gloria Godoy de Rodríguez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando setiembre 23 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45053 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: EDUARDO DOMINGUEZ COLLAREZ "Incapacidad" (Ficha B. 276|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Domínguez Collares, designándose curador del mismo a Doralicia Collares de Domínguez. — Pando, 21 de julio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 30711 Oct.20-v.nov.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: TERRA, MARCELO y RAQUEL, "Incapacidades" (Ficha 244/88). por auto Nº 2305 de fecha 13 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Marcelo Terra y Raquel Terra, habiéndoseles designado Curador a Luis Nery Terra Núñez. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 21 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45133 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: PEREZ, JULIO CHARLES, "Incapacidad" (Ficha 389/87), por auto Nº 2440 de fecha 21 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Julio Charles Pérez, habiéndose designado Curador del mismo a Jesús María Liencres Moreira. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 3 de octubre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45134 Oct.14-v.oct.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: CALIGARY, MARIA ESTHER, "Incapacidad" (Ficha B 226|87) se hace saber que por auto Nº 2541 se declaró en estado de incapacidad a María Esther Caligary designándose curador a Nelson Bantoncour. — Colonia, setiembre 15 de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 30304 Oct.19-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha 230/86), se hace saber que por decreto Nº 2410 de fecha 6/9/88 se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Vázquez, habiéndose designado como su Curador legítimo a Antonio Salvagno Gallizzi quien aceptó el cargo con fecha 19/9/88. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45050 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GUARAGLIA, MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha 456/86), se hace saber que por decreto Nº 2243 de fecha 24/8/88 se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Guaraglia, habiéndose designado como su Curadora legítima a Irene Guaraglia quien aceptó el cargo con fecha 12/9/88. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45049 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BENTANCOR, LUIS ALBERTO. "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 762/1986), se hace saber que mediante providencia Nº 2.384 de fecha 4 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Bentancor. — Rosario, 5 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub 28981 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: VIERA, JULIA MARIA. "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 55/88). se hace saber que mediante providencia Nº 2.833 de fecha 31 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Julia María Viera — Rosario, 27 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28983 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en los autos: MONAY ALVAREZ, CLAU-

DIA ALEJANDRA, "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 627/1986), y por providencia Nº 1.802 de fecha 15 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Claudia Alejandra Monay Alvarez. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000 00 10/pub. 28982 Oct.10-v.oct.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: FERRARO MONTIEL, MARIA MARGARITA "Pres. incapaz" (Ficha B 148/87) se hace saber al público que por auto N.o 140 de fecha 12|2|88 se declaró en estado de incapacidad a María Margarita Ferraro Montiel designándose curador de la misma a Rafael Juan Ferraro. — Durazno, abril 25 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 29404 Oct.11-v.oct.25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREIRA MARTINEZ, JUAN ARIEL, "Incapacidad" (Ficha 58/86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 3 de octubre de 1986, se declaró el estado de incapacidad de Juan Ariel Pereira Martínez, designándose Curador del mismo a Aquilino Rosauro Pereira Osanes. — Minas, agosto 5 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 29299 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: MESA VICENTE "Incapacidad" (Fa. 244|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de octubre de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Vicente Mesa designándose curadora de mismo a María Esther Mesa. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30315 Oct.19-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: ETCHART, NEVER HUMBERTO "Incapacidad" (Fa. 249|88) se hace saber que por resolución de este Juzgado de echa 7 de setiembre de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Never Humberto Etchart designándose curador del mismo a Shirley Janet Etchart. — Minas, octubre 6 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30314 Oct.19-v nov.1

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: LIMA, ROSSANA HILDA "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B 62|1987) se hace saber que por auto N.o 2942 de fecha agosto 5 de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Rossana Hilda Lima designándose curadora a la señora Clemencia Josefa Irisarri de Lima. — Paysandú, 12 de setiembre de 1988. — Está auxiliada de pobreza. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (Ley 13.299) 10|pub. 45206 Oct.19-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN BARRIOS "Incapacidad" (Fa. B 196|87). se hace saber que por auto No. 2266. de fecha 9 de junio de 1988. se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Barrios, designándose curadora a Mary Graciela Barrios.
Está auxiliada de pobreza. — Paysandú. 16 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
10) (R 20|4|55) 10|pub 44427 Set.9-v.oct.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MARIA GENI y MIRTA GRACIELA CORREA - Incapacidad" (Ficha B. Nº 329|87). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Geni y Mirta Graciela Correa, por decreto Nº 2489 dictado al día 17 de junio de 1988 designándoseles curadora de las mismas a Saturnina Amaral de Correa. — Rivera, 13 de setiembre de 1988. Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44993 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se declaró la incapacidad de GALDINO SUAREZ (B. 321| 87) habiendo sido designada curadora del mismo a María Sena, según providencia N.os 4064 y 5109 de fechas 4.8.88 y 19.9.88. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 27 de setiembre de 1988. — Martha Elena Lasserre, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45172 Oct.17-v.oct.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: DE SOUZA, VICTOR MANUEL "Incapacidad" (Fa. B|75|1988) se hace saber que por resolución N.o 3912 de fecha 2 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Víctor Manuel de Souza designándose curador a Antonio de Souza sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 29198 Oct.11-v.oct.25

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CUELLO, JULIO CESAR "Incapacidad" (Fa. B 329|1987) se hace saber que por resolución N.o 3652 de fecha 12 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Julio César Cuello designándose curador a Diomervella Cuello sirviendo esta resolución de suficente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000 00 10|pub. 19197 Oct.11-v.oct.25

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: REVELLO FINOZZI, ILSE NELDA, "Incapacidad" (Ficha B. 231/987), se hace saber que por auto Nº 2713 de fecha 15 de octubre de 1987. se decretó en estado de incapacidad a Ilse Nelda Revello Finozzi, designándose Curadora a Lorenza Finozzi de Revello, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub. 2608 Oct.10-v.oct.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CURBELO BERMUDEZ, SUSANA GRACIELA. "Incapacidad" (F. 587/987). se hace saber que por resolución Nº 4.165 del 19 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Susana Graciela Curbelo Bermúdez, designándose Curadora a Lidia Esther Curbelo Bermúdez. — San José, agosto 11 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 29129 Oct.10-v.oct.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAMONA CELEDONIA BENTOS, "Incapacidad" (Ficha Nº 367. año 1985), se hace saber que por resolución Nº 4030 de fecha 2 de setiembre de 1986. se declaró en estado de incapacidad a Ramona Celedonia Bentos, designándose Curador a Eugenio López. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de julio de 1987. — Martín Irigarri, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 29681 Oct 14-v oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictado en los autos caratulados: MESA RAMOS, MARIA AMELIA "Incapacidad" (Ficha B 304| 1987) se hace saber que por resolución número 2088 de fecha 24 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a María Amelia Mesa Ramos designado curador al señor Carlos Eduardo Barvarov Mesa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30138 Oct 18-v.oct.31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: RODRIGUEZ ORIBE "Incapacidad" (Ficha B 51|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Oribe Rodríguez habiéndose designado curadora a Nelly Rodríguez. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 30141 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada ROSAURO TECHEIRA LOPEZ "Incapacidad" (Ficha B 856|71) se hace saber que se dispuso la remoción de cargo de curadora habiéndose designado curadora definitiva a Mireya Tamari Techeira Olivera. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 29171 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MADRUGA FLORA "Incapacidad" (Ficha B. 648|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Flora Madruga habiéndose designado curador a Dubal Madruga, Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó 15 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 30699 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA ROSA CASTILLO, JORGE EDUARDO "Incapacidad" (Ficha B. 1084|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jorge Eduardo Da Rosa Castillo, habiéndose designado curador a Gilberto Da Rosa.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 3 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30703 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ SILVA, HIPOLITO "Incapacidad" (Ficha B. 996|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hipólito Rodríguez Silva, habiéndose designado curador a Mirtha Mirella Silva.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 6 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30702 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: NAVAS HOLANDA "Incapacidad" (F.A. 33|88) se hace saber que por auto N.o 1195 de fecha 23 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Holanda Navas designándose como su curador a Raúl Eulorio Tejeira el que aceptó el cargo con fecha 27|7|1988. — Paso de los Toros, 9 de agosto de 1988. — Esc4 N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 30469 Oct.19-v.nov.1

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en autos: GRASSI MARIA ISABEL "Incapacidad" (Ficha B. 642|87) se declaró en estado de incapacidad a doña María Isabel Grassi Sánchez, habiéndose designado su curadora a su madre legítima doña Blanca María Sánchez. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30556 Oct.20-v.nv.3.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amelia Graciela Alvarez Viera en los autos caratulados ALVAREZ VIERA, AMELIA GRACIELA "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V 129|88) optando el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos María del Carmen Iriburo y Elizabeth Alvarez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 30497 Oct.19-v.nov.1.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 134|88), se presentó SONIA VERONICA IWANCZUK KARAS, optando al título de Procurador y Escribano ofreciendo la información de María Esther Elizalde y Sandra Rüsch. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — En fe de ello y de mandato judicial, expido dos copias del presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 25565 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 134|88) se presentó SONIA VERONICA IWANCZUK KARAS, optando al título de Procurador y Escribano ofreciendo la información de María Esther Elizalde y Sandra Rüsch. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — En fe de ello y de mandato judicial, expido dos copias del presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 25562 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ANTONIA MARIA MAYER DIAZ, domiciliada en Guaná 2154, Apto. 205, quien optando por los títulos de Procuradora y de Escribana Pública ofrece la declaración de los testigos señor Alejandro Borges y señor Roberto Zaquiere. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29134 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tunro, se hace saber que ante esta sede se presentó SERGIO A. SILBERMAN en autos: (Ficha A. 961/88), optando al título de Procurador; ofrece declaración de Gerardo Stucynski y Sandra Deutsch. — Montevideo 10 de octubre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29636 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GERARDO STUCZYNSKI en autos: (Ficha A. 962/88), optando al título de Procurador; ofrece declaración de Sergio Silberman e Iris Hakas. — Montevideo 10 de octubre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29826 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFIO MIGUEL MILA CASTRO (Ficha A. 951/88), quien optando el título de Procurador ofrece información de Patricia Pissaco y Jaqueline Arismendi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29112 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 972|88) se presentó ALVARO GUILLERMO FERNANDEZ GARCIA, optando por los títulos de procurador y escribano, ofreciendo la declaración de José Figel y Teresa Castro Ríos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 28839 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO RAFAEL GIMENEZ (Ficha V. 229/88), domiciliado en Plaza Independencia 811, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Teresita Dutrenit y de Diego Baldomir. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 28962 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó CORINA BENJAMINA SOLANO DIAZ (Ficha V. 84|1988), que debiendo cumplir con la información de vida y costumbres para la matrícula de corredor, ofreciendo los testimonios de María del Carmen Bastreri Pereira y María Elida Hernández Estellanos, para informar por su vida y costumbres. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 28789 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó Agueda Graciela González Rodríguez (Ficha V. Nº 76|1988), que debiendo cumplir con la información de vida y costumbres para la matrícula de corredor, ofreciendo los testimonios de Aníbal Ramela Laborde y Miguel Alejandro Bertrán Negreira, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 28790 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó ANA MARIA PEÑALVA ISLAS (Ficha V 233|88) optando al título de Procurador y ofreciendo los testimonios de Ileana Aguirrezabala y Milka Rodríguez. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 30491 Oc.19-v.nov.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA GERALDINA ALVAREZ RODRIGUEZ (F. V 240|88), optando por el título de Procurador ofreciendo declaración de Rogelio González Maina y Fernando González Marichal. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 27620 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ante esta sede, FABIANA DA SILVA CARMONA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 210|88), optando por el título de Procurador y ofrece las declaraciones de María Castells y Anahia Kevorkian. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29510 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó SABINA PEREZ SANTOS, domiciliada en Mercedes 1804, Apto. 4º, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece información de vida y costumbres. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29122 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER BRASIL BUSTAMANTE (Ficha V. 214|88) optando el título de Procuradora, ofrece la información de Teresita Chiappe Ottonello y Andrea Cortés de Souza. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Esc. Alondra G Boada, Actuaria.
11) N$ 2 000.00 10|pub. 29989 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: GONZALEZ BERRO, RAUL EDUARDO. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 140|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Eduardo González Berro domiciliado en Convención 1382, P. 8 optando al título de Procurador, ofrece declaración de Andrés Cerisola y José Echeverría. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1988 — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 29513 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CABRERA VIGNONE, MARIA INES "Inf de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Inés Cabrera Vignone domiciliada en Lima 1605, optando el título de Procurador y Escribano; ofrece declaración de Alicia Iriarte Cappi y Roberto Padula Quinteros. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 29512 Oct.19.-v.nov.1º.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos caratulados: RAMIREZ ANA MARIA "Inf. vida y costumbres" (Ficha V 141|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Ramírez Eula domiciliada en Ejido 1469 Apto. 16 optando al título de Procuradora ofrece declaración de Etelvina Romero y Beatriz Romero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.500 00 10|pub 29823 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos caratulados: LARREA, MARIA DEL ROSARIO "Información de vida y costumbres" se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Larrea Maciel domiciliada en Luis de la Torre 679 Apto 8 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Laura Ana Bianchi y Susana Cerro Curcho. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 29817 Oct 14.-v.oct.27

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos caratulados: FERRERO SABALICH ISABEL ANA "Inf. vida y costumbres" (Ficha V 137|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Ana Ferrero Sabalich domiciliada en Av Italia 4845 Apto. 202 optando al título de Procurador ofrece declaración de Daniel Bonilla y Javier Cousté. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de octubre de 1988 — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria
11) N$ 3.000.00 10|pub. 29709 Oct.14.-v.oct.27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MIJAIL CONSTANTINO ROT_TAS NEVES (Ficha V 143|88) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Mario Larrañaga y Guzmán Battias. — Montevideo 10 de octubre de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 30272 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SERGIO GUSTAVO SANSON GUEVGUEZIAN (Ficha V. 138|88) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Ana Castagna y Luis Campón. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 29998 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó LUIS DANIEL CAMPON TORTE_ROLO (Ficha V 137|88) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Sergio Sanson y Ana Castagna. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 30472 Oct.19-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GABRIELA LAURA MARCUZZO IZZI (Ficha V. 142|88) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Andrea Kulys, Adriana Núñez y Ema Sanguinetti. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29957 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó LUIS MANUEL ALVAREZ SALDIAS (Ficha V. 126|88) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Mariana Errazquin y José Bengoa. — Montevideo. 5 de octubre de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29924 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA VALENTINA BONAUDI BLANCHET (Ficha V 122|88) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Pablo Balao y Margarita Varela. — Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ocherta y ocho. — Esc. Nora A Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29339 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CLAUDIA TERESA GOMEZ PIMENTEL (Ficha V. 133|88), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Estela Fagúndez y Raquel Pardelo. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Nora A Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 30043 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA BEATRIZ STRATA GONZALEZ (Ficha V. 135/88), quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Graciela Rehermann y Sylvia Pena. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Nora A Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29053 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA REHERMANN AYALA (Ficha V. 134|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Adriana Delgado y María Strata. — Montevideo. 29 de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29509 Oct.19-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO ALBINO FERNANDEZ GARATEGUY (F. 362|88) quien optando por el título de Despachante de Aduanas ofrece las declaraciones de Roberto Dell'Acqua y Luis Severi para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 30671 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA ELIZABETH GILARDONI LOPEZ (Ficha 74/88), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de María de los Angeles Hermida Rivero y Clara Adriana Leytes Pírez, para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub 29015 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO NICOLAS CAVALLO ACOSTA (Ficha 73/88), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Fredy Goncálvez y Pablo Galisteo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29080 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GUSTAVO NELSON BALDASSARI RIVERO (Ficha V|75|1988), optando al título de procurador y escribano público, ofreciendo la declaración de Jorge Julio Machado Giachero y de Clara Mármol Acibo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 28858 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó JORGE JULIO MACHADO GIACHERO (Ficha V|76|988) optando al título de procurador y escribano público, ofreciendo la declaración de María Clara Mármol Acibo y de Gustavo Nelson Baldassari Rivero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 28857 Oct.7-v.oct.21.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, se hace saber que ante esta sede se ha preesntado MARIA ARACI MERCADO VIGGIANO (Ficha V N.o 61 año 1988) optando por el título de Procuradora ofreciendo la información de Alba Villanueva Morales y de Sylvia Nicoletti Silva. — Las Piedras, setiembre 2 de 1988. — Dra. Elena Martínez, Juez Encargada.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29292 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando se hace saber que ante esta sede se presentó ZULLY ANA BENITEZ BATALLA domiciliada en la calle Baltasar Brum 872 quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos Heber Fatigatti Sosa y Ruben Fagúndez de las Llenas. — Pando, 28 de setiembre de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29412 Oct.11-v.oct.25

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA MARIA BARATTA ABADIE, domiciliada en Agraciada 1939 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece declaración de Mercedes Duarte Hortal y de María Isabel Borges. — Salto, 13 de mayo de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 30562 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALY MARIA CASTILLO GIACHETTO, domiciliada en Agraciada 2008 optando por el título de Procurador ofrece declaración del Esc. Luis Alberto Avellanal domiciliado en Artigas 1043; Sara María Luján Machiavello, domiciliada es Avda. Harriague 1103 y de Alba C. Rizzo domiciliada en Rivera 923. — Salto, 21 de setiembre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 30561 Oct.20-v.nv.3.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. pública Nº 0|1018. — Tambores de chapa para aceite y grasas lubricantes. — Apertura: 8 de diciembre de 1988, hora 15. — Valor del pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
Lic. pública Nº 0|1020. — Compra de espárragos de acero al cromo molibdeno. — Apertura: 6 de diciembre de 1988, hora 15. — Valor del pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
Lic. pública Nº 0|1021. — Compra de válvulas de acero forjado. — Apertura: 8 de diciembre de 1988, hora 14. — Valor del pliego: N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt s|n. (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la sala de licitaciones del edificio Ancap, (Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú), primer piso.
12) (C.C.) 2|pub. 45257 Oct.20-v.oct.21.

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
LICITACION PUBLICA Nº 101|88

Objeto: Adquisición e instalación de un sistema de procesamiesto de datos.
Recaudos y|o consultas: División Producción y Abastecimiento, oficina 23, Edificio central, San Salvador 1674, esq. Minas. — Horario: 12.30 a 17.30 horas.
Apertura: 31 de octubre de 1988.
Hora: 15.30 primer llamado. — 16 horas segundo llamado.
Lugar: Salón de actos de UTU, San Salvador 1674. planta baja. — Depto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 45237 Oct.20-v.oct.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 2035

Adquisición: Un (1) equipo posicionador.
Apertura: 5 de diciembre de 1988 hora 15.
Valor de los recaudos N$ 3.000.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser consultados en la Sección Licitaciones (3er. piso oficina 3.10) de 7 a 18 horas y para su adquisición se deberá abonar previamente la cantidad estipulada en el Departamento de Tesorería (planta baja) de 7 a 16.30.
12) (C.C.) 3|pub. 45228 Oct.19-v.oct.21

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Licitación pública N.o 63|88

Se llama a licitación pública para la adquisición de dos vehículos tipo Sedan 4 puertas debidamente equipados con destino al Consejo Directivo Central a nafta o gasoil.

Los recaudos: Se retirarán en el Departamento de Proveeduría, Sección Adquisiciones de la ANEP, Soriano 1045 Montevideo en el horario de 12.30 a 18.15.

La apertura de propuestas se realizará el día 16 de noviembre a la hora 15 en la dependencia señalada. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 45226 Oct.19-v.oct.21

ANTEL
Licitación pública N.o 701 en Plaza R. N.o 1273|88

Pliego de condiciones A 661.

Objeto: Construcción urgente de Telecentro Las Piedras, Departamento de Canelones.

Apertura: 1er. llamado: 18 de noviembre de 1988 hora 15.

2.o llamado: 25 de noviembre de 1988 hora 15.

Precio del ejemplar completo: N$ 19.500 (IVA incluido).

Juego de planos extra: N$ 18.500 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 6, Sala de Licitaciones de la Sede Central de Antel.

Los pliegos podrán obtenerse en la Unidad Licitaciones en la Sede Central de Antel, piso 8 Sector 13 en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. Tel. 409496. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 45216 Oct.19-v.oct.21

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 971

Venta de eucaliptus en pie.

Primer llamado: 20.10.88, hora 15. — Segundo llamado: 20.10.88, 15.30 horas.

Apertura de las propuestas: Sección Proveeduría (Río Negro 1494).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, de 12.30 horas a 17.30 horas.

La visita al Parque Forestal, Joaquín Suárez Ruta 47, m. 51, Los Cerrillos, Canelones, podrá realizarse de lunes a viernes en los horarios de 7.30 horas a 10.30 horas y de 13 a 16 horas. — La Gerencia.

12) N$ 1.800.00 3|pub. 30585 Oct.20-v.oct.24.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
LICITACION RESTRINGIDA Nº 82-545|88

Primer llamado: 10.11.88, 16 horas. — Segundo llamado: 10.11.88, 16.30 horas.

Objeto: Suministro y montaje de un grupo electrógeno en el Centro Forestal de Piedras Coloradas, departamento de Paysandú, e instalación y refacción, de equipo y tableros ya existentes.

Retirar pliego de condiciones en: Sarandí 335 (Sector Forestación de 13 a 18 horas).

12) (C.C.) 3|pub. 45244 Oct.20-v.oct.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública No. 3|88

Objeto: Realización de la limpieza integral de las oficinas de la Dirección General Impositiva por el período 1.1.89 al 31.12.89.

Apertura: día 28 de octubre de 1988 a la hora 15 en el local de la Dirección de Administración Unidad Contrataciones y Suministros, calle Cerrito 428 (subsuelo).

Los pliegos de condiciones generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración, Unidad Contrataciones — Suministros, calle Cerrito 428 (subsuelo) en horario de oficina.

12) (C.C.) 3|pub. 45259 Oct.20-v.oct.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Pública N.o 2|88

Objeto: Adquisición de equipos de aire acondicionado para el centro de computos.

Retirar pliego de condiciones en el horario de 8 a 17 horas en la División Proveeduría, sita en el entrepiso del organismo.

Apertura: Se realizará a la hora 13 del día 17 de noviembre de 1988 en la Comisión de Adquisiciones, quinto piso, Oficina 501 de esta Dirección Nacional sita en Rambla 25 de Agosto de 1825 sin número esquina Yacaré.

12) (C/) 10|pub. 45166 Oct.17-v.oct.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 54|988

Se comunica que la apertura de ofertas para la licitación pública N.o 54|988 "Adquisición de materiales eléctricos" formulada por la Dirección Nacional de Hidrografía ha sido prorrogada para el 14 de noviembre de 1988 a las 15 horas en Cludadela 1414 2.o piso, sede de la citada Dependencia.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 15 y 30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 45211 Oct.19-v.oct.21

Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas
Licitación Restringida N.o 3

Se llama a Licitación Restringida N.o 3 para la adquisición de un (1) automóvil.

Los pliegos de especificaciones particulares podrán ser retirados —sin cargo— en las oficinas del Registro Nacional de Empresas de Obras Publicas sito en el cuarto (4.o) piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas calle Rincón 561 (Montevideo).

La apertura de propuestas se efectuará el día 10 de noviembre de 1988 a las 15 horas en el salón destinado al efecto en el noveno (9.o) piso del edificio sede del M T O P, calle Rincón 561. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha mencionados a las 15 y 30 horas.

El presente llamado se ajusta al artículo 491 de la ley N.o 15.903 del 10 de noviembre de 1987.

12) (C.C.) 3|pub. 45210 Oct 19-v.oct.21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 89|87

Se llama a licitación pública para la adjudicación de servicio de transporte de pasajeros por ómnibus entre las ciudades de Montevideo y Bella Unión.

El precio de los pliegos de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil). Quienes hayan adquirido los pliegos con anterioridad a la prórroga dispuesta en febrero de 1988, podrán retirar sin cargo el nuevo ejemplar contra la presentación del recibo correspondiente.

Los pliegos podrán ser examinados y adquiridos en dicha Dirección Nacional Mercedes número 1041, previo pago de su importe en la Sección Tesorería, sito en planta baja del edificio sede de la referida dependencia.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 23 de noviembre de 1988, a las 15 horas, en la sala de sesiones de la Dirección Nacional de Transporte (Mercedes Nº 1041, primer piso). Si no se contara con el número mínimo de tres oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 15 y 30 horas.

12) (C/) 5|pub. 45112 Oct.17-v.oct.21.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 122|988

Llámase a licitación pública para el suministro de oxígeno medicinal en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 —Sección Licitaciones— Departamento V - Adquisiciones de lunes a viernes de 8 30 a 11.30 horas.

Apertura de las propuestas: 28 de octubre de 1988 a las 9 30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del pliego de Condiciones: N$ 1.000 (nuevos pesos un mil).

12) (C.C) 5|pub. 45089 Oct.14-v.oct 25.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 155|988.
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para adquirir 3 (tres) automóviles cero kilómetro en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos particular y general de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 27 de octubre de 1988 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea sito en Avda. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10 15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 5 de octubre de 1988

12) (C.C.) 10|pub. 45029 Oct.10-v.oct.24

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Objeto: Explotacion kiosco Plaza Artigas.

Plazo concesion: quince meses 14 noviembre 1988 al 14 febrero 1990.

Apertura: 8|11|88.

Primer llamado: Hora 17.

Segundo llamado: Hora 17 y 30.

Pliegos sin costo en Dirección Municipal de Hacienda.

12) (C.C.) 3|pub. 45234 Oct.19-v.oct.21.

---

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de octubre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 4.769 del 31 de diciembre de 1938 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los supieren algún impedimento para el respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DAANIELO ARPINO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Berlín 3681 y SANDRA GABRIELA TABAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Berlín 3657.

FERNANDO ALVAREZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1542 y GABRIELA LETICIA SUAREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José B. Freire 134.

ALEJANDRO FARID ASTOR, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Barrios Amorín 1211 Apto. 302 y MIRIAN RAQUEL QUERBES, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guayabo 1678 Apto. 9.

WASHINGTON RAUL DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Errio 70 block K 12 Apto. 1004 y ANDREA SPINOLA 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joanicó 3300.

MARIO RUBEN ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mesa y Castro Nº 6220 (P. Blancas) y GISEL CARMEN FIVERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 5852.

FABIAN MIGUEL DE LUCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1192 y GABRIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Otelo 1778.

JUAN MANUEL DEAL, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Potosí 1506 y MARIANA HERRAN, 23 años, soltera, empleada, Norteamericana, Colonia 1007, Apto. 3.

FERNANDO AKIRMAJAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2868 Apto. 502 y MONICA REBECA KUYOKTAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3606.

OFICINA Nº 2

HECTOR DANIEL BOCCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pie Etchemendy 1832 y VIVIANNE CEDRES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Pinzón Nº 3820.

OFICINA Nº 3

TIMOTEO PABLO CESPEDES, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Iturbe 1996 y ANA ANTONIA CAIRABU, 58 años divorciada, oriental, domiciliada Iturbe 1996.
DARIO CARTAGENA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Usabiaga Sala Martín 2740 y NORMA BEATRIZ ROMERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 5877.
GERARDO NELSON CIOFFI, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2264 y LAURA SILVIA PARES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Batlle 3294.
DARIO CONRADO CAVIGLIA, 39 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3621 Apto. 4 y MYRIAM del CARMEN OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3621 Apto. 4.
ANGEL DARMIS CONDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1777 Apto. 5 y SANDRA MARINA LUZARDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1777 Apto. 5.
CARLOS JOSE CIBELLI, 24 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado Sáenz Peña Nº 5325 y MARIELA ANAIR RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Volta 4887.
HECTOR ALBERTO CAETANO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4406 Apto. 7 y CLAUDIA ROSANA VIERA, 20 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4406 Apto. 7.
ANGEL CABRAL, 50 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Machado 3306 y LUCY ACLANTICA SCHIERA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Machado 3306.

OFICINA Nº 4

ALVARO BORIS FIGUEREDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Avda. Italia 2979 Apto. 6 y MARIA NOEL FERREIRA, 25 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Jackson 1230 Apto. 902.
AGUSTIN ERASMO LARRAURI, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, Mateo Cortés 5127 y MASILIA MARTINEZ, 69 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5127.
CARLOS ADHEMAR FRABASILE, 27 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado Quebracho 2703 y ELIZABETH TREUTLER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colombes 1617.
GUALBERTO LOPEZ, 25 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1887 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caramurú 5938.

OFICINA Nº 5

MAURO ISAIAS GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Catalá Nº 2109 y MARIA GICEL GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Catalá 2111.
BALDOMERO GODOY, 69 años soltero, jubilado, oriental, domiciliado Barrio 27 - S 3 número 21 (Malvín Norte) y MARIA ELENA PEÑA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. Barrios Amorín 1125 Apto. 13.
GERARDO MARTIN IRAZABAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacna número 4580 bis Apto. 1 y ANA MARIA VIGNOLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacna 4580 bis Apto. 1.
SANDRO LEONARDO GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3364 block D Apto. 002 y SANDRA MARGOT ALVAREZ, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Guemes 3190 bis
ro, empleado, oriental, domiciliado Cno. Fénix 4335 y GLADYS ADRIANA TECHERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Fénix 4535.
LUIS RAMON GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fpe. Contucci Nº 4062 y MARIELA BOUZAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fpe. Contucci 4062.
HENRY JOHANNES GLUSING, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera número 2973 Apto. 102 y ALICIA CATALINA SCIOSCIA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2973 Apto. 102.
ESTEBAN CESAR GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá Nº 4147 y MARGOT DAYSSI MOLINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4147.
PABLO MANUEL GARCIA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado M Barreiro número 3226 Apto. 802 y TERESA INES FAVARO, 30 años, soltera laboratorista oriental, domiciliada M. Barreiro 3226 Apto. 802.

WALTER JAVIER GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú Nº 4115 y SANDRA JANET GALEA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patricios 32.8.
GILBERTO FELIPE GONZALEZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Coimbra Nº 5887 y EDI BARBOZA, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Coimbra 5887.
RAUL IGLESIAS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andalucía 3934 y CARMEN ADRIANA PALLEIRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domicilada Regimiento 9 Nº 1845.

OFICINA Nº 6

JORGE DANIEL MARTINEZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, Guruzú 4160 y ELSA MARIELA PERDIGON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guruzú 4160.
WASHINGTON JOSE MAGNINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 2649 y SANDRA RAQUEL ANTUNEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje D Nº 4368 Laureles y Camambú (La Teja).

OFICINA Nº 7

LEONEL PUIG, 33 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Ramón Masini 3392 apartamento 301 e ILIANA BEATRIZ CAMACHO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1192 Apto. 802.
SILVIO LEONEL PEREZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4947 y DELMA DECEJA, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Henderson número 1926.
DANIEL ERNESTO PICHON, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3206 Apto. 305 y NORMA MARYNES CAMPODONICO, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3206 Apto. 305.
ALVARO JULIO PREYONES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 número 2320 (Colón) y MARIA RAQUEL DE DIOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Durán Nº 5937 C block B2 Apto. 008.
ALBERTO MARCOS PUJOL, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Campistegui 2962 y VIVIAN MABEL AMBROA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J Manuel Blanes 1082 Apto. 102.
NELSON PEREYRA, 59 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3362 y GRISELDA FERREIRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Bauzá 3362.
GUSTAVO JORGE PAOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Toronto (Canadá) y MARIA LAURA PEREZ, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gaboto 1037.

OFICINA Nº 8

ARTIGAS SATURNINO RODRIGUEZ, 61 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pza. Independencia 848 Apto. 510 y CORALIA EUGENIA MENDEZ, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Plaza Independencia 848 apartamento 511.
EPIFAMIO VICENTE RODRIGUEZ, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carpintería 4397 y MARIA DELIA CEDRES, 75 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Pérez Galdóz 4237.
LAUREANO JUAN RIERA, 45 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Carabelas Nº 3414 y ANA CRISTINA NIKICER, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3414.
CARLOS GABRIEL RIVIEZZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia Nº 2132 Apto. 1 y ADRIANA RAQUEL AURUCCI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2573 bis Apto. 20.

OFICINA Nº 9

CARLOS ALBERTO SPILLERE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Columbia Nº 1059 y SHIRLEY LAURITA PARADUJA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Benito Berges.

GREGORIO FREGOLI TABARE SOSA, 32 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Ejido 1629 Apto. 101 e IVONNE CARRION, 38 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada B. Foresti 2985 Apto. 402.
OSCAR MARIO SOCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aguaceros 2235 y MARIANELA ESTHER BARBOZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aguaceros Nº 2235.

XAVIER ROGER SOUDRY, 32 años, soltero, comerciante, francés, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 3239 y SILVIA GRICEL CURBELO, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 3239.

ROBERTO SANDONATO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Orden 4840 y BEATRIZ LAURIE ZIGNONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez Nº 3039.
CARLOS ALBERTO SANDIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna Nº 1345 y SANDRA GIOVANNA RICETTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3413 Apto. 3.

OFICINA Nº 10

LUIS EDUARDO URBAN, 31 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Porongos Nº 3307 y DORALICE THOMAZINI, 20 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Arechaga 3271.
MIGUEL WASHINGTON VIEYTES ROMERO, 29 años, soltero, doctor en diplomacia, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1478 Apto. 1 y ROSINA SAAVEDRA, 27 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Plácido Ellauri Nº 3444 Apto. 7.

RICARDO TALENTO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Urquiza Nº 2686 y SANDRA TERESA SILVERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 Apto. 1009.

14) N$ 250,00 3|pub. v.oct.24.

Montevideo, 19 de octubre de 1988

OFICINA Nº 1

JULIO MARIA de SOUZA, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Los Tangerinos 1156 (Manga) y ENI CASTILLO, 40 años soltera, modista, oriental, domiciliada Los Tangerinos 1156 (Manga).
GUSTAVO ENRIQUE de LEON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3438 Apto. 402 y CLAUDIA MINVIELLE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia Nº 4371.
FERNANDO ARES, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Canstatt 3404 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lyon Nº 1658.
DANILO VICTOR BORDONI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1705 y ANGELA MARIA ACUÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1705.

HUGO CESAR DOGLIO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3176 Apto. 13 y ANA ESTHER VIERA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cardal 3176 Apto. 13.
HUGO FABIAN DELGADO, 16 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Basilio Araújo Nº 3661 Apto. 2 y MERCEDES ALEJANDRA TARRAGONG, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3964.
CESAR IGNACIO ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colman 5350 y MARIA SILVIA SUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 3341.
ALVARO DIEGO DELFINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre Nº 2535 Apto. 8 y TERESA ADELA SZABO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2535 Apto. 8.

BABAK AMIRI DEHLAVI, 25 años, soltero, comerciante, iraní, domiciliado Scosería 2586 y LEONOR GARCIA, 28 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Scosería 2633 Apto. 102.
JOSE ALBERTO DURAN, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Chucarro número 1134 Apto 405 y MARIA del CARMEN FERRARO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 6625.
JULIO EDGARDO AGUILAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2377 Apto. 5 y MONICA ISABEL ALVAREZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2377 Apto. 5.
ROBERTO DANIEL AGUILERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Vittori 4868 y MIRNA ILUSION MARICHAL, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hilario Cabrera 5229.

JUAN CARLOS AGUIRRE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Inca 2372 Apto. 3 y MONICA ROSA VARELA, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Inca 2372 Apto. 3.

ARIEL TOMAS AGUIAR, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla Nº 3177 Apto. 5 y ELODINA DUARTE, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Capitán Videla 3177 Apto. 5.

EMILIO ANIBAL DE ANGELI, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río de la Plata 1597 y MARIA ELISA DOMINGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1597 Apto. 2.

CESAR VICENTE DE LEON, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 768 Apto. 18 y NORA LYDIA CAMPOS, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones 783 Apto. 705.

DAMIAN da SILVA, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Faimalla 3385 y MARIA EUGENIA GUSTA, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Faimalla 3385.

OFICINA Nº 2

DARLING ETCHEVERRIA, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Garibaldi Nº 2057 Apto. 16 e IRENE PEREIRA, 74 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Garibaldi 2057 Apto. 6.

JUAN FERNANDO BERGES, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado F. Cardozo Nº 5146 A Apto. 121 CH 62 Parque Rivera y CLAUDIA ALBANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 24 de Abril 4671.

JAIME LUIS ESQUIVEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas Nº 2490 Apto. 801 y MIRIAM ELIDA ROSETI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fpe. Cardozo 5136 A.

EDUARDO MAURICIO ESPEL, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Horizonte 5471 y MARIA ALICIA TONELLI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 19 de Junio 5713.

RICHARD EDUARDO BARRETO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pamplona Nº 2878 y OLGA MARLENE PUERTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pamplona 2878.

ENRIQUE DUILIO KULB, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bvar. Batlle y Ordóñez 2821 y BRENDA PALINE PEREYRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Batlle y Ordóñez 2821.

ALEJANDRO ECHEVERRIBORDA, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3811 y BETTY ELIZABETH TURRION, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3811.

OFICINA Nº 3

ALFREDO COSIO, 47 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Pereira de la Luz Nº 1126 y CARMEN ROSA MENDOZA, 32 años, soltera, psicóloga, peruana, domiciliada Pereira de la Luz 1126.

LUIS ALBERTO COTELO, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Achiras Nº 1436 y MARIA del CARMEN SILVEIRA, 33 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Achiras 1436 Apto. 1004.

CHARLES LINDBERGH CAMPOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2055 y DILIA INES TELEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones Nº 2855.

ENRIQUE PEDRO SILVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1417 Apto. 404 y MARIA MIRTHA CAPUTI, 38 años, divorciada, abogado, oriental, domiciliada Andes 1417 Apto. 404.

MARIO GUSTAVO CABRERA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno Nº 1361 y VERONICA ISABEL CONTATORE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Reduello 1005.

DANIEL COSENTINO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3210 Apto. 103 y MONICA SERRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juana de Arco 3343.

OFICINA Nº 4

ALVARO JAVIER LUNA, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado 21 de Setiembre número 3065 Apto. 202 y MARIELA AZUCENA ADDIEGO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ing. Correa Moreno 2334.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2629 Apto 6 y PATRICIA BELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Nardone 2289.

OSCAR MARIO FAROPPA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgueños número 4626 bis y MARIA del ROSARIO SOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 2960.

CARLOS HUGO FREIRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero Nº 2781 Apto. 101 y ADRIANA VIDAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jose Catalá 2317 Apto. 4.

MARIO LAZO, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Yatay 1416 Apto. 7 y SILVIA NAIR LUZARDO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Yatay 1435 Apto. 7.

ROBERT JOSE FRANCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 2329 e INES IRENE da ROSA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patagonia 3926.

PABLO ENRIQUE LONG, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Fco. Bauzá número 3559 y SILVANA BASSETTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vedia Nº 995.

RICHARD LABOURDETTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3091 y ANA GABRIELA COLMAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Homero 3917.

CARLOS ALBERTO FERRAROTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Erría 71 Torre A.C.|308 y RAQUEL MAGDALENA GOECO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2579.

FERNANDO GABRIEL LINARES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 3926 y MARIA TERESA FONT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 70 A Apto. 3.

LUIS EDUARDO FERREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Susviela Nº 4498 y MIRTHA OLGA MAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 352.

MIGUEL ANGEL LAPASTA, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Tacuarembó 1442 Apto. 106 y GLADYS MARGARITA BOGADO, 40 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1442 Ap. 106.

OFICINA Nº 5

ARMANDO TANNUZZI, 65 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Timote 4560 e IRIDE CELESTE HEGUABURO, 64 años, viuda, oriental, domiciliada Timote 4560.

VICTOR ANTONIO GIORDANO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3636 y GLADYS DAISY SARAIVA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Cullen 663.

GERARDO DANIEL GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4031 y STELLA MARIS ALPUIN, 25 años, soltera, oriental domiciliada Norberto Ortiz número 4031.

OFICINA Nº 6

ENRIQUE PABLO MINETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3059 y MARIA ADRIANA LENCINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1087.

RUBEN DARIO MARTINEZ, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Villademoros 2355 e ISABEL DORYS PETRONE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colombes 1605.

OFICINA Nº 7

JORGE PELLEJERO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 7 Nº 3265 (Barrio Municipal) y CLAUDIA ISABEL PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 5076.

DAVID JORGE PADILLA, 29 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Ana M. de Lavalleja 2048 y VERONICA ALICIA SIRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia Nº 1788.

BRUNO PICCIOLI, 80 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Chaná 2243 Apto. 401 y BEATRIZ HERMINIA SCHUNK, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Chaná Nº 2243 Apto. 401.

OFICINA Nº 8

ROBERTO JAVIER RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3124 Apto. 10 y ANGELA MARIA ABANONI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Urambia 3290.

SERGIO EMILIO RAMOS, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3677 y CARMEN STELLA UMPIERREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asilo 3677 Apto. 2.

DANIEL GERARDO REVELLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3117 y ROSSANA MARIELA ESPEJO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Morales 1367 Apto. 3.

GERARDO ROSADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones 4025 y ELIZABETH AMELIA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 5571.

OFICINA Nº 9

GABRIEL SAAD, 88 años, viudo, jubilado, libanés c|l., domiciliado Duvimioso Terra 1236 y Ofelia Tomasa Torres, 71 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1236.

OFICINA Nº 10

DANIEL EDGARDO TORANZA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Regimiento Nº 9 Nº 1884 Apto. 3 y GABRIELA ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pestalozzi 3922 Apto. 2.

HAMILTON VENER, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 6273 (Lezica) y CLAUDIA ANGELA CLAVATTONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5021.

DIEGO PATRICIO O'NEILL, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado José Scosería 2867 Apto. 601 y CECILIA MAISONNAVE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 1208 Apto. 601.

LUIS ALEJANDRO VARELA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1788 bis Apto. 1 y MARISA RAQUEL CLAVIJO, 27 años, divorciada empresaria, oriental, domiciliada Washington Beltrán Nº 1788 bis Apto. 1.

CLAUDIO JAVIER OLIVERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 3 de Febrero 4323 Apto. 503 y MIRIAN RAQUEL URIOSTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 3 de Febrero s|n. (Bº La Floresta).

MIGUEL ANGEL VERGARA, 53 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado Isidro Fin número 5326 y ESTHER VARGAS, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Isidro Fin 5326.

14) N$ 250,00 3|pub. v.oct.21.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (MERCADO MODELO)

En cumplimiento de lo que establece el artículo 42 de los estatutos sociales se comunica a los señores accionistas que a partir del día 21 de octubre de 1988 serán puestos a la orden de los mismos los dividendos acordados en la Asamblea realizada el 24 de setiembre ppdo. correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1988. Dichos pagos serán efectuados en las oficinas del Mercado Modelo (Cádiz 3280) de lunes a viernes de 8 a 11 horas. — La Gerenci5.

15) N$ 1.800.00 3|pub. 30418 Oct.19.-v.oct.21.

16 – Prescripciones

MONTFVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "A VALENTIN s. "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 456/1988), se hace saber que se promovió ante

sión de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 37.719, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 367 mts.2, 95 dms.2 y 6 mts., 59 centímetros de frente al S.E. a la calle Martín Berinduague, entre Conciliación y Gobernador del Pino, según plano del Agr. Ariel M. Barceló, de noviembre de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 11 621 el 9/11/987.

En consecuencia se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente a María Isabel Parodi de Raffo y Leila Esther Raffo Parodi, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30/pub. 27759 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: NOCEDA IRAPOTI, GABRIELA INES, "Prescripción" (Ficha 22/88), se emplaza y cita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a todos cuantos se consideren con derechos y, especialmente, a Aníbal Lupo Cuzzo y Angel Alvariño Permuy de siguiente bien mueble: vehículo tipo camión, marca Simca, año 1962, matrícula 519299 (antes número 117809), Padrón Nº 186 376 de Montevideo. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.500.00 30/pub. 27768 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: DE ARMAS IMIR "Prescripción treintenaria" (Ficha C 238/81) se hace saber que Juan Imir De Armas promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón N.o 62.002 solar de terreno con edificio y mejoras que según plano de mensura del Agr. Carlos Asuaga Requena inscripto con el número 94775 en la Dirección General de Catastro Nacional el 3 de julio de 1981 posee una superficie de 251 metros cuadrados teniendo 7 m. 33 cm al N.O. de frente a la calle Marcos Sastre entre las calles Andrés Lacorre y Chayos señalada su puerta de entrada con el N.o 2734 distando su punto más próximo 25 m 38 cm de la esquina con la 1.a.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial al señor Sergio De Armas y sucesores los linderos: Sres. Alberto Suárez, Nieves de Delgado; Carlos Rodríguez Blanco a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30/pub. 29121 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en el expediente caratulado: "PINEYRO GONZALEZ, ALBERTO BENJAMIN - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1132/987), se hace saber que en dichos autos compareció el nombrado iniciando la acción de referencia por el siguiente bien: Automóvil marca Fiat, año 1980, modelo 600 S, matrícula B1-10593, empadronado con el Nº 10593 en el departamento de Maldonado, motor Nº 0081533, de 19 H.P., 4 cilindros a nafta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a Juan Pedro Vrivski o Urivski, o sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500.00 30/pub. 26868 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "FREIRA CLOTILDE - Prescripción" (Ficha C 7" del año 1988), se hace saber que se presentó ante esta Sede la compareciente solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes 11ª), padrón Nº 180.424 (antes 76.625 m/a), que según plano del Agr. Federico Delgado de 5 de octubre de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 2.994 el 14 de octubre de 1939, se señala como el solar Nº 5, tiene una superficie de 161 metros 75 decímetros y se deslindan: 9 metros de frente al Noroeste a calle Betizón; 17,97 metros al Noreste con solar Nº 9; 9 metros al Sureste con propiedad de Justo Martocq; y 17,97 metros al Noreste con solar 7, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a Justo Martocq y Agustín Muniz y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30/pub 26532 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: BRIGNARDELLO PUPPO, ANGEL MARIO, MIRTA RENEE BRIGNARDELLO y BLANCA ZULMA VELAZQUEZ "Prescripción treintenaria" (Ficha M3 458/88) se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción respecto del inmueble padrón N o 152.365 ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo que tiene una superficie de 1516 metros 58 dcms. lindando al Suroeste con la Av. Luis Batlle Berres ex Simón Martínez, al Norte por formar esquina con la calle Camino N.o Uno de 61.40 metros y al Noreste 24.7 lindando con el solar N.o 14.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y en especial los sucesores de María Blanca Alvariza de Toyos y los linderos señor Juan Carlos Sosa Berneche o sus representantes legal y a la señora Irma Velasco y Enrique Manuel Elhordoy. — Montevideo 9 de agosto de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30/pub. 29847 Oct.14-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado NELSA LADYS CARUSO DURAN promoviendo "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 1600/87) del padrón N.o 128.820 sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo solar N.o 53 según plano de mensura del Agr. Vicente Ponce de León (hijo) inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 16077 con un área de 561 mts. 19 dms. que se deslindan así: 14 mts. de frente al Sud Oeste sobre la Avenida Lezica; al Nord Este con parte del solar N.o 50; al Sud Este con el solar N.o 52 y al Nord Oeste con el solar N.o 54.

Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al padrón Nº 128.820 y especialmente a María Gorostondo de Sacchi, Mª. Celia Ofelia René, Ricardo Luis y Raúl Mario Sacchi por el término de noventa días a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 31 de mayo de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30/pub. 30224 Oct.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: SADIL S. A. DE INDUSTRIAS LANERAS "Prescripción" (Ficha C 3 238/88) se hace saber que la actora ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes:

Parte del inmueble padrón actual Nº 62 568, anteriormente padrones 139 284 al 139 294 inclusive sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, que consta de una superficie total de metros 5 649.05 y que según plano de mensura del agrimensor Ruben V. Kovacevich, de octubre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.535, el 26 de octubre de 1987 se señalan con los Nos. 1 a 11 inclusive y se describen así: a) solar 1 ex padrón 139.284, superficie metros cuadrados 559.10; b) solar 2 ex padrón 139 285, superficie metros cuadrados 591.85; c) solar 3 ex padrón 139 286, superficie metros cuadrados 445.56; d) solar 4 ex padrón 139.287, superficie metros cuadrados 631,12; e) solar 5 ex padrón 139.288, superficie metros cuadrados 612,62; f) solar 6 ex padrón 139.289, superficie metros cuadrados 606,40; g) solar 7 ex padrón 139.290, superficie metros cuadrados 602,16; h) solar 8, ex padrón 139.291, superficie metros cuadrados 500,88; i) solar 9 ex padrón 139.292 superficie metros cuadrados 489,48; j) solar 10 ex padrón 139.293, superficie metros cuadrados 404,22; k) solar 11, ex padrón 139.294 superficie metros cuadrados 391,40 y que en conjunto se deslindan así: recta de metros 6,28 metros 12, metros 12, metros 12, metros 12, metros 12, metros 12 y metros 9,45 de frente al Suroeste a calle Nº 4 hoy Estado de Israel; al Noroeste recta de metros 15,01 metros 12 y metros 12 de frente a calle Oficial, Primero, hoy Cánovas del Castillo, uniendo ambas alineaciones ochava curva 18 metros 15,24 al Oeste; al Noreste recta de metros 35,12, metros 12,01, metros 12,01, metros 12,01 metros 12.01, metros 34,24 lindando con padrón 62.568; al Sureste recta de metros 21 y metros 25,28 de frente a calle Nº 2 (suprimida) y al Sur ochava curva de metros 14,36 que une esta última alineación con la citada en primer término.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan o crean tener derechos sobre el bien descripto, en particular a Delia Manuela Vázquez Parodi y o sus sucesores a título singular o universal; Nilda Vázquez Parodi y o sus sucesores a título singular o universal; Delia Sofía Parodi y o sus sucesores a título singular o universal, así como los linderos del mismo para que comparezcan en autos a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo preindicado se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 36.000.00 30/pub. 28870 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado NELLY MARGOT RODRIGUEZ ALBERNAZ solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C3 42/88), del siguiente bien inmueble empadronado con el número 14.786, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Enrique W. Abba de noviembre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 9.740 se compone de una superficie de 238 metros 44 decímetros que se deslinda así: 10 metros 78 al S.O. con frente a la calle Gaboto cuya puerta de calle está señalada con el No. 1424 entre la Avda. 18 de Julio y Guayabo, distando el punto más próximo 41 metros 94 de la esquina formada con la primera de las nombradas 22 metros 15 al N.O. con el padrón No. 14.787; 10 metros 75 al N.E. con el padrón No. 14.793 y 22 metros 15 al S.E. con el padrón No. 14.785.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial al señor Mario Leguizamón Montero y a los propietarios de los bienes linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 21.000.00 30/pub. 29519 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: FERNANDEZ REGUEIRO, RAMON "Prescripción treintenaria" (Fa. C/822/80) se hace saber que se presentó ante esta sede el compareciente solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Montevideo empadronado con el No. 138360 que se individualiza con el N.o 10 en el plano del Agrimensor Lumen Cabezudo del 4 de diciembre de 1923 el que fue inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de febrero de 1924 según el cual consta de una superficie de 1232 metros que se deslindan así: 45 metros al Sureste de frente al Cno Mendoza 53 metros 30 centímetros al Suroeste de frente a Avenida Peñarol por ser esquina 20 mts. al Noroeste y 32 mts. al Noreste lindando con la fracción 9 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a Ignacio Podestá y Cía o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. —

Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moleao. Actuaria.
16) N$ 18.000.00 30|pub. 29822 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: NAVONE CACHATORE, MARIO ALEJANDRO y otro. "Prescripción" (Ficha C. 78/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón Nº 34.911, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con un área de 346 mts.2, 67 dms.2 con 10 metros, 9 cms. de frente al Suroeste a la Avda. Gral. Rivera, números de puerta 2411, 2413 y 2415.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien, especialmente a los sucesores de Guillermo Arturo Navone, sucesores de Luis José Navone Cacciatori y a los propietarios de los linderos, Padrones Nos. 34.912, 34.913, 33.600 y 34.910 a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 30 de 1988.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 15.000.00 30/pub 28771 Oct.7-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: "CABRERA. IRIS GLADYS - Prescripción" (F. A. 168|87) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble Padrón Nº 36 425. ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo. con un área de 221 mts. 35 cms., con 8 mts. 59 cms. de frente a la calle Gobernador del Pino Nº 4397

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien —en modo especial los propietarios de los padrones linderos Nros. 36.424 y 186 150—. a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo. 15 de marzo de 988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 25636 Set.15-v oct 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos, "PRATTO de GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 N o 131. año 1987). se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo, —ex 9ª Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón número 45.296 compuesto de un terreno con mejoras con una superficie de 197 mts. 90 dmts., que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910 señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: Por el Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts 92 cmts con un fondo de 19 mts. 95 ctms que lindan por el Sureste con el Nº 37; por el Suroeste con el Sr. Amundarain y por el Noroeste formando Esq con calle Yuti. a la que da otro frente señalado con el Nº 1948. B) Padron Nº 44 260. compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts. 420 ctms. que según plano del Agr. Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts 71 ctms de frente al Noroeste a la calle Yuti; 40 mts. 60 ctms al Noreste con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts. 43 ctms. y por el Suroeste 40 mts. 60 ctms. con el Padron Nº 44.261. C) Padrón Nº 148 128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts. 90 dmts. con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379. señalado con el Nº 37. Manzana M del plano del Agr. D. Cima. que se deslinda así: Por el Noreste de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts. 92 ctms con un fondo de 19 mts. 95 ctms.: hacia el Suroeste con propiedad del Sr. Amundarain; por el Sureste con el solar 36 y por el Noroeste con el 38

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo. 7 de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
16) N$ 31.500,00 30|pub. 7852 Oct 14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "D'ANDREA VILA, HECTOR y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha 2|61|88), se hace saber que se han presentado ante esta Sede: Hector D'Andrea Vila. María Raquel D Andrea Vila, Norma D'Andrea Batto. y Marta D'Andrea Batto promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble de la actual Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta) Padron Nº 127.228. que se individualiza en plano del agrimensor José Maranessi de 16 de agosto de 1929. inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de setiembre de 1929 compuesto de una superficie de 196 m. 73 dm. con 7 m 30 cm de frente al Suroeste a la calle Juan Spikerman 27 m. 06 cm. al Noroeste linda con propiedad de la señora de Di Vietri (hoy Padrón 127.227); 7. m. 30 cm en la línea del fondo al Noreste, linda con propiedad de la nombrada señora de Di Vietri. hoy Padrón 127.231); y 26 m. 84 cm. al Sureste linda con propiedades de la señora de Di Vietri y Felipe Agrello (hoy Padrones Nos. 127.229 y 127 231

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Victoria Martinez y/o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios linderos Adela F. de Di Vietri y Felipe Agrelo y/o sus sucesores a cualquier título. y a los propietarios y titulares de los Padrones 127.227, 127.229. 127.230, y 127.231 linderos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal. bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
16) N$ 24.000,00 30|pub. 14936 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ, DANIEL "Prescripción" (Ficha C. 449|88) se hace saber que se presentó Daniel Rodríguez Ciz, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 49.654, ubicado en Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Carlos A. Asuaga, de mayo de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.587 el 3 de junio de 1988 consta de una superficie de 585 metros cuadrados, 63 decimetros cuadrados y se deslinda así: 13,22 metros de frente al N.E. a la calle José María Silva, distando su punto extremo 30.15 metros de la línea de propiedad de la calle Tiflaut 46,73 metros al S.E. lindando con parte del padrón Nº 49.655; 11.74 metros al S.O. lindando con parte del padrón número 49.673; 47.01 metros al N.O lindando con padrones números 49.674 y 49.653.

Se cita y emplaza especialmente a Milton Ojeda, a Ernesto Francisco Glonfki, y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días. bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 28697 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en autos: "PAZOS, RAUL - Prescripción" (Ficha C. 165|88), se hace saber que se presentó Raúl A. Pazos, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 67.853, ubicado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Alberto Benavídez Sosa. de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.283 el 15 de abril de 1974, consta de una superficie de 438 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 14,87 mts. de frente al S.E. a la calle José A. Cabrera. distando su punto extremo 39,57 mts. de la línea de propiedad de la calle Carlos Crocker; 31,55 mts. al S.O. lindando con padrón Nº 61.174; 13,17 mts. al N.O. lindando con parte del padrón Nº 67.856 y con parte del padrón Nº 67.850; y 31,20 mts. al N.E. lindando con padrón Nº 67.861.

Se cita y emplaza especialmente a María Bonilla Pazos, a Richard Rodríguez, a los propietarios del padrón Nº 67.350, a María Rivera de Romero y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días. bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 25590 Set.15-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: Se hace saber que se ha presentado FAUSTINO SILVERA FERNANDEZ promoviendo prescripción adquisitiva (Ficha 3.133|83) del padron N o 77 795 sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 557 mts. cuadrados 96, con frente a la calle Francisco Pla Nº 3905 y cuyo deslinde es el siguiente: 1.031 mts. de frente al Norte sobre la cale Francisco Pla, 53 metros 65 al Este lindando con el padrón Nº 70.991 10.50 mts. al Sur con parte del padrón N.o 77 795 y 53.65 mts al Oeste con el padrón N.o 77 792. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a: Olga Susana e Hilda Margarita Riet Botta y Nadir Riet a deducir sus derechos dentro del término de noventa días Se expide el presente a los 23 días del mes de julio de 1984. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan Carlos Irigoyen. Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44401 Set 8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó LORENZO JORGE ANDRIA CORREA (F. C. 179|88), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 95.540, y según plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de setiembre de 1912, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 9 de setiembre de 1912, carpeta 18.276, tiene una superficie de 382 metros con 50 decimetros, solar 34. manzana 14, y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste 9 metros de frente a la calle Benito Riquet. número de puerta 218 al 220, entre Vicente Basagoity y Manuel Herrera y Obes; al Sureste, con solar 33 (padrón 95.539); al Suroeste. con solar 8 (padrón 95.514); al Noroeste. con solares 9, 10, 11, 12, 13 (padrones 95.515, 95.516, 95.517, 95.518 y 118.975 respectivamente).

En consecuencia, se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Vicente Stajano, Nelson Colo Facal María Joaquina Medeiros, Hugo Salvo. Nieves Seijas, Juan Bautista Romero. Eulimio Vaiz Arbillo, Irma Díaz de Gonzáles; a sus sucesores a cualquier título y a cualquiera otra persona que se considere con derechos sobre el bien referido. a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. 16 de agosto de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 19.500.00 30|pub. 25576 Set.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "AGUERRONDO de LAREU, DELIA o JUSTA DELIA - Prescripción" (Fa. C.|525|84), se hace saber que se presentó Delia o Justa Delia Aguerrondo de Lareu, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre la fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en Manga. Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 92.145, lo que según plano del Agrimensor Hebert Oddone, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 64.994, el 15 de diciembre de 1970, consta de una superficie de 1 hectárea 4.850 metros que se deslinda así: 86 mts. 60 ctms. de frente al Sur sobre Cno. Osvaldo Rodríguez (por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 3.954); 178 metros de fondo lindando por el lado Este con propiedad padrón 102.802 y por el Oeste con propiedades padrones Nros 400606 al 400611 inclusive.

Por tanto se cita y emplaza especialmente a Dimas Helguera, a Alberto Rodrigo y Héctor Helguera y la estirpe de Ernesto Gregorio Helguera integrado por María Teresa, Mario, Néstor Carlos y Aracelli, Ana Helguera Bethular y/o a los sucesores cualquier título de los mismos, así como también genéricamente a todos los que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 26225 Set.20-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NIEVES PIRIZ BLANCA c/ DI BELLO CARRERA, EDGARDO - Prescripción" (Ficha B. 53/87), se hace saber que se presentó Blanca Nieves Píriz deduciendo prescripción adquisitiva respecto al automóvil Ford Maverick 1970, chassis y motor Nº 0K91T270603, matrícula de Montevideo Nº 159-845, Padrón 242-375, por lo que se cita y emplaza a los interesados a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, junio 30 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.500.00 30/pub 26447 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno en autos: Echeverría García, Martha c/ SUC. de NICOLAS PETROFF y JUAN STEFANOFF (Ficha B 883/88) se hace saber que ante esta sede se presentó Martha Echeverría García promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el Nº 165909 subdivisión del padrón en mayor área N.o 90079 en la 17a. Sección Judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 90 metros correspondiendo al solar N.o 2 con frente a la calle Tubichas 4444 entre José Ramírez y Casavalle y que linda al N. con el solar N.o 1 padrón N.o 90079; al S. con el solar N.o 3 padrón N.o 165910 y al E. con el inmueble padrón N.o 90080. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Nicolás Petroff y Juan Stefanoff y de sus linderos Elías Quintana, Alberto García y Natalio Terevinto para que comparezcan a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Partelli, Actuaria.
16) N$ 18.000.00 30/pub. 29097 Oct.10-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: CASAÑA GARCIA, ROSA y MERCEDES "Prescripción" (Ficha 1 342/87) se hace saber que se han presentado las señoras Rosa y Mercedes Casaña García deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:
Solar de terreno con mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76.973 que según plano del Agrimensor A. Joanicó de marzo de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 10.824 consta de una superficie de 234 mts. c. 4.830 cm.c. deslindados así: 4 mts. 70 cm. de frente al Noreste a la calle Dionisio López (número 2227) y distando el punto más cercano 51 mts. 30 cm. de la esquina con la calle Azara; 51 mts. 10 cm. al Sureste lindando con padrón N o 72.852; 4 mts. 90 cm. al Suroeste lindando con padrón 68.232 y 48 mts. 68 cm. al Noroeste lindando con padrón 72 851 todos los que se consideren con derecho y En consecuencia se cita, llama y emplaza a especialmente a los propietarios linderos domiciliados en Dionisio López 2223. Irlanda 2226 y Dionisio López 2131 para que comparezcan a deducirlos en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que en autos tramitados ante esta sede. Ficha 344/87 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Esc. Andrés L Paselle Actuario
16) (Ley 13.209) 30/pub. 44380 Set.12-v.oct.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó VIRGILIA VASCONCELLOS FRANCO de DE ABREU y SANTOS DOMINGO, CARLOS MARIA PATROCINIO y ORDALIA DE ABREU VASCONCELLOS, solicitando prescripción treintenal (Ficha A. No. 153/88), sobre el siguiente bien inmueble chacra ubicada en paraje "Colonia Pintado" Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronada con los números 2102 y 1460 (parte); compuesta de dos fracciones a saber:
A) La señalada con la letra "B", en forma de triángulo con una superficie de 2.814 metros, que se deslindan así: al Norte una recta de 43 metros 22 centímetros, con padrón 1461, al Noroeste una recta de 141 metros 44 centímetros con Ruta Nacional No. 30, y al Sureste una recta de 134 metros 90 centímetros con Camino Público; y B) La señalada en dicho plano con la letra "A", con una superficie de 8 hectáreas 5.529 metros que se deslindan así: al Noreste una recta de 320 metros con 69 centímetros con padrón 1461; al Noroeste una recta de 244 metros 4 centímetros con padrón 1501; al Suroeste una recta de 515 metros 13 centímetros con parte del padrón 1460; y al Sureste una recta de 212 metros 72 centímetros con Ruta Nacional No. 30.
Entre ambas fracciones suman un total de 8 hectáreas 8.343 metros; todo según plano confeccionado por el Agrimensor Miguel Saldaña inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1779 el 20.10.986.
En consecuencia se cita y emplaza dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título y en especial a los sucesores a cualquier título de Vicente Sanchis y de Eleuterio De Abreu, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas 7 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 24.000.00 30/pub 28232 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ORESTE SILVA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha B/73/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Orestes Silva promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: empadronado con el No. 1084 lindando S.E. de frente a la calle Aparicio Saravia; por el S.O. linda con el padrón Nº 8410, propiedad de Rufina Cándida Millán Vasconcellos; con el padrón No. 8319 propiedad de Edilio de Souza Bueno Alvez, con el padrón No. 5308 propiedad de Jose Humberto Alvez Da Rosa y padrón No. 1258, propiedad de Jorge Adán Tejeira Severo. Por el N.O. linda con el padrón No. 6516 propiedad de Alejandro Blanco De Souza y padrón número 1083 propiedad de Abrelina Blanco de Souza y por N.E. con el padrón No. 4214 propiedad de Demetrio Máximo Guichón, padrón No. 4572 propiedad de Juan Evangelista Miño y el padrón No. 5671, propiedad de César Grauert Souza.
Emplazándose a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T Cámara. Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500.00 30/pub. 27081 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos TERESA VASCONCELLOS c/ Sucesores de PLACIDO VASCONCELLOS - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A/139/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Vasconcellos, promoviendo de acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble, padrón Nº 360, y cuya titulación promuevo por este medio, según los metros cuadrados pprecedentemente dicho, se deslinda así: Al Suroeste, calle Joaquín Suárez, con una línea recta de 21 metros 47 cms.; igual distancia en su paralela Noroeste, que la separan del padrón Nº 8272; al Noreste con frente a calle 18 de mayo con un total de 42 metros 95 cms. en línea recta, igual distancia en su paralela al Sureste, que la separan del padrón Nº 363. Emplázase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a los sucesores de Plácido Vasconcellos, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a dos de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30/pub. 27449 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Prescripción Treintenaria" (Ficha A/161/88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JESUS BONILLA y LAURA NUÑEZ DA SILVA, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, en el paraje "Colonia Rivera" zona rural empadronada con el N.o 1.163; la que según plano del Ing. Agrimensor Roque Lavecchia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 18 el 20 de febrero de 1988, tiene una superficie de 13 ha, 4.424 m2, que se deslindan así: Por el N. E. linda con el padrón N o 1.166 propiedad de Delfino Dalmac y con el padrón N.o 2.243, propiedad del Estado; por el S. E. con el arroyo Tamandúa; por el S. W. con el padrón número 4.839 propiedad de Ramón Nolasco Rebollo, y por el N W con el padrón N.o 1.229 propiedad de Gumercindo Paiva.
Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a Francisco García y a sus sucesores, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 18.000.00 30/pub. 26657 Set.22-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Antonia Sosa Bueno c./sucesores de BRAULIO, "Prescrip. Treintenaria" (A. 166/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Sosa Bueno promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 821, y cuya titulación promuevo por este medio, según los metros cuadrados precedentemente dicho se deslindan así: al Noreste, calle Blandengues con línea recta de 27 metros, 50 cms igual distancia en su paralela Suroeste que la separan de los padrones Nos. 4.809 y 1.437; al Noreste 42 metros, 50 cms., que la separan de los Padrones Nos. 8.279, 8.280 - 822; igual distancia en su paralela al Sureste que lo separan de los Padrones Nos. 5 722, 5.231 y 7.209. Emplázase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y, en especial, a los sucesores de Braulio Sosa Bueno, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas. 1º de setiembre de 1988. — Ana T Cámara. Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30/p. 27975 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: RUBECK AUGUSTO LAPORTE "Prescripción treintenaria" (Ficha A 103/88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rubeck Augusto Laporte promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble de dos fracciones que tienen una superficie totalde ochenta y cuatro hectáreas cinco mil setecientos cuarenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros correspondiendo a la fracción B una hectárea y a la fracción A ochenta y tres hectáreas cinco mil setecientos cuarenta y tres metros sesenta y cuatro decimetros y que en conjunto se deslindan así: Al Suroeste línea quebrada de diez tramos rectos de cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros, ciento ochenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros, cincuenta y tres metros noventa y tres centímetros, cien metros, doscientos cincuenta y ocho metros sesenta centimetros veintitrés metros, cincuenta centímetros y trescientos ochenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros, de frente en su mayor extensión a Camino Vecinal y en parte con fracción de una hectárea, sin empadronar que fuera de es del señor Casiano Freitas, al Noroeste cinco tramos de recta que miden: ciento nueve metros sesenta centímetros con padrón dos mil cincuenta y tres, quinientos treinta y ocho metros cincuenta centimetros con padrón cuatro mil sesenta y seis, dirección Noreste dentro del viento general antes mencionado, trescientos noventa y siete metros trece centímetros en parte con padrón cuatro mil sesenta y seis y en parte con Sucesión de Albina dos Santos de Huques y trescientos cuarenta y cinco metros noventa y seis centímetros con Zanja de la Simona que parte desde un ángulo de ciento siete grados veintitres minutos, formando en la conjunción de las dos rectas, dirección Oeste que lindan con Sucesión de Albina dos Santos de Huques y se extiende hasta un ángulo de setenta y siete grados treinta minutos formado por este recta con la conjunción de las que lindan con padrón mil novecientos once.
Al Noroeste dos tramos rectos de veinte metros mil doscientos veintinueve metros doce centímetros con padrón mil novecientos once, al Sur, tres tramos rectos de trescientos ochenta y seis metros treinta y dos centímetros con padrón mil setecientos doce, cua-

trocientos cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros con padrón mil setecientos doce y con padrón mil novecientos doce, dirección Noreste, dentro del viento general antes mencionado y quinientos setenta y cinco metros setenta y siete centímetros con padrón setecientos cincuenta y uno.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo oficio el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 29217 Oct.11-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "SUAREZ BARRIOS, WILSON OMAR - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 168|87), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente a los sucesores de Esteban Dal Lago y Angela Delaitti, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Inmueble rural, padrón Nº 113, fracción señalada con el Nº 2, superficie 5 hectáreas, 3..., 300 metros, manzana Nº 5, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Artigas, zona Franquia. — Bella Unión, junio 15 de 1987. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 30034 Oct.17-v.nov.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MARTELLETTI VILLAGRAN, MARIA ELIDA y MARTILIANO, JUAN J. DIAZ "Prescripción treintenal" (Ficha C.C. 41|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: fración de terreno que comprende la manzana número 242 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, individualizado con el padrón número 1013, sita entre las calles Colombes en 93 metros al N.O.; Florida en 80 metros 40 centímetros al N.E.; Brasil en 92 metros 70 centímetros al S.E. y Cerrito en 78 metros 20 centímetros al S.O., según surge de la respectiva carpeta catastral y encierra una superficie de 7.363 metros cuadrados; y especialmente a los herederos de la Sucesión Santos, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 28329 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BERGERO MORALES RUFINO. Prescripción Adquisitiva" (F. C. 781|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la fracción 6, padrón mayor área 1072, según plano del agrimensor Jorge Marizanedo, de febrero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de febrero de 1957, hoy padrón 13.318, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones el que posee una superficie de 11 há. 0541 m. y se deslinda de la siguiente manera: 142 m. al NE lindando con parte del padrón Nº 1072 (antes fracción I); m 286,20 al E con el padrón 13.819 (antes fracción 7); m. 419,30 el S con parte de los padrones 1071, 18440 18441 y 10541; m. 249,20 al O con el padrón N.o 13.817 (antes fracción N.o 555); y m. 279,40 al NO con parte del padrón 8294; y especialmente a los posibles sucesores de Antonio Bergero para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones 10 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub 25795 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MACER S. A. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 278|88), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Pedro Labat por Macer S. A., promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del camión marca Bedford tipo 193 serie Nº ELR4FU 103580 con motor diesel Nº 472|5694 de 6 cilindros y 45 HP para 9.000 kgs. de carga, modelo ELR4CCO del año 1976, empadronado en La Paz (Dpto. de Canelones) con el Nº 52303 matriculado con el Nº A 56123.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido vehículo especialmente a "Las Moras S. A.", para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 30026 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: DELGADO, JULIANA MARIA TERESA "Prescripción adquisitiva sexenal" (Ficha A 100|88) se hace saber que ante esta sede se ha preesntado Juliana María Teresa Delgado promoviendo acción de prescripción adquisitiva sexenal respecto al vehículo marca Volkswagen motor B D 056019 sedan 2 puertas a nafta de 4 cilindros 18 H.P tipo auto modelo 113-1600 año 1979 padrón (anterior A 47.843) actual 66.163 matrícula (anterior A 43.740) actual 401443.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido vehículo y especialmente a Carmen Elizabeth Ferreyra Gadea y José William Morante Torres y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 26 de julio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 28950 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MIRANDA, ESMERALDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 320|88), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Esmeralda Miranda, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, calle Torres García Nº 748, empadronado con el Nº 2449 (padrón individual), tiene un área de 245 m2 80 dm2, y señalado con el Nº 9 de la manzana 125 en el plano del Ing. Agrim. Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2265 el 15 de junio de 1968 y mide: al Sureste, 23 mts. 40 cms. de frente a calle José Torres García; al Norte, 18 mts. 10 cms. lindando con padrón Nº 2448; al Oeste, dos líneas, una de 9 mts. 94 cms. y otra de 10 mts. 10 cms., limitando respectivamente con padrones 2.453 y 2.452; y al Sur, 6 mts. 35 cms. por donde linda con parte del padrón 2.450.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 26844 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones, en autos: "RODRIGUEZ, IDA - Prescripción Adquisitiva" (F. 508|88), se hace saber que se ha presentado Ida Rodríguez Silva solicitando la prescripción del siguiente bien: Una parcela de terreno sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrones Nros. 1698 (p), 1699 (p), con un área de 91 mts. 2.06 según plano del Ing. Agr. Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2302, el 11 de julio de 1988.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1988. — María del Pino de Vega, Juez.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 26843 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: RODRIGUEZ BERRIEL PEDRO ELEUTERIO "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 386|88) se hace saber que se han presentado Pedro Eleuterio Rodríguez Berriel promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los solares de terrenos padrones número 1815, manzana 91 solar 2 y 1816 manzana 91 solar 1 del balneario Atlántida sito en calles 5B entre 14 y 12 de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones que lindan al O. con el padrón 1814 y al N. con la calle 14, al E. con la calle 5B y al S. con los padrones 1805 y 1236 y con la calle 12.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

16) N$ 15.000.02 30|pub. 30710 Oct.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: REZZONICO RUFINO LORENZO "Prescripción" (Ficha A. 292|1988), se hace saber que se ha presentado el señor Rufino Lorenzo Rezzónico promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar sito en Pando, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el No. 2525, con una superficie de 244 metros y 65 decimetros, manzana 6, solar 20, que se deslindan así: 10 metros al Noroeste, con frente a la calle Marconi; 23.08 metros al Suroeste con padrón 2526; 10,40 metros al Sur, con parte del padrón 2521; y 25,85 metros al Noreste con los padrones 2522 y 2524.

Se llama cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y al señor Carlos Scaglione o sus sucesores a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 11 de agosto de 1988. — María Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 24905 Set.9-v.oct.21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: COSTABILE ALFREDO MIGUEL "Prescripción adquisitiva" (Fa. 362|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Miguel Costábile solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: Un vehículo tipo Jeep Willys año 1951 con un motor de 15 H.P. N.o 908758.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien detallado para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Carmelo, 10 de octubre de 1988. — Esc. Marcos Keulizan, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 30521 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: VIDAL de VILLOLDO NELIDA TERESA. "Prescripción treintenaria" (Fa. 4|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 581 de la ciudad de Carmelo ubicado en la manzana N.o 58 con frente a calle 25 de Agosto entre 25 de Mayo y Buenos Aires con una superficie de 914 mts. y en especial a los sucesores de Petrona Banega de Sequeira para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Carmelo, 18 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 29315 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: SOFOCA. "Prescripción treintenaria" (Fa. 239|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que

se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial de Colonia manzana N.o 88 de la planta suburbana de la ciudad de Nueva Palmira, padrón N.o 1165 de una superficie de 1140 mts. 54 cm. con 42,95 mts. de frente al NO a la calle Chile, 36,25 mts. de frente al NE a la calle Occidente formando esquina con la anterior, 47,12 mts. de frente al SE a la carretera Nueva Palmira Cardona, formando esquina con la calle Occidente y 16,86 mts. de frente al SO lindando con padrón N.o 1166 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Carmelo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 29316 Oct.11-v.nov.23

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos: La Paz, Esther c| MONTESDEOCA, EUSEBIO y sus SUCESORES "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha C 81|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 2399 de la manzana 339 de la Primera Sección Judicial de Durazno con una superficie de 324 m. de los que tiene edificados 57 m siendo linderos del predio objeto de esta acción el señor Baldomero Pérez, padrón 2.400, Ismael Alvarez, padrón 2398, Homero Andrade, padrón 2409 y Eusebio Montes de Oca, padrón 2399.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial al señor Eusebio Montesdeoca y sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Durazno, 4 de mayo de 1987. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 29409 Oct.11-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: BRITO o BRITOS VARGAS RUBEN "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 140|988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado don Ruben Brito o Britos Varga promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padrón número 3231 de la manzana N.o 185 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Durazno cuyas características son las siguientes: Por el Norte frente de 28 metros 44 cms. a calle Leandro Gómez (ex República Española) por el Sudoeste 26 metros con padrón número 2056 y 16 ms 70 cms. con padrón 2897; y por el Oeste frente a calle Rondeau hoy Huáscar Parallada de 32 mts. con 66 cms.; siendo el mismo sin edificación con superficie de 464 mts.2.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días y en especial al Instituto Nacional de Viviendas Económicas (I.N.V.E.) a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se harán estas publicaciones. — Durazno, 19 de abril de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 16 500.00 30|pub. 30171 Oct.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: PATRON DE CAPURRO NELLY contra los sucesores a título universal o singular de EMILIO TADDEI o TADEY "Prescripción treintenaria" (Ficha A 154|988) se hace saber que ante esta sede se presentó la señora Nelly Patrón de Capurro solicitando acción de prescripción treintenaria de una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Durazno manzana 235 señalada con el N.o 4 en el plano del Agr. Darío Frugone e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento el 11 de junio de 1931 con Sup. de 397 mts. 50 dm. y linda: Noreste con el solar 5 del mismo plano; Sureste con parte de los solares 13 y 14; Sureste con el solar 3 y Noroeste con frente a calle Viana y Achucarro hoy Francisco Antonio Maciel.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal de Emilio Taddei o Tadey y contra toda persona que se considere o pretenda derechos por cualquier concepto en el referido inmueble a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bela Grassi, Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 30170 Oct.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: CAORSI de ANTONACCIO ROSA CAROLINA, ISABEL NAGUILA de CAORSI, MARTHA CAORSI de BOCCHIARDO y JUAN JOSE CAORSI contra LOS SUCESORES de JOSE ANTONIO CAORSI "Prescripción adquisitiva" (Ficha A 148|988) se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al bien mueble vehículo automotor marca Stella año 1904 con chapa que tiene el N.o 518 e individualiza el motor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de José Antonio Caorsi y a toda persona que se considere dueña o pretenda derechos por cualquier concepto en el referido automóvil así como la extinción de los derechos que puedan haber tenido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 30169 Oct.18-v.nov.29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MOELLA CASELLA, MIGUEL, CONO y JUANA "Prescripción Adquisitiva" (F. B. No. 413|88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien Padrón No. 4118, manzana 309 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida con una superficie de 6.385 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados.

Y en especial se emplaza a los herederos de don Vicente Morella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 14 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 29595 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos: SORIA RAMON HILARIO y BENITA DIVERIO (F|B 158|987). "Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien padrón 372 manzana 45 ubicado en la Villa Casupá 2.a Sección Judicial de Florida con una superficie de 1 300 mc para que compaprezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de setiembre de 1987. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto

16) N$ 10.500.00 30|pub. 29100 Oct.10-v.nov.22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Larrosa, Jorge Linder c/LARROSA, OBDULIO - Prescripción Treintañal" (Fa. 173|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Linder Ignacio Larrosa Jorge, promoviendo acción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una tercera parte indivisa de los siguientes bienes inmuebles fracciones de terreno ubicados en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, en la ciudad de Minas, empadronados en conjunto con el Nº 3.057, señalados con los Nros. 14, 15, 16, 17 y 18 en el plano correspondiente que constan de las siguientes superficies: fracción Nº 14, 461 mts.; fracción Nº 15, sup. 505 mts.; fracción 16, sup. 448 mts.; fracción 17, sup. 517 mts.; y fracción número 18, compuesta de 581 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Minas, 10 de agosto de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub 26776 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Toledo, Juan Eulogio c/FERREIRA, ANTONIO - Prescripción Treintañal" (Fa. 172|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Eulogio Toledo, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en zona urbana de la ciudad de Minas, 1ª Sección de Lavalleja, padrón Nº 4133, compuesto de una superficie de 2.507 mts. 35 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 10 de agosto de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 26777 Set.23-v.nov.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Diaz, Alfio c| PADRON 35 (5.a Sección de Maldonado) "Prescripción treintenal" (Ficha 1393|988), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en el Departamento de Maldonado, 5.a Sección Judicial, localidad de Playa Grande empadronada con el N.o 35 de la manzana N.o 6 en la Dirección de Catastro Nacional según plano del Agrimensor Julio César Costa del mes de marzo de 1988, inscripto en Catastro con el N.o 5556 en el mismo mes y año consistente en un área de 500 mts.2 1750 para que comparezcan a deducirlo en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este procedimiento. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 30114 Oct.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTINEZ, ANGELA y DANTE PARACAMPO c|PADRON 1642, Primera Sección de Maldonado "Prescripción Treintenal" (Ficha 1479|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los actores solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y sus mejoras, padrón número 7642 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, que según plano de mensura del Agrimensor Jorge Rodríguez Mata de agosto de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5490 el 26 de agosto de 1987, consta de una superficie total de seis hectáreas nueve mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, que se deslindan así:

Al Sureste ciento sesenta y ocho metros con sesenta centímetros de frente al padrón número 27; al Suroeste cuatrocientos veintitrés metros un centímetro lindando con padrón número 26; al Noroeste ciento setenta y un metros cincuenta y tres centímetros lindando con padrón número 19 981 y al Noreste trescientos ochenta y cuatro metros cuarenta y un centímetros lindando con parte de padrones números 19.479 y 27, soportando una servidumbre de paso constituida por Camino Vecinal en su Sector Este que lo atraviesa en sentido Suroeste a Noreste, con una superficie de dos mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados ochenta y tres decímetros cuadrados.

todos los que se consideren con derecho y es-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a pecialmente a sus propietarios linderos, Raúl A. Previtale, padrón número 19 981; Guzmán Díaz González, padrón número 19 479; Justo Martínez, padrón número 26 y F. Cabrera de

León, padrón número 27, para que comparezcan a deducirlos en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 28363 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "TINRES S. A. - Prescripción adquisitiva Treintañal" (Ficha 1879|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Tinres S. A.", promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles:

Fracción compuesta de 135 Hás. 5722 m.c. 32 d.c., ubicada en la 6ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano del agrimensor Sergio Bonilla Piria, de junio de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5578 el 2 de junio del mismo año, comprende los padrones numerados correlativamente del 1 al 869 y los números 874, 884, 890, 891, 892, 893, 915, 916, 917, 918, todos suburbanos y parte de los números 1502 y 8842 rurales. Según el plano relacionado, la fracción posee el siguiente deslinde: al Norte, con los padrones 16.673 propiedad de Francisco Fontana y 1506 propiedad de José Astigarraga; al Sur, con los padrones 909, 1508, 906, 905, 907, 913, 919, 920, propiedad de Miguel, Silvia y Claudia Teubal con el padrón 912 propiedad de David Zigart y con los padrones 896, 898, 899, 900 y 911, propiedad de "Fajer S. A."; al Este, con el padrón 16.673, propiedad de Francisco Fontana; y al Oeste, con el padrón 1510, propiedad de Juan Kobylansky, y los números 894, 895 y 896, propiedad de "Fajer S. A.". La fracción que se describe linda asimismo por todos sus lados con los padrones 872 al 883, 887, 888, 889, 902, 903, 904 y 914, propiedad de "Fajer S. A.".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Velurtas, Nelson Falcón Bello, Delia Carballo, Miguel Custó, Juan Tomás Battini, Lucía Debonis, Stella Maris Florido, Marcelo Florido, Diego Roberts Steiman, Gustavo D'Alessandro, Mónica Beatriz Córdoba, Asunción Bottini, Eduardo Etchepareborda, Ricardo Bertoni, José Santilli, Graciela Arrola, Carlos Leocata, Palma Profiti, Evaristo Santa María, Ana María, María Mónica, María Cristina y María Lía Bobbio, Jorge Alberto Tebaldi, Alberto Raúl Edo, Mariela Argandoña, Néstor Osvaldo y Cecilia Silvia Speziale, Joaquín Francisco Viñas, Julio García, Sara Aloisio, Víctor Mazzuchelli, Felipe Taccetta, Dora Carabajal, Arsenio Blanco, Alicia Salas, Eugenia Calcagno, Norma Calcagno, Herman Marotta, Felicitas Agustini, Carlos y Marta Corsini, Angélica Gerona, Juan Carlos Mosquera, José Luis Siste, Julio María Jauregui, Matilde Echeverría, Jorge Comellas, Elvira Gutiérrez, Juan Carlos Revuelta, María Piervincenzi, Hugo Domingo Bello, Nelson Angel Falcón, Lidia Trifodi, Raúl Angelini, Jorge Alfredo Angelini, Luis Angelini, Elena Angelini, Luisa Vélez, Juan Guberian, Elsa Manankian, Rodolfo Ricardo Valverde, Yolanda Di Pampeo, Norma Trípoli, Jorge Geniselto, Ruben Irureta, Hilda Suárez, Atanasia García, Luis Alberto y Virginia Esther Visco, Roberto Luis Nicolino, Julio Luis Salmeci, Oscar Tillo, Ruben Talamazian, Anni Peve, Palmira Ema Morales, Emilio Fernández, Diego Fernández, Urbeco Sociedad Colectiva, Ilse Emanuel, Luis Alberto Ferrari, Elsa Gómez, Alberto García, Luis Emanuel, María Cottini, Rodolfo Arsenian, Pablo Arsenian, Edgardo Mainini, Antonio Cárdenas, Marta María Fracchia, Ernesto Virgilio Fernández, Susana Hubenthal, Silvio Riegner, Armando Visco, Adriana Visco, Betty Tinto, Gramar Sociedad en Comandita por Acciones, Horacio Couget, Ida Menne, Armando Mendoza, Manuel Soto, José Soto, Roberto Díaz, Víctor Salas, Electo Palomo, Mirta Cudina Gil, Héctor Brugnoli, Carlos Villar, Esther Alachi, Manuel Pozenalo, Judith Veghazi, Andrés Veghazi, Horacio Laffue Perisse, Abel José Mantuano Di Marino, Mario Walter Maestre, Humberto Saigg, Diana Ashardjian, Gregorio Vartabetian, Estrella Ashardjian, Daniel César Sánchez, Noemí Castro Tamalino, Ambrosio Romerio Díez, María Rodríguez Díaz, Lidia Elena y Héctor Diego Bellomo, María Kraft, Luciano Ormeño, Jorge Nardacchione, Hebe Goizueta, Ernesto Rehmann, José Pérsico, Carlos Emilio Bergaglio, José Badini, José María García, Paulino Bertini, del Dotto, Blanca Biagini, Ramón Oliver Bazán, Pura Pérez, José Julián Vaccaro Varela, María Verde, Carlos Bengaglio, Ema Estrella Galbo, Jorge Luis Passero Tryggve, Bernardo Nelson, Domingo Fiori, Jorge Laurito, Myriam Inés Moly, Ursula de Scocata, Teresa Principata, Jorge Luis Carucio, Juan Sánchez, Cecilia Elena Delvaux, Herminio Pescunte, Rómulo Sissitça, Jorge Castellano Herrera, Judith Ortiz, Omar Alberto Bandres, Enrique Antonio Stedtfeld, Nieves Catalina Sasale, Rodolfo Weber, Anita Kirch, Mario Castellón Campos, Elida Beatriz López, Tomás Justo de Echevarría, Estela Martínez, José Joaquín Mora, José Bartolomé Mantini, Delia Conti, Francisca Di Giorgio, Juan Remelta, María Piervincenzi, Hugo Bello, Nelson Falcón, Raúl Angelini, Luisa Vilez, Juana Betozzi de Rignetti, Alfredo Austini, Carlos Corsini, Marta Corsini, Elena Garasa, Juan Carlos Mosquera, José Luis Lai, Julio María Jauregui, Jorge Camellas, Elvia Gutiérrez, Elsa Gómez Fernández, Alberto García Sguassini, Amelia Gentile, Luis Emanuel, María Cottini, María Comajuan, Olivia Invernizzi, Alberto Harcheboin, Carlos Argentini e Hijos Sociedad en Comandita por Acciones, Ilse Emanuel, Alberto Martínez Chavero, María Bottini, Luis Ferrari, Margarita Casala, Elida Messore de Marotta, Enzo Marotta, Esvaldo De Simone, Elvira Molina, Luis Moreno Mocini, Yolanda Hansen, Mirta Ondina Gil Hoyos, Héctor Brugnoli, Mirta Deluchi, Carlos Villar, Esther Alachi, Manuel Marciano Guzmán, Julio Armaiz, Marta Barveito, Roberto Ventura, Alicia Baguear, Emilio Cabera Flores, Mirta Walquiria Bianchi, Haydée Consuelo Vegazn, José Gutiérrez Haedo, Juan Carlos Martínez, Raquel Del Campo, Federico Caamaño, Norma Gendel, Ana María Gratacos, Juan Carino, Bruno Ragazzi, Nilda Leonor Gallo, Carlos Alberto Spadavechia, Ruben Albo Minteguía, Claudio Lichtenstein, Ida Olijavetsky, Angel Ayusto de Echevarría, Oscar Zoceola, Nelva Inés Meccia, Juan Carlos Ruffinatti, Silvia Gante, María Angélica Núñez, Juana Núñez, Daniela Mauren Argandoña, Roberto Espagares Leonardini, Obdulio Simón Vericimo, Nelson Vericimo, Elida Agustín, Edgard Bias, Diale Shafii, Roberto Medina Gamboa, Homero Distéfano, Elida Vázquez, Alfredo Zillo Marino, Emma Rodríguez, Guillermo González Cornejo, Adriana Carrizo, Elena Carballo, Andrés García, Alonso Giménez Parejo, Hermelinda Míguez, Mercedes Fernández, Marín Ferrer, Judith Vehazi, Andrés Vehazi, Silvio Reigner, Armando Visco, Beatriz Tinto, Severo Balrigia, Escar Zillo, Ruben Talmazian, Palmira Morales, Emilio Fernández, Diego Fernández Sperani, Luis Alberto Visco, Roberto Luis Nicolino, Julio Salrreci, Alicia Salas, Guy Battier, Eugenia Calcagno, Norma Calcagno, Daniel Bautista, Néstor Osvaldo, Cecilia Speziale, Joaquín Francisco Viñas, Julio García y Aloisio, Víctor Mazzuchelli, Felipe Tacceta, Dora del Rosario Carabajal, Arsenio Blanco, José Carlos Codegoni, Catalina Macri, Pedro Gómez, María Garrazana, María Rosa Hubiss, Juan Raúl Lescano, Teresa Romero, Margarita Lidio Arena, Aurora López, Juan Carlos Artime, Mafalda Asunción Lenni, Inés Bordenave, Alberto Del Vecchio, Luisa Alzola, María Manrique, Alfredo Angel Viceconte, Miguel Mazurec, Yolanda Cano, José Sansubrino, María Antonia Lauria, Adolfo Piffer Brugnara, Margarita Rondinelli, Carlos Lafert Biebel, María Teresa Marsicano, Alicia Rodríguez Martínez, Roberto Ferreyra, Sara Madrid, Isidoro Lavin, José María Caffarena, Daysi Blanca Castellanos, Angel Ghilta, Catalina Tripaldi, Mario Ron Fernández, Ana María Sansubrino, Héctor Beltrami Fabiani, Margarita Ramos, Carlos Raúl Diehl Berruti, Delia del Rosario Romero, Raúl Alberto Villalba, Clementina Atillo, Guillermo Angel González Sacristán, Alicia Vidal, Juan Ghiggeri Ginocchio, Delia Consuelo Romero, Emilia Aufiero, Ricardo Dores, Mirta Susana Trentin, Joaquín Marcos Días, Elsa Martínez González, Alcira Carmen Cadenas, Mónica González Romero, Lidia Canceler, Alicia Berois, Eliseo Carlos Legaza, Eduardo Luis Daly, Raquel Gallarini, Secundino Valledor, Norma Caverzasi, Elena Lema Vásquez, Elena Lema Mumayor, Edith Kablan, Rodolfo Azcárate, Haydée Azcárate, Alberto Vázquez, Sara Chalbaud, Domingo Durai, Domingo Ghiggeri, Nicolasa Vera, Osvaldo Oldani Fischer, Ethel Marcolini, Marta Arsoz, Raúl Bobadilla, Emilia Ponce, María Clausi Franzese o Franzase, Carmen González, Rodolfo Rodríguez, Elsa Santos, Nilda Rodríguez, José Di Lauro, Eduardo Palizas Fernández, Diadema Aquino, Juan Carlos Almeida Getafried, Lidia Lanntelli, Alfonso y Raquel Lavalle Corrarello, Alicia Castro Amor, Juan Carlos Giddici, Natalio Goldnaum, Eduardo Santinelli, Sofía Joaquín Gerade, Carlos Dhisl, Nélida Daña, Miguel Martínez Garai, Juan Carlos Dao Leguizamo, Raquel Drincoovich, Vicente Alberto dos Santos, Patricia Ana Daly, Vicente Quinn, Iride Luisa Ansaldo, Marta Gómez, Elsa Sarata, Silvifredo Canziani, Eduardo González Vidal, Gabriela Wolfes, Luis Romero Pérez, Inés Suárez, Jorge Alberto Nardacchioni, Ebebe Golzueta, Isabel Clavier, Sadi Aitzin, Lilián Ronchera, Víctor Bruno, a sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a esos bienes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de octubre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 38.000,00 30|pub. 29226 Oct.14-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTORINO PABLO COELLO, iniciando acción de prescripción treintenario contra Arriada Bernardo y|o sucesores, Gabián de Bory Ana Rosa y|o sucesores, Antuña de Fontaina María C. y|o sucesores (Ficha A. 334|87) respecto del bien inmueble sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Playa Verde, padrón número 26, que según plano del agrimensor Walter J. Rodríguez inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3369 el 4.3.974 consta de una superficie de 500 metros que se deslindan: 12 metros 50 centímetros al Sudoeste a la calle Las Flores; 40 metros al Sudeste a la calle Plácida V. de Suárez formando esquina con la anterior; 12 metros 50 centímetros al Noreste con el padrón Nº 27 y 40 metros al Noroeste con el padrón 237.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Bernardo Arriada y|o sucesores, Ana Rosa Gabián de Bory y|o sus sucesores, María C. Antuña de Fontaina y|o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Maldonado, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.600,00 30|pub. 28034 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: "TINRES S. A. - Prescripción" (Ficha Nº 1.742|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Tinres S. A." promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles:

I) Padrón rural Nº 20.083 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Antonio Asuaga de abril de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 154, el 12 de agosto de 1950, tiene una superficie de 5 Hás. y linda al Noroeste 315 m. 40 cms. con fracción 16, propiedad de "Fajer S. A."; al Noreste 153 m. 50 cms. con calle de 17 metros; al Sureste 315 m. 40 cm. con fracción 3 de "Fajer S. A." y al Suroeste 153 m. 50 cm. con calle de 17 metros.

II) Padrón suburbano 390 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Antonio Asuaga de diciembre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 465 está formado por las fracciones 16 y 19, tiene una superficie de 2 Hás. y linda al Noreste 130 m. 56 cm. con fracción 20 de Olga Mille; al Sureste 73 m. 28 cm. con fracción 18 de "Fajer S. A." y fracción 17 en 101 m. 48 cm. de "Fajer S. A." y al Noroeste 140 m. 24 cm. con calle de 17 metros.

III) Padrón suburbano 391 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, fracciones 23, 24 y 27 del plano mencionado en el numeral anterior, de una superficie de 2 Hás. y linda al Norte y Noreste 233 m. 72 cm. con calle de 17 metros, al Sur y Sureste 170 m. 1 cm. con fracciones 25 y 26 de Justo Cartoy, Héctor Beltrami, Alicia Rodríguez, María Kraut y Víctor Salas y al Este en 107 m. 22 cm. con fracción 28 de José Federico Arralde.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Louise y Georgette de Cock, Olga Mille y Odette Mille, a sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a esos bienes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, y a los linderos Justo Cartoy, Héctor Beltrami, Alicia Rodríguez, María Kraut y Víctor Salas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de setiembre de 1988. — Lilián Corbo, Actuario.

16) N$ 31.500,00 30|pub. 26593 Set.30-v.nov.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COTRALA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A.|631|1988), se

cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: Un camión marca "Acio", modelo 1971, matrícula de Paysandú Nº 56.326 Nº motor Av.760 5 C Y X 8330-SO-27861, 6 cilindros, HP 206, combustible gas-oil; y camión marca "Acio", modelo 1971, matrícula de Paysandú Nº 56.396, Nº de motor AV.760|C Y X-8422-SO-28107, seis cilindros, HP 206, combustible gas-oil; contra sus anteriores propietarios, cuyos nombres y domicilios se desconocen, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 3 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 27442 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESQUIVEL LUIS ALBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 420|1987), se hace saber que se presentó Luis Alberto Esquivel, solicitando se declarara la prescripción adquisitiva treintañal respecto al bien padrón Nº 207, rural, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Paysandú, compuesto por una superficie de 3 Hás. 6208 mts. 11 dms., según el plano del Agr. Arturo A. Davison, inscripto con el Nº 28 el 23|2|49 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con frente al Suroeste a Camino Departamental al Paso de la Arena.

Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre dicho bien y en especial a María Rodríguez de Esquivel, a los linderos José Alberto Gramon y Feliscito Cabillón, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren. — Dra. Graciela Durán, Juez Letrado. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

Paysandú, 23 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 26903 Set.23-v.nov.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ANA DIMOV BARBAROVA de LASALVIA; MIGUEL ANGEL; RICARDO; DANIEL y GUSTAVO LASALVIA DIMOV - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Letra A. Nº 36|1988), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Ana Dimov Barbarova de Lasalvia; Miguel Angel; Ricardo; Daniel y Gustavo Lasalvia Dimov, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de tierra y las mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 115 de Fray Bentos, empadronada ahora con el Nº 1493 en mayor área, antes con el Nº 1510, que según el plano del Agr. Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 867 el 12 de julio de 1965, es la Fracción "A" y consta de una superficie de 536 metros 8750 centímetros y linda: Metros 12 50 al Suroeste de frente a la Avenida 18 de Julio igual medida al Noreste con padrón 1495 metros 42,95 al Noreste y Sureste respectivamente con padrones 1493 y 1509 fracción "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 2.100.00 30|pub. 27651 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: "CLUB NACIONAL DE BASKETBALL - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón 1217 Solares 1 y 4) (Ficha letra A. Nº 145|1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Club Nacional de Basketball, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro manzana 102 solares 3, 6 y 7, con construcción y demás mejoras que contienen que se deslindan así: 42 mts 95 cms de frente al Nor Este de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Sud-Este con el solar 7 según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975; este inmueble sería el plano del padrón Nº 1217, manzana 102, compuesto de los solares 1, 2 3 y 4, de los cuales he poseído los solares 1 y 4, siendo de posesión del señor Juan Benavídez los solares 2 y 3.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto especialmente a los sucesores de don Angel González para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 16880 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JUAN BENAVIDEZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" Padrón 1217, solares 2 y 3) (Ficha letra A. número 148|1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Benavídez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de Terreno, con construcción y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 102 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, solares 3, 6 y 7 que se deslindan así: 42 metros 95 cms., de frente al Noreste de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Suroeste, limitando con los solares 4 y 5; al Noroeste con el solar 2 y al Sureste con el solar 7, según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975, este inmueble sería el plano el Padrón Nº 1217, manzana 102 compuesto de los solares 2, 3 y 4 de los cuales he poseído los solares 2 y 3, siendo los solares 1 y 4 de posesión del Club Nacional de Basket Ball.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente a los sucesores de don Angel González, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario.
16) N$ 21.000,00 30|pub. 27239 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Princisgh, Gino; Dal Bó; Giuseppina Princisgh, Diego y otros c/JAREMCZUK o JAREMCHUK o YAREMCHUK o YARENCHUK, MIGUEL y SOLOVEY, TEODORA, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 79/1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento, a quienes se consideren con derechos —a comparecer en estos autos—, que el presente juicio se promueve sobre los Padrones Nos. 3.314 y 712 de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, con frente a la calle Florida y al Padrón Nº 3.313 de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro con frente a la calle 19 de abril — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 15 de setiembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 10.500.00 30/p. 27993 Set.30-v.nov.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos: MARIA DEL PILAR DE CARLOS DE MELLO y otros "Prescripción treintañal" (Ficha A. 48|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintañal sobre la cuota parte equivalente al 26,27 o|o respecto del bien inmueble ubicado en la Primera Sección de Rivera padrón Nº 466 el que según plano del Arq. Tito Roland de mayo de 1961 inscripto con el N.o 2.209 el que consta de una superficie total de 396 mts. 82 dm. que se deslinda así: al Norte recta 10 mts. 62 cm sobre calle Treinta y Tres Orientales; al Este recta de 33 mts 50 cm con padrón 3.232; al Sur recta de 10 mts. 62 cm. con padrón N.o 467 y al Oeste recta de 37 mts. 25 cm. con padrón 465.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 19 de febrero de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 26802 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ERNESTO MACHADO VIERA (Ficha A 77|1988) iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 9.a Sección Judicial de Rivera empadronado con el Nº 4221 manzana N.o 500 antes ex quinta N.o 161 y que según plano del agrimensor Julio I Pereira de octubre de 1987 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional Oficina Deptal. de Catastro de Rivera Cotejo y Registro de plano con el N.o 5891 el 22 de octubre de 1987 teniendo una superficie de 365 mc con 65 dmc. con el siguiente deslinde: Al Noreste 33 m 79 cms. con el padrón N.o 4220; al Sureste 10 m. con 83 cms. a la calle 19 de Junio; al Noroeste 10 m. con 83 cms. con el padrón Nº 4227; y al Suroeste 33 m. con 79 cms con los padrones 4224 y 4222.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos a título universal o singular de Juan Garragorri y de Alejandra Pereira de Dos Santos, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de junio de 1988 — Esc. O. Magdalen Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 21 000 00 30|pub. 26803 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó GILBERTO RODRIGUEZ GOMEZ y MARIA DEL LUJAN GONZALEZ MENDEZ (A 141|988) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto al siguiente inmueble: Padrón N.o 234 (antes N.o 7) fracción N.o 1 urbano de la Octava Sección Judicial de Rivera (Villa Vichadero) y según plano de mensura del Agr. José B. López inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 101 el 15|3|1953 tiene un área de 600 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 17 de agosto de 1988. — Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
16) N$ 13.500.00 30|pub. 26801 Set.27-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó SEGUNDO SUAREZ (A 150|88), iniciando juicio de prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Tres fracciones de terreno y sus mejoras, ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera que forman el solar 2, de la manzana 47, de la planta urbana de esta ciudad, padrón número 253 m a. señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano de la Agr. Solange Viglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2465 el 27|12|1984, que por estar unidos se deslindan en conjunto tienen un área total de 922 mts. 57 dms., y se deslindan en conjunto así: 42 mts 95 cms. de frente al Noreste a calle J. Herrera y Obes, por 21 metros 48 cms de fondo, lindando además al Sureste también de frente a calle Dr. José M. Briz, formando esquina con la anterior; al suroeste padrón 254 y al Noroeste, padrón 252 Actualmente las fracciones Nros. 1, 2 y 3 referidas están empadronadas con los Nros. 253: 14 532 y 14 533 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los sucesores de Cándido Suárez, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos — Rivera, 1º de setiembre de 1988. — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
16) N$ 21.000.00 30|pub. 27671 Set.28-v.nov.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: HUELMO ALTEZ LILA BLANCA GREGORIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 245|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados y a los vecinos y|o sucesores de Gabina Olivera, Tomás Fernández, Dermidio Mattos y Alberto Gómez del bien inmueble: Solar de terreno con sus mejoras ubicado en la ciudad de Rocha manzana catastral N.o 215 carpeta catastral número 51 padrón 2911 con el siguiente deslinde: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Piedras; por treinta y siete metros cincuenta centímetros en sus costados lindando al Noroeste con terreno de doña Gabina Olivera; al Sureste con terreno de la sucesión Tomás Fernández; y al Sur-oeste con terreno de los señores Dermidio Mattos y Alberto Gómez con una superficie total de trescientos veintidós metros doce decímetros cuadrados a estar a derecho en autos bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 2 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 29174 Oct.11-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "DE LA ROSA, JORGE y ZUBIZARRETA LIMA DE DE LA ROSA, BEATRIZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 95|88), se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal y particular, a los linderos, especialmente a Pedro Cohen o sus sucesores, así como a los propietarios del padrón Nº 37, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª Sección Judicial de Rocha, Balearío "La Aguada", empadronado con el Nº 38 ,y linda: al Noreste, 13 mts. 60 cms. frente a carretera de ocho metros; al Sureste, 15 mts. 90 cms. frente a calle que separa con la manzana Nº 4, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 27 mts. 2 cms. de desarrollo; a Suroeste, 26 mts. 62 cms. con parte del solar "12"; y al Noroeste, 27 mts. 3 cms. con solar "13", para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, ante quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub 25665 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: EL ESTADO (Ministerio de Salud Pública) "Prescripción Treintenaria" (Ficha 523|87), se hace saber que se ha presentado el Fiscal Letrado Departamental en representación del Estado - Ministerio de Salud Pública promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble empadronado con el No 848 en mayor área, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rocha (Castillos), compuesto de una superficie de 1 hectárea, 5.430 metros, con frente a las calles 19 de Abril No. 1561, Rocha, Molina y Miranda.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmuebles de autos, interesados, linderos, sucesores del señor Carlos de Rossi y Junta Local de Castillos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 3 de marzo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 24812 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: "GONZALEZ BOBADILLA, MATEO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha N 475|87), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ramona Antonia Techera y/o sus posibles sucesores, Sr. Teófilo Techera, Sra. Juana Techera, Sr. Estanislao Ibáñez, Sr. Dirimo Ibáñez, sobre el siguiente bien inmueble rural, Paraje Lagunitas, Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 3194, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1828 el 26 de febrero de 1965, y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira, consta de una superficie de 71 hectáreas 6.950 metros 20 decímetros, y el siguiente deslinde: al Noroeste, con Padrón Nº 3683, propiedad Sucesión Juana Techera, y Padrón Nº 3199, propiedad Sucesión Teófilo Techera; al Este, con el Estero de Pelotas; al Sur, con Padrón número 3681 de Estanislao Ibáñez; y al Oeste con campos de Mateo González Bobadilla. — Rocha, 14 de marzo de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 25434 Set.14-v.oct.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: BAPTISTA SUAREZ JULIAN "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A|1472|988) se hace saber que se ha presentado Julián Baptista Suárez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto a las tres fracciones del inmueble empadronado con el N.o 9447 ubicado en la 1.a Sección Judicial de Salto manzana catastral N.o 856 el que según plano de mensura y fraccionamiento confeccionado por el ingeniero agrimensor Jorge R. Lanza en diciembre de 1987 inscripto en la Dirección General del Catastro Departamental con el N.o 7243 el día 29 de enero de 1988 consta de una superficie total de 1.277 m2 y 45 dm2 cuyo deslinde es el siguiente:

Lote uno: Por el norte en 39 m. 79 con el lote N.o 2; por el sur en 39 m. 90 con los padrones N.o 9446 y N.o 21603; por el este en 11 m. 00 sobre calle Ituzaingó y por el oeste en 10 m. 58 con el padrón N.o 9444.

Lote dos: por el norte en 39 m. 70 con el lote N.o 3 del mismo plano; por el sur en 39 m. 70 con el lote N.o 1 del mismo plano; por el este: en 11 m. 00 da frente a la calle Ituzaingó y por el oeste en 11 m. 00 con el padrón N.o 9444 y

Lote tres: por el norte en 39 m. 62 con el padrón N.o 9448; por el sur en 39 m. 70 con el lote N.o 2 del mismo plano; por el este: 11 m 00 da frente a la calle Ituzaingó y por el oeste en 10 m. 70 con el padrón número 9451. La superficie total de cada lote es: Lote uno: 429 m2 86 dm2. Lote dos: 427 m2 20 dms.2. Lote tres: 410 m2 39 dms2.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los herederos de don Pedro Baptista y a los siguientes linderos: por el norte a San Salvador Lemos, Ituzaingó 1260 por el sur a Silvia Lasallete, Ituzaingó 1280 y por el oeste a Washington Dante Da Rosa, Valentín 1935 y Ejército de Salvación, Corrientes y al señor Ramón Ayala bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa si no comparecieren. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Litiga auxiliado de pobreza. Resolución 20|4|55 Ley 13.209. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 45248 Oct.20-v.dic.1

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PALACIOS PAZ, ALCIDES - Prescripción Adquisitiva" (Fa A| 1410|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alcides Palacios Paz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: Motocicleta marca "Zanella" año 1977, motor Nº A-1717, 180 c.c., matriculada con el Nº 14.195.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo, y especialmente al Sr. Miguel Angel Balderrain, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Salto, 23 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.000.00 30|pub 26489 Set.20-v.nov.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: MARTINEZ BASIGNANI PRIMERO ANTONIO "Prescripción" (A 107|1988) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras sita en la 2.a Sección Judicial de San José, padrón 2.062 paraje Paso Came que según plano del Agr. Daniel Sierra Navia de octubre de 1987 inscripta en la Dirección Local de Catastro con el N.o 6422 el 23|X|1987 consta de un área de 37 Hás. 2073 ms. cds. y linda: al Norte 300 ms 20 serv. de paso existente a Ruta N.o 45 al Este 1.217 ms. 90 con padrón 2064 de Luis Alberto Barriola y María Elena Danrée; al Sur 311,80 con padrón 2065 de Silveria Bacine de Gervasini y al Oeste 1213 ms. 25 con padrón 5653 de Wilson, Wilmer y Getulio Gervasini Bacine.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Manuel Tejera, sus sucesores a título universal o particular y a sus mencionados linderos y|o sus sucesores, cuyos domicilios se desconocen a que comparezcan a deducir su interés o derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, junio 23 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 29130 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PRIETO MUÑIZ, OLMIDIO AROLDO y otro. Prescripción" (F. A. 187|88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 5361 de la Primera Sección Judicial de San José manzana catastral Nº 218, que según plano de agrimensor José M. Teijeiro, de julio de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3877 del 7.VII.1988, tiene una superficie de 543 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados y deslinda: 34 metros 50 centímetros de frente al Oeste a calle Di Martino; 15 metros 40 centímetros de frente al Sur a calle Brasil, formando esquina con la anterior; 34 metros 10 centímetros al Este con padrón 5360, y 16 metros 32 centímetros al Norte con padrón 5362.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los propietarios del inmueble padrón Nº 5360, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 28160 Oct.3-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: CLUB ATLETICO TITO BORJAS "Prescripción" (F.A. 195|1988) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la manzana N.o 60 de la ciudad de San José padrón N.o 1115 de la 1 a Sección Judicial de San José con frente a calle Manuel Oribe 731 (ex Franklin D. Roosevelt) entre las de R. Detomasi y Solís que según plano del Agr. Dardo Berceló de fecha 2|VIII|1967 registro N.o 3984 consta de un área de 591 m.c. 55 y se deslinda: 17,10 m. de frente al Este a calle M. Oribe; 34 89 m. al Norte con padrón N.o 1114; 33,35 ms. al Sur con padrón N o 5157 y 17,08 ms. al Oeste con padrón N o 1113.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a María Josefina Barbé Laudes de Escardé a Julio Mila de Pérez, a Ramón César Vila y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, setiembre 13 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500 00 30|pub. 28009 Set.30-v.nov.14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ELENA ORTEGA MEDINA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha Nº 453 año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elena Ortega Medina, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón

1314, de la manzana 109 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, que según plano del agrimensor Carlos Magano Ferro de mayo de 1980, tiene una superficie de 215 mts. y se deslinda así: al Norte, 21,50 mts. con el padrón 1313 de Juan Antonio Varela; al Este, 10 mts. con calle Gral. Galarza; al Sur, 21,50 mts. con José Ortega, padrón 1315; y al Oeste, 10 mts. con el padrón 3455 de Herminia Muzzio de Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y especialmente a los sucesores a título universal o singular de Virginia Dorotea o Dorotea Ortega de Montero y a Irma Filomena, Ismael Pablo, Juan Pedro, Ofelia, Raúl Ildefonso, Alba Inés, Odila Juana y José Alejandro Ortega Medina, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 18.00,00 30|pub. 25429 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION - CARDONA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano (Interino), dictada en autos: "RODRIGUEZ BORGES, EMIR GLEY - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha: Nº 60, año 1987), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 015 de la planta urbana de esta ciudad, y es el solar Nº 8 de la manzana "F", empadronado con el Nº 128, según plano del agrimensor Joaquín W. Campelo de mayo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 del mismo mes y año, con un área de 625 metros que linda: Al Norte en 12 metros 50 cms. con frente a calle Juan A. Lavalleja, igual medida al Sur, con el solar 9; Este con 50 mts por ser esquina da frente a calle Andrés Cheveste, idéntica extensión al Oeste con el Solar 7.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, y especialmente contra Miguel Pérez y Pérez y sus herederos o sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Cardona 19 de octubre de 1987. — Julio R. Torres, Juez de Paz.

16) N$ 18.900,00 30|pub. 26494 Set.30-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictado en los autos caratulados: ZIMMERMANN RODRIGUEZ, CARLOS MARIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha A 113|1988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos María Zimmermann Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la planta urbana de Villa Soriano Segunda Sección Judicial de Soriano manzana 1 empadronado con el N.o 1 que según plano del Ing. Agr. Carlos J. Magana inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el N.o 3971 el 11 de setiembre de 1988 se compone de una superficie de 2675 mts. 50 dms. y se deslinda: al Sureste 53 mts. 60 cms. de frente a la calle Lavalleja; al Suroeste 53 mts. 80 cms. que son también de frente por formar esquina con la anterior a la calle Río Negro; al Noroeste 35 mts. que son también de frente por formar esquina con la calle Río Negro; a la calle Cabildo y al Noreste 57 mts. 60 cms. confinando con la línea de barrancas que cae sobre el Río Negro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Catalina L. de Ayala o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 4 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 30549 Oct.20-v.dic.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictado en los autos caratulados: DAWSON GODOY de EBERT, JUANA GUALBERTA "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A 308|1985) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Gualberta Dawson Godoy de Ebert promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón N.o 620 de la manzana 66 de la planta urbana de la ciudad de Cardona Decimotercera Sección Judicial de Soriano el cual está compuesto de una superficie de 800 mts. cuadrados según plano del Agrimensor A M. Martínez Indart de mayo de 1982 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 31 de mayo de 1982 con el N.o 3295 y linda así: al Este 20 mts. de frente a calle Libertad; 40 mts. de frente al Sur por ser esquina con calle Jackson; 20 mts. al Oeste con padrón N.o 621 y 40 mts. al Norte con padrón N.o 619.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de referencia y especialmente a los sucesores a título universal y|o singular de Carlos Ebert para que comparezcan a deducirlo en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fenández Olivera, Actuario.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 30135 Oct.18-v.nov.29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: BRITOS de RODRIGUEZ, NIEVES y RODRIGUEZ BRITOS, IRIS VIOLETA y ZULMA "Prescripción treintenaria" (Ficha A N.o 178|88) se hace saber que se han presentado Nieves Britos de Rodríguez, Iris Violeta y Zulma Rodríguez Britos, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble urbano padrón 1157, solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó con frente a la calle General Artigas 111 entre las calles Agraciada y Maciel compuesto de una superficie de 299 m. 34 dm.c.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Rosalía o Rosalina Ritzel, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 30144 Oct.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "DEL PINO, HECTOR VIDE - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 150|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 180, padrón Nº 1799, con un área de 634 m.2 63 dm.2.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr Justiniano Rodríguez, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 24 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 12 000,00 30|pub. 27227 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "TEXEIRA PEREIRA, GERONIMO y ADELIA PEREIRA de TEXEIRA - Prescripción Treintañal" (F. A. Nº 113|88), se hace saber que se han presentado los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras situada en Villa Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 20, solar 1 de la manzana Nº 7 del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfredo Harean, de abril de 1926, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, encarpetado actualmente con el Nº 90.006 en la Dirección Nacional de Topografía.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel Legarzue y María Goncalvez de Legarzue, sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 27226 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALBANO LARROSA, ARTURO - Prescripción Adquisitiva Decenal" (F. A. Nº 132|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes inmuebles linderos: Dos solares de terreno, con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 488 del Barrio Juan Carlos Menéndez, empadronados con los Nos. 9524 y 9523, antes en mayor área con el Nº 31, señalados con los números 67 y 68 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ildefonso P. Estévez del 16 de marzo de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 2314, el 19 de febrero de 1955, según cada solar se compone de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan Carlos Menéndez, sus herederos, o sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de julio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 27225 Set.27-v.nov.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SILVERA TORIBIO "Prescripción treintañal" (Ficha N.o 276 A año 1988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Toribio Silvera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo y mejoras que le acceden empadronada con el N.o 2016 de la 3.a Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres que según plano del agrimensor Juan E. Vergara del mes de agosto de 1962 inscripto el 19 de agosto de 1932 en la Oficina Departamental de Catastro consta de un área de 19 Hás. 4696 mts y se deslinda así: quinientos cincuenta y seis metros con noventa centímetros por el Sureste y en doscientos catorce con noventa centímetros por el Suroeste con el padrón N.o 2014 propiedad de Toribio Silvera en quinientos cuarenta y siete metros con veinte centímetros por el Noroeste lindando con el padrón N.o 2009 de Basilio Mila y doscientos dieciséis metros con setenta centímetros por el Noreste con el arroyo Sarandí.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bein referido especialmente al lindero Basilio Mila y a los sucesores de don Constancio Camejo a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.500,00 30|pub. 27990 Set.30-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "SUAREZ ALBORNOZ, HONORIO - Prescripción Adquisitiva". (Ficha N. 579-A. año 1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Honorio Suárez Albornoz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2.., manzana catastral Nº 69, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Villa Vergara, que según plano de mensura de fecha setiembre de 1982 del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 3.0.. con fecha 7 de setiembre de 1982, tiene un área de 800 metros cuadrados, linda al Noroeste 20 metros con Padrón 2.. al Noreste, 40 metros con Padrón 288: al Sudeste, 20 metros con calle Carolino Vergara; y al Sudoeste, 40 metros con Padrón 290.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Cayetano Melgar y sus sucesores y a los linderos cuyo domicilio ignoro: a) Padrón 291, Alcides Santana Silva o sus sucesores; b) Padrón 488, Félix Clemente Bentancor Giménez o sus sucesores; y c) Padrón 290, Cayetano Melgar o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, agosto 8 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 25663 Set.15-v.oct.27.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL — REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Cristina Laura Vicente Irigoyen solicita la inscripción de la obra titulada Cartas de una adolescente de la que se declara autora. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 30661 Oct.20-v.nov.3

AGADU registra las obras de sus asociados:

Sonia Amaro Rossi: Voy cantando. Canción.

Rodolfo Rodríguez Benítez: Te llevo en mí. Canción.

Heber Melgar Risso: Un besito de tu boca. Canción.

Enrique Tellería: Mujer. Canción. Tropicana. Jingle.

Anselmo Grau: Muñeco travieso. Canción.

Lucio Muniz: Evocación (homenaje a Agustín Barrios, "Mangore"). Partitura. Preludio N.o 1 (homenaje a Héctor Villa Lobos). Partitura.

Ernesto Bianchi: Cinta negra. Partitura.

Marcos Cavaliere: Quiero morir. Canción; Lo ves. Canción.

Daniel Deniesse (2403|20). Con estas simples palabras. Canción.

Emilio López Gelcich: Buscando el sol. Canción; Candombe para un recuerdo. Canción.

Jorge E. López Meirelles: Solymar. Canción.

Fernando Buzó: Canto. Canción; Ponga atención al Imperio. Canción.

Helena Gurascier y Jorge E Henderson: Días del más allá. Canción; Followin the Sun. Canción; Alma de un hombre. Canción.

Gustavo Parodi Fabián Fernández y Gabriel Peluffo: Hielo. Album musical; Gris. Album musical.

Ricardo Julio Benelli: Tocandombe. Album musical; De caracol. Album musical.

Héctor Tosar Errecart: 5 piezas concertantes. Para violín y orquesta.

Héctor Tosar Errecart y Esther de Cáceres: 5 Madrigales. Sobre poemas de Esther de Cáceres.

Víctor Nattero, Juan Casanova, Alejandro Bourdillon y Pablo Dana: Montevideo agoniza Album musical; Flores en mi tumba. Album musical.

Víctor Nattero, Pablo Dana, Juan Casanova, Marcelo Oliveira y Ricardo Martínez: Imágenes. Album musical; En cualquier parte del mundo. Album musical.

María Alejandra Cánepa: Declara el seudónimo "Aly".

Marcelo Mattos Oliveira: Declara el seudónimo "Mono T".

Andrea Blanqué: Declara el seudónimo "Minerva Klap".

María Elvira Ramírez Turell: Declara el seudónimo "Maruchá Ramírez".

Jorge Sadi Añón: Zafharrancho". Album de partituras musicales.

Sonia Amaro Rossi: Cantemos juntos. Album musical.

María del Carmen Ferrer: Me lo enseñaste tú. Album de partituras musicales.

Luis Di Matteo: Por dentro de mí. Album musical.

Cristina Martínez Balbis: La noche de las narices frías. Coreografía para Los Adams 1988; Los Menecuchos. Coreografía para el conjunto 1988.

Walter García Arambillete: Adoquines españoles 1988. Libretos para Carnaval; Curtidores de Hongos 1988. Libretos para Carnaval; Diabla Compañera 1988 (Salto). Libretos de Carnaval.

Enrique González Rizzo: Murga Cooperativa Contrafarsa 1988. Libretos para Carnaval.

José María Morgade Amestoy: Murga La Justa 1988. Libretos para Carnaval.

Angea Farías de Prieto: El arte de peinar. Escrito (texto).

Jorge Alvarez Santos: Quiniela, tómbola y lotería. Letra.

Rosa Amelia Luna: No calles nunca, moreno. Letra.

José Steiner: La mujer del murguista. Letra.

Ernesto Pelúas: Muerto pobre, muerto rico. Poema.

Requechaudo: Poema.

Andrea Blanqué: Antología del retrete. Recopilación, selección, clasificación y análisis de los Graffitis de los baños. Obra.

Norma Castro Faccio: Memorias de Norma Castro Faccio (Niní). Años 1922-1987. Libro de sus memorias.

Renée Bertier (2256|16): Papá quiere casarse. Comedia en 3 actos; Cleopatra (624|16) y Sofía I (2159|20): Fe y reflexión - Exito (Segunda parte). Poema oración. Obra.

María Elvira Ramírez: Ballet Orlama. Album de coreografías.

Solveig Ibáñez Iglesias: Extranjero. Librillo de poemos; Atlántico Sur... y Romance por Centroamérica. Librillo de poemas.

Augusto De Castro: Todoch'ste (para reír en familia). Libro de humor.

Manuel Demetrio Souza: La taba de Caballero y otros... Poemas.

Norma Castro Faccio: Etapa. Album de poemas.

Nudarobe (428|11): Busco otra luna. Album de letras.

Eduardo Sverco: Ilusión de una madre. Album de poemas.

Myriam Minarrieta y Myrna Rivas: Idioma Español I (1.a Parte y 2.a Parte). Libro didáctico; Idioma Español 2 (2.a Parte). Libro didáctico.

María del Carmen Ferrer: Miss Artículos. Album de artículos.

Margarita Suárez Dozó: Busquemos la mentirita. Obra de teatro; textos, letras y música de canciones; coreografía.

Tito Silva Rodríguez: Una forma de sembrar la paz. Cuento, letras y poesía infantil.

Andrea Blanqué: La metamorfosis. Adaptación de la obra de Kafka (D.P.)

Juan Carlos Ratto: Corazón tierno al rescate. Comedia infantil; texto, letras de canciones.

Renée Pietrafesa: Proceso por la sombra de un burro. Obra de teatro de Durrenmeh; música original para la obra; Las travesuras de Scapín de Moliere; música original para la obra.

Santiago Vives: Cuentos de la selva, de Horacio Quiroga. Música original para la obra.

Montvideo, 11 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 20.400,00 10|pub. 30519 Oct.19-v.nov.1º

WALTER GRAIÑO ACERENZA, solicita la inscripción de las publicaciones periódicas tituladas "Católogo General de la Construcción" y "Revista Técnica de la Construcción" de las que se declara propietario. — Montevideo 13 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 30111 Oct.18-v.oct.31.

HEBER SALDIVIA por Prensa Médica Latinoamericana Ltda., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Anales de Neuropediatría Latinoamericana" de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo. 27 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 30103 Oct.18-v.oct.31.

ELOISA SOUZA de YORI GIOVANOLA, solicita la inscripción del album de poemas titulado "Pastor de Sueños" y del seudónimo denominado "Ibis" de los que se declara autora. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 30260 Oct.18-v.oct.31.

MARIA del CARMEN PIZZORNO MUÑOZ por Capitel S. A., solicita la inscripción de la obra del autor Horacio Quiroga (en Dominio Público), titulada "Cuentos de la selva" (La gama ciega, La abeja haragana, El loro pelado y El paso de Yabebirí) de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo 7 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.400.00 10|pub. 300[illegible] Oct.18-v.oct.31.

FRANCISCO FACELLO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Contemplación. Tomo III" de la que se declara autor. — Montevideo. 13 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 1.200.00 10|pub. 30042 Oct.17-v.oct.28.

ALICIA AZUCENA SOSA solicita la inscripción de la obra titulada: "Comentario Analítico de 'Soledad' de Eduardo Acevedo Díaz" de la cual se declaró autora. — Montevideo 4 de octubre de 1988. — Prof. Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 28775 Oct.7-v.oct.21.

EDISA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Georges Moustaki: Georges Moustaky.
Gheorghe Zamfir: Romantic Dreams.
Swing out sister: Swing out sister.
Fabiana Cantilo y Los Perros Calientes.
Elli Medeiros: Bom bom.
Bon Jovi: Never say goodbye.
Kingdom come: Kingdom come.
The mission: Heaven's Medicine.
Francesco Nápoli: Balla Balla.
Glenn Medeiros: Glenn Medeiros.
Edmundo Rivero: El álbum.
Teresa Parodi-Antonio Tarrago Ros: Letra y Música
Miguel Abuelo: Miguel Abuelo.
Erasure: The innocents.

Int. Varios: 17 top hits 1988.
Int. Varios: Rambo III - Original Motion Picture Soundtrack.
Silvestre: Al lado tuyo.
Brigitte Nielsen: Every body tells a story.
Chespirito: Las canciones del Chavo.
José Luis Rodríguez: Te quiero abrazar.
Int. Varios: Sentimiento latino.
Int. Varios: Video Clips 5.
Banda original de sonido del film "The terminator".
Level 42: Children Say.
Zamfir - London Symphony Orchestra: Rocking chair.
Bo Deans: Outside looding in.
Int. varios: Flash back.
Scorpions: Savage amusement.
The Brothers Johnson: Kickin.
Slayer: Show no mercy, de los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 6.000.00 10|pub 9241 Oct.11-v.oct.25

Alicia Villar solicita la inscripción de las obras tituladas "Módulos didácticos - Una experiencia educativa nueva" y "Matemática y Realidad (relación simple)" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 28917 Oct.10-v.oct.24.

Alicia Villar, Greisy Winicki y Alicia Buquet solicitan la inscripción de las obras tituladas: "Juegos didácticos", "Polígonos" "El computador como herramienta didáctica en la enseñanza de las Matemáticas", "Geometrías no Euclidianas" y "Desarrollo del tema Divisibilidad utilizando juegos" de las cuales se declaran autoras. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 28916 Oct.10-v.oct.24.

NORBERTO JOSE SILVEIRA por Norberto Luis Silveira Acciari, solicita la inscripción del seudónimo denominado Montesur, del que se declara autor el mandante. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub 29613 Oct.13-v.oct.26.

Alejandro Marcelo Borche Roldán solicita la inscripción del dibujo denominado Din Prepon del que se declara autor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 28952 Oct.10-v.oct.24

Isabel Sesto Gilardoni solicita la inscripción de la obra titulada "Los viajes a la luz del recuerdo" de la que se declara autoria. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 29717 Oct.14-v.oct.27

18 – Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: VIUDA DE PAROLI E HIJOS "Quiebra" (Fa. 198|988) se ha declarado en estado de quiebra a la empresa Viuda de Paroli e hijos y se está procediendo de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 1632 del Código de Comercio por lo que se hace saber la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar quienes así lo hicieran exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores. 2.o) Que se ha designado Síndico al señor Zelmar Gustavo Sánchez. 3.o) Que todos los que posean bienes o documentos de éste quedan intimados a presentarlos y ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento. 4.o) Presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios los justificativos de sus créditos al señor Síndico dentro del término de sesenta días. — Minas, 20 de setiembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 7.500.00 15|pub. 29206 Oct.11-v.nov.1.

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: ARECHAVALETA BONOMI, EDUARDO J. "Rectificación de partida" (Ficha B 329|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante con la señora Beatriz Anaya donde el primer apellido figura como Arechabaleta con B cuando en realidad debió escribirse ARECHAVALETA con V. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 30188 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: LONDURES NUÑEZ, JORGE MARCELO "Rectificación de partida" (Ficha B 285|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Marcelo Landures Nuñez donde el apellido paterno figura inscripto Landuses con s cuando en realidad debió escribirse LANDURES con R. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 28948 Oct.10-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "HECTOR ANGEL SOSA GONZALEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 309|88), se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de defunción de Héctor Angel Sosa González, se produjo un error figurando en la misma "Angel Sosa González", habiendo omitido el primer nombre: Héctor, por lo tanto debe figurar HECTOR ANGEL SOSA GONZALEZ. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 28090 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "QUIÑONES, LOLA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 349|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, que por error fue inscripta como hija de Estela Sanz en lugar de decir: ELOISA ESTELA AGUILAR. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 28087 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: JUAN IGNACIO SARTORI OLIVERI (Ficha D 613|88) se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Juan Ignacio Sartori Oliveri, acta N.o 834 de fecha 25 de julio de 1986 en la Oficina N.o 9 del departamento de Montevideo, donde dice los nombres de los padres Miguel Angel debe decir MIGUEL CARLOS y donde dice María Alejandra debe decir ALEJANDRA por así corresponder. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.700.00 15|pub. 30499 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: SERGIO OSCAR LOPEZ y MARCELO OSCAR LOPEZ "Rectificación de partidas" (Ficha D 413|87) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N.o 1102 de fecha 7 de junio de 1976 extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina 4, Sección del Departamento de la Capital en el sentido que: 1) Donde dice Sergio Omar López debe decir SERGIO OSCAR LOPEZ y 2) Respecto del nombre del inscripto donde dice Marcelo Omar debe decir MARCELO OSCAR por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4 500.00 15|pub. 29841 Oct.14-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BUSTO NOSEDA, SEVERINO EDUARDO "Rectificación de partida" (Ficha A. 353|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Severino Eduardo Busto Noseda, acta Nº 976 del 10.2.73, Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, en el texto y en el margen, donde dice: "Moseda" debe decir: NOSEDA, por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre 1988. — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29976 Oct.17-v.nv.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: ALTAMIRANO, SABINO. "Rectificación de partida" (Fa. S N.o 879|88) se hace saber que en estos autos se solicita la rectificación de partida de matrimonio de Sabino Aparicio Altamirano Castillos (acta N.o 100 del 23 de agosto de 1952. Sección Judicial 9.a de Montevideo) dado que se padeció error al confeccionarla omitiendo el primer nombre Sabino debiendo decir entonces SABINO APARICIO ALTAMIRANO CASTILLOS y no Aparicio Altamirano por ser lo que corresponde. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30510 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: DE SOTO SANCHEZ, MARIA DEL ROSARIO "Rectificación de partida" (Fa. S N.o 987|88) se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de María del Rosario de Soto (acta N.o 652 del 25 de febrero de 1965 Oficial de Estado Civil de la 23a. Sección de Montevideo) en donde dice el apellido De Soto (la d con mayúscula) debe decir por ser lo que corresponde de Soto (la d con minúscula). — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 29354 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: VILLARES, JUAN CARLOS "Rectificación de partidas" (F.S. 831|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Aquilino Candelario Billares y Josefa Correa en el sentido que donde figura Billares debe decir VILLAR; y de la partida de nacimiento de Juan Carlos Villares en el sentido que donde dice Villares debe decir VILLAR por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29348 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ, Acta Nº 898 de 3 de setiembre de 1975, pues en la misma donde dice: "Gregorio Santana", debe decir: GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ, por así corresponder. — Ficha S. 267|88. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 25147 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CORRALES PATRON MARIA NILDA "Rectificación de partida" (Ficha E. Nº 993|88) se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido de que donde dice que su fecha de nacimiento es "quince de enero", debe decir: DIEZ DE AGOSTO, por ser ello lo correspondiente. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 30244 Oct.18-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: VAZQUEZ VISOSO RUBEN ROMAN (Ficha E 789|88) "Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Rubén Román Vázquez Visoso, acta N.o 249 de fecha 14 de marzo de 1988 de la Oficina N.o 4 del Dpto. de Montevideo en el sentido de que donde dice Fisoso debe decir VISOSO por así corresponder. — Montevideo, diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30252 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JAIME SERGIO OMAR - Rectificación de Partida" (Ficha E|943|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Omar, Jaime, Acta Nº 75 de fecha 14 de setiembre de 1949, de la Sexta Sección del departamento de Paysandú, en el sentido de que donde dice: "Gloribal Jaimes", debe decir: GLORIBAL JAIME, por así corresponder. — Montevideo, diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 28089 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: LIBORIO SIVES "Rectificación de partida" (E|137|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Justina Torres en el sentido de que donde dice Liborio Sibes e Irineo Sibes debe decir respectivamente LIBORIO SIVES e IRINEO SIVES por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30480 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: TERESA AGUILERA LARROSA "Rectificación de partida" (E|129|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Teresa Aguilera Larrosa de Ramírez en el sentido de que donde dice de Martínez debe decir DE RAMIREZ por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30214 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: JEREZ, JOSE LUIS "Rectificación de partida" (Ficha B. 174|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante donde figura erroneamente inscripto José Luis Gérez, en lugar de JOSE LUIS JEREZ. — Montevideo 16 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 29955 Oct.17-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FALERO GOMEZ, MARIA ISABEL - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B. 240|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Isabel Falero Gómez, en el sentido de que, en donde figura con los apellidos: "Gómez Falero". debe decir: FALERO GOMEZ. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 28088 Oct.3v.oct.24.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREZ, JUAN ANGEL - Rectificación de Partida" (Ficha B 246|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio del gestionante, donde por error figura como fecha de nacimiento "veintiocho de junio de 1937 siendo la verdadera fecha de nacimiento "veintisiete de junio de 1937. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 23922 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "LINO RODRIGUEZ BALSA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 630|88), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción Nº 363 de fecha 18 de abril de 1988. extendido por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que: "falleció Luis Rodríguez Balsa". debe decir: LINO RODRIGUEZ BALSA por así corresponder. — Montevideo. 19 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 750 00 15|pub. 28320 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "SOFIA URWICZ de MANZANARES - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha D.332|88), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 39, de fecha 18 de abril de 1936, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de la Capital en el sentido que: Donde dice: "que es hijo legítimo de Ramón Manzanares y Lucrecia Tedesco"; debe decir: RAMON MANZANARES; y la rectificación de la Partida de defunción Nº 55 de fecha 19 de enero de 1988, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice: "Raúl Manzanares Tedesco", debe decir: RAUL MANZANARES TEDESCO; por así corresponder. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000 00 15|pub. 27415 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: PEREZ PERDOMO JORGELINA "Rect. de partida" (Ficha F número 808 año 1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorgelina Pérez Pérez Perdomo eliminando el Pérez original que se le diera como nombre y en su lugar debe decir JORGELINA PEREZ PERDOMO y al margen debe decir sólo JORGELINA. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30678 Oct.20-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: ALVEZ TELLES, TAGORE y LONGO ALVAREZ, ALEJANDRA "Rect. de partida" (Ficha F. 814| 88) se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio acta N.o 152 del 6|2|86 de Montevideo en ella se padeció error en donde dice el nombre Jorge Alvez debe decir nombre TAGORE y el apellido ALVEZ por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29019 Oct.10-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: VALDEZ PEREZ, WILLIAM EMILIO. "Rectificación de partida" (Ficha A 790|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de William Emilio Valdez Pérez acta N.o 926 del 19|5|67. 8.a Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice Wilian debe decir WILLIAM por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub 29056 Oct.10-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ROMANO, ANGEL; RAQUEL SUSANA IRURETA GOYENA; GABRIELA PATRICIA ROMANO IRURETA GOYENA y ALBERTO JORGE ROMANO IRURETA GOYENA. "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 840/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de: I) Matrimonio de Angel Romano y Raquel Susana Irureta Goyena, Acta Nº 169 de la Primera Sección Judicial de Canelones, de fecha 11/11/71. en el sentido de que donde dice: "Raquel Susana Irureta", debe decir: RAQUEL SUSANA IRURETA GOYENA; II) Nacimiento de: a) Gabriela Patricia Romano Irureta Goyena, Acta Nº 2278 del 26/9/73, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo. en el sentido de que donde dice: "Gabriela Patricia Romano Irureta". debe decir: GABRIELA PATRICIA ROMANO IRURETA GOYENA; b)Alberto Jorge Romano Irureta Goyena. Acta número 1651 del 17/9/76. Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Alberto Jorge Romano Irureta", debe decir: ALBERTO JORGE ROMANO IRURETA GOYENA, por así corresponder. — Montevideo. 5 de setiembre de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 7.500.00 15/pub. 28870 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: TRIGO FARIÑA. MARIA DEL CARMEN "Rectificación de partida" (Ficha A 734|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel García y María del Carmen Trigo Fariña. acta N o 322 del 22 mayo 1954 12ª Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice Carmen Trigo debe decir MARIA DEL CARMEN TRIGO FARIÑA por así corresponder. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Pírez, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27937 Set 30-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: WYVOSLAW GAUNA, DAVID JOEL "Rectificación de partida" (Ficha S N.o 532|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor David Joe Wyroslaw en el sentido de que donde dice Wyroslaw debe decir WYVOSLAW. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 30481 Oct.19-v nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MARTIARENA CORREA DIEGO GERARDO "Rectificación de partida" (Ficha S. 382|88) se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Gerardo Martiarena Correa, extendida el 4 de diciembre de 1974, acta número 1618. de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Martirena" debe decir: MATIARENA por así corresponder. Las presentes publicaciones se hacen bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 45199 Oct.18-v.nv.8.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos caratulados: ROUX MONROY MARTIN "Rectificación de partidas" (Ficha S 712| 88) se tramita la rectificación de la partida de defunción de Martín Roux Monroy en el sentido de establecer donde dice Raúl Roux Monroy debe decir MARTIN ROUX MONROY por así corresponder. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 27913 Set.30-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA de GOICOECHEA GLYDER - Rectificación de Partida" (Ficha E|1032|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Glyder Da Silva Acta N. 133 de fecha 12 de junio de 1953, de la Octava Sección del departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice: "Sexo Masculino" debe decir: SEXO FEMENINO. por así corresponder. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4 500.00 15|pub. 28451 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: DAMASIA CERRUDO VELAZQUEZ "Rectificación de partida" (E 126|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta. de su padre y de su abuelo paterno figuran como Carrudo debe decir CERRUDO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29118 Oct.10-v.nov.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: DANIEL BERRUETA y MARIA DEL ROSARIO MENDEZ BERNIZ "Rectificación de partidas" (E|28|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

I) Del matrimonio de los comparecientes en el sentido de que en la anotación marginal donde dice Berrueta Daniel c/ Berni. María del Rosario debe decir BERRUETA. DANIEL c/ MENDEZ. MARIA DEL ROSARIO y en el cuerpo de la partida donde dice y doña María del Rosario Berni debe decir Y DOÑA MARIA DEL ROSARIO MENDEZ; donde dice hija de de nacionalidad... de estado... de profesión ... debe de-

cir ...HIJA DE HUGO GILFREDO MENDEZ, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, DE ESTADO CASADO, DE PROFESION EMPLEADO... donde dice ...y de Elsa Lilián Berni debe decir ...Y DE ELSA LILIAN BERNIZ....

II) Del nacimiento de María Noel Berrueta Berni en el sentido de que en la anotación marginal donde dice Berrueta Berni, María Noel debe decir BERRUETA MENDEZ, MARIA NOEL y en el cuerpo de la partida donde dice ...que es hija legítima del declarante y de María del Rosario Berni... debe decir ...QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE MARIA DEL ROSARIO MENDEZ... y donde dice ...y por línea materna de Elsa Lilián Berni, oriental... debe decir ...Y POR LINEA MATERNA DE HUGO GILFREDO MENDEZ Y DE ELSA LILIAN BERNIZ, ORIENTALES, CASADOS por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 29 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10 500 00 15|pub. 27896 Set.30-v oct.21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LILA AMELIA DE LIMA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 238|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lila Amelia De Lima, solicitando la rectificación de partida en la siguiente forma en el Acta de matrimonio donde dice: "Medero De Lima" debe decir: DE LIMA — en la partida de nacimiento de mi hijo, donde se estableció apellido materno "Medeiro De Lima", debe decir: DE LIMA, por así corresponder. — Artigas, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 29606 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Eduardo Burgardt Cervini, estableciéndose que donde dice: "Servini" debe decir: CERVINI. — Bella Unión, 23 de junio de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) N$ 2.250.00 15|pub. 30033 Oct.17-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Burgardt Desch, estableciéndose que donde dice: "Teche" debe decir: DESCH. — Bella Unión, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) N$ 2.250.00 15|pub. 30032 Oct.17-v.nv.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ESPERANZA GRENI ASTELLANOS (F.C. V 252|88) en el sentido donde dice Bernarda debe decir ESPERANZA. — Canelones, 16 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 30382 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: ETCHART ALDO PEDRO "Rectificación de partidas" (Ficha B 295|87) se hace saber que ante esta sede se presentó Aldo Pedro Etchart solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio (contraído en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, acta N.o 119 el día 24 de mayo de 1984) en el sentido que donde dice Aldo Pedro Echart debe decir ALDO PEDRO ETCHART por así corresponder, como así también la rectificación de partida de defunción de su esposa (fallecida en la ciudad de Montevideo el 4 de mayo de 1987 anotado ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N.o 1 acta N.o 45) en el sentido que donde dice Isabel Toledo de Echart debe decir ISABEL TOLEDO de ETCHART por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, trece de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 6.750.00 15|pub 28590 Oct.6-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos: "BIZQUIAZO, GREGORIA - Constancia Judicial de Identidad y Rectificación de Partida" (Ficha B. 86|88), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio entre Domingo Núñez y Blanca Irma Bisquiazo, celebrado en la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) el 1º|8|1933 (Acta Nº 30), en el sentido de que donde dice: "Blanca Irma" debe decir: GREGORIA y donde el apellido dice: "Bisquiazo", debe decir: BIZQUIAZO, por así corresponder; y 2) De nacimientos de Juan Raúl Núñez Bizquiaso, acaecido en la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) el 10|10|1945 (Acta Nº 66) en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como: "Blanca Irma", debe decir: GREGORIA, y donde el apellido materno figura "Bizquiaso", debe decir BIZQUIAZO; y de Domingo Núñez Bisquiazo, acaecido en la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) el 23|10|83 (Acta Nº 68) en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como "Blanca Irma", debe decir: GREGORIA; y donde el apellido materno figura: "Bisquiazo", debe decir: BIZQUIAZO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones — Las Piedras, 30 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 9 000.00 15|pub. 28126 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: SACCONE RICHARD DARWIN "Rectificación de partida" (Ficha B 108|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Nelson César Saccone solicitando la rectificación de partida de su menor hijo Richard Darwin (acaecido en Montevideo el día 30 de agosto de 1975 e inscripto en el Registro Civil oficina N.o 11 acta N.o 5050) en el sentido que donde dice hijo natural de Juana Ema Sacone debe decir HIJO NATURAL DE JUANA EMA SACCONE; y donde dice nieto por línea materna de Ana María Vilches debe decir de NORMA JUSTA VILCHES por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 5.200.00 15|pub. 30348 Oct.19.-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: FERNANDEZ ELDA y PEDRO MELNECIUC "Rectificación de partida" (F. C. 442|88) se hace saber que se presentaron los comparecientes para rectificar la partida de nacimiento del menor Pady Antonio en el sentido que donde figura como hijo legítimo de Miguel Melneciuc, debe decir: MELNECIUC. — Pando, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 30161 Oct.18-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CORREA ANSELMO y MONTES DE OCA MARIA - Rectificación de Partida de su hijo" (Ficha 197|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron a efectos de la rectificación de partida de nacimiento ya que donde dice que es hija legítima de Raúl Malfato, debe decir RAUL MALFATTO, por ser lo correcto. — Melo, 22 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 29863 Oct.17-v.nv.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EDGARDO DANIEL VIANA DA SILVA (Ficha 558|87) pues en la misma donde dice el nombre de la madre "Ema Edis" debe decir: EVA EDIS, por ser ello lo que corresponde. — Melo, 11 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 29862 Oct.17-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de RAUDELINDA PEREIRA (Fa. 412 año 1988), pues en la misma dice nombre del esposo: "Odilio", debe decir: OLIDIO, por ser todo ello como corresponde. — Melo, quince de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 3 000.00 15|pub. 28288 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LAURA LAURIA LOPEZ (Ficha 84|88) pues en la misma donde dice: como nombre: "Laura Lauria", debe decir: LAURA, por ser Lauria apellido paterno, por ser todo ello como corresponde. — Melo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 28051 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VENTURA CALCAGNA (Fa. 524|87) pues en la misma en todos los lugares donde dice como apellido Calcagña debe decir CALCAGNO o CALCAÑA RODRIGUEZ. En la partida de defunción de Ventura Calcaña en todos los lugares donde dice como apellido Calcaña debe decir CALCAGNO o CALCAÑA RODRIGUEZ por ser todo ello como corresponde. — Melo tres de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 4.500 00 15|pub. 29637 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MALFATTO MARIA ADELA "Rectificación de partida" (Ficha 194|88) se hace saber que ante esta Sede se presentó María Adela Malfatto del Campo, Anselmo Correa y María Amalia Montes de Oca a los efectos de iniciar la rectificación de partida de nacimiento del menor Wilinton Dagoberto, ya que donde dice fecha de nacimiento: "9 de febrero de 1961", debe decir: "9 de febrero de 1971" por ser lo correcto. — Melo, setiembre 12 de 1988. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.

19) N$ 4.500.00 15|pub. 28574 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BENTANCOUR, ANA CLAUDIA "Rectificación de Partida" (Ficha 191|88), se hace saber que ante esta Sede, se presentó Aldamir Marins a los efectos de iniciar los procedimientos de Rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hija Ana Claudia Bentancour Marins, ya que donde dice "Beantancur" debe decir BENTANCOUR por ser lo correcto. — Melo, agosto 30 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 29608 Oct.14-v.nov.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por discosición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados GONZALEZ ICARDO "Rectificación de partida" (Ficha B 109|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo González en el sentido de que donde dice: "sexo femenino" debe decir SEXO MASCULINO y donde dice "hija legítima" debe decir: HIJO LEGITIMO por ser lo correcto y así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 13 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 30168 Oct.18-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno en autos: RODRIGUEZ ALFREDO BLAS solicita rectificación de partida de defunción de ANGEOLINA RODRIGUEZ (Ficha B 49|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Eugenia Rodríguez en el sentido que donde dice Eugenia debe decir ANGEOLINA por ser lo correcto. — Durazno, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 29407 Oct.11-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno en autos: SANGUINET CARLOS ALBERTO "Rectificación de partida" (Ficha B 122|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Sanguinet Freitas debe decir SANGUINET SANGUINETTI por ser lo correcto; en el cuerpo de la partida donde dice Diamantina Sanguinetti debe decir DIAMANTINA SANGUINETTI por ser lo correcto y así corresponder. — Durazno, 22 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29408 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno en autos: MEDEROS VIÑOLES CARLOS HORACIO "Rectificación de partida" (Ficha B 216|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Viñales debe decir VIÑOLES por ser lo correcto. — Durazno, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 29406 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno en autos: ARELLANO CLIMEN JOAQUIN "Rectificación de partida" (Ficha B 244|88) se hace saber que se solicitó rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Areyano refiriéndose al apellido materno debe decir ARELLANO por ser lo correcto. — Durazno, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 29405 Oct.11-v.nov.1.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado RUBENS SABINO ALANIZ y MIRTHA ADAIR DEL PO, por su menor hijo José Luis Alaniz del Po, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del referido menor en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Alanís", debe decir: ALANIZ, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 31 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 29598 Oct.14-v.nov.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: MIGUES RUBEN EDUARDO "Rectificación de partida" (Fa. 198|88) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Eduardo Migues en el sentido de que donde dice nacido el 15 de octubre de 1934 debe decir 29 DE MARZO DE 1932 por así corresponder. — Minas, setiembre 29 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30317 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: CASTRO MELO, MONICA GISSEL "Rectificación de partida" (Fa. 271|88) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Gissel Castro Melo en sentido que donde figura con el apellido materno Techera debe decir MELO por así corresponder. — Minas, setiembre 29 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30316 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: CAMPOS PESCA, SERGIO ANGEL "Rectificación de partida" (Fa. 225|88) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Angel Campos en el sentido de donde figura como apellido paterno como Campo debe decir CAMPOS por así corresponder. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.000.00 10|pub. 20303 Oct.11-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: "TRUJILLO, ALEJANDRO - Rectificación de Partida" (Fa. 163|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Alejandro Trujillo en el sentido que donde figura como hijo de "María Teresa Larrosa" debe decir: "José A. Larrosa" debe decir: JOSE A. FERNANDEZ y al margen donde dice: "María Larrosa", debe decir: MARIA TERESA FERNANDEZ, por así corresponder. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 28105 Oct.3-v.oct.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: FERNANDEZ SONIA "Rectificación de partida" (Ficha 662|88) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Ignacio Fernández y Delicia Agüero y de nacimiento de Sonia Fernández Agüero en el sentido de que donde dice Delicia Buero debió decir AGUERO como corresponde. — Maldonado, 31 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 30697 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "LUIS ALBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 62|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Luis Alberto. Acta 533 del 29 de julio de 1969 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido de que debe modificarse donde dice: "hijo natural de padres desconocidos" y en su lugar debe decir: "hijo legítimo de JUPITER DOGOMAR CAL PEREYRA y de OLGA ADELA SOSA HERNANDEZ" por así corresponder. — Maldonado, setiembre 2 de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 28311 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "VEGA SOUSA, SANTIAGO HERNAN "Rectificación de partida" (F o 496|88) se hace saber que se presentó Jorge Vega solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Santiago Hernán Vega Sousa, acta N.o 960, en el sentido que donde dice Souza debe decir SOUSA como es lo correcto. — Maldonado, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29727 Oct.14-v.nov.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PERAZA, SERGIO ADOLFO y GILES LAURA RAQUEL - Rectificación de Partida" (Fa. B. 135|887), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Andrés Peraza Giles, en dicha partida al margen se padeció error en el apellido paterno, ya que el mismo figura como "Perazza", cuando lo correcto es PERAZA. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15pub. 45205 Oct.20-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: ALVES SAFFONS, CONRADO ERNESTO "Rectificación de partida" (Fa. B 647|1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Conrado Ernesto Alves Saffons en el sentido que donde dice al margen: N.o 990. Alves Olivera Saffons Conrado Ernesto debe decir N.o 990. ALVES SAFFONS CONRADO ERNESTO; donde dice comparece don Ernesto Alves Olivera debe decir COMPARECE DON ERNESTO ALVES y donde dice es nieto por línea paterna de Ana Alves Olivera debe decir ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ANA ALVES por ser lo correcto. — Paysandú, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 30337 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: GOYENECHE KONRATH de POLETTI, MARIA ELVIRA y KONRATH GODOY de GOYENECHE, ELBA, "Rectificaciones de partidas" (Fa. B 621|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
A) Partida de matrimonio de Elba Godoy y Néstor María Goyeneche en el acta donde dice Godoy debe decir KONRATH GODOY y al margen donde dice Godoy debe decir KONRATH por ser lo correcto.
B) Partida de nacimiento de María Elvira Goyeneche Godoy: En el cta. donde dice hija de Elba Godoy debe decir ELBA KONRATH y al margen agregarle KONRATH por ser lo correcto.
C) Partida de matrimonio de María Elvira Goyeneche y Luis Néstor Poletti: En el acta donde dice hija de Elba María Godoy debe decir ELBA KONRATH GODOY por ser lo correcto. — Paysandú, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
19) N$ 6.000.00 15|pub. 30338 Oct.19-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: MOLINELLI, ROBERTO ANTONIO y BICA, ALCIRA. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B 589|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Johana Lorena Molinelli Bica, en dicha partida se padeció el siguiente error: En el acta donde dice Alcira Bicca debe decir ALCIRA BICA; y al margen donde dice Bicca debe decir BICA por ser lo correcto. — Paysandú, 21 de setiembre de 1988. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 45204 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "RODRIGUEZ FUMONT MAURO MICHEL - Rectificación de Partida" (Fa. B|263|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Michel Rodríguez Fumont, en dicha partida se omitió el nombre de la madre que se llama: MARIA DEL CARMEN FUMONT MALDONADO, por así corresponder. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
(R. 20|4|55) 15|pub. 44938 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú autos: "AMELIA CRISTINA y FLORO AGUSTIN MANEIRO COLOMBO - Rectificación de Partidas" (F. A|38|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de partidas de nacimiento de Amelia Cristina, donde dice: "treinta de setiembre de 1966", debe decir por ser lo correcto: "treinta de noviembre de 1966", debe decir: "veintiocho de diciembre de 1967", por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 15 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 28298 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "YAXALDEBEHERE, MARIA ELENA - Rectificación de Partida" (Fa. B. 556|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Elena Yaxaldebehere, en el sentido que donde dice la misma "Yaxaldebere" debe decir: YAXALDEBEHERE, por ser lo correcto. — Paysandú, 3 de octubre de 1988. — Está auxiliada de pobreza. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 45207 Oct.20-v.nv.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Avenido Piñeiro Taborda promoviendo el siguiente juicio: PIÑEIRO TABORDA AVENIDO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 74|1988). sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones ubicado en la 12a Sección Judicial del departamento de Río Negro. zona suburbana de la Localidad de Algorta. empadronado con el número 149. el que según plano de Mensura del Agrimensor Luis Aldecosea Vago de junio de 1987. inscripto en Catastro de Río Negro. el 4 de noviembre del mismo año con el número 2.990. tiene una superficie de 6.044 mcs.
En consecuencia se cita se llama y se emplaza a quienes se consideren con derecho a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. en caso de incomparecencia, en el término de noventa días. — Young. 12 de agosto de 1988. — Griselda Cuela Masdeu Actuaria.
19) N$ 13.500,00 30|pub. 27071 Set.26-v.nov 8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIO CORREA da ROSA (Ficha B. 106|88), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del Acta: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Silvia'. debe decir: SILVIO; donde dice: "del sexo femenino", debe decir: "masculino"; y al margen del Acta, donde dice: "Silvia", debe decir: SILVIO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 7 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45227 Oct.20-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: MARTHA BEATRIZ PAIZ "Rectificación de partida" (Ficha B. 184|88) se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Martha Beatriz Paiz, en el sentido siguiente: al margen del acta; donde dice: "Piriz" debe decir: PAIZ y además completar el apellido del padre; donde dice: "Adán P." debe decir: ADAN PAIZ. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 26 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 45170 Oct.17-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HORIZONTE NOBRE do ESPIRITO SANTO (Ficha B. 189|88) en el siguiente sentido: donde dice: de nacionalidad oriental; debe decir: de nacionalidad brasileño y al margen de la partida y en el cuerpo de la misma, donde dice: "Espíritu", debe decir: ESPIRITO. — Con auxiliatoria de pobreza — Rivera, 28 de setiembre de 1988 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 45171 Oct.17-v.nv.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER ADRIAN LOPEZ FERREIRA (Ficha B. 33|1988) en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "Sandra Patricia Ferreiro" debe decir: SANDRA PATRICIA FERREIRA. — Rivera, 22 de junio de 1988. — Esc O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 30058 Oct.17-v.nv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA MORALES (B. 79|88) en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Moraes" debe decir: MORALES y en el cuerpo del acta, donde dice: "comparece don Nicolás Moraes". debe decir: comparece NICOLAS MORALES y donde dice: "por línea paterna de don Manuel Moraes" debe decir: por línea paterna de don MANUEL MORALES. — Rivera, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30059 Oct.17-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALEM LECUNA SUAREZ (B. 282/88), en el siguiente sentido: donde dice: "el día veintinueve de setiembre ppdo.", debe decir: VEINTISIETE DE SETIEMBRE PPDO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 44994 Oct.7-v.oct.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: MARTIN SCHOTT ADOLFO (B 458|987) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Adolfo Martín Schott solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento N.o 23 de fecha 10 de marzo de 1929 en la 3.a Sección Judicial del departamento de Río Negro en el sentido de que donde dice Marten debe decir MARTIN. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a doce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30560 Oct.20-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: GARRO DALMIRO y SILVIA BORDENAVE "Rectificación de partida" (B|759|988) hace saber que se presentó ante este Juzgado Dalmiro Garro y Silvia Bordenave solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta N.o 1717 de fecha 30 de noviembre de 1987 del Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Salto en el sentido de que donde dice comparece Dalmiro Garro de nacionalidad oriental debe decir COMPARECE DALMIRO GARRO DE NACIONALIDAD ARGENTINA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 29192 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: FREITAS NAIR "Rectificación de partida" (B|222|987) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nair Freitas solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta N.o 88 de fecha 9 de junio de 1964 de la 3.a Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice sexo masculino debe decir SEXO FEMENINO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diez de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29193 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: MANZUR ABRAHAM ORIENTALA "Rectificación de partida" (B. 803|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Orientala Manzur Abraham, solicitando la rectificación de la siguiente partida Acta Nº 27 de fecha 27 de enero de 1919 de Juzgado de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice "Oriental Abran". debe decir: ORIENTALA MANZUR ABRAHAM.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 16 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 29196 Oct.11-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: CEZIMBRA, JONATHAN NICOLAS "Rectificación de partida" (B|126|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Florencio Cezimbra solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento acta N.o 502 de fecha 4 de mayo de 1987 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice Cizimbra debe decir CEZIMBRA. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución 20|4|55 ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Salto a primero de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 45037 Oct.10-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: SILVEIRA, LUIS FRANCISCO y MIRTA MACHADO por su hijo menor MAURICIO JAVIER "Rectificación de partida" (B|70|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Francisco Silveira y Mirta Machado solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Mauricio Javier Silveira Machado, acta Nº 2048 de fecha 9|10|85 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice el día 30|8|85 debe decir 30|8|75. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. 20|4. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 45036 Oct.10-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: MINATTA, ODARDO BENJAMIN y MARTHA NELIDA ARRESTIA VILLAR por su hija menor Ana Flavia Minatta Arrestia "Rectificación de partida" (B 54|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Odardo Benjamín Minatta y Martha Nélida Arrestia Villar, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de la Primera Sección Judicial de Salto, Acta Nº 676 de fecha 9 de mayo de 1983, en el sentido de que donde dice "Orlando" debe decir: ODARD. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 16967 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ANOLLES URCHOEGUIA, JUAN MARTIN y JUAN GABRIEL "Rectificación de partida" (B. 718|1988) se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los señores Gabriel Juvenal Anollés Paz y Ancia María Urchoeguía Corti, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus menores hijos Juan Martín Anollés Urchoeguía y Juan Gabriel Anollés Urchoeguía, en el sentido que donde dice: "Alicia María Urchueguía", debe decir. URCHOEGUIA y donde dice: "Eloy Bernardo Urchueguía", debe decir URCHOEGUIA. — Salto, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 21195 Oct.11-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: BALIN LESCANO, NIELL ALBIN. BALIN LESCANO. SILVIA LILIAN "Rectificación de partidas" (Ficha B. 518|1988) se hace saber que se presentaron a este Juzgado, Niell Albin Balin Batista y Elsa Lescano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos en el sentido que referente al apellido paterno de Silvia Lilian, dice: "Albin" debiendo ser BALIN, referente al nombre de Niell Albin Balin, dice nombre "Niels" y apellido paterno "Albin" debiendo ser: nombre NIELLL ALBIN y apellido paterno BALIN. — Salto, 10 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 29194 Oct.11-v.nv.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: BENITEZ TEJERA ELSA ESTER y otros "Rectificación de partidas del Registro Civil" (F. 247|1988) se hace sabre que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante y de su esposo Aníbal Busto así como la de las partidas de nacimientos de sus hijos Silvia Raquel, Sonia Beatriz, Elsa Esther, María del Huerto, Carlos Aníbal, Víctor Hugo, Martha Yanet y Ruben Ariel Busto Benítez en el sentido de que donde dice Elsa Esther Benítez debe decir: ELSA ESTER BENITEZ y donde dice Aníbal Bustos debe decir ANIBAL BUSTO. — San José, agosto 24 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta
19) N$ 4.500.00 15|pub. 18006 Set.30-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de San José en los autos caratulados: GONZALEZ BEADE TEODORA AGUSTINA "Rectificación de partida" (Fa. F. 476|988) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teodora Agustina González Beade en el sentido que donde dice Teodora Agustina debe decir ANA LAURA OFELIA. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 29131 Oct.10-v.nov.1º.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos caratulados: LUZ DEL ALBA PEDROZO "Rectificación de partida" (Fa. 461|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta N.o 295; año 1935 de la Primera Sección de Soriano en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "En Mercedes y el día dieciséis de mayo de mil novecientos treinta y cinco" debe decir: EN MERCEDES Y EL DIA DIECISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES por así corresponder. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Mercedes el veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Antonio Walter Marrero, Juez de Paz.

19) N$ 5.250.00 15|pub. 29672 Oct.14-v.nov.11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada MARQUEZ EMILIO "Rectificación de partida" (Ficha B 150|88) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta N.o 308 año 1927, 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice Márquez Franca González o Márquez González debe decir MARQUEZ ALVINO por ser lo correcto. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 30704 Oct.20-v.nov.10

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: DELBONO, RUBEN HERIBERTO y ANDRADA, GLORIA MARY por su hijo menor Miguel Angel "Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 94, año 1979, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "femenino" debe decir: MASCULINO. Tacuarembó, agosto 31 de 1988. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 29170 Oct.11-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: "ANGIO TOMASA, por JOSE GERVASIO LEMOS FERREIRA - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B 168|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción Acta Nº 58 año 1987 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "divorciado", debe decir: "casado", por ser lo correcto. — Tacuarembó. 16 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 3 000.00 15|pub. 2837· Oct 4 v oct.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "GONZALEZ AVILA, ZULMA FELICIA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 880-B, año 1988), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Zulma Felicia González Avila, en el sentido de que en donde dice: "nació una criatura del sexo masculino", debe decir: "femenino". por ser lo correcto. — Treinta y Tres, octubre 10 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, *Actuaria.*

19) N$ 3.750,00 15|pub. 30405 Oct.20-v.nov.11.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 4|11|88 hora 16. Base: 4.913.10 unidades reajustables equiv. a N$ 12:458.556. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Walter Hunziker (Mat. 725 RUC 170016540015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 1009 Block A con una superficie de 49 mts. 82 dmts. padrón individual N.o 61.477|1009|A que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 61.477 con frente a las calles Hipólito Irigoyen y Camino Carrasco N.o 4680 Parque Malvín Alto.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 número 28.642 a nombre de Alberto Alejandro Barboza Pírez y Miriam Ivonne Bello Fernández.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.872.92. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por UR 3.497.17 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la Carta Orgánica que el bien estaría gravado con 2.a hipoteca a favor del Arq. H. Pérez Noble S.A.

8.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 45253 Oct.20-v.oct.26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º
28/10/88 - Hora 14
Base: 2.717,51 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 6:891.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585, RUC 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 20.338, antes padrones en m|a Nos. 15.622 y 18.053, solar 19 manzana "F. 13", superficie 676 mts. 78 dms., sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario "El Pinar", con 9 mts. 12 cms. de frente al S.O. a calle Nº 2.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 39.257 a nombre de Héctor Villar y Rosa Bir Acosta Da Silva.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de *arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará* las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.632,43. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 682,30, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (%) 5|pub. 45109 Oct.14.-v.oct.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones — 33 Orientales 650
31/10/88 — Hora 15.00
Base: 344,27 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 873.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar Del Horno (Mat. 2741, R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en "Aguas Corrientes", Tercera Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Padrón Nº 41.438 con 1153 mts. 64 dms. de superficie, con frente a calle de 17 mts. de ancho s./n., esquina Ramal a Ruta Nº 46 (solar 17).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 23.063 a nombre de Milton Trasante Abreu y Delva Iris Morosini Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a cargo hasta la suma de U. R. 242,49. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45185 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. 18 de Mayo — Gral. Artigas 648
31/10/88 — Hora 15.30
Base: 3.227,80 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 8:185.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas (Mat. 4292. R U C 080059380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la zona urbana de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del

Dpto. de Canelones, solar Nº 11, Padrón número 5.366, área: 470 mts. con frente a calle de 17 mts. entre 18 de Mayo y cierre del Padrón Nº 4.614.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 400, Nº 49.460 a nombre de Hugo Eudemar Ferrar, Peri y María del Carmen Donagrandi Bentancor.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a cargo hasta la suma de U. R. 3.156,65. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 1.507,11, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45186 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Fray Bentos — 33 Orientales 3199
31/10/88 — Hora 14.00
Base: 229,12 Unidades Reajustables.
Equivalentes a N$ 581.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Matr. 2626, R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 4.086, con un área de 426 mts., 3014 cms., sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos; con frente al N.E. a continuación de calle Lawry, entre calles Tabobá y Abayubá. (Solar Nº 6).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 10.835 a nombre de Antonio Romero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a cargo hasta la suma de U. R. 142,99. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 % cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 102,82, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45194 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José — 25 de Mayo 600
31/10/88 — Hora 15.00
Base: 1.082,51 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:745.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Bermet Frontán (Mat. 3328, R.U.C. 040122860015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de San José, paraje "Santa Mónica", Padrón Nº 89, señalado como solar 8, manzana 19, con un área de 513 metros, 45 dms., y frente a la calle Dr. Francisco Espinola s/n., entre Aida y San José.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 071, Serie 460, Nº 850 a nombre de Benjamín Washington González y Lidi Estherlina Píriz Rosano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a cargo hasta la suma de U. R. 1.033,57. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 839,62, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45188 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Paysandú — 33 Orientales 947
31/10/88 — Hora 15.00
Base: 1.165,12 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:954.500.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezan (Mat. 753, R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 1.722 de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, área 559 mts., 25 dms. con 12 mts. 50 cms. de frente a la calle José Enrique Rodó, entre las calles Lavalleja y Baltasar Brum.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 17.274 a nombre de San Roque Sosa García y Jacinta Yilmar Sosa Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a cargo hasta la suma de U. R. 1.089,69. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 676,93, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45189 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto — Uruguay 820
31/10/88 — Hora 16.00
Base: 804,29 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:039.500.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgar Hernández (Mat. 1693, R.U.C. 160016660013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 15.366, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, ciudad de Salto, área 133 mts., 8456 cms. con 13 metros de frente a la calle Itapebí, entre las de Treinta y Tres y Rincón.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 10.566 a nombre de Miguel Angel David de Lima Martínez y María Ercilia Araújo Parins.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a cargo hasta la suma de U. R. 703,76. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 % cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 268,32, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45190 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto — Uruguay 820
31/10/88 — Hora 15.00
Base: 811,78 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:058.500.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Francisco Perrone (Mat. 1682, R.U.C. 160012620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 20.233, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con un área de 330 mts. 11 dms. con 12 mts. 28 cms. de frente a la calle Río de la Plata, entre Punta del Este y Paysandú.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 10.259 a nombre de Santos Geloz Toledo y Nilza Nora Nuñez Ardaiz.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a cargo hasta la suma de U. R. 712,31. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interes 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 521,88, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45191 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
3 10/88 — Hora 15.30

Base: 3.962,09 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 10:047.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alejandro Vargha Rodriguez (Mat. 3705, R.U.C. 211232160013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada individualmente con el Nº 97.433/402, con un área de 48 mts., 05 dms., la cual se ubica en el cuarto piso del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz número 97.433, con frente a la calle Enrique Muñoz 1096, entre Carlos María Maeso y José Benito Lamas.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 022, Serie 122, Nº 535 a nombre de Bernardo Pablo Escardo García y María Esther D'Isabella Espantoso.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.922,56. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 3 353,36, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45187 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/10/88 — Hora 17 30
Base: 6.425,72 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 16:294.200.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Pereira Etchamendi (Mat. 803, R.U.C. 190002390010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 102, Padrón individual Nº 87.356/103, consta de un área de 73 mts., 97 dms., que forma parte del edificio de propiedad horizontal, Padrón matriz número 87.356, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Presidente Batlle 2493, esquina Juan Ramón Gómez.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 35.631 a nombre de Mario Ramón Abella Bonino y Susana Larrañaga Raggio.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 6.287,58. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interes 7 %, cuota N$ 7.07654 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 4.066,39 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45193 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Colonia — Gral. Flores 302
31/10/88 — Hora 15.00
Base: 765,05 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:940.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Severino Camacho (Mat. 470, R.U.C. 040004290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, "Ombúes de Lavalle", Padrones Nos. 303 y 696, compuesto de una superficie de 549 mts. con 21 mts. de frente al S.E. a la calle 18 de Julio, entre las calles Nº 3 y Nº 4.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 300, Nº 15.101 a nombre de Edgar Arnoldo Geymonat Long y Teresa Gladys Quiroga Pérez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a cargo hasta la suma de U. R. 720,39. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interes 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 330,66, en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45181 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Durazno — 18 de Julio 551
31/10/88 — Hora 15.00
Base: 787,13 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:996.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Waldemar Machín (Mat. 2176, R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 4.245 sito en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Durazno, ciudad de Durazno, de 499 mts., 5270 centímetros de superficie, con frente a calle José Gervasio Artigas 319.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 300, Nº 38.918 a nombre de Argentina Elsa Sidart Scaffo.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a cargo hasta la suma de U. R. 639,42. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interes 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 185,60, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Durazno. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45183 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Fray Bentos — 33 Orientales 3199
31/10/88 — Hora 15.00
Base: 634,91 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:610.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Mat. 2676, R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones

indicadas, inmueble Padrón Nº 327, sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, de 482 mts. 41 dms. de superficie, con frente a Avda. 25 de Mayo, entre calle España y Haedo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 200, Nº 19.207 a nombre de Norberto Milton Borggic Machiavello y Mirna Barrientos Etcheverría.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a cargo hasta la suma de U. R. 517,71. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interes 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 83,99, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45184 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 31|10|88 hora 14. Base: 3.055,08 unidades reajustables equiv. a N$ 7:747.000.

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Elbio Araújo (Mat. 1874 RUC 210338700013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N.o 030 empadronada individualmente con el N.o 46.861|030 con un área de 45 m. 51 dm. la cual se ubica en el Conjunto Habitacional Sociedad Civil Barrio Jardín Peñarol sito en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón matriz N.o 46.861 con frente al Suroeste a Cno. Durán y al Noroeste a Camino Coronel Raíz formando esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 N.o 445 a nombre de Sociedad Civil Barrio Jardín Peñarol.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 olo de la misma y el 1 olo de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.003,35. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés olo cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 2.525,14 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 45195 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 31 de octubre de 1988 hora 15. Base: 288,67 unidades reajustables equiv. a N$ 732.000.

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis Mariano Rosas (Mat. 806 RUC 211748100014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, La Paz, empadronado con el N.o 4662 (antes 41.393) compuesto de una superficie de 405 mts. con 15 mts. de frente al Este a calle 17 metros s|n entre Cno. Santos Lugares (hoy Tomás Aldabalde) y el cierre.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N.o 18.509 a nombre de Carlos Raúl Curbelo Birriel y Graciela Fernández Tobler.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 olo de la misma, impuestos departamentales y el 1 olo de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 210.65. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 olo cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 45182 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 31|10|88 hora 13.30. Base: 7.241,32 unidades reajustables equiv. a N$ 18:362.400.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis Eduardo Pérez (Mat. 86 RUC 211748100014) venderá en remate público al mejor postor las siguientes unidades de propiedad horizontal: Unidad 002 padrón número 1405|002 con un área de 29 mts. 25 dms.; Unidad 003 padrón N.o 1405|003 con un área de 29 mts. 63 dms.; Unidad 203 padrón número 1405|203 con un área de 45 mts. 87 dms.; Unidad 802 padrón N.o 1405|802 con un área de 30 mts. 38 dms.: Unidad 901 padrón número 1405|901 con un área de 60 mts. 78 dms. Total: 5 unidades que forman parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz número 1405 sito en la 2.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Salto 1245 esquina Soriano.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 N.o 38.770 a nombre de Claycir S.A.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 olo de la misma, y el 1 olo de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5 o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2 535 78 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos al 5|10|88 no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sec. Promesas se encuentran prometidas en venta al día 5 de octubre de 1988 las siguientes unidades: 002 y 003 a Edith Beaustein; 203 a Luis Alonso Mora; 802 a María Elisa Galone Romero y a Patricio Galone Romero; 901 a María Inés Scaroni. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 ley 14.261).

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 45192 Oct.13-v.oct.24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Melo — Aparicio Saravia 531 31/10/88 — Hora 14.00
Base: 947,64 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:403.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eber Miranda (Mat. 4200, R.U.C. 030071770013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Dpto. de Cerro Largo, empadronado con el Nº 6.206 (antes en m./área Padrón número 5.978), con un área de 381 mts.c., 59 decímetros cuadrados, con frente a calle Nº 2, formando esquina con calle Nº 3.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 10.031 a nombre de Ariel Cascallares Bueno y Mary Edith Martínez Morais.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 862,50. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 575,52, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo. 10 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45161 Oct.17-v.oct.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º 28/10/88 — Hora 12.00

Base: 1.595.96 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 4:047.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Milton Paredes (Mat. 1191. R.U.C. 211327780019). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones

indicadas, apartamento Nº 002, sito en Planta Baja del edificio Padrón matriz Nº 94.880, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 94.880/002, con una superficie de 56,67 mts. y con frente al Suroeste a la calle Dr. Vicente Basagoiti 4420, entre Mármol e Inclusa.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 700, Nº 19.483 e hipoteca Clase 76, Serie 850, Nº 52.051 a nombre de Heber Fernández Mateos y María Celeste Cunha Belgeri.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.516,96. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 1.113,18, correspondientes al saldo de prestamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45160 Oct.17-v.oct.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º 31/10/88 — Hora 14.30

Base: 917,27 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:326.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488; R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 22.132, solar 12, manzana 309, superficie 1087 mts. 16 dms., sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Lomas de Solymar", con 19 mts., 54 centímetros de frente al Oeste a la Avda. Amelia Ramírez de García Lagos y 17 mts., 66 cms. también de frente al Sur, por ser esquina a la calle Sudestada.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 200, Nº 48.496 a nombre de Gladys Sonia Ballesteros y Luis Varela Techera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 803,56. *Condiciones* del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 474,33, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45159 Oct.17-v.oct.21.

PEDRO R. CACERES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ganduglia, Carlos María c| BANCO METROPOLITANO S. A. y otro - Acción Ejecutiva" (Ficha C. Nº 104|987), se hace saber que el próximo 25 de octubre, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Pedro R. Cáceres matrícula Nº 1742, RUC 070023060019, asistido del oficial alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 2:320.000.00 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 509 que integra el edificio de Propiedad Horizontal construido en un solar de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo (ciudad vieja), padrón matriz Nº 3041, según plano del agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell de mayo de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 38302 el cuatro de agosto de 1959, se compone de una superficie de 1.020 mts. 52 con frente de mts. 42,10 al noroeste a calle Cerrito, Puerta Nº 420 y mts. 21 90 al oeste suroeste a calle Zabala por seresquina. La unidad 509, padrón individual Nº 3041|509 (antes 217.383) según plano del Agrimensor citado de agosto de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de octubre de 1962, con el Nº 44.470 posee una superficie de mts. 62,15 y se ubica en el quinto piso a cota vertical más 19,80 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo y el 3,63 % por comisión de compra del rematador e Iva. Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios y certificados. Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e Iva, o sea el 1,21 o|o del precio del remate. Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1988. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.000.00 5|pub. 30290 Oct.18-v.oct.24.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Sofer Alex y Dora Sofer Zakheim c| CARMEN NORIA GARCIA, MARIA C. LAUDICIO y MARTHA VOE LAUDICIO y otros - Cesación de Condominio" (Ficha C. 1202|85), se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, RUC 210544830016 a venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 798.667 del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene sito en la actual Novena Sección Judicial de Montevideo, paraje "Peñarol", zona rural, Padrón Nº 46.852, que según plano del Agr. Nicolas Piagio de agosto de 1911 y copia de los Agr. Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo, inscriptos el 20|9|943 con el número 1367 en Catastro, tiene una superficie de 6 hectáreas 1.056 mts. 68 dms., con 443 metros 33 cms., de frente al Noreste sobre Camino Carlos A. López Nº 6.289 y Nº 6.291.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.63 % y del expediente el 1.21 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes, estan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.500,00 5|pub. 30211 Oct.18-v.oct.24.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco Central del Uruguay c| NIVERT PEREZ GUERRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 88|82), se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 14:00 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, R.U.C. 210544830016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 7:255, del siguiente bien: inmueble Padrón Nº 6.660, sito en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, que según plano del Agr. Abraham Drachman, inscripto en Catastro con el Nº 605 del 18 de febrero de 1955, está señalado con el Nº 83 de la manzana E, paraje San Carlos, y tiene una superficie de 585 mts. 2501 con frente al Norte a la calle Nº 2 (hoy Joaquín Suárez).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,63 o|o el impuesto municipal 3 o|o y del expediente el 1,21 o|o.

3) Que no obran agregados en autos copia del plano de mensura.

4) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.500,00 5|pub. 30212 Oct.18-v oct.24.

MARIO BARCA IZAURRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "María Elisa Pérez Medeiros y Martha Viola Echeverría c| BLANCA VIOLETA CASTRO - Cesación de Condominio" (Ficha C.|212|1987), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1988, a las 14 y 30 Hs. en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Mario Barca Izaurral (matrícula 152, R.U.C. 210595770010) asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar y mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón 146.515, con una superficie de 299 mts. 89 dm., teniendo 8 mts. 54 cms. de frente al Este a la calle Diego Lamas Nº 1475.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, en el momento de serle aceptada la misma.

II) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 3,63 o|o del precio del remate.

III) Será de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador, e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,21 o|o del precio obtenido.

IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, en calle 25 de Mayo 523, 5º piso. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.500,00 5|pub. 30289 Oct.18-v oct.24.

VICENTE STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Araújo Castro Samuel y Andrés Fortunati c| OMIR DISMAR FALERO ALONSO y otros "Int. reconocimiento de firma" (Ficha C 133|87) se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 14 y 30 horas en Cno. La Paz de Mendoza 4182 (se debe tomar la Av. Belloni desde Instrucciones hacia afuera hasta la empresa Bayer es el 1er. camino después de Bayer a la izquierda, se conoce como La Paz de Mendoza, es la primer casa habitada lindera a Bayer a la derecha del camino) se procederá por intermedio del martillero Vicente

Stajano Wilson, RUC 210299030016 a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes prendados (Fs. 6) y embargados (Fs. 18) en autos.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12,20 o|o y del expediente el 1,21 o|o. — Montevideo, octubre 14 de 1988.

20) N$ 4.500.00 10|pub. 30632 Oct.20-v.nov.3

ANDRES PLINIO ORIBE BARRAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Banco Sudameris c./FIORINA S. A. y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 715/84), se hace saber que el próximo 15 de noviembre de 1988, a las 15.30 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero Andrés Plinio Oribe Barran, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 1:468.667.00 (Padrón Nº 5.846/SS106) y N$ 4:190.134.00 (Padrón Nº 8.290), de los bienes inmuebles siguientes: I) Unidad horizontal, Padrón número 5:846/SS106, que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal, de setiembre de 1971, inscripto en la D.G.C. con el Nº 67.185 el 1º de octubre siguiente, se integra así: A) Sótano SS/106, en segundo subsuelo a cota: menos cinco metros, noventa centímetros con un área de 47 metros, 73 decímetros; B) Salón SS/106, en primer subsuelo a cota: menos 2 metros, 87 centímetros con un área de 35 metros, 64 dms. Area total: 83 metros, 37 decímetros. Dicha unidad forma parte de un edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a la ley 13.870, construido en un solar ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 5.846, que de acuerdo al plano citado, se describe así: área 900 metros, 30 decímetros. Frente: 18 metros, doce centímetros al Sur a la calle San José y 17 metros, 17 centímetros al Norte a la Plaza Independencia; II) Terreno con lo en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 8.290, que de acuerdo al plano del Agr. Carlos A. Asuaga Requena, de octubre de 1978, inscripto en la D.G.C. el 15 del mismo mes y año con el Nº 87.137, se describe así: área 218 metros cuadrados, 17 decímetros. Frente: 7 metros, 70 centímetros de frente al Oeste a la calle Paraguay, entre las de Soriano y Canelones (punto medio a 41 metros, 73 de la esquina de la primera).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo; 2) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3.65 por ciento del precio de remate; 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.21 por ciento del precio del remate; 4) Que existen contratos de arriendo con plazo de 15 años desde el 8/4/79 para el Padrón Nº 5.846/SS106 y desde el 15/12/.. para el Padrón Nº 8.290, ambos con precios ya integrados; 5) Que por cláusula novena de los contratos de hipoteca, agregados en autos debidamente inscriptos, se pactó la prohibición de arrendar y dar en anticresis; 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.000.00 5/pub. 30025 Oct.17-v.oct.21.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado de Paz de la Décima Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Dtal. de la Capital de Décimo Turno dictada en autos: Portela Domínguez, Juan c| INMOBILIARIA ANVAL LTDA. y otro "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha ejecutivo de pesos" (Ficha B 458|86) se hace saber que el día 21 de noviembre de 1988 a las 15 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin (RUC 210372770010) asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de 2|3 de su tasación o sea N$ 1.866.666.66 del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que él contiene ubicado en la 1.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 15.592 que según plano del Agr. Joaquín Spinak de diciembre de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de los mismos con el N.o 55 981 tiene una superficie de 120 m2 3125 cm2 con frente de 6 mts. 74 cts. al Este sobre la calle Eduardo Acevedo 1243 entre Charrúa y Constituyente punto medio 19 m. 19 cts. de la esquina con la primera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de escritura, certificados y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e IVA, 3.63 o|o sobre el precio de remate. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA, 1.21 o|o sobre el precio de remate. 5) Que no existen planos y que tampoco obran en esta sede los antecedentes de propiedad del bien. 6) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Zabala 1367 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 10.000.00 10|pub. 30656 Oct.20-v.nov.3

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "Loewenberg de Hagomayer Inés contra KOENISBERGER GUILLERMO. Cesación de condominio" (Ficha F. Nº 49|87) se hace saber que el día 4 de noviembre de 1988 a la hora 15 frente al inmueble se procederá por el martillero Haig Andonian, matrícula 114, RUC 210367930013, asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de U$S 84.000,00, 2|3 partes de su tasación, de una fracción de terreno con sus mejoras, padrón 172.089 ubicado en la calle José L. Terra N.os 2520, 2520 bis y 2522 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra B en el plano trazado el 27 de marzo de 1941 por el agrimensor Godofredo Castrillejo inscripto en Avaluos con el Nº 5453 el día 31 del mismo mes y de acuerdo con el cual dicha fracción consta de una superficie de 468 metros cuadrados 1341 centímetros cuadrados deslindándose así: 12 metros 84 centímetros de frente al N.O. a la calle José L. Terra siendo sus números de entrada los antes indicados; por el N.E. línea quebrada compuesta de 3 rectas teniendo: 19 metros 01 centímetro, 3 metros 33 centímetros y 13 metros 93 centímetros respectivamente corriendo la primera y la última de N.O. al S.E. y la segunda de S.O. al N.E. lindando con la fracción letra A del mismo plano; 16 metros 09 centímetros al S.E. confinando con el padrón 16.615 y 32 metros 86 centímetros al S.O. lindando con el padrón 16.640.

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá oblar el 30 o|o de seña más el 3 63 o|o de comisión e IVA del rematador, todo en efectivo y en el acto o con cheque con certificación bancaria en el acto de aceptársele su oferta; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados que la ley pone a su cargo; 3º) Serán de cargo del expediente la comisión de vent adel rematador e IVA o sea 1.21 o|o del precio de remate; 4º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle Paysandú 935, planta baja.

Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.250.00 5|pub. 30449 Oct.19-v.oct.25.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aeazzi Heber y otro contra CIA. DE OMNIBUS CANELONES SANTA LUCIA" (Ficha 330| 83) se hace saber que el próximo 24 de octubre de 1988, a partir de las 16 horas, en el local de Avda. Millán 2371 se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del bien embargado e inventariado en autos:

1 omnibus Mercedes Benz, carrocería Nicola, matrícula de Canelones Nº 15 379.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de compra del rematador más IVA (12.30 o|o); 2º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e IVA (1.21 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Nelly Favier de Asiner, Escribana Actuaria.

20) N$ 1.500.00 3|pub. 30297 Oct.19-v.oct.21.

HUGO R. FATTORINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado del Trabajo de Cuarto Turno en autos: Moure, Jorge y otros c| MATADERO Y FRIGORIFICO COMARGEN S.A. "Acción ejecutiva" (Ficha 144|87) se hace saber que el 26 de octubre de 1988 a las 14.30 horas en el local de la calle Cuaró 3245 por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini asistido del Oficial Alguacil se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 8.842.000, 32.750 Kgs. de film de nylon embargados en autos.

Se previene: El mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos y el saldo dentro de las 48 horas siguientes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 30685 Oct.20-v.oct.24

CANELONES

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: 'Curbelo América, Gregorio y Pedro contra CURBELO BERNABE y BERMUDEZ, ROMUALDA. Cesación de condominio" (Ficha 129|982) se hace saber que el día 28 de octubre de 1988, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor rematador Winston Provenza Fernández matrícula 1247, RUC 110031330014 y la asistencia de la Sra. Alguacil, a la venta, del siguiente bien, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones:

Fracción 1: padrón 2208, con un área de 13 hectáreas 8599 metros con 249 metros de frente al Norte sobre camino a Piedra Sola, con una base de N$ 45.000.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto y en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de su cargo, la comisión del rematador y los impuestos; 3º) Que será de parte del comitente, la comisión del 1 o|o más IVA; 4º) Antecedentes en Oficina Actuaria. — Pando, 5 de octubre de 1988. — escribana Martha Elhordoy de Peluffo Actuaria.

20) N$ 2.750.00 5|pub. 30576 Oct.19-v.oct.25.

CERRO LARGO

EBER JESUS MIRANDA POSE
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Cerro Largo comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno en autos: Elisa Nidia Huerta c|a HUGO MARIA ROLDAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 231|83) por resolución N.o 2310 del 24 de agosto de 1988 se hace saber que el día 14 de noviembre de 1988 a la hora 13 en el local del padrón 73 sito en Tupambaé, 8 a Sección Judicial de Cerro Largo se rematará por parte del señor rematador Eber Jesús Miranda Pose matrícula 4200 RUC 030071770013, por la base de las 2|3 partes de su tasación:

1) Inmueble y sus construcciones, casa habitación sita en Tupambaé, Octava Sección Judicial de Cerro Largo padrón N.o 73 con una superficie de 833 m2.

2) Inmueble y sus construcciones, galpón sito en Tupambaé, Octava Sección Judicial de Cerro Largo padrón N.o 12 con una superficie de 604 m2.

3) Camioneta Volkswagen Brasilia modelo 1983 matrícula E 21.624.

4) Muebles y útiles de casa habitación embargados e inventariados en autos a Fs. 19.

5) Semovientes, 20 ovejas y 10 capones boca llena.

6) Instrumentos musicales, órgano marca Saema, sintetizador Yamaha S.K. 10.

Se previene: De los inmuebles: A) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en caja fuerte del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno. B) Que los inmuebles se encuentran desocupados. C) Que el mejor postor de-

berá oblar en el acto el 30 o|o de su oferta más la comisión del rematador e IVA (3.63 por ciento) y el saldo al escriturar en el Juzgado. D) Que los gastos de escrituración corren por cuenta del comprador.

Del vehículo: Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 30 o|o de su oferta la comisión del rematador e IVA (12.20 o|o) y el saldo al efectuar la transferencia municipal.

De los muebles y útiles, instrumentos musicales y semovientes: Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta, comisión del rematador e IVA al serle aceptada la misma. — Freddy W. Camejo.

20) N$ 4.750.00 5|pub. 30609 Oct.20-v.oct.26

FLORIDA

PEDRO CACERES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Banco Comercial contra SANTIAGO HEBER CAMEJO MALLI. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 455|982) se hace saber que el día 11 de noviembre próximo a las 15 horas, en el local de calle Antonio María Fernández 604, de esta ciudad el martillero don Pedro Cáceres, RUC 070023050019, matrícula 1742, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Automóvil marca BMW, modelo 2002, año 1973, padrón Nº 235511, motor Nº 1775726.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá abonar al contado la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del señor rematador; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del señor rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate. — Florida, 6 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 3|pub. 30524 Oct.19-v.oct.21.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Banco Comercial contra TEODORO HERNANDEZ VANZINO y BRENDA ABELENA de HERNANDEZ, "Ejecución de Hipoteca" (F. A. 812/983), se hace saber que el día 25 de octubre a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado (Independencia 300), el martillero Servando V. Echeverría, R.U.C. 070000300013, Matr. 1803 en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar, edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 70 de la Primera Sección Judicial de Florida, empadronada con el número 3.591, antes en mayor área con el Nº 991, con una superficie de 308 mts.2, 97 dms.2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 90 días de efectuado el remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales y comisión del señor rematador; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del señor rematador e I.V.A., o sea el 1.21% del precio de remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, setiembre 26 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 3.250.00 5/pub. 30030 Oct.17-v.oct.21.

MALDONADO

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que en los autos: Banco de la Nación Argentina c| CALABUIG ABILIO y SILVA RODRIGUEZ, MYRIAM "Ejecución de hipoteca" (Ficha 301|88) el 1.o de noviembre de 1988 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado 25 de Mayo 727 el señor martillero don Dante Iocco matrícula N.o 362 RUC 211808550010 asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del inmueble padrón 10.987 ubicado en la 1.a Sección Judicial de Maldonado zona urbana según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez de diciembre de 1949 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado el 31 de agosto de 1950 con el número 1.595 señalado con el N.o 13 de la manzana 1 de una superficie de 458 mts.c. 11 dmts. con frente de 24 mts. 59 cmts. a la calle 3 de Febrero.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar se encuentras en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 4 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 30651 Oct.20-v.oct.26

RIO NEGRO

ROLANDO NICOLAS SIRI VERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Peirano Morales, Florencia y Héctor Ramón contra PEIRANO MORALES, JULIO RAMON y MARIA ANGELICA y COUBROUGH, CARLOS. Cesación de condominio" (Ficha letra A. Nº 171|1986) se hace saber que el próximo 27 de octubre de 1988 a las 14 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle 19 de Abril y Florida, de esta ciudad el martillero Rolando Nicolás Siri Vera (Mat. 752, RUC 130003750015) asistido de la señorita Actuaria y señora Alguacil del Hoc. del Juzgado, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones (base N$ 600.000) N$ 900.000 y (base U$S 280 la hectárea), U$S 420 la hectárea respectivamente de los siguientes bienes

A) Inmuebles: padrón número 6.207, de la Primera Sección Judicial de Paysandú, fracción de terreno y cuantas mejoras le son anexas, ubicada en la Quinta Nº 239 del ejido de la ciudad de Paysandú, designada con el Nº 12, en el plano de sub división levantado por el agrimensor Rafael Thevenet el 8 de setiembre de 1913, según el cual se compone de una superficie de 717 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, deslindada así: 11 metros, 96 centímetros al Este, da frente a la calle Montecaseros, igual extensión al Oeste, lindando con el solar 13; 60 metros al Sud lindando con el solar 14, e igual extensión al Norte, lindando con los solares 11, 7, 6 y 5 respectivamente de los señores Herman L. Holzman, Lindoro Pradinés y Olinto Carleta Bosch;

B) Una fracción de campo con sus poblaciones y alambrados y demás mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección de Río Negro empadronada con el Nº 1.182, señalada como fracción Nº 1, en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Rafael Thevenet, en julio de 1916, encontrándose una copia del mismo, suscrita por el mismo agrimensor Thevenet, inscripta en el Registro Departamental de Catastro de Río Negro, con el Nº 598 el 9 de mayo de 1955, según el cual consta de una superficie de 136 hectáreas 300 metros cuadrados deslindando así: por el Noreste recta de 2.160 metros lindando con el bien padrón Nº 362, hoy de Alba Estela C. de Fraga; por el Sureste recta de 584 metros 20 centímetros lindando con el padrón Nº 425, hoy de la sucesión de Luis Menafra; por el Suroeste, recta de 2071 metros, lindando con los bienes empadronados con los N.os 284 y 1418, hoy de Tomás Coubrough y de Agustín López Soca respectivamente y por el Noroeste, recta de 710 metros lindando con el bien padrón número 363, hoy de Catalina C. de Fraga.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 29 de setiembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 6.750.00 5|pub. 30067 Oct.17-v.oct.21.

RIVERA

LUIS CAPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Teresa Rebollo y otros contra SANTA REBOLLO. Acción de partición y venta en subasta pública" (Ficha A. 17|935) se hace saber que el día 10 de noviembre a las 14.30 horas, se procederá por intermedio del rematador Luis Capó, matrícula 302, con RUC 210457870012, presidido por el señor Alguacil y asistido por la Sra. Actuaria, a la venta en remate público en la puerta del Juzgado de una fracción de campo, ubicada en Paraje Medina, a 5 kilómetros de la Ruta 5 compuesto de una superficie total de 33 hectáreas 20.. metros cuadrados dividido en dos fracciones de 25 hectáreas 8258 metros cuadrados y 7 hectáreas 3788 metros cuadrados respectivamente, empadronado ambas fracciones con el Nº 630.. Segunda Sección Judicial del departamento de Rivera. Sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación (N$ 3.750.000.00) nuevos pesos tres millones setecientos cincuenta mil y al mejor postor.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma; B) Que serán por cuenta del mejor postor los gastos de escrituración, comisiones e impuestos municipales y|o nacionales; C) Que los títulos de propiedad del padrón se encuentran en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Rivera, 11 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.500.00 5|pub. 30515 Oct.19-v.oct.25.

FRANCISCO MAREQUE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: REMATE DE EFECTOS DEPOSITADOS EN EL JUZGADO "Año 1988" (B. 324|88) se hace saber que el día 30 de octubre próximo a la hora 9, en el Centro de Justicia de Rivera, sito en Avda. Sarandí 528, el rematador Sr. Francisco Mareque (matrícula 954, RUC 140000990014) sacará a la venta sin base y al mejor postor efectos varios depositados en esta sede.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate su oferta; B) Serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales; C) Los bienes están en exhibición en este Juzgado. — Rivera, 10 de octubre de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 30516 Oct.19-v.oct.21.

NEUMAR NOBLE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco Pan de América contra ACCIOLY FARIA MOTTA y otros: Juicio Ejecutivo" (A. 59|85) se hace saber que el día 4 de noviembre próximo a la hora 15 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Avda. Sarandí 528 el rematador señor Neumar Noble (matrícula 887, RUC 140040040017) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el bien padrón 3558 de la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de mayo 192.. inscripto en la Direccin de Topografía el 30 de julio de 1923, está señalado con el Nº 3 y consta de una superficie de 282 hectáreas 887 metros 10 decímetros.

Se previene: A) Que son de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y todos los impuestos que la ley pone a cargo del comprador así como las comisiones correspondientes; B) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; C) Que los títulos del mencionado bien se encuentran depositados en la caja fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados; D) El bien está gravado con primera hipoteca a favor del ejecutante y del Banco Comercial. — Rivera, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.250.00 3|pub. 30064 Set.17-v.oct.21.

ROCHA

CARLOS UMPIERREZ CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Tejera de Abila, Aida contra TEJERA, JOSE JULIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 773|81) se hace saber que el día 27 de octubre de 1988, a las 15 horas en el hall de esta Sede, se sacará a la venta en pública subasta, por intermedio del señor rematador Carlos Umpiérrez Corbo (matrícula 2097, RUC 150046500017) el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 195 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento, empadronado con el Nº 2705, señalado con el Nº 2, en el plano del agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto con el Nº 106 el 18 de octubre de 1937, en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha, según el cual se compone de una superficie de 415 metros, 55 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Sureste, a la Avda. Florencio Martínez Rodríguez; al Suroeste, línea de 41 metros 56 decímetros con el solar uno; al Noroeste, línea de 10 metros, lindando con predio de sucesión Ambrosio Rodríguez y al Noreste, línea de 41 metros 56 centímetros lindando con el solar 3, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 10.882.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma más la comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, lo que asciende al 6.63 o|o II) Que será de cargo del vendedor o demandado el 1.21 o|o de comisión del rematador; III) Que el saldo deberá abonarse a los 30 días; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados; V) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 4.750.00 5|pub. 30517 Oct.19-v.oct.25.

SALTO

BENICIO CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ALTAMIRANO LEONI, MARGARITA URUGUAYA y MARIA CELESTE LOMBARDO DE ALTAMIRANO "Partición de autos B 138|987" (Ficha A. 476|1987) se hace saber que el día 8 de noviembre de 1988, a las 14.30 horas, el martillero Sr. Benicio Cabral, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las 2|3 partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio en ella construído y cuantas mejoras le accedan, ubicada en la manzana catastral Nº 446, municipal Nº 32 de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, empadronada con el Nº 5575, la que según títulos tiene una superficie de 218 metros 9216 centímetros y según plano del agrimensor M. Devincenzi Amaro, de abril de 1945, inscripto con el Nº 68, el 23 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tiene una superficie de 215 metros 1026 centímetros con 7 metros 99 centímetros al Oeste de frente a la calle Sarandí. Base: N$ 2:800.000 00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate; II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 30447 Oct.19-v.oct.25.

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Banco de Crédito contra CARLOS GERMAN CORTI MILICH. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 983|988) se hace saber que el día 31 de octubre de 1988 a las 14 horas 30 minutos, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, esquina Artigas) el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble:

2118—C

Un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, y sus construcciones, en zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana catastral Nº 1067 empadronado actualmente con el Nº 16086, antes en mayor área con el Nº 7914, lote Nº 20 de la manzana letra D en el plano del agrimensor Walter Margall de noviembre de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 31 de diciembre de igual año con el Nº 2524, según el cual consta de una superficie de 300 metros 5 decímetros, con 9 metros 88 centímetros de frente a la calle Cervantes entre las de Gobernador de Viana y Raffo.

Base: N$ 906.970.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y el impuesto municipal así como también la comisión de compra e IVA correspondiente; III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 4.000.00 5|pub. 29981 Oct.17-v.oct.21.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: DE AVILA ARIANO, OLGA LUCY "Expedición de segundas copias" (F. V|140|88) se presentó Olga Lucy De Avila Ariano solicitando se expida segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el 16 de agosto de 1982, ante el escribano Amilcar Latorre Besiño y por la cual María Teresa Sequini Ortega, vendió a Olga Lucy De Avila Ariano, un solar de terreno y construcciones empadronado con el Nº 120 403 de Montevideo, sito en Colón, Novena Sección de este Departamento, señalado con el Nº 17 de la fracción B en el plano del Agr. Carlos Mac Coll del 29 de diciembre de 1925 inscripto en Topografía el 7 de mayo de 1926 según el cual tiene una superficie de 424 mts. 13 dms. con 14 mts. de frente a la calle Acahay, hoy Valentín Alvarez Nº 5792 entre las calles Arbol y Calderón de la Barca, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1443. Fo. 1716 del libro 781.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1988 — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 6 500.00 10|pub. 26446 Oct.7-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: NUTTES DE DEL PINO TELMA, TELMO LIDERMAR NUTTES y MIRTA GLADYS NUTTES de RIJO "Exp. de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 98, año 1988) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Ezequiel Maderna el 29 de mayo de 1944, por la cual Juan Telmo Nuttes adquirió de María Carlota Jaume de Martínez y otros, el solar padrón Nº 150.523, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 232 en la manzana letra G, según plano trazado por los agrimensores Carlos M. Salzar, ingeniero Eduardo R. Alvarez y Roberto Schinca de la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay, registrado el 14 de abril de 1908 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas y compuesto según dicho plano de una superficie de 961 metros 52 decímetros que se deslindan así:

19 metros 43 centímetros de frente al Sudeste a Pasaje del tranvía a la Barra; dos metros 8 centímetros de frente a la calle Nº 4 y uniendo esas dos líneas rectas, otras dos curvas de 13 metros 96 centímetros cada una que dan frente a la intersección de esa calle y pasaje; al Noreste 15 metros lindando con el solar número 230, a continuación una línea de 19 metros 72 centímetros formando ángulo obtuso con aquélla en dirección Noreste a Sudeste hasta encontrar el frente, lindando con el solar Nº 231 y el Noroeste en 40 metros lindados con el solar Nº 233.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montvideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 8.500.00 10|pub. 29359 Oct.19.-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos y Elsa Barboni Carballido como sucesores de PABLO PALERMO BARBONI y CARLOTA CARBALLIDO (Ficha V 164|88) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo por el escribano Raúl Méndez el 29 de junio de 1935 cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 495 F.o 241 v. L.o 192 por el cual Pablo Barboni casado con Carlota Carballido adquirió el inmueble padrón N.o 98.156 sito en la 22a Sección Judicial de Montevideo que según plano del ingeniero Ponce de León inscripto en Topografía el 21 de abril de 1935 consta de una superficie de 197 mts. 1405 cms. que da frente al Sur a la calle Bruno Méndez y al Este también de frente a Juan Rosas por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 5.000:00 10|pub. 28091 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ADENIS S. A. - Segunda Copia", (Ficha V|124|88). se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Autorizada el día 16 de setiembre de 1980 por el Escribano Alberto Vázquez Dendi por lo que los señores Salomón Strozemberg y Ruth Goldschmidt venden a Adenis S. A., quien adquirió a propiedad y posesión de los padrones: I) padrón Nº 5.883 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado paraje Golf y Polo Nuevo Cantegril. señalado como solar uno de la manzana 407 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de agosto de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2.884 el 17 de julio de 1962 según el cual tiene una superficie de 865 metros. 33 dms.. y se deslindan así: 17 mts. 63 cmts. al Suroeste frente a Avenida número uno de 30 metros; 34 mts. 15 cmts. al Noroeste, frente a la calle de 17 mts. uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7 mts. 68 cmts.. formando esquina; 22 mts. 82 cmts. al Noreste lindando con padrón 4 526 parte; y 37 mts. 81 cmts. al Sureste con solar 2.

II) Padrón Nº 3.888 ubicado en la misma sección, departamento y paraje y señalado como solar 2 de idéntica manzana en el plano ya citado según el cual tiene un área de 802 mts. 80 dmts. y se deslindan así: 20 mts. al Suroeste, frente a Avenida Uno de 30 mts.: 37 metros 81 cmts. a Noroeste con solar uno: 22 mts. 47 cmts., al Noreste con parte del padrón 4.526 y parte del padrón 4.527; y 38 mts. 5 cmts. al Sureste, con solar 3.

III) Padrón Nº 4526 también ubicado en la sección, departamento y paraje de los anteriores, señalado como solar 6 de la manzana 88 en otro plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de junio de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.348 inscripto el 5 de febrero de 1949 teniendo según este gráfico una superficie de 2.400 mts. 2 cmts. que se deslindan así: 68 mts. 30 cmts., al Noroeste, frente a calle de 17 metros; 43 mts 42 cmts. al Noreste frente a otra calle de 17 mts. en línea curva, formando esquina; 55 mts. 80 cmts., al Sureste lindando con solar 7; y 38 mts. 57 cmts., al Suroeste con solar 5.

La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 5151 al folio 5650 del libro 20 del año 1980.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 13.000,00 10|pub. 28287 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: JUAN RAUL, PABLO AURELIO, ALCIDES RUBEN, CARLOS ALBERTO y HECTOR ADEMAR FRANCO. "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 126|988) se hace saber que ante esta sede se presentaron Juan Raúl, Pablo Aurelio, Alcides Rubén, Carlos Alberto y Héctor Ademar Franco, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el día 25 de noviembre de 1952 autorizó el Esc. J. Pazos Abelenda por la que los señores Eliseo y Manuel Castro Guido vendieron a su padre Juan Franco Botta, el inmueble sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Victoria, con un área de 108 metros 54 decímetros señalado con el Nº 2 de la manzana 255 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de noviembre de 1899, así deslindados: 8 metros 59 de frente al Suroeste a calle Cayetano Rivas Nº 4042 distando su punto medio con la esquina con calle Juan María Vidal 18 metros 88 centímetros; 12 metros 10 al Noroeste lindando con solar 1; 8 metros 75 al Noreste con frente a Simón Martínez 4035 y 13 metros 20 al Sureste lindando con solar 3.

De acuerdo a lo ordenado, se cita, llama y emplaza a quienes pudieran oponerse al presente trámite, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 29024 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que en los autos: MARIA CATALINA y ALVARO CAJIGA RODRIGUEZ "Expedición de segundas copias" (Ficha V 138|88) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en la ciudad de Montevideo el 18 de marzo de 1981 por la Esc. Teresa Berrutti Silvera y por la cual los comparecientes adquirieron a Beatriz García Arocena de Real de Azúa el inmueble padrón N.o 23.063 antes 21.581 en mayor área ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Solymar que consta de una superficie de 619 metros 17 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al Noroeste a la calle 17 metros entre las calles N.o 77 y otra de 17 metros distando su punto medio 54 metros 23 centímetros del arranque de la ochava curva existente en la esquina formada con la última de las nombradas; 41 metros 50 centímetros al Noreste lindando con el solar N.o 5; 15 metros al Sureste lindando con el solar número 13 y 41 metros 50 centímetros al Suroeste lindando con el solar N.o 3 todos del plano del Agrimensor Walter Rey Harley de Mayo de 1962.

La primera copia de esta escritura fue inscripta en Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1080 al F.o 1260 del L.o 87.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 8.000,00 10|pub. 30100 Oct.18-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos: SESIN MARTA y otros "Segundas copias" (Ficha V 182|988) se hace saber que Marta Sesín, Elvira Alba Rosa, Roberto, Rubén Antonio y Cándida Apud solicitan expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Isabel Barone de Bolentini el 13 de agosto de 1964 en Montevideo cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1075-8463 F.o 434 el 18 de agosto de 1964.

Por dicha escritura de compraventa Blanca Clara, materno Méndez, vendió a Antonio Sesín la mitad indivisa de un terreno y mejoras sito en la 3.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 3409 plano de Alberto J. Raffo inscripto en Catastro el 4 mayo 1954 con el N.o 28699 de 152 mts. y 23 dcms. de frente al Este al N.o 1369 de la calle Guaraní por 24 mts. 91 ctms. de fondo al oeste lindando con padrones números 3398, 3410 y 3408 respectivamente al Oeste, Norte y Sur.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con deerchos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 octubre 1988. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 6.000.00 10|pub. 30683 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: BANCO PAN DE AZUCAR S. A., "Segunda Copia" (Ficha V. 168/88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura de compraventa: otorgada el 23 de diciembre de 1968 ante la Esc. Elsa Ruffinelli de Castells, en la ciudad de Montevideo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio el 30 de diciembre de 1968, con el Nº 1596, al Fº 424 del Libro 619, por la cual los señores Raúl y Julieta Arduino vendieron al señor Luis Alberto Ovejero Boquete la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar sito en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el número 127.697, señalado con el Nº 98 de la manzana "P" en el plano del Agr. Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección General del Catastro el 21 de julio de 1943 con el Nº 1021, que consta de una superficie de 690 mts. y da de frente al N.E. en 12 mts. a la calle B.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 6.000.00 10/pub. 28879 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: MARIA ELVIRA ABILLEIRA de ZANOLA y otros (Ficha V. 1161|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Armando Racine, Montevideo el 21.8.41 cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 468 al folio 297, del libro 273, por la cual Luis Jorge Zanola Zanola adquirió del señor Moisés Sacovschi Tendeler, el bien empadronado con el Nº 172.964, de Montevideo, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial, señalado con la letra C en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, del 31.7.41, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 6.8.41, consta de una superficie de 153 metros 80 decímetros; con 10 metros 50 centímetros de frente a la calle Chiávari 3164 entre las calles Tomás Gomensoro y Br. José Batlle y Ordóñez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirla ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Mila Burgueño Actuaria.

21) N$ 6.000.00 10|pub. 29501 Oct.19-v.nv.1º

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: ELIFIA SOTO "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 384|88), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Elifia Soto, solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

1) Compra venta autorizada por el escribano Juan P. Garino Bordenave el 13 de abril de 1973 por la que compró a los señores Juan Hernández Cabrera, María Marroche Berriel y María Hernández Marroche un inmueble padrón 12.651 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, balneario Solymar, solar 13 de la manzana 81 del plano del agrimensor Carlos Hughes del 15.1.1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6174 el 11.1.1951, según ese plano tiene una superficie de metros cuadrados novecientos quince con 21 decímetros y se deslinda así: 16 metros y 76 centímetros al frente al S.O. a la calle 9 entre las calles 17 y D; 54 metros 95 centímetros al NO lindando con el solar 12; 16 metros 76 centímetros al NE con el padrón 11659 y 54 metros 94 centímetros al SE con el solar 14.

2) Escritura de carta de pago de la compra venta anterior extendida por las mismas partes ante la Esc. Elena Beatriz Manzo el 17 de abril de 1974.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oposición a la expedición de las mencionadas segundas copias de escrituras; para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, sito en Montevideo, calle Zabala 1367, piso 3º, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 7.000,00 10|pub 29358 Oct.19-v.nov.1º

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que en los autos: GUIDET PIOTTI, ENRIQUE HERIBERTO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 96|88), se presentó el señor Enrique Heriberto Guidet Piotti, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Escribano Elder Diego Améndola el 3 de setiembre de 1987, por la cual María Luisa Goyén Rabino vendió a Enrique Heriberto Guidet Piotti casado en únicas nupcias con Matilde García González, quien adquirió, el siguiente bien inmueble: dos solares de terrenos contiguos con sus edificios y demás mejoras que le acceden sitos en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado —Piriápolis— empadronados con los números 155 y 156, que según plano de mensura del Agrimensor Luis Niederer de diciembre de 1968, que fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 3409 el 2 del mismo mes y año, tienen un área total de 1.750 metros y se describen así:

I) Padrón 155. Consta de una superficie de 1.000 metros y se deslinda así: 16 metros 47 centímetros al Noreste de frente a la calle Maipú, 46 metros 47 centímetros al Sureste de frente a la calle General Urquiza, unidas ambas alineaciones por una ochava recta de 5 metros de extensión frente a la intersección de ambas calles 20 metros al Suroeste lindando con parte del padrón 154 y 50 metros al Noroeste linderos del padrón 156 que se describe a continuación.

II) Padrón 156. Consta de una superficie de 750 metros y se deslinda así: 15 metros al Noreste de frente a la calle Maipú, 50 metros al Sureste linderos del padrón 155, 15 metros al Suroeste con el padrón 154 y 50 metros al Noroeste linderos del padrón 157.

Los solares referidos están señalados con los números uno y dos de la manzana 541 en el plano del Agrimensor Benito Bonasso del 20 de abril de 1912.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 10 de setiembre de 1987 con el No. 374 al Folio 470 del Libro E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria

21) N$ 10.000,00 10|pub. 29539 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: GARABED BENLIAN y otros. "Expedición de segundas copias" (Ficha [illegible]/87) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de:

I) El certificado de resultancias de autos, de Martín Benlian, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, libro 43 del folio 310;

II) El Certificado de Resultancias de Autos de Azadouhi Nalbandian de Benlian, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, libro 31, folio 205;

III) Escritura de compra venta autorizada en Montevideo, el 9 de agosto de 1950 por el escribano Alvaro Alzugaray mediante la cual Martín Benlian, hubo por compra venta y tradición de Lucrecia Ferrato y otros, un solar de terreno con demás mejoras y el edificio en él construido, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Villa del Cerro, padrón Nº 25.931, señalado con el Nº 23 en el plano del agrimensor Juan Francisco Bernasconi, del 31 de junio de 1940, se compone de una superficie de 340 metros 8602 centímetros que se deslinda así: 10 metros 737 milímetros al Oeste de frente a la calle Grecia, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el Nº 3520 entre las calles Dr. Viacaba y Barcelona, 32 metros 21 centímetros y 02 milímetros al Norte lindando con el edificio del Banco de la República; 10 metros 737 milímetros al Este lindando con el solar Nº 4 y 32 metros 212 milímetros lindando con el solar 3 y bien de Juan V. Viacaba;

IV) De la escritura de compra venta que en esta ciudad, el 27 de noviembre de 1956 autorizó el escribano Juan B. Bertoli, por la cual el señor Martín Benlian, adquirió por compra venta y tradición de Manuel Echeverría Recariz, la propiedad ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 25.014, en el Cerro, según título con una superficie de 302 metros 62 decímetros y según plano suscripto por el agrimensor Álvaro Acosta y Lara el 14 de noviembre de 1946, tiene una superficie de 289 metros 59 decímetros que se deslinda así: 10 metros 73 centímetros de frente al Este a la calle Grecia, puertas N.os 3503 y 3505 al Sur tres rectas de 12 metros 5 centímetros; 25 centímetros y 15 metros 50 centímetros que por ser esquina son también de frente a la calle Barcelona; 10 metros 40 centímetros al Oeste, 27 metros 30 centímetros al Norte, lindando por ambos frentes con el inmueble padrón Nº 25.013;

V) De la escritura de compra venta que en esta ciudad, autorizó el escribano César Ferrari, el 8 de mayo de 1942, por la que Martín Benlian, adquirió por compra venta y tradición de Enemencio J. Díaz, 3 solares de terrenos ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronados antes en mayor área con el Nº 8.553, paraje: Sierras del Tirol y los que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño se individualizan así: a) solar Nº 7 de la manzana 4, hoy padrón Nº 377 compuesto de una superficie de 486 metros 8.283 centímetros con 16 metros 20 centímetros de frente al Norte a la calle 12; 34 metros 26 centímetros al Este de frente a la calle 13; lindando al Oeste con solar 6 y al Sur con solar 8; b) Los solares 11 y 12 de la manzana 17, hoy padrones N.os 443 y 444, compuestos por estar unidos de una superficie de 574 metros 20 decímetros con 22 metros de frente al Sur a la calle Uno, lindando al Este con el solar 10; al Norte con los solares 3 y 14 y al Oeste con el solar 13;

VI) De la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el día 13 de mayo de 1942, el escribano Ernesto Rivas, por la que Luis Barrios le enajenó al señor Martín Benlian el inmueble ubicado en el balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número 6541, antes en mayor área Nº 1517, individualizado como solar Nº 39 de la manzana 125 en el plano levantado por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de noviembre de 1933, según el cual tiene una superficie de 300 metros que se deslindan así: 10 metros al NE de frente a la calle 21; 30 metros al SE, lindando con el solar 38 10 metros al SO lindando con el solar 4; y 30 metros al NO lindando con solar 40.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 19.000,00 10/pub. 30027 Oct.19-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: RESIDENCIAL MEDANOS S. A., "Segunda Copia" (Ficha V. 109/88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 6 de mayo de 1960 por el Esc. Gastón Labadie Abadie por la que "Medano Termas Hotel Sociedad Anónima", rescata e amortiza trescientas acciones adjudicando y dando en pago a "Residencial Médanos S. A." del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, paraje conocido por "San Rafael", empadronado con el Nº 2.599, señalado con la letra "B" en el plano de mensura y división levantado en mayo de 1959 por el Agr. Carlos A. Rodriguez, registrado con el Nº ..917 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 31 de julio de 1959; compuesto de una superficie de 2.577 metros cuadrados 30 dms., que se deslindan así: por el Noroeste 17 mts. de frente a la calle La Paloma —de 20 metros de ancho—, 43 mts., 38 cms. de frente a la Avda. Las Delicias, por ser esquina; por el Este 3 tramos de recta de 15 metros, 23 metros, 40 cms. y 30 mts. respectivamente, lindando con fracción letra "C" del plano; por el Suroeste, 2 tramos de recta de 42 mts., 60 cms. y 40 mts., respectivamente, lindando con fracción "A". La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 370, al Fº 434 vto. del Libro 1 en el año 1960.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 3.500.00 10/pub. 28369 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA "Segunda copia" (Ficha V. 119/87) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 3 de abril de 1952 por el Esc. Luis Raymundo por la que los señores Juan Bienvenido Berrás y Antonia Granda venden al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal quien adquirió la propiedad y posesión del bien:

Fracción de terreno con las mejoras que contiene, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona no rural, empadronado en mayor área con el Nº 72.477, que según plano del agrimensor Carlos Hughes, de febrero de 1951 inscripto el 10 de febrero con el Nº 23.565 en la Dirección General del Catastro, consta de una superficie de 2.638 metros 23 decímetros que se deslindan así: 44 metros de frente al Noreste a camino Industria, 47 metros 50 centímetros al Sureste lindando con el padrón 72.482; 19 metros 63 decímetros al Suroeste con el padrón 72.484; 16 metros 81 centímetros al Sureste lindando con el mismo padrón y cierre de la calle Gobernador Viana; 32 metros 54 centímetros al Suroeste con el vendedor y 56 metros 5 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 147.375. La primera copia de la escritura no ha sido inscripta según manifestación de la interesada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 30/pub. 44006 Oct.10-v.nv.22.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: LABORDE PELLEJERO, LUIS ALBERTO y otro. "Segunda copia" (Ficha V. 138/88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 14 de setiembre de 1977 por la Esc. María Teresa Bó de Potrie por la que los señores Alberto Abraham Mila y María Antonia Siglet Montaner venden a Luis Alberto Laborde Pellejero y Graciela Elisa Siglet Montaner la propiedad y posesión de la unidad 303, ubicada en el solar sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 191.013 el que según título tiene una superficie de 430 metros y según plano del agrimensor Arnaldo Meneghetti, de julio de 1971, inscripto en la Dirección General del Catastro, con el Nº 66.702, el 9 de agosto de 1971 tiene una superficie de 479 metros 50 decímetros y tiene 10 metros de frente al Suroeste a la Avda. Garibaldi, Nº 2309 bis, distando 21 metros 25 centímetros de la esquina formada por la intersección de la Avenida nombrada con la calle Cornelio Cantera. La unidad 303, empadronada individualmente con el Nº 191.013/303, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 9 metros 49 centímetros y según plano del agrimensor Arnaldo Meneghetti de julio de 1971 tiene una superficie de 31 metros 7 decímetros. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1884 al folio 2039 del libro 725 el 21 de setiembre de 1977.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 8.500.00 10/pub. 30098 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY "Segunda copia" (Ficha 313/88) se hace saber que se inició el trámite de expedición de segunda copia de la escritura de partición otorgada en la ciudad de Montevideo el 3 de octubre de 1987 ante la Esc. Rosa Sapienza entre los señores Elsa Barreiro Berrutti, Rosa Cristina De León Barreiro, Ricardo Barreiro Berrutti y Nélida Francisca Bentancor Delfino por la cual se les adjudicó a los cónyuges Ricardo Barreiro Berrutti-Nélida Francisca Bentancor Delfino —entre otros bienes— el inmueble padrón N.º 59.322/004 que integra el edificio ubicado en la 19.ª Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.º 59.322 compuesto según plano del Agrim. Oscar Westal de agosto de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de setiembre de 1987 con el número 11.276 de una superficie de 411 mts. con 10 mts. de frente al Oeste a la calle Aureliano Rodríguez Larreta 2970 entre las calles Gral. Enrique Martínez y Antonio Machado. La Unidad 004 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mt. 22 cm. y según el precitado plano tiene una superficie de 78 mts. 33 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) (C.C.) 10/pub. 45131 Oct.13-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: PRIMC ABELLI "Segunda copia" (Ficha 34/88) se hace saber que se solicitó la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada en Montevideo por la Esc. Elena Raquel Segredo el 21 de octubre de 1960, por la cual los esposos José Boudón Taboas y María Pérez Gadín vendieron a José Hyreza Hlfudaczyn el inmueble empadronado con el Nº 175.309 sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 2 en el plano del ingeniero A. Rodríguez Castro inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de enero de 1923, consta de una superficie de 200 metros 9366 centímetros, con metros 10.45 de frente al Suroeste a la calle Santa Ana, igual medida al Noreste lindando con el solar 4, metros 19.21 al Noroeste lindando con el solar 1 e igual medida al Sureste con el solar 3.

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 962 al folio 475 del libro 336.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1988. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 4.000,00 10/pub. 30430 Oct.13-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "ROLANDO KIND - Segunda Copia" (Ficha: 157|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de: "1) Escritura autorizada por el Escribano José Pedro Corbacho el 10 de junio de 1975, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 284 al folio 334 del Libro 722, por la cual Juana Esnilda Martínez Curbelo adquirió de Celia Trías Quintana el inmueble padrón 85.916 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de m. 285.1172 y frente a José L. Terra 2586; y II) Escritura autorizada por el Escribano Antonio J. Vargas el 28 de agosto de 1986, cuya primera copia se inscribió en el mismo Registro con el Nº 1839 al folio 199 del Libro 837, y por el cual Julio César Veneri Berges adquirió de Juana Esnilda Martínez, la mitad indivisa del referido inmueble.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 27059 Oct.19-v.nov.1º

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno en autos: BALDRICH GUIDOBONO, BLANCA VIOLETA "Segunda copia" (Ficha 162|88) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Aristóteles Taroco el 11 de junio de 1959 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 260 al F.o 150 del L.o 525 por la cual Blanca Violeta Baldrich Guidobono adquirió de Américo Jouart Moreschi el inmueble padrón 188.171 de la Décima Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 573 mts. 52 dcmts. con 25 mts. y 58 cmts. de frente al Sur a propiedad municipal destinada a ensanche por medio con la Rambla O'Higgins entre las calles Grito de Gloria y Motivos de Proteo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 30215 Oct.18-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno dictada en autos: PAVLIC, MARIA ANTONIA "Segunda copia" (Ficha 82|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Antonia Pavlic, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición de bienes autorizada en esta ciudad el día 24 de octubre de 1963 por el escribano Roberto Callander Rospide otorgada a la disolución de la sociedad conyugal existente entre María Antonia Pavlic y Washington Pascol Martínez por la que se le adjudicó a María Antonia Pavlic el inmueble sito en la vigésima Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 115.218 señalado con el número cuatro en el plano del Agrimensor Mario Percovich de setiembre de 1925 e inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del mismo mes y año compuesto de un área de 140 metros cuadrados. La primera copia de dicha escritura expedida para la adjudicataria María Antonia Pavlic fue inscripta el día 15 de noviembre de 1965 en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1190 al F.o 405 y del L.o 590.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 28205 Oct.13-v.oct.26

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Flores (Encargado) don Miguel Alvarez Cortés en los autos caratulados: MENDITEGUY ANGELA, JULIO CESAR VILLEMUR MENDITEGUY; MARIA ADRIANA y MARTIN MENDITEGUY NARDO "Solicitud de segundas copias de escrituras" (Ficha B 92 bis|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escritura de compraventa y tradición autorizada por el Escribano don Felipe A. Ortiz el 17 de abril de 1920, don Isidoro Lema casado con doña María Casteingdebat vendió a don Martín E. Menditeguy casado con doña Margarita D. Heguaburu una fracción de terreno con su edificio parte del solar N.o 3 de la manzana 135 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores con área de 796 mts. 85 dm. 72 cm. cuadrados; lindando al Norte Toribio Patiño, y sucesores de Alejandro García; al Sur Dr. Justo Calcinardi, don Cayetano de Paula y otros; al Este calle Pte. Feliciano Viera hoy Alfredo J. Puig y al Oeste parte con el Dr. Calcinardi; parte con la sucesión de Pedro Nardo. Inscripción N.o 117, folio 44 vto., libro 1920 del 20|4|1920. Y la segunda copia de la escritura de venta y cesión que autorizó el Escribano don Alfredo Casteintebat el 23 de diciembre de 1948 Angela y Estela Justina Menditeguy, solteras; los cónyuges Alicia Benigna Menditeguy y don Alcides Dante Castelli, Adalbica Nardo y Martín Adolfo Menditeguy; María Tajam y Juan Pedro Menditeguy; María Socorro Franco y Jacobo Menditeguy; Julio César Villemur, viudo de María Ema Menditeguy y sus hijos Julio César y María Ema Villemur Menditeguy cedieron y vendieron las cuotas partes que les correspondían en el inmueble antes deslindado a favor de su condómina Margarita Isidora Menditeguy. Inscripto con el N.o 438 al folio 331 vto., libro 1948 de fecha 27|12|1948.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 30 de setiembre de 1988. — Dra. María Alicia López, Juez de Paz.

21) N$ 9.500,00 10|pub. 30157 Oct.18-v.oct.31.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado dictada en autos: BRANDI, PEDRO CESAR "Segundas copias" (Ficha 109|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro César Brandi solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el día 1.o de abril de 1975 ante el escribano César Daniel Menoni Sarti de los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Barrio San Rafael padrones 7306 a 7310 inclusive señalados como solares 3 al 7 inclusive de la manzana número 25 en el plano del agrimensor Rómulo Ibargoyen inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el número de archivo en Topografía según carpeta 39.44 con una superficie total de 4836 m. y se deslindan individualmente así: A) Solar 3: Padrón 7306 sup. 967 m. 20 dm. 15 m. 50 cm. de frente al NE a calle Montecarlo; 62 m. 40 cm. al SE lindando con solar dos; 15 m 50 cm. al SO, lindando con solar 26 parte y 25 parte y 62 m. 40 cm. al NO lindando con solar 4; B) Solar 4: padrón 7307 sup. 967 m. 20 dm. 15 m. 50 dm. al NE de frente a calle Montecarlo; 62 m. 40 cm. al SE lindando con solar 3; 15 m. 50 cm. al SO lindando con solares 25 parte y 24; 62 m. 40 cm. al NO lindando con solar 5; C) Solar 5: padrón 7308 sup. 967 m. 20 dm. 15 m. 50 cm. al NE de frente a calle Montecarlo; 62 m. 40 cm. al SE lindando con solar 4; 15 m. 50 cm. al SO lindando con solares 24 y 23 y 62 m. 40 cm. al NO lindando con solar 6; D) Solar 6: padrón 7309 sup. 967 m. 20 dm. 15 m. 50 cm. al NE de frente a calle Montecarlo; 62 m. 40 cm. al SE lindando con solar 5; 15 m. 50 cm. al SO lindando con solares 23 y 22 parte; 62 m. 40 cm. al NO lindando con solar 7; E) Solar 7: padrón 7310 sup. 967 m. 20 dm. 15 m. 50 cm. al NE de frente a calle Montecarlo; 62 m. 40 cm. al SE lindando con solar 6; 15 m. 50 cm. al SO lindando con solar 22 y 21 parte; 62 m. 40 cm. al NO lindando con solar 8, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 767 al T.o 2 resolución N.o 367 de fecha 1.o de marzo de 1988.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 13 de setiembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez.

21) N$ 10.500,00 10|pub. 30695 Oct.20-v.nov.3

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado dictado en autos: COLISTRO BARBACHAN, TERESA CARMEN "Segunda copia" (Ficha 763|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teresa Carmen Colistro Barbachan solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Julio Bayardo el 29 de junio de 1940 por la cual la madre legítima de la nombrada, Elena Barbachan de Colistro casada en únicas nupcias con Pablo Colistro, hubo por título compraventa y modo tradición de Carmen Méndez de Barbachán el inmueble situado en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado localidad Pan de Azúcar que forma parte del padrón N.o 141 con una superficie de 115 m. 9650 cm. con frente al Este a la calle Félix de Lizarza.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan al Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 29857 Oct.14-v.oct.27

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos: TECHERA COSTALES EDELMA "Segunda copia" (Ficha 51|87) se hace saber que ha sido solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta del día 31 de mayo de 1980 autorizada por el Esc. Justo Piá Viera, por la que los esposos Ataildes Borges Correa y María Paulina Moreno Abreu de Borges, vendían a José María Gómez Fernández, el derecho real de usufructo y a favor de la compareciente en autos el derecho de nuda propiedad del bien inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, padrón 02392 (antes mayor área Nº 423) señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor César R. Quintana, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 7576 el 28 de abril de 1980.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho en esta acción, a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Rocha, 28 de mayo de 1987 — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 29175 Oct.11-v.oct.25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: ERNESTO MAHR WALSER "Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 159|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el escribano Pedro C. Besozzi el 15 de octubre de 1953 inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el N.o 231 Folio 172 Libro 21 año 1953 por la cual Ernesto Mahr Walser adquirió a los esposos don Alberto Francisco Gramont y Marie Haydée Vázquez de Gramont una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la manzana Huerto Uno de Mercedes, padrón en más área N.o 4375 actual N.o 6123 compuesto de una superficie de 3.767 metros 25 decímetros y linda: 6 metros de frente al Sur a la calle Paysandú; al Noreste y Este con Dartois y Lasarte; al Noroeste con resto del padrón 4375 (hoy expropiado) y al Oeste y Suroeste con Alejandro Guastavino.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente acción bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que

sello y firmo en Mercedes el día siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez.
21) N$ 6.000.00 10|pub. 30615 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JULIO GASTELUMENDI ARMAND PILON "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 602 año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Julio Gastelumendi Armand Pilon iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre la camioneta marca International modelo pick up año 1951 matrícula 201.804 del departamento de Soriano antes matrícula 52.123 de Paysandú.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho vehículo especialmente a los sucesores de Juan María Grataroia Dalla Valle a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Ac.
21) N$ 10.500.00 30|pub. 30139 Oct.13-v.nov.29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: ROSA ELENA GERALDO GARCIA y otros "Segunda copia" (Ficha Nº 509|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 8 de junio de 1948, de compra venta, por el escribano Alfredo H. Nieto Borras, e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 730 al folio 407 vto. del libro año 1948, por la que Eugenio Juan Cazeaux vendió a Miguel Angel Chiavazza Ferro:

Un solar de terreno situado en la manzana Nº 7 de la planta urbana de la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado en mayor área con el Nº 82 (hoy padrón Nº 758) señalado con el Nº 11 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de junio de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 11 de julio del mismo año componiéndose de una superficie de 617 metros 8.225 centímetros que se deslinda así: al Norte en 12 metros 50 centímetros con Braulio Miguel Cardona; al Sur en igual medida con solar B; al Este en 49 metros 40 centímetros con solar Nº 12; y al Oeste en 49 metros 45 centímetros con solar 10.

En dicha escritura se hizo constar que el solar tiene su frente al Sur a Cno. Nacional por cuenta el solar B fue librado al uso público según consta en el plano mencionado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente en Mercedes el 26 de setiembre de 1988. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental de Mercedes.
21) N$ 3.500.00 10|pub. 29029 Oct.10-v.oct.24.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó dictada en autos: MEDEIROS, PLACIDO "Segunda copia" (F. 495|88) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don Plácido Medeiros solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura:

Cesión de derechos hereditarios, autorizada por el Esc. Nicanor Arezo Fuentes el 17 de enero de 1975, por la cual los esposos Calixto Dutra Ataides y Paulina Araújo Soria, cedieron, transfirieron y enajenaron a Plácido Medeiros de los Santos, casado con Angelita Fagúndez, en primeras nupcias, y éste adquirió, todos los derechos hereditarios que como cesionarios les correspondía o pudiere corresponderles en la sucesión de Clotilde Rosano, estos derechos hereditarios los hubieron por adquisición que hizo Calixto Dutra Ataides, casado con Paulina Araújo Soria, a Bismark Barrales, soltero, por ante el pre nombrado Escribano, el 7.8.973, su primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio el 14.8.973, con el Nº 1261 folio 318, libro 675.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestin, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1988. — Dr. Rolando Vomero Blanco, Juez de Paz.
21) N$ 6.500.00 10|pub. 29169 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposicin del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: CARRIQUI PORTELA, DOMINGO, MARGARITA, ROSA y GIL y PACHECO RIVERA, MARIA del PILAR "Segunda copia" (F. 492|88) se hace saber que en este Juzgado se han presentado don Domingo, Margarita, Rosa, Gil y Francisco Carriqui Portela y Nicanor Arezo Fuentes por mandato de Alejandro Carriqui Portela, solicitando se les expida segunda copia de la siguiente escritura:

Compra venta, autorizada el 2.1.951, por ante el Esc Raúl Ferreira, por la cual Gil Carriqui casado con Gabina Portela, compró a Juan Bernardino Laclau y a Natalia López de Laclau los siguientes bienes:

Solares 74 y 99, cada solar con 1.000 metros cuadrados, los dos solares suman 2.000 metros cuadrados, identificados ambos solares con el padrón 7397, ubicados en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, plano del agrimensor Pedro M. Ríos, del 5.3.930, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía, Depto. Archivo Gráfico, con el Nº 90.813, el 23.2.988; son baldíos y lindan:

Solar 74: al Norte, 50 metros con solar 73; al Este, 20 metros con calle Pública: al Sur, 50 metros con solar 75; y al Oeste, 20 metros con solar 99; Solar 99: al Norte, 50 metros, con solar 98; al Oeste, 20 metros con calle Pública de 17 metros de ancho; al Sur 50 metros con solar Nº 100; al Este, 20 metros con solar 74.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1988. — Dr. Rolando Vomero Blanco, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 7.500.00 10|pub. 29168 Oct.11-v.oct.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres dictada en autos: FERNANDEZ DE BRUN, EVANGELIA y otro "Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 152|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Evangelia Fernández de Brun y Juan Asís Fernández Leguizamón solicitando la expedición de la segunda copia de escritura autorizada por el escribano José Enrique Rado Olascoaga el 4 de julio de 1980 por la cual adquirieron a los esposos Secundino Sabino y Gladys Italia Santana un solar de terreno ubicado en la 1.a Sección de este Departamento empadronado con el N.o 9165 (huerto N.o 1084) según el plano del agrimensor Amestoy Monteavaro inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 1125 el 20 de junio de 1980 consta de una superficie de tres hectáreas 5025 mts. 5420 cmts. con frente al Sur este a la calle Santiago Nievas. A los efectos legales se hace esta publicación citando y emplazando a los interesados por el término de treinta días. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1988. — Dr. Esc. Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz.
21) N$ 4.500.00 10|pub. 29518 Oct.20-v.nov.3

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "FERNANDEZ DE BRUN, EVANGELIA y otro - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 152|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Evangelia Fernández de Brun y Juan Asís Fernández Leguizamón, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura autorizada por el Escribano José Enrique Rado Olascoaga el 4 de julio de 1980, por la cual adquirieron a los esposos Secundino Sabino y Gladys Italia Santana un solar de terreno ubicado en la Primera Sección de este Departamento, empadronado con el Nº 9.165 (huerto Nº 1084), según el plano del agimensor Amestoy Monteavaro, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1125, el 20 de junio de 1980 consta de una superficie de tres hectáreas, 5025 mts. 5420 cmts. con frente al Sureste a la calle Santiago Nievas. — A los efectos legales se hace esta publicación, citando y emplazando a los interesados por el término de treinta días. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1988. — Esc. Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz.
21) N$ 4.500,00 10|pub. 29518 Oct.14-v.oct.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RECTIFICACION GENERAL DE MOTORES LIMITADA

Contrato: 23.9.88.
Inscripción: Nº 1455, folio 5372, Lº 3 Contratos.
Socios: NELSON VEGA NIETO y OLGA BARBOZA TERRA.
Capital: N$ 304.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tornería, rectificado de motores, taller mecánico compraventa de repuestos. Importación, exportación.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29017 Oct.17-v.oct.28.

ALIDUR LTDA.

ALIMENTOS DEL URUGUAY
Contrato: 16 de setiembre de 1988.
Socios: MARIA NOEL SOTO MARTINEZ, SILVIA MARIA STAJANO PEREIRA y PAOLA CECILIA BERISSO
Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios.
Capital: N$ 300.000,00 aportados de la siguiente manera: María Noel Soto Martínez nuevos pesos 180.000,00, Silvia María Stajano Pereira N$ 44.000,00 y Paola Cecilia Berisso nuevos pesos 76.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelo Piquet y Ernesto Zavalia, y por cualquiera de los socios en forma indistinta.
Inscripción: Nº 1483 folio 5470, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 29092 Oct.14-v.oct.27.

C.M. LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 27|6|88.
Inscripción: N.o 1529 F.o 5636 L.o 3.
Cedentes: VICTORIA E. MOREIRA BARRAN.
Cesionarios: Ricardo Mester Nudelman. Silvia Monza Despaux y Silvia Muñoz Alvarez.
Administración: Todos los socios en forma conjunta para operaciones que superen la cantidad de N$ 50.000 y en forma indistinta para operaciones de mero trámite.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29844 Oct.14-v.oct.27

OLIVERA Y SELLANES ASOCIADOS S.R.L.
Contrato de fecha 2 de setiembre de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1197 al F.o 4389 del L.o 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO LUONGO; CONO LUIS SELLANES y JULIO OLIVERA.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Hocquart 1684|3.
Objeto: Servicios empresariales de apoyo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29843 Oct.14-v.oct.27.

SEMAR LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 16 de julio de 1988
Cedente: MARIA CELIA FREITAS.
Cesionario: Rodolfo Enrique Perdomo Freitas.
Registro: 22 de setiembre de 1988, No. 1244, Foli. 4692 vuelto Libro 1.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 29501 Oct.14-v.oct.27.

INTERCOM DEL URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 22|8|88.
Cedente: MARIA CRIMILDA MARINO (40 cuotas).
Cesionario: Alberto Federico Dibbern Ghuietti.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio número 1154, folio 4240, Libro 2.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29555 Oct.14-v.oct.27.

IGUAZU S. R. L.

CESION DE CUOTA
Contrato: 2|2|988.
Registro: Nº 573, folio 2071 vuelto, Libro 2.
Cedente: BERNARDINO FERNANDEZ COUTO
Cesionarios: RAUL CHOCINO COLLAZO.
Precio: N$ 500.000,00.
22) N$ 2.400,00 10|pub 29551 Oct.14-v.oct.27.

TIYUCA S.R.L.

Contrato: 22.2.85.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 28.2.85, con el Nº 168, Fº 624 vta., Libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Bazar y juguetería.
Socios :ZVI BRANDER RAIZNER, KARINA MODYEIEVSKY BERNAT.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: 18 de Julio 1821, Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30512 Oct.19-v.nov.1º.

AVICOLA SAUCE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 28|febrero|986.
Inscripción: Nº 347, folio 1318 v., Lº 2.
Cedentes: GUILLERMO FERNANDEZ VAZQUEZ y DELIA DURANTE CHERUCCI.
Cesionarios: Delia Martha Fernández Durante y Teresa Raquel Fernández Durante.
Administración: Indistintamente
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30434 Oct.19-v.nov.1º

SOLUCIONES S.R.L.

Contrato: 20 de set. de 1988.
Insp. Nº 1567, folio 6087 del Lº 3.
Socios: ANIBAL ATAHUALPA LOPEZ CORBO, ALDO DANIEL MUÑOZ FACCIOLI y JORGE LUIS PERRONE SANTOS.
Objeto: Explotación del comercio, especialmente programación y computación.
Capital: N$ 360.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Aníbal A. López Corbo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30435 Oct.19-v.nov.1º

CONSTRUMETAL LTDA.

Contrato: 3 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 137, folios 594|97 del 20|6|88.
Capital: N$ 300.000,00 aportado por partes iguales.
Socios: EDUARDO CABRERA PEREZ y LUIS KENIS ROMERO.
Objeto: Herrería de obra.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30384 Oct.19-v.nov.1º

PANXON LTDA.

Contrato: 15.9.88.
Inscripción: Nº 1273, folio 4793 vto., Lº 1.
Socios: MIGUEL ANGEL PINO LORENZO y MARISOL RAQUEL CABEZA SUAREZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de carnes, embutidos, aves y artículos afines en el rubro de carnicería.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30436 Oct.19-v.nov.1º

PRODUCTOS QUIMICOS URUGUAYOS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 25 de junio de 1988.
Inscripción: Reg. Com. Canelones Nº 236 folios 980|982, 2.9.88, Libro de Contratos.
Cedentes: ALVARO GUSTAVO BAZZINO BORZONE y JORGE EDUARDO PANIZZA TORRENS.
Cesionario: Roberto Federico Reyes Borzone.
Cuotas cedidas: 2 cuotas c|u. 4 cuotas en total.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30383 Oct.19-v.oct.1º

LUISS S.R.L.

Contrato: junio 3, 1988.
Socios: LUIS RODRIGUEZ y LUIS CAPORALE.
Inscripción: RPGC Nº 829, folio 3128 v., Libro 3.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30438 Oct.19-v.nov.1º

BROCHA COLOR LIMITADA

Contrato: 26|6|81.
Inscripción: Nº 588, folio 2116, L. 1.
Socios: UTALIS DALUZ RODRIGUEZ y MARIA ELENA GOMEZ SALINAS.
Objeto: Pintura de obra.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30478 Oct.19-v.nov.1º

CETE S.R.L.

Contrato: 5 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1578, folio 6136, Lº 3.
Socios: FERNANDO TORT GOMEZ y DORIS MARLENE COMAS GOMEZ.
Objeto: Principalmente, lavado y secado de ropas.
En cumplimiento del objeto, podrán realizar todo tipo de operaciones comerciales.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30437 Oct.19-v.nov.1º

HIPERCUBO LIMITADA

Contrato: 27|IX|1988.
Inscripción: Nº 1554, folio 6639 vto., Lº 3.
Socios: HUGO ALBERTO DONNER BLOCK, ANTONIO VIÑA, FRANCISCO JOSE ELICES SCHERCHENER y JORGE GRUNBERG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividades en el área de la informática, consultoría, producción de bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30439 Oct.19-v.nov.1º

DAVARO PROPIEDADES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 6 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 53, folio 184 del Tº 18.
Cedentes: EDGARDO PETTIT y ROBERTO FAUR.
Cesionarios: Edgardo Davaro y Saúl Davaro.
Domicilio: Gorlero Nº 912, Punta del Este.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30420 Oct.19-v.nov.1º

SOCIEDAD COLECTIVA
JUAN C. PANZL E HIJOS
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 22 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio Canelones Nº 223, folios 934|937, Libro de Contratos año 1988, el 29 de agosto de 1988.
Cedente: JOSE LUIS PANZL LANKO.
Cesionarios: Juan Carlos Panzl Andrealo y Juan Carlos Panzl Lanko.
Adquieren la totalidad de la cuota social que le correspondía al cedente, por partes iguales.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30347 Oct.19-v.nov.1º

NEDAAL S.R.L.
CESION CUOTAS

Contrato: 13.6.88.
Inscripción: Nº 274, folios 1122|1123, 1988.
Cedente: NESTOR HUGO GRAJALES.
Cesionario: Julio Alberto Martín Cassina.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30345 Oct.19-v.nov.1º

MODA S.R.L.

Fecha: 4 octubre 1988.
Inscripción: Nº 1326, fojas 4996 vto., Libro 1.
Socios: UBALDO JUAN CRUCHE AMENGUAL y GLADYS VIANA COUTULLO.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Compra venta y producción de ropa y accesorios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30477 Oct.19-v.nov.1º

DON ANGEL LANA S.R.L.

Contrato: 19 setiembre 1988.
Registro Comercio Paysandú: Nº 120, folios 488 al 492, Lº LIX.
Socios: DARIO ARIEL IBARBURU GUTIERREZ y CELIA DE PAZ GUTIERREZ ARTIA.
Objeto: Explotar el giro de consignaciones y ventas de lanas y negocios rurales.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Darío Ariel Ibarburu.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30334 Oct 19-v.nov.1º

PINTURAS LIMA LTDA.

Constituida por documento privado del nueve de setiembre de 1988.
Socios: ALFREDO OSCAR MACHADO VARELA y RAQUEL LIMA OLIVERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de pinturas en general.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 300.000,00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1454, folio 5368, L. Nº 3 de Contratos, el 26 de setiembre de 1988
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30448 Oct.19-v.nov.1º

OSYTER LTDA.

Contrato: 30.09.88.
Inscripción: Nº 1336, folio 5036, Lº 1.
Socios: OSCAR SANDOVAL PACELLO y MARIA TERESA ROJAS ROSA.
Objeto: Comercialización y reparto de bebidas sin alcohol, fletes en gral., importación y exportación.
Administración. indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30430 Oct.19-v.nov.1º

EZEQUIEL S.R.L.

Contrato: 12 setiembre 1988.
Socios: SILVIO CARLOS DIEGO SAUL SAUL y MOISES SALOMON JAIME SITT DAYAN.
Objeto: Venta de objetos de decoración y objetos muebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 1527, folio 5628 vto., L. 3 de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30431 Oct.19-v.nov.1º

ABACO S.R.L.

Contrato: 19.9.88.
Inscripción: Nº 1481, folio 5461 vto., Lº 3.
Socios: EDUARDO MARIO TAVARES LUSIARDO, GABRIELA ZABALETA GOMEZA, MIGUEL ANGEL TARIGO MORADOR y GIANELLA MARTA GALO VIEGAS.
Objeto: Servicios empresariales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 304.000,00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30432 Oct.19-v.nov.1º

NICOLE LIMITADA

Contrato: 20 setiembre 1988.
Inscripto: Nº 1307, folio 4929 v., Lº 1.
Socios: ROBERTO DAVID BENSEÑOR, ESTHER ALFISI y LEONEL ALBERTO BENATAR.
Objeto: Tienda, fabricación y venta de prendas de vestir, etc.
Capital: N$ 450.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Roberto David Benseñor o 2 socios conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30476 Oct.19-v.nov 1º

OLIVIERI S. R. L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 6|7|88.
Registro: Nº 1192, folio 4366 vuelto, Libro 2.
Cedente: EDUARDO OLIVIERI.
Cesionario: Gabriel Olivieri.
Modificación: Administración: Sabrina Remedios.
22) N$ 2.400,00 10|pub 27798 Oct.19-v.nov.1º

MEDICAL INTERNATIONAL CARD LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27.6.88
Inscripción: Nº 1302, folio 4796 vto., Lº 3.
Cedentes: ALFONSO J. BERNAUDO y MABEL RIVAROSSA.
Cesionarios: Juan A. Tancredi.
Administración: Juan A. Tancredi.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30496 Oct 19-v.nov.1º

LA CAÑADA LIMITADA

Contrato: 9 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 267, folios 1104|1107, Lº de Contratos.
Socios: MARIA ALTRUDA MARRAZZO y MARIA ESMERALDA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 320 000.00.
Objeto: Avicultura.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Departamento Canelones km. 23.5. Ruta 68.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 30479 Oct 19-v.nov.1º

JULIO COLACCE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión: 8.9.88.
Registro: Nº 118 folios 484 al 486, Libro LIX.
Cedente: JULIO COLACCE GONZALEZ.
Cesionario: Ciriaco Heber Bautista Gutiérrez.
Se ceden dos cuotas sociales que correspondían al cedente.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30333 Oct.19-v.nov.1º

A. CESARCO Y ASOC. LTDA.
Contrato: 3.10.88.
Inscripción: Nº 1336 al folio 5028 del Lº 1 de Contratos.
Socios: ANSELMO CESARCO, LEA CESARCO SLUIZKY e HILDA SLUTZKY.
Objeto: Importación y comercialización de Arts para el hogar.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Capital: N$ 1:800.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30254 Oct.18-v.oct.31.

NAYAM S.R.L.
Contrato: 29.9.88.
Inscripción: Nº 1327, folio 4999, Lº 1.
Socios: NANCY MAGDALENA DUARTE TORALES y AIDA CLEMENCIA TORALES BIRCHE.
Objeto: Fabricación y venta de zapatitos de bebe y similares.
Capital: N$ 300.000,00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30250 Oct.18-v.oct.31.

NEXO SU MENSAJERO S.R.L.
Contrato: 9 set. 1988.
Inscripción: Nº 1385 folio 5106, Lº 3.
Socios: GUILLERMO RAUL ROSTAR GUTIERREZ y EMILIO LUIS ROSTAN GUTIERREZ.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Mensajería, transporte de correspondencia puerta a puerta, ámbito nacional como internacional; transporte de mercaderías cargas, valores, dentro y fuera del país; servicio de cobranza
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30247 Oct.18-v.oct.31.

TORNERIA TOZUMAR LTDA.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 1139 al folio 4298 vto. del Lº 1 de Contratos.
Socios: SERGIO RAMON MARTINEZ, JORGE LUIS TORT BALLESTE y JUAN ANTONIO ZUVELA PETRICEVICH.
Objeto: Tornería, mecánica en gral., importación exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: 300.000,00
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Contrato: 24 VI.1988.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30249 Oct.18-v.oct.31.

MAUTONE HERMANOS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 12 agosto 1988.
Registro: Nº 1411, folio 5204, Lº 3.
NORA FRANCIS cedio 45 cuotas a Gabriel Mautone.
Capital: Edgardo y Gabriel Mautone: 45 cuotas cada uno y Nora Francis: 10 cuotas.
Administración: Edgardo o Gabriel Mautone indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30246 Oct.18-v.oct.31.

CASA CONTROL S.R.L.
Contrato: 22|8|1988
Inscripción: Nº 1284, folio 4753 v. Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Bazar, ferretería, electrodomésticos, kiosco y afines.
Socios: ALBERTO CARROSO, BEATRIZ CORREA y JACQUELINE CARROSO.
Capital: N$ 300 000 00, partes iguales
Administración: Alberto Carroso.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 30245 Oct.18-v.oct.31.

GALA LTDA.
Contrato social: 5 7.88.
Socios: GABRIEL BONAVITA GRECO y LAURA BEATRIZ TERRA CASSARINO.
Objeto: Boutique para damas o niños. explotación, comercialización e industrialización de maderas en todas sus formas.
Capital: N$ 400.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 849. F 3191. L 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30107 Oct.18-v.oct.31.

PANIFICADORA LA 5 LTDA
Inscripción: Rto. P. Co. Mdo. Nº 116 Fº 457 al 461 Tº 27 Contratos (8|8|88).
Cedente: CRISTINA COSTA DEL CAMPO.
Cesionario: Jorge Rodríguez Sánchez y María Esther Sánchez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30113 Oct.18-v.oct.31.

IMPEX LTDA.
Constituida por documento privado del 22 de setiembre de 1988.
Socios: ULISES DANIEL BONJOUR GIMENEZ MARIANO HECTOR GUDE SANTOS y CLAUDIO GABRIEL GUDE SANTOS.
Domicilio: Mercedes 1210 Apto. 11.
Objeto: Trámites de importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00 (Bonjour y Mariano Gude: N$ 140.000,00 c|u.; Claudio Gude: nuevos pesos 20.000 00).
Administración: Ulises Bonjour y Mariano Gude, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1555, folio 6043, Lº Nº 3 de Contratos el 5 de octubre de 1988.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 30195 Oct 18-v.oct.31.

COMSEG S.R.L.
Constituida por documento privado del 22 de setiembre de 1988.
Socios: NEPOMUCENO NORVAL DE LOS SANTOS IZA y WALTER ADAIL OLIVERA OLIVERA.
Objeto: Prestación de servicios auxiliares.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Walter Olivera.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1333, folio 5020 vto. Lº 1 de Contratos el 4 de octubre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30193 Oct.18-v.oct.31.

PANADERIA FRANCIA S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1985.
Inscripción: Nº 48, folios 269 a 275.
Socios: ANTONIO EDUARDO FRANCIA y AMALIA RAVA CASTRO.
Objeto: Panadería y anexos, fiambrería despensa y venta de comestibles de cualquier tipo y especie.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Mercedes.
Administración: conjunta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30137 Oct.18-v.oct.31.

STILO S.R.L.
Contrato: 30.9 88.
Registro: Nº 54 folios 234 al 238 el 30.9.88.
Socios: SUSANA DA COSTA y GERARDO SANCHEZ.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fotocopias copias, reducciones y ampliaciones.
Administración: Susana da Costa.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30127 Oct.18-v.oct.31.

DISTRIBUIDORA INTER - LIBROS SRL
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 1º de julio de 1988.
JORGE SILVEIRA APARICIO y JACQUELINE ANDREY COLLINS RODRIGUEZ ceden a Agustín Ernesto Silveira Rodríguez quien adquiere la cuota social que les corresponde.
Administración: estará a cargo de Agustín Ernesto Silveira Rodríguez o de María Cristina Pigni y Manuel López Paz, actuando en forma conjunta, indistintamente
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1125, folio 4241 vto., Lº 1, el 6 de setiembre de 1988.
22) N$ 6.000,00 10|pub 28868 Oct.18-v.oct.31.

GAMMA ELECTRICIDAD S.R.L.
Contrato: 23 de setiembre de 1988.
Inscripción: R. P. y G. de C. Nº 1309 al folio 4937 v. Lº 1 de Contratos.
Socios: BRENDA ZULMA MUÑOZ CARDELLAC y JORGE FELIPE GONZALEZ ACOSTA Y LARA.
Domicilio: José H. Figuera Nº 2415
Capital: N$ 300 000,00.
Objeto: Importación, venta y distribución de materiales eléctricos así como la realización de trabajos en electricidad en gral.
Plazo: 2 años prorrogable.
Adm.: Jorge Felipe González Acosta y Lara.
22) N$ 4.000,00 10|pub. 29057 Oct.18-v.oct.31.

ASERRADERO TALA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 28 octubre 1987.
Inscripción: Nº 310, folios 1174|1175, 1987. Registro Público de Comercio. Canelones.
Cedente: MARIA ALEJANDRA GARRIDO DAMIANO.
Cesionarios: Julio César Hernández Pérez y Julio Hernández Camejo, adquirieron 24 cuotas el primero y 1 cuota el segundo.
Administración: Julio César Hernández Pérez.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29413 Oct.11-v.oct.25.

PRODTEL S.R.L.
Contrato: 21 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 996 folio 3647, Lº 2.
Socios: LEANDRO JOSE AMALFI PELUFFO y CESAR AGUIRRE NEGRO.
Objeto: Producciones periodísticas, publicitarias y culturales para televisión, video y cine; industrializar y comercializar mercaderías y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30216 Oct.18-v.oct.31.

INTERCUEROS S.R.L.
Contrato: 2.4.87.
Inscripción: Nº 339 folio 1306 vto., Lº 3 Contratos.
Socios: CARLOS POCHINTESTA CABRERA e IRMA ELISA SABARIS BAETHGEN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Carlos Pochintesta Cabrera.
Capital: N$ 200.000 00.
Objeto: Importación, exportación comercialización e industrialización de todo tipo de artículos y representaciones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30189 Oct.18-v.oct.31.

ALFA - VIDEO S.R.L.
Contrato: 8 marzo 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No. 242, Folio 869, Libro 1 de Contratos.
Socios: ROLANDO PASTORELLI CARDANI y ALMA CARMEN DE LOS SANTOS HERRERO.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Edición, distribución, importación y exportación, películas y video-cassettes.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Domicilio: Canstatt 3149 - Montevideo.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 29472 Oct.14-v.oct.27.

TAMIELA LIMITADA
Contrato: 30 de setiembre de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1347, folio 5069 v., Lº 1 de Contratos el 4 de octubre de 1988.
Socios: MYRIAM SZEINBLUM MICHELIS y KIVA MATELZONAS LANY
Objeto: Tienda y mercería
Administración: Myriam Szeinblum.
Capital: N$ 300.000,00 representado en 60 cuotas de N$ 5 000 00 cada una, correspondiéndole a Myriam Szeinblum 57 cuotas y a Kiva Matelzonas 3 cuotas.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30274 Oct.18-v.oct.31.

TRANSPORTES VICTORIA LIMITADA
Contrato: 27.9.88.
Socios: MIGUEL ANGEL GUTIERREZ PEREZ y MARIA ISABEL PORTEIRO VARELA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable cada 2 años automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte nacional y|o internacional de mercaderías en general.
Inscripción: Nº 1501, folio 5533 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 30217 Oct.18-v.oct 31.

RIMOLI FIOCCHI S.R.L.
Contrato: 1º de octubre de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 282 folios 1154|1161, Lº Contratos 13 de octubre de 1988.
Denominación: "Empresa de Omnibus San Antonio S.R.L.".
Socios: EMILIA VIERA SANTOS, ANA ELENA FIOCCHI VIZOSO, IVONNE RAQUEL RIMOLI FIOCCHI y ANA GLORIA MARIA RIMOL FIOCCHI.
Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal el transporte colectivo de pasajeros interdepartamental y de turismo. Representaciones. comisiones, consignaciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Pueblo San Antonio (Departamento Canelones).
Plazo: Cinco (5) años prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 2:000.000 00 dividido en 200 cuotas de N$ 10.000,00 cada una correspondiendo a Emilia Viera Santos 100 cuotas; a Ana Elena Fiocchi Vizoso 50 cuotas; a Ivonne Raquel Rimoli Fiocchi 25 cuotas; y a Ana Gloria María Rimoli Fiocchi 25 cuotas.
Administración: Ivonne Raquel y Ana Gloria María Rimoli Fiocchi, actuando en forma indistinta, separada o conjuntamente.
22) N$ 10.800,00 10|pub. 30273 Oct.18-v.oct.31.

PANADERIA 21 DE SETIEMBRE S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 6 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1172 folio 4305 v., Lº 2.
Cedente: AUREA FERREIRA (58 cuotas).
Cesionario: Manuel Bugarín.
Administración: Manuel Bugarín.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27038 Oct.7-v oct 21.

UBELAR ANTIGUEDADES S.R.L.
Socios: MARCOS IGNACIO UBELAR LEMES Y NAIR ELIZABETH RACHEL FRANCESCO-NI.
Contrato: 15.9.1988.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1174, folio 4309 v., libro 2 el 16|9|88
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.000 00.
Objeto: Industrialización y comercialización bienes y servicios, anticuario importación, exportación.
Administración: Indistinta excepto fianzas y avales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27965 Oct.6-v oct.20.

DIAZ Y MATA LIMITADA
Contrato: 1|9|88.
Inscripción: Nº 666, folio 3193, libro 3 Contratos.
Socios: JOSE MARIA MATA GARCIA y VICENTE DIAZ FRAGA.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de fábrica de muebles obras de carpintería en general.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 28797 Oct.7-v.oct.21.

NONNI LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 5|9|88.
Inscripción: Nº 1428, folio 5257 vto., libro Nº 3
Cedente: AMERICO ARIEL PERDOMO GIL sus 80 cuotas sociales
Cesionarios: Ivonne Ramona Perdomo Gil 80 cuotas sociales y Hugo César Ojeda Flores 10 cuotas sociales.
Administración: Ivonne Ramona Perdomo Gil.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28792 Oct.7-v oct.21.

AMADO PEINADOS LIMITADA
Contrato: 29 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1475, folio 5440, libro 3.
Socios: OTILIA GAMBETTA de GRUNI y AMADO NERVO GRUNI GAMBETTA.
Administración: Amado Nervo Gruni Gambetta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000.00.
Objeto: Peluquería e instituto de belleza. Centro de enseñanza. Comercialización, distribución, etc.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28791 Oct.7-v.oct.21.

TRANSCOM LTDA.
Contrato: 1|8|88.
Inscripción: Nº 1211 folio 4464 vta., libro 2.
Socios: EDDY GUILDO VIERA RAPETTI y RICARDO LEONEL BITANCOURT.
Capital: N$ 300 000.00.
Objeto: Transporte, representaciones, comisiones, etc.
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00. 10|pub. 28843 Oct.7-v.oct 21.

TRANSPORTES IVAPOR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION
Contrato: 26 abril 1988.
Inscripción: Nº 1434 folio 5288 v., Lº 3.
Cedente: ROSA ELIDA PORCAL VALIENTE
Cesionaria: Daria Haczer de Ivanchenko.
Capital: N$ 400 000.00.
22) N$ 2 400 00 10|pub. 28815 Oct.7-v oct 21.

CAPO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Inscripción: Nº 1452, folio 5362, L. 3.
Cedente: WALTER POZNANSKY ALTMARK.
Cesionario: Gerardo o Gehneg Poznanski Frydman.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28865 Oct.7-v.oct 21.

NEIL PETROFF LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 28 08 88.
Inscripción: Nº 1437 al folio 5301 vto., del Libro Nº 3 de Contratos del 21 09 88.
Modificación: Razón social que queda: "Petroff Ltda."
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28841 Oct.7-v.oct.21.

FIMREX LTDA.
Contrato: 12|9|88
Inscripción: Nº 1274, folio 4797 vto., Lº 1.
Socios: JORGE FERNANDEZ CHALLEN ALBERTO BIANCHI DEL BONO.
Objeto: Compra, venta comercialización importación, exportación toda clase de actos comerciales y civiles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28876 Oct.7-v oct.21.

CARNICERIA MARYMAR LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y
MODIFICACION
Fecha: 30.8.88.
Inscripción: Nº 1253 folio 4835 vto., Lº 1.
Ceden parcialmente: JESUS MANUEL y JOSE LUIS MARTINEZ FAJO.
Cesionarios: Gonzalo Martínez Fajo José Salvador Grispmo Millone y Yolanda María Ferraro Garofalo.
Administración: La ejercen 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente. Para disolución de sociedad, enajenación o gravamen de inmuebles o establecimientos comerciale. se requerirán socios que representen el 70 o|o del capital social.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28658 Oct 6-v oct20.

NESMARMA S R L
Cesión y modificación: 9 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1389 Fº 5123 vto. Libro 3.
Cedente: NESTOR ANTUNES CALLABA.
Cesionarias: Sonnia y Raquel Antunes Callaba.
Modificación: Administración ambas socias indistintamente
Domicilio: Francisco Vidal 755. Juan M. Pérez 2744 bis, indistintamente.
22) N$ 3 600.00 10|pub 27163 Oct.6-v.oct.20.

DISEÑO S.R.L.
Contrato: 16.12.1967
Inscripcin: Nº 1599 folio 6075 v., Libro 3.
Socios: JOSE GARCIA y TERESA PAREDES PAREDES.
Capital: N$ 200 000 00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, distribución, explotación en el ramo de mueblería y artículos afines, exportación, importación, comercializacin e industrialización de los mismos y toda actividad referente a la industria maderera.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28847 Oct.7-v.oct.21.

EL INGLES LTDA.
Contrato: 22 de junio de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio Treinta y Tres Nº 37 folio 127|131, libro 35 de Contratos.
Capital: N$ 420.000.00.
Socios: JULIO ZULUAGA BELLO y JOSE MARIA CLAVIJO LARROSA.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Objeto: Intervenir en toda clase de negociaciones sobre haciendas, semovientes, ovinos, bovinos, equinos, suinos; organización de remates, liquidaciones de establecimientos agropecuarios.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 28762 Oct.7-v oct 21.

PARAISO S.R.L.
Contrato: 4 4 1988.
Inscripción: 17 5 1988, Nº 19, Fº 40.
Socios: JORGE FAJARDO VIERA y LUIS ALBERTO FONTES ECHEVALETA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación agropecuaria, comercialización e industrialización, carnicería, mataderos, frigoríficos, artesanos, feria y manufacturas.
Plazo: 2 años, con prórrogas iguales.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 28903 Oct 7-v oct. 21.

KAOS S.R.L.
Contrato: 19 9 1988.
Inscripción: Nº 1276, folio 4807 vto., Lº 1.
Socios: JOSE RODRIGUEZ y ALBERTO VILLAR LOPEZ.
Aministración: Conjunta.
Capital: N$ 304 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, alquiler y canje de video cintas, compact-disc cintas de video-audio vírgenes, equipos de video y afines.
Plazo: 2 años con prórroga automática por períodos de 1 año.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 28877 Oct.7-v.oct.21.

BARRANDEGUY LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 28 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 145 del folio 56v al folio 599, Tomo Nº 27 de Contratos (Registro de Maldonado).
Capital: N$ 5.000 000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28783 Oct.7-v.oct.21.

PERMOL LTDA.
Contrato: 26.9.88.
Inscripción: Nº 1456 folio 5375 v. Lº 3.
Socios: JOSE ARTIGAS PEREZ y FERNANDO ALBERTO MOLINA SEQUEIRA.
Capital: N$ 300 000.00.
Domicilio: Duvimioso Terra 1963.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Vidriería, comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios, importación y exportación.
Administración: Indistinta
22) N$ 3 600 00 10|pub. 28866 Oct.7-v oct. 21.

VEMARI LTDA.
Contrato: 1|7|88.
Inscripción: Nº 1215 folio 4482 vta. Libro Nº 3.
Socios: EDDY GUILDO VIERA RAPETTI y RICARDO LEONEL BITANCOURT.
Capital: N$ 600 000.00.
Objeto: Comercialización, industrialización, etc
Plazo: cinco años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28842 Oct.7-v.oct. 21.

ESPINILLO S.R.L.
Contrato: 15 de setiembre de 1988
Inscripción: Nº 1220, folio 4465, Lº 2.
Socios: ANA INES QUADROS HERRERA y ANDRES ESTEBAN DI BARTOLOMEO CARBAJAL.
Objeto: Industrialización comercialización en todas sus formas de artículos de cerámica, artesanías y afines, importaciones, exportaciones
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 28816 Oct.7-v oct. 21.

MARAEY S.R.L.
Contrato: 1º setiembre 1988
Inscripción: Nº 1169 folio 4423 vto. Libro Nº 1 Registro Comercio Montevideo. 1988
Objeto: Arrendamiento y construcción de bienes inmuebles y toda clase de actos comerciales y civiles
Socios: NESTOR BERMUDEZ DELGADO y MARIA CRISTINA SILVA LUJAN.
Capital: N$ 400 000 00.
Administración: Los dos socios, conjunta e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 4 800 00 10 pub. 27901 Set 30-v oct 14.

POMPEYO S.R.L.
Contrato: 9 9.88.
Registro: Nº 1186, folio 4351 v., Lº 2.
Capital: N$ 320 000 00.
Socios: MARIA ODINA MONTESDEOCA (98 por ciento); JORGE GUSTAVO CABEZAS MONTES DE OCA (10 o|o).
Objeto: Distribución productos compañía Sastus S.A.; distribución, industrialización y comercialización mercaderías en general; importación, exportación
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 28845 Oct.7-v oct 21.

LARRAÑAGA E HIJO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7|7|1987.
Registro: Nº 1269, folio 4778 vta. del Libro Nº 1.
Cedentes: ELBA ELISA MASSERINI MORELRA.
Cesionario: Roberto Jesús Larrañaga Masserini.
Cuotas: cuarenta y nueve.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 28846 Oct.7-v oct 21.

NATURA S.R.L.
Contrato: 8 setiembre 1988
Registro: Nº 1391, folio 5131, Libro 3.
Socios: SUSANA M. BOEZIO y EUGENIA VIGLINO.
Objeto: Plantas, vegetales servicios veterinarios, naturalistas y afines.
Capital: N$ 400 000 00 partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28840 Oct.7-v.oct.21.

WAR LTDA.

Contrato: 19 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1228 folio 4493 v., Lº 2.
Socios: WILLIAM o WILLIAN NELSON CORREA IGUINI y DANNY ARACELLI CACERES DA SILVA.
Objeto: Venta y reparación de repuestos y accesorios automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Administración: William Nelson Correa Iguini.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28844 Oct.14-v.oct.27.

DRY FOOD S.R.L.

Constituida por documento privado del 19 de setiembre de 1988.
Socios: ELVIRA AURA IVALDI COUZZO y GUSTAVO EDUARDO AGRIPA ALONSO.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Intermediación y venta de productos alimenticios.
Capital: N$ 300 000 00 (partes iguales).
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Conjunta
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1448, folio 5349, Lº Nº 3 de Contratos el 21 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29087 Oct.14-v.oct.27.

FRAMI LTDA.
(Antes: "J. Fuentes Ltda.")
CESION DE CUOTAS

Fecha: 7 de diciembre de 1984.
Cedentes: JULIO LEONEL FUENTES GARCIA (100 o|o) y BLANCA ELIDA FRANCOS REMEDIOS (50 o|o).
Cesionario: Francisco Magin Guerreiro Muiño, quien adquiere.
Inscripción: N.o 667 folio 2154 v., L. 1, el 13 de agosto de 1985.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 28546 Oct.14-v.oct.27.

PATRIC S.R.L.

Contrato: 1 marzo 988.
Socios: CARLOS MORENO y ALBA MORENO.
Objeto: Taller de confecciones.
Inscripto: Nº 253, folio 921 vto.. Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Moreno.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000 00 c|u Carlos Moreno: 70 cuotas; Alba Moreno: 10 cuotas.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29084 Oct.14-v.oct.27.

FARMACIA LARRAÑAGA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 29|8|88.
Inscripción: N.o 1472 F.o 5432 L.o 3.
Cedente: GRACIELA GONZALEZ MANGINI.
Cesionario: Beraldo Pérez Capocasale.
Modificación administración: Gustavo Pérez Gómez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 29708 Oct.14-v.oct.27

MAYVI S. R. L.
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 8|9|88.
Registro: Nº 1.301, folio 4.907 Vto., Libro 1.
Cedentes: WALTER ARIAS ZUNINO (22 cuotas); DANIEL JULIO GRECCO ROSSI (7 cuotas).
Cesionarios: Mariel Arias Torcello (22 cuotas) y Eduardo Grecco Rossi (7 cuotas).
Modificación: Capital se divide en 40 cuotas de N$ 250.00 c|u.
22) N$ 4.300,00 10|pub 29590 Oct.14-v.oct.27.

GARLI LTDA.

Contrato: 21 marzo 988.
Socios: MIGUEL BOCCARDI y MARIA ESPINA.
Objeto: Garage y servicio automotriz
Inscripto: Nº 356, folio 1345 vto., Lº Nº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Miguel Boccardi.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320 000.00 en partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29345 Oct.14-v.oct.27.

MONPAD S. R. L.

Contrato: 14 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1180, folio 4329 V., Libro 2.
Socios: DANIEL PADIN LOPEZ y RICARDO MONTAÑA HUTTON.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400 000.00
Objeto: Compraventa de repuestos de moto y negocios en general.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29587 Oct.14-v.oct.27.

LA FAMA LIMITADA

Contrato: 29|9|88
Inscripción: Nº 1520, folio 5601 vuelto, Libro 3.
Socios: AIDA FERNANDEZ GUISANDE, PEDRO RUPERTO AREVALO BAEZ y JORGE GABRIEL AREVALO EIRIS.
Objeto: Café, Bar, Cervecería, Pizzería y Afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00. Cada Socio Nuevos Pesos 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29588 Oct.14-v.oct.27.

BADAJOZ S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 25 de enero de 1988.
Cedente: TERESITA MARIA CAMEJO MENDOZA.
Cesionario: Diego Arnaldo Castro Quintela.
Inscripción: Re. Púb. y Gral. de Comercio: 21|3|88, Nº 293, folio 1057 vuelto, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29589 Oct.14-v.oct.27.

IMPRESORA CARDO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Cedimos a Gustavo y Sandra Bertone Vittori cuarta parte cada uno, 22 marzo 1988.
Inscripción: Nº 1086, folio 3968, Libro 2.
JUAN RUBENS BERTONE y AIDA VITTORI.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29584 Oct.14-v.oct.27.

GARDA LTDA.

Contrato: 4|8|88.
Inscripción: Nº 1074, folio 4055, Libro 1.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: JULIO y PABLO MENDEZ y MARIANA GRUENBERGUE.
Administración: Indistinta. Disposición: Dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Representación, importación y exportación
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub 29552 Oct.14-v.oct.27.

DIFELA LTDA.

Contrato: 28|7|988.
Socios: EDUARDO PIGNATA y LAURA BITTENCOURT.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, galletitas, afines.
Inscripto: Nº 1021, folio 3735 vuelto, Libro 2.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Eduardo Pignata.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320 000.00 en partes iguales
22) N$ 3.600,00 10|pub 29553 Oct.14-v.oct.27.

MANSU S.R.L.

Contrato: 28|7|988.
Socios: SUSANA TELLECHEA y SARA LOPEZ.
Objeto: Almacén de comestibles, granja y fiambrería.
Inscripto: Nº 1022, folio 3738 vuelto, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Sara López.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 320.000.00 en partes iguales.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 29554 Oct.14-v.oct 27.

URRUDES S. R. L.

Contato: 7 de setiembre de 1988
Socios: JUAN MIGUEL URRUTY BONDANZA y ROBERTO ALFREDO DESALVO BELLINI.
Objeto: Bar.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 500.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: Estará a cargo de los dos socios conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1495 al folio 5516 del Libro 3 de Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29557 Oct.14-v.oct 27.

MARIVALENTI LTDA.

Contrato: 14|4|88.
Inscripción: No. 393, Folio 1.427, Libro 2.
Socios: SANTIAGO ELENA y MARIA ALMADA.
Administración: Santiago Elena.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Representación, Importación, Exportación, etc. prendas de cuero y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29517 Oct.14-v.oct.27.

ANDRES LTDA.

Contrato: 25|7|1988.
Inscripción: R. P. y G. C. Nº 1016, folio 3719 vuelto, Libro 2 de Contratos, año 88.
Socios: MARIANO MOLINA GONZALEZ y MARY RAQUEL FRANCIA SUAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte, comercialización y arrendamiento de envases, papel, cartón, materiales, maquinaria, vehículos, herramientas y repuestos, repesentaciones, importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Administración: Mariano Molina González.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29556 Oct.14-v.oct.27.

IMPRENTA CULTURA S.R.L.

Contrato: 9.9.988.
Inscripción: Nº 1206 folio 4417 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: SAMUEL WYSOKIKAMIEN SZULC, CARLOS WYSOKIKAMIEN KNOPF y DAVID KACOWICZ SYLBERSZTEIN.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: David Kacowicz conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Imprenta fabricación y comercialización artículos papel, cartón, cartulina, plásticos, metales, importación, exportación.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28735 Oct.6-v.oct.20.

VAMOS A ANDAR S. R. L.

Contrato de fecha 26 de setiembre de 1988. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1470 al folio 5425 vuelto del Libro 9 de Contratos.
Socios: NELLY OTERO MARTINEZ y NELLY CRISTINA IRIONDO OTERO.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Será ejercida por ambas socias, indistintamente
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
Objeto: Impartir enseñanza pre-escolar en todos sus grados y niveles. Jardín de Infantes.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29533 Oct.14-v.oct.27.

IVANOFF HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA

Po documento de 1º de agosto de 1984, inscripto en el Registro de Comercio con el número 1107, folio 4131, Libro 1 de Contratos, LUIS ALBERTO IVANOFF, JORGE IVANOFF y CONCEPCION JURADO cedieron la totalidad de sus cuotas a Miguel Angel Lappado Bergero, Alicia María Charamelo y Susana Sir Charamelo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29532 Oct.14-v.oct 27.

SOUTH AMERICAN AIR POOL LTDA.

Contrato: 7|9|88.
Inscripción: No. 1251, Folio 4719 vuelto Libro No. 1.
Socios: VIVIANA y LEONORA SARUBBI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comprar, vender permutar, etc., toda clase de mercaderías, venta de pasajes, intermediaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29516 Oct.14-v.oct.27.

MACER LTDA.

Contrato: 6 mayo 1988.
Inscripción: No. 497, Folio 1.855 vuelto, Libro 2.
Socios: FRANCISCO FALERO DEL HOYO y MARCELA GONZALEZ ACUÑA.
Capital: N$ 480.000.00.
Objeto: Distribución de bebidas comestibles y mercaderías en general, agencia de fletes, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29515 Oct.14-v.oct.27.

MOONLIGHT S.R.L.

Contrato: 19.9.1988
Inscripción: Nº 1249 folio 4709 bis, libro 1.
Socios: ROSA AMANDA VALIENTE MILLER, MILTA DINA FAGALDE FERNANDEZ, CAZILDO ESTEBAN CARROCIO SOSA y OSCAR DANIEL DUARTE HERNANDEZ.
Objeto: Compra venta, exportación, importación y arrendamiento de videos cassetes t. v. y equipos de audio.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 7 520 000 00.
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28500 Oct.14-v.oct.19.

DIGRA S.R.L.
Contrato: 7|9|88.
Inscripción: Nº 1415, folio 5218 vto., Lº 3.
Socios: HERNAN RODOLFO PASCALE TEIXEIRA, WALKER ANTONIO PASCALE TESTA.
Objeto principal: Distribución de productos cárnicos y derivados.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Conjunta o indistintamente, cualquiera de los socios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30601 Oct.20-v.nov.3.

MIÑOR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 7.3.88.
Cedentes: LUIS IGNACIO DE BARBIERI CAORSI y LILIANA CIUFFREDA GAMARRA.
Cesionarios: Fernando Calloia Raffo y Juan Miguel Zás Capurro.
Inscripción: Nº 1357, folio 5104 vto., Lº 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30649 Oct.20-v.nov.3.

U.DI.R. S.R.L.
Contrato: 4.7.1988.
Socios: MATILDE ELENA COSENTINO RODRIGUEZ, CARLOS DUFRECHOU POGGI, WALTER MAURICIO GAURONAS WAGNER, CARLOS FAUSTINO NICOLA SAINZ, MARIA GRACIELA RIAL CAVALLO, OSCAR CARLOS RODRIGUEZ MASCIADRI, MIRTA PEREIRA DE ARAUJO DE SOUZA LEAL y RUTH LILIAN DE AVILA DIAS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Instalación, constitución y funcionamiento de una clínica médica de asistencia nefrológica.
Capital: 11:600.000,00.
Administración: dos de los socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1988 con el Nº 1565 al folio 6076 vto., Libro 3 de Contratos.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 30589 Oct.20-v.nov.3.

S.U.T.A.F. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29.6.88.
Inscripción: Nº 975, folio 3672 vto., Lº 1.
Cedente: JESUS VARELA ANDRADE.
Cesionarios: Luis Varela Pérez, Juan Carlos Mariño Grandal, Manuel Varela Lado, Dante Collazo Frumento y Hugo Esteban Gianarelli Negro.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30586 Oct.20-v.nov.3.

CE. SO. PE.

CENTRO SOCIAL PEÑAROL
Convoca para el próximo 21 de octubre de 1988 a sus asociados a concurrir a la ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA.
1er. Llamado 20 y 30.
De acuerdo al Estatuto, Capítulo 5, Arts. 33 y 34.
22) N$ 240,00 1|pub. 30572 Oct.20-v.oct.20.

ELBOR S.R.L.
Contrato: 8 de julio de 1988.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Soriano número 36, folios 167 a 170, libro de Contratos el 18|08|88.
Socios: SHIRLEY GALEAZZI, HERNAN QUIROGA CEVA y JULIO CESAR OCAMPO AGUILERA.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por igual período.
Administración: Shirley Galeazzi.
Objeto: Comercialización de automotores, maquinaria agrícola, repuestos y accesorios y otros.
Domicilio: Florencio Sánchez Nº 830, Mercedes, Soriano.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30570 Oct.20-v nov.3.

POLANCO Y PAULSEN S.R.L.
Contrato: 20.8.88.
Insc.: Nº 60, folios 241 a 244, Libro 1 de Contratos.
Socios: HECTOR GERARDO POLANCO BIURRA, HECTOR JORGE VILLA PEREZ y JORGE CARLOS PAULSEN GULARTE.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 300 000,00.
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de productos, importación y exportación presentación de servicios en diferentes áreas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Salto.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30559 Oct.20-v.nov.3.

ZEISA LTDA.
Contrato: 20.4.88.
Inscripto: Nº 24, Fº 80, Lº 35 de Contratos.
Socios: GERARDO MALDONADO, JOSE ENRIQUE HERNANDEZ COTTO y ELVIRA RODRIGUEZ RAMOS.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente y|o el administrador Hugo Berter Techera Rodríguez.
Objeto: Tienda de licores, representaciones, distribución y venta de bebidas alcohólicas, y sin alcohol, importaciones y exportaciones, bar, restaurant, venta de comestibles, artículos de belleza, tocador, limpieza, perfumería y vestimenta, supermercados, intermediación en la compra venta de ganado, lanas, cueros, muebles e inmuebles, electrodomésticos y ramos anexos.
Domicilio: Basilio Araújo 233.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 30557 Oct.20-v.nov.3.

EMPRESA FUNEBRE DOLORES LIMITADA
Contrato de fecha 30 de junio de 1986, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano Nº 21, fojas 82 a 85.
Socios: MANUEL MAZZOLINI DEUS y JOSE ALBERTO OTTONELLI.
Objeto: Empresa de pompas fúnebres, salas velatorias y servicio de automóviles de alquiler, remises y ambulancias.
Domicilio: Dolores.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada e indistintamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 30548 Oct 20-v.nov.3.

RECTIFICADOS KOCI LTDA.
Contrato: en escritura Esc. Fco. M. Capano, Dolores, 14|9|988, insc. Registro Comercio Soriano Nº 41, folio 185.
Socios: FRANCISCO y MARIA LUCRECIA KOCI OSTROWSKI, MARIANO KOCI JIRECEK y CAMILA OSTROWSKI KUCINSKA.
Objeto: Industria de tornería, fabricación repuestos, rectificación motores, mecánica general, comercialización productos que industrialice y de repuestos de automotores, de maquinarias y herramientas agrícolas y de máquinas industriales y motores; actividades conexas; importación, exportación, representaciones y comercio en general.
Capital: N$ 2:000.000,00 dividido en 200 cuotas de N$ 10.000,00.
Aportes: partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Dolores, Soriano.
Plazo: 2 años, del 1|10|988, prorrogable automáticamente.
Administrador único: Francisco Koci Ostrowski.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 30547 Oct.20-v.nov.3.

PALACIO DE LAS PASTAS S.R.L.
Contrato: 16 de setiembre de 1988.
Inscripción: R. P. de C. de Rivera Nº 50, folios 214 al 217.
Socios: MARIA ANTIGONI HANIOTIS BOTELLA y JORGE CARLOS POMAR OLIVERA.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución de pastas, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera.
Administración: María Antigoni Haniotis y Jorge Carlos Pomar conjunta o separadamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30[illegible] Oct.20-v.nov.3.

INMOBILIARIA KOSAK LTDA.
Contrato: 1o. setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1301 al folio 4793 v., Lº 3.
Socios: ROBERTO KOSAK SATORSKI, ISIDORO KOSAK SATORSKI y CLARA SATORSKI TENEMBAUM.
Administración: Isidoro Kosak Satorski.
Objeto: Negocios inmobiliarios, compra venta arrendamiento, administración de bienes inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30725 Oct 20-v.nov.3.

BAR AMERICANO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 9 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 1711, folio 6238 del Lº 2.
Cedente: MIGUEL ANGEL MENDEZ REMEDIOS.
Cesionaria: Dina Martínez Esperante.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30721 Oct.20-v.nov.3.

FRALEI S.R.L.
Fecha contrato: 15 setiembre de 1982.
Registro de Comercio: Nº 35, folios 136 a 139 29|10|82.
Socios: CIRO LEITES BENGOECHEA y ELDA BENGOECHEA DOS SANTOS.
Administración: Ciro Leites.
Objeto: Explotación del comercio en los ramos de imprenta, fabricación de sellos, papelería, artículos de escritorio y afines a esos ramos.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos sucesivos de dos años cada uno.
Domicilio: Faustino Carámbula 1186, Rivera.
Capital: N$ 20.000,00 representado en 20 cuotas de N$ 1.000,00 c|una correspondiente 18 a Ciro Leites y 2 a Elda Bengoechea.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 30534 Oct.20-v.nov.3.

GRAFF LTDA.
Contrato: 22 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1469, folio 5421 v., Lº 3.
Socios: ANDREA y ROSANNA REISFELD.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30722 Oct.20-v.nov.3.

MAGLIA LTDA.
Contrato: 19 agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1272 al folio 4694 v., L. 3.
Socios: GABRIELA SILVEIRA RODRIGUEZ, ROSINA BURCATOUSKY SASSON y JACQUELINE KOSAK SATORSKI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de ropa y afines. Comisión e intermediación comercial.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30723 Oct.20-v.nov.3.

TRANSPORTES ANFIBIOS S.R.L.
Fecha de contrato: 20.08.88.
Inscripción: Nº 1176, folio 4316 vto., Lº 3.
Objeto: Turismo, transporte de pasajeros y cargas marítimas, aéreas y terrestres. Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Socios: ESTEBAN MOREIRA VINA, HAROLD ERSKINE MORRIS MACINTYRE, EDUARDO DANIEL TEUBAL e IVONNE MARY ROSEMBERGER.
Administración: Esteban Moreira Vina, Harold Erskine Morris Macintyre, Eduardo Daniel Teubal, 2 de ellos conjuntamente.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30726 Oct.20-v.nov.3.

ATLANTICA S.R.L.
Contrato: 15 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 940 F.o 3473 v. L.o 3.
Capital: N$ 300.000.
Socios: EDUARDO HECTOR LUCERO LEITES y ELBA ALONDRA MARTORELL MALLARINO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30676 Oct.20-v.nov.3.

CARFI LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha 8|julio|1988.
LUIS ALBERTO CEPPI BANACORE y SILVIA GRACIELA POSE BELLA ceden a María Cristina Riveiro Benítez 47 cuotas a Américo César Dapueto Alvarez 2 cuotas y a ambos 1 cuota en común y proindiviso.
Inscripción: 9|ag.|1988, Nº 956, Fº 3596, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30631 Oct.20-v.nov.3.

PANALAU SRL
Contrato: 15|08|88.
Inscripción: Nº 41, folios 150 al 154, Libro Nº 41.
Socios: HILDA NAIR MEDERO FERNANDEZ, GUALTER IGUINI MOREIRA.
Capital: N$ 10:000.000,00.
Objeto: Supermercado, almacén, expendio de comestibles, frutas y verduras, bebidas y artículos de limpieza, bar, papelería y juguetería.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30558 Oct.20-v.nov.3.

TIROL LTDA.

Contrato: 16 mayo 1988.
Inscripción: Reg. P. de Comercio Maldonado Nº 106, folio del Fº 413 al 417 del T. 27 de contratos fecha 8 de agosto de 1988.
Socios: WILSON CARMELO PIMIENTA RODRIGUEZ y CELIA HAYDEE GONZALEZ SAEZ
Objeto: Comercio giros de mueblería, casa de remates y ferretería.
Capital: N$ 720.000 por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Pan de Azúcar, Lavalleja s/n.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 29601 Oct.13-v.oct.26.

DIPROLAC LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 29|6|88.
Inscripción: Nº 36, folio 135, libro 7, 13 de setiembre de 1988.
Cedentes: JESUS MARIA y LUIS ARIEL FOLLINI QUEVEDO.
Cesionarios: Los socios actuales.
Socios actuales: Jhonny De Oliveira Madeira con 19 cuotas de N$ 1.000 con 6|10; Luis Alberto Vera Gómez, José Valencio Rodríguez y Humberto Fagúndez 9 cuotas de N$ 1.000.00 con 8/10 cada uno.
Administradores: Jhonny de Oliveira Madeira Linares y Luis Alberto Vera Gómez conjuntamente.
Plazo: Diez años.
22) N$ 4.000.00 10|pub. 29603 Oct.13-v.oct.26.

CARNES LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA
Fecha: 17 de mayo de 1988.
Inscripción: 18|8|88, Nº 130, folio 506 al 508 libro 27 Registro Comercio Maldonado.
Modificación cláusula 4a.: El capital social asciende a la cantidad de N$ 50.000 y se divide en 10 cuotas sociales de N$ 5.000 cada una, que los socios aportaron por partes iguales suscribiendo el 100 % de su aporte.
Cedente: Miguel Galdona Esnaola.
Cesionario: Julio Javier Oyenard Sicilliano.
22) N$ 6 000 00 10|pub. 29600 Oct.13-v.oct.26.

ASCOI LTDA.

Contrato: 14|9|88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1230, folio 4505 vto. libro 2 de contratos
Socios: CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ MARTINS MENDEZ o CARLOS ALFREDO MARTINS MENDEZ RODRIGUEZ y SARA MORENO TOLEDO.
Objeto: Compra, venta, industrialización y comercialización de toda clase de bienes, en especial lo relativo a la industria textil, y afines, y al ramo de la computación y sus accesorios, inclusive producción y venta de "software" y arrendamiento de servicios en materia de su aplicación. Enseñanza de computación y disciplinas y técnicas conexas; asesoramiento contable, administrativo, impositivo, legal y laboral; gestoría en general y selección de personal para empresas; actividades de importación y exportación y ejercer representaciones.
Plazo: 15 años.
Capital: N$ 300.000.00 dividido en sesenta cuotas de N$ 5.000 cada una; aportado por socios por partes iguales.
Administración: Carlos Alfredo Rodríguez Martins Méndez o Carlos Alfredo Martins Méndez Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9 600.00 10|pub. 29630 Oct.13-v.oct.26.

INTERTEL S.R.L.

Contrato: 26.9 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1490 folio 5501 vto. del Libro número 3 de Contratos del 28.9 1988.
Socios: VICTOR HUGO PEDROSO MENDONCA y VICTOR HUGO PEDROSO RAIMONDI.
Objeto: Todo tipo de operaciones, importaciones exportaciones distribución, representación y comercialización, especialmente en lo relacionado con edición, grabación, reproducción de filmes, cintas, videos y cassettes, para cine, televisión y video. Todo tipo de operaciones relacionadas con bienes inmuebles y muebles de cualquier índole. Producción de realizaciones artísticas. Prensa y propaganda etc.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400 000.00 (nuevos pesos cuatrocientos mil).
22) N$ 7.200,00 10|pub. 29138 Oct.10-v.oct.24.

D&D LTDA.

Contrato: 18 junio 1988.
Inscripción: Reg. P. de Comercio Maldonado Nº 111 folio 439 tomo 27 de contratos, fecha 8 de agosto de 1988.
Socios: RUBEN WALTER DE LEON GONZALEZ y ANDRES DUARTE.
Objeto: Explotación de camiones, transporte, fletes, arrendamiento de obras y servicios, en especial de vehículos automotores.
Domicilio: Pan de Azúcar.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29602 Oct.13-v.oct.26.

HUGO A. GUARNIERI LIMITADA

Fecha: 30 agosto de 1988.
Inscripción: 19 set. 1988, Nº 1203 Fº 4424, Lº 2.
Socios: HUGO ANTONIO GUARNIERI MASCARO NESTOR NELSON GUARNIERI MARTINEZ, FERNANDO FRANCO DE LOS SANTOS RICHARD DARIO AGUIRRE ACOSTA, FEDERICO ZANON RODRIGUEZ y LUIS RAMON LANZ BORZONI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Operaciones de importación y exportación, control de balanza en Puerto de Montevideo y Aeropuerto Intern. de Carrasco.
Plazo: 1 año, prorrogable
Administración: Fernando Franco Néstor Nelson Guarnieri y Hugo Antonio Guarnieri, actuando 2 de ellos conjuntamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 29022 Oct.10-v.oct 24.

ESPINGARDA S.R.L.

Contrato: 7.9.88.
Inscripción: Nº 1463, folio 5400, libro 3.
Socios: RAFAEL GUIDET y ARMANDO MENDEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comprar vender, fabricar, etc., toda clase de bienes muebles. Realizar intermediaciones, etc.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29001 Oct.10-v.oct.24.

MANOS DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 10.10.1987.
Inscripción: Nº 172, folio 687 al folio 690, tomo 26 de Contratos.
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
Socios: GUSTAVO JOSE DODERO GOMEZ y MIRYAM SILVA GARRONE.
Plazo: cien años con opción a retiro de cualquier socio cada 2 años
Administración: indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Comercialización, industrialización intermediación de bienes servicios mercaderías y materias primas, colocación, limpieza y venta de moquettes, alfombras, pisos vinílicos papeles pintados y similares. Elaboración y fabricación de productos panificados y de repostería.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 28965 Oct.10-v oct.24.

KOMO LTDA.

Contrato: 7 9 88.
Inscripción: Nº 1462, folio 5395 v. libro 3.
Socios: MARIA VIOLA y ARMANDO MENDEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comprar, vender, fabricar, etc., toda clase de bienes muebles. Realizar actividad de comisionista, etc.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29002 Oct.10-v oct 24.

LODI S.R.L.

CESION DE CUOTA
Contrato: 15.7 88.
Inscripción Nº 1003, folio 3669 vto., Libro 2.
Cedentes. ANA MARIA PAN TOMA y FRANKLIN PALACIOS
Cesionaria: Laura María de la Guerra, Flores.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 29000 Oct 10-v oct 24.

CONCENTRADOS SUIZO LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1.8.1988.
Inscripción: Nº 166, folio 403.
Cedente: MARTHA NANCY MARTI.
Cesionarios: Angélica Arn de Begle: 56 cuotas; Jorge Ademar Silva y Milton: Goncálvez 5 cuotas.
Cuotas cedidas: 10.
Administración: Angélica Arn de Begle.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28985 Oct.10-v.oct.24.

PROVEEDORA INDUSTRIAL S.A.

Constitución: 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 305 folio 2252. Lº 3 de Estatutos.
Socios fundadores: MAURICIO CUKIER SOLNICA, MIGUEL MUNIAGUERRIA ECHEPARE y JOSEFINA CUKIER SOLNICA.
Objeto: Usuaria de zona franca (Ley 15 921).
Capital: N$ 12.000 000.00 en acciones al portador de N$ 1,00 cada una.
Domicilio: Juan C. Gomez 1348 piso 4.
Plazo: 100 años
Representación: Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 29626 Oct.10-v.oct.24.

DISEÑO INTEGRADO S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1257 al folio 4651 vto. del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios. DANIEL GUSTAVO BAUMANN IGLESIAS ARIEL DI MATTEO SOSA y RAUL EDUARDO SCATTONE CAMPOS.
Objeto: Creación y ejecución de avisos publicitarios para la prensa y vía pública
Plazo: cien años.
Administración: Todos los socios actuando dos cualesquiera de ellos indistintamente.
Capital: N$ 300 000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29127 Oct.10-v.oct.24.

CERRAMIENTOS S.R.L.

Contrato: 21.8.88.
Registro: P de C. de Florida: 1.9.88, Nº 56 folios 219|222 del legajo Nº 13 de Contratos.
Socios: GUSTAVO MANUEL, MARIO AHIVAR y ROBERTO DARIO CASTAÑARES GHIENA.
Objeto: Herrería de obra, barraca de materiales y prestación de servicios en la construcción.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Administración: Roberto Darío Castañares Ghiena
Domicilio: Florida.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 28935 Oct.10-v.oct.24.

FLORIDA AUTOMOTRIZ LTDA.

TERESITA CELIA MIRRAJIZ, FERNANDO TRIGO ceden totalidad cuotas a Alberto Enrique Besozzi Rey, Eduardo Spath, 3 de agosto 1988, 4 de agosto de 1988. Registro Comercio: Florida Nos. 45, 52 folios 174|176, 292|294, libro 13.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28933 Oct.10-v.oct.24.

BOYRIE Y LOPEZ LTDA.

CESION DE CUOTA
8 de setiembre de 1988. Registro Comercio: Florida Nº 60, folios 230|231, libro 13.
GRACIELA LOPEZ cede a María Reina López totalidad cuotas.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 28932 Oct.10-v.oct.24.

BERSA S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1442 al folio 5326 del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: BERTA MAMBERTO de MAICH.
Cesionario: Inés Dorotea Mazzulc Sagaria.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 29136 Oct.10-v.oct.24.

DISMA S.R.L.

Contrato: 1.3.1988.
Inscripción: Nº 123, folio 482 al folio 483, tomo 27.
Cedente: SOFIA SUSANA OLIVARO.
Cesionaria: Nelly María Olivaro.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28914 Oct.10-v.oct.24.

LA CASA DEL MAMELUCO LIMITADA

Contrato: 26 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1497 folio 5522. Libro Nº 3.
Capital: N$ 400.000.00.
Socios: RODOLFO DE ANGELIS VILLASUSO y MARIA DEL LUJAN FERNANDEZ LOPEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Taller de confecciones comercialización, importación vestimentas
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 29082 Oct.10-v oct 24.

JULIO DELL'ACQUA Y CIA. LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedente: JULIO ANTONIO DELL'ACQUA BARLETTA.
Cesionario: Julio Hebert Dell'Acqua Aio.
Contrato: 26.7.88.
Registro Público y General de Comercio Nº 1146, folio 4225 vto., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29083 Oct.10-v.oct.24

ESCOBAL S.R.L.

Contrato: 10.8.88.
Inscripto: el 22.9.88. Nº 66, folio 263, a 266 libro 1.
Socios: JOSE ENRIQUE ESCOBAL MORALES y FRANCISCO ANTONIO ESCOBAL MORALES.
Administración: los dos socios actuando en forma indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: a) la compra venta y arrendamiento de equipos y accesorios de computación y el asesoramiento y venta de Soft; b) compra venta y alquiler de equipos de audio, video e instrumentos musicales, como cassettes, video cassettes, discos y todo soporte de registro sonoro o de imagen; c) Promoción de espectáculos y contratación y representación de artistas nacionales e internacionales; d) Importación y exportación en general.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Salto.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 29944 Oct.17-v.oct.28.

MEMIL S.R.L.

Contrato: 23.9.1988.
Inscripción: Nº 1480 folio 5457, Lº 3 de Contrato, 26.9.1988.
Socios: ELSA CATALINA BIANCO ARAGUES y NORA ORQUIDEA BIANCO.
Capital: N$ 320.000 00
Administración: Carolina Josefa Dotta Bianco.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración y distribución de venta de helados, postres y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29999 Oct.17-v.oct.28.

QUARZ S.R.L.

Contrato: 23 de setiembre de 1988.
Socios: DANIEL JUAN LOPASSIO MOTANIZ, LILIA ELENA MOTANIZ COSTANZA de LOPASSIO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Importación y venta de artículos médicos.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Daniel Juan Lopassio Motaniz.
Registro: Nº 1298, folio 4896, Lº Nº 1.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 30020 Oct.17-v.oct.28.

PANADERIA PUNTA GORDA S.R.L.

Contrato: 26 9.988.
Registro: Nº 1510, folio 5566 Lº 3.
Socios: I) JUAN PORTELA DOMINGUEZ; II) ANGELA MAGDALENA MARESCA RODAO; III) JUAN MANUEL PORTELA MARESCA; IV) MARIA SILVIA PORTELA MARESCA.
Objeto: Panificación y afines.
Capital: N$ 600.000,00 m|n.
Administración: Juan Portela Dominguez y Angela Magdalena Maresca.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30000 Oct.17-v.oct.28.

ALKIL LTDA.

Contrato: 2.8 88
Registro: Nº 1010, folio 3696 v., Lº 2.
Socios: ADELFA CABRERA CUELLO y ELIZABETA APARECIDA RITTER.
Objeto: Fabricación y distribución de productos químicos y otros.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Adelfa Cabrera.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30003 Oct.17-v.oct.28.

MARMEN S.R.L.

Contrato: 26 12.86.
Inscripción: No. 9, Folio 30, Libro 1; JESUS FRANCISCO MARTINICORENA PEROSSIO y ALICIA MENDEZ PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de todo tipo de artículos y representaciones y cualquier otro lícito.
Duración: 2 años prorrogable.
Administración: Jesús Francisco Martinicorena.
Capital: N$ 100 000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28356 Oct.11-v.oct.25.

EL AVESTRUZ S.R.L.

Contrato: 1.9.1988.
Inscripción: Nº 1440, folio 5319 Lº 3.
Objeto: Todo tipo de actividad comercial y|o industrial y en especial el transporte de mercaderías.
Socios: MARTIN NOE PEREZ GOMAR MACKINNON; ANA MARIA GIGIREY y HEBERT JOHN MILLER PEDOJA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: socios indistintamente.
Capital: N$ 300.000 00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29059 Oct.10-v.oct.24.

LUBRINORTE S. R. L.

Contrato: 1º|8|88.
Inscripción: Nº 46, folios 190 a 193 vuelto, Libro 1. Contratos, Registro Público de Comercio de Salto.
Socios: PABLO JOSE MARZIOTTE GARCIA y ERNESTO RAMON CHOHUY ERRANDONEA.
Capital: N$ 400.000,00 por partes iguales.
Administración: Luis Enrique María Marziotte Campanella.
Domicilio: Salto.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de bienes, mercaderías o servicios, importación exportación. Actuar como comisionista representante y|o consignataria. Realizar negocios agrícolas-ganaderos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 2647' Oct. 10-v.oct.24.

ADRIMAR S.R.L.

Contrato: 16 8.988.
Socios: MIRJANA MOLNAR RICARDO MEGERLE MARIANA MEGUERLE y ADRIANA MEGERLE.
Objeto: Venta ambulante de materiales eléctricos.
Inscripto: Nº 1018, folio 3040 vto., Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Mirjana Molnar y Ricardo Megerle conjunta separada o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000 00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,00 c|u. Ricardo Megerle 40, Mirjana Molnar 20, Mariana Meguerle 10 y Adriana Megerle 10 cuotas.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29085 Oct.10-v.oct.24.

MARIO ROLFO S.R.L.

Contrato: 16.6.988.
Socios: OSCAR MARIO ROLFO, HERMOGENES YARCE y ANA BEATRIZ ROLFO.
Objeto: Fletes en general y de cualquier tipo de bienes.
Inscripto: Reg. P. Com. Libro Contrato Canelones Nº 166 folios 708|710, 21.7.988.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Oscar Mario Rolfo.
Domicilio: Florencio Sánchez 310 (La Paz).
Capital: N$ 360.000 00 dividido en 90 cuotas de N$ 4 000 00. Mario Rolfo 88 cuotas, Hermógenes Yarce y Ana Rolfo 1 cuota c|u.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29086 Oct.10-v.oc.24.

UNIGRAPH S.R.L.

Contrato: 7 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1399 al folio 5161 vta. del Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE CARLOS COUTO LOPEZ y ALICIA JULIA COUTO LOPEZ.
Objeto: Importaciones y exportaciones, representaciones cursos capacitación con equipos, diseño de programas, desarrollo de sistemas de computación y la prestación de servicios vinculados y conexos al ramo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Jorge Carlos Couto López.
Plazo: 5 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 29060 Oct.10-v.oct. 24.

JULIO DELL'ACQUA Y CIA. LTDA.

Contrato: 26.7 88.
Inscripción: Reg. Público y General de Comercio Nº 1145, folio 4220 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: JULIO ANTONIO DELL'ACQUA BARLETTA y LAURA MIRTHA ALO REVELLO.
Objeto: Industrialización y comercialización bienes muebles, principalmente en el rubro de herrería de obra ferretería, fabricación de anexos para la construcción, fabricación, instalación y montaje de todo tipo de industrias, importación exportación, etc.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: 1:500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Dell'Acqua Barletta o cualquier socio actuando conjuntamente con él.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 29093 Oct.10-v.oct.24.

MULTISERVICE UNITEC S.R.L.

Razón social: "Multiservice Unitec SRL".
Integración: JULIO GUSTAVO CROCE GONZALEZ: 35 cuotas; JORGE DANIEL BERNADA MAESO: 37 cuotas; SHIRLEY STELLA CARBAJAL DIRIGO: 28 cuotas.
Objeto: Prestación de servicios de sanitaria, electricidad, cerrajería y otros.
Domicilio: Justicia 1970.
Plazo: El plazo es de dos años prorrogable.
Capital: 100.000 00 (cien mil nuevos pesos).
Administración: dos socios actuando conjuntamente.
Inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio el veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y seis, a las 18.05 horas y con el Nº 492 al folio 18 745 del Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 29023 Oct.10-v.oct.24.

CENTRO LIBRO LTDA.

Contrato: 22 de agosto de 1988.
Socios: RAUL CARLOS RECOBA GAMBA y VITALIANO ACOSTA OCAMPO.
Objeto: Distribución y venta de libros y artículos en general.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 300.000 00.
Administración: conjunta o Raúl Carlos Recoba Gamba.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio Nº 1382, folio 5096 vto. Lº 3, el 13 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub 29089 Oct 10-v.oct.24.

ESCRITORIO NUBIMAR S. R. L.

Contrato: 1º|9|88.
Inscripción: Nº 52, Fº 224 al 228.
Socios: ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ y MANUEL SEVERO MENA.
Domicilio: Agraciada 491.
Objeto: I) La realización de trámites, gestiones y|o declaraciones simples o juradas ante Oficinas Públicas, Bancos Oficiales y|o privados. II) Liquidación de impuestos. III) Actividades de Contabilidad en general. IV) Inmobiliaria, Administración de Propiedades, intermediación en compra-venta de muebles, inmuebles, muebles y semovientes, así como todo tipo de negocios rurales, agropecuarios o industriales; V) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. VI) Comprar, vender, permutar, vender bienes muebles o inmuebles en general. VII) Importación, exportación y comercialización de bienes en general.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Los dos socios.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 26951 Oct.10-v.oct 24.

DATU S.R.L.

Contrato: 13.09.88.
Inscripción: Nº 1419 al folio 5236 del L. número 3 de Contratos el día 15 de setiembre de 1988.
Socios: DANIEL TUGENTMAN LIPSZYC y STELLA RIGHETTI ZAKAJ.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable autom.
Administración: Daniel Tugentman Lipszyc.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación e instalación de sistemas de ventilación y aire acondicionado. Importación y exportación.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29090 Oct.10-v.oct.24.

DARINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 3.8.88.
Inscripción: Nº 1073, folio 3916, L. 3.
Fallecimiento: Américo Dalla Rizza Fogal.
Sucesores: MARIA NOELIA NELLY LANNE, MARIA DEL ROSARIO, MARIA CELIA, CARLOS ALFREDO, RAMON AMERICO, MARIA NOELIA DALLA RIZZA LANNE.
Se modifica la administración que pasará a ser ejercida por: Ramón Dalla Rizza y|o María Noelia Nelly Lanne.
22) N$ 4 800 00 10|pub 29058 oct 10-v.oct.24.

ROMEN S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 2 de agosto 1988.
Inscripción: Nº 1157, folio 4249 vto., Lº 2.
Cedentes: DANIEL WENZEL PRATT y PATRICIA SCAVUZZO
Cesionario: Fernando Ismael Wenzel Pratt.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29055 Oct.10-v.oct.24.

SUR LTDA.

Contrato: 24 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1168, folio 4419 vta. Lº Nº 2.
Socios: ANA MARIA GONZALEZ TESTA y RICARDO GRILLE MOTTE.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de herrajes en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500 000 00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 29016 Oct.10-v oct.24.

INGENIO MADERERO S.R.L.

28.7.1988.
Registro Comercio Florida: Nº 61 folio 232 235, libro 13.
Socios: ELBA HUYANI de LEON, MARIA del ROSARIO, JOSE LUIS y MARIA CECILIA MIR.
Objeto: comercio, industria, carpintería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 600.000 00.
Administración: Elba de León.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29934 Oct.10-v.oct.24.

ANDROMEDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 2|1|86.
Razón social: "Leone y Medina".
Inscripción: Nº 380 folio 1936 vto., Lº 2.
Cedentes: LILIAN LEONE MONTERO y LILIAN E. MEDINA.
Cesionarios: Fernando Vázquez Navarro y Mirta N. Romero.
Denominación y razón social: "Andromeda Limitada".
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29975 Oct.17-v.oct.28.

PADIANI LIMITADA

Contrato: 29 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1517, folio 5588 vto., Lº 3.
Socios: MARIA DEL ROSARIO CARDOZO DELFANTE y ROGELIO ANTONIO PUIG PADIAL.
Objeto: Fasón y confecciones de ropa en general etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 30006 Oct.17-v.oct.28.

RADIAL MERCEDES LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30|VI|88.
Inscripción: Nº 31, folios 144 a 149 del Libro de Contratos.
Cedente: MANUEL HUMBERTO GUASTAVINO RODRIGUEZ.
Cesionarios: José Pedro, Ruth Beatriz y Julio César Guastavino Aguiar.
Administración: José Pedro, Ruth Beatriz y Julio César Guastavino Aguiar conjuntamente dos de ellos indistintamente.
Domicilio: Mercedes (Soriano).
22) N$ 4.800 00 10|pub 29983 Oct.17-v.oct.28.

HUGO LOPEZ LTDA.

Contrato: 20.9.88.
Inscripción: Nº 134, folio 4.943 vto., Lº 1.
Socios: ENRIQUE LOPEZ MOREIRA y GLADYS ESTEVEZ ALVEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de piezas cromadas, niqueladas cobreadas, patonadas, bronceadas, pulidas y toda otra actividad relacionada con la industria galvanoplástica.
Administración: los socios indistintamente.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 29977 Oct.17-v.oct.28.

ASESORAMIENTO INTEGRAL LTDA.

Contrato: 5 de setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1221 folio 4471 vto., Lº 2.
Socios: ENRIQUE CRISPINO y HYARA RODRIGUEZ.
Objeto: Asesoramiento y asistencia a empresas y particulares.
Capital: N$ 500 000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29959 Oct.17-v.oct.28.

VALE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12.9.88.
Inscripción: Nº 1213, folio 4442 Lº Nº 2.
Cedentes: JUAN ANTONIO DA MISA RIAL y VICTOR JONAS NUÑEZ ARDANCHE.
Cesionarios: Enrique José Crispino Nicolini, Hyara Yanet Rodríguez Rodríguez y Rocío Saturno Arzoz.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29973 Oct.17-v.oct.28.

VYC S.R.L.
o
V&C S.R.L.

Contrato: 19 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1431 folio 5278 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: HUGO DANIEL CARRANCIO GURUCHAGA y GUILLERMO JOSE VIKONIS PETRAUSKAITE.
Objeto: Despachante de aduana intermediación, comercio exterior, transporte, importación y exportación tránsito, operaciones mercantiles, representaciones del exterior del y con el interior, seguros corretaje, pudiendo a tal efecto realizar cualquier operación civil o comercial que los socios entiendan necesario para el giro del negocio.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: [illegible] 000.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 29961 Oct.17-v.oct.28.

AGRO GANADERA PERDIGON LIMITADA

Contrato: 16 de setiembre de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera 21|9|1968 N.o 51 F.o 218 al F.o 223.
Socios: PAULO DE SOUZA JARDIM; MARIA LUISA LINCK JARDIM; LUIS PAULO LINCK JARDIM; MARINO CESTARI FILHO.
Capital: Nuevos pesos un millón.
Administración: Indistinta de: Luis Paulo Linck Jardim y Marino Cestari Filho salvo para enajenar inmueble que es conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Explotación ramo de ganadería, agricultura, industrialización, comercialización, exportación e importación en ramos conexos.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 30061 Oct.17-v.oct.28

ODAL LIMITADA

Contrato: 28 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1332, folio [illegible]16 vto., Lº 1.
Socios: PEDRO NELSON DALIES GRAÑA y ALFREDO ODDO VALLEBONA.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general, especialmente en los ramos y anexos de agencia de viajes agencia de carga transporte nacional e internacional de personas y cosas y turismo, así como todo tipo de seguros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30004 Oct.17-v.oct.28.

LA FLORIDA S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 939 folio 3431 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS CARLOS ALBERTI DAGUIRRE y BELGICA LUCIANA DAGUIRRE PAOLILLO.
Objeto: Bar, minutas y afines, pudiendo a tal efecto realizar cualquier operación civil o comercial que los socios entiendan necesario para el giro del negocio.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Luis Carlos Alberti Daguirre.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29960 Oct.17-v.oct.28.

GRAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 16.6.88.
Inscripción: Nº 258 folios 1072|1073 de 22.9.88.
Cedente: CARLOS MARTIN ALEJANDRO HERNANDEZ MARTINEZ
Cesionario: Graciela Liccia Lavignase Airaldi.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29935 Oct.17-v.oct.28.

GISELLE S.R.L.

Contrato: 1|9|88.
Inscripción: Nº 46, folios 195 v. al 198.
Socios: YAMEL BULMINI y ANA MARIA PIÑEYRO ACUNHA.
Objeto: Importación, exportación y venta de todo tipo de mercaderías materias primas.
Capital: N$ 304.000 00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Rivera.
Administración: Yamel Bulmini.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30063 Oct.17-v.oct.28.

EL CEIBO S.R.L.

Contrato: 3 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 1191, folio 438[illegible] Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS FEDERICO FRADL SONORA y ESTELA DELIA PEEL CANABAL.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta de leña garrafas y arts. en gral.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29974 Oct.17-v.oct.28

MECA S.R.L.

Contrato: 29.9.1988.
Inscripción: Nº 1533, folio 5651, Lº 3 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR MENDEZ y JUAN CARLOS CABRERA RIVERO.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 400.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparación y venta de calzados bolsos, valijas, portafolios y confección de medidas de calzados, zapatería y afines así como importación y exportaciones de artículos afines
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30021 Oct.17-v.oct.28.

LAVI LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 11 de agosto de 1988
GASPAR MELSION LARTIGUE y MARIA MELSION LARTIGUE ceden a Miguel Angel Melsión Lartigue quien adquiere 7 cuotas sociales de cada uno.
Modifica administración: los tres socios indistintamente.
Registro número: 1514 fo. 5579 vto., Lº 3, el 30 de setiembre de 1988.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 30019 Oct.17-v.oct.28.

TRANSPORTADORA CROSSA S.R.L.

Contrato de fecha 20|8|1988.
Inscripción Registro Rivera N.o 44 F.o 186 al 189.
Socios: GUALBERTO LUIS y RUTH MARIELA CROSSA LUZ.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Gualberto Luis Crossa Luz.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Villa Vichadero, calle Gral. Artigas s|n.
Objeto: Empresa de transportes de personas, animales y cosas por cualquier medio pudiendo alquilar o comprar vehículos para cumplir tales fines.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 30062 Oct.17-v.oct 28

LE MOD S.R.L.

Contrato: 10|9|88.
Inscripción: Nº 1224, folio 4480 v., libro 2.
Socios: EDUARDO CARLOS VILLALBA LAVARELLO, ROBERT ALCIDES SUAREZ SASIA LUIS EMILIO SALGADO FERNANDEZ y FLAVIO o LIBORIO FLAVIO SILVERA MARTINEZ.
Objeto: Compraventa, industrialización prendas cuero.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28795 Oct.17-v.oct.28.

OTA LTDA.

Contrato: 5|9|88.
Inscripción. N.o 44 Fs. 168 a 171 el 29|2|88.
Socios: JOSE PEDRO ORMAZABAL TRITTEN; MARIA LOURDES DELGADO GONZALEZ; ELIZABETH CRISTINA RIZZO BERTALMIO y ARIEL ETCHEVERRY CIRIONI.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 500.000.
Objeto: Servicios de aeroaplicación destinados a la agricultura.
Administración: José Pedro Ormazábal Tritten.
Domicilio: Río Branco, Cerro Largo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29864 Oct.17-v.oct.28

NALEN S.R.L.

Constituida por documento privado del 12 de setiembre de 1988.
Socios: MILTON AMIR KRENINGER PERAZA y GRACIELA ELVIRA CASTRO PIMENTEL.
Domicilio: Espinillo 1438.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Compra y venta de mercaderías en general. Importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000 (partes iguales).
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 1167 F.o 4286 L.o N.o 2 de Contratos el 16 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29792 Oct.14-v oct.27

MOZZO FERNANDEZ LTDA.

Contrato: 29|5|87.
Inscripción: N.o 884 F.o 3328 v. L.o 1.
Socios: JUAN CARLOS MOZZO SUAREZ y HORACIO FELIPE FERNANDEZ RIOS.
Objeto: Realización de actividades referentes a la mecánica de automotores en general y subespecialidades en la materia
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Conjuntamente ambos socios.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 29791 Oct.14-v oct.27

CONSTRUCTORA BELLA UNION S.R.L.

Contrato: 6|9|88.
Inscripto: Registro Departamental de Comercio de Artigas N.o 37 F.o 139 Libro 7. 27|9|88.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Realización de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería civil, públicas y|o privadas construcciones, demoliciones en general; comercialización de materiales vinculados con la misma entre otros.
Socios: JORGE DOMINGUEZ PINCZAK y BETTY TITO SPINOLA.
Capital: N$ 500.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Bella Unión.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29726 Oct.14-v.oct.27

URITRADIN LTDA.

Contrato: 16.9.88.
Inscripción: Nº 1297, folio 4891, Libro I.
Socios: CARLOS ALBERTO HERNANDEZ ROCHA y MARIA ESTHER FUREST PISUNI.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Importar, exportar, industrializar, otorgar representaciones, comisiones y consignaciones, prestación de servicios de intermediación entre otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30498 Oct.19-v.nov.1º

ARCO IRIS LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No. 1.078 Folio 3.939 vuelto Libro No. 1.
Socios: ELBIO BOSCH, MIRIAM CORBELLINI, SOCCORSO NOVINO, FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO, RAUL TURNES FORJAN.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Objeto: Adquisición, enajenación de bienes transformación e industrialización, arrendamiento de obras y servicios, construcción en todas sus etapas; importar, exportar, servir de intermediaria, arrendar, iniciar, terminar gestiones.
Plazo: 10 años.
Administración: Francisco Fernández Dopico, Elbio Bosch Miriam Corbellini Soccorso Novino, debiendo actuar el primero con cualquiera de los otros tres.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 27216 Oct.19-v.nov.1º

O. M. ROLFO S. R. L.

Contrato: 16|6|988.
Socios: OSCAR M. ROLFO, VIVIAM M. VICO, SILVIA R. ROLFO y JOSE MORALES.
Objeto: Realización de fletes en general, de cualquier tipo.
Inscripto: Registro Público de Comecio, Libro Contrato Canelones Nº 165, folios 705|707, 21|7|988.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Oscar Mario Rolfo.
Domicilio: F. Sánchez 310, La Paz.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,00 cada una. Mario Rolfo 77 cuotas; Viviam Vico, Silvia Rolfo, José Morales: Una cuota cada uno.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 29558 Oct.19-v.nov.1º

COMPAÑIA DE SEGURIDAD JUNCADELLA-MUSSO LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 8|9|88.
Registro: Nº 1429, folio 5270 v., libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: MARIO SALVADOR MUSSO GARIBOTTI y AMELIA DOMINGA BRUCHOU MARIEZCURRENA.
Cesionarios: Amadeo Francisco Juncadella Ronconi y María Elena Tempone.
Cuotas cedidas: 50 (48 cuotas adquiere Amadeo Juncadella y 2 cuotas María Elena Tempone).
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29380 Oct.19-v.nov.1º

SERRANO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Fecha: 30 de junio de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1261, folio 4649, Lº 3 de Contratos, 19 agosto 1988. Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 260, folios 1076|1080, Libro de Contratos año 1988, 23 setiembre 1988.
Cedente: LEILA EDITH GARCIA GUTIERREZ.
Cedió todas las cuotas sociales que le correspondía a
Cesionario: Silvio César Pombo Pérez.
Domicilio de la sociedad: Ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 30346 Oct.19-v.nov.1º

ESCRITORIO EDGARDO IRIGARAY TUBINO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26|06|88.
Inscripción: Nº 43, folios 170|171, Lº 13.
Cedente: ALVARO FERNANDEZ TUBINO.
Cesionario: Licia E. Tubino Pastorini.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30329 Oct.19-v.nov.1º

EXA S.R.L.
CESION CUOTAS

Contrato: 15.8.88.
Inscripción: Canelones, Nº 258, folios 1072 y 1073, 1988.
Cedente: ELBA ROSSELLO STOCCO.
Cesionari.: Heber Francisco Artegoytia.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30344 Oct.19-v.nov.1º

MAUFE S.R.L.

Fecha: 7 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1155, folio 4370, Lº 1.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Socios: ALICIA RODRIGUEZ MARTINEZ y HEBERT RAUL BARICEVICH SILVEIRA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización, intermediación, distribución de productos alimenticios en especial abasto de carne. Importación, exportación, representaciones.
Administración: Hebert Raúl Baricevich.
Domicilio: Mercedes 1552.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30475 Oct.19-v.nov.1º

GERPLA S.R.L.
CESION

Por documento privado del 6 de setiembre de 1988 KALMAN PLATZMAN PLATZMAN y CLARA KIRSCHNER GULIAK, ceden la totalidad de sus cuotas a Iris Luisa Roca Perera quien adquiere. A su vez, EDUARDO GERSTENBLUTH KIRSCHNER, cede la totalidad de sus cuotas a Ricardo Moreno Roca, quien adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1368, folio 5047 vto. Lº Nº 3 de Contratos, el 7 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. [illegible] Oct.19-v.nov.1º

FERPAU LTDA.

Contrato: 8.9.88.
Inscripción: Nº 1418, folio 5232 vto., Lº 3.
Socios: WALTER DAVID PINTO ROLAND y MONICA DENDI NUÑEZ.
Objeto: Fabricación, comercialización e industrialización de estuches para instrumentos musicales, accesorios y arts. de fibra de vidrio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30433 Oct.19-v.nov.1º

BOMBCAR LTDA.

Contrato: 7|9|88, inscripto Comercio Nº 1378, folio 5083. Lº 3 el 13 siguiente.
Cedente: MARTIN FERMIN ZEBALLOS OURRACARIET.
Cesionaria: Susana Rita Fernández Dibarboure.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27888 Oct.6-v.oct.20.

AQUARELLA S.R.L.
CESION CUOTA

Cedente: JUAN EDUARDO CENDAN MORELLI.
Cesionario: Norma Betty Keco Josipovic.
Objeto: 50 o|o cuotas sociales.
Registro: N.o 724 F.o 2756 vto. L.o 3 el 24|5|88
22) N$ 2.400,00 1|pub. 29837 Oct.14-v.oct.27.

SNAO S.R.L.

Contrato: 1º|6|1987.
Reg. Com. 1228, folio 4530 vto., Lº 3.
Socios: SHIRLEY TAGLIORETTI CROCANO y ADHEMAR TAGLIORETTI CROCANO.
Objeto: Venta ambulante arts. almacén y transporte.
Plazo: 1 año pror. aut.
Administración: Shirley Taglioretti hasta el 4.5 89 en que será Adhemar Taglioretti.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27961 Set.30-v.oct.14.

PONTECESURES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 1492, folio 5505 vto., Lº 3 de Contratos el 28.9.88.
Cedente: ARIEL GUILLERMO PAIS ALBARENQUE.
Cesionario: Marcelo Reinante.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29377 Oct 11.v.oct.25.

ESCRITORIO NORTE S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: fecha: 28.9.1988.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera el 30 9.1988 con el Nº 55, folio 239.
Modificación de la administración.
Socio administrador: Wilman Epifanio Pereira.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30060 Oct.17-v.oct.28.

VI-MAK S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de julio de 1988.
Registro: Nº 1302, folio 4910 vto., Lº 1 de Contratos.
Cedente: TERESITA GLADYS SUGO VITTOLA.
Cesionario: Juan Antonio Sugo Vittola.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29958 Oct.17-v.oct.28.

ARLIN LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 14|9|1988.
Cedentes: TITO HUGO ARGIMON GUILLEN y MIRTHA AGUETE.
Cesionaria: María Consuelo González Garrido.
Inscripción: Reg. Públ. y Gral. Comercio número 1188, Fº 4357, Lº 2 de Contratos, 19|9|1988.
Administración: María Consuelo González Garrido y Guillermo López García, conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28355 Oct.11-v.oct.25.

EL BARRIO S.R.L.

Socios: WALDEMAR ESTEBAN RUIZ DIAZ PERDOMO y CARLOS JULIO FERNANDEZ.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Tº 27, folios 427 al 430, Nº 109 el 8 de agosto de 1988.
Capital: N$ 300.000,00, dividido en 30 cuotas de N$ 10.000,00 cada una, correspondiente 15 cuotas a cada uno de los socios.
Domicilio: Ciudad de San Carlos.
Administración: Los dos socios, actuando en forma conjunta o separadamente, en forma indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Producción y comercialización de productos par[illegible]os y afines. Comercialización e industrialización de productos y mercaderías en general, bienes y servicios, exportación e importación y representación.
22) N$ 7.200,00 10/pub. 29222 Oct.11-v.oct.25.

CARRY LTDA.

Contrato: 23 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1312 al folio 4948 vto., Lº I de contratos.
Socios: MARIA DE LAS MERCEDES MOCCIA SANZ CARLOS MARIA LACAVA CACERES y FERNANDO ALBERTO GRASSO ALFARO.
Objeto: Transporte nacional e internacional de cosas, personas. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Carlos María Lacava Cáceres y Fernando Alberto Grasso Alfaro actuando conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29356 Oct.11-v oct.25.

COLD SERVICE SRL

Contrato: 7.9.88.
Inscripción: Nº 1458, folio 5381 vto., Lº 3.
Socios: MARIA ELENA ALFONSO MIRABELLA y HERMES LEONARDO CURBELO BARBOZA.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 40 años, prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: María Elena Alfonso Mirabella.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes y arrendamientos de todo tipo. Construcciones, reparaciones, administración, importaciones exportación, representaciones y comisiones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29396 Oct.11-v oct.24.

PONDAL LIMITADA

Contrato: 19.9.88 Nº 1476 folio 5443, L. 3.
Socios: CARLOS NERI CORREA - PAIVA SARNICOLA y ANA MARIA PALLAS GARCIA.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Neri Correa - Paiva.
Objeto: Venta y distribución de artículos de almacén, comestiblesc en general y comercialización de mercaderías de todo tipo, venta de artículos de ramos generales pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez que no se opongan a las leyes en vigor y tendientes al cumplimiento del objeto social.
Domicilio: Eduardo Pondal 1096.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 29386 Oct.11-v.oct.25.

MAICOBAL S.R.L.
PASTORINI & AUNCHAYNA S.R.L.

Por documento de fecha 20 de julio de 1988 inscripto en el Reg. Público de Comercio, el 25 de julio de 1988 con el Nº 11 fue constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Maicobal S.R.L."; con la Razón social de "Pastorini & Aunchayna S.R.L.".
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Explotación comercial compra venta de maquinarias muebles e instalaciones industriales y comerciales, repuestos, equipos accesorios, reparaciones, consignaciones, representaciones, importaciones, etc.
Socios: ALFONSO PEDRO PASTORINI ARNALDI y LUZ MARINA AUNCHAYNA CHAVES.
Administración: Indistinta de ambos socios.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 29166 Oct.11-v.oct.25.

AMELIA PARRIS Y CIA. LTDA.
MODIFICACION
Fecha: 30.7.88.
Denominación: AMERICANA TAPICES LIMITADA.
Inscripción: Nº 1107 folio 4178 v., Libro número 1, fecha 2.9.88.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 28728 Oct.6-v.oct.20.

DALMATA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Inscripción: Nº 455, folio 1760 v., libro 3.
Contrato: 23/4/987
Cedente: VICTOR TROCKI BEITLER.
Cesionario: Gustavo Trocki Beitler.
Cuotas cedidas: 22 cuotas sociales.
22) N$ 2.400 00 10/pub. 29585 Oct.13-v.oct.26.

PACA LTDA.
Contrato: 1.9.88
Inscripción: Nº 1122, folio 4232 v. Lº 1.
Socios: CARMEN GITANILLA DE MATTOS ARAUJO y CARMEN PATRICIA CUADRADO DE MATTOS.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías arrendamiento de servicios y obras, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 29114 Oct 10.v oct.24.

SISTEMAS MULTIMAQ S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22.6.88.
Inscripto con el Nº 108, folios 409 - 410, el 8.9.88.
LAURA ALEJANDRA NACERE FODERE cede su cuota a Teresita del Carmen Martínez Ana María Corujo y Martín Osvaldo Soler Parrilla.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 29311 Oct.11-v oct 25.

YALO S. R. L.
Fecha: 29/7/1988.
Inscripción: Nº 1 007 folio 3687, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 320 000 00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Néstor Jesús Yapur Gilliberti y Nelsa López Ladisuk.
Administración: Néstor Jesús Yapur Gilliberti.
Objeto: Venta de servicios fabricación reparación o mantenimiento de bienes diversos compraventa y administración, arrendamiento, asesoramiento de empresas, etc.
22) N$ 4 800 00 10/pub. 25312 Oct.11-v.oct.25.

JUAN EDUARDO S. R. L.
Razón Social: "Juan Eduardo S R. L.
Denominación: "Ronda de Serenos".
Contrato: 9/9/1988
Inscripción: N.o 53, F.os 229 al 233.
Socios: JOSE DARIO CARDOZO VALDEZ y MARY IVONNE MEGGET BORGES.
Domicilio: Treinta y Tres Orientales Nº 1284 Apto. 301.
Objeto: a) Vigilancia y cuidado de las personas y sus bienes, muebles o inmuebles durante las horas de descanso b) Colaboración con los usuarios de la vía pública, especialmente, niños, jóvenes, damas y ancianos; c) Ejercer representaciones, comisiones, y consignaciones; d) Comprar, vender, permutar, bienes muebles e inmuebles en general.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 6.600.00 10/pub 26950 Oct.10-v.oct 24

DELSO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1 abril 1986
Registro: Nº 861, folio 3265 vto., Lº 2.
Cedentes: HOMERO AMARO II SOSA RAFFO.
Cesionarios: Edgardo Del Forno Ducasse y Rina Menéndez Pastorino.
Precio: N$ 262.500,00.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 29081 Oct 10-v oct 24

NUESTRO AMIGO LTDA.
Contrato: 28 7 87.
Inscripción: Nº 857, folio 3263, libro 3.
Socios: DAVID FRYD y ARON VANDEL.
Objeto: todo ramo.
Capital: N$ 200.000.00
Plazo: un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 29231 Oct.11-v.oct.25.

S.E C.A.L. LTDA.
Contrato: 12.4.88.
Inscripción: Nº 418, folio 1589, libro 3 Contratos.
Socios: CARLOS BERGMANN GALLI, GUSTAVO SUAREZ PEREZ.
Capital: N$ 304.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Asesoramiento de empresas en áreas laboral fiscal y financiera, gestoría, procesamiento de datos; computación y tareas afines.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 29233 Oct.11-v.oct.25.

AGROPECUARIA COLONIA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 11.6.1988, inscripto con el Nº 102, folios 390 a 391, 6.9.88.
ELBIO JAVIER PUCH FRIPP cede a MILDA ANALI PUCH FRIPP.
22) N$ 2.400,00 10/pub 29310 Oct.11-v.oct.25.

INICIO LTDA.
DECLARATORIA
RPGC Nº 468 folio 1721 Lº 1.
Socios: OSVALDO DANIEL y LILIANA EDITH PEREZ PIÑEIRO y MARIA SOLEDAD o DE LA SOLEDAD PEREZ PEREZ.
22) N$ 2.400,00 10/pub. 29376 Oct.11-v oct.25.

REZK HNOS. S.R.L.
Contrato: 19.9.88.
Inscripción: Nº 72, folio 227/232, libro 5.
Socios: RAQUEL ZAHIA, Ma. CRISTINA, ROBERTO, DANIEL y MERCEDES SILVIA REZK LLAMBI.
Capital: N$ 900.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Raquel Zahia y Mercedes Rezk Llambi, conjunta o indistintamente.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de maquinaria agrícola en general, automotores, repuestos, accesorios y servicios del remo; comprar, vender prometer en venta, construir fraccionar y administrar bienes muebles y/o inmuebles; realizar toda clase de exportación e importación; adquirir empresas que operen en los ramos preindicados; realizar operaciones financieras no comprendidas en la ley 11.073, aportar capitales a otras empresas, dar y recibir créditos y préstamos de dinero, títulos, valores o especies, con o sin garantía y recibir depósitos que no tengan carácter bancario.
Domicilio: Minas.
22) N$ 9.600.00 10/pub. 29307 Oct.11-v.oct 25.

LEZICA S.R.L.
Cesión de cuotas: 31/5/88.
Inscripción: No. 1139 Folio 4175 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Cedente: HERMOSINDO ALONSO.
Cesionario: Antonio Esmerode.
22) N$ 2 400.00 10/pub. 24769 Oct.18-v.oct.31.

ADMINISTRACIONES MANDIA S.R.L.
Contrato: 29 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 1217, Folio 4395 vuelto, Libro uno.
Socios: ANA MARTINEZ y EDUARDO MANDIA.
Administrador: Raúl Mandia.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Administración de gastos comunes.
Administración: Conjunta 2 socios, administrador solo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 27405 Oct.18-v.oct.31.

"LAUFER LIMITADA"
Contrato: 13.IX.88.
Inscripción: Nº 1227 folio 4493 v. Libro 2.
Socios: MANUEL MONTES GONZALEZ y ANGELA MARTINEZ EIRABELLA.
Capital: N$ 500 000,00.
Objeto: Industrialización importación, exportación, reparaciones, representaciones construcciones comisiones, participación y adquisición de empresas comercialización de mercaderías en general.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 29148 Oct 10-v oct.24.

EGUEZ - MULLIN S.R.L.
Objeto: Consultoría y ejecución de obras de ingeniería y de arquitectura.
Domicilio: 21 de Setiembre 2805 Apto. 606.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 299.000.00 en 50 cuotas de nuevos pesos 5.980.00.
Integración: MARIA ELISA MULLIN SACARELO con 25 cuotas y ORLANDO PEDRO EGUEZ BARRIOS con 25 cuotas.
Administración: Ms Mullin.
Balance: 31 de diciembre.
22) N$ 2.000.00 10/pub. 28660 Oct.17-v.oct.28.

TRAVERTINO S.R.L.
Contrato: 16/9/88.
Reg. Público y General Comercio N.o 1275 F.o 4803 L.o 1.
Socios: ADRIANA y DINORAH HOLTZ BERGIER; EDUARDO OLESKER BREZMAN y RICARDO WASERSZTEIN MITNIK.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Compra-venta, comercialización artículos mueblería, decoración y asesoramiento, regalos en general, importaciones y exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 29939 Oct.17-v oct.28

TAO S.R.L.
Contrato: 20/9/1988.
Inscripción: N.o 1513 F.o 5577 L.o 3.
Socios: HORACIO JORGE RIVERO FORNARO; DANIEL GONZALO DOTTA BARDIER; ALFREDO EDUARDO PESCE ESTIVEZ.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, Bacacay 1328.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa, fabricación, importación, exportación y cualquier tipo de operación comercial sobre bienes muebles en general, electrodomésticos, maquinarias, tejidos, etc. Compraventa, intermediación, arrendamiento, administración, etc. sobre inmuebles.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 29938 Oct.17-v.oct.28

EYSA S.R.L.
Contrato: 23 de setiembre 1988.
Registro de Comercio: 26 de setiembre 1988 N.o 1464 F.o 5403 L.o 3.
Socios: JORGE SANGUINETTI VERA; JULIO CESAR FRAGA IGLESIAS.
Objeto: Importación, exportación, enseñanza.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 340.000.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10/pub. 29936 Oct.17-v.oct.28

SOLIS S.R.L.
Contrato: 28 de junio de 1988.
Inscripción: 28/7/88 N.o 930 F.o 3499 v. Libro 1.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir en tejidos y cueros, etc.
Socios: OSCAR NELSON PELUFFO DE LEON; ANIBAL BALBI; RISIERON PEREZ CEDRES y UBALDO PEDRO MANFRINI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 400.000 por partes iguales.
Administración: Oscar Nelson Peluffo De León.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 29911 Oct.17-v.oct.28

MECCOMP S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30.6/88.
Inscripción: Rtro. Comercio Nº 1109, folio 4084 v., Lº 3 Contratos.
Cedentes: GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ TOMAS y NESTOR EDUARDO MANITO BARCELONA.
Cesionarios: Daniel Asurabarrena Portella y Mirtha Raquel Vendrell Castro.
22) N$ 3 600.00 10/pub. 28602 Oct.17-v.oct.28.

EL CERRO LARGO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 30 de abril de 1986.
Inscripción: 27 de setiembre de 1988.
Cedentes: MARIA DE LA PEÑA AYERZA y HORACIO VICTOR SARDEÑA SOCA.
Cesionarios: Ana María de la Peña Ayerza, María Cristina de la Peña Ayerza, María del Rosario de la Peña Ayerza y Fernando de la Peña Ayerza.
Capital: 300.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 28667 Oct.17-v.oct.28.

CURTILAN S.R.L.
Contrato: 10/9/88.
Inscripción: Nº 1457, folio 5378 v. libro 3.
Socios: EDUARDO CARLOS VILLALBA LAVARELLO, ROBERT ALCIDES SUAREZ SASIA y LUIS EMILIO SALGADO FERNANDEZ.
Objeto: Compraventa, industrialización, barraca cueros.
Capital: N$ 3:000.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 28794 Oct.17-v.oct.28.

CORFRAN LTDA.

Contrato: 12|9|88.
Inscripción: Nº 1224, folio 4167 v., Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: OSCAR VITAL FRANZINI PAVONI, RAUL CESAR GUARDIA CORTADA y ALEJANDRO CORDERO CAJIGAS.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Auto - service.
Capital: N$ 1:000.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30646 Oct.20-v.nov.3.

INDUSTRIA MANUFACTURERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (I.M.U.S.A.)

Contrato: 3 de octubre de 1988.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio número 472, folio 2777, Lº 1.
Fundadores: CARLOS E. LACURCIA, PABLO SLUVIA y FELIPE R. MENDEZ.
Objeto: Usuaria de zona franca.
Capital: N$ 12:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores conjuntamente.
22) N$ 480,00 1|pub. 30639 Oct.20-v.oct.20.

VIDEOTEL LIMITADA

Contrato: 27 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1522, folio 5613, Lº 3, Contratos.
Socios: HEBER SANCHEZ, DANIEL PARDIEZ y WALTER BOMIO.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación e instalación de equipos electrónicos.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30693 Oct.20-v.nov.3.

LOVE S.R.L.

Contrato: 25.3.87.
Inscripción: Nº 323, folio 1208, Lº 1.
Socios: TERESA LORENZO ALVAREZ y SARA NELLY VELAZQUEZ MARTINEZ.
Objeto: Centro de estética integral.
Capital: N$ 190.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30934 Oct.20-v.nov.3.

VIDEO SCOPE LTDA.

Contrato: 13 de mayo de 1988.
Registro de Comercio: Nº 1023, folio 3753|20, del libro Nº 3 el 14 de julio de 1988 Mdeo.
Socios: Sra. MARIA LUCRECIA NOTAROBERTO, Sr. IVOR PRADO MAIO.
Objeto: Explotación en el ramo de edición, distribución y venta de video films.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.00 respectivamente en la proporción del 20 o|o y el 80 o|o.
Administración: Sr. Ivor Prado Maio sin limitación.
Dirección: Plaza Cagancha 1335 Oficina 211.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30605 Oct.20-v.nov.3.

NEXO SPORT S.R.L.

Contrato: 21|9|1988.
Inscripción: Nº 1425, folio 5258 vto., Lº 3.
Socios: ENRIQUE RAUL HORNOS, LUIS EDUARDO QUINTEROS, CARLOS MANUEL ARIAS, ARNALDO MARTIN GOMENSORO y JORGE WALTER CABRERA.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Luis Eduardo Quinteros Calcagno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30608 Oct.20-v.nov.3.

NEW SHOES LTDA.

Contrato: 26.09.1988.
Inscripción: Nº 1523, folio 5617 vto., Lº 3.
Socios: RODOLFO RAMIREZ MENDEZ y GABRIELA SIMON RAMIREZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Fábrica de calzados.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30602 Oct.20-v.nov.3.

RUEDAS LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 2 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1366, folio 5136 v., Lº 1.
Cedente: PABLO BERRUTI (20 cuotas).
Cesionario: Jose Mottola.
Capital: N$ 1:500.000,00.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30720 Oct.20-v.nov.3.

PLASTI-PAK LIMITADA

Contrato: 3|10|88.
Inscripción: N.o 1392 F.o 5233 vto. L.o 1.
Socios: EDUARDO DECKER CARRASCO INCIARTE BLANCO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación, industrialización y comercialización de plasticos, metal, madera, tejido, cuero, sus similares y afines.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Treinta y Tres 1356 P. 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30650 Oct.20-v.nov.3

MEDINT S.R.L.

Contrato: 20|9|88.
Inscripción: N.o 1496 folio 5.513 vuelto del Libro 3.
Capital: N$ 320.000.
Denominación y razón social: Medint S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE LUIS BADAÑO CARBAJAL; JORGE ROURE BERAMENDI; LUIS ALBERTO PAGLIARI SANTINI; JORGE FERNANDO BOLOGNA GARCIA.
Objeto: Prestación de servicios médicos; importar, exportar depositar, intermediar, fabricar, comercializar toda clase de materia prima, mercaderías, maquinarias y objetos en general entre otros.
Plazo: Dos años a partir de su inscripción prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 30633 Oct.20-v.nov.3.

ARTNELL LTDA.

Cesión: 28 de setiembre de 1987.
Registro: N.o 1029 F.o 3379 vto. L.o 1.
Cedente: JULIA MARTHA CROSIGNANI NOGUEZ.
Cesionaria: Nelly Norma Zappino Crosignani.
Administración: Arthur Araújo y Nelly Zappino solos o conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30677 Oct.20-v.nov.3

CIALFER S.R.L.

Contrato: 23|12|85.
Inscripción: N.o 48 F.o 1620 Libro 2 de Contratos.
Socios: NESTOR FERNANDO SEMERDJIAN PENA; MARIA LUISA PENA PORTE; CLAUDIO POGGIO LLOVEDA.
Capital: N$ 40.000 aportado por los socios por partes iguales.
Objeto: Administración de propiedades, negocios inmobiliarios, rurales, compraventa de propiedades, intermediación, etc.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30575 Oct.20-v.nov.3.

ARTNELL LTDA.

Cesión: 8 de julio de 1988.
Registro: N.o 1230 F.o 4633 vto. L.o 1.
Cedente: NELLY NORMA ZAPPINO CROSIGNANI.
Cesionarios: Arthur Raymundo Araújo Guimaraes Castro y Marta Blanco Liltourrena.
Administración: Arthur Araújo y Marta Blanco conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30674 Oct.20-v nov.3

EVENTOS S.R.LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedente: ZULMA GLORIA PELLICER RAVOTTI.
Cesionario: Ruben Pellicer Ravotti.
Contrato: 20|9|88 inscripto en el Reg. Público y General de Comercio N.o 1511 F.o 5563 v. L.o 3 de Contratos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30673 Oct.20-v.nov.3

ROLCO LTDA.

Contrato: 28 de setiembre de 1988.
Inscripción: No. 1319, Folio 4960 vuelto, Libro 1.
Socios: OSVALDO MONTAÑEZ y DANIEL BLANCO.
Objeto: Compra-venta, construcción, etc., de viviendas y otros.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Daniel Blanco.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29514 Oct.20-v.nov.3.

SAFALU LTDA.

Contrato: 12 de diciembre, 1984.
Inscripción: Nº 1841, folio 2995 v., Lº 1.
Socios: ANIBAL RODOLFO SANCHEZ CORTES, GABRIELA LUCIA AÑON ELCARTE y HUGO EDUARDO SANCHEZ CORTES.
Administración: Indistinta.
Objeto: Intermediación comercial, fletes, representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones, compra venta mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30724 Oct.20-v.nov.3.

TUTTOVIDEO SRL
CESION DE CUOTA

Contrato: 2 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rio Negro Nº 14, folios 50 al 54 del Lº Contratos.
Socios: GERARDO PANDOLFI ANGEL y ANA CAROLINA PARIETTI MATTOS, cedieron sus cuotas sociales a los Sres. Sergio César Pariettí Boichenco y a Liliana Ivonne Bradford.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30550 Oct.20-v.nov.3.

ENRIQUE ALBORNOZ S.R.L.

Contrato de fecha 2 de setiembre de 1983 inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el N.o 16 del F.o 60 al 63 vto. el 8 de setiembre de 1983 de Contratos.
Transformación: La Sociedad Comercial Colectiva Enrique Albornoz y Cía. según documento privado de fecha 10. de setiembre de 1975 inscripto en el Registro Público de Comercio de Rio Negro con el N.o 11 del F.o 42 al 44 y vto. del Libro de Contratos se transforma en Sociedad Responsabilidad Limitada la que girará bajo la denominación de Aigatron Radio TV.
Socios: ENRIQUE NICOLAS ALBORNOZ DI SANTI y DORA IRMA VILLANUEVA PORRO.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Administración: A cargo del socio Enrique Albornoz Di Santi.
Plazo: 2 años a partir de fecha de constitución, prorrogable por plazos sucesivos de un año.
Objeto: Será de comercialización de artículos para el hogar y anexos.
Razón social: Enrique Albornoz S.R.L.
Domicilio: En la ciudad de Fray Bentos.
22) N$ 10.800,00 10|pub. 30694 Oct.20-v.nov.3

REFORPLAST S.R.L.

Contrato: 26 de febrero de 1986.
Inscripción: No. 1212, Folio 4575 vuelto, Libro 1.
Cedente: LUIS ALFREDOD VILLALPANDO PIÑEIRO.
Cesionario: Basilio Calvar Portela.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29511 Oct.14-v.oct.27.

NEIROL LTDA.

PARTICION

Escritura: 7.5.85; Esc. Cristina Revello.
Inscripción: Nº 1093 folio 4090 vto. Lº 2.
Se adjudica a Juan Carlos Barrios 3 cuotas del capital social.

CESION DE CUOTA

Contrato: 23.6.88.
Inscripción: Nº 1092 folio 3391 vto. Lº 2.
Cedente: TOMAS BALDUCCIO CISARO.
Cesionarios: Gualterio Benini y Juan Carlos Barrios Camarote.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub 29393 Oct.11-v.oct.24.

SUPER MIC S.R.L.

Contrato: 6.6.88.
Registro: Nº 636 al folio 3381 v. Libro 3 de Contratos
Socios: TOMAS ENZO DE LEON CASTRO y CARLOS CARMELO SCAPIN GOTTARDO.
Objeto: Industria metalúrgica.
Capital: N$ 300.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29373 Oct.11-v.oct.24.

MEDIDA EXACTA LTDA.
CESION DE CUOTAS.

Contrato: 17|8|88.
Inscripción: Nº 49, folio 209 a 213, Rivera.
Cedentes: VICTOR BOUCHACOURT JORGE RICARDO ORLANDO BOUCHACOURT BASTOS, GRACIELA SUSANA BOUCHACOURT BASTOS y LEDA BASTOS BROCHADO.
Cesionario: Sergio Victor Pagnussat y Crosteo Falcon.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29379 Oct.11-v.oct.24.

AUTOMECANICA MARANELLO LTDA.
Contrato: 19 julio 1988.
Socios: MARIO BELLIZZI y LUIS SMITH.
Objeto: Industria automotriz, mecanica, chapa y pintura
Inscripto: Nº 905, folio 3397 vto., Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera en forma separada o conjunta indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 en partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29347 Oct. 11-v.oct 25.

NESTOR LEMOS Y CIA. LTDA.
Cotnrato: 3 marzo 1988.
Socios: NESTOR LEMOS y LIRIA FERNANDEZ.
Objeto: Carpinteria compra venta de maderas y fab de muebles y ventas.
Inscripto: Nº 310 folio 1174 v., Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Néstor Lemos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000 00 en partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29344 Oct.11-v.oct.25.

JULIO RODRIGUEZ VIERA Y ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 10 setiembre 1987.
Inscripción: 17.9.87. Nº 1109, folio 4175 v., L. 3.
Socios: CARLOS JULIO y JULIO AGOSTO RODRIGUEZ VIERA.
Objeto: Remates.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29342 Oct 11-v.oct.25.

LA CHAVETA S.R.L.
Contrato: 24 agosto 1988.
Inscripción: Nº 249, folios 1030|1034, 1988. Registro Público de Comercio Canelones.
Objeto: Ferretería y afines.
Socios: JUAN ALBINO ORTIZ RODRIGUEZ e IVAN ENRIQUE ORTIZ CASAS.
Capital: N$ 300.000 00.
Administración: ambos socios.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio s|n., Tala, Departamento de Canelones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29415 Oct.11-v.oct.25.

RODNEY SOSA LTDA.
Contrato: 30 de junio de 1988.
Inscripto: Nº 82 del folio 316 al 319 el día 3.8.1988.
Socios: RODNEY SOSA RODRIGUEZ y MARIA MONICA DOTTA KELLOGG.
Objeto: Intermediación en la comercialización de mercaderías, bienes y servicios, comprando y vendiendo todo tipo de artículos.
Administración: Rodney Sosa Rodriguez
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Juan L. Lacaze, 14º Secc. Jud. del Dpto. de Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29312 Oct. 11-v.oct.25

PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.R.L.
Contrato: 14.9.88.
Inscripción: Nº 1 270 folio 4.789, Libro 1.
Socios: JORGE MARTINEZ DE BONI y ALFREDO GUANI ROHR.
Objeto: Prestación de servicios publicitarios.
Capital: N$ 300.000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29232 Oct.11-v.oct.25.

S y D. S.R.L.
En Salto el 26 de agosto de 1988.
Reg. de Com. Nº 63, folio 250, Lº I.
Socios: STELLA MARINA SICCO, NESTOR HUGO BALBUENA, VICENTE HERNANDO CIBA y PATRICIA ELENA DIAZ.
Capital: N$ 400.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
Domicilio: ciudad de Salto.
Objeto: Instalación de discotecas, locales de baile, boites y negocios afines.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29191 Oct.11-v.oct.25.

PETEKA S.R.L.
Contrato: 21.6.88.
Socios: NANCY SALABERRIBORDA y NORMA CUSTODIO.
Objeto: Almacén de comestibles frutas y verduras productos de granja.
Inscripto: Nº 893 folio 3297 vto., Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Norma Custodio.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320 000.00 en partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29346 Oct.11-v.oct.25.

FAVENI S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4.1.87.
Registro: Nº 1210, folio 4570 vto. Lº 1.
Cedente: OLGA CRISTINA CASABALLE MIRALLES.
Cesionaria: Irma Miralles Filgueiras.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29994 Oct.17-v.oct.28.

CHANE LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 8 de agosto de 1988.
Inscripta: No. 1383, Folio 5098 vto., Libro 3.
Cedente: LADY FRANZANTI.
Cesionaria: Miriam Solé.
Administración: Nelly Bentos.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28507 Oct.17-v.oct.28.

ARICAR S.R.L.
Documento: 31 de julio de 1988.
Registro: Nº 1287 folio 4747 vto., Lº 3.
CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ y JUAN RODRIGUEZ PANIZZA cedieron a Rodolfo Stockle y Antonio Rodriguez.
Administrador: Antonio Rodriguez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29997 Oct.17-v.oct.28.

GUIMAR S.R.L.
CESION CUOTAS
Contrato: 16.9.88.
Inscripción: Nº 1487 folio 5490 vto., Lº 3.
Cedente: ELIZABETH CARMEN MASSARINO.
Cesionario: Angel Carlos Martinez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29996 Oct.17-v.oct.28.

MINS LTDA.
23 setiembre 1988.
Inscripción: 1291, folio 4865, Lº 1. 27 setiembre 1988.
PRER LTDA. y BLIS LTDA. cedieron totalidad cuotas a Daniel Zaffaroni y Miguel Romero, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2 400 00 10|pub. 29995 Oct. 17-v.oct.28.

COMPAÑIA ALIMENTARIA CHILENA LIMITADA
Contrato: 22.09.88.
Inscripción: Nº 1290, folio 4862 vto., Lº 1 de Contratos.
Objeto: Extracción, producción industrialización transformación, distribución, importación, exportación adquisición y enajenación de bienes muebles minerales, materias primas en general.
Socios: NORMA MARCHELLI y SERGIO GIANOLI GAINZA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Guayaqui 3223.
Capital: N$ 400 000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28689 Oct.17-v.oct.28.

RUMOR LTDA.
Contrato: 5.4.88.
Inscripción: Nº 1274, folio 4702 Lº 3.
Socios: CARLOS ALBERTO RUSSI MOR y LAURA ALBERTA RUSSI MOR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio e industrialización de bienes y servicios en general, distribución, operaciones con bienes inmuebles, representaciones y comisiones. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500 000 00.
Administración: Carlos A Russi.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29381 Oct.11-v.oct.24.

DULCES S.R.L.
Contrato: 7 7.88.
Inscripción: Nº 1354, folio 4993. L. 3.
Socios: JUAN ANTONIO LOPEZ BRAVO, CONSUELO NILDA BARROS COPELLO y MARIA DEL ALBA LOPEZ BRAVO
Administración: Juan Antonio López Bravo.
Capital: N$ 400.000 00.
Objeto: Bombonería.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Luis A. de Herrera Nº 1290 local 268.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29117 Oct.10-v.oct.24.

GAMA S.R.L.
Contrato: 15 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1272, folio 782, Lº 1
Socios: RAMON MALVASIO y RITA GARCIA ZAMORA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de materias primas. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500 000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29353 Oct.11-v.oct.25.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 225.738. — Montevideo, setiembre 16, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Melitta-Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca:



clases Int. 11 s|d, 16 s|d y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 28765 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.960. — Montevideo, octubre 4, de 1988. — Héctor Lusich por Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler Stiftung & Co. KG., de Alemania Federal, solicitó marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 28886 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.950. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — José Luis Guichón por Acindar S. A. de Uruguay, solicitó marca: ADMIRAL GRAF SPEE, clases Ints. 6, 14, 18, 21, 25, 34, 35 y 42 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 3.600.00 10|pub. 28887 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o: 225.142 — Montevideo, agosto 29, 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), solicita marca COVER, clases: Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 24954 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA Nº 225.922. — Montevideo, 3, octubre 1988. — Lorenzo Saavedra, por Santur S. A. (Uruguay) solicitó marca: BLANCAFLOR, clase 30 Int. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28828 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 225.923. — Montevideo, 3 octubre 1988. — Lorenzo Saavedra, por Santur S. A. (Uruguay), solicitó marca: FAVORITA, clase 30 Int. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28829 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.9.. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Alvaro Crocco, por Gualeguay S. A. (Uruguay), solicita *marca:* FESTI-BON, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28821 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.988. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Con esta fecha Isaac Pilosof, solicitó Registro la marca: THE GAP, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28779 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 225.686. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Guillermo Aloe y Hugo César Recchia (Argentina), solicita marca BY DEEP, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28032 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 226.122. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Con esta fecha Multishop S.A. solicitó registro la marca TED HILFIGGER'S de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29909 Oct.17-v.oct.28

ACTA N.o 226.132. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Con esta fecha Mega 6 Ltda. solicitó el registro de la marca NEW NADI de las clases Int. 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29906 Oct.17-v.oct.28

ACTA N.o 225.953. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Con esta fecha Dove S.R.L. solicitó registro de la marca PROCLINICO de la clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29905 Oct.17-v.oct.28

ACTA N.o 226.007. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Con esta fecha Piovani y Rey Ltda. solicitó el registro de la marca EXPRESO COLON de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30072 Oct.17-v.oct.28

ACTA N.o 226.034. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca ON FIRE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30036 Oct.17-v.oct.28

ACTA 225.973. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Ana Ma. Stezano por Petroquímica Cuyo SAIC (Argentina) solicitó marca CUYOLEN clase Int. 1. — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29858 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 226.079. — Montevideo, octubre de 1988. — Con esta fecha Tricot S.A. (Uruguay) solicitó la marca LA BIJOUTERIE de las clases Int. 14 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29838 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 226.078. — Montevideo, 7 octubre de 1988. — Con esta fecha Tricot S.A. (Uruguay) solicitó la marca GO-GO de las clases Int. 14 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29839 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 225.919. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Con esta fecha Farmar S.R.L. solicitó registro la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 29908 Oct.17-v.oct.28

ACTA No. 224.948. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Con esta fecha Foxes S. A. solicita la marca:



de las clases Int. 6, 14, 19, 20 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 23224 Oct.17-v.oct.28.

ACTA Nº 225.772. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Joop GmbH (Alemania), solicita marca:
JOOP clase Int. 3º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28402 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 225.656. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Dicomex S.A. (Uruguay) solicita marca



clase Int 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.800.00 10|pub. 28034 Oct.10-v.oct.24

ACTA N.o 225.977. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Alvaro Crocco, por el señor Manuel Fernández (Uruguay) solicita marca



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 29033 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.979. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Claudio Morgade por Retama A. g. (Suiza) solicita marca



clases Int. 16 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 29035 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225839. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — M. Dubourg por Molak S. A. (Montevideo) solicita marca TRIFORT, clases Int. 16 y 18. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28919 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.978. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Claudio Morgade, por Conatel S. A. (Uruguay) solicita marca ELECTROCANAL, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29034 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.975. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Claudio Morgade, por Greenwich SRL (Uruguay) solicita marca SUNSET, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29031 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.976. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Alvaro Crocco, por Sentrel S. A. (Uruguay) solicita marca ARDESIGN, clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 29032 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.840. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Yalor S. A. (Montevideo) solicita marca RAINBOW, clase Int. 2. —
23) N$ 1.200.00 10|pub. 28920 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.776. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: REQUETEDOMINGOS clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28405 Oct.4-v oct.18.

ACTA Nº 225.877. — Montevideo, 29 setiembre de 1988. — Eduardo L. Fernández por Turbodisel S.A. (Uruguay), marca: TURBODISEL clases Int. 1 2 4, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28264 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225 533. — Montevideo, 14 setiembre de 1988. — Eduardo L. Fernández por Panificación Industrial S.R.L. (Uruguay), marca: EUSKALERRIA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28263 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 225.867. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Norman Fox por Resimpex S. A. (Montevideo) solicita marca SCHNEIDER SHILEY, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
3) N$ 2.400 00 10|pub. 28426 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.865. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Norman Fox, por Resimpex S. A. (Montevideo), solicita marca: SCHNEIDER MEDINTAG, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28424 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 225.913. — Setiembre 30, 1988. — Manfredo Cikato por Fideos y Alimentos Carozzi S. A. (Chile). solicita marca



clase Int 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 29641 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 225.912. — Montevideo, setiembre 30, 1988. — Manfredo Cikato por Fideos y Alimentos Carozzi S. A. (Chile) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 29640 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 225.868 — Montevideo setiembre 29 de 1988. — Norman Fox por Warner Lambert Company (USA) solicita marca FIJI FRUITS, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28427 Oct.13-v.oct.26.

ACTA 225.870. — Montevideo setiembre 29 de 1988. — Norman Fox por Americanino S.p.A. (Italia) solicita marca FRANK SCOZZESE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28429 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 225.768. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca HUCO HUBER clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28025 Oct.3-v.oct.17

ACTA 225.872. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Norman Fox por Heublein do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil) solicita marca GRAND YORK. clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28431 Oct.13-v.oct.26.

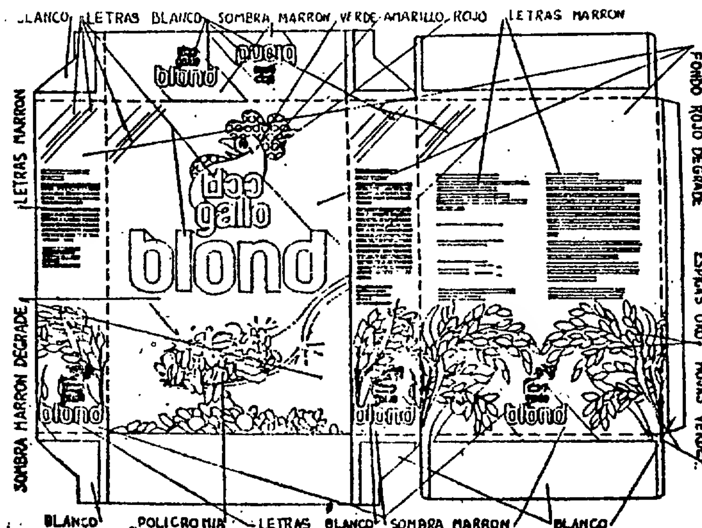
ACTA Nº 225.844. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Alvaro Crocco por Belka S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 28673 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 226.003. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca: KLARICID clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29504 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 225.855. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Dicomex S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10|pub. 29479 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 225.914. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Solvay & Cie. (Société Anonyme) (Bélgica), solicita marca:



clase Int. 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 29480 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 225.893. — Montevideo, setiembre 29, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim SRL (Uruguay) solicita marca G.I.JOE clase Int. 28 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29714 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 225.894. — Montevideo, setiembre 29, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim SRL (Uruguay) solicita marca AIRE, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29715 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 225.965. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Mirtha Rocío Moreno Souza, (Uruguay) solicita marca TRANSQUIMICA, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29666 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 226.085. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — María Luisa Chirimini Rada (Uruguay) solicita marca TORA, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29667 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 225.632. — Montevideo, setiembre 19, 1988. — Angel Numerosky por Ricafrut SRL (Uruguay) solicita marca INCO Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29665 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225.861. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Claude Rose - Marie Grivet Pinsard (Uruguay), solicita la marca: QUAZAR de las clases 35, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 29492 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225.860. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Claude Rose - Marie Grivet Pinsard (Uruguay), solicita la marca: POLYPHOTO de la clase 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29491 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225.954. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: BUCETAMOL clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29481 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225.955. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Clip S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CLIP clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29482 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225.981. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: BUCLON clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29483 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225.982. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Green Bay Holdings S. A. (Panamá) solicita marca: BENOTTO clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29484 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225.983. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals. Ltd. (Suiza), solicita marca: NUTRACORT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29485 Oct.14-v.oct.27.

Ley 26.9.1904. — JOSE y DORINO GRECO SCALISE, HAYDEE MENDOZA y EDITH COITINHO prometieron vender a Guillén Hermanos S.R.L. el26|9|88 fábrica de pastas sita en Cufré No. 2729 de Montevideo. — Acreedores Gaboto No. 1366, escritorio 801.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 28516 Oct.14-v.nov.11.

ACTA No. 225.985. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals Ltd. (Suiza), solicita marca: KANAMICRON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29487 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225.986. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals Ltd. (Suiza) solicita marca: MICRON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29488 Oct.14-v.oct.27.

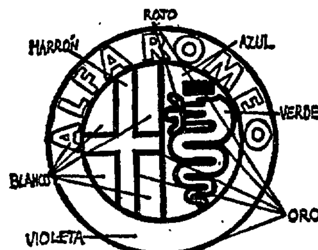
ACTA Nº 225.941. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Alvaro Crocco, por Gualeguay S. A. (Uruguay) solicita marca: TALAR-CHIC. clase Int. 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28822 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 226.054. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Alvaro Crocco por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

HYDRA-BLEU

denunciando prioridad solicitud francesa número 520.551 de fecha 14|4|88; clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 30147 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 226.133. — Montevideo, octubre 11 de 1988. — Héctor Lusich por Alfa Lancia S.p.A. de Italia solicitó marca:



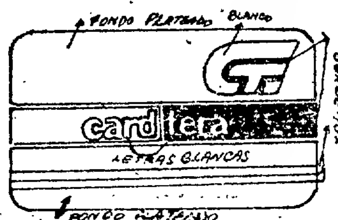
clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 30264 Oct.18-v.oct.31.

ACTA 226.125 — Montevideo, octubre 11 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Grafa Grandes Fábricas Argentinas S.A. (Argentina), solicita marca:



clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600,00 10|pub. 30076 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 226.017. — Octubre 6|1988. — CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 36.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 30131 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 225.971. — Octubre 4|1988. — M. Dubourg por Cafa Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase. Int. 25.
23) N$ 4.800,00 10|pub 30128 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 226.055. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Alvaro Crocco por Belka S. A. (Uruguay) solicita marca MARANGONI clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30148 Oct.18-v.oct.31

ACTA N.o 226.056. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Alvaro Crocco por Belka S. A. (Uruguay) solicita marca TORTUGA clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30149 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 226.057. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Alvaro Crocco por Belka S. A. (Uruguay) solicita marca RINALDI clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30150 Oct.18-v.oct.31

ACTA N.o 226.058. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Claudio Morgade por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca XHVI clase Int. 4 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30151 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 226.059. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Claudio Morgade por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca TMO clase Int. 4 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30152 Oct.18-v.oct.31

ACTA N.o 226.060. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Claudio Morgade por Kodak Uruguaya Ltd. (Uruguay) solicita marca DUO-PACK clases Int. 1, 9 y 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30153 Oct.18-v.oct.31

ACTA N.o 226.070. — Octubre 7 de 1988. — M. Dubourg por Billy S.A. (Montevideo) solicita marca CLAVE DE SOL clases Int. 16, 25, 28.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30132 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 226.129. — Octubre 11 de 1988. — M. Dubourg por Rinsy S.A. (Montevideo) solicita marca RADIO clase Int. 25.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30133 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 226.130. — Octubre 11 de 1988. — M. Dubourg por Badana S.A. (Montevideo) solicita marca GIORELLO Y CORDANO clase Int. 20.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30134 Oct.18-v.oct.31

ACTA N.o 225.972. — Octubre 4 de 1988. — M. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo) solicita marca PLANTSTERS clase Int. 28.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30129 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 226.002. — Octubre 5 de 1988. — M. Dubourg por Lebre S.R.L. (Montevideo) solicita marca CIGARETTE clase Int. 25.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30130 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 226.111. — Montevideo, octubre 10 de 1988. — Alvaro Crocco por Defensa Industria de Defensivos Agrícolas S.A. (Brasil) solicita marca DEFENSA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS AGRICOLAS clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30154 Oct.18-v.oct.31

ACTA 22.623. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Eduardo Medina Ylla (Uruguay) solicita patente de invención RAMPA ARTICULABLE POR TRANSFERENCIA FLUIDICA. Conforme ley 10.089. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30078 Oct.18-v.oct.31.

ACTA 225.945. — Montevideo, octubre 3 de 1988). — Norman Fox por Smithkline Beckman Corporation (USA) solicita marca VALBANTEL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28927 Oct.18-v.oct.31.

ACTA 226.128. — Montevideo, octubre 11 de 1988. — Norman Fox por Ciba-Geigy AG (Suiza) solicita marca LENTARON clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30104 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 226.039. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Lorenzo A. Saavedra por Romeo Antonio Cammi (Uruguay) solicita marca DON QUIJOTE DISCOTHEQUE clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30259 Oct.18-v.oct.31

ACTA 225.925. — Octubre 3, 1988. — Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca



clases Int. 35, 41 y 42.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 29158 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.926. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Elfis S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 29159 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.927. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Elfis S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 29160 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.928. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Elfis S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 29161 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225.534. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Juan Miguel Freira por Sociedad San Francisco de Sales (Montevideo), solicitó renovación marca: SIGLO DE ORO clases Int. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27324 Oct.11-v.oct.25.

CEBACOBRA

ACTA No. 225.730. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: SYSTEM CEBACOBRA clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28023 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.791. — Montevideo, setiembre 26, 1988. — M. Dubourg por Laja Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 5, 17, 21, 37 y 42. —
23) N$ 4.800.00 10|pub. 28918 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.740. — Montevideo, setiembre 22, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sociedad Industrial Frigoríficos San Miguel S. A. Frigosam, Industriales (Chile), solicita marca CLUB clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28245 Oct.4-v oct.18.

ACTA Nº 226 028. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Grupo del Sur S.R.L. solicitó registro la marca



de la clase 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 29855 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 226.027. — Montevideo, octubre 6, 1988. — Manfredo Cikato por R. A. Porta SRL (Montevideo) solicita marca



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 29642 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 226.038. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: METAFLEX clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29478 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 226.019. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: LAROBETA clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29464 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 226.020. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: TRAVIESO clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29465 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 226.021. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: TRAVESURAS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29466 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 225.908. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca: DURAPORE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28598 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 225 904. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA), solicita marca: MICROPORE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28594 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 225.901. — Montevideo setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA), solicita marca SCOTCH BRITE, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28591 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225.984. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: CORTIMICRON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29486 Oct.14-v.oct.27.

Chile 1402. calle Canelones por ser esquina — ELBIO PORTA y GLADYS Ley 2619|1904. — LEOTADO prometieron vender a Fale Ltda. almacén comestibles. casa 1196 calle Santiago de Chile 1402 y calle Canelones por ser esquina. — Montevideo. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 21466 Oct.14-v.nov.11.

ACTA 226.121. — Montevideo, octubre 10, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Tabaré Ltda. (Uruguay) solicita marca MONOCOL, clase Int. 1 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30590 Oct.20-v.nv.3.

ACTA 226.083. — Montevideo, octubre 7, 1988. — Gonzalo Fernándtz Secco, por Carlos Soto Suárez (Uruguay) solicita marca AVENIDA BIARRITZ, clases Int. 18 s|d., 25 y 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30591 Oct.20-v.nv.3.

ACTA 226.84. — Montevideo octubre 7, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Carlos Soto Bartesagui (Uruguay) solicita marca SCARSDIET clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30592 Oct.20-v.nv.3.

ACTA Nº 225 802. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca CONFIDENCIAS, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28635 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 225.888. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta / Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca LA MANIJA, clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28642 Oct 6-v.oct 20.

ACTA Nº 226.179. — Montevideo, octubre 14, 1988. — Manfredo Cikato por Moris Dalva Hazan (Montevideo) solicita marca MINICUOTAS, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30505 Oct.19-v.nv.1º

ACTA Nº 226.174. — Montevideo, octubre 14 de 1988. — Héctor Lusich, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca VOLUMANCE, reivindica prioridad Acta Nº 920.699 en Francia el 15.4.88, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 30506 Oct.19-v.nv.1º

ACTA Nº 226.148. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Con esta fecha Fernando Garibaldi Barberousse solicitó registro de la marca EXEL, de la clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30417 Oct.19-v.nv.1º

ACTA Nº 226.185. — Montevideo, octubre 14 de 1988. — Con esta fecha Alfaprint Ltda. solicitó registro la marca ALFAPRINT, de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30415 Oct.19-v.nv.1º

ACTA Nº 225 446. — Montevideo, setiembre 12 de 1988 — Héctor Lusich, por Hoechst Aktiengesellschaft, de Alemania Federal, solicita marca: TABALON clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25868 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 226.175. — Montevideo, octubre 11 de 1988. — Héctor Lusich, por Cervecería y Maltería Quilmes SAICAG, de Argentina, solicitó marca

Q

clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 30507 Oct.19-v.nv.1º

ACTA Nº 226.176. — Montevideo, octubre 14 de 1988. — José Luis Guichón, por Palabra por Palabra SRL, de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 35 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 30508 Oct.19-v.nv.1º

ACTA Nº 226.177. — Montevideo, octubre 14, 1988. — Héctor Lusich, por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) de Japón, solicitó la marca

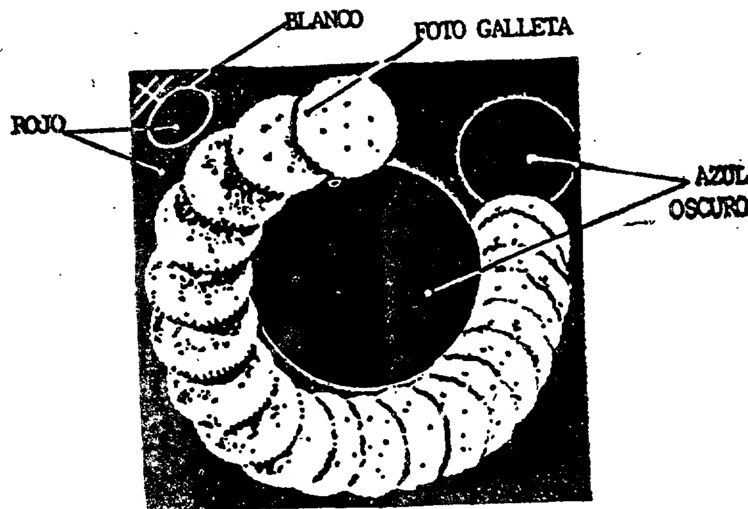
SONY

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 30509 Oct.19-v.nv.1º

ACTA 226.139. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Nu Kote International Inc. (USA) solicita marca NU-KOTE, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30400 Oct.19-v.nv.1º

ACTA Nº 226.178. — Montevideo, octubre 14 1988. — Manfredo Cikato por Club del Sol SRL (Montevideo) solicita marca PLACERTOURS, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30504 Oct.19-v.nv.1º

ACTA 226.138. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (USA) solicita marca



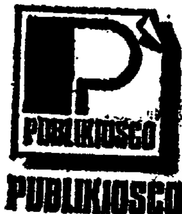
clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 21.600.00 10|pub. 30399 Oct.19-v.nv.1º

ACTA 225 929. — Octubre 3. 1988. — Rodolfo Pilas por Pix S. A. (Uruguay) solicita marca

NEW STAR

clase Int. 25. —
23) N$ 3.600 00 10|pub. 29162 Oct.11v.oct.25.

ACTA Nº 225.864. — Montevideo, setiembre 28 1988. — Juan Miguel Freira por Dogary S. A (Montevideo) solicita marca



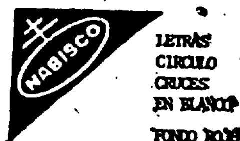
clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 29272 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225 672. — Montevideo, setiembre 20, 1988. — Walter Jones por Julio Rocamora (Montevideo) solicita marca



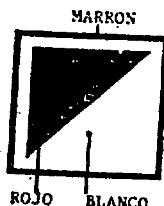
clases 9 s|d y 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 29262 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.995. — Montevideo octubre 5 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 16, 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 29141 Oct.11-v.oct.25.

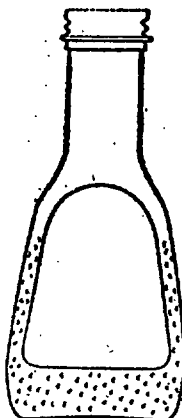
ACTA 225.996. — Montevideo, ocutbre 5 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 8, 16, 25, 28, 29, 30, 31, 32 y 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 29142 Oct.11-v.oct.25.

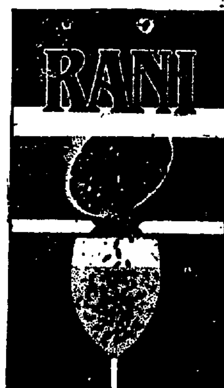
ACTA 225.997. — Montevideo octubre 5 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (USA) solicita marca OREO, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29143 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 226.014. — Montevideo octubre 6 de 1988. — Norman Fox por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 29421 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.991. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Norman Fox por Rani International Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 29419 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 226.013. — Montevideo, octubre 6, 1988. — Norman Fox por Sao Paulo Alpargatas S. A. (Brasil) solicita marca



reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta 814260069l de fecha 11.5.88, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 29420 Oct.11-v.oct.25.

ACTA No. 225.743. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán Gonzáles Ruiz, por La Salteña S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 5º, 30º y 42º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 28396 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225.886. — Montevideo, setiembre 29, 1988. — Juan Miguel Freira por Lermo S. A. (Montevideo) solicita marca TOPAZZ, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 29273 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.924. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Rodolfo Pilas por Rosa Moscovich Slevitch (Uruguay) solicita marca

YPIMUR

clase Int. 2
23) N$ 4.800.00 10|pub. 29157 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.998. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Fleischmann Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 29144 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 226.048. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Con esta fecha Walter Sburlati, solicitó registro la marca CRIMSON, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29394 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225.990. — Montevideo, octubre 5, 1988. — Héctor Lusich, por D. Rodrigues De La Fuente S. A., de Argentina, solicitó marca CHOCOMINT, clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29391 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 226.019. — Montevideo, octubre 6 de 1988 — Héctor Lusich, por Carlos A. Tellería López y Daniel H. Tellería López, de Uruguay, solicitó marca PULSE NISSEI, clase Int. 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) N$ 2.400.00 10|pub 29392 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.931. — Octubre 3. 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay) solicita marca MICORAL clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29206 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.032. — Montevideo, octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay) solicita marca MICROSONA, clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29207 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.933. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay) solicita marca FOTOCREM, clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29208 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.934. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay) solicita marca ERITRODERM, clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29209 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.935. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Valuar miLitada (Uruguay) solicita marca URUBASA, clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29210 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.936 — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Central Cooperativa de Carnes, Cooperativa Agropecuaria Limitada (Uruguay) solicita marca FRICENCO, clase Int. 29.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29211 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225.748. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Odol S.A.I.C (Argentina), solicita marca: OK FORD clase Int. 3º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29401 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225.805. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca CHARME, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28638 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.930. — Octubre 3, 1988 — Rodolfo Pilas por Metur Limitada (Uruguay) solicita marca METUR, clase Int. 21.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29163 Oct.11-v.oct.25.

ACTA No. 225.987. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza). solicita marca: POLYMICRON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29489 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 226.037. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: JOGGING DIET clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29477 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 225.906. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca OPTICLUDE, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28596 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.907. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca HIGHLAND. clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28597 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 225.731. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca PROUNIDEN clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28024 Oct.3-v.oct.17

ACTA 225.909. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca LITTMAN. clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28599 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.910. — Montevideo setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca TRANSPORE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28600 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.831. — Montevideo, setiembre 27, 1988. — Manfredo Cikato por Astilleros KB S. A. (Argentina) solicita marca TANGO. clase Int 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28585 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.851. — Montevideo, seitembre 28, 1988. — Manfredo Cikato por Fideos y Alimentos Carozzi S. A. (Chile) solicita marca CARACOQUESOS. clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28586 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.806. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca TERSALIA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28639 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.853. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Manfredo Cikato por Fideos y Alimentos Carozzi S. A. (Chile) solicita marca CARICIA, clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28588 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.809 — Montevideo, setiembre 26, 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca HY-LIFECORP. clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28584 Oct.6v.oct.20.

ACTA Nº 226.096. — Montevideo, setiembre de 1988. — Con esta fecha Wolfsohn Sessler, Samuel solicito el registro de la marca CREDIDENTAL, de las clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28676 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.946. — Montevideo, octubre 3 de 1988 — Con esta fecha Micerino S.R.L. solicitó registro la marca MICERINO, de las clases Int. 35 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28603 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.808. — Montevideo, setiembre 26, 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca GOOT clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28583 Oct.6-v.oct 20

ACTA Nº 225.858. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Empresa Brasileira de Relogios Hora S. A. (Brasil), solicita marca: HORASA, clases Int. 9 s|d y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28768 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.859. — Montevideo setiembre 28, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Ambrosio Velasco S. A. (España), solicita marca: ZOCO clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28769 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 225.775. — Montevideo. setiembre 23 1988. — González Ruiz por Roan S.p.A. (Italia) solicita marca



clases Int. 5, 8, 9, 14 16, 18, 24, 26, 28, 30 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 28634 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.947. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Héctor Lusich, por The Flying Tigers Line Inc. de USA, solicitó marca WE'RE TAKING CARE OF BUSINESS, reivindica prioridad el 4.4.88 en USA, Acta Nº 720.409, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 28741 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.948. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Héctor Lusich, por The Flying Tigers Line Inc., de USA, solicitó marca INTERNATIONAL DISTRIBUTION SERVICE (IDS), clase Int. 39 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.400.00 10|pub. 28742 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.949. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Héctor Lusich, por Laboratorios Bioquimex S. A. de C. V. de México, solicitó marca BIO RED clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.400.00 10|pub. 28743 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.803. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca SUAVISIMA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.400.00 10|pub. 28636 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.804. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca LUMINELLE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28637 Ooct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.943. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Alvaro Crocco, por PPG Industries Inc. (EUA) solicita marca



clases Int. 1, 2, 12, 17, 19, 21, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 29030 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.989. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Con esta fecha Isaac Pilosof, solicitó registro la marca: KU, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28780 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.856. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Empresa Brasileira de Relogios Hora S. A. (Brasil), solicita marca: SILCO clases Int. 14 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28766 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.857. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Empresa Brasileira de Relogios Hora S. A. (Brasil), solicita marca: HORA, clases Int. 9 s|d y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28767 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N: 225.892. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta / Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca TRAMADA, clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28646 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.807. — Montevideo, setiembre 26, 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca ESCORT INSTRUM, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28582 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.875. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: MEGAFARM. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28416 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 225.852. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Manfredo Cikato por Electronor SRL (Argentina) solicita marca ACONDICIONADOR AMBIENTAL NEONATAL, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28587 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.854. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca CON TODO EL CORAZON clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28640 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.890. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta / Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca CUADRICULADA, clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28644 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.891. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta / Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca DOBLE CARA, clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28645 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.889. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta / Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca LISITA, clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28643 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.920. — Montevideo, setiembre de 1988. — Con esta fecha Daniel A. Millan Pais, solicitó registro la marca CEREBRO (etiq.)



de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 28954 Oct.10-v.oct.24.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 2606. — Montevideo, setiembre 12 1988. — M. Dubourg por Susana I. Marrero (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Patín para rueda de vehículo".
24) N$ 2.400.00 10|pub. 28922 Oct.10-v.oct.24.

ACTA U 2.516. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Eduardo Medina por Amilcar Bía (Uruguay) solicita modelo de utilidad: PERFIL DOBLE SUSTENTOR DE VIDRIO. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 30078 Oct.18-v.oct.31.

ACTA U 2.556. — Montevideo, mayo 5 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Jesús Carbajales Méndez (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para "Seguros de candado", de acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 30075 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o U-2.611. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Con esta fecha Héctor Bomio de Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para: "Portón con sistema de elevación balanceado e incorporado en el interior de su marco de estructura metálica" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 30251 Oct.18-v.oct.31

ACTA Nº 22.772. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Manfredo A. Cikato por Diego G. Balestra, Ricardo T. Claramunt Rafael C. Piriz, Juan C. Zorrilla de San Martín, solicitan patente de invención: "Procedimiento y equipo desengrasador de tiempo de retención variable" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 30503 Oct.19-v.nv.1º

ACTA Nº U-2.609. — Montevideo, setiembre 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Industria Gráfica Papelera S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Nuevo tipo de envase plegadizo". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 29505 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 22.776. — Montevideo, mayo 9 de 1988. — Norman Fox por los Dres. Antonio Barquet y Juan Antonio Massaferro (Montevideo) solicitan patente de invención sobre: "Clavo tornillo de aplicación en aparatos de fijación externa en las fracturas y seudartrosis", de acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 28928 Oct.10-v.oct.24.

ACTA 22.761. — Montevideo. abril 8 de 1988. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de acilo y su empleo" reivindicando prioridad actas suiza 1407|87, 1657|87, 2414|87. present. respectivamente 10.4.1987, 30.4.1987, 26.6.1987 — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10pub. 29145 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº U 2599. — Montevideo agosto 18, 1988. — José López Cervera (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Acumulador térmico con temporizador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 29135 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº U - 2.555. — Montevideo, 5 de mayo de 1988 — Con esta fecha, Luis Verdier Pini, de Uruguay, solicita Patente de Modelo de Utilidad: "Portera Guillotina a Palanca para uso en Instalaciones Rurales" — —Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10/pub. 28418 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 22.769. — Montevideo, abril 15 de 1988. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de un inhibidor de la absorción del colesterol y su empleo" reivindicando prioridad Acta suiza 1480|87 del 15.4.1987. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicacín. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10|pub. 29146 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº U 2591. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Con esta fecha Enzo Fernández Logiudice (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Sistema instantáneo de enfriado de leche A más 4º" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 29323 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº U 2603. — Montevideo, agosto 23. 1988. — M. Dubourg por Trigoy S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Mesa - Banco Plegables".
24) N$ 2.400.00 10|pub. 28921 Oct.10-v.oct.24.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender Lavadero, sito Solano Antuña 2913. — Acreedores: al mismo. — MABEL PERICHOLA. — JULIO DCTRA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 30474 Ict.19-v.nv.16.

Ley 26|9|904. — CLAUDIO RAMON GUERRA VIROGA y EDDA ALIX GONZALEZ SISTO, protimos vender a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Chaveta S. R. L." la barraca y ferretería ubicada en la Avenida Artigas de la ciudad de Tala, Dep. Canelones. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 30291 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|1904. — POMPEYA S. R. L. prometió vender a "Preston S. A." panadería sita en José Belloni 4503, Montevideo. — Acreedores Miguel del Corro 1414 de esta ciudad, de 16 a 19 Hs. de lunes a viernes.
25) N$ 4.800 00 20|pub. 30194 Oct.18-v.nov.15.

ISMAEL ROSANO ROSANO y AVELINA RAQUEL VASSENA, prometieron vender a "Guinar Ltda.", café y bar sito en Garibaldi No. 2949 de Montevideo. — Acreedores: Carlos Roxlo número 1499. Esc. 302.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 30191 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|1904 Prometí vender a Rumor S. R.L. bar y almacén Las Llamadas sito en Carnelli 951 Acreedores en Acevedo Días 1062 — ROSA ROCCO.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 26112 Set.19-v.oct.17

FARMACIA del PUEBLO (T. y Tres)
MARIO R. OLASCOAGA cedió derechos a Farmacia del Pueblo S.R.L. — Acreedores: J. A. Lavalleja 1355, T. y Tres.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 27853 Set.29-v.oct.13.

Ley 26|9|1904. — El Libertador Limitada, sita en la calle 2957. Prometimos ceder la totalidad de las cuotas. — Acreedores en el mismo. — CELESTINO FERNANDEZ LONGRES.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 30248 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Adriana Albojer, comercio, sito en Luis Alberto de Herrera 1797 — Acreedores: en el mismo. — TERESA SARAVIA. — CARLOS CUSTODIO.
25) N$ 4 800.00. 20|pub. 28547 Oct.5-v.nv.3.

Ley 26|9|904 — NELLY NIEVES GUTIERREZ MONTEGHIRFO prometí vender carnicería Pulpas III, sita en calle Durazno esquina Ruta 5, (Progreso) Canelones a Alvaro Rodolfo Guerrero Rodríguez. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 4.800.00 20pub. 20110 Oct.5-v.nv.3.

Ley 26.9.904. — MARIA ISABEL GARCIA LUZ prometió vender lavadero, tintorería y afines a "Ram Limitada" (en formación). — Acreedores: Alejandro Chucarro 1317 (local 005).
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28346 Oct.4-v.nov.1.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Orel S. A., almacén, bar y parrillada de Av. Brasil No. 2500. — Acreedores al mismo. — CAMILO RIVERA y CARMEN EIRIS.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28734 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Jorge Walter Suárez Pérez y Martha Nelly Martínez, la heladería, ubicada en la calle Gregorio Sanabria 526, (Piriápolis, Maldonado).
25) N$ 4.800.00 20|pub. 26946 Set.23-v.oct.21.

Ley 26/9/904. — Paccini Sociedad Colectiva, prometió vender a BERSANA II S.R.L., Farmacia Paccini Plaza, sita en Avda. Artigas 265, La Paz, Canelones. — Acreedores al comercio.
25) N$ 4.800.00 20/pub. 26637 Set.22-v.oct.20.

Ley 26.9.904. — Prometí Vender a Cuatro N S. R. L., farmacia buen pastor, sita en Defensa 1799. — Acreedores en la misma. — ABDON MAGALLANES.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28666 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26|9|904. ROLANDO EICHTERSHEIMER y GRACIELA DE VEGA prometieron vender a Luma S.R.L. salón de venta cigarrillos, quiniela, etc. Domicilio: Ing. García de Zúñiga 2300.
Acreedores: Juan Carlos Gómez 1241 esc. 502.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 29887 Oct.17-v.nov.14

Ley del 26.9.1904. — Prometimos vender a Gregorio Audemar Cabrera Castro, carnicería, sita en ciudad de Migues, Novena Sección Judicial de Canelones; acreedores: en la misma. — MARTHA AIDA FERNANDEZ de MARTINEZ. — JORGE ALEXIS. — DANILO EDMUNDO y OSCAR JUAN MARTINEZ FERNANDEZ
25) N$ 7.200.00 20|pub. 29416 Oct.11-v.nv.1º

Ley 26|9|904. MARIA RODRIGUEZ PIRIZ, ELIDA CRISTINA SILVA RODRIGUEZ, BENITO OSCAR SILVA RODRIGUEZ, JOSE JULIO SILVA RODRIGUEZ y ROBERTO SILVA RODRIGUEZ prometieron en venta a Jimi Ltda. carnicería Nueva Continental sita en Hipólito Yrigoyen 2890, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 28793 ct.7-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Juan Carlos Calvo Justo el salón Santa María que gira como librería, juguetería, quiniela en Comercio 1867.
Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN CARLOS BLANCO LOPEZ. — EMILIA ELIDA MAGURNO PEREYRA.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 28093 Oct.7-v.nov.7.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — JOSE RODRIGUEZ DA ROSA y ANA GLICET CASTRO FERNANDEZ prometieron vender a Walter Custodio Morales y a Joni Custodio Barreto el bar sito en Avda. San Martín 3408. — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 27035 Set.23-v.oct.21.

Ley 26.9.904. — ALBERTO LORENZO GRANOTICH SIAGE y MARIA ROSA GENTILE MOSQUERA a Farmacia Goes S. R. L. vendimos Farmacia Goes sita en Avda Gral. Flores 2841, Montevideo. — Acreedores allí.
25) N$ 4.800.00 20|pub 28704 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26 de setiembre de 1904 — LEONARDO MARCELINO PEREZ BOS y JULIANA BEATRIZ GRAÑA XIMENO, prometieron vender a María Delia Susana Trusich García y Ruben Armando Rodríguez Ríos establecimiento comercial que gira en el ramo de Carnicería, sito en calle Cambay No. 2679, Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 28708 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26|9|1904 PAYSANDU 976 S.R.L. sita en la calle Paysandú 976. Prometimos ceder totalidad de cuotas. Acreedores al mismo. — José Luis Ojeda Faust — Graciela Susana Ferri Stábile.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24845 Set.8-v.oct.5.

Ley 26.9.904. — Juan Kalfaian, en representación de HAVIVA LIMITADA promete vender a Roberto Yarisolian, comercio en el ramo panadería, confitería (no elabora), fiambrería y envasados sito en 8 de Octubre 3329, local 8, denominado "Haviva". — Acreedores: Colonia 815, Escritorio 101.
25) N$ 7.200.00 20|pub 28350 Oct.5-v.nov.1.

Ley 26|9|1904. Calvinor enajenará la bodega Calvinor sita en Bella Unión.
Acreedores presentarse en Río Negro 1394 piso 9. Montevideo.
25) N$ 4.800.00 20|pub 27939 Set.30-v.oct.28

Ley 26.9.1904 — Prometí vender a Anastasía Camejo, almacén, sito en Maestra María Manrupe 3071 bis. — Acreedores: al mismo. — MARIA del CARMEN ASCARATE BENTANCOR.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 27412 Set.27-v.oct.25.

LUIS ARIEL y MARIA de los ANGELES VILA QUINTANA, prometieron vender a Agencia Vila Ltda., el establecimiento comercial Agencia Vila, Dr. Cardona 1349 (Cardona).
Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 16269 Oct.11-v.nov.9.

Ley del 26.9.904. — Cedimos compromiso de compraventa a Ferretería ABC Ltda., relativo a Ferretería sita en Juan Cabal No. 2551. — Acreedores al mismo — JUAN FLETCHER PANIZZA y AUGUSTO GILLERON GARCIA
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28548 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26/9/1904. — "La Palma Ltda." promete vender Bar sito en Avda. Dr. Enrique Pouey 511, ciudad de Las Piedras (Dpto. Canelones) a "Las Tres Marías S.R.L.". — Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20/pub. 26836 Set.22-v.oct.2?.

Ley 26.9.904. — Prometí vender a Teresa Araceli Giannantonio, almacén, sito en Constitución 2235. — Acreedores al mismo. — GLADYS MARIA PAISAL TURBAN.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 27810 Set.29-v.oct.27.

Ley 26|9|904. JOSE MANUEL LAMIÑO VALIÑAS y GRACIELA MASSIMINIO FERIS prometen vender a Donato Di Fede almacén sito en Palmar 2150. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28817 Oct.7-v.nov.?

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Se notifica al señor RUBEN MARTIRENA la resolución del Directorio de Antel Nº 1686|88, de fecha 27 de setiembre de 1988, recaída en el expediente Nº 509.469|3 que dispone: Decretar la cesantía del funcionario Sr. Ruben Martirena (N.U. 509.469) en virtud de lo dispuesto por el artículo 69 literal D) del estatuto del Funcionario de Antel. — Adela Rodríguez, Asesoría Legal de Antel.
27) (C.C.) 3|pub. 45215 Oct.19-v.oct.21.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD 2058|88 del 10.8.88.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del señor Oscar W. Hernández, padrón 17.238 a partir del 23.5.88.

Se le dar por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 45258 Oct.21-v.oct.25.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Concurso de precios N.os 2439|703

Apertura: 30 de noviembre de 1988, hora 15.

Objeto: Arrendamiento de un local para el B.P.S. en la localidad de Vergara, Depto. de Treinta y Tres.

Este concurso se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la ciudad de Montevideo, en el Departamento de Adquisiciones, Colonia 1921, primer piso, en la ciudad de Treinta y Tres en el local del B.P.S., sito en M. Oribe 451 y en el local del B.P.S. de la localidad de Vergara, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo 14 de octubre de 1988. — Nilda Devoto de Stirling, Jefe.
27) (C.C.) 3|pub. 45233 Oct.19-v.oct.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor Eduardo Angel Tajada Esnal y|o a sus herederos, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión del 24.9.86 adoptó la siguiente resolución:

Remítanse estos antecedentes a la Comisión especial creada por la ley Nº 15.783 (artículo 28) en virtud de que el señor Eduardo Angel Tajada Esnal no ha acreditado ante este Banco los requisitos de los artículos 20 y 1º inciso 2º de la referida norma legal.

Notifíquese al interesado la presente resolución (Art. 6º).
27) (C.C.) 30|pub. 44896 Oct.3-v.nv.15.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El consejo de Educación Secundaria en sesión del 28 de setiembre de 1988 (Exp. 2125|87), resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por renuncia tácita por parte de la funcionaria Sra. Martha Vázquez Decarlini.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45173 Oct.18-v.oct.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Chuy.

Objeto: Arrendamiento de un inmueble con destino a Casino. Sup. mínima: 250 metros cuadrados. Ubicación: ciudad de Chuy.

Retiro de bases y recepción de ofertas en: Montevideo, Avda. del Lib. Lavalleja 1519, en el horario de 13 a 18, Departamento de Adquisiciones y Suministros. — En Chuy: Casino Chuy Avda. Artigas esq. Avda. Brasil, en el horario de 21 a 23, hasta el día 30 de octubre de 1988.

Apertura de ofertas: En Montevideo: Avda. del Lib. Lavalleja 1519 el día 1º de noviembre de 1988, a las 16 horas. — Gerencia General.
27) (C.C.) 3|pub. 45200 Oct.19-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

(Exp. Nº 882449). — Se notifica a la Técnica Ileana Lopardo de la resolución Nº 9 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19 de agosto de 1988:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Técnica Ileana Lopardo al cargo de Ayudante del Curso de Técnicos en Oftalmología de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1443, Esc. G, Grado 1, 7 horas, interina, rubros Facultad de Medicina) a partir del 22 de julio de 1988".

(Exp. Nº 882448). — Se notifica a la Técnica Judith Varela de la resolución Nº 8 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19 de agosto de 1988:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Técnica Judith Varela al cargo de Encargada de Curso de Oftalmología de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1585, Esc. G, Gdo. 3, 7 horas, interina, rubros Facultad de Medicina) a partir del 26.7.88".

(Exp. Nº 881573). — Se notifica al Dr. Gonzalo Barreiro de la resolución Nº 14 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19 de agosto de 1988:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Gonzalo Barreiro al cargo de Asistente del Departamento de Anestesiología (Nº 1453, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) a partir del 6.3.87".

(Exp. Nº 882075). — Se notifica al señor Luis Moreira de la resolución del Sr. Rector de fecha 29 de agosto de 1988:

"Acéptase la renucia presentada por el funcionario de la Facultad de Medicina, Sr. Luis A. Moreira Lombardo, al cargo de Auxiliar I (Puesto Nº 3684, Esc. F, Gdo. 5, 36 horas) a partir del 1º de junio de 1988, inclusive".

(Exp. Nº 862914). — Se notifica a los siguientes funcionarios Graciela Sabini, José Barreiro, Leonora Silva y Juan Mut de la resolución del Sr. Presidente de la República de fecha 24 de mayo de 1988:

"Autorízase a la Universidad de la República a disponer de la suma total de N$ 135.897,30 para hacer efectivo el pago de haberes adeudados a los funcionarios: Graciela Sabini, N$ 2.956,00, por el período 9 de diciembre al 31 de diciembre de 1985; Leonora Silva nuevos pesos 4.948,70, por el período 9 de diciembre al 31 de diciembre de 1985; Juan Mut N$ 4.984,70, por el período 9 de diciembre al 31 de diciembre de 1985".

(Exp. Nº 880309). — Se notifica al Dr. Javier Zeballos de la resolución número 16 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de junio de 1988:

"Tomar conocimiento que el doctor tora Mª del Carmen Rodríguez (Nº 2352); Francisco Zeballos no tomará posesión del cargo de Asistente de Clínica Urológica (Esc. G, Gdo. 2, Nº 2169, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) para el que fue designado el 5.1.88".

(Exp. Nº 881292). — Se notifica al Dr. Jaime García de la resolución Nº 17 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 12 de agosto de 1988:

"Atento al informe de Sección Personal rectificar la resolución Nº 32 de fecha 6.7.88 en el sentido de que la licencia concedida al Dr. Jaime García en el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Médica "3" (T 1, Esc. G, Gdo. 3, 24 horas semanales) a partir del 10.4.88 es hasta el 13.5.88, fecha en que se produjo su cese".

(Exp. Nº 881906) — Se notifica a la Dra. Mª del Carmen Rodríguez de la resolución Nº 18 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de setiembre de 1988:

"Extender en 12 horas el volumen horario de los Asistentes que se mencionan del Departamento de Cardiología (Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) hasta el 31.12.88: doctora Mª del Carmen Rodríguez (número 2352); Dra. Nedda Satut (Nº 2353); Dra. Zaraya Satut (Nº 1364)".

(Exp. Nº 881907) — Se notifica a la Dra. Nedda Satut de la resolución Nº 18 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de setiembre de 1988:

"Extender en 12 horas el volumen horario de los Asistentes que se mencionan del Departamento de Cardiología (Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas): Dra. Mª del Carmen Rodríguez (Nº 2352); Dra. Nedda Satut (Nº 2353); Dra. Zaraya Satut (Nº 1364)".

(Exp. Nº 881908). — Se notifica a la Dro. Zaraya Saraya Satut de la resolución Nº 18 adoptada por el Consejo

de la Facultad de Medicina de fecha 2 de setiembre de 1988:

"Extender en 12 horas el volumen horario de los Asistentes que se mencionan del Departamento de Cardiología (Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) hasta el 31.12.88: doctora Nedda Satut (Nº 2353); Dra. Zaraya Satut (Nº 1364)".

(Exp. Nº 882729). — Se notifica al Dr. Héctor Píriz de la resolución Nº 55 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19 de agosto de 1988:

"Extender el horario al Dr. Héctor Píriz en su cargo de Profesor Agregado del Departamento de Fisiopatología (Esc. G, Grado 4, Nº 1224, rubros Facultad de Medicina) de 20 a 40 horas y hasta el 31.12.88".

(Exp. Nº 881117). — Se notifica al Sr. Daniel Machin de la resolución del Sr. Decano de fecha 2 de setiembre de 1988:

"Aprobar lo aconsejado por la Comisión de Reválidas y en consecuencia no acceder a lo solicitado".

(Exp. Nº 880527). — Se notifica al Sr. Juan Carlos Gómez Correa del informe de la Comisión de Enseñanza de fecha 21 de agosto de 1988:

"La Comisión de Enseñanza aconseja: Dar vista de las explicaciones del doctor Navarrete a los interesados y archivar este expediente".

27) (C. C.) 3|pub. 45176 Oct.18-v.oct.20.

DIVORCIO - EXECUATUR

Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO:

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "Perdigon, María Teresa c/ALVARADO, MARTIN FELIPE Divorcio - Exequatur" (Ficha N.o 75/82) se cita y emplaza a don Martín Felipe Alvarado, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa María Teresa Perdigón solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de Ontario "Canadá", el 10 de octubre de 1979, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1988 — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 9 000.00 30|pub. 25619 Set.20-v.nv.1º

Según ley 15.597 y escritura autorizada el 10 de agosto de 1988 por la Esc. Cristina R. Gutiérrez se constituyó por los esposos César Costa Correa y Alba Venus Pereira Grille en Bien de Familia, a su beneficio la casa padrón 81.596 de Montevideo.
27) (R.20|4|55) 10|pub 45059 Oct.11-v.oct.25.

COOPERATIVA POLICIAL

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial, ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados a realizarse el día viernes 28 de octubre de 1988, a las 21:50 horas, en nuestra sede social de Nueva York No. 1335, tercer piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.
2º) Reglamento de Sesiones (Aprobación).
3º) Reglamento del Sistema Cooperativo Integral de Servicios Sociales.

27) N$ 2.400,00 5|pub. 30298 Oct.18-v.oct.24.

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial, ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el día viernes 28 de octubre de 1988, a las 19:00 horas, en nuestra sede social de Nueva York 1335, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente Orden del día:

1º) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.
2º) Balance y distribución de Utilidades Ejercicio 1987|1988.
3º) Memoria y Ejercico 1987|1988.
4º) Presupuesto de Sueldos y Gastos Ejercicio 1988|1989.

Por el Consejo Directivo: Insp. Mayor Ariel Correa Silva, Presidente. — Subcrio. Orlando Devechi Rodríguez, Secretario.

27) N$ 3.600,00 5|pub. 30299 Oct.18-v.oct.24.

COOPERATIVA ARTIGAS P. DE LOS PUEBLOS LIBRES

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de octubre de 1988, hora 10 en Rivera 2431 en la Primera Citación y para el 6 de noviembre de 1988 a la misma hora y en el mismo lugar en segunda citación, para tratar como único punto del orden del día:

"Considerar la resolución de la Comisión Fiscal en ejercicio de las funciones del Consejo Directivo sobre cambio de rubro en las actividades que se desarrollarán en el local de Rivera 2870. — Comisión Fiscal.
27) N$ 1.080,00 3|pub. 30145 Oct.18-v.oct.20.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Carlos Roxlo 1483 Tel.: 40.92.26|29

De acuerdo a lo establecido en la ley número 12.179 y su reglamentación en el Estatuto Social y su reglamentación, se convoca a los Comités de Asociados Habilitados, para intervenir en las elecciones que para la renovación parcial del Consejo Directivo: 4 titulares y 8 suplentes, y para la renovación total de la Comisión Fiscal: 3 titulares y 6 suplentes, se llevarán a cabo el día viernes 11 de noviembre de 1988.

ADVERTENCIAS:

Los interesados deberán solicitar registro de número y lema, venciendo el plazo para ello, el día sábado 22 de octubre a la hora 13. Dicha solicitud deberá ser acompañada por la firma de diez (10) asociados habilitados para votar, como mínimo (Art. 60 del Reglamento Social).

Una vez cumplido el registro, deberán presentar la lista respectiva, conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos (titulares y suplentes), con la firma de treinta (30) asociados habilitados para votar, como mínimo, incluidas las de todos los candidatos.

Cuando se tratare de Lemas Permanentes, no será necesario la solicitud de registro de lista que prevé el artículo 60 del Reglamento Social y bastará para su inscripción, que la petición esté firmada por la totalidad de los candidatos que se postulan para la nueva elección y la mayoría de los administradores del número y lema (Art. 93 del Reglamento Social).

Las listas deberán ser presentadas indefectiblemente el día lunes 24 de octubre de 1988 a la hora 20, como último plazo.

Los términos establecidos en la presente convocatoria, son reglamentarios y por tanto improrrogables por ninguna circunstancia.

Conjuntamente con la lista mencionada anteriormete, deberá establecerse el nombre de un Delegado titular y dos suplentes, para cada Mesa Receptora de Votos.

Los asociados que deseen integrar las Mesas Receptoras de Votos, podrán inscribirse en el registro que a tal fin se llevará en la Secretaría de la Institución, en el segundo piso de la sede social. La integración se formulará por exclusivo orden de prelación. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Dr. Alberto García Unzain, Presidente. — Julio María Tealdi Secretario General.
27) N$ 8.640.00 4|pub. 30389 Oct.19-v.oct.24.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección de Circulación Aérea

Aeropuerto Internacional de Carrasco, 14 de octubre de 1988.

Llámase a aspirantes para proveer por sistema de Concurso 8 cargos de Controlador de Tránsito Aéreo. Escalafón B Grado 13 en carácter de contratados, destinados inicialmente a los Aeropuertos Departamentales de Artigas, Cerro Largo, Colonia, Salto, Tacuarembó y Rivera.

Requisitos: Ser titular como mínimo de una Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo con calificación de Aeródromo.

Los interesados deberán presentar fotocopia de documentación probatoria de los cursos realizados.

Las inscripciones se recibirán desde el día 24 al 28 de octubre inclusive en el Departamento Personal de esta Dirección General sita en Camino Carrasco 5519 en el horario de 8 a 16 horas.
27) (C.C.) 3|pub. 45218 Oct.19-v.oct.21.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO COMAG

ELECCION DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo de Cooperativa Magisterial de Consumo, convoca a su masa social para la Elección de Autoridades que se llevará a cabo el día 29|10|1988, en el horario ininterrumpido de 8 a 18 hrs. en el 5º piso de nuestra sede social, Colonia 1730. Funcionarán 8 (ocho) mesas receptoras de votos para los socios domiciliados en Montevideo.

Habiéndose reglamentado el voto por correspondencia, los socios radicados en el Interior, recibirán con anticipación todo el material necesario para emitir su voto por correspondencia.

De conformidad con los Arts. 47, 56 y 62 del Estatuto Social, se procederá a la renovación de 5 (cinco) miembros del Consejo Directivo y de las Comisiones Fiscal y Electoral.

Podrán sufragar los socios que tengan una antigüedad No Menor de un Año como afiliados a la Institución (Art. 65 del Estatuto Social), debiendo presentar Cédula de Identidad. — Consejo Directivo. — Comisión Electoral.
27) N$ 4.800,00 5|pub. 30105 Oct.18-v.oct.24.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de la Cooperativa a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social calle Arturo Lezama 1909 el día 31 de octubre de 1988 a la hora 19 y 30 en primera convocatoria.

Para el caso que no se llevara a cabo por falta de quórum se realizará en segunda convocatoria el día 4 de noviembre de 1988 en las mismas condiciones para tratar el siguiente orden del día:

1) Balance y memoria anual del ejercicio 1987-1988.
2) Acto eleccionario realizado el día 23 de setiembre de 1988 y proclamacion de los candidatos electos para el Consejo Directivo y Comisión Electoral.
3) Aumento de cuota social.
4) Modificación de los estatutos.
5) Designación de dos asociados para firmar el acta. — El Consejo Directivo.

27) N$ 4.800.00 5|pub. 30288 Oct.18-v.oct.24

COOPERATIVA DE CREDITO Y AHORRO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS (C.A.O.F.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los integrantes de la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa de Crédito y Ahorro de los Oficiales de las Fuerzas Armadas (CAOFA) para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1988 a las 19 horas en el Centro Militar piso 13 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de entre sus miembros de Presidente y Secretario de la Asamblea General de Delegados (Art. 31 estatuto).
2.o) Consideración del proyecto de reforma de los artículos 18 y 38 en su literal 1) del estatuto.
3.o) Plebiscito requerido por el artículo 31 del estatuto para el caso de aprobarse el punto anterior.

Lugar de la Asamblea: Av. del Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja 1546 piso 13. — El Consejo Directivo.
27) N$ 4.800.00 5|pub. 30031 Oct.17-v.oct.21

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Cónyuges: Enrique Martínez Acosta y Blanca Zulema Machado Pinzani en beneficio de ambos.
Inmueble: padrón Nº 3201, Primera Sección Judicial de Maldonado, calle Pco. Maldonado casi Cno. Velázquez.
Tasación: UR 1.752.
Escritura: 9.9.1987, Esc. Ariel de Lima.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 44599 Oct.10-v.oct.24.

CONCORDATO PRIVADO DE LIQUIDACION SUPERCREDITO S. R. L.

El día 27 de junio de 1988, la escribana Martha Cabrera Camperis, protocolizó el Concordato Privado de Liquidación celebrado entre Supercrédito S. R. L. y sus acreedores que contempla la realización del activo de la firma y el pago a prorrata de los créditos de los acreedores quirografarios. Esta liquidación se llevará a cabo por intermedio de una Comisión Liquidadora integrada por el Dr. Boris Igelka, Dr. Horacio Correa, Dr. Miguel Fruchter, Dr. Rubens Lorenzo, Sr. Walter Taranto, Sr. Julio Alonso, Sr. Simón Wluker y Dr. Rodolfo Traversaro (Ley 8.045, del 11 de noviembre de 1926) — Dr. Miguel Fruchter.

27) N$ 7.200.00 10|pub 28502 Oct.10-v.oct.24.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO. — Autorización para operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de carga. Se hace saber que la solicitud de Aerosur S. A. para operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de carga entre Montevideo y puntos de terceros Estados y entre treceros Estados entre sí, con base de operaciones en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, está de manifiesto en esta Dirección General por término de diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del decreto 39|77. — Por el Director General de Aviación Civil y P|S|O| el Subdirector General de Aviación Civil: Cnel. (Nav.) Félix Tornoni.

27) N$ 2.520.00 3|pub. 30618 Oct.20-v.oct.24.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 29 de agosto de 1988 autorizó el Esc. Arturo Yglesias Pirolo, el señor Juan D'Andrea Olivieri, casado en únicas nupcias con María Julia Teliz de quien se encuentra judicialmente separado de bienes, constituyó en Bien de Familia (ley Nº 15.597) el inmueble con las mejoras que contiene padrón Nº 4692 séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Shangrilá.

27) N$ 3.600.00 10|pub. 45260 Oct.20-v.nv.3.

ACLARACION
ORMEL S. A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.712 de 27 de setiembre de 1988, en la página 8098—C se publicó la reforma de estatutos de ORMEL S. A., por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, habiéndose padecido el siguiente error en la segunda cláusula del auto de aprobación de la reforma de estatutos.

Donde dice: se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de OROMEL S. A.

Debió decir: se resuelve: aprobar la reforma de los estatutos de ORMEL S. A.

—Queda hecha la aclaración.

27) N$ 720.00 1|pub. 30617 Oct.20-v.oct.20.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra BALCON AL SOL S. A. y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 16|88). se cita, llama y emplaza a Balcón al Sol S. A. y a Ricardo Travieso Rizzutti, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. mayo 20 de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43751 Oct.3-v.nov.15.

JUICIO EJECUTIVO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra BALCON AL SOL S. A. y su fiador solidario Ricardo Travieso Rizzutti. "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 16|88), se cita, llama y emplaza a la Empresa Balcón Al Sol Sociedad Anónima y su fiador solidario Ricardo Travieso Rizzutti. por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. julio 29 de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44732 Set.28-v.nov.9.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Zimet, Pedro c.. PETCHO, ALAIN y otro - Cesación de Condominio" (Ficha 4|244|88) se cita y emplaza a los Sres. Alain Petcho y Arturo Hirschle. por el plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

27) N$ 6.000.00 30|pub 27258 Set 30-v.nov.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c.|CORONADO GENTILE DANIEL ANTONIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 232|87). se cita y emplaza a Coronado Gentile Daniel Antonio a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. noviembre 30 de 1987. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44454 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL contra JORGE EDUARDO GOLDARACENA PANZELLA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 190|87), se cita y emplaza a Jorge Eduardo Goldaracena Panzella a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43750 Oct.3-v.nov.15.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra JOSE ERNESTO ESTEVES "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 66|87), se cita, llama y emplaza a José Ernesto Esteves. por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 29 de 1988. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44729 Set.28-v.nov.9.

COBRO DE MEDIANERIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Arycor S.A. c.| EDIFICIO MARIAMOL "Cobro de Medianería" (Ficha C40|87), se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Pedro Jorge Capurro, María del Carmen Vázquez Rodríguez y sucesores de Héctor Antonio Delpino para comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de que se le designe defensor de oficio, con quién se seguirá el juicio. — Montevideo setiembre 6 de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 7.500.00 30|pub 28225 Oct.3_v.nov.15.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra ZYSA KRANDLA RAWICKA ZAUFER de WACHSMAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha 30|88). se cita llama y emplaza a Zysa Krandla Rawicka Zaufer de Wachsman, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo julio 25 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44734 Set.28-v.nov.9.

ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA EN SUBSIDIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: Casas PIRIA, WALTER c|JUAN RAUL MUÑOZ y otros "Acción Pauliana y Simulatoria en Subsidio" (Ficha A.|24|87). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a la Sra. Silvia Esther Spadoni a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.500.00 10|pub. 28685 Oct 6-v.oct.20.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos A.N.E.P. c.| COOPERATIVA INSTITUTO COOPERARIO DE EDUCACION RURAL (C.I.C.E.R.) "Expropiación" (Ficha 21|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 145033 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo y a cualquier otra persona que se considere con derecho respecto a ese inmueble, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 43934 Oct.10-v.nov.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel C|LOPEZ PETTI DANIEL LUIS, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1|299|87), se cita y emplaza a López Petti Daniel Luis, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. setiembre 8 de 1988. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

27) (C C.) 30|pub. 44806 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: FIRPO UGARTEMENDIA JOSE HUMBERTOMARIA y BONASSO LENGUAS, SILVIA "Concurso voluntario" (Ficha 427|88) se cita a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1988 a las 15 y 30 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o) citándoseles por edictos en las condiciones que establece el artículo 959 del Código de Procedimiento Civil y con las siguientes prevenciones: A) Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta; B) La Junta resolverá con los que concurran; C) Que memoria, lista de acreedores y demás documentos presentados pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; D) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3 parte final del artículo 1532 del C. de Comercio pueden formularse hasta el día 10 de noviembre de 1988 inclusive. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 4.500.00 10|pub. 30253 Oct.18-v.oct.31

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/EFIL S. A. y su fiador solidario MAURIZIO TULLIO VALLAR DEANA - Juicio Ejecutivo' '(Ficha H. 65|88). se cita, llama y emplaza a Efil S. A. y su fiador solidario Maurizio Tullio Vallar Deana, por el término de noventa días a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 23 de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 44735 Set.28-v nov.9.

CANCELACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, por auto No. 10.131 de fecha 26 de setiembre de 1988 dictado en los autos caratulados: MARIA ELIDA RODES de CLERICO

"Acción de Cancelación" (Ficha C. 185|87), resolvió: "Dispónese la cancelación de las Letras de Tesorería No. 153.723, 153.724 153.725 y 153.726 emitidas por el Banco Central del Uruguay". — Pírez Sánchez Luján.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 3|pub. 28851 Oct.18-v.oct.20.

CONCORDATO EXTRAJUDICIAL GISEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos GISEL S. A. "Concordato" (Ficha S 79|84) se dispuso publicar de acuerdo a lo que prescribe el artículo 38 de la ley N.o 2.230 la base concordataria.

Concordato Extrajudicial

En la ciudad de Montevideo entre I) Por una parte el señor Elías Nahmod Mnaki por sí y en representación de Gisel Sociedad Anónima constituyendo domicilio a todos los efectos de este Convenio en Constituyente 1739 Apto. 201 y II) Por lo otra: Los acreedores que suscriben y la Liga de Defensa Comercial sustituyendo en los créditos a los acreedores asociados y demás representados por ella (sustitución que acepta y reconoce la deudora) constituyendo domicilio a los mismos efectos en la calle Julio Herrera y Obes 1413 y que representan las mayorías previstas por el artículo 72 de la ley N.o 2.230 acuerdan la formulación del presente Concordato Extrajudicial que se regirá por la ley N.o 2 230 del 2 de junio de 1893 y las cláusulas, términos y condiciones que a continuación se detallan:
Primero (Antecedentes): Gisel Sociedad Anónima es una Sociedad Anónima que se constituyó el 28 de abril del año 1972 explotando el establecimiento comercial sito en la Av. General Rivera 3651 y sucursales que gira en el ramo artículos para el hogar. Con fecha 18 de diciembre de 1984 se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno (Ficha 79|84) solicitando la admisión de la gestión de Concordato Preventivo Judicial.
Por auto N.o 25369 del 21 de diciembre de 1984 se le concedió la moratoria provisional de estilo, siendo designados Acreedores Informantes las firmas Tem S.A. y Roberto Miles S.A. quienes oportunamente presentaron su informe. Con fecha 2 de abril de 1987 se celebró la Junta Judicial de Acreedores que decidió pasar a cuarto intermedio hasta el 19 de mayo de 1987 fecha en la cual se convino en una nueva prórroga hasta el 28 de julio de 1987. Reuniones paralelas de tipo privado celebradas entre la deudora y sus principales acreedores arrojan como solución más ventajosa para las partes un arreglo sobre las bases que se explicitarán a continuación:
Vigésimosegundo: Solicitamos al Esc. la certificación de la firma de la concordataria. Una firma. Elías Nahmod. — Sergio Machado Belza, Escribano.
Certifico que: 1) La firma que antecede es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona de mi conocimiento señor Elías Nahmod Mnaki oriental, mayor de edad, casado, quien otorgó el documento que antecede previa lectura que le hice del mismo. II) Gisel Sociedad Anónima es persona jurídica, cuyos estatutos fueron aprobados, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio y debidamente publicados. El señor Elías Nahmod Mnaki representa válidamente a dicha sociedad según resulta de la compulsa de los libros de la misma efectuada actualmente por el suscrito Escribano.
En fe de ello a solicitud de parte interesada y a los efectos que corresponda expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete. Un signo. Una firma. Un sello: Sergio Machado Belza. Escribano.
Roberto Miles S.A.; I. de Luz S.A.; Bic Uruguay S.A.; Sumit S.A.; Chefer S.A.; Tieger y Braselli; Víctor Menache; La Casa del Deslizador; Tex Import S.R.L. N$ 211.124.10; Dorel S.A.; Electrolux S.A.; Strass S.R.L.; Electroequipamiento S.R.L.; Ficheros Cade; Procesadora de Metales S.A.; Gráfica Gonzales; Luján S.A.; José A. Barella; Romil S.A.; Sanyo Uruguay S.A.; Vimax Ltda.; Indunor S. A., ex G.E.S.A. importe en N$ 3:140.335.53; Electrolux S.A. importe N$ 75.751.90. La Liga de Defensa Comercial se adhiere al presente Concordato Extrajudicial sustituyendo en los derechos a los acreedores asociados, en uso de las facultades que le acuerdan el artículo 24 de sus estatutos sociales. Los acreedores mencionados son los siguientes: S.A. Cristalerías del Uruguay N$ 45.879.10; Inter Talkie S. A. N$ 211.517.34; Tem S.A. N$ 7:881 019.10; Garino Hnos. S.A. N$ 13.560 00; Industria del Aluminio S.A. N$ 41.472.83; Izeta López S.A. N$ 142.903.80 y Mosca Hnos. S.A. N$ 629.50. — Julio Arocena Noceti, Presidente. — Rogelio Ramírez, Secretario. — Tem S.A importe nuevos pesos 7:881.019.10; Dolna S.A.; Max Estudio; Supertoy S.A.; Antonio Bértola; Delne S.A. N$ 172.966.90; Decort Plast Ltda.; Eden S.A.; Precisión; Electro Crédito S.R.L.; So-) S.A.; Sociedad Uruguaya de Actores; Nanvel S.A.; Mocociclo S.A.; Capril S.A.; Emin Nahmod; Gráfica S.A. N$ 230.945.00. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 89.000.00 10|pub. 29227 Oct.19-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra DORCAS S. A. y sus fiadores solidarios Hugo Rodríguez Zolá, Teresa Giordano y Alvaro Daniel Irazoquí "Juicio Ejecutivo" (Ficha 741|87), se cita, llama y emplaza a Dorcas S. A. y a sus fiadores solidarios Hugo Rodríguez Zolá, Teresa Giordano y Alvaro Daniel Irazoquí, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44733 Set.28-v.nov.9.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno resolución N.o 609 del 17 febrero 1988 dictada en autos caratulados: Cofemarca Inc. S A. c| GARY, RUBEN FELIPE. "Reconocimiento de firma" (Ficha B 129|85) se emplaza a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento a los herederos del señor Rubén Gary Venditti. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000 00 30|pub. 27945 Set.30-v.nov.14

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/SUCESORES DE BENICIO KAUFFMAN - Rescisión de Contrato" (Ficha D. 154|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Benicio Kauffman para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44574 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|MARCELO LAVIERI - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 807|87), se cita y emplaza a Marcelo Lavieri, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Partell, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44562 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|ARQUITECTURA MODERNA S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 805|87), se cita y emplaza a Arquitectura Moderna S. A., a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Partell, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44563 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|ALBERTO DANIEL RUCHEL BALBUENA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B 806|87), se cita y emplaza a Alberto Daniel Ruchel Balbuena, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Partell, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44564 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|LA BOCHA S A. y ENRIQUE BERGARA de MEDINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 804|87), se cita y emplaza a La Bocha S. A. y su fiador solidario Enrique Bergara de Medina, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Partell, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44565 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|JAUJA S.R.L. - J. Ejecutivo" (Ficha B. 762|87), se cita y emplaza a Jauja S.R.L., a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Partell, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44560 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capitpal de Séptimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "Antel c|COOPERATIVA DE OBREROS RUTA AZUL (CORA) - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 915|87), se cita y emplaza a Cooperativa de Obreros Ruta Azul (CORA), a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44559 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/JULIO GARCIA y CHRISTIAN MARCELO ANDRADE RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1039|87), se cita y emplaza a Julio García y Christian Marcelo Andrade Rodríguez, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44561 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c.| JAIME GABRIEL LEVY ROSENSTEIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|857|88), se cita y emplaza a Jaime Gabriel Levy Rosentein, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27 (C. C.) 30|pub. 44672 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/JUAN PEDRO ROBELLO BISOGNO - Juicio Ejecutivo" (Fi-

cha A. 855|88). se cita y emplaza a Juan Pedro Robello Bisogno a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre ... de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub 44668 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: ANTEL c| JUAN JOSE LEOPOLDO BENICELLI FON o BENISCELLI FONT - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A 808|87), se cita y emplaza a Juan José Leopoldo Benicelli Fon c. Beniscelli Font a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988 — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
27) (C.C.) 3|pub. 44472 Set.13-v.oct.25

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno. en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c.| JOSE VICTOR ALFONSO MAC NAMARA RIQUELME - Juicio Ejecutivo" (Ficha A.1436|88), se cita y emplaza a José Víctor Alfonso Mac Namara Riquelme, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 44666 Set.21-v.nov.3.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Pérez Pérez, Anastasio Emeterio c.| OSCAR RENEE MORALES BARRIOS - Esc. Judicial" (Ficha C. Nº 228|1988), se cita, llama y emplaza a Oscar Renée Morales Barrios a que comparezcan en el plazo de treinta días a escriturar la promesa de compraventa del padrón Nº 755, sito en la Novena Sección Judicial de Canelones paraje "Estación Montes", inscripta con el Nº 1751, al folio 6.584 del Libro 176 y bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — A los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 3.500,00 10|pub. 30202 Oct.18-v.oct.31.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/GOMSUR S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1125|88) se hace saber que por auto Nº 3589 de fecha 9 de agosto de 1988 se dispuso: Trábase el embargo genérico solicitado. oficiándose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso. Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

Y por auto Nº 4036 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones a través del presente edicto a "Gomsur S. A.". Hernán Revella Sáez. Osmar Suárez Curbelo y Ruben Víctor Blanco Fanjul y emplazárseles por el término de noventa días. bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44667 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c.| CORPORACION DEL VALLE S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1 124|88). se hace saber que por auto Nº 3.588 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: "Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto. Fecho. cítese de excepciones: si no se opusieren. denunciados bienes concretos prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada. intereses. tributos y costos. Y téngase presente — Dra. Gladisena Suárez Matoso. Juez — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria" Y por auto número 4 037 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones. a través del presente edicto. a "Corporación del Valle S. A." emplazándosele por el término de noventa días bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 6 de setiembre de 1988 — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 44671 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/JUAN AMENEIRO BASOA - Juicio Ejecutivo (Ficha 1126|88), se hace saber que por auto Nº 3590 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: Trábase el embargo genérico solicitado. oficiándose. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso. Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

Y por auto Nº 4035 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a Juan Ameneiro Basoa y emplazársele por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44669 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/TRESUR S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1127|88), se hace saber que por auto Nº 3591 de fecha 9 de agosto de 1988. se dispuso: "Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada. intereses. tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso. Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria".

Y por auto Nº 4034 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a "Tresur S. A.", Guillermo Raúl Manfredi Pombo y Mariela Olmos Lete, y emplazárseles por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44670 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Baptista Maradey, Braulio Antonio y otra C|RAMON SOLSONA CUEVAS y otra. Cancelación de Hipoteca". (Ficha 436|88), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Braulio Antonio Baptista Maradoy y Gabriela Amado Domato solicitando cancelación de la hipoteca constituida sobre el bien inmueble ubicado en la ciudad de Montevideo padrón N.o 184.457, paraje "Los Bulevares", con una superficie de 944 m. 55 dm. con 15 m. de frente al Noroeste a la calle N.o 2 distando su punto medio 48 m 52 cm. hacia el Sudoeste del comienzo de la ochava formada con la Avda Luis Batlle Berres; al Noreste con parte del solar 350; al Sudeste con solar 356; al Sudoeste con solares 352 y 357, en garantía de un préstamo de N$ 170,00.

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a los acreedores hipotecarios, Ramón Solsona Cuevas y Julia Iribarnegaray o a sus sucesores, a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 24546 Set.8-v.oct.20.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "López Elida C|FRANCISCO EDGARDO CANDIA Oblación y Consignación" (C 386|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Edgardo Candia ... a audiencia de Oblación fijada para el día ... de diciembre de 1988 a las ... horas — Montevideo. 1º de agosto de 1988. — Esc. Nelida Viera Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 21994 Set.14-v.oct.26

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ROADE PEREZ, ANTONIA, "Herencia Yacente" (Ficha F. 715|88), se hace saber la apertura de la sucesión de: Antonia Roade Pérez citándose a los heredtros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 28 de julio de 1988 — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000.00 20|pub. 23912 Set.6-v.set.19. Oct.20-v.noc.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Carmona Correa c.| JESUS MARIA VALIENTE ABREU. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. 273|88), se cita, llama y emplaza a Jesús María Valiente Abreu, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 13.209, de 17 de diciemmre de 1963). — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. Cristina Fraga, Actuaria tubre de 1988 — Esc. Cristina Fraga Chao. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45174 Abr. 18-v.nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: De los Santos, Ademar y Teresa Juliana Romero c|MILTON MANUEL OJEDA "Pérdida de la patria potestad" (Ficha B 249|88), se cita, llama y emplaza a Milton Manuel Ojeda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No 13209) — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 44996 Oct.7-v.nv.21.

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
CESE DE PENSION

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, doctor Manuel Antonio Mercant, dictada en los autos caratulados: Fernando Castro c.| ELBIA ECHENIQUE "Cese de Pensión" (Ficha A-377'86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a la señora Elbia Echenique, para que comparezca ante esta Sede, Mercedes 933. a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — En fe de ello y a solicitud de la parte actora, expido el presente, que sello, signo y firmo a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete en la ciudad de Montevideo. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.000 10|pub. 29341 Oct.11-v.oct.25.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: FABRICATORE TROCOLI, LUIS MIGUEL "Herencia Yacente" (Ficha S. 621|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Luis Miguel Fabricatora Trocoli o Troccoli, citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000.00 20|pub. 24626 Set.8-v.set.21. Ort.20-v.nov.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Silveira, María de Mayo contra VILLAMAYOR, CARLOS TOMAS, "Pérdida de Patria Potestad" (Fa. 117|88), se cita, llama y emplaza a: Carlos Tomás Villamayor para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación grtuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45028 Oct.17-v.nov.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Carlos contra TERESA BEATRIZ MONTES de OCA, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 94|988) se cita, llama y emplaza a Teresa Beatriz Montes de Oca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.500,00 30|pub. 10964 My.6-v.oct.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, FRANCISCO o FRANCISCO CAMILO RODRIGUEZ GIHARSI o GIHARZI "Rerencia Yacente" (Ficha D. 1160| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 4.000.00 20|pub. 23909 Set.5-v.set.16. Oct.20-v.nov.3.

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

Pérdida de la Patria Potestad

Edicto. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Silva, Teresa Amalia c.| SILVA, MARIA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|82|88), se cita, llama y emplaza a María Esther Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Res. 20|4|55) 10|pub. 45044 Oct.11-v.oct.25.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA FATIMA BERMUDEZ BIANCHI o BIANCHI "Herencia Yacente" (Ficha A. 492|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
27) N$ 3.000,00 20|pub. 28571 Oct.5-v.nov.3.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAMERT de RAMIREZ, MARIA o MAMER MERECH de RAMIREZ, MARIA "Herencia Yacente" (Ficha S. 608|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derecnos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000.00 20|pub. 23908 Set.5-v.set.9. Oct.20-v.nov.3.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Ante el Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno en los autos caratulados MARIA MESSINA CURNOT de PERALTA "Sucesión" (Ficha S 852|87) se presentaron Rosa Rita Nario Messina y María Ema Nario Messina solicitando la realización del trámite de posesión notoria de estado civil de hija natural de Olga Blanca Messina respecto de la causante y por este medio se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.000.00 30|pub. 28286 Oct.14-v.nov.25.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctav Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra EMPRESA LULO'S IMPRESOS S.R.L., y sus fiadores solidarios Israel Hinej Filut Fiskerman y Mirian Cernin Jitomirsky, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 24|88), se cita, llama y emplaza a la Empresa Lulo's Impresos S.R.L., y sus fiadores solidarios Israel Hinej Filut Fisherman y Mirian Cervin Jitomirsky, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Esc. Edith E. Bayborria Actuaria.
27) (Cta Cte.) 30|pub. 44730 Set.28-v.nov.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra EMPRESA LAMOTA S.R.L., y sus fiadores solidarios Niria Mabel Machi, Rosendo Nelson Ferreira, Luis Ferreira y Luis Ricardo Ferreira "Juicio Ejecutivo" (Ficha 47| 1988), se cita, llama y emplaza a la Empresa Lamota S.R.L. y a sus fiadores solidarios Niria Mabel Machi, Rosendo Nelson Ferreira, Luis Ferreira y Luis Ricardo Ferreira, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44731 Set.28-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Penino, Carlos y Rosalía Vieytes de Fenino c.| NELSON EDUARDO PEREYRA y GLADYS BLAFFETT - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 171|88), se cita, llama y emplaza a Nelson Eduardo Pereyra y Gladys Blaffett, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, cinco de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44707 Set.22-v.nov.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a doña Stella María Mirabailes Sosa, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos Caratulados: "Rodhi Huberlan Alvarez y otra C|STELLA MARIA MIRABALLES SOSA Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha B|37|88); bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44539 Set.20-v nov 1o.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Benítez Ulises y Pena Pereyra, Elsa Joaquina c| CAJIGA BOTELLA, CARLOS ROBERTO y BENITEZ PENA, MARIA ISABEL "Pérdida Patria Potestad" - (C|69|88) se cita, llama y emplaza a Carlos Roberto Cajiga Botella para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Nini D. Goretta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44887 Oct.3-v.nov.15.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Silveira, Juan y Díaz; Nélida contra BARREDA, DIEGO y SOSA, ZULMA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 261|88) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Diego Barreda y Zulma Sosa para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 45025 Oct.10-v.oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Silveira María de Mayo contra VILLAMAYOR, CARLOS TOMAS. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 117|88) se cita, llama y emplaza a Carlos Tomás Villamayor, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defe que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 45028 Oct.10-v.nv.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en aut caratulados: Lorenzo Esteban y Juan Pedr. Puignau c/ JOAQUIN RAMON EMETERIO PUIGNAU "Acción de Partición" (Ficha: D 1030/85) se cita, llama y emplaza a: Joaquín Ramón Emeterio Puignau, por el máximo legal de noventa días, a estar a derecho y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Maceda Actuaria Adjunta
27) N$ 7.500,00 30|pub. 25162 Set.13-v.oct.25

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno [illegible]
EDICTO. — Por disposición [illegible] se[illegible] Juez Le[illegible] de Familia de Nov[illegible] se cit[illegible], llama [illegible] a los suc[illegible] SILIO ALV[illegible] por el té[illegible] noventa días [illegible] que comparezcan a [illegible] a derech[illegible] los autos caratulados: "V[illegible] Da Luz, [illegible] Nelly c.| Su[illegible]es de BASIL[illegible] ALVEZ [illegible]GUEZ - investigación de Paternidad [illegible] del Niño)" (Ficha B. [illegible] apercibimiento de nombrarle Defensor de [illegible]cio. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza Montevideo, se[illegible]mbre 13 de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub 44659 Set.21-v.nov.3.

AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a VICTOR HUGO FAGUNDEZ NOGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Carrato, Sandra c.| FAGUNDEZ VICTOR Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha E. 736|87), por el

término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — La señora Sandra Jarrato se encuentra auxiliada de pobreza segun resulta del autc Nº 16.874 de fecha 13 de noviembre de 1987. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44341 Set.1-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos: "Clavijo Berjas Ismael y Petrino, Perla Mary c/ SILVIA RAQUEL MAYEA CARABAJAL - Pérdida de Patria Potestad" (B|326|88), se emplaza por el término de noventa días a Silvia Raquel Mayea Carabajal, para que comparezca a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44484 Set.13-v.oct.25.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 8112 de fecha seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: "Silveira Fernández, Alicia y otros c.| Sucesión de SILVEIRA, CARLOS - Posesión notoria de estado civil" (Ficha C.|112|88) se emplaza po. el término de noventa días a todo interesado en la pretensión deducida de que se declaren hijos naturales por posesión notoria de dicho estado civil del causante Sr. Carlos Silveira a sus hijos Alicia, Exequiel y Carlos Silveira Fernández, representados estos últimos por sus respectivas estirpes, bajo apercibimiento legal de designar Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ocheta y ocho. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000,00 30|pub 26418 Set.21-v.nov.3.

CANELONES

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Son, Amelia Gregoria contra DE LEON, PEDRO IVAN y otra. Pérdida Patria Potestad" (Ficha C. número 363|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Iván de León y María Isabel Mesa, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 45208 Oct.1º-v.nv.30.

RECTIFICACION DE TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: IRIBARREN VIÑOLY, FREDY MICHEEL y otra, "Rectificación de Tenencia" (Ficha C. Nº 25/387), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela Viñoly para que comparezca a estar derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de mayo de 1987. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 27689 Set.28-v.nov.9.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Naya, Luis Alberto c/ELMA BEATRIZ SANCHEZ - Guarda" (F. C. 34|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elma Beatriz Sánchez, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. — Pando, 4 de abril de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 25831 Set.20-v.nov.1º.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en los autos: "Orge, Rafael y Nilia Rosa Molina c/NORMA LILIAN ARIAS - Guarda" (F. C. 170|87), se cita llama y emplaza a Norma Lilián Arias por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 1 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 25837 Set.20-v.nov.1º.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "Parentelli, Gonzalo y Lasalvia, Nancy Fabiane contra PINTOS, ROBERTO e ISLA, CLAUDIA MARCELA - Pérdida Patria Potestad" (Fa. 70|M|88), se cita, llama y emplaza a Roberto Pintos y Claudia Marcela Isla, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 44683 Set.21-v.nov.3.

FLORIDA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en auto: "Navarro, Gladys Luisa contra ROBINSON CARTAGENA FERNANDEZ" (F. A. N. 417|88), citar y emplazar a Robinson Cartagena Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 1º de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 29594 Oct.14-v.oct.28.

MALDONADO

ESCRITURACION
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: "Pereira Ciriaco y García Alba contra MARIA SERAFINA TASSANO de ALMADA. Escrituración" (Ficha 635|87) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a María Serafina Tassano de Almada y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

El bien consiste en un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 5.894, antes en mayor área con el Nº 2.486, ubicado en la manzana 1117 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, señalado con el Nº 10 de la manzana 5 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 25 de noviembre de 1957, según el cual mide 300 metros 75 decímetros cuadrados y tiene: 13.03 de frente al Sur a calle de 17 Metros; 17.88 al Oeste que por ser esquina son también de frente a calle de 17 Metros, estando unidas las alineaciones de ambos frentes por una ochava de 3 metros; 15.15 al Norte lindando con solar 1, y 20 metros al Este lindando con solar 9. — Maldonado, 1.o de setiembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz.
27) N$ 16.500.00 10|pub. 29683 Oct.14v oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Beatriz Fiorentino, declarada en autos: "Blanco Etelvina contra SILVA NARCISO. Pérdida de la Patria Potestad" (F. A. 396|88) se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Narciso Silva, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará defensor de oficio, para proseguir este procedimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 45251 Oct.20-v.dic.1º.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

LAURA ELY ROSS por Expte. 31|4506|88 registrará a su nombre, una moto matrícula de Paysandú Nº 8-569 amparándose en el decreto departamental Nº 410|87. Titular anterior: Arturo Ros Bazán. — Paysandú, 23 de setiembre de 1988.
27) N$ 720.00 3|pub. 30320 Oct.19-v.oct.21.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COMMAND DE AGUIRRE, FILOMENA EMILIA - Sucesión" (Fa. B. 4|79) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Manuel y Elvira Emilia Aguirre Díaz, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Paysandú, 12 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30|pub 26186 Set.20-v.Nov.1º.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: LLOVERAS MACCHIANICH, MIGUEL ANGEL "Sucesión" (Ficha B. 116|84) se hace saber que por resolución Nº 3826, de fecha 24 de agosto de 1988, se insta al Sr. Héctor Lloveras a que manifieste si acepta o repudia la herencia con plazo de cuarenta días, bajo apercibimiento de considerar que ha repudiado la herencia (artículo 1070 del C. Civil). — Paysandú, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
27) N$ 3.500.00 14|pub. 30321 Oct.19-v.nv.15.

RIVERA

PARTICION JUDICIAL DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Darío Orientz Guedes Guedes y otros contra La coheredera LEOFILDES GUEDES GUEDES "Partición Judicial de Bienes" (Ficha B. 198|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de la coheredera Leofildes Guedes Guedes, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 26796 Set.28-v.nov.9.

HEREDEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de DAMASO JOSE CIGANDA (A 46/88), a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 11 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 27571 Set.28-v.nov.11.

ROCHA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos caratulados: Machado Selva Rosa y otro c/ FELICIA MARGARITA PINTOS y otro "Pérdida de Patria

Potestad" (F. 608|82) se cita, llama y emplaza a Margarita Pintos y Víctor Mario Osano para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, octubre veinte de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 44914 Oct.5-v.nov.17.

SALTO

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: Cattaneo Domingo Nélido (por su hijo: Cristian Enrico) contra GUERRA ANA TOMASA "Reducción de Pensión Alimenticia" (Fa. C. 325|88), se cita, llama y emplaza a Ana Tomasa Guerra, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto, 12 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Lexague, Actuario.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 27470 Set.28-v.nov.8.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

TENENCIA

Edicto. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Lechini Maffey, María Esther con JOSE PEDRO TORIANI y CELL. ESTHER IZAGUIRRE (Menor José Alberto Toriani Izaguirre) "Tenencia" (Ficha C| 129|1986), se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 2.500 10|pub. 29389 Oct.11-v.oct.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: Pérez Robert, Osvaldo David y otros c./OLIVERI o ALIVERI, RAUL ALFREDO. "Cobro de Pesos" (F. A. 77/1985). se emplaza a Raúl Alfredo Oliveri o Aliveri a que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, julio 21 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 28161 Oct.3-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de San José en autos caratulados: "Borges, Walter e Izquierdo, Olga Nené c| HERNANDEZ, ALEJANDRO y GARCIA, CAROLINA. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. F. 244|988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alejandro Hernández y Carolina García a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, mayo 30 de 1988. — Esc. Ma. José Araceli Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub 16162 Jn.27-v.jn.30. Oct.4-v.nov.10.

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno del departamento de San José en autos caratulados: "Rodríguez Ervía Carlos y Clara Raquel Teresita contra ZABALA SARRANTE RAQUEL ISABEL. Juicio de guarda" (Ficha F. 872|987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Raquel Isabel Zabala Sarrante, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se proseguirá estos procedimientos. — San José, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 29132 Oct.10-v.nv.22.

SORIANO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Cristina Terán contra ATILIO ANSELMO VERA. Guarda" (Ficha número 164|M|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cristina Terán promoviendo juicio de Guarda contra Atilio Anselmo Vera a quien se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de junio de 1988. — Delma Suárez Ricci Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.000.00 10|pub. 30616 Oct.20-v.nv.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Emilio Stalin Villalba contra Suc. de MARIA AURORA VILLALBA y otro - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha Nº 367 año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Emilio Stalin Villalba, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de doña María Aurora Villalba y petición de herencia contra José Reinaldo Anselmi.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en estos autos a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de agosto de 1988. — Se deja constancia que el gestionante goza de los beneficios de la Auxiliatoria de Pobreza. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45085 Oct.14-v.nov.28.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. — Se presentó ante esta Oficina la Sra. ELBIA PEREZ CUELLO, con domicilio en calle José Benelli Nº 62 solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto Nº 33|88 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca: Honda (Ciclomotor), modelo 1976 de 50 c.c., año 1976, motor Nº PC50EDD.34590, combustible nafta, Hp 50 cc. matrícula R 1.6029, empadronado en esta Intendencia con el Nº 39297 a nombre de Américo Confesor Galván con domicilio en calle José Benelli Nº 62 de la ciudad de Tacuarembó.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de 30 días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó 13 de octubre de 1988.
27) N$ 1.350.00 3|pub. 30709 Oct.20-v.oct.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO ASESORIA LETRADA - Escribanía Municipal

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892 artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada, Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución Nº 946 de fecha 4.10.88. Sección Judicial: Tercera Zona Rural. Padrones números: 459, 502, 539, 596, 572, 560, 551 547, 492, 465, 461. — Tacuarembó, 6 de octubre de 1988.
27) (C.C.) 3|pub. 45229 Oct.19-v.oct.21.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Cristina López Ubeda, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra GONZALEZ DELEON, MATEO y GONZALEZ STRATTA, DARIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A No. 171|979) se cita, llama y emplaza a Ariel y Claudia Isabel González Stratta, para que en el plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 9.000.00 30|pub. 26760 Set.28-v.nov.9

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BARBOZA, HUGO "Concurso necesario" (Ficha A Nº 401|81) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, 18 de Julio 181, el día 17 de octubre del corriente año, a las 13 horas.
Se previene: 1) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del C.P.C. — Tacuarembó 16 de agosto de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
27) N$ 10.000.00 40|pub 22884 Ag.24-v.oct.20.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "Veliz Carlos contra Suc. de JUAN FCO. CABRERA ALVAREZ. Posesión Notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha Nº 537, A, año 1988) cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos, del señor Juan Francisco Cabrera Alvarez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, julio 26 de 1988. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 29700 Oct.14-v.nv.25.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "SOSA MARIA. Sucesión" (Ficha B|127|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Fausta Primitiva, Josefa, Alejandro, Sandalio, Juan Eugenio, Adrián Eusebio Teófilo, Juana Flora y Angel María Lago Sosa, y a los efectos de aceptar o repudiar la herencia de acuerdo a los artículos 1070 y 1071 del Código Civil y 307 inc. 2 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes si no comparecen, justificadas que sean las publicaciones que se efectúen. — Treinta y Tres 8 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappellettí. Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.500,00 30|pub 25662 Set.20-v.nov.1.o.

CURADOR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: EGUREN JUAN ARMANDO y otros "Curador" (Ficha 205|1987) se cita, llama y emplaza a Daniel Humberto Eguren a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente en la Partición. — Treinta y Trs. 3 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappellettí, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 27704 Set.29-v.nov.11

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATA

En el ejemplar Nº 22.724 de fecha 14|10|88 en la página 1462, se publicó la reforma de Estatutos de la firma ASCENSORES OTIS DEL URUGUAY S.A. aviso Nº 27.495 padeciéndose el siguiente error: donde dice: "Art. 2º"; debe decir: **Art. 3º**

Por así corresponder, queda hecha la rectificación pertinente.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.701 del 12 de setiembre de 1988 página 6397—C se publicaron los estatutos de LOS PINGOS S. A. cometiéndose los siguientes errores:

En el Artículo 2º Inciso D) donde dice: Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia. Debe decir: **"Actividades agropecuarias en todas sus formas".**

En el Artículo 3º, donde dice: El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000 cada una, será de N$ 100.000.000 (nuevos pesos cien mil). Debe decir: **"El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000 cada una, será de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil).**

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO GONZALEZ "Sucesión" (Ficha D. 1191|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30823 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO KALVAITIS SABUNAITIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30819 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RAMA BLANCO o RAMA BLANCO de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30846 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BEDNAR ZAVODA (Ficha D. 1031), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30844 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MARTIN OYHENART PEREZ (Ficha D|1087|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30186 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INDALECIO PEREZ o PEREZ MORALES y VICTORIANA PEREZ MARTINEZ de UBAL (F. D. 1065|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30867 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GRINBERG DAVIDOVICH (Ficha D. 1139|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30779 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUGLIELMO CROVARA ROLLANDI (Ficha F. 797|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30825 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PAULA GARCIA ROSAS (Ficha F. 1051|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30856 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO JOSE MACELLARO ADUINO (F. 1011|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de se... 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30860 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAÑANA BEIRA (Ficha 769|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30775 Oct 21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CAMMARDELLA PACE (Ficha S. 789|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30822 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PETRUZZO BELOZO o BELOZA (Ficha S. No. 457|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30866 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ZEBALLOS DE BORGES (F. S. 1105|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30861 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO RIZZO o CARMINE RIZZO D ELIA, (Ficha S 988|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29576 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURA ROBREDO VIERA (Ficha S. 713|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30827 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO BARBOZA (Ficha S.| 755|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1988. — Susana Musto de Carradori, *Actuaria Adjunta.*
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30845 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las NIEVES CASTELLS de MARTINEZ de la ESCALERA (Ficha S.|

731|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 30853 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA PIRIZ ROJAS; de REMIGIO DELGADO y PAULO o PABLO ALVARITO PIRIZ MEDINA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30183 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIOTR o PEDRO WAWRYNCZAK PARUCH (Ficha F. 1100|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30864 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO PERRONE y ERLINDA TOLOMEI DE PERRONE, (Ficha F. 760|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 24230 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA LAMBOGLIA DELGADO (Ficha F. 1086|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30862 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE SILLA INTROINI (Ficha D. 1082|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30778 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO BENITO OUTERELO RODRIGUEZ o OUTERELO y RODRIGUEZ (Ficha D.|688|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30826 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA PICARDI o PICCARDI PERRONE DE CARDOZO (Ficha D. 692|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30820 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO SPOTURNO GAUDINO (F. 990|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29970 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN WALTER BASCOU SERE "Sucesión" (Ficha A. 958|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30776 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN LUIS LONGONE o LANGONE "Sucesión" (Ficha A. 768|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30868 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS FONTENLOS RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 884|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30865 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARBULO RECH (F. S. 1110|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30824 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIZNARDA GOMEZ DE BOCCHI (F. S. 740|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30821 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DE LAS MERCEDES CARRASCO DE MANZANOS DE MARTINEZ DE LA ESCALERA y de FERNANDO MARIA MARTINEZ DE LA ESCALERA GOROSTEGUI (F. S. 1090|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30847 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER URROZ ABASCAL (Ficha S. No 904|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30859 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTOR BIMBIRIS VALICHAITE (Ficha 832|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30863 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORALDOMI PERA (Ficha E.|724|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30842 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PARPAL PALOU (Ficha E.|838|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30921 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WALTER ORIGUELA FREIRE y FLORENCIA GARCIA SARANTES de ORIGUELA (S. 928|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30731 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ROCHA, ELIZABETH c|LORENZO, JOSE RAMON "Disolución y liquidación" (Ficha D.|516|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Rocha y José Ramón Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30011 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: WASHINGTON FRANCO contra SOMNIA TERRA de FRANCO (F. 908|88) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Franco y Somnia Terra de Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25465 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DI BELLO, EDGARDO XAVIER y TEIXEIRA BLANCA LUISA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 1068|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Xavier Di Bello y Blanca Luisa Teixeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30197 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN PEDRO MACIA TRAVERZONI (Ficha S.|994|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29810 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO GONZALEZ RISSO - Sucesión (Ficha E. 795|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29572 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DELGADO FRANCO (Ficha 936|88), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30780 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LARROCA GONZALEZ (Ficha S.|986|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30777 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PITAGORAS YAÑEZ MORALES (Ficha: S.|878|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30843 Oct.21-v.nov.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO ADOLFO o AMADO ADOLFO SARET RODRIGUEZ (Fa. 361|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30904 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VIERA DE MANITTO (Fa. 360|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30905 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MAGDALENA MORANDI DOTTI de SUAREZ (Ficha C. No. 214, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30893 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LILA SOTO TOURIZ (Ficha C. No. 223, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de octubre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30894 Oct.21-v.nov.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DEL CAS o DEL CAS de RONDEAU (F. B. No. 539|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Florida, 9 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30773 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMULO SABINO GONZALEZ MURGIONDO y MAXIMA ISABEL LOPEZ SUAREZ "Sucesiones" (F. B. No 751|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30757 Oct.21-v.nov.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ACOSTA PERDOMO DE BIRRIEL (Ficha B.|127|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de junio de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30911 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de COSME DAMIAN FIGUEREDO PIRIZ, MEDARDO ALBERTO FIGUEREDO CALVETTE e IGNACIO JUSTINA CALVETTE de FIGUEREDO (Ficha 445|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcn dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30909 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BATISTA FAGUNDEZ, HONORINA ALEJANDRINA (Ficha 450|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30910 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 24 de mayo de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30912 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO, JUAN CARLOS (Ficha 532|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N $2.000.00 10|pub. 30908 Oct.21-v.nov.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA RAQUEL AMERICO SPOSITO (Fa. B.|667|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comprezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30888 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA SCHLACHTE DE COCCHI (Fa. B.|626|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 5 de octubre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30887 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS PIREZ o PIRIZ, ALFREDO CIPRIANO "Sucesión" (Fa. B.|610|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30889 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LALINDE PIÑEIRO, ERIBERTO SELEUCIO (Fa. B.|574|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30890 Oct.21-v.nov.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LUIS HONORIO DALLA RIZZA (Ficha 289|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de octubre de 1988. — Esc. María C. de Saiuerain, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30901 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de LAVALLEJA FROILAN OLIVERA CASTRO y CORA OLIVERA PEREYRA DE OLIVERA (F. N. 263|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30903 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ISAAC ZALOME e ISABEL ACUÑA DE ISAAC (F. N. 230|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30902 Oct.21-v.nov.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL NUÑEZ MARTINEZ (Ficha B.|133|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores 23 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27062 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SOTERO VILLALBA VILLALBA (Ficha B|148|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28897 Oct.21-v.nov.4.

3—Convocatorias

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de noviembre

de 1988, a la hora 16 y 30, en la sede social, ubicada en la calle Haití 1606, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

Enajenación de la Planta Cerrillos.

Se previene a los señores accionistas que, para participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones y|o certificados provisorios o certificados bancarios que acrediten su depósito en la Tesorería de la Sociedad, en Planta Artigas, los días 27 y 28 de octubre de 1988 de 9:00 a 16:00 horas.

Se recuerda, asimismo, a los señores accionistas, que la Asamblea, de acuerdo con lo establecido por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, tendrá quórum para sesionar y adoptar resoluciones con la presencia del 51 o|o del capital integrado y que si transcurrida la media hora no se hubiere obtenido dicho quórum, la Asamblea podrá sesionar y adoptar resoluciones igualmente válidas, con el número de accionistas presentes, cualquiera sea el capital que representen. — Montevideo, 19 de octubre de 1988 — El Directorio.

3) N$ 3.960.00 3|pub. 30917 Oct.21-v.oct.25.

MAYFER S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1988 a las 19:00 horas, en la Sede Soacial, calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Resultados del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1988 con dictámen del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades.

2º) Elección de Síndico por el período 1988|1989.

3º) Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

NOTA: El Directorio hace presente que, de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constatará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, setiembre 30 de 1988.

3) N$ 1.200.00 1|pub. 3076? Oct.21-v.oct.21.

VARDEN INVESTMENT S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 1988 a las 11:00 horas, en el local de la calle Juncal 1327, Apto. 1801, donde se tratará la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1988.

2) Designación del Directorio.

3) Designación de accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la misma.

Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.

El Directorio.

3) N$ 600.00 1|pub. 30751 Oct.21-v.oct.21.

CAMBIO MESSINA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 28 de octubre, a las 18:00 horas, en el local social de la Avda. 18 de Julio No. 839, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General al 30 de junio de 1988 y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º) Designación de Directorio para el ejercicio 1988 - 1989.

3º) Determinar si se designa Síndico para el ejercicio 1988 - 1989, y en caso afirmativo, proceder a su elección.

4º) Designación por la Asamblea, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzare el quórum mínimo de capital previsto por el Art. 24 la Asamblea sesionará con los accionistas presentes o representados, cualquiera sea su número. — Montevideo, 18 de octubre de 1988.

3) N$ 1.200.00 1|pub. 30752 Oct.21-v.oct.21.

ALMIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de ALMIN S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 1988, a la hora 9:00 en el local social de la calle José Nasazzi 160, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del Estado de Situación al 31 de octubre de 1987.

2) Consideración del Balance de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1986|1987.

3) Elección del nuevo Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán inscribir sus acciones hasta el momento de iniciarse la Asamblea.

Pasada la primera media hora de la convocatoria la misma sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) N$ 720.00 1|pub. 30741 Oct.21-v.oct.21.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1988 a las 11:00 horas en los Escritorios Sociales, calle 12 de diciembre No. 911, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración del Balance y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1987 y Proyecto de Distribución de Utilidades.

2) Elección de autoridades según lo dispuesto por el artículo 5º de los Estatutos Sociales y remuneración del Directorio.

De acuerdo con el artículo 10 se previene a los señores Accionistas que deseen tomar parte de la Asamblea que deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en el Banco, en los Escritorios de la Sociedad de 10:00 a 15:00 horas todos los días hábiles.

El registro de abrirá el día 24 de octubre y se cerrará el 30 de octubre a las 11:00 horas, en que se iniciará la Asamblea. — Montevideo, octubre de 1988.

3) N$ 600.00 1|pub. 30732 Oct.21-v.oct.21

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "RAUL VALENTIN STARICCO SAUNDERS c| ELSA ABARACON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 183|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Valentín Staricco Saunders y Elsa Abaracón Ferrando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30830 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BIANCHI FELIX ATILIO y DARRIULAT OLGA LUCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 915|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Atilio Bianchi Costales y Olga Lucía Darriulat Cardona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysśe de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30774 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CALCAGNO SIRI, RUBEN DANIEL y GABRIELA MARIA de MARTINI PINO" (Fa. D. Nº 668|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Calcagno Siri y Gabriela María De Martini Pino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30832 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "ANIOTZ, GRACIELA c| RILLA, GUZMAN DOMINGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 808|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Aniotz y Guzmán Rilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30852 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SALDIVIA DA COSTA ALBERTO c|GONZALEZ RODRIGUEZ, Ma. CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 792|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberico Saldivia Da Costa y María Cristina González Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30854 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SIERPIENS, FRANCISCO y LOZANO, MONICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 928|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Sierpiens y Mónica Lozano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30855 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "NESTOR JOSE MORALES y ALICIA RITA SMILIANSKY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 826|88), se hace saber que se ha decretado la disolución

y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor José Morales Pérez y Alicia Rita Siniiansky Camino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de [illegible]. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29536 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "FERNANDEZ BALLESTRERO, EDUARDO LUIS y LOPEZ RODRIGUEZ SOLEDAD RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|904|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luis Fernández Ballestero y Soledad Raquel López Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30851 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: "PUIG FERNANDEZ, IGNACIO FRANCISCO MARIA y MARIA GABRIELA FOLENA BOTTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B|450|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Francisco María Puig Fernández y María Gabriela Folena Botti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30880 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: "BEGINO BOGGIANO, RAUL PEDRO c.|MARIA BRUNILDA SUREDA RAMOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 292|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Pedro Begino Boggiano y María Brunilda Sureda Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción, contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30831 Oct.21-v.nov.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "VIERA JORGE ALBERTO y GROSS RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 256|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Viera y Raquel Gross, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 6 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Cacheverry, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30881 Oct.21-v.nov.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "NEUSCHUL PERLES, THOMAS MAXIMO c| DAUKSAS KLIMITE, ELBA MARUJA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficsa Civil A. Nº 367|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Thomas Máximo Neuschul Perles y Elba Maruja Dauksas Klimite, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de octubre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 30895 Oct.21-v.nov.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "SILVA GUILLEN, JORGE ADHEMAR y CORREA SORIA, SHIRLEY LILIANS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 437|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adhemar Silva Guillen y Shirley Lilians Correa Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de setiembre de 1988. Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30913 Oct.21-v.nov.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PALACIO DASET PAMELA LORELEY c| SILVERA RODRIGUEZ GONZALO" (Fa. 358|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Palacio Daset Pamela Loreley y Silvera Rodríguez Gonzalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30900 Oct.21-v.nov.18.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. N. T. E. L.

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 594172 habilitado en Sepée 1737, Planta Alta; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 30885 Oct.21-v.oct.25.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 23 72, habilitado en Mercedes 1472 -2 planta baja; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4o. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 30886 Oct.21-v.oct.25.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 32 64, habilitado en Batlle y Ordóñez 4616; deberá presentarse en D. F. Crespo Nº 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 30858 Oct.21-v.oct.25.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39 64 39 habilitado en Arangua 4585. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 29807 Oct.21-v.oct.25.

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Emplazamiento a la Auxiliar de Enfermería ELSA FERREIRA, para que dentro del tercer día hábil se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por Decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. Fernando Rovascio, Director.

8) (C) 3|pub. 45268 Oct.21-v.oct.25.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA JUNTA LOCAL CARMELO

Emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo Marca Chevrolet, Padrón Nº 3593, Matrícula L 25-840, a nombre de Martín Luis Martínez, a deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de procederse a la transferencia solicitada por Miguel Angel Raggio Rodríguez al amparo de lo dispuesto por el Art. 21 de la Rendición de Cuentas Balance de Ejecución Presupuestal 1986 y Modificación Presupuestal 1987.

8) N$ 1.800.00 3|pub. 30906 Oct.21-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Inspección de Rentas
Emplazamiento

Se emplaza a propietarios, poseedores o titulares de derechos reales a cualquier título, sobre los inmuebles que se dirá, para que concurran en días y horario hábiles de oficinas a la Intendencia Municipal de Florida, Departamento de Hacienda (calle Independencia 586, segundo piso) dentro del plazo de 30 (treinta) días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente en el "Diario Oficial", bajo apercibimiento de tenerlos por notificados (Cód. Tributario, Art. 51) para informarse de la deuda vigente al 31 de diciembre de 1987 por Contribución Inmobiliaria (Urbana o Suburbana), que deberá satisfacerse con más la multa fiscal y los recargos que correspondieren, desde la fecha en que se hizo exigible el tributo y hasta el día de la paga.

Localidad 1 Florida Urbana

PADRONES

1	155	258
11	159	259
13	160	263
22	161	264
27	166	274
29	167	278
30	169	291
35	170	305
42	175	306
48	177	307
49	178	317
50	180	318
57	181	320
60	184	322
69	192	330
71	193	333
84	196	334
87	197	335
92	198	337
94	202	346
95	209	348
96	211	349/1
97	215	349/2
101	216	351
103	219	351/1
105	222	351/3
116	225	354/2
121	229	354/3
132	243	359
140	252	381
145	253	408/1
146	256	408/2

Localidad 1 Florida Urbana

PADRONES

409	570	790
412	577	793
413	579	795
430	582	796
431	584	803
433	584/2	804
434	585/1	805
438	588	806/102
439	594	806/203
440	595	806/302
441	596	806/502
442	597	806/503
458	599	806/603
464/3	600	806/701
464/5	604	806/703
466	609	806/801
469	616	806/802
472	619	806/803
475	622/2	810
481	622/3	811/1
489	628	814
498	653	824
502	680	838
504	681	840
505	688	841
506	695	848/1
507	696	848/2
508	700	856
510	706	863
513	709/2	864
514	717	865
520	718	876
522	719	896
525	726	902
527	730	910
531	736	917
532	737	918
533	738	931
534	743	933
539	747	936
540	751	937
545	752	945
547	753	958/2
549/2	759	958/3
551	761	960/2
553	767	960/3
556	773	961
557	776	962
560	783	968
561	785	984

Localidad 1 Florida Urbana

PADRONES

985	1.229/1	1.430/101
995/2	1.230	1.431
996	1.233	1.437/1
1.000	1.234	1.450/3
1.008	1.236	1.450/4
1.017	1.238	1.454
[illegible]	1.240	1.461/101
1.024	1.241	1.467
1.026	1.256	1.485
1.030/101	1.257	1.486
1.034	1.260	1.523
1.043	1.263	1.526
1.048/2	1.264	1.528/1
1.058	1.265	1.537
1.062	1.266/1	1.538
1.071	1.266/2	1.542
1.076	1.266/101	1.544
1.083	1.277	1.553
1.092	1.286	1.554
1.109	1.287	1.555
1.110	1.301	1.572
1.112	1.302	1.589
1.115	1.305	1.590/1
1.118	1.320	1.590/2
1.133	1.331	1.591
1.137	1.335	1.596
1.140	1.336	1.605
1.143	1.337	1.614
1.144	1.340	1.618
1.149	1.342	1.620
1.159	1.364	1.623
1.164	1.367	1.625
1.166	1.370/2	1.626
1.167	1.375	1.630
1.170	1.380	1.631/1
1.171	1.381	1.633
1.175	1.382	1.638
1.176	1.388	1.639
1.178	1.392	1.663
1.180	1.393	[illegible]
1.189/101	1.399	[illegible]
1.196	1.407	1.682
1.199	1.410	1.686
1.201	1.413	[illegible]
1.209	1.414	[illegible]
1.211/1	1.415	1.698
1.219	1.423	1.709
1.222	1.424	1.710
1.224	1.425	1.711
1.227	1.430/2	1.713

Localidad 1 Florida Urbana

PADRONES

1.717	1.977	2.245
1.721/2	1.986	2.246/1
1.724	1.991	2.246/2
1.726	2.002	2.250
1.735	2.004	2.253
1.738	2.015	2.256
1.744/101	2.024	2.260
1.746	2.027	2.262
1.747	2.038	2.264
1.753	2.039	2.265
1.763	2.040	2.266/3
1.764	2.044/2	2.279
1.765	2.053	2.280
1.768	2.055	2.285
1.769	2.057	2.286
1.771	2.064	2.289
1.779	2.070	2.298
1.782/1	2.080	2.299
1.782/2	2.082	2.313
1.790	2.090	2.315
1.797	2.097	2.319
1.802	2.102	2.321
1.804	2.109	2.327
1.808	2.113	2.328
1.813	2.118	2.331
1.826	2.123/2	2.335
1.828	2.125	2.342
1.833	2.133	2.353
1.835	2.134	2.355
1.839	2.141	2.358
1.843	2.147/12	2.362
1.845	2.152	2.373
1.862	2.158	2.374
1.869	2.185	2.376
1.872	2.189	2.377
1.874/2	2.191	2.389
1.874/3	2.202	2.390
1.874/101	2.209	2.393/3
1.883	2.214	2.393/4
1.884	2.215	2.394
1.893	2.217	2.409
1.909	2.218	2.415
1.910	2.220	2.416
1.938	2.221	2.421
1.939	2.231	2.422
1.954	2.235	2.423
1.956	2.237	2.424
1.960	2.240	2.453
1.965	2.241	2.454
1.976	2.242	2.458

Localidad 1 Florida Urbana

PADRONES

2.463	2.612	2.815
2.465	2.616	2.817
2.470	2.621/1	2.818
2.473	2.621/2	2.819
2.474	2.621/3	2.821
2.475	2.625/1	2.824
2.478	2.651	2.826
2.479	2.654	2.834
2.480	2.655	2.835
2.484	2.656	2.840
2.491	2.658	2.841
2.497	2.661	2.842
2.498	2.662	2.844
2.500	2.664	2.846
2.503	2.666	2.847
2.506	2.667	2.848
2.509	2.668	2.851
2.520	2.669	2.853
2.523	2.670	2.854
2.524	2.672	2.858
2.526	2.678	2.860
2.527	2.682	2.861
2.528	2.695	2.862
2.530	2.696	2.863
2.534	2.703	2.864
2.539	2.707	2.865
2.546	2.711	2.869
2.548	2.713	2.879
2.550	2.715	2.882
2.559	2.720	2.883
2.563	2.725	2.886
2.565	2.741	2.889
2.567	2.750	2.891
2.568	2.751	2.892
2.569	2.754	2.896
2.570	2.754/3	2.901
2.571	2.757	2.903
2.575	2.761	2.904
2.576	2.766	2.905
2.580	2.767	2.906
2.581	2.771	2.907
2.583	2.774	2.908
2.584	2.785	2.916/1
2.587	2.786	2.924
	2.788	2.927
2.597	2.789	2.934
2.599	2.793	2.936
2.600	2.794	2.937
2.602	2.800	2.938
2.611	2.810	2.940

Localidad 1 Florida Urbana

PADRONES

2.941	3.204	3.512
2.945	3.209/2	3.513
2.951	3.209/3	3.516
2.960	3.209/101	3.519
2.961	3.210	3.524
2.964	3.228/2	3.530
2.965	3.246	3.531
2.970	3.250	3.547
2.973	3.256	3.553
2.975	3.274	3.557
2.976	3.276	3.565
2.977	3.280	3.569
2.995	3.286	3.570
2.997	3.289	3.575
3.007	3.292	3.581
3.008	3.299	3.590
3.017	3.319/101	3.591
3.021	3.325	3.599
3.025	3.327	3.619/2
3.027	3.329	3.626/1
3.029	3.335	3.626/101
3.037	3.342	3.628/2
3.055/3	3.344	3.648
3.062	3.370	3.655
3.074	3.371	3.664
3.076	3.372	3.670
3.079	3.375	3.686/2
3.080	3.378	3.695
3.081	3.380	3.697
3.083	3.384	3.698
3.091	3.389	3.702/1
3.093	3.397	3.703
3.094/1	3.407	3.704
3.100	3.416	3.706
3.103	3.418	3.709
3.106	3.429	3.718
3.114	3.430	3.728
3.118	3.448	3.729
3.120	3.452	3.731
3.135	3.454/2	3.733
3.141	3.462	3.734
3.146	3.464	3.735
3.148	3.466	3.736
3.165	3.468	3.737
3.166	3.475	3.743
3.174	3.476	3.748
3.184	3.491	3.753
3.188/1	3.493	3.762
3.188/2	3.504	3.772
3.199	3.510/5	3.776

Localidad 1 Florida Urbana — Localidad 1 Florida Urbana — Localidad 1 Florida Urbana

PADRONES

3.785/1	3.945	4.075	4.199	4.467	4.692	4.904	5.137	5.354
3.799	3.951	4.077	4.202	4.476	4.696	4.906	5.142	5.358
3.801	3.967	4.078	4.224	4.504	4.697	4.912	5.143	5.367
3.805	3.968	4.079	4.235	4.514	4.714	4.914	5.151	5.369
3.814	3.971	4.080	4.238	4.522	4.722	4.917	5.163	5.371
3.816	3.973	4.082	4.242	4.534	4.729	4.921	5.169	5.374
3.817	3.977	4.083	4.243	4.536	4.732	4.925	5.179	5.378
3.818/1	3.978	4.084	4.246	4.537	4.739	4.934	5.181	5.379
3.818/2	3.979	4.085	4.250	4.541	4.744	4.943	5.186	5.380
3.818/3	3.980	4.087	4.251	4.553	4.747	4.944	5.188	5.386
3.819	3.981	4.088	4.256	4.554	4.748	4.949	5.193	5.388
3.825	3.982	4.089	4.261	4.558	4.752	4.952	5.194	5.389
3.830	3.987	4.090	4.262	4.561	4.755	4.954	5.204	5.394
3.833	3.989	4.091	4.268	4.562	4.758	4.956	5.211	5.396
3.835	3.990	4.093	4.270	4.563	4.762	4.969	5.212	5.397
3.837	3.993	4.094	4.271	4.574	4.763/2	4.984	5.217	5.402
3.841	3.994	4.096	4.286	4.582	4.766	4.994	5.221	5.407
3.843/1	3.997	4.098	4.288	4.584	4.778	5.001	5.228	5.408
3.843/2	3.998	4.103	4.290	4.585	4.782	5.002	5.233/106	5.409
3.843/3	3.999	4.107	4.295	4.587	4.786	5.003	5.233/110	5.410
3.844	4.000	4.112	4.301	4.590	4.797	5.004	5.233/205	5.411
3.852	4.002	4.114	4.302	4.591	4.799	5.005	5.233/209	5.412
3.857	4.004	4.115	4.313	4.598	4.801	5.006	5.233/303	5.413
3.859	4.009	4.120	4.319	4.604	4.803	5.013	5.233/310	5.414
3.864	4.015	4.121	4.326	4.608	4.804	5.016	5.234	5.415
3.866	4.020	4.123	4.329	4.618	4.805	5.018	5.238	5.416
3.868	4.021	4.132	4.335	4.623	4.807	5.019/2	5.241	5.417
3.874	4.022	4.136	4.343	4.626	4.808	5.019/101	5.243	5.418
3.875	4.026	4.138	4.344	4.627	4.812	5.021	5.249	5.421
3.876	4.027	4.147	4.352/2	4.641	4.813	5.022	5.256	5.423
3.885	4.028	4.150	4.353	4.642	4.814	5.030	5.258	5.424
3.887/1	4.029	4.151	4.355	4.645	4.816	5.031	5.259	5.427
3.900	4.031	4.154	4.357	4.648	4.817	5.033	5.262	5.429
3.902	4.034	4.155	4.366	4.655	4.826	5.047	5.263	5.431
3.903	4.036	4.156	4.371	4.656	4.827	5.049	5.265	5.437
3.910	4.037	4.159	4.379	4.661	4.832	5.051	5.267	5.443
3.911	4.040	4.161/1	4.402	4.662/2	4.833	5.066	5.271	5.448
3.912	4.042	4.163	4.406	4.662/3	4.838	5.078/201	5.284	5.466
3.913	4.044	4.166	4.429	4.662/4	4.839/1	5.084	5.293	5.472
3.914	4.048	4.167	4.430	4.662/6	4.843	5.088	5.294	5.475
3.917	4.049	4.171	4.431	4.662/10	4.847	5.090	5.296	5.481
3.919	4.051	4.172/1	4.436	4.666	4.856	5.096	5.298	5.488
3.924	4.052	4.176	4.438	4.668	4.851	5.098	5.299	5.494
3.929	4.058	4.180	4.439	4.670	4.869	5.100	5.306	5.495
3.931	4.060	4.181	4.442	4.672	4.871	5.105	5.309	5.499
3.934	4.064	4.182	4.443	4.676/2	4.886	5.115	5.325/1	5.500
3.936	4.066	4.185	4.444	4.680	4.887	5.119	5.325/2	5.511
3.937	4.068	4.186	4.447	4.683	4.894	5.124	5.334	5.514
3.938	4.073	4.189	4.450	4.686	4.901	5.133	5.340	5.517
3.943	4.074	4.195	4.457	4.687	4.903	5.135	5.348	5.525

Localidad 1 Florida Urbana

PADRONES

5.526	5.690	5.897	6.065	6.160	6.259
5.528	5.696	5.898	6.067	6.163	6.260
5.530	5.698	5.903	6.068	6.165	6.265
5.531	5.699	5.913	6.070	6.171	6.266
5.534	5.701	5.918	6.073	6.173	6.270
5.541/103	5.715	5.921	6.075	6.178	6.274
5.541/105	5.716	5.922	6.076	6.183	6.275
5.545	5.721	5.932	6.078	6.188	6.282
5.547	5.725	5.933	6.084	6.190	6.283
5.556/3	5.726	5.934	6.085	6.192	6.284
5.558	5.727	5.935	6.091	6.194	6.288
5.562	5.745	5.943	6.101	6.196	6.291
5.563	5.746	5.944	6.104	6.198	6.292
5.566	5.748	5.945	6.106	6.204	6.293
5.573	5.750	5.946	6.111	6.205	6.294
5.579	5.754	5.949	6.116	6.206	6.295
5.580	5.759	5.952/1	6.117/1	6.210	6.296
5.582	5.760	5.952/101	6.118	6.211	6.297
5.583	5.769	5.956	6.119	6.212	6.298
5.586	5.778	5.960	6.121	6.213	6.299
5.587	5.780	5.972/1	6.123	6.214	6.300
5.590	5.790	5.974	6.125	6.215	6.301
5.594	5.793	5.978	6.134	6.216	6.302
5.596	5.795	5.981	6.135	6.217	6.305
5.599/2	5.796	5.987	6.136	6.218	6.310
5.603	5.801	6.003	6.137	6.221	6.312
5.610	5.812	6.004	6.138	6.222	6.313
5.613	5.813	6.009	6.140	6.225	6.318
5.617	5.814	6.011	6.147	6.227	6.322
5.618	5.815	6.017	6.149	6.231	6.323
5.620	5.816	6.019	6.150	6.232	6.325
5.628	5.817	6.020	6.153	6.234	6.335
5.629	5.823	6.021	6.155	6.235	6.336
5.630	5.826	6.024	6.156	6.238	6.337
5.631	5.827	6.026	6.157	6.239	6.338
5.633	5.828	6.028	6.158	6.240	6.341
5.639	5.830	6.035	6.159	6.242	6.342
5.644	5.831	6.036		6.244	
5.652	5.832	6.039			
5.659/1	5.838	6.041			
5.662	5.840	6.042			
5.663	5.841	6.048			
5.667	5.842	6.055			
5.668	5.860	6.057			
5.677	5.861	6.058			
5.681	5.863	6.059			
5.682	5.867	6.060			
5.687	5.871	6.061			
5.689	5.878	6.062			
		6.064			

Localidad 2 Florida Suburbana

PADRONES

7.009	7.044	7.085	7.109	7.258	7.468
7.016	7.046	7.087	7.110	7.259	7.483
7.017	7.047	7.088	7.113	7.269	7.490
7.030	7.055	7.093	7.121	7.271	7.494
7.031	7.058	7.097	7.137	7.274	7.495
7.033	7.060	7.102	7.139	7.279	7.497
7.034	7.067	7.103	7.140	7.290	7.499
7.038	7.072	7.106	7.141	7.294	7.501
7.043	7.081	7.107	7.142	7.301	7.504
			7.143	7.306	7.507
			7.144	7.311	7.514
			7.145	7.317	7.519
			7.150	7.318	7.535
			7.151	7.319	7.536
			7.152	7.329	7.551
			7.157	7.333	7.559
			7.158	7.337	7.560
			7.159	7.342	7.562
			7.160	7.343	7.565
			7.162	7.344	7.570
			7.166	7.345	7.573
			7.168	7.346	7.576
			7.174	7.347	7.577
			7.176	7.348	7.581
			7.177	7.349	7.588
			7.178	7.350	7.590
			7.180	7.351	7.591
			7.181	7.353	7.595
			7.183	7.359	7.599
			7.184	7.360	7.613
			7.194	7.362	7.617
			7.198	7.363	7.618
			7.202	7.364	7.619
			7.206	7.384	7.636
			7.207	7.386	7.639
			7.210	7.387	7.649
			7.212	7.391	7.654
			7.214	7.398	7.657
			7.215	7.420	7.666
			7.219	7.427	7.667
			7.221	7.438	7.674
			7.223	7.443	7.678
			7.226	7.444	7.881
			7.228	7.445	7.682
			7.244	7.452	7.687
			7.246	7.453	7.691
			7.247	7.456	7.694
			7.254	7.457	7.697
			7.255	7.461	7.701
			7.256	7.463	7.704

Localidad 2 Florida Suburbana

PADRONES

7.705	7.874	8.035
7.706	7.877	8.036
7.709	7.878	8.038
7.712	7.879	8.039
7.713	7.880	8.040
7.715	7.882	8.041
7.720	7.883	8.043
7.721	7.884	8.047
7.728	7.885	8.048
7.740	7.890	8.050
7.741	7.892	8.052
7.742	7.895	8.054
7.744	7.896	8.055
7.746	7.900	8.057
7.747	7.905	8.059
7.748	7.906	8.060
7.750	7.911	8.062
7.751	7.915	8.064
7.754/2	7.921	8.065
7.756	7.924	8.069
7.765	7.934	8.070
7.767	7.935	8.071
7.768	7.941	8.072
7.772	7.942	8.073
7.773	7.945	8.074
7.774	7.946	8.075
7.775	7.948	8.076
7.787	7.956	8.078
7.788	7.957	8.081
7.797	7.958	8.082
7.804	7.960	8.083
7.805	7.961	8.084
7.807	7.962	8.089
7*809	7.964	8.091
7.822	7.965	8.092
7.828	7.967	8.095
7.830	7.968	8.096
7.831	7.969	8.097
7.832	7.970	8.098
7.837	7.973	8.101
7.838	7.979	8.102
7.840	7.997	8*104
7.844	8.000	8.106
7.846	8.007	8.107
7.848	8.011	8.115
7.849	8.012	8.116
7.851	8.021	8.119
7.852	8.024	8.120
7.866	8.027	8.121
7.871	8.031	8.123
	8.034	

Localidad 2 Florida Suburbana

PADRONES

8.126	8.246	8.327
8.128	8.247	8.328
8.129	8.250	8.329
8.131	8.253	8.332
8.132	8.258	8.333
8.137	8.259	8.334
8.138	8.261	8.335
8.139	8.262	8.336
8.140	8.263	8.338
8.142	8.264	8.339
8.148	8.265	8.340
8.154	8.269	8.342
8.155	8.270	8.348
8.156	8.271	8.349
8.157	8.272	8.350
8.162	8.275	8.351
8.166	8.277	8.353
8.170	8.282	8.354
8.172	8.283	8.355
8.177	8.284	8.358
8.179	8.285	8.365
8.183	8.286	8.366
8.184	8,287	8.372
8.187	8.289	8.374
8.190	8.290	8.376
8.194	8.291	8.379
8.195	8.292	8.381
8.196	8.293	8.382
8.200	8.298	8.384
8.202	8.299	8.386
8.210	8.302	8.388
8.211	8.303	8.390
8.213	8.304	8.394
8.215	8.305	8.395
8.217	8.306	8.396
8.222	8.307	8.399
8.223	8.308	8.407
8.224	8.309	8.408
8.226	8.311	8.409
8.227	8.312	8.414
8.232	8.313	8.418
8.233	8.314	8.419
8.234	8.315	8.423
8.235	8.316	8.426
8.236	8.318	8.427
8.239	8.320	8.431
8.241	8.321	8.432
8.242	8.322	8.437
8.244	8.323	8.438
8.245	8.325	8.439

Localidad 2 Florida Suburbana

PADRONES

8.440	8.523	8.651
8.442	8.524	8.653
8.447	8.525	8.654
8.449	8.526	8.655
8.450	8.531	8.656
8.453	8.534	8.658
8.455	8.537	8.659
8.459	8.538	8.663
8.461	8.539	8.664
8.462	8.540	8.666
8.463	8.541	8.667
8.464	8.544	8.671
8.465	8.545	8.672
8.466	8.547	8.675
8.467	8.548	8.677/1
8.468	8.550	8.577/2
8.469	8.551	8.680
8.470	8.555	8.682
8.471	8.556	8.683
8.472	8.559	8.684
8.473	8.560	8.688
8.474	8.561	8.696
8.477	8.562	8.698
8.478	8.565	8.699
8.480	8.567	8.700
8.481	8.569	8.701
8.482	8.571	8.702
8.483	8.574	8.703
8.484	8.577	8.704
8.488	8.579	8.705
8.489	8.580	8.706
8.490	8.586	8.707
8.493	8.587	7.710
8.494	8.588	8.711
8.495	8.589	8.717
8.496	8.590	8.718
8.497	8.591	8.719
8.498	8.598	8.720
8.499	8.601	8.721
8.500	8.602	8.722
8.507	8.607	8.724
8.510	8.608	8.725
8.512	8.612	8.727
8.513	8.615	8.728
8.514	8.633	8.731
8.515	8.335	8.733
8.516	8.337	8.738
8.517	8.638	8.742
8.518	8.645	8.746
8.521	8.650	

Localidad 2 Florida Suburbana

PADRONES

8.747	8.762	8.770
8.748	8.763	8.771
8.750	8.764	8.772
8.752	8.766	8.773
8.755	8.769	8.787

Localidad 3 Casupá Urbana

PADRONES

8	182	265	367	493	1.011
9	183	266	369	496	1.013
11	187	269	370	498	1.026
14	188	270	371	588	1.027
15	192	272	374	592	1.037
16	193	273	376	594	1.047
18	203	274	377	667	1.060
28	204	275	378	672	1.064
36	208	276	381	674	1.065
48	213	285	382	675	1.067
49	217	287	385	700	1.068
54	219	288	386	712	1.069
56	221	291	387	716	1.071
57	222	292	388	734	1.073
60	223	298	389	742	1.074
62	224	300	390	743	1.087
63	225	303	395	746	1.089
64	226	305	406	747	1.100
66	227	306	408	753	1.106
71	229	309	411	776	1.007
74	230	310	416	778/001	1.111
81	231	315	417	779	1.113
82	233	320	426	786	1.117
86	234	322	427	789	1.121
88	235	325	434	832	1.131
93	236	327	435	841	1.148
109	237	328	436	842	1.152
118	239	331	442	844	1.207
122	241	332	446	858	1.213
126	243	333	450	862	/002
133	244	336	452	863	1.219
142	245	337	454	864	1.220
143	247	341	456	875	1.305
144	250	342	458	882	1.306
146	251	343	461	887	1.342
165	257	352	463	097	1.319
168	258	354	465	898	1.320
169	259	362	466	902	1.325
170	262	363	474	930	1.326
176	263	364	477	967	1.332
181	264	365	480	977	1.336
			481	990	1.337
			482	995	1.339
			485	1.004	1.340
			486	1.005	1.341
			487	1.006	1.343
			490	1.007	
			492		

Localidad 6 Casupá Suburbana

PADRONES

95	620	938
96	623	981
97	624	1.010
101	633	1.056
102	634	1.079
103	635	1.081
105	636	1.082
106	643	1.173
107	646	1.175
147	648	1.177
149	655	1.186
150	657	1.187
151	663	1.224
154	665	1.225
155	683	1.226
161	687	1.227
519	689	1.228
527	696	1.229
528	697	1.230
529	699	1.231
532	701	1.232
540	708	1.233
542	730	1.234
543	731	1.235
546	755	1.236
554	757	1.237
559	760	1.238
561	763	1.239
563	765	1.240
564	768	1.241
565	769	1.242
566	770	1.243
572	775	1.244
573	796	1.245
578	814	1.246
579	816	1.247
580	823	1.248
585	845	1.249
586	850	1.250
587	856	1.251
589	860	1.252
590	865	1.253
600	876	1.254
608	877	1.255
614	884	1.256
615	917	1.257
616	918	1.258
617	919	1.259
619	928	1.260

Localidad 6 Casupá Suburbana

PADRONES

1.261	1.276	1.292
1.262	1.277	1.293
1.263	1.278	1.294
1.264	1.279	1.295
1.265	1.280	1.296
1.266	1.281	1.297
1.267	1.282	1.298
1.268	1.283	1.299
1.269	1.284	1.304
1.270	1.285	1.317
1.271	1.287	1.329
1.272	1.288	1.330
1.273	1.289	1.331
1.274	1.290	1.333
1.275	1.291	

Localidad 4 Fray Marcos Urbana

PADRONES

23	139	393
27	185	409
30	197	410
35	203	411
36	209	420
37	211	423
41	213	424
42	214	431
43	217	455
44	219	456
45	221	457
46	230	487
53	233	555
54	236	601
60	251	602
64	252	628
66	267	629
68	271	653
69	272	654
71	273	664
75	274	745
79	276	769
83	307	773
94	308	787
115	325	801
121	358	816
123	373	820
126	374	830
127	375	832
130	376	849
131	384	868
134	387	873
137	388	874
		875

Localidad 7 Fray Marcos Suburbana

PADRONES

3	458	650
7	459	662
8	462	689
10	466	708
16	468	725
17	474	728
50	475	746
96	489	750
97	494	751
102	495	752
108	505	759
113	515	761
149	522	770
153	523	788
192	524	804
225	528	808
240	529	809
246	530	810
283	532	811
289	536	812
290	537	845
291	539	853
298	540	856
304	541	865
340	542	866
345	574	869
348	583	872
349	588	876
351	592	879
432	630	880
434	639	881
436	641	

Localidad 5 Chamizo

PADRONES

5	68	110
7	69	111
10	76	112
11	82	115
12	87	123
20	89	127
30	93	128
42	94	131
43	95	132
44	96	133
49	97	134
56	101	138
60	102	145
61	103	146
64	106	149
66	109	150

Localidad 5 Chamizo

PADRONES

151	178	232
153	179	234
154	182	235
155	183	239
157	186	257
159	193	263
160	194	266
161	213	273
163	218	274
164	222	275
173	223	277
177	224	287

Localidad 8 Reboledo

PADRONES

7	72	144
9	73	145
10	77	146
16	79	153
23	86	155
25	88	157
29	92	161
31	93	162
35	94	164
36	95	168
37	101	170
39	104	175
41	116	176
43	121	177
46	123	178
48	124	179
49	125	180
50	127	182
51	128	188
52	129	194
53	130	195
59	131	204
61	132	207
62	133	212
63	136	213
64	137	216
70	140	217
71	143	221

Localidad 9 La Cruz Urbana

PADRONES

9	19	42
11	24	47
12	26	50
13	31	54
14	34	55
16	39	57

Localidad 9 La Cruz Urbana

PADRONES

59	149	208
63	150	209
64	151	210
74	152	214
75	155	218
77	157	222
85	161	244
92	162	245
93	163	246
94	168	250
95	169	254
97	171	257
100	173	265
101	174	268
102	179	
104	180	270
108	181	271
116	182	275
117	183	281
118	184	287
119	188	289
	192	290
120	194	296
124	196	299
127	199	300
129	202	306
131	207	310

Localidad 10 La Cruz Suburbana

PADRONES

5	235	251
229	236	252
230	237	309
233	242	
234	243	

Localidad 11 Pintado

PADRONES

1	28	60
6	32	61
8	37	62
10	38	66
12	42	67
13	43	68
14	45	70
15	46	71
17	48	73
18	49	74
21	52	76
23	55	78
24	56	79
25	58	80

Localidad 11 Pintado

PADRONES

82	88	93
83	90	94
84	92	95
86		

Localidad 12 Nico Pérez

PADRONES

2	138	303
3	139	305
6	145	312
8	150	313
15	151	314
17	167	315
19	171	322
20	174	324
21	175	326
30	176	334
31	196	337
42	200	341
43	201	342
45	204	346
46	208	349
48	211	359
52	212	371
53	218	373
54	228	388
55		390
56	231	395
57	238	403
61	242	404
67	244	405
72	245	411
73	256	419
89	259	420
95	266	427
96	274	428
98	275	429
103	277	430
120	286	431
132	287	432
137	296	433
		437

Localidad 14 Valentines

PADRONES

2	21	33
4	22	34
5	23	35
6	24	37
7	26	40
10	29	42
13	31	45
20	32	48

Localidad 14 Valentines

PADRONES

49	53	59
50	57	60
51	58	

Localidad 17 Manzavillagra

PADRONES

1	4	6
2	5	7

Localidad 35 Illescas

PADRONES

1	10	20
2	11	30
3	12	32
5	14	34
6	15	37
7	16	
8	17	

LOCALIDAD 15 Mendoza Grande

PADRONES

17	88	138
20	89	139
24	91	
34	99	140
41		141
44	113	
52	115	142
58	116	143
65	123	144
79	126	
80	132	145
81	135	146
86	136	147
87	137	150
		156

Localidad 16 Mendoza Chico

PADRONES

206	274	369
213	286	378
214	316	388
221	318	397
228	320	399
230	321	400
231	322	401
232	330	
237	331	
239	335	
244	350	
245	351	
261	352	
263	360	
268	368	

Localidad 18 Capilla del Sauce Urbana

PADRONES

1	100	194
3	102	195
10	103	197
11	104	198
12	108	199
13	109	200
14	117	201
15	118	202
17	125	204
18	126	205
23	135	209
26	141	236
27	146	244
28	149	246
31	154	247
35	155	256
38	163	259
40	164	263
41	165	266
46	169	284
47	170	285
49	171	286
50	179	298
53	183	413
58	188	424
98	191	429
99	193	431

Localidad 19 Capilla del Sauce Suburbana

PADRONES

59	213	303
60	216	307
61	218	309
63	219	311
66	221	317
67	229	336
68	230	338
69	231	339
70	232	340
72	233	341
73	234	342
74	251	343
75	252	344
79	253	345
80	260	346
82	281	347
84	288	348
86	289	349
111	291	350
211	292	351
212	300	352

Localidad 19 Capilla del Sauce Suburbana

PADRONES

359	385	411
360	387	415
361	391	416
369	393	417
373	399	418
378	401	420
381	410	

Localidad 19 Polanco del Yi

PADRONES

1	20	34
4	21	35
8	27	41
11	30	43
12	31	44
16	32	
19	33	

Localidad 21 Alejandro Gallinal

PADRONES

14	120	191
16	121	196
20	125	199
24	126	201
26	127	202
35	128	203
40	129	210
42	130	222
44	131	223
45	132	226
47	133	228
50	136	230
55	137	235
57	143	240
58	148	242
59	152	245
61	153	246
62	154	253
63	159	259
64	162	262
72	163	270
74	164	277
76	166	278
83	167	280
88	170	283
89	171	285
97	173	288
106	178	295
115	183	296
117	187	299
118	189	302

Localidad 21 Alejandro Gallinal

PADRONES

303	394	488
304	397	491
307	401	494
321	403	502
331	405	504
332	409	508
346	410	509
348	412	510
350	415	521
351	418	
353	420	526
356	425	531
359	426	534
366	427	537
367	428	541
368	437	542
373	452	547
377	453	548
378	454	558
379	456	559
380	461	562
381	462	563
383	463	
386	466	572
387	467	575
388	469	577
390	474	579
391	478	580

Localidad 22 Sarandí Grande Urbana

PADRONES

6	73	147
10	81	155
12	88	159
14	89	160
15	92	168
16	97	170
17	111	175
18	115	176
22	117	179
23	126	195
27	127	199
28	130	200
29	131	203
34	133	208
37	135	216
47	138	217
52	140	218
55	142	219
61	144	221
64	145	222

Localidad 22 Sarandí Grande Urbana

PADRONES		
225	475	682
227	486	683
244	497	684
252	498	694
253	499	695
276	500	700
289	502	704
295	508	714
301	509	729
304	522	731
305/001	527	733
305/002	530	736
305/003	543	739
305/004	551	742
305/005	554	754
305/102	555	758
305/103	557	760
305/104	558	761
305/105	571	765
309	572	770
331	573	772
336	574	774
339	575	778
340	576	784
343	578	785
352	582	787
354	586	788
367	601	798
368	603	802
373	604	807
376	610	812
387	613	818
388	618	819
389	619	820
393	620	824
394	622	825
402/002	630	830
404	636	832
408	646	833
423	648	834
424	658	835
430	659	844
434	662	848
440	663	856
447	667	858
454	669	859
465	673	861
469	676	864
472	677	865
473	678	867

Localidad 22 Sarandí Grande Urbana

PADRONES		
873	1.118	1.335
874	1.119	1.345
876	1.120	1.361
879	1.122	1.372
880	1.123	1.382
893	1.124	1.384
920	1.125	1.391
921	1.126	1.392
923	1.127	1.400
928	1.128	1.403
932	1.129	1.408
936	1.134	1.411
941	1.138	1.415
948	1.141	1.421
951	1.148	1.434
956	1.149	1.440
959	1.156	1.443
969	1.158	1.450
974	1.165	1.456
976	1.168	1.461
977	1.171	1.463
978	1.172	1.464
979	1.174	1.466
992	1.176	1.467
995	1.178	1.468
1.001	1.186	1.470
1.005	1.187	1.475
1.007	1.188	1.491
1.013	1.192	1.493
1.018	1.197	1.494
1.019	1.210	1.495
1.032	1.222	1.497
1.033	1.228	1.501
1.034	1.231	1.507
1.040	1.233	1.516
1.044	1.242	1.517
1.045	1.246	1.520
1.047	1.249	1.522
1.048	1.254	1.523
1.050	1.256	1.524
1.052	1.258	1.528
1.064	1.269	1.529
1.078	1.285	1.530
1.095	1.287	1.531
1.102	1.290	1.534
1.103	1.305	1.538
1.105	1.318	1.540
1.106	1.322	1.541
1.107	1.326	1.543
1.112	1334	1.544

Localidad 22 Sarandí Grande Urbana

PADRONES		
1.555	1.883	2.127
1.573	1.889	2.128
1.574	1.908	2.129
1.590	1.909	2.131
1.593	1.915	2.132
1.601	1.919	2.134
1.604	1.930	2.135
1.608	1.931	2.138
1.609	1.942	2.139
1.611	1.955	2.141
1.612	1.961	2.142
1.613	1.964	2.144
1.614	1.984	.2146
1.615	1.988	2.160
1.618	1.995	2162
1.624	2.005	2.164
1.627	2.006	2.165
1.629	2.008	2.166
1.630	2.009	2.167
1.631	2.014	2.168
1.632	2.015	2.169
1.633	2.016	2.170
1.704	2.017	2.171
1.713	2.018	2.172
1.722	2.027	2.173
1.725	2.032	2.174
1.727	2.034	2.175
1.728	2.046	2.176
1.730	2.054	2.177
1.745	2.067	2.178
1.747	2.068	2.179
1.751	2.069	2.180
1.758	2.077	2.181
1.761	2,081	2.182
1.764	2.082	2.183
1.798	2.085	2.184
1.810	2.093	2.185
1.829	2.098	2.186
1.830	2.103	2.187
1.834	2.107	.2188
1.835	2.111	2.189
1.847	2.115	2.190
1.849	2.116	2.191
1.852	2.117	2.192
1.853	2.118	2.197
1.857	2.120	2.206
1.862	2.123	2.211
1.865	2.124	2.212
1.867	2.125	2.216
1.875	2.126	2.220

Localidad 22 Sarandí Grande Urbana

PADRONES

2.223	2.267	2.474
2.226	2.398	2.479
2229	2.399	2.480
2.231	2.446	2.481
2.235	2.454	2.483
2.236	2.457	2.484
2.243	2.459	2.488

Localidad 23 Sarandí Grande Suburbana

PADRONES

121	1.650	2.335
346	1.651	2.336
349	1.656	2.339
351	1.657	2.341
362	1.660	2.342
363	1.661	2.343
365	1.664	2.344
366	1.675	2.345
418	1.676	2.348
419	1.683	2.349
421	1.687	2.350
650	1.708	2.351
		2.352
652	1.939	2.353
654	1.971	2.354
745	1.974	2.355
746	1.975	2.362
748	1.979	2.363
1.109	1.982	2.364
1.401	2.495	2.365
1.466	2,252	2.366
1.467	2.253	2.367
1.546	2.264	2.368
1.547	2.268	2.370
1.548	2.269	2.371
1.549	2.270	2.372
1.550	2.274	2.373
1.551	2.277	2.377
1.552	2.283	2.378
1.560	2.284	2.379
1.561	2.286	2.382
1.562	2.290	2.386
1.563	2.293	2.389
1.565	2.295	2.390
1.566	2.296	2.391
1.567	2.298	2.392
1.568	2.299	2.393
1.638	2.300	2.423
1.640	2.301	2.424
1.643	2.302	2.428
1.644	2.310	2.429
1.646	2.317	2.430

Localidad 23 Sarandí Grande Suburbana

PADRONES

2.435	2.497	2.531
2.441	2.505	2.532
2.449	2.511	2.533
2.490	2.514	2.536
2.492	2.519	2.538
2.493	2.523	2.539
2.494	2.529	2.540
2.495	2.530	2,542

Localidad 24 Goñi

PADRONES

1	43	84
2	45	87
7	46	88
9	47	90
11	49	95
12	50	96
13	52	104
15	53	105
16	54	106
17	55	107
18	58	112
22	60	113
27	61	116
28	62	117
31	63	118
32	65	119
35	75	122
36	79	124
37	80	126
39	81	127
40	83	128

Localidad 25 Puntas de Maciel

PADRONES

3	35	62
6	36	64
	41	65
13	42	66
14	45	
16		
	50	67
17	51	68
20	53	69
22		
	54	70
23	55	71
24	56	72
25		
	57	
30	58	73
33	59	74
34	61	75

Localidad 26 - 25 de Mayo Urbana

PADRONES

176	327	449
177	331	450
182	332	451
185	334	453
190	336	457
192	337	459
193	341	464
195	342	466
197	344	467
198	346	468
206	349	469
210	356	472
212	360	473
213	363	474
217	365	481
231	367	496
232	368	500
238	376	503
239	377	504
246	382	506
250	384	507
251	389	515
252	390	521
256	391	530
260	392	533
261	393	534
262	394	535
263	397	537
270	398	538
272	401	539
280	402	540
281	405	542
286		544
293	408	551
296	409	601
297	412	613
298	418	614
299	419	624
301	422	627
302	423	628
303	424	630
304	425	643
305	427	648
308	430	649
310	431	650
311	432	663
313	437	665
319	444	666
320	447	668
322	448	673

Localidad 26 - 25 de Mayo Urbana

PADRONES

675	803	909
678	807	910
682	808	911
685	809	912
692	816	913
694	820	921
695	831	922
701	837	923
703	843	925
705	847	926
712	856	928
713	859	929
714	866	936
715	867	939
722	868	951
730	869	960
745	873	961
747	885	962
760	886	964
763	887	1.019
764	888	1.020
768	894	1.023
769	895	1.032
770	896	.1034
776	897	1.035
784	898	1.040
788	899	1.052
794	900	1.053
796	903	1.055
802	908	1.059

Localidad 27 -25 de Mayo Suburbana

PADRONES

5	34	72
8	35	73
10	36	74
12	37	75
13	41	78
14	44	80
15	45	82
17	51	83
19	53	85
23	54	87
24	56	89
25	57	90
26	58	91
27	62	95
28	64	99
32	70	103
33	71	104

Localidad 27 -25 de Mayo Suburbana

PADRONES

110	278	981
113	560	982
118	562	986
120	565	987
122	567	994
123	573	995
124	576	996
125	582	997
126	585	1.001
127	597	1.004
128	612	1.005
129	623	1.011
135	698	1.013
137	754	1.016
142	779	1.029
144	797	1.056
160	833	1.058
168	834	1.060
171	846	1.061
173	970	1.062
174	972	1.063
175	974	1.064
220	976	1.065

Localidad 28 -25 de Agosto Urbana

PADRONES

7	79	169
8	85	174
10	86	177
11	91	178
12	94	179
16	96	180
18	102	184
19	103	185
23	108	186
28	118	187
29	119	188
34	120	190
36	121	249
37	122	250
40	129	270
44	132	271
46	142	272
51	148	273
55	152	274
57	157	275
58	158	295
67	159	296
68	162	300
70	165	301
74	168	325

Localidad 28 -25 de Agosto Urbana

PADRONES

326	595	769
331	597	770
347	601	771
348	609	772
352	610	780
368	611	782
369	612	783
371	614	785
372	615	787
376	616	788
390	617	789
395	626	790
476	628	791
478	632	801
479	635	802
481	637	803
486	645	804
497	647	805
500	649	806
501	650	809
503	652	813
505	655	814
516	656	815
517	658	818
518	659	819
520	662	820
528	665	821
529	669	822
531	671	823
533	676	825
534	677	827
537	686	828
540	687	830
543	695	831
552	698	835
556	699	837
557	701	841
559	702	842
561	703	862
562	706	863
565	707	864
566	710	1.010
568	712	1.015
569	717	1.016
570	719	1.017
580	723	1.018
583	757	1.019
586	758	1.021
588	760	1.022
590	761	1.024

Localidad 28 - 25 de Agosto Urbana

PADRONES

1.027	1.037	1.044
1.034	1.043	1.045
1.036		

Localidad 30 - 25 de Agosto Suburbana

PADRONES

192	267	399
193	276	400
195	280	401
197	281	402
198	283	403
200	284	404
201	286	405
202	287	409
203	289	410
204	290	411
207	291	412
208	292	416
210	307	418
211	308	419
212	311	421
213	312	422
214	313	423
215	315	424
216	316	425
217	317	426
218	319	427
219	320	428
221	321	429
222	322	430
225	328	431
226	329	433
228	333	434
229	334	435
230	335	436
237	336	437
238	337	438
240	338	439
243	339	440
253	341	441
254	357	442
255	358	443
256	359	444
257	361	445
259	362	446
260	364	447
262	379	448
263	381	450
264	384	451
265	396	452
266	398	453

Localidad 30 - 25 de Agosto Suburbana

PADRONES

454	914	976
455	915	977
456	916	983
458	918	984
459	919	985
462	920	986
463	921	987
464	922	988
465	923	989
466	924	990
470	925	991
471	026	992
472	927	993
483	928	994
494	929	995
498	930	996
502	934	997
507	935	1.000
510	936	1.004
511	937	1.008
524	942	1.011
532	944	1.030
547	945	1.031
592	946	1.032
621	947	1.037
627	948	1.038
633	949	1.039
690	950	1.040
691	951	1.041
692	952	1.042
693	954	1.043
694	955	1.044
870	956	1.045
871	957	1.047
873	958	1.048
877	959	1.049
878	960	1.052
879	961	1.053
886	962	1,054
887	965	1.055
893	966	1.109
894	967	1.110
895	968	1.111
897	969	1*112
898	970	1.120
902	971	1.121
906	972	1.123
908	973	1.124
912	974	1.126
913	975	1.130

Localidad 30 - 25 de Agosto Suburbana

PADRONES

1.131	1.155	1.165
1.146	1.156	1.166
1.147	1.157	1.167
1.148	1.158	1.168
1.149	1.159	1.169
1.150	1.160	1.170
1.151	1.161	1.171
1.152	1.162	1,172
1.153	1.163	
1.154	1.164	

Localidad 29 Cardal Urbana

PADRONES

2	140	253
6	143	255
12	144	265
15	147	268
16	156	269
20	165	270
23	167	272
27	174	275
28	175	279
30	184	282
35	186	285
37	187	292
39	189	299
41	191	302
45	196	304
47	197	306
50	198	309
57	199	321
58	200	329
59	201	336
64	204	338
67	205	339
70	206	340
71	208	342
79	209	347
80	210	348
84	211	349
87	212	352
89	213	356
121	214	361
125	221	362
126	226	369
129	229	371
131	236	374
132	237	378
133	238	383
134	247	387
136	252	388

Localidad 29 Cardal Urbana

PADRONES

391	487	509
397	488	510
399	490	511
423	491	512
435	492	513
436	493	514
441	494	515
443	495	516
452	496	522
457	498	523
462	499	531
466	500	532
467	502	564
474	503	571
476	504	573
477	505	574
480	506	576
483	507	577
484	508	

Localidad 31 Cardal Suburbana

PADRONES

99	540	551
105	541	552
109	542	560
113	545	561
118	546	
533	550	

Localidad 32 Independencia

PADRONES

1	60	93
2	62	94
3	63	95
7	64	96
15	67	97
23	68	100
43	69	101
49	70	102
50	71	107
51	74	109
59	92	110

Localidad 33 Sarandí Grande Suburbana

PADRONES

1	10	35
2	11	36
3	13	40
4	14	41
5	18	42
6	22	43
9	27	45

Localidad 33 Sarandí Grande Suburbana

PADRONES

46	53	64
48	54	65
49	55	66
50	56	67
51	57	69
52	60	70

Localidad 34 Cerro Chato

PADRONES

128	427	634
142	449	636
156	450	637
159	458	1.601
160	459	1.602
163	466	1.605
164	469	1.608
165	470	1.610
168	478	1.612
169	479	1.617
171	481	1.619
172	483	1.620
175	484	1.622
178	497	1.625
341	498	1.627
346	499	1.630
350	503	1.632
351	505	1.634
353	514	1.638
360	515	1.643
361	531	1.646
362	535	1.650
365	538	1.651
369	545	1.652
370	549	1.653
371	550	1.655
376	553	1.656
378	554	1.657
380	555	1.658
383	557	1.659
384	561	1.660
385	601	1.661
386	602	1.662
388	604	1.663
391	605	1.665
392	612	1.666
408	614	1.670
409	617	1.671
410	621	1.672
415	623	1.673
416	625	1.674
419	633	1.675

Localidad 34 Cerro Chato

PADRONES

1.676	1.685	1.692
1.679	1.686	1.693
1.680	1.687	1.694
1.681	1.688	1.696
1.682	1.689	
1.683	1.690	1.697
1.684	1.691	1.702

8) (C.C.) 3|pub. 43469 Oct.21-v.oct.25.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "DALECIO SUAREZ, MONICA ELENA - Incapacidad" (Fa. TV|251|87), se hace saber que por resolución 14.473 del 22 de setiembre de 1988, se decretó la incapacidad de Mónica Elena Dalecio Suárez y se designó curador del mismo a Walter Dalecio Mas. — Montevideo, octubre 14 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 30882 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "FALCO TUDURI, NELIDA ALBA - Incapacidad" (Fa. TV|400|87), se hace saber que por resolución 11.982 del 1º de setiembre de 1988, se decretó la incapacidad de Nélida Alba Falco Tudurí y se designó curadora de la misma a Aurora Tudurí de Falco. Goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45273 Oct.21-v.nov.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "AGUIAR ANA MARIA - Su Incapacidad" (Fa. 285|85), se hace saber, que por decreto Nº 2353 de fecha 11|9|88 se declaró en estado de incapacidad a Ana María Aguiar Villar habiéndose designado como su curadora legítima a María Teresita Aguiar Villar quien aceptó el cargo con fecha 5|10|88. — Carmelo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Marcos Keuilyán, Actuario Adjunto.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 30907 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "CHAUVIE OUDRI, ALICIA ESTHER - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 623|1986), se hace saber que mediante providencia Nº 2.724 de fecha 24 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alicia Esther Chauvie Oudri. — Rosario, 31 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 30897 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "TULON VAZQUEZ, JULIA GRACIELA BLANCA - Incapacidad" (Fa. Civil B. Nº 606|1986) se hace saber que mediante providencia Nº 2.999 de fecha 12 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Julia Graciela Blanca Tulón Vázquez. — Rosario, 21 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 30896 Oct.21-v.nov.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer

Turno de Paysandú, dictada en autos: "BAEZ MARTINEZ, SELVA ELISA - Incapacidad" (Ficha B|102|1987), se hace saber que por auto Nº 1879, de fecha 26 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Selva Elisa Baez Martínez, designándose curadores a sus padres Juan Sandalio Baez y Paula Ramona Martínez. — Paysandú 1º de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub 30891 Oct.21-v.nov.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ANDREOLI MARIO GABRIEL - Incapacidad" (Fa. A|95 año 1988), se hace saber que por auto Nº 1368 del 1º de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Mario Gabriel Andreoli, designándose como su curadora a su madre Lidia Dora Dias, habiéndo aceptado el cargo con fecha 11 de agosto de 1988. — Paso de los Toros, 22 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 30754 Oct.21-v.nov.4.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno y en los autos caratulados: "BASTIA ALLIO, SUSANA BEATRIZ - Información de vida y costumbres" (Ficha C. Nº 127 año 1988), se ha presentado el siguiente escrito: Susana Beatriz Bastía Allió con domicilio en la calle Durazno 2072 al señor Juez digo: Que optando por los títulos de procuradora y de escribana pública ofrezco la declaración de Martha Vanda Acosta Pereira y de Patricia Jeanette Migues Alfonso, sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Susana Beatriz Bastía Allió. — Mario Baselli Sande, Escribano. — Montevideo, 22 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 3.000.00 10|pub. 25253 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cecilia López Nebel en los autos caratulados: "CECILIA LOPEZ NEBEL - Información de Vida y Costumbres" (Ficha número 163 optando los títulos de procuradora y escribana pública y ofreciendo las declaraciones de las testigos Carina Pasarello y Marianela Lancieri. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 30763 Oct.21-v.nov.4.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
DIVISION ALCOHOLES

Licitación Pública Nº 1|0743: DOS MOTOBOMBAS CENTRIFUGAS.
Día: 5 de diciembre de 1988, hora 13:00.
Valor del pliego N$ 1.500.00.
Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, Rbla. Baltasar Brum s|n. (Capurro) y para formular consultas al Sector Materiales, en el horario de 8:00 a 14:00.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja) 1º piso.
12) (%) 2|pub. 45231 Oct.21-v.oct.24.

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 3|1015: COMPRA DE 6 MOTOBOMBAS, CENTRIFUGAS Y DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO.
Apertura: 6 de diciembre de 1988, hora 14:00.
Valor del pliego N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja), sita en Humboldt s|n "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú), primer piso.
12) (%) 2|pub. 45230 Oct.21-v.oct.24.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

LICITACION PUBLICA N.o 1908
Primer llamado

Plaza.
Suministro de 5.000 toneladas de ácido sulfúrico.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 1.500.
Recepción y apertura el día 7|12|88 a la hora 15 y 30 cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30) no siendo de recibo los que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 45262 Oct.21-v.oct.25

LICITACION PUBLICA N.o 1909
Primer llamado

Plaza.
Suministro de 5.000 toneladas de sulfato de alúmina en piedra.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 1.500.
Recepción y apertura el día 30|11|88 a la hora 15 y 30 cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30) no siendo de recibo los que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.
22) (C.C.) 3|pub. 45263 Oct.21-v.oct.25

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 93|57

Objeto: Adquisición de 200 máquinas de escribir manuales.
Apertura de ofertas: 13 de diciembre de 1988. Primer llamado 14 horas.
Segundo llamado: 15 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de condiciones y memoria descriptiva. Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios Compras, Minas 1402|34 3er. piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones Minas 1402|34 1er. subsuelo en día y hora indicados precedentemente.
Importante: Apertura de ofertas: Para el caso que en la fecha y hora indicadas las oficinas del Banco no funcionaran la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 45264 Oct.21-v.oct.25

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Licitación pública N.o 13|88

Objeto: Refacciones en local del Casino del Estado Paysandú, sito en la calle 19 de Abril 933 ciudad de Paysandú.
Recepción de ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros calle Av. del Libertador Gral. Lavalleja 1519. Días hábiles de 13 a 18 horas.
Adq. de pliegos: Sección Tesorería, Av. del Libertador Gral. Lavalleja 1525. Días hábiles de 14 y 30 a 17 horas.
Casino del Estado Paysandú Gran Hotel Paysandú todos los días en el horario de 21 a 23 horas hasta el día 9|11|88.
Apertura. El 11 de noviembre de 1988 a las 16 horas segundo llamado 16 y 30 horas en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Av. del Libertador Gral. Lavalleja 1519. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 45261 Oct.21-v.oct.25

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de octubre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1938 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN CARLOS DAPELO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3382 y ALEJANDRA PATRICIA SILVA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Berro 2404.
WILLIAN DIMOS DI FIORI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Escardó y Anaya 5547 y SANDRA GABRIELA AGUIAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1008 bis Apto. 6
CARLOS ALBERTO de SALDAMANDO, 31 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Sarmiento 2527 bis Apto. 803 y ROSSANA RITA REVELLO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Sarmiento 2233 apartamento 102.
JORGE OCTAVIO DI POLITO, 36 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Yaguarón 1472 Apto. 6 e IBIS MARIA LONGO, 36 años, divorciada, bailarina, oriental, domiciliada A. Lapido 2855.

OFICINA Nº 2

RICHARD EDUARDO BRITOS, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Artigas 3916 y SONIA JULIA VILLAREAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Smidel Nº 3147.
DANIEL RAUL BUSCARONS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gestido número 2622 Apto. 2 y MARIA del CARMEN PEREIRA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gestido 2622 Apto. 2.
JORGE EDUARDO BENINCASA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sta. Lucía 6025 y MARIA ISABEL ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 6025.
WASHINGTON JUANE, 56 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Cno. Melilla 6420 block 14 Apto. 003 y MERCEDES LUJAN MISSON, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Melilla 6420 block 14 Apto. 003.

OFICINA Nº 3

WALTER CABRERA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rosario vivienda 57 Cno. Maldonado km. 12 y MARIA CRISTINA FERREIRA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Rosario vivienda 57 Cno. Maldonado kilómetro 12.

VICTOR RAUL CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Girait 4376 y ELOISA MARINA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuba 4422.
CARLOS ALBERTO CABEZUDO, 39 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Prusia Nº 1575 A y VIRGINIA JANET BURGOS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Complejo Millán y Lecocq calle 4 Apto. 6111.

OFICINA Nº 4

PABLO JUAN FONTANA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quebracho 2717 Apto. 101 y ESTELA MARY DIAZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Izcuá Barbat número 1225.

OFICINA Nº 5

ALEJANDRO INRY GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2526 e IRENE ELIZABETH PINTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2526.
DANTE ANTONIO GILARDI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier Nº 2272 y ROSA MARIA AMOROS, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Carmelo Nº 1544.
JOAQUIN ANTONIO SANABRIA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Firmamento 3957 y MONICA HORTIGUERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Amazonas número 1664.
MIGUEL ANGEL GALARRAGA, 42 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Pando Nº 2930 y SUSANA IRENE CURBELO, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Pando Nº 2930.
JAVIER HILARIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Peña 740 D y ANGELA SANDRA BOLANI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nancy 4397 Apto. 5.

OFICINA Nº 6

ARCE WALTER MARIN, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado José Vidal 2271 Apto. 3 y SANDRA HORTENCIA PELAYO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Vidal Nº 2271 Apto. 3.
JOSE LUIS MARTINEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4217 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2859.
PRIMITIVO JESUS MELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio número 1565 y ELISA ESTELA BENITEZ, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 18 de Julio 1565.
MIGUEL ANGEL MORETTI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2479 Apto. 605 y MARIA ALICIA SIECOLA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2479 Apto. 605.
ROBERT FAULKNER MOSS, 37 años, soltero, administrador de empresa, norteamericano, domiciliado Carlos Sáez 6430 y MARIA del ROSARIO ESCOBAR, 31 años, soltera, empleada, paraguaya c|n., domiciliada Carlos Sáez 6430.
JOSE ENRIQUE MARTA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burguez 3678 y EMILIA NANCY BOURDIEU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Simón del Pino 4955.
LUIS ENRIQUE MONTANO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Aguilar 818 Apto. 102 y BEATRIZ ANA VEGH, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José Zubillaga 1115 bis.

OFICINA Nº 7

GABRIEL ALEJANDRO PYTEL, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miguel Barreiro Barreiro 3272 Apto. 202 y YAFA KAGASKI, 29 años, soltera, estudiante, israelita, domiciliada Miguel Barreiro 3272 Apto. 202.
NELSON DANIEL PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Verne Nº 6306 y MARIA ROSA CORE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hamilton 1202.

OFICINA Nº 8

JUAN ROLAN, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado San Cono 3989 e IRENE BEATRIZ ALVAREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 3989.
CLAUDINO JOSE RON, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brito del Pino Nº 1133 y GRACIELA MARY IRIARTE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brito del Pino 1133.

HOMERO ANIBAL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutierrez 3566 Apto. 7 y SANDRA MARIELA REYES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Ecuador 2915 (Casabó).
JUAN CARLOS ROSAS, 59 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. Pablo Blanco Acevedo 6269 Apto. 3 y MODESTA JULIA PAGLIA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pablo Blanco Acevedo 6269 apartamento 3.
GUSTAVO RODOLFO RIZZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urtubey número 1319 y ZULMA BEATRIZ ANIDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Luis Alberto de Herrera 3144 Apto. 201.
SAMUEL WASZCZUK, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Calabuig 208 y ALICIA NANCY BITTENCOURT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erria 71 block 9 H|202.

OFICINA Nº 9

RICARDO DANIEL SPOSTO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerro Largo Nº 1403 Apto. 201 e IVANA AMENDOLA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1496.
JORGE ENRIQUE SARASOLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trabajo Nº 2756 Apto. 401 y MAGDALENA SOFIA HERRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Massini 3178.
HORACIO SIERRA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3651 Apto. 3 y MARIANA PAOLA DE POLSI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 21.
MARIO SEFERINO SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casiopea 10203 y DANNA JORGETTE PERALTA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje C Nº 9050 Villa García.
JUAN JOSE SILVEIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabapí 2009 y MARIA de los MILAGROS HERRERA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Tabapí 2001.
MILTON CESAR SAGASETA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3564 y ALEJANDRA ELIZABETH GARCIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Serratosa 3780 D Apto. 201.

OFICINA Nº 10

CARLOS ALBERTO TUCCELLI, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 626 y ANA TERESITA PAREDES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 626.
FRANCISCO VILLALBA, 40 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Pedro Cosio Nº 2073 bis e ISABEL VICTORIA NICOLETTI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Cosio 2073 bis.
URBANO VIERA, 57 años, divorciado, pensionista, oriental, domiciliado Laguna Merin número 4568 Apto. 8 y BLANCA ODILIA COBELLI, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 G2|7.
JOSE HECTOR VARGAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega Nº 3687 Apto. 3 y GLORIA JEANETTE TRINIDAD, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 4040.
JULIO CESAR TORRENS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones número 2059 y NAIRA MARCELA FARIAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2059.
SERGIO ESTEBAN OLIVERA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis Nº 3672 y SANDRA JACQUELINE GIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4773.
MARCELO HORACIO VILAR, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2288 Apto. 302 y CECILIA ADRIANA GODOY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1377 Apto. 3.

14) N$ 250,00 3|pub. v.oct.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Lionel de Mello h. por Lionel de Mello solicita la inscripción de los poemas titulados Domingo Arena; Aeropuerto de Carrasco y En la Isla Filomena Grande, de los cuales se declara autor el mandante. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 30762 Oct.21-v.nov.4

Olga Muñiz solicita la inscripcion de la obra titulada Tao de la que se declara autora. — Montevideo, 14 de octubre de 1988 — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 1.200,00 10|pub. 30816 Oct.21-v nov 4

Miguel Adolfo Aguirre Bayley solicita la inscripcion de la obra titulada Ernesto Che Guevara-Arquetipo de la solidaridad revolucionaria de la cual [illegible] autor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 30811 Oct 21v nov.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ OREGGIONI ADOLFO "Rectificación de partida" (Ficha B 335|88) se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de Adolfo Rodríguez Oreggioni que se padeció error en el apellido materno donde dice Origgione debe decir OREGGIONI. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
19) N$ 3.000,00 15|pub. 30781 Oct.21-v.nov 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos ARISPE RECALDE, LIVA ARAMAR "Rect. de partida" (Ficha F. 764|88) se solicitó la siguiente rectificación de partida acta N.o 511 de nacimiento del Juzgado de Paz de la 22a. Sección Judicial de Montevideo de fecha 8 de noviembre de 1951 pues en dicha partida se padeció error en donde dice Liva Aramar Arispe Recalde, sexo femenino, debe decir LIBER ARAMAR SEXO MASCULINO por así corresponder. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 30875 Oct.21-v.nov.11

20—Remates

MONTEVIDEO

LUIS FERRIZO FERREYRA
JUAN PABLO FERNANDEZ STIRLING
JORGE CHA GUBLER
JULIO TOLVE TILBE
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Depósito Judicial de Bienes Muebles

Por disposición de la Suprema Corte de Justicia (Resolución 1030|87) según los decretos del Poder Ejecutivo N.o 231 del 2 de mayo de 1978 y No. 640 del 22 de diciembre de 1981 por intermedio de los señores rematadores: Luis Ferrizo Ferreyra, matrícula 918; Juan Pablo Fernández Stirling matrícula 4161, Jorge Cha Gubler matrícula 4249, Julio Tolve Tilbe matrícula 4226 se procederá a la subasta sin base y al mejor postor con excepción de los muebles en desuso del Poder Judicial depositados en el Depósito Judicial de Bienes Muebles en la calle Tacuarembó 1629 los días 7, 8, 9, 10 y 11 de noviembre de 1988 a partir de las 14 horas y cuyo detalle genérico es el siguiente: autos, motos, televisores color y blanco y negro, video grabadores, joyas, antigüedades radiograbadores doble-cassetero, electrodomésticos varios así como gran cantidad de artículos de diversa naturaleza.
Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 30 o|o del importe de lo rematado en el momento de aceptar la oferta. 2) Que los efectos rematados deberán ser retirados en un plazo de 48 horas inmediatas al remate perdiendo en caso contrario los derechos y la seña referida. 3) Que la comisión del martillero así como los gastos de traslado de la mercadería serán a cargo exclusivo del comprador. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Jorge Bottino Cantonnet, Director del Depósito Judicial de Bienes Muebles. — Gustavo de Souza Tironi, Encargado de Remate.
20) N$ 1.950.00 3|pub. 30761 Oct.21-v.oct.25.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en los autos Amor, Lilian c| JULIO C. GIRINO "Juicio ejecutivo" (Fa. C 2816|84) el 1º de noviembre el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 900.00 3|pub. 30818 Oct.21-v.oct.25.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c| LEGAN S.A. y otros "Acción ejecutiva hipotecaria" (Ficha B 372|87) se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 14.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente RUC número 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 26.002 que según plano del Agrim. Joaquín Spinak de mayo de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 74.715 el 28|5|74 consta de una superficie de 308 m2 93 cmts. con 8 mts. 57 cmts. de frente al E a calle Juan Spikerman distando el punto medio 25 mts. 99 cmts. de la esquina que forma con la calle Gregorio Funes.

Se previene: 1.o) Que el remate se realizará en dólares americanos. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.63 o|o del precio de remate así como todo lo que pueda llegar a adeudarse por contribución inmobiliaria, etc. 4.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 3.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.000.00 5|pub. 30829 Oct.21-v.oct.27

ERNESTO J. ARGENTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Weill Holterbach, Gilberto c| MARIA PILAR ARTEAGA de GANCIO - Juicio Ejecutivo" (Fa. M6 3670|83) se hace saber que el día 16 de noviembre de 1988, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado de Paz Departamental de Paso de los Toros (Décima Sección) ubicado en calle José Pedro Varela 420 de Paso de los Toros, por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (Matrícula 3674, RUC 211225540019), se procederá a la venta en remate público con la base de N$ 234.696.00 (¾ del valor de tasación) y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, padrón Nº 164 (antes 628), solar situado en la manzana Nº 20 del plano Oficial de Paso de los Toros, compuesto de una superficie de trescientos sesenta metros, lindando: Al Norte con frente de nueve metros sobre la calle dieciocho de Julio; igual medida al Sur con solar de terreno que fue de Felipe González: cuarenta metros al Este con Juan José Núñez y Ademar Oliveira e igual medida al Oeste con Saturnina Rosano.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30 % de la misma, más el 3.63 % por concepto de comisión e IVA del rematador y más el impuesto Municipal 3,09 y la tasa correspondiente. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura e impuestos que la ley ponga de su cargo. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado de Paz de Paso de los Toros a disposición de los interesados. 4º) Que el bien se encuentra ocupado, no registrándose contrato de arrendamiento inscripto. — Paso de los Toros, 10 de octubre de 1988 — Dr. Enrique J. Moller, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 5.000.00 5|pub. 30223 Oct.21-v.oct.27.

CARLOS MUSETTI ESTEFAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c| JULIO CESAR ETCHENIQUE FERME y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|974|83), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1988 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zabala Nº 1328, Asoc. Nac. de Rematadores y Corredores, el Martillero Carlos Musetti Estefan, Mat. 329, R.U.C. número 210839930011, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la subasta pública judicial, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, N$ 16.000,00 del siguiente bien inmueble, solar con construcciones y mejoras padrón Nº 49.010, Sección Judicial 9ª de Montevideo, Superficie 315 mts., según plano del Agr. J. Pixon X, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 19|10|72, 9 metros de frente al Suroeste a la calle Antonio María Marquez, número de puerta 5394, entre las calles San Francisco.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta como seña en el acto y en efectivo.

2º) Que serán de cargo del comprador la comisión, del martillero más I.V.A. 3,63 o|o, todo en el acto y en efectivo.

3º) Que serán de cargo al expediente de la venta del demandado la comisión más I.V.A. del martillero 1,21 o|o.

4º) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Actuaría.

5º) Que, se harán cinco publicaciones del edicto, ley 15.508 decreto 495|984. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 29 de setiembre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.500.00 5|pub. 30213 Oct.21-v.oct.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c./FERNANDEZ, SILVIO y otra, "Juicio Ejecutivo" (C. 102/82), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1988, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 434.000.00 del siguiente bien inmueble: La unidad salón 001, Padrón número 30.403/001, se ubica en Planta Baja a cota cero mt., cero dm., cero cm. y un subsuelo a cota vertical menos 1 mt., 83 cms., que se describen: Planta Baja, sup. 113 metros, 8646 cms.; subsuelo, sup. 118 mts. 8637 cms.; sup. total: 231 mts.c., 7283 cms.c., le corresponde el uso exclusivo de la zona retiro "L", en la parte que da de frente a la unidad. Dicha unidad pertenece al edificio ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.403, con una superficie de 585 mts.c., 1150 cms. con 23 mts., 40 cms. de frente al Noreste a la Avda. Brasil y 20 metros, 94 cms. al Sureste de frente a la calle Lázaro Gadea.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, la comisión de compra del rematador (3 % más I.V.A.) y la Contribución Inmobiliaria y adicionales; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más I.V.A.); 4) Que no se encuentran agregados a los títulos Reglamento de Copropiedad, plano de división horizontal y de construcción, ni antecedentes dominiales completos, así como que se desconoce la situación de las obras en lo que tiene que ver con deudas por aportes a la D.G.S.S.; 5) Que existe contrato de arrendamiento inscripto. Que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Víctor Armand Ugón c./SILVIO FERNANDEZ, "Juicio Ejecutivo" (735|84). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.250.00 5|pub. 23510 Oct.21-v.oct.27.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c. FANTELA S. R. L. OSVALDO y LIONEL COHEN - Intimación" (Ficha [illegible]), se hace saber que el próximo 23 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, empadronado con el Nº 5.536, señalado como Solar 5 de la manzana H en el plano del Agrim. Antonio Azuaga Nougué, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24|1|1964 con el Nº 2.930, según el cual tiene una superficie de 749 m.2 con 77 dmts. que se deslinda: 23 metros 55 cms de frente al Este sobre la calle Nº 10; 14 mts. 49 cmts. al Norte sobre la calle Nº 2, por ser esquina uniendo ambas ochava curva de 10 mts. 28 cms. de desarrollo: 33 metros 45 cmts. al Oeste lindando con Solar Nº 6; y 27 mts. 58 cmts. al Sur con Solar Nº 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3,63 o|o. respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la Comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3 o|o y 3,63 o|o respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4º) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien salvo el arrendamiento que se dirá.

5º) Que del certificado de arrendamiento surge la existencia de un contrato por cuatro años de plazo, a partir del 1º de noviembre de 1987, por un precio de N$ 20.000.00 mensuales.

6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.000.00 5|pub. 30200 Oct.21-v.oct.27.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Bustos Carlos Alberto c| MILTON AMADOR ESTECHE "Intimación" (Ficha 207|88) se hace saber que el próximo 1.o de noviembre de 1988 a las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Gerónimo Romero subastará sin base el automóvil marca Citroen modelo GSA año 1981 padrón 1394 matrícula del departamento de Río Negro N.o J.1.1394 motor número 0870020133.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto del remate y el saldo en las siguientes 72 horas y será de su cuenta el pago de las patentes adeudadas, libreta de propiedad y título de propiedad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo en el mes de octubre del año mil novecientos ochenta y ocho.

20) N$ 1.050.00 3|pub. 30840 Oct.21-v.oct.25.

MARIO STEFANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de eDcimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados "César Pereira, Carmen c.| OTERO, MIGUEL - Enriquecimiento sin causa" (Ficha 1.025|82), se hace saber que el próximo 15 de noviembre de 1988 a las 14 y 30 horas en el Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del rematador

Mario Stefanoli, Mat. 4219, R.U.C. 211743790012 y asistido por la señora Alguacil se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 262 374,00 de los derechos emergentes de la boleta de compromiso de compraventa del solar y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 26066 (padrón anterior en mayor área 15622) solar Nº 3, manzana 38 con un área de 905 mts. 36 dms. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.236 el 11 de octubre de 1968.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá en el momento de serle aceptada la oferta consignar el 30 o|o de la misma en efectivo y en moneda nacional.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador más I.V.A. o sea el 3,63 o|o y el impuesto Municipal o sea el 3 o|o respectivamente del precio de remate.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más I.V.A. o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4) Que el objeto del remate son los derechos y obligaciones emergentes de un boleto de compromiso de compraventa.

5) Que no obra agregado copia de plano de mensura inscripto ni la documentación relativa a las construcciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.250.00 5|pub. 30190 Oct.21-v.oct.27.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c/LUIS BASILIO CALOCA MENDEZ y MARIA CRISTINA MANSILLA RAMIREZ de CALOCA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 509|83) el 27 de octubre de 1988 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. Zabala 1328 a las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, matrícula 2386 RUC 210421630019 asistido del señor Alguacil a la venta en remate público con base de las 2|3 partes de su tasación N$ 7.669 34 del inmueble padrón N.o 2739, terreno con edificio y mejoras en el Balneario San Luis, 8ª Sección Judicial de Canelones. Solar 13 de la manzana 359 en el plano de José Meier inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4259 y una superficie de m2 432 que se deslinda así: con 12 metros de frente al sureste a la calle 18 de Julio entre la carretera Tomás Berreta y la calle Baltasar Brum distando su punto medio metros 29,47 del comienzo de la ochava existente con la última calle nombrada por metros 36 de fondo lindando al suroeste con los solares 12 y 10, al noroeste con solar 6 y al noreste con solar 14.

Se previene 1.o) Que el bien está hipotecado a favor de Nicolás Ramón Vecchi y Ana Salomón con plazo vencido. 2.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada. 3.o) Serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan y por impuestos municipales, comisión del rematador e IVA, total 6,63 o|o en efectivo al serle aceptada su oferta. 4.o) Será de cargo del expediente la comisión e IVA o sea 1,21 por ciento del precio del remate 5.o) Que título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Zabala 1367 3er. piso a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo a cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 4.250.00 5|pub. 28687 Oct.21-v.oct.27.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GODOY SANTA FILITA "Herencia yacente" (Ficha 16|88) se hace saber que el próximo 1.o de noviembre del corriente año a las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Gerónimo Romero procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 de sus tasaciones de los bienes muebles inventariados como heladera familiar, televisor, camas, sillones, vitrina, lámparas, piezas de porcelana y de platina y joyas como brazaletes de oro, esclavas, cadenas, prendedores y anillos y caravanas todo de oro.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle adaptada y el saldo a las 72 horas siguientes y serán de su cargo la comisión del rematador y el impuesto al valor agregado así como el retiro de los bienes adquiridos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 18 días del mes de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 3|pub. 30841 Oct.21-v.oct.25

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DEVELOPMENT YANG Y CIA. LTDA
Contrato: 23 setiembre 1988.
Inscripción: N.o 1292 F.o 4871 L.o N.o 1.
Socios: DEVELOPMENT YANG INTERNATIONAL CORPORATION y BRILLIANT CHEER INTERNATIONAL CORPORATION.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías, realizar toda clase de operaciones con inmuebles, muebles, créditos y derechos incluso con el Banco de la República Oriental del Uruguay y demás Bancos e instituciones públicas y particulares de cualquier tipo, pudiendo recibir títulos, aceptar y recibir cualquier clase de créditos y préstamos, aceptar las condiciones que exige el respectivo instituto y constituir garantías para obligaciones propias o de terceros; efectuar inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse incluyendo la adquisición de las mismas así como asociarse y|o integrar sociedades civiles o comerciales.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Sr. Aloyse Paul Scherer.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 30923 Oct.21-v.nov.4

MULTI SYSTEM INFORMATICA S.R.L.
Contrato: 25 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1177, folio 4449 vto., Lº 1.
Socios: FERNANDO ENRIQUE VILLALBA RODRIGUEZ, JORGE ALFREDO DE CASTRO MARGNI y CRISTINA ZULUAGA UBILLA.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, compra, venta y distribución de equipos computadores y afines, así como la enseñanza de materias informáticas.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: indistinta, salvo en casos de enajenación de inmuebles, establecimientos comerciales, automotores o naves, en que actuarán conjuntamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 30759 Oct.21-v.nov.4.

SAMIN LTDA.
Contrato: 1.o octubre 1988.
Inscripción: N.o 1570 F.o 6104 L.o 3.
Socios: ARMANDO ENRIQUE GUERRA REINONE y PABLO RAMON ROSAS LIMA.
Objeto: Instalaciones eléctricas en general, mantenimiento de las mismas y fabricación de artículos o elementos eléctricos.
Domicilio: César Batlle Pacheco 4461.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Por los socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30922 Oct.21-v.nov.4

SUBURU LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 17 de noviembre de 1986.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio de Soriano N.o 38 folios 170 a 171 del Libro Contratos el 7|8|87.
Cesionario: Eduardo Javier Urdangarín Caminada.
Cedente: JOAQUIN PONCE DE LEON BALPARDA.
Monto cedido: 10 cuotas sociales (50 o|o del total de cuotas).
22) N$ 3.600 00 10|pub. 30919 Oct.21-v.nov.4

ANGEL A. BLANCO LTDA.
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD
Contrato de fecha 5|9|1988.
Inscripción N.o 111 Fs. 420 a 423 Colonia.
Socios: LEONOR SUAREZ MOURIÑO de BLANCO; GRACIELA TERESITA BLANCO SUAREZ y HECTOR ALBERTO BLANCO SUAREZ.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías de todo tipo, etc.
Capital: N$ 10.000.000.
Administración: Leonor Suárez Mouriño de Blanco o los dos restantes socios en forma conjunta.
Plazo: Dos años desde el 1|7|88 prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 30898 Oct.21-v.nov.4

RISMA S.R.L.
Contrato: 20|9|1988.
Inscripción: Durazno, N.o 20 F.o 39 y sgtes. Libro de Contratos.
Socios: JUAN JAIME BOSCH RODRIGUEZ y ROSA MARY GARCIA MENYOU de BOSCH.
Objeto: Carnicería, chacinería, fiambrería, productos alimenticios, granja, rotisería y afines.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
Capital: N$ 1.800.000.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30918 Oct.21-v.nov.4

HIJOS DE RICAGNO S.R.L.
BOTINERIA R S.R.L.
Cesión de cuota y modificación de contrato
Contrato: 26|9|88.
Inscripto en el Reg. Pco. Com. de Paysandú el 30|9|88 N.o 125 del F.o 513 al F.o 516 del L.o LIX.
Cedente: IRIS LYLIAM RICAGNO CHAMORRO.
Cesionario: Cecilia Tortorella Boiolo.
Modificación: I) Administración: Miguel Ernesto Ricagno Chamorro y Cecilia Tortorella Boiolo indistintamente. II) Cláusula 13a. del contrato social.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 30892 Oct.21-v.nov.4

JIMI LTDA.
Contrato: 19 09 88.
Inscripción: Nº 1441, folio 5323 vto. Lº 3.
Socios: EDUARDO REY VARELA, GUILLERMO REY VARELA y ELSA ORIENTAL LUCERO LOPEZ.
Capital: N$ 400 000 00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Eduardo y Guillermo Rey Varela, indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería y fiambrería.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28665 Oct.21-v.nov.4.

AROTXA ETXEA S.R.L.
Contrato: 30.6.88
Inscripción: Nº 1011 al folio 3813 del Lº 3 de Contratos.
Socios: RODOLFO AROTXARENA, MAGDALENA FUENTES y CECILIA MENENDEZ.
Capital: N$ 400.000 00 en partes iguales.
Objeto: Decoración, fotografía artística y dibujo.
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rodolfo Arotxarena y Magdalena Fuentes.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30002 Oct.21-v.nov.4.

VIAJES SIX
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 12 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 1215 F.o 4449 vto. L.o 2.
Socios: GLADYS NOEMI SIEGLER ALVAREZ y MODESTO OTERO GONZALEZ.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Agencia de viajes y turismo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cien años.
Administración: A cargo exclusivo de la socia Gladys Noemí Siegler Alvarez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29840 Oct.21-v.nov.4.

SELEA S.R.L.

Contrato de fecha 3 de agosto de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 122 al Fº 4474 vto. del Lº 2 de Contratos.
Socios: JULIO RONDAN y OSVALDO LOPEZ.
Capital: N$ 304.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías; en particular productos agrícolas y veterinarios.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29842 Oct.21-v.nov 4.

WOLLEN LIMITADA
Contrato: 3 de octubre de 1988.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios: GERARDO ALMEIDA DEMARCO, y CARLOS ALBERTO VARELA RODRIGUEZ.
Registro: No. 1577, Folio 6132 vto., libro 3.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación representaciones, comisiones, y consignaciones de toda clase de mercaderías; industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías. Arrendamiento de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Treinta años.
27) N$ 4.800.00 10|pub. 30878 Oct.21-v.nov.4.

LA QUERENCIA SRL

Constituida por documento privado de fecha 4|10|88.
Socios: DEBORAH CLARA SUR GLEICHER, GABRIEL SUR GLEICHER, LUIS ARNOLDO BOUTUREIRA AVILA.
Objeto: Explotacion de comercio en el ramo de restaurante, parrillada, confitería, venta de comestibles, venta y consumo de bebidas alcoholicas y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 320.000.00 MN aportado: Gabriel Sur N$ 188.000.00; Deborah Sur N$ 52.000.00 y Luis Arnoldo Boutureira N$ 80.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Inscripción: Ref. de Comercio Nº 1359 folio 5112 vto., libro 1 Contratos el 7 de octubre de 1988.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 30883 Oct.21-v.nov.4.

SILAC LTDA.

Contrato: 29|9|88.
Inscripción: Nº 1364, folio 5130 vto., libro 1.
Socios: JUAN CARLOS LACRUZ AYUSTO y GABRIEL SILVERA CALANCHA.
Objeto: Fotografía, audio, video y anexos y|o afines, importar y exportar.
Capital: N$ 300.000.00.
Duración: Un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 30879 Oct.21-v.nov.4.

SAVVAS LTDA.

Contrato: 25|2|83.
Inscripción: Nº 102, folio 386, libro 3 (año 1983).
Socios: SAVVAS THRASYVOULOU MIJAIL y CELESTE AIDA BORRAZAS.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Compraventa de oro, antiguedades y objetos varios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30869 Oct.21-v.nov.4.

AOF CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 29 de setiembre de 1988.
Inscripción: 5|10|1988, Nº 1556, folio 6047 v., libro Nº 3 de contratos.
Socios: OSCAR ALBERTO FURCI DELUCA y JORGE LUIS BREDA AGNESE.
Objeto: Construcción y refacción de inmuebles proyecto y dirección de obras y afines.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 500.000.00 m|n.
Administración: Oscar Alberto Furci Deluca
Domicilio: Departamento de Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 30850 Oct.21-v.nov.4.

MARSUA S.R.L.

Contrato de fecha 31|8|88, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 1173 al Folio 4435 del Libro 1 de Contratos.
Socios: RAMON MARTINEZ, BLANCA MARTINEZ y SOLEDAD SUAREZ.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Ramón Martínez.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cría y comercialización de ganados; afines y realización de contratos civiles y comerciales afines.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 30849 Oct.21-v.nov.4.

VERDUN LTDA.

Contrato: 1º|7|88.
Registro: Nº 1041, folio 3838 v., libro 3 de contratos.
Socios: WALTER DA LUZ y WALTER GUSTAVO DA LUZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y venta de productos panificados. Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30848 Oct.21-v.nov.4.

MERCADO DE MATERIALES S.R.L.

Contrato: 26 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1155 al folio 4245 del libro 2 de contratos.
Socios: HUMBERTO DANIEL FINELLI ALCAIN, ALEJANDRO LEONEL FERNANDEZ GOMEZ y RAUL EMILIO PEREZ PIÑEYRO.
Capital: N$ 330.000.00, partes iguales.
Objeto: Compraventa de materiales para construcción, barraca en general etc.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años por vez.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30785 Oct.21-v.nov.4

CENTRAL PARK LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: Montevideo, 30 de junio de 1988.
Cedentes: MARIA ELVIRA PERDOMO LAFARGUE.
Cesionarios: Arnaldo José Brúzzone, Gabriela Brúzzone, María Celia Michelena y Daniel Delvescovo.
Registro Público y Gral. de Comercio número 1050 folio 3835 v., L 2.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28733 Oct.21-v.nov.4.

RI. CARL LTDA.

Contrato: 1.9.88.
Inscripción: 21.9.88 Nº 1433 folio 5286 vta., Libro 3
Socios: RICARDO ALEJANDRO QUINDT GONI y CARLOS LEONEL RODRIGUEZ VERA.
Capital: N$ 600.000,00 por partes iguales.
Objeto: Tapicería y carpintería en general.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30001 Oct.21-v.nov.4.

FENODEL LTDA.

Contrato: 22.9.88.
Inscripto: 04.10.88, Nº 1341, folio 5053, Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE NOVO NASSER, GUSTAVO FERRERO GUTIERREZ, GABRIEL DELMONTE BOERI.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y asesoramiento en general por las mismas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30874 Oct.21-v.nov.4.

A.N.T. PRODUCCIONES LTDA.

Contrato: 3|10|88.
Inscripción: Nº 1547, folio 6015, Lº 3.
Socios: PERLA LESCANO DE ZUCCO y MARIA CRISTINA BRIANO LOPEZ.
Objeto: Comercialización, y|o fabricantes de artesanía en madera, cerámica, acero, acrílico, calcomanías, adhesivos, tarjetería, importación exportación.
Administración: Conjunta.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30870 Oct.21-v.nov.4.

LA CIGUEÑA LIMITADA

Contrato: 1º de junio de 1988.
Inscripción: Nº 935, folio 3415, Nº 2.
Socios: FABIA GARRIDO MENDEZ y VIVIANA REYES.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Prendas descartables.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Viviana Reyes.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30871 Oct.21-v.nov.4.

CASA ROSADA S.R.L.

Contrato: 21 enero 1988.
Inscripto: Nº 93, folio 355, Lº 2.
Socios: ARTURO OCHOTECO y EVELYN SIMON.
Objeto: Representación y venta de bebidas y comestibles.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Plazo: 50 años.
Administración: Arturo Ochoteco.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30872 Oct.21-v.nov.4.

TANAGRA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 de setiembre 1988.
Inscripto: 7 octubre 1988, Nº 1301, Fº 5119, Libro 1.
Cedente: ANGEL LLORENTE ANTON.
Cesionario: Juan Carlos Llorente.
Capital actual: Pilar Buil N$ 700,00; Juan Carlos Llorente N$ 800,00.
Administración: Juan Carlos Llorente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30753 Oct.21-v.nov.4.

CARMI LTDA.

Contrato: 23.10.88.
Inscripción: Nº 1459, folio 5384 vto., Lº 3.
Socios: MIGUEL RIVERO CENTI y CARLOS GUSTAVO SERRON ELIZALDE.
Objeto. Principalmente transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30782 Oct.21-v.nov.4.

LUPACUER LTDA.
CONTRATO SOCIAL

Contrato: 15 mayo 1985.
Inscripcion: Registro Comercio Nº 257, folio 1006, Lº 3 Contratos.
Socios: PAULO CHAVES CARBALLO, LUIS EDUARDO WILKORWSKI TROSMAN.
Objeto: Fabricación, venta, articulos cuero. Comercializacion, importacion, exportación de bienes.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30876 Oct.21-v.nov.4.

SAN LORENZO S.R.L.

Contrato: 29 setiembre 1988.
Inscripto: Nº 1537, folio 5967, Lº 3.
Socios: GUSTAVO GORLA y NELLY DIAZ DE GRISI.
Objeto: Venta de artículos de ferretería, bazar, barraca, herramientas e importación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: Díaz N$ 200.000,00; Gorla nuevos pesos 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30873 Oct.21-v.nov.4.

ALFAPRINT LTDA.

Contrato. 4.10.88.
Inscripción: Nº 1551, folio 6027 vto., Lº 3.
Socios: ARGIO DANILO PALLARES ECHEVERRIA y MARIA DEL CARMEN LARIA BERTA.
Objeto: Ejercicio del comercio en general, artes gráficas, prensa propaganda, publicidad, prestación de servicios de entretenimiento, diversión, recreo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30783 Oct.21-v.nov.4.

C & R CONSULTORES LIMITADA

Contrato: 30.9.88.
Inscripción: Nº 1539, folio 5977 v., Lº 3.
Socios: MARIELA LAURA RIVAS ORDOÑEZ, FERNANDO CASTRO SUAREZ y LUIS DANIEL CORBO GONZALEZ.
Objeto: Asesoramiento de empresas, su administración y organización, inmobiliaria, arrendamiento, administración de gastos comunes, constitución de sociedades y trámites en general.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30764 Oct.21-v.nov.4.

ROSMAR LTDA.

Contrato de fecha 1º diciembre 1986; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1303 al folio 4714 del Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS OMAR DEL LLANO VIEJO y MARIA DEL ROSARIO PUPPO FIOL.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Yaguarón 1518.
Objeto: Venta de prendas de vestir en general, boutique fabricación, importación, exportación
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30218 Oct.21.v.nov.4.

LABORATORIOS VETERINARIOS GLAMSET LIMITADA

Contrato: 20|9|88.
Inscripción: Montevideo, 6|10|88; Nº 1231, folio 4510, Lº 2.
Cedentes: MARCELO ETCHEVERRY CAMPOMAR y RAMON SABELLA BARREIRO. (Total participaciones).
Cesionarios: Doris Paroli Balduini y María Antonieta Paglia Laurnaga.
Ampliación capital: N$ 304.000,00.
Administración: María Antonieta Paglia Laurnaga.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30758 Oct.21-v.nov.4.

FEVAR S.R.L.

Fecha: 16|9|988.
Inscripción: Nº 1255, folio 4730 V., Libro 1.
Socios: MARGARITA y MARTA FERNANDEZ VARELA.
Administración: Indistinta, salvo disposición.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería, quiniela, lotería, fotocopias, imprenta, símil rubros.
pias imprenta, simil rubros.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29586 Oct.21-v.nov.4.

ESPRONCEDA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 24.8 1988.
Registro No 1282. Folio 4832 v. No. 1.
Cedente: ADOLFO RIVERA MOURIÑO y NELLY DIAZ FILGUEIRA.
Cesionario: Omar Manuel Avalo Genta e Hilda Esther Fuentas Sanguinetti.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28730 Oct.21-v.nov.4.

ZETA'S LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Documento fecha: 15|9|88.
Modifica administración: Renuncia Zena Ruby Hubber Killick y pasa a ejercerla Raquel Tarrab Sasson, exclusivamente.
Inscripción número 1508, folio 5558, libro 3, el 28|9|1988.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 30828 Oct.21-v.nov.4

GRECO LTDA.
Cesión: 1º de setiembre 1988.
Inscripción: 1408 Fº 5191 Lº 3, 15 setiembre 1988.
EVI ECONOMOV cede totalidad de cuotas a Leonidas Eliopulos.
Administración: Eliopulos o Walter Larrosa conjuntamente con Eliopulos.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28180 Oct.21-v.nov.4.

ZAUDERER E HIJO S.R.L
28 setiembre 1988 inscripción Registro Comercio 3 octubre 1988 N.o 1530 F.o 5640 vto. L.o 3 Contratos.
Socios: SAMUEL y LEONARDO ZAUDERER.
Objeto: Fornituras, bijouteria y anexos.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29818 Oct.21-v.nov.4.

ALBHOR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 24|8|88.
Registro: N o 1460 F.o 5387 vto, L.o 3 de Contratos
Cedente: RAUL LENIN CORREA CAFFA.
Cesionario: Celiar Rehermann Perazza.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 29816 Oct.21-v.nov.4.

23—Trámites de Marcas

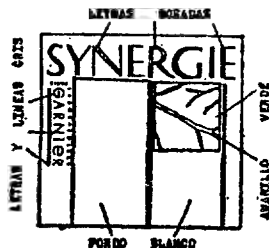
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 226.209. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Con esta fecha Maximiliano López, solicitó registro la marca:



de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 30574 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 225.551. — Montevideo. setiembre 15 de 1988. — Claudio Morgade por Laboratoire Garnier y Cía. (Francia), solicita marca



clase Int. 3 (sld). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 26709 Oct.21-v.nov.4.

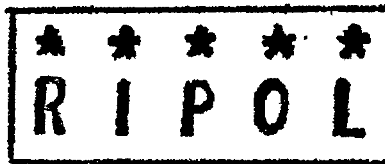
ACTA 226.224. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Norman A. Fox por Tejidos Caffarena S.A. (Chile), solicita marca: CAFFARELLE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 30839 Oct.21-v.nov.4.

ACTA 226.223. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Norman A. Fox por Tejidos Caffarena S.A. (Chile), solicita marca: CAFFARENA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 30838 Oct.21-v.nov.4.

ACTA 226.222. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: COBACTAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 30837 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 226.215. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Con esta fecha Héctor Felipe Castro Santana, solicitó el registro de la marca: EL VIDEOGRAFO de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 30810 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 226.026. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Con esta fecha Cinco Estrellas S.R.L. solicitó registro la marca:



de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 30742 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 225.708. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Alvaro Crocco, por Análisis e Investigación de Mercado S. A. (Uruguay), solicita marca FORUM-FORO URUGUAYO DE MARKETING, clases Int. 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27332 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 226.208. — Montevideo 17 de octubre de 1988. — Con esta fecha Rony Jorge Almeida López solicitó registro de la marca A J's de las clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30584 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 226.134. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Norman Fox por Icu-Vita S. A. (Montevideo), solicita marca: INSTITUTO CIENTIFICO URUGUAYO clases Int. 1 - 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 30522 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 226.188. — Montevideo, octubre 17 de 1988. — Héctor Lusich, por W. R. Grace & Co., de U.S.A. solicitó la marca E.BAG clase Int. 16 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30659 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 226.187. — Montevideo, octubre 17 de 1988. — José Luis Guichón por Filigran S. A., de (Uruguay) solicitó marca ENIGMA clase Int. 25 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30658 Oct.21-v.nov.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.782. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de invención, sobre: "Dispensador para Porciones de Material Pastoso" reivindicando prioridad estas alemanas P3716821 5, P3716822.3 present. el 20|5|1987 de acuerdo a la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 30525 Oct.21-v.nov.4.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Elsa Sosa comercio Camino Durán 5838. Acreedores allí. — M. RYDZYJ, P. BLANCA ALBERTO.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 30717 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Walter Dallo comercio Tristán Narvaja 1345. Acreedores allí. — R. SORIA - G. SORIANI.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 30718 Oct.21-v.nov.18.

LEY 26|9|904. — Prometí vender a María Gil comercio Ituzaingó 1266. Acreedores al mismo. — RAUL CARRERAS.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 30719 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26|setiembre|1904. — Cedimos a María Elena Ruggiero Bellini promesa de kioskería "La Pollita" en calle Mahoma 4335 (Montevideo). Acreedores al Mismo. — GABRIELA JANET CACERES GARGANO. - JUAN JULIO MEYER.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 30877 Oct.21-v.nov.18.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder a Jelena Fuentes y Griselda Paullier Pereira promesa de compraventa de comercio sito en la calle Guaviyú Nº 2850. Acreedores: Colonia Nº 1782, Esc. 501. — MAURO GIORELLO AICARDI.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 30787 Oct.21-v.nov.18.

VENTA DE COMERCIO
HECTOR RUBENS COTELO BOTTA prometió vender a Héctor Enrique Cotelo Detjen las 15 avas partes del establecimiento comercial que gira en el ramo de taller de tornería de madera y fábrica de ataúdes, ubicado en la calle Martín García 1435. Acreedores: Río Negro 1337 Apto. 506.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 30786 Oct.21-v.nov.4.

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
El Consejo de Educación Secundaria resolvió llamar a oferta para la explotación de la cantina de las Oficinas Centrales, ubicada en la calle Rincón 690.
Venta de pliegos de condiciones: de lunes a viernes de 15 a 17 horas en Rincón 690, primer piso.
Precio de los pliegos: N$ 500.00.
Apertura: 31 de octubre de 1988, hora 15.
27) (C.C.) 1|pub. 45269 Oct.21-v.oct.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Programa "Candelaria"
Atento a las facultades otorgadas al BHU por el artículo 37 del decreto ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del Programa "Candelaria", ubicado en Avda. Italia 4553 esq. Candelaria para que se presenten en el Departamento de Obras Reactivadas (entrepiso) munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compra venta y recibos de pagos a la Empresa dentro del término de quince días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos. — Montevideo, octubre de 1988. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 3|pub. 45267 Oct.21-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPTO. DE PLANEAMIENTO URBANO
Notificación
Se aplica una multa de 18 U.R. 4638 (dieciocho Unidades Reajustables con cuatro mil seiscientas treinta y ocho diezmilésimas) al Sr. Hugo Roverano, con último domicilio en la calle Isidoro de María 1571, por haber infringido las disposiciones municipales vigentes sobre conservación de los bienes del dominio público (arrojar escombros en la rambla Mahatma Gandhi frente a la calle José María Montero, el día 10.X.88, desde el camión marca Ford. matrícula Nº 519.887).
Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días para el pago en el Servicio de Ingresos Comerciales de la multa impuesta si esta permaneciera impaga, se iniciará acción judicial para el cobro de la misma. — Montevideo, 21 de octubre de 1988.
27) (C.C.) 3|pub. 45266 Oct.21-v.oct.25.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1968 = 100

	Nivel General	Productos Agropecuarios	Productos Manufacturados
	—	—	—
1987 —			
SETIEMBRE	399.120	382.910	405.118
OCTUBRE	406.480	377.376	417.255
NOVIEMBRE	426.312	380.570	443.247
DICIEMBRE	428.908	362.202	453.608
1988 —			
ENERO	439.427	370.898	464.802
FEBRERO	449.461	367.828	479.688
MARZO	470.406	364.943	509.457
ABRIL	485.490	389.895	520.887
MAYO	497.067	397.650	533.879
JUNIO	514.268	399.029	556.940
JULIO	565.077	478.469	597.144
AGOSTO	587.587	496.157	621.441
SETIEMBRE	623.388	556.708	648.075

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44948 v.oct.21.

CONSEJO DEL NIÑO

Llamado a concurso interno de pruebas y méritos para un cargo de Director de División (Escalafones A, B o J Grado 21) para la División Rehabilitación.

Requisitos: Ser funcionarios contratados o presupuestados del Consejo del Niño.

Profesional Médico, Licenciado en Ciencias de la Educación, Abogado, Psicólogo, Asistente Social y|o Docente.

Acreditar un mínimo de 30 años de edad.

Poseer 5 años de experiencia como mínimo en el ejercicio de cargos o funciones relacionadas con el trato al menor ya sea en el Consejo del Niño o en entidades particulares con actividad de rehabilitación similar.

Presentar carné de salud vigente.

Acreditar fecha de nacimiento e identidad.

Presentar toda documentación que acredite

Constituir domicilio

los antecedentes y méritos debidamente foliada y ligada.

Inscripciones, retiro de bases y mayor información: Del 21 de octubre hasta el 9 de noviembre de 1988 en la Oficina Sectorial del Servicio Civil d l Consejo del Niño, Avda. Daniel Fernández Crespo 1796 de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

27) (C.C.) 1|pub. 45274 Oct.21-v.oct.21

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Star S. C. la resolución de fecha 22|2|988 recaída en expediente Nº 8871|987 de fecha 8|9|987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392|80, Cap. II, Art. y Cap. XII, artículo 6º (Planilla de Control de Trabajo no se renovó dentro del plazo establecido y además se encuentra con los salarios sin actualizar) con multa de N$ 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil) Dto. 392|80 Cap. VII (no exhibe constancias de actividad laboral, ni original, ni duplicado) con multa de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) Dto. 392|80 Capítulos III, IV, y V (no exhibió los libros de accidentes de trabajo horarios especiales y de inspecciones) con multa de N$ 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil) Ley Nº 12.949, de 23|11|61 (no exhibió póliza del Banco de Seguros del Estado que acreditara haber celebrado con dicho organismo contrato de seguros de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales) con multa de nuevos pesos 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil), se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (C.C.) 3|pub. 45235 Oct.21-v.oct.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA
Llamado a aspirantes

Por resolución del C.D.C. N.o 24 del 10|10|88 se llama a aspirantes para la provisión de 2 (dos) cargos de Encargado del Curso de Sensibilización Corporal (Esc. G, Grado 3, 8 horas).

Por resolución N. 30 del C.D.C. del 3|10|88 se llama a aspirantes para la provisión de 1 (un) cargo de Encargado del Curso de Historia de la Música Nacional (Esc. G, Grado 3, 8 horas).

Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la E.U.M. (Paysandú 843 3er. piso) de lunes a viernes de 9 a 12 horas desde el 24|10 hasta el 25|11|88. Se deberá presentar: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Jura de la Bandera, una relación de méritos en papel simple (4 ejemplares) y una carpeta de comprobantes. Si se traen fotocopias, deberán exhibirse los originales.

Nota: La provisión de los cargos tendrá carácter interino hasta la provisión definitiva, supresión o transformación del cargo y no más allá del 31|12|88.

27) (C.C.) 1|pub. 45271 Oct.21-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela
Notificación

Se notifica al señor Yamandú Medina la resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República de fecha 12 de setiembre de 1988 (N.o 47) recaída en Expte. HC 938|87 "Destituir por la causal de omisión en el desempeño del cargo al señor Yamandú Medina (Auxiliar de Servicios Generales Esc. F, Grado 5) del Hospital de Clínicas. — Dpto. Secretaría General.

27) (C.C.) 1|pub. 45272 Oct.21-v.oct.21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, por Acto Nº 67, del 3 de octubre de 1988, resolvió establecer la siguiente:

Ordenanza del cargo de Director General de la Arquitectura de la Universidad de la República

Artículo 1º El cargo de Director General de Arquitectura de la Universidad de la República, se encuentra comprendido en lo dispuesto en el artículo 30 del Estatuto del Funcionario de la Universidad y en consecuencia requiere una renovación permanente de conocimientos técnicos. Su titular será designado por períodos de tres años renovables por el voto de la mayoría simple del Consejo Directivo Central.

Art. 2º La designación inicial para ocupar dicho cargo se hará mediante concurso de antecedentes y eventualmente de pruebas, abierto a todos los ciudadanos que posean título de Arquitecto expedido o revalidado por la Universidad de la República. Las Bases de dicho Concurso serán establecidas por resolución del Consejo Directivo Central.

Art. 3º Para la renovación de la designación, cuyo período se contará a partir del día de toma de posesión del cargo, se requiere:

a) Un informe sintético de actuación durante el período anterior y propósitos de futuro, presentado con dos meses de anticipación al vencimiento del período, por el aspirante a la renovación de su designación, dirigido al Rector;

b) Que el Rector eleve la propuesta de renovación de la designación al Consejo Directivo Central y éste la apruebe.

Si al vencimiento del período no se hubieren cumplido los requisitos precedentes quedará decretado el llamado a concurso para una nueva designación inicial.

2. — Aprobar las Bases para la provisión del cargo de Director General de Arquitectura, cuyo texto luce en el distribuido Nº 615|88.

27) (C.C.) 1|pub. 45270 Oct.21-v.oct.21.

CO.PER.PAY.
LLAMADO A ASAMBLEA

De acuerdo al artículo N.o 31 del estatuto se convoca a los señores socios para la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día tro de Desarrollo Cooperativo sito en Sarandí 4 de noviembre de 1988 en el local del Cen-1181 a las 20 horas la primera convocatoria y a las 20.30 horas la segunda y última convocatoria. Orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Memoria, informe del balance cerrado al 30 de junio de 1988 e informe de la Comisión Fiscal.
3) Informe de la Comisión de Compras y Precios.
4) Ventas a créditos.
5) Cuota mínima de integración de partes sociales.
6) Traslado al nuevo local y acuerdo con la cooperativa de funcionarios públicos y municipales de Paysandú.
7) Designación de la Comisión Escrutadora y fijación de la fecha de elecciones.
8) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta.

27) N$ 4.800.00 5|pub. 30920 Oct.21-v.oct.27

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Tribunal Electoral convoca a los asociados habilitados, para el acto eleccionario de fecha 31 de octubre de 1988 a llevarse a cabo en Convención 1420 dentro del horario comprendido entre las 9 y 19 horas para la elección de las siguientes autoridades por el período 1988|1990:

Consejo Directivo; Comisión Fiscal; Tribunal Electoral y Asamblea Representativa. — Octubre 31 de 1988.

27) N$ 1.920.00 4|pub. 30914 Oct.21-v.oct.26.

El Consejo Ronorario del Centro de Cirugía Cardíaca convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria (Anual) que tendrá lugar en Luis Alberto de Herrera 2275 (subsuelo) el 12 de noviembre a las 12 horas. Orden del día: Memoria anual, balance y elección de nuevas autoridades.

27) N$ 360.00 1|pub. 30809 Oct.21-v.oct.21.

[illegible]
FERRY "JUAN PATRICIO"
Comunicado

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de la empresa propietaria autorizar el cambio de nombre del buque "Juan Patricio" matrícula 7647 del Registro de Cabotaje actividad Tráfico de Pasajeros, del Puerto de Montevideo, por el de "Luciano Federico". Capitán de Navío (CG) Ruben González, Director Registral y de Marina Mercante.

27) N$ 4.800.00 10|pub. 30765 Oct.21-v.nv.4.

ROBIN CORPORATION S. A.
EXTRAVIO

Por este medio deja constancia que por haberse extraviado han perdido su valor los siguientes títulos de acciones:

Nº 5. Del 0041 al 0050 N$ 1.000.00.

A los efectos legales se emitirá certificado sustitutivo, Arts. 3o. y 4o. Estatutos Sociales. — El Directorio.

27) N$ 1.080.00 3|pub. 30740 Oct.21-v.oct.25.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "De Souza de De Souza, Alzemire, Marta De Souza De Souza, Paulo Vinicuy Newton De Souza De Souza e Iola Gabert de De Souza contra Suc. de MANUEL LUIS MOREIRA OSORIO. Partición" (Ficha A. 114|86) se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Luis Moreira Osorio,, a Leonidia Moreira Osorio y a los sucesores de ambos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.500.00 30|pub. 29846 Oct.21-v.dic.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "Antel contra NESTOR RAUL SOSA FERRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 746|88), se cita y emplaza a Nestor Raúl Sosa Ferro, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45212 Oct.19-v.nov.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos radicados ante este Juzgado, caratulado: "Antel contra WALTER VICTORIO ZANOLLI SANCHEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 744|88) se cita y emplaza a Walter Victorio Zanolli Sánchez, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

27) (%) 30|pub. 45213 Oct.19-v.nov.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel contra OLVIDIO PEDRO STURCHO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 856|88), se cita y emplaza a Olvidio Pedro Sturchio, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo setiembre 21 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) (%) 30|pub. 45214 Oct.19-v.nov.30.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Acosta Urta Adriana Elizabeth contra HUGO GERARDO LARA. Juicio Sumario de Investigación de Paternidad" (Ficha B. 260|87) se cita, llama y emplaza a Hugo Gerardo Lara para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500.00 30|pub. 30817 Oct.21-v.dic.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Farinha María Noel contra BRUNO DARIO BENENATTI LUZARDO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 147|985) se cita, llama y emplaza a Bruno Darío Benenatti Luzardo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo; Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45265 Oct.21-v.dic.2.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO DIAZ DANDARA. (Ficha F. 801|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días de acuerdo al artículo 1125 de C.P.C., a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.000.00 20|pub. 30784 Oct.21-v.nv.4. Nv.21-v.dc.2.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: BRANDON IDELMAR Y DANIELA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. No. 219|88), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En fe de ello siento y signo en la ciudad de Bella Unión, a los 13 días de octubre de 1988. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

27) N$ 9.000.00 30|pub. 30899 Oct.21-v.dic.2.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SUD S. A.

(R.U.C. 211268180014)

Ejido 1690

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1985

Activo —

Disponibilidades	103.087.70
Créditos por ventas	3:809.282.30
Otros créditos	229.930.10
Bienes de uso	310.039.50
Total del Activo	4:452.339.60
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	3:841.514.70
Capital social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	278.187.40
Reservas	758.013.10
Resultados acumulados .	(450.375.60)
Total del Pasivo y Patrimonio	4:452.339.60
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados del 1º de octubre de 1984 al 30 de setiembre de 1985

Ingresos operativos	8:058.034.90
Ingresos operativos net.	8:058.034.90
Costo de los bien. vend. o de los serv. prestad.	(8:043.579.90)
Resultado bruto	14.455.00
Gastos de adm. y ventas	(1:369.529.40)
Resultados financieros ..	902.588.70
Resultados finan. anter.	2.110.10
Resultado neto	(450.375.60)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el libro Inventario

N$ 4.505,00 — 1411 — 1 pub.

HILADOS S. A.

(R.U.C. 2114[illegible]11)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1987

Activo —

Disponibilidades	5:364.501.61
Créditos por ventas	27:815.034.66
Otros créditos	9:419.776.18
Bienes de cambio	25:609.915.50
Bienes de uso	2:452.839.05
Total del Activo	70:662.067.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	39:517.815.24
Deudas financieras	11.187.846.54
Deudas diversas	9:362.596.54
Capital social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	625.001.95
Reservas	517.230 78
Resultados acumulados .	9:426.575 95
Total del Pasivo y Patrimonio	70:662.067 00
Cuentas de orden y contingencias	25 000.00

Estado de Resultados del 1º de marzo de 1986 al 28 de febrero de 1987

Ingresos operativos . . .	129:983.128 85
Ingresos operativos net.	129:983 128.85
Costo de los bienes vend. o de los serv. prestad.	(90:391 291.35)
Resultado bruto	39:591.837.50
Gastos de adm. y ventas	(23:561 440.47)
Resultados diversos	82.779.00
Resultados financieros ..	(4:700.445.78)
Resultados extraordinar.	219.396 70
Ajuste a resultados de ej. anteriores	(2:205.551.00)
Resultado neto	9:426.575.95

Proyecto de Distribución de Utilidades

A reservas generales.

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario.

N$ 5.185,00 — 1410 — 1 pub.

CIA. SUDAMERICANA FIN. E INV. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210149240015)

Rincón 468 (Piso 4 Esc. 47)

Balance al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	US$
Disponibilidades	
Bancos	961.07
Total disponibilidades	961.07
Inversiones	
Títulos en Cartera	57.423.36
Total inversiones	57.423.36
Créditos	
Cuentas a cobrar	800.00
Total créditos	800.00
Total activo	59.184.43

Pasivo —

Deudas	
Cuentas corrientes	37.465.41
Cuentas a pagar	600.00
Total deudas	38.065.41
Patrimonio	
Capital	20.000.00
Reservas	2.318.00
Pérdidas y ganancias	1.198.98
Total patrimonio	21.119.02
Total pasivo	59.184.43

Pérdidas

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1986

	US$
Pérdidas	
Gastos generales	775.08
Amortizaciones	593.00
Total pérdidas	1.368.08
Ganancias	
Renta de los títulos	800.00
Diferencias de cambio	2.029.03
Total ganancias	2.829.03
Ganancia	
Resultados a cuenta nueva	1.460.95

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nº 16 a Nº 17 del libro actas de directorio y asambleas certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio.

N$ 4.130.00 — 18432 — 1 pub.

ZEAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210723690014)

Rincón 468 (Piso 4 Esc. 47)

Balance al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	US$
Disponibilidades	
Bancos	2.327.03
Cuentas corrientes	75.29
Total disponibilidades	2.402.32
Inversiones	
U.S. Treasury Bills	55.000.00
Títulos en cartera	1.00
Total inversiones	55.001.00
Total activo	57.403.32

Pasivo —

Deudas	
Cuentas corrientes	32.55
Cuentas a pagar	1.200.00
Pasivo transitorio	622.10
Total deudas	1.854.65
Patrimonio	
Capital	50.000.00
Reservas	2.926.91
Pérdidas y ganancias	2.621.76
Total patrimonio	55.548.67
Total pasivo	57.403.32

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1986

	US$
Pérdidas	
Gastos generales	3.131.47
Total pérdidas	3.131.47
Ganancias	
Intereses	3.275.06
Total ganancias	3.275.06
Ganancia	143.59

Resultados a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nº 55 a Nº 56 del libro actas de directorio y asambleas certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio.

N$ 4.130.00 — 18431 — 1 pub.

FRIOBAND S.A.

(R.U.C. 211362940019)

Arequita 2239

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	245.246.21
Créditos por ventas	44.227.364.36
Otros créditos	840.931.86
Bienes de uso	749.777.60
Total del activo	46.063.320.03
Cuentas de orden y contingencias acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	123.497.20
Deudas diversas	33.785.871.33
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	12.128.951.50
Total del pasivo y patrimonio	46.063.320.03
Cuentas de orden y conting. capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

por el período 1º de mayo de 1986 al 30 de abril de 1987

Ingresos operativos	28.976.671.06
Ingresos operativos netos	28.976.671.06
Costo de los bienes vend.	(25.324.594.58)
Resultado bruto	3.652.076.48
Gastos de administración y ventas	(2.466.474.42)
Resultados financieros	3.987.266.70
Impuesto a la renta	(570.491.20)
Resultado neto	4.602.377.56

Distribución de utilidades:

Las mismas se mantienen en cuenta

Aprobados por la asamblea realizada el 21 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador de cartas folios 31 a 38 inclusive.

N$ 3.780.00 — 18815 — 1 pub.

MARYIT S.A.

(R.U.C. 211535430017)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —

	US$
Disponibilidades	2.768.00
Créditos	7.000.00
	9.768.00

Patrimonio —

Capital integrado	3.000.00
Capital suscrito	7.000.00
Resultados acumulados	(15.00)
Result. del Ejerc.	(217.00)
	9.768.00

Cuentas de orden —

Acciones a emitir	40.000.00
Cap. autorizado	40.000.00

Estado de resultados

al 31 de octubre de 1986

	US$
Gastos generales	(217.00)
	(217.00)

Aprobados por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 4 del libro actas de asamblea certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 8 de agosto de 1986 y anotado con el Nº 937 a fs. 283 del libro 38.

N$ 2.940.00 — 18937 — 1 pub.

LEITRIM Co. S.A.

(R.U.C. 210276290011)

Juncal 1355 (Esc. 61)

Activo —

	₳
Disponible	641.84
Créditos	1.384.32
Inversiones	2.82
	2.082.98

Pasivo —

Deudas financieras	29.01
Deudas comerciales	1.994.02
Cap. integrado	0.02
Cuenta nueva	60.61
Reserva Rev. Inm.	0.34
Pérdidas del Ejerc.	(55.82)
	2.028.98

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1986

	₳
Gastos varios de Administración e inmuebles	(4.683.32)
Ingresos varios	4.628.30
Resultado neto	(55.02)

Aprobados por la asamblea celebrada el 6 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 72 del libro actas de asambleas certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 7 de junio de 1971 y anotado con el Nº 1703 a fs. 366 del libro 20.

N$ 3.080.00 — 18938 — 1 pub.

DANDYMAR S.A.

(R.U.C. 211401970018)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.737.49
Otros créditos	12.500.00
Bienes de uso	4.990.000.00
Total del activo	5.015.237.49
Cuentas de orden y contingencias Acc. a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo	4.990.000.00
Bapital social	25.000.00
Resultados acumulados	237.49
Total del pasivo y patrimonio	5.015.237.49

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Gastos de administración y ventas	(45.00)
Resultado neto	(45.00)

Aprobados por la asamblea celebrada el 3 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro actas de asamblea certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 23 de agosto de 1985 y anotado con el Nº 5524 a fs. 339 del libro 37.

N$ 3.150.00 — 18960 — 1 pub.

DARSYL S.A.

(R.U.C. 100064730014)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.744.10
Otros créditos	18.444.00
Total del activo	34.188.10
Cuentas de orden y contingencias acciones a emitir	50.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	177.45
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(15.989.35)
Total del pasivo y patrimonio	34.188.10
Cuentas de orden y Conting. Cap. autorizado	50.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1986

	N$
Gastos de administración y ventas	(3.063.30)
Resultados Extraord.	3.040.00
Resultado neto	(23.30)

Aprobados por la asamblea celebrada el 10 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 19 del libro acta de asamblea certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 10 de mayo de 1979 y anotado con el Nº 3203 a fs. 143 del libro 28.

N$ 3.150.00 — 18959 — 1 pub.

DESPAR S.A.

(R.U.C. 211394110011)

Andes 1418 (Of. 501)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1985

	N$
Activo —	—
Disponibilidades	3.428.93
Otros créditos	15.162.60
Bienes de uso	3.800.00
Intangibles	7.434.00
Total del activo	29.825.53
Cuentas de orden y contingencias	
Máquinas y vehículos arrendados	545.500.00
Acciones a emitir	25.000.00
	570.500.00
Pasivo —	
Deudas a largo plazo	50.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(45.174.47)
Total del pasivo y patrimonio	29.825.53
Cuentas de orden y contingencias	
Arrendamiento de máquinas y vehículos	545.500.00
Capital autorizado a suscribir	25.000.00
	570.500.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1985

	N$
	—
Gastos de administración y ventas	(45.174.47)
Resultado neto	(45.174.47)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 3 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 21 del Libro Inventario.

N$ 8.925.00 — 600 — 1 pub.

APIS S.A.

(R.U.C. 211471030013)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —	
Disponibilidades	1.240.36
Otros créditos	14.165.00
Bienes de uso	7.400.000.00
Intangibles	67.180.00
Total del activo	7.482.585.36
Cuentas de orden y contingencias acciones a emitir	25.000.00
Pasivo —	
Deudas financieras	7.418.100.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	39.485.36
Total del pasivo y patrimonio	7.482.585.36
Cuentas de orden y contingencias capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de resultados

al 31 de diciembre de 1985

Gastos de administración y ventas	(92.174.00)
Resultados financieros	(22.038.26)
Resultados extraordinarios	114.724.26
Resultado neto	512.00

Proyecto de distribución de utilidades

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 16 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a folio 17.

N$ 3.910.00 — 502 — 1 pub.

CELCOR S.A.

(R.U.C. 210519240014)

18 de Julio 1516 (P. 8 Esc. 6)

Estado de situación

al 31 de mayo de 1983

	U$S
Activo —	—
Caja y Bancos	84.825,59
Acciones	51.880.82
Deudores del exterior	88.000.00
Suscritores de acciones	3.000.00
Acciones a emitir	36.500.00
Deudores por cuenta de terceros	351.258.00
	615.464.41
Pasivo —	
Acreedores por cuentas a cobrar por terceros	351.258.00
Cuentas a pagar	37.226.23
Capital autorizado a suscribir	36.500.00
Capital suscrito a integrar	3.000.00
Capital integrado	17.000.00
Resultados a distribuir	170.480.18
	615.464.41

Resultados —

Resultados brutos	
Gastos generales y legales	551.67
Pérdida líquida	551.67

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 11 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 38 en el Libro Copiador de Cartas certificado el 14 de junio de 1967.

N$ 3.570.00 — 397 — 1 pub.

RAYNSA S.A.

(R.U.C. 210309600014)

18 de Julio 878

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —	
Disponibilidades	747.364.43
Inversiones temporarias.	70.40
Créditos por ventas	6.814.433.39
Otros créditos	2.556.266.53
Bienes de cambio	8.939.376.02
Bienes de uso	6.023.278.84
Total del activo	25.080.789.61
Cuentas de orden y contingencias	14.498.450.48
Documentos descontados	774.395.30
Documentos al cobro	905.259.00
Dif. de cambio Ley 15.425	2.058.538.31
Dif. de cambio Ley 15.588	10.760.257.87
Pasivo —	
Deudas comerciales	1.501.882.06
Deudas financieras	4.275.058.17
Deudas diversas	929.432.60
Deudas a largo plazo	20.828.548.10
Capital social	50.00
Aportes no capitalizados	5.700.00
Ajustes al patrimonio	9.555.690.77
Reservas	1.043.626.18
Resultados acumulados	(13.059.198.27)
Total del pasivo y patrimonio	25.080.789.61
Cuentas de orden y contingencias	14.498.450.48
Bco.cta.doc. descontados	774.395.30
Bco.cta.doc. al cobro	905.259.00
Correc. patrimonio Ley 15.425	2.058.538.31
Correc. patrimonio Ley 15.558	10.760.257.87

Anexos Leyes 15.425 y 15.588

Patrimonio s/estados contables	(2.454.131.32)
Corrección patrimonio Ley 15.425	2.058.538.31
Corrección patrimonio Ley 15.588	10.760.257.87
Patrimonio ajustado de acuerdo a las leyes 15.425 y 15.588	10.364.664.86

Estado de resultados

1º/11/84 - 31/10/85

Ingresos operativos	18.616.830.32
Ingresos operativos netos	18.616.830.32
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4.827.285.83)
Resultado bruto	13.789.544.49
Gastos de administración y ventas	(4.507.751.62)
Resultados financieros ..	(13.452.389.15)
Resultados extraordinarios	586.360.20
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(50.000.00)
Resultado neto	(3.634.236.08)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 10 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a folio 94, 95.

N$ 5.695.00 — 501 — 1 pub.

CERRO LARGO COLOR S.A.

(R.U.C. 211307160015)

Juan Carlos Gómez 1348 (P 4)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1985

Activo —	
Disponibilidades	13.088.20
Otros créditos	11.000.00
Bienes de cambio	3.718.594.00
Intangibles	23.530.00
Total del activo	3.766.212.20
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Pasivo —	
Deudas financieras	3.550.625.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	190.587.20
Total del pasivo y patrimonio	3.766.212.20
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

1º/9/84 - 31/8/85

Gastos de administración y ventas	(4.497.00)
Resultados financieros ..	(520.00)
Resultados extraordinarios	195.316.00
Resultado neto	190.299.00

Proyecto de distribución de utilidades

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 28 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a folio 15.

N$ 3.825.00 — 504 — 1 pub.

DIUSA S.A.

(R.U.C. 210173000010)

Rincón 487 (P 7º)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —	
Disponibilidades	14.950.00
Otros créditos	532.42
Total del activo	15.482.42
Pasivo —	
Deudas diversas	4.214.79
Capital social	1.522.00
Resultados acumulados ...	9.745.63
Total del pasivo y patrimonio	15.482.42

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

Gastos de administración y ventas	(2.962.00)
Resultado neto	(2.962.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 73 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1961.

N$ 3.230.00 — 499 — 1 pub.

EFIX S.A.

(R.U.C. 211437000018)

Juan Carlos Gómez 1348 (P 4)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —	
Disponibilidades	7.550.36
Otros créditos	13.436.00
Bienes de uso	40.291.620.75
Intangibles	24.180.00
Total del activo	40.336.787.11
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Pasivo —	
Deudas financieras	38.975.018.75
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	1.336.768.36
Total del pasivo y patrimonio	40.336.787.11
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

1º/1/85 - 31/12/85

Ingresos operativos	1.997.500.00
Ingresos operativos netos	1.997.500.00
Resultado bruto	1.997.500.00
Gastos de administración y ventas	(200.514.00)
Resultados financieros ..	(480.276.00)
Resultado neto	1.316.710.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	1.316.710.00
Cuenta nueva	1.316.710.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 21 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a folio 15.

N$ 4.165.00 — 505 — 1 pub.

RAYNSA S.A.

(R.U.C. 210309600014)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1984

Activo —	
Disponibilidades	87.930.72
Inversiones temporarias.	70.40
Créditos por ventas	3.715.434.12
Otros créditos	811.243.02
Bienes de cambio	3.680.616.33
Bienes de uso	3.615.717.61
Total del activo	11.911.012.20
Cuentas de orden y contingencias	185.130.50
Doc. descontados	112.284.60
Doc. al cobro	72.845.90
Diferencia de cambio Ley 15.425	3.087.807.47
Diferencia de cambio Ley 15.588	3.950.815.50

Pasivo —

Deudas comerciales	416.501.88
Deudas financieras	2.993.223.46
Deudas diversas	572.126.64
Deudas a largo plazo ...	10.927.598.80
Capital social	50.00
Aportes no capitalizados	5.700.00
Ajustes al patrimonio ...	5.377.147.43
Reservas	1.043.626.18
Resultados acumulados ...	(9.424.962.19)
Total del pasivo y patrimonio	11.911.012.20
Cuentas de orden y contingencias	185.130.50
Doc. descontados (BROU)	43.507.10
Doc. descontados (B.C.O.)	68.777.50
Doc. al cobro (B. del P.) ..	31.388.40
Doc. al cobro (BROU)	41.457.50
Diferencia de cambio Ley 15.425	3.087.807.47
Diferencia de cambio Ley 15.588	3.950.815.50

———

Anexo según artículo 7° decreto 320/983

Patrimonio según registros contables	(2.998.438.58)
Corrección del patrimonio Ley 15.425	3.087.807.47
Corrección del patrimonio Ley 15.588	3.950.815.50
Patrimonio ajustado de acuerdo a la Ley 15.425 ..	4.040.184.39

———

Estado de resultados

1°/11/83 - 31/10/84

Ingresos operativos	**9.065.882.85**
Ingresos operativos netos	**9.065.882.85**
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	**(1.742.446.57)**
Resultado bruto	**7.323.436.28**
Gastos de administración y ventas	**(3.255.637.49)**
Resultados financieros ..	**(7.164.940.07)**
Resultados extraordinarios	**144.899.34)**
Resultado neto	**(3.242.040.62)**

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 10 de junio de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a folio 89.

N$ 10.965.00 — 500 — 1 pub.

MIL[illegible]R S.A.

(R.U.C. 211302260011)

Juan Carlos Gómez 1348 (P 4°)

Estado de situación patrimonial al 31 de noviembre de 1984

Activo —

Disponibilidades	1.541.70
Otros créditos	12.20
Bienes de uso	1.390.085.50
Intangibles	8.900.00
Total del activo	1.400.539.40
Cuentas de orden y contingencias acciones a emitir	20.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	313.106.00
Deudas financieras	1.065.477.50
Capital social	30.000.00
Resultados acumulados ...	(8.044.10)
Total del pasivo y patrimonio	1.400.539.40
Cuentas de orden y contingencias .... gencias capital autorizado a suscritir	20.000.00

———

Estado de resultados

1°/12/83 - 31/11/84

Gastos de administración y ventas	(7.353.50)
Resultado neto	(7.353.50)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 22 de abril de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a folio 14.

N$ 3.315.00 — 506 — 1 pub.

MATCHING S.A.

(R.U.C. 211450830010)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	U$S
Caja exterior	568.07
Bones exterior	76.143.50
Títulos y acciones	132.268.50
Acciones a emitir	291.500.00
	500.480.07

Pasivo y patrimonio—

Capital integrado	208.500.00
Utilidad ejercicio	480.07
Capital autorizado	291.500.00
	500.480.07

———

Estado de resultados del 1°/1/85 al 31/12/85

	U$S
Pérdidas —	
Multas y recargos	18.68
Utilidad del ejercicio	480.07
	498.75
Ganancias —	
Intereses ganados	498.75

———

Proyecto de distribución de utilidades

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 16 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a folio 7.

N$ 3.400.00 — 617 — 1 pub.

NOVA FRANCIA S.A.

(R.U.C. 211407950018)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1985

Activo —

	U$S
Caja exterior	**1.332.90**
Inmuebles	**9.750.00**
Acciones a emitir	**13.770.00**
Pérdida ejerc. anteriores ..	**100.00**
Pérdida ejercicio 84/85 ...	**47.10**
	25.000.00

Pasivo —

Capital integrado	**11.230.00**
Capital autorizado	**13.770.00**
	25.000.00

———

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1985

Honorarios	**21.18**
Impuestos	**25.92**
Pérdida ejercicio 84/85 ...	**47.10**

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a folio 6.

N$ 3.400.00 — 618 — 1 pub.

SABORES Y FRAGANCIAS S.A.
(R.U.C. 211357440011)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4)

Estado de situación patrimonial
al 28 de febrero de 1984

Activo —

Disponibilidades	5.000.00
Otros créditos	15.075.98
Intangibles	5.000.00
Total del activo	25.075.98
Cuentas de orden y contingencias acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	652.38
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados...	(576.40)
Total del pasivo y patrimonio	25.075.80
Cuentas de orden y contingencias capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de resultados
15/3/83 28/2/84

Gastos de administración y ventas	(576.40)
Resultado neto	(576.40)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 29 de mayo de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a folio 8.

N$ 3.400.00 — 509 — 1 pub.

DRINMAR S.A.

(R.U.C. 211263360014)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4)

Estado de situación patrimonial
al 30 de setiembre de 1984

Activo —

	U$S
Caja (exterior) ...	13.995.00
Suscriptores de acciones	15.000.00
Gastos de constitución	1.000.00
Acciones a emitir	120.000.00
Pérdida ejercicio 1984	5.00
	150.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	120.000.00
Capital integrado	15.000.00
Capital suscripto	15.000.00
	150.000.00

Estado de resultados
al 30 de setiembre de 1984

	U$S
Pérdidas —	
Gastos generales	5.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 15 de octubre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a folio 11.

N$ 3.400.00 — 511 — 1 pub.

GOTIC S.A.

(R.U.C. 211515480019)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4)

Estado de situación patrimonial
al 28 de febrero de 1985

Activo —

Inversiones temporarias.	43.213.75
Otros créditos	2.893.75
Total del activo	46.107.50
Cuentas de orden y contingencias acciones a emitir	23.000.00

Pasivo —

Capital social	27.000.00
Resultados acumulados...	19.107.50
Total del pasivo y patrimonio	46.107.50
Cuentas de orden y contingencias capital autorizado a suscribir	23.000.00

Estado de resultados
al 28 de febrero de 1985

Resultados financieros ..	19.107.50
Resultado neto	19.107.50

Proyecto de distribución de utilidades

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 6 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a folio 6.

N$ 3.570.00 — 613 — 1 pub.

ENEO S.A.

(R.U.C. 210391530011)

**Estado de situación patrimonial
al 31 de agosto de 1987**

Activo —

	N$
Caja y dólares	35.713.150.80
Acciones y títulos	1.351.174.37
Suscriptores de acciones	13.950.00
Inmueble Bs. As.	8.999.919.00
Inmueble en el exterior	5.740.532.00
Amortizaciones de inmuebles	(2.528.846.88)
Total del activo	49.289.879.29

Pasivo —

Anticipo futuras emisiones	18.840.000.00
Cuentas de directores	4.740.000.00
Capital integrado	41.850.00
Capital suscripto	13.950.00
Resultado ejercicios anteriores	9.683.994.31
Resultado ejercicio 1987	15.970.084.98
Total del pasivo	49.289.879.29

Estado de resultados

	N$
Diferencias de cambio	6.298.653.96
Alquileres	12.798.000.00
Amortizaciones	(2.528.846.88)
Gastos	(2.200.00)
Impuestos	(16.972.10)
Gastos s/inmuebles	(578.550.00)
Resultado ejercicio 1987	15.970.084.98

Se resuelve abonar honorarios al Directorio por U$S 20.000 y otorgar un dividendo del 30% en efectivo al capital integrado y un 10% también en efectivo, como interés compensatorio a los suscriptores de futuras emisiones.

Honorarios del Directorio	4.740.000.00
Dividendo	12.555.00
Intereses	1.365.00
Resultado ejercicios anteriores	11.216.134.98

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 13 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas en foja 41 a 43.

N$ 4.250.00 — [illegible]

ATRACTIVA S.A.

Estado de situación patrimonial
al 31 de octubre de 1984

Activo —

Otros créditos	15.000.00
Bienes de uso	23.451.881.30
Intangibles	6.360.00
Total del activo	23.473.241.30
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Deudas financieras	23.210.729.30
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	237.512.00
Total del pasivo y patrimonio	23.473.241.30
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

del 1º de noviembre de 1983 al 31 de octubre de 1984

Gastos de administración y ventas	(25.622.00)
Resultados financieros	(91.448.00)
Result. extraordinarios	403.896.10
Ajuste a Result. de Ejerc. anteriores	(46.224.10)
Resultado neto	240.602.00

Distribución de utilidades

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 22 de abril de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro inventario a folio 10.

N$ 3.825.00 — 187 — 1 pub.

YINYU S.A.

(R.U.C. 211553080014)

18 de Julio 1516 (P. 8 Esc. 6)

Estado de situación patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	259.056.60
Otros créditos	23.958.30
Bienes de uso	58.399.204.40
Intangibles	44.791.70
Total del activo	58.727.011.00
Cuentas de orden y contingencias Acc. a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	58.323.445.80
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	378.565.20
Total del pasivo y patrimonio	58.727.011.00
Cuentas de orden y contingencias	
Cap. Autor. a suscribir	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	781.412.00
Ingresos operativos netos	781.412.00
Resultado bruto	781.412.00
Gastos de administración y ventas	(403.456.30)
Resultado neto	377.955.70

Destino de resultados

A Result. acumulados	377.955.70
	377.955.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 13 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. en el libro copiador de cartas certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 8 de agosto de 1985.

N$ 4.250.00 — 396 — 1 pub.

CELCOR S.A.

(R.U.C. 210519240014)

18 de Julio 1516 (P. 8 Esc. 6)

Estado de situación
al 31 de mayo de 1985

Activo —

	U$S
Caja y bancos	1.440.32
Acciones	51.880.82
Gastos anticipados	11.76
Acciones a emitir	36.500.00
Suscritores de acciones	3.000.00
Resultados a distribuir	667.10
Deudores por cuenta de terceros	423.269.00
	516.769.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	37.000.00
Capital autorizado a suscribir	36.500.00
Capital suscrito a integrar	3.000.00
Capital integrado	17.000.00
Acr. por cts. a cobrar por terceros	423.269.00
	516.769.00

Resultados —

Resultados brutos	
Gastos generales y legales	913.50
Resultado líquido	913.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 11 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 40 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1967.

N$ 3.740.00 — 399 — 1 pub.

WABEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211313440016)

Ladines 115

Estado de situación al 31 de agosto de 1986

Activo —

	U$S
Acciones S.A. ley 11073	330.00
Suscriptores de acciones	3.000.00
Gastos de constitución	670.00
Acciones a emitir	16.000.00
	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Capital suscripto	3.000.00
Capital autorizado	16.000.00
	20.000.00

Estado de resultados al 31 de agosto de 1986

Sin movimientos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de noviembre de 1982 con el Nº 11585 al Fº 391 del libro Nº 32.

N$ 3.060.00 — 409 — 1 pub.

WABEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211313440016)

Ladines 115

Estado de situación al 31 de agosto de 1987

Activo —

	U$S
Acciones S.A. ley 11073.	330.00
Suscriptores de acciones..	3.000.00
Gastos de constitución....	670.00
Acciones a emitir	16.000.00
	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Capital suscripto	3.000.00
Capital autorizado	16.000.00
	20.000.00

Estado de resultados al 31 de agosto de 1987

Sin movimientos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de noviembre de 1982 con el Nº 11585 al Fº 391 del libro Nº 32.

N$ 3.060.00 — 410 — 1 pub.

BUEN RESPALDO S.A.

(R.U.C. 211349060019)

Juan Carlos Gómez 1348 (P 4º)

Estado de situación patrimonial al 31 de abril de 1985

Activo —

Disponibilidades	2.970.80
Otros créditos	11.201.30
Bienes de cambio	4.762.500.00
Intangibles	4.500.00
Total del activo	4.781.172.10
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	4.579.937.50
Deudas diversas	4.186.68
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados...	172.047.92
Total del pasivo y patrimonio	4.781.172.10
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

a 30 de abril de 1985

Gastos de administración y ventas	(3.600.00)
Resultados financieros ..	(116.100.00)
Resultados extraordinarios	201.825.00
Resultado neto	82.125.00

Proyecto de distribución de utilidades

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 22 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a folio 14.

N$ 4.080.00 — 503 — 1 pub.

MAINOR S.A.

(R.U.C. 211308190015)

Juan Carlos Gómez 1348 (P 4).

Estado de situación patrimonial al 31 de noviembre de 1984

Activo —

Disponibilidades	447.50
Otros créditos	11.000.00
Bienes de cambio	2.720.000.00
Intangibles	8.131.50
Total del activo	2.739.579.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	2.512.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados...	202.579.00
Total del pasivo y patrimonio	2.739.579.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

al 30 de noviembre de 1984

Gastos de administración y ventas	(4.434.30)
Resultados financieros ..	(100.610.00)
Resultados extraordinarios	356.223.80
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(48.600.50)
Resultado neto	202.579.00

Proyecto de distribución de utilidades

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 20 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a folios 12.

N$ 3.910.00 — 507 — 1 pub.

DAGOSOL S.A.

(R.U.C. 211355100019)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	U$S
Caja exterior	128.98
Intereses a cobrar	18.044.33
Deud. por prestam. Bonex	535.255.00
Gastos de constitución	3.700.00
Amort. acum. gtos de constitución	(1.425.00)
Acciones a emitir	44.000.00
	599.673.31

Pasivo y patrimonio —

Capital integrado	456.000.00
Capital autorizado	44.000.00
Utilidad ejercicio 83/84	54.128.79
Utilidad ejercicio 84/85	45.544.52
	599.673.31

Estado de resultados del 1º/7/84 al 30/6/85

	U$S —
Pérdidas —	
Impuestos	1.165.69
Honorarios	37.50
Amort. gtos. de constit.	925.00
Diferencia de cotización	36.390.09
	38.518.28
Utilidad del ejercicio	45.544.52
	84.062.80
Ganancias —	
Intereses ganados	84.062.80

Proyecto de distribución de utilidades

	U$S
Utilidad del ejercicio	45.544.52
A: dividencos	45.544.52

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 21 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a folio 19.

N$ 4.420.00 — 510 — 1 pub.

SUL S.A.

(R.U.C. 210190560010)

Rincón 468 (Pº 4 Esc. 47)

Balance al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	
Bancos	139.123.03
Total disponibilidades	139.123.03
Inversiones	
Títulos en cartera	193.671.831.97
Préstamos	167.850.000.00
Total inversiones	361.521.831.97
Créditos	
Deudores por intereses	10.071.000.00
Total créditos	10.071.000.00
Total del activo	371.731.955.00

Pasivo —

Deudas	
Cuentas corrientes	192.644.250.56
Cuentas a pagar	270.000.00
Préstamos	167.850.000.00
Acreedores por intereses	9.651.375.00
Total deudas	370.415.625.56

Patrimonio —

Capital	18.000.00
Reservas	2.200.000.00
Pérdidas y ganancias	901.670.56
Total patrimonio	1.316.329.44
Total del pasivo	371.731.955.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1986

	N$
Pérdidas	
Gastos generales	302.746.22
Intereses	9.651.375.00
Total pérdidas	9.954.121.22
Ganancias —	
Intereses	10.071.000.00
Diferencias de cambio	63.830.00
Total ganancias	10.134.830.00
Ganancia	180.708.78

Resultados a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 29 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nº 182 a Nº 183 del Libro Actas de Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 4.410.00 — 18435 — 1 pub.

DALAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210181980010)

J. J. Rousseau 3825

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	18.049.81
Otros créditos	10.912.14
Inversiones a largo plazo	665.821.49
Total del activo	694.783.44
Cuentas de orden y contingencias	500.00

Pasivo —

Deudas diversas	40.602.00
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio	672.946.44
Reservas	3.969.09
Resultados acumulados	(23.234.09)
Total del pasivo y patrimonio	694.783.44
Cuentas de orden y contingencias	500.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

Ingresos operativos	45.431.77
Gastos de administración y ventas	(33.896.77
Resultados financieros	(11.535.00)
Resultado neto	—.—

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 59 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de diciembre de 1968.

N$ 3.570.00 — 18240 — 1 pub.

RIARCO S.A.

(R.U.C. 210187130019)

8 de Octubre 3920

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.892.205.14
Inversiones temporarias	20.425.52
Créditos por ventas	27.889.180.64
Otros créditos	1.165.132.47
Bienes de cambio	*36.772.597.01*
Bienes de uso	13.466.220.15
Total del activo	83.205.760.93

Pasivo —

Deudas comerciales	23.684.365.22
Deudas financieras	1.463.238.50
Deudas diversas	9.740.358.04
Deudas a largo plazo	24.195.012.91
Capital social	12.000.00
Ajustes al patrimonio	17.955.164.91
Reservas	7.142.447.36
Resultados acumulados	(986.826.01)
Total del pasivo y patrimonio	83.205.760.93

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1985

Ingresos operativos	34.696.716.34
Costo de los bienes vend.	(26.071.098.34)
Resultado bruto	8.625.618.00
Gastos de administración y ventas	(7.360.422.08)
Resultados financieros	(2.252.021.93)
Resultado neto	(986.826.01)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 6 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se halla copiado del folio 238 al folio 239 del libro copiador de Inventarios Nº 4, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 193 al folio 7 del libro 39 el 3 de octubre de 1985.

N$ 3.7080 — 16488 — 1 pub.

DEISTAR S.A.

SOCIEDAD DE INVERSION

(R.U.C. 210769160018)

Estado de situación al 31 de octubre de 1984

Activo —

	U$S
Caja	836.00
Suscriptores de acciones	3.000.00
Acciones a emitir	16.000.00
Pérdidas ejercicio anteriores	144.00
Pérdidas ejercicio/84	37.00
	20.017.60

Pasivo —

Impuestos a pagar	17.60
Capital integrado	1.000.00
Capital suscrito	3.000.00
Capital autorizado	16.000.00
	20.017.60

Estado de resultados al 31 de octubre de 1984

Pérdidas	
Gastos generales	35.00
Imp. Soc. Fianc, de Inversión	2.60
	37.60
Ganancias	
Pérdidas ejercicio/84	37.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 14 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se figuran transcriptos a fojas 11 del Libro Inventario certificado con el Nº 7419 al Fº 61 del libro Nº 27 de fecha de 20 de diciembre de 1976.

N$ 3.220.00 — 16447 — 1 pub.

FRANCISCO SUTTNER S.A.

(R.U.C. 210385500017)

Avda. José Batlle y Ordoñez 2786

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.600.067.20
Créditos por ventas	1.718.231.60
Otros créditos	975.659.40
Bienes de cambio	467.640.00
Bienes de uso	4.090.613.60
Total del activo	8.852.211.80

Pasivo —

Deudas comerciales	1.082.122.90
Deudas financieras	1.502.765.00
Deudas diversas	4.360.771.50
Previsiones	19.384.20
Capital social	940.00
Ajustes al patrimonio	5.428.561.20
Reservas	530.273.50
Resultados acumulados	(4.072.606.50)
Total del pasivo y patrimonio	8.852.211.80

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

Ingresos operativos	16.972.127.00
Costo de lo vendido	(15.849.487.80)
Resultado bruto	1.122.639.20
Gastos de administración y ventas	(1.689.934.80)
Resultados financieros	(235.063.90)
Ajuste Result. Ejerc. Ant.	(30.962.20)
Resultado neto	(833.321.70)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 23 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados según consta en fojas 49 y 50 del libro de actas y transcripto a fojas 84 al 87 del libro inventario.

N$ 4.590.00 — 41 — 1 pub.

ARDISUR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211431640015)

Convención 1424

Activo —

	N$
Disponibilidades	36.604.86
Otros créditos	12.500.00
Inversiones a largo plazo	17:973.367.50
Intangibles	6.890.40
Total del activo	18:029.362.76

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	84.966.00
Deudas a largo plazo	17:888.367.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	31.029.76
Total del pasivo y patrimonio	18:029.362.76

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1986

	N$
Gastos de administración y ventas	(2.846.80)
Resultado neto	(2.846.80)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 13 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 22 del libro Inventario con el Nº 5307 al folio 146 del libro Nº 36 el 30 de noviembre de 1984.

N$ 3.145.00 — 44 — 1 pub.

WORKIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211229640018)

Convención 1424

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	930.50
Otros créditos	2.000.00
Intangibles	1.200.00
Total del activo	4.130.50

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir	12.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	1.246.30
Capital social	3.000.00
Resultados acumulados	(115.80)
Total del pasivo y patrimonio	4.130.50

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado	12.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

	N$
Resultados diversos	(23.50)
Resultado neto	(23.50)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 1º de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 22 y 23 en libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1981, siendo anotado con el Nº 7827 folio 422 del libro 30.

N$ 2.975.00 — 45 — 1 pub.

BIENCO S.A.

(R.U.C. 211144410018)

18 de Julio 2172 (Of. 303)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.141.20
Inversiones temporarias	1.643.20
Créditos por ventas	22.348.387.10
Otros créditos	5.358.774.01
Bienes de cambio	2.727.296.90
Bienes de cambio no corrientes	14.241.126.41
Total del activo	44.682.368.82

Pasivo —

Deudas comerciales	512.853.95
Deudas diversas	27.599.376.70
Deudas financieras	16.536.462.46
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(16.324.29)
Total del pasivo y patrimonio	44.682.368.82

Estado de resultados

al 30 de setiembre de

1985

	N$
	—
Ingresos operativos	1.793.157.68
Ingresos operativos netos	1.793.157.68
Costo de los bienes vend.	(1.407.668.07)
Resultado bruto	385.489.61
Gastos de administración y ventas	(387.468.42)
Resultado neto	(1.978.81)

Aprobados por la asamblea general del día 15 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro copiador de cartas al folio Nº 6, anotado con el Nº 1205 al folio 247 del libro Nº 30 del 18 de febrero de 1981.

N$ 3.150.00 — 16454 — 1 pub.

INTERLANERA S.A.

(R.U.C. 210148600018)

Treinta y Tres 1356 (Piso 1)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

	N$
Activo —	—
Disponibilidades	355.766.73
Inversiones temporarias.	
Créditos por ventas	64.325.937.21
Otros créditos	1.727.623.17
Bienes de cambio	96.955.544.68
Bienes de uso	35.347.681.15
Intangibles	
Total del activo	198.712.552.94
Pasivo —	
Deudas comerciales	53.239.117.62
Deudas financieras	61.207.094.00
Previsiones	22.878.022.17
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio ...	45.106.742.77
Reservas	10.290.678.71
Resultados acumulados ...	5.890.897.67
Total del pasivo y patrimonio	198.712.552.94

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

Ingresos operativos	320.559.830.86
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(188.949.877.38)
Resultado bruto	131.609.953.48
Gastos de administración y ventas	(38.919.557.22)
Resultados diversos	807.469.73
Resultados financieros ..	(26.172.099.32)
Resultados extraordinarios	453.000.00
Impuesto a la renta	(14.187.869.00)
Resultado neto	54.590.897.67

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
	—
En Efec. (..% del Cap.)	5.890.897.67
	5.890.897.67

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 34, 35 y 36 del libro inventario certificado en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 8 de enero de 1982.

N$ 4.060.00 — 16548 — 1 pub.

GINZA S.A.

(R.U.C. 211514190017)

Camino Ariel 4633

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1986

	N$
Activo —	—
Disponibilidades	901.920.00
Inversiones temporarias.	231.878.50
Créditos por ventas	5.180.299.50
Otros créditos	156.037.80
Bienes de cambio	2.998.214.70
Bienes de uso	3.225.591.70
Intangibles	70.664.20
Total del activo	12.764.606.40
Pasivo —	
Deudas comerciales	3.421.628.40
Deudas financieras	2.982.737.20
Deudas diversas	700.816.00
Deudas a largo plazo ...	500.000.00
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	1.450.000.00
Ajustes al patrimonio ...	1.353.044.90
Reservas	729.445.50
Resultados acumulados ...	1.576.934.40
Total del pasivo y patrimonio	12.764.606.40

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

Ingresos operativos	24.806.387.40
Desc., Bonif., Imp., etc.	(364.662.60)
Ingresos operativos netos	24.441.724.80
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(-18.707.382.80)
Resultado bruto	5.734.342.00
Gastos de administración y ventas	(1.141.818.10)
Resultados diversos	417.126.40
Resultados financieros ..	(2.433.512.00)
Resultados extraordinarios	126.296.80
Ajuste a Result. de Ejerc. anteriores	(38.654.30)
Resultado neto	1.576.934.40

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

	N$
	—
A resultados acumulados	1.576.934.40
	1.576.934.40

Balance aprobado por asamblea de fecha 27 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados libro de actas folios 13 y 14 y copiado en libro inventarios a folio 31 y 32.

N$ 5.180.00 — 16612 — 1 pub.

GINZA S.A.

(R.U.C. 211514190017)

Camino Ariel 4633

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1985

	N$
Activo —	—
Disponibilidades	1.130.627.90
Créditos por ventas	1.188.042.20
Otros créditos	841.706.80
Bienes de cambio	2.142.401.60
Bienes de uso	1.696.898.10
Intangibles	105.472.30
Total del activo	7.105.128.90
Pasivo —	
Deudas comerciales	1.495.538.70
Deudas financieras	1.566.200.00
Deudas diversas	1.121.199.00
Deudas a largo plazo ...	500.000.00
Capital social	50.000.00
Aportes no Cap.	1.260.000.00
Ajustes al patrimonio ...	292.765.70
Resultados acumulados ...	819.445.50
Total del pasivo y patrimonio	7.105.148.90

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1985

Ingresos operativos	11.318.368.30
Ingresos operativos netos	11.318.368.30
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(9.178.405.80)
Resultado bruto	2.139.962.50
Gastos de administración y ventas	(637.953.00)
Resultados diversos	(153.724.80)
Resultados financieros ..	(404.424.30)
Resultados extraordinarios	(129.697.30)
Ajustes a Result. de Ejerc. anteriores	(6.956.80)
Resultado neto	807.206.30

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1985

A otros destinos

A Result. acumulados ...	807.206.30
	807.206.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 20 de noviembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan en acta a folios 9 y 10 y copiado en libro inventarios a folios 29 y 30.

N$ 4.410.00 — 16611 — 1 pub.

GINZA S.A.

(R.U.C. 211514190017)

Camino Ariel 4633

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	383.876.30
Inversiones temporarias.	433.721.20
Créditos por ventas	346.560.00
Otros créditos	325.693.90
Bienes de cambio	403.747.10
Bienes de uso	374.620.20
Intangibles	139.232.40
Total del activo	2.407.451.10

Pasivo —

Deudas comerciales	303.192.00
Deudas financieras	25.750.00
Deudas diversas	201.194.90
Deudas a largo plazo ...	1.365.075.00
Capital social	250.000.00
Aportes no Cap.	250.000.00
Resultados acumulados ...	12.239.20
Total del pasivo y patrimonio	2.407.451.10

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1984

	N$
Ingresos operativos	1.051.571.00
Ingresos operativos netos	1.051.571.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(869.878.20)
Resultado bruto	181.692.80
Gastos de administración y ventas	(116.817.10)
Resultados diversos	45.748.00)
Resultados financieros ..	(6.888.50)
Resultado neto	12.239.20

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1984

A reservas	12.239.20

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 20 de noviembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan en acta a folios 9 y 10 y copiado en libro inventario a folios 27 y 28.

N$ 4.410.00 — 16610 — 1 pub.

ELOGIO S.A.

(R.U.C. 211157790019)

Charrúa 2528

Estado de situación al 30 de abril de 1987

Activo —

	N$
Otros créditos	53.760.00
Bienes de uso	3.194.179.00
Intangibles	9.818.00
Total del activo	3.257.757.00

Pasivo —

Deudas diversas	597.000.00
Capital social	1.100.000.00
Ajustes al patrimonio ...	1.969.006.00
Resultados acumulados ...	(408.249.00)
Total del pasivo y patrimonio	3.257.757.00

Estado de resultados

Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1987

	N$
Gastos de administración y ventas	(269.854.80)
Resultados financieros ..	(258.233.70)
Resultado neto	(528.088.50)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 8 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 18 del libro inventario anotado con el Nº 4348 a folio 327 del libro 30 del Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 14 de mayo de 1981.

N$ 2.940.00 — 16794 — 1 pub.

ACYVA S.A.

(R.U.C. 210180450018)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de enero de 1987

Activo —

	U$S
Bancos	39.094.99
Títulos y acciones	9.319.72
	48.414.71

Pasivo —

Capital integrado	40.000.00
Pérdidas y ganancias ...	8.414.71
	48.414.71

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Dividendos cobrados ...	6.147.66
Intereses	1.282.92
Result. venta títulos	1.703.52
	9.134.10

Pérdidas —

Gastos generales	823.52
Impuestos	135.00
Utilidades del Ejerc.	8.175.58
	9.134.10

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo Ejerc. anterior ...	239.13
Utilid. del Ejerc.	8.175.58
	8.414.71
A divid. a pagar	8.000.00
A cuenta nueva	414.71
	8.414.71

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 10 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 29 del libro copiador de cartas y balances.

N$ 3.500.00 — 16439 — 1 pub.

DERSIS S.A.

(R.U.C. 211598940012)

18 de Julio 1953

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	32.422.80
Otros créditos	400.000.00
Inversiones a largo plazo ..	4.260.000.00
Intangibles	74.405.00
Total del activo	4.766.827.80

Pasivo —

Deudas diversas	2.760.000.00
Capital social	2.000.000.00
Resultados acumulados ...	6.827.80
Total del pasivo y patrimonio	4.766.827.80

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Resultados financieros ..	(22.797.40)
Resultado neto	(22.797.40)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas 19 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al libro inventario al folio 5, certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio al 28 de agosto de 1986.

N$ 3.150.00 — 16596 — 1 pub.

MONTCLAIR INVESTMENT S.A.

(R.U.C. 210180170015)

Rincón 468 (Piso 3°)

Balance general al 31 de marzo de 1987

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	160.854.60

Pasivo —

Capital integrado	90.000.00
Fondo de reserva	1.412.41
Result. diferidos	61.047.88
Pérdidas y ganancias	8.394.31
	160.854.60

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Intereses	8.585.31
	8.585.31

Pérdidas —

Gastos Grales.	362.46
Impuestos	518.00
Utilidades del Ejerc. ...	7.704.85
	8.585.31

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del Ejerc.	7.704.85
Utilidad anterior	689.46
	8.394.31
A Divid. a pagar	7.000.00
A cuenta nueva	1.394.31
	8.394.31

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 10 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 35 del libro copiador de balances.

N$ 3.430.00 — 16438 — 1 pub.

LIEPSI S.A.

(R.U.C. 211546880019)

Avda. San Martín 2353/55

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.208.740.70
Créditos por ventas	21.949.168.59
Otros créditos	13.124.230.03
Bienes de cambio	3.487.461.00
Bienes de uso	3.211.593.77
Intangibles	8.000.00
Total del activo	46.989.194.09

Pasivo —

Deudas comerciales	12.228.140.85
Deudas financieras	3.600.000.00
Deudas diversas	12.936.428.57
Deudas a largo plazo	13.341.120.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	4.833.504.67
Total del pasivo y patrimonio	46.989.194.09

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	138.133.119.62
Ingresos operativos netos	138.133.119.62
Costo de los bienes vend.	(115.861.955.94)
Resultado bruto	22.271.163.68
Gastos de administración y ventas	(12.960.679.94)
Resultados financieros ..	(4.546.556.45)
Imp. a las rentas de industria y comercio ...	(31.802.40)
Resultado neto	4.732.124.89

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
A Result. acumulados	4.732.124.89

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 23 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de inventario N° 1 a folios 7 a 12.

N$ 3.850.00 — 16631 — 1pub.

CIMHE S.A.C. e I.

(R.U.C. 210133060012)

Zabala 1379 (Of. 4)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	159.656.80
Créditos por ventas	720.162.90
Otros créditos	238.558.20
Bienes de cambio	267.999.00
Bienes de uso	2.706.80
Total del activo	1.389.083.70

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales ...	655.297.60
Deudas diversas	400.583.30
Capital social	2.000.00
Aportes no Cap.	403.20
Reservas	84.224.80
Resultados acumulados ...	246.574.80
Total del pasivo y patrimonio	1.389.083.70

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	8.453.770.00
Desc. Bonif., Imp., etc.	(785.797.50)
Ingresos operativos netos	7.667.972.50
Costo de los bienes vend.	(5.142.591.60)
Resultado bruto	2.525.380.90
Gastos de administración y ventas	(2.449.555.70)
Resultados financieros ..	(220.749.60)
Resultado neto	246.574.80

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A fondo de "Reservas"	16.574.80
A dividendos	230.000.00
	246.574.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 11 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N° 30 del libro copiador de balances, certificado en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 5 de julio de 1966.

N$ 3.780.00 — 16701 — 1pub.

PRIMAVERAL S.A.

(R.U.C. 211425830010)

H. Gutiérrez Ruiz 1289 (Esc. 602)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1984

Activo —

	N$
Otros créditos	10.000.00
Bienes de uso	323.400.00
Intangibles	8.500.00
Total del activo	341.900.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

	N$
Deudas diversas	325.060.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(8.160.00)
Total del pasivo y patrimonio	341.900.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

al 31 de agosto de 1984

	N$
Resultados financieros ..	(8.160.00)
Resultado neto	(8.160.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 6 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— De-

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio N° 9 del libro copiador de cartas, anotado con el N° 11569, al folio 264 del libro 35, de fecha 29 de noviembre de 1983.

N$ 3.080.00 — 16457 — 1 pub.

MANZANARES S.A.

(R.U.C. 210003280012)

Cardal 3201

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	84.889.287.00
Créditos por ventas	94.781.612.00
Otros créditos	140.717.162.00
Bienes de cambio	606.378.424.00
Inversiones a largo plazo ..	36.398.00
Bienes de uso	537.151.780.00
Intangibles	5.347.226.00
Total del activo	1.469.301.889.00

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	369.019.654.00
Deudas financieras	323.769.407.00
Deudas diversas	97.549.751.00
Deudas a largo plazo ...	101.476.899.00
Capital social	100.000.000.00
Ajustes al patrimonio ...	284.933.686.00
Reservas	38.205.791.00
Resultados acumulados ...	154.346.701.00
Total del pasivo y patrimonio	1.469.301.889.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1987

	N$
Ingresos operativos	4.560.473.164.00
Desc., Bonif., Imp., etc.	(2.532.649.00)
Ingresos operativos netos	4.557.940.515.00
Costo de los bienes vend.	(3.863.190.397.00)
Resultado bruto	694.750.118.00
Gastos de administración y ventas	(486.094.455.00)
Resultados diversos	372.568.00
Resultados financieros ..	(118.452.701.00)
Resultados extraordinarios	449.565.00)
Resultado neto	90.125.965.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1987

	N$
A propietarios:	
En Efec. (50% del Cap.)	50.000.000.00
A otros destinos:	
En efectivo a Direc. gratificaciones al personal e impuesto a las rentas de Indust. y comercio	11.012.597.00
Resultados acumulados ...	29.113.368.00
	90.125.965.00

Los precedentes estados de situación patrimonial, de resultados y de distribución de utilidades.

Aprobados por la XLII asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 225 y 226 del libro copiador de balances, certificado el 30 de mayo de 1951 por el Reg. Pco. de Comercio.

N$ 4.620.00 — 16702 — 1 pub.

COMPAÑIA ALFEO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210732930014)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al 30 de setiembre de 1985

Activo —

	U$S
Caja	460.40
Inmuebles exterior	12.978.40
Cochera exterior	455.00
Pérdidas ejercicios anter.	1.216.40
Pérdidas ejercicios 1985	389.80
Acciones a emitir	34.500.00
	50.000.00

Pasivo —

	U$S
Capital integrado	15.500.00
Capital autorizado	34.500.00
	50.000.00

Estado de resultados

al 30 de setiembre de 1985

Pérdidas —

Impuesto Soc. Fin. Inversión	33.80
Gastos generales	155.00
Amortizaciones	201.00
	389.80

Ganancias —

Pérdidas ejercicio/85 ...	389.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 31 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 23 del Libro Inventario certificado con el Nº 5875 al Fº 158 del Libro Nº 23 del año 1972.

N$ 2.576.00 — 17804 — 1 pub.

LABORATORIOS AMERICANOS S.A.

(R.U.C. 210002860015)

Paraguay 1480

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —

Disponibilidades	3.061.547.90
Inversiones temporarias	8.136.438.50
Créditos por ventas	40.184.316.07
Otros créditos	2.119.825.57
Bienes de cambio	40.998.771.98
Bienes de uso	5.022.129.22
Total del activo	99.523.029.24
Cuentas de orden y contingencias	20.404.494.50

Pasivo —

Deudas comerciales	31.008.885.83
Deudas financieras	3.000.000.00
Deudas diversas	12.113.564.91
Previsiones	2.711.999.60
Capital social	152.000.00
Reservas	1.725.777.97
Resultados acumulados	48.810.800.63
Total del pasivo y patrimonio	99.523.029.24
Cuentas de orden y contingencias	20.404.494.50

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

Ingresos operativos	192.059.197.18
Descuentos, bonificaciones, etc.	(15.128.348.15)
Ingresos operativos netos	176.930.849.03
Costo de los bienes vend.	(94.055.544.50)
Resultado bruto	82.875.304.53
Gastos de administración y ventas	(51.730.117.77)
Resultados diversos	44.924.52
Resultados financieros	(3.332.663.66
Impuesto a la renta	(4.802.076.60)
ResultZdo neto	29.720.698.34

Distribución de utilidades

Ganancias del ejercicio 1985/1986	29.720.698.34
Más:	
Ganancias de ejercicios anteriores	25.850.102.29
Total	55.570.800.63
Menos:	
Adelanto provisorio otorgado por el directorio el 13 de octubre de 1986	6.760.000.00
Saldo a cuenta nueva	48.810.800.63

Aprobados por la asamblea del 2 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran pasados en el Libro Copiador de Cartas folio 320, 321 y 322.

N$ 4.760.00 — 17840 — 1 pub.

SAFER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210669740012)

Avda. 18 de julio 1044/103

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	225.288.39
Otros créditos	928.80
Total del activo	226.217.19

Pasivo —

Deudas diversas	163.470.30
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	12.746.89
Total del pasivo y patrimonio	226.217.19

Estado de resultados

al 28 de febrero de 1987

	N$
Gastos de administración y ventas	(32.554.50)
Resultados financieros	(1.316.571.00)
Resultados extraordinarios	1.379.618.98
Resultado neto	30.493.48

Las utilidades pasan a Cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 18 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 28 del Libro Copiador de Cartas anotado con el Nº 2730 al folio 167 del Libro Nº 26 de fecha 16 de junio de 1977.

N$ 2.870.00 — 18522 — 1 pub.

FYLCO S.A.

(R.U.C. 210673720012)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	415.347.62
Otros créditos	715.375.24
Total del activo	1.130.722.86

Pasivo —

Deudas diversas	213.797.90
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	866.924.96
Total del pasivo y patrimonio	1.130.722.86

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1986

	N$
Gastos de administración y ventas	(1.542.00)
Resultado neto	(1.542.00)

Aprobados por la asamblea convocada el 7 de noviembre de 1986 y celebrada el 10 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro copiador de cartas certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 28 de junio de 1977 y anotado con el Nº 3035 a fs. 175 del libro 26.

N$ 2.590.00 — 18956 — 1 pub.

RIAMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21149389015)

General Flores 3437

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	606.449.30
Otros créditos	192.000.00
Bienes de cambio	1.550.000.00
Bienes de uso	26.575.00
Total del activo	2.375.024.30
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00
Vehículos en consignación	4.880.000.00
	4.905.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	1.789.653.40
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	535.370.90
	2.375.024.30
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00
Consignadores de vehículos	4.880.000.00
	4.905.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1986

Ingresos operativos	7.683.576.90
Costo de los bienes vend.	(4.410.000.00)
Resultado bruto	3.273.576.90
Gastos de administración y ventas	2.738.206.00
Resultado neto	535.370.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 26 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios del libro de Actas de Asamblea y Directorio y Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3759 a folio 292 del libro Nº 37 del 31 de julio de 1985.

N$ 3.570.00 — 18520 — 1 pub.

DIANA VIC INVESTMENTS S.A.

(R.U.C. 210418530017)

25 de Mayo 477 (Esc. 23)

Balance general al 31 de octubre de 1986

Activo —

	N$
Caja	5.286.14
Inmuebles en el exterior	4.063.50
	9.349.64

Pasivo —

Acreedores	7.30
0.054 australes a N$ 134.75	7.30
Reserva revaluación inmuebles	4.000.00
Capital	250.00
Resultados acumulados de ejercicios anteriores ...	2.650.20
Del ejercicio	2.442.14
	9.349.64

Cuentas de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1986

Pérdidas —

	U$S
Impuestos y tasas	20.70
Gastos de administración y ventas	550.00
Gastos de inmuebles en el exterior	336.90
Pérdidas por diferencia de cambio	0.50
	908.10
Utilidad del ejercicio	2.442.14
	3.350.24
Ganancias —	
Alquiler del exterior ...	3.350.24

Proyecto de distribución de utilidades

Pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 17 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 38 del Libro Copiador de cartas rubricado el 5 de febrero de 1965.

N$ 3.710.00 — 18803 — 1 pub.

NIENSOL S.A.

(R.U.C. 211618410013)

Buenos Aires 484/21)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	1.234.800.00
Otros créditos	800.000.00
Total del activo	2.034.800.00
Cuentas de orden y contingencias (Acc. a emitir)	2.000.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	37.350.00
Capital social	2.000.000.00
Resultados acumulados ...	(2.550.00)
Total del pasivo y patrimonio	2.034.800.00
Cuentas de orden y contingencias (Cap. Autor. a suscribir)	2.000.000.00

Estado de resultados

al 31 de diciembre de 1986

	N$
Resultados financieros ..	(1.826.20)
Resultado neto	(1.826.20)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 11 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del libro inventario, certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 21 de agosto de 1986 con el Nº 10.796 al folio 341 del libro Nº 39.

N$ 3.080.00 — 18782 — 1 pub.

SINSER S.A.

(R.U.C. 211413470014)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.474.80
Otros créditos	12.500.00
Inversiones a largo plazo ..	150.000.00
Bienes de uso	293.000.00
Total del activo	470.974.80
Cuentas de orden y contingencias acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo ...	408.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	37.974.80
Total del pasivo y patrimonio	470.974.80
Cuentas de orden y contingencias Cap. Autor.	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1985

Sin resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de octubre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio Nº 5 del libro de inventarios certificado el día 22 de noviembre de 1984 por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 4831 al folio 130 del libro Nº 37.

N$ 2.660.00 — 18699 — 1 pub.

ALMACENAJES Y CREDITOS S.A. ALCRESA

(R.U.C. 210003160017)

Zabala 1366

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	762.558.60
Inversiones temporarias.	90:504.110.30
Créditos por ventas	3:411.996.10
Otros créditos	3:879.686.10
Bienes de uso	83:08[illegible].187.70
Total del activo	181:646.538.80

Pasivo —

Deudas diversas	6:203.624.80
Previsiones	644.205.10
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	136:804.044.60
Reservas	27:769.610.00
Resultados acumulados ...	10:175.054.30
Total del pasivo y patrimonio	181:646.538.80

Estado de resultados
al 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	15:844.926.20
Costo de los servicios prestados	(17:671.215.00)
Resultado bruto	(1:826.288.80)
Gastos de administración y ventas	(16:499.261.20)
Resultados diversos	545.442.40
Resultados financieros ..	23:873.829.20
Ajuste a resultados ejercicios anteriores	582.779.40
Resultado neto	6:676.501.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

A reservas:	
Voluntarias libres	6:000.000.00
A propietarios:	
En efectivo	1:000.000.00
A resultados acumulados	3:175.054.30
	10:175.054.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 24 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 473 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de octubre de 1975.

N$ 3.990.00 — 19435 — 1pub.

PERENNE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211150580019)

Treinta y Tres 1532

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Activo —

Disponibilidades	1.390.329.00
Créditos por ventas	22.824.338.00
Otros créditos	8.934.348.00
Bienes de uso	480.854.00
Total del activo	33.629.869.00
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	5.032.256.00
Deudas diversas	10.502.429.00
Capital social	50.000.00
Reservas	267.640.00
Resultados acumulados ...	17.777.544.00
Total del pasivo y patrimonio	33.629.869.00
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987

Ingresos operativos netos	96.740.097.00
Costo de los bienes vend.	(60.547.402)
Resultado bruto	36.192.695.00
Gastos de administración y ventas	(16.096.874.00)
Resultados financieros ..	2.816.970.00
Impuesto a la renta	(5.135.247.00)
Resultado neto	17.777.544.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987

A Reservas	
Voluntarias libres	1.777.544.00
A propietarios	
En efectivo	16.000.000.00
	17.777.544.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 20 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 y 27 del Libro Inventario certificado el 27 de marzo de 1984.

N$ 3.990.00 — 18600 — 1 pub.

MANING S.A.

(R.U.C. 211555110018)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial
al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	64.863.82
Otros créditos	924.186.80
Bienes de cambio	7.636.35
Bienes de uso	3.112.759.01
Intangibles	1.687.50
Total del activo	4.111.133.48

Pasivo —

Deudas diversas	39.272.40
Deudas a largo plazo ...	2.961.347.49
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	1.060.513.59
Total del pasivo y patrimonio	4.111.133.48

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

Ingresos operativos	582.000.00
Gastos de administración y ventas	(157.193.27)
Resultados financieros ..	(306.578.35
Resultado neto	731.385.08

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 21 de octubre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 22 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1979 y anotado con el Nº 10393 a fs. 326 del libro 28.

N$ 3.010.00 — 18996 — 1 pub.

MARY KAY COSMETICOS S.A.

(R.U.C. 211164720012)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Activo —

	N$
Disponibilidades	40.716.40
Otros créditos	235.117.09
Bienes de cambio	804.671.18
Total del activo	1.080.50467
Cuentas de orden y contingencias acciones a emitir	40.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	527.334.79
Deudas diversas	55.912.08
Deudas a largo plazo ...	439.800.00
Capital social	40.000.00
Resultados acumulados ...	(17.457.80)
Total del pasivo y patrimonio	1.080.504.67
Cuentas de orden y contingencias capital autorizado a suscribir	40.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1985

Ingresos operativos	135.558.04
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(64.664.85)
Resultado bruto	70.893.19
Gastos de administración y ventas	(34.559.85)
Resultados financieros ..	(10.200.34)
Resultado neto	26.133.00

Las utilidades del ejercicio pasan al rubro: Resultados acumulados.

Aprobados por la asamblea celebrada el 26 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados sehallan copiados a fs. 21 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de febrero de 1981 y anotado con el Nº 864 a fs. 264 del libro 31.

N$ 3.710.00 — 18992 — 1 pub.

ONY S.A

(R.U.C. 211456620018)

Santiago de Chile 1228/701

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.500.00
Otros créditos	11.600.60
Intangibles	4.949.70
Total del activo	20.050.30
Cuentas de orden y contingencias (Acciones a emitir)	
	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(4.949.70)
Total del pasivo y patrimonio	20.050.30
Cuentas de orden y contingencias. Capital autorizado a suscribir	
	25.000.00

Estado de resultados

Sin mivimientos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas efectuada el 8 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del Libro Inventario.

N$ 2.940.00 — 18355 — 1 pub.

DIL S.A.

(R.U.C. 211232770016)

Constitución 1991

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades........	1.120.393.40
Créditos por ventas	6.839.205.56
Otros créditos	574.859.20
Bienes de cambio	3.868.812.80
Bienes de uso	3.211.033.38
Total del activo	15.614.304.40

Pasivo —

Deudas comerciales	5.225.663.40
Deudas financieras	7.104.198.17
Deudas diversas	695.296.13
Capital social	25.000.00
Reservas	749.765.59
Resultados acumulados ...	1.814.381.11
Total del pasivo y patrimonio	15.614.304.40

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	54.030.533.43
Costo de los bienes vendidos.............	(41.440.557.45)
Resultado bruto	12.589.975.98
Gastos de administración y ventas	(9.022.448.58)
Resultados financieros ..	(1.290.959.32)
Resultados extraordinarios..	8.333.33
Ajustes a Resul. Ejs. Ants	(470.520.30)
Resultado neto	1.814.381.11

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad Ej. 85/86	1.814.381.11
A res. general.........	1.814.381.11

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 26 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 80 y 81 del Libro Inventario.

N$ 3.990.00 — 18370 — 1 pub.

SANARY S.A.

(R.U.C. 211151330016)

G. Viana 2686 (Ap. 3)

Estado de situación p al 28 de febrero de 1987

Activo —

Disponibilidades	23.580.038.11
Créditos por ventas	28.905.826.49
Otros créditos	36.484.910.40
Bienes de cambio	52.959.761.00
Bienes de uso	8.582.727.20
Total del activo	15.513.263.20

Pasivo —

Deudas comerciales	87.689.165.39
Deudas diversas	36.853.355.20
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ...	8.582.273.67
Reservas	337.278.10
Resultados acumulados ...	17.001.190.89
Total del pasivo y patrimonio	150.513.263.20

Estado de resultados al 28 de febrero de 1987

Ingresos operativos	179.653.688.90
Costo de los bienes vend.	(125.003.161.20)
Resultado bruto	54.650.527.70
Gastos de administración y ventas	(44.071.767.28)
Resultado neto	10.578.760.42

Distribución de utilidades

A resultados acumulados 10.578.760.42

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 18 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 25 al 26 del Libro de Actas certificado en el Registro Público de Comercio el 4 de agosto de 1981 anotado con el Nº 403 al folio 411 del Libro 30.

N$ 3.360.00 — 18805 — 1 pub.

EL YUNQUE S.A.

(RUC 210126380015)

Cerrito 507 P.6 Esc. 63

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	11.763.59
Bienes de cambio	5:505.500.00
Bienes de uso	45:738.215.00
Total del Activo	51:255.478.59

Pasivo -	N$
Deudas diversas	264.000.00
Capital socia	957.00
Ajustes al patrimonio	45:568.703.10
Reservas	4:954.644.85
Resultados Acumulados	467.173.64
Total del Pasivo y Patrimonio	51:255.478.59

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1986

	N$
Ingresos Operativos	3:246.100.00
Costo de los Bienes Vendidos	(3:227.961.03)
Resultado Bruto	18.138.97
Gastos de Administración y Ventas	(176.965.33)
Resultados Financieros	626.000.00
Resultado Neto	467.173.64

Distribución de Utilidades

Ganancia ejercicio 1986	467.173.64
Directorio	70.000.00
Fondo de Reserva Especial	397.173.64
	467.173.64

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 4 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio Nº 96 al 98 del Libro Copiador de Cartas. Certificado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6º Turno el 18 de Octubre de 1952. anotado con el Nº a fo. 137 del libro respectivo.

N$ 2.080.00 - 23217.- 1 pub.

BIATAR S.A.

(RUC 211431570017)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	170.000.00
Créditos por Ventas	2:221.405.60
Otros Créditos	694.442.10
Bienes de Cambio	5:253.539.00
Total del Activo	8:339.386.70

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	8.149.676.70
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	139.710.00
Total de Pasivo y Patrimonio	8:339.386.70

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1986

	N$
Ingresos Operativos Locales	12:396.788.00
Ingresos Operativos Netos	12:396.788.00
Costo de los Bienes Vendidos	(12:190.501.30)
Resultado Bruto	206.286.70
Gastos de Administración y Ventas	96.625.10
Resultado Neto	109.661.60

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 31 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 3 del Libro Inventario, certificado con fecha 16 de julio de 1985. Los resultados del ejercicio quedan en el rubro Resultados Acumulados.

N$ 1.840.00 - 23224 - 1 pub.

AGENCIA MARITIMA COLUMBIA S.A.

(RUC 211148610011)

Rincón 454 Esc. 422 al 426

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	3:140.374.36
Inversiones Temporarias	137.253.18
Créditos por Ventas	1:841.908.02
Otros Créditos	174.901.00
Bienes de Uso	90.041.53
Total del Activo	5:384.478.09

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	3:835.570.10
Deudas Diversas	1:051.680.94
Capital Social	100.000.00
Reservas	200.000.00
Resultados Acumulados	197.227.05
Total del Pasivo y Patrimonio	5:384.478.09

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1986

	N$
Ingresos Operativos	4:595.173.25
Gastos de Administración y Ventas	(5.153.397.08)
Resultados Financieros	744.235.73
Resultado Neto	186.011.90

Distribución de Utilidades

A otros destinos:
Cuenta Nueva 186.011.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de julio de 1986.
Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 16, 17 y 18 del Libro Copiador de Inventarios certificado el día 13 de julio de 1983.

N$ 2.200.00 - 23228 - 1 pub.

EL HOGAR DE LAS MEDIAS S.A.

(RUC 210185650015)

18 de Julio 913

Estado de Situaciòn Patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	13:385.389.03
Créditos por Ventas	4:445.788.89
Otros Créditos	1:927.730.73
Bienes de Cambio	57:327.606.18
Bienes de Uso	11:407.956.00
Intangibles	357.680.00
Total del Activo	88:852.150.83
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	26:596.563.74
Deudas Financieras	12:259.000.00
Deudas Diversas	10:247.459.62
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	7:137.274.95
Reservas	4:653.102.67
Resultados Acumulados	27:933.749.85
Total del Pasivo y Patrimonio	88.852.150.83
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos Operativos	231:227.418.19
Costo de los bienes vendidos	**(112:971.270.62)**
Resultado Bruto	118:256.147.57
Gastos de Administración y Ventas	(81:752.191.92)
Resultados Financieros	(6:854.351.80)
Resultados Extraordinarios	(342.500.00)
Impuesto a la Renta	**(1:373.354.00)**
Resultado Neto	**27:933.749.85**

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas Generales	33.749.85
A Dividendos	**27:900.000.00**
	27:933.749.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a Fos. 63 a 66 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8226 al Fo. 53 del Libro Nº 5, el 27 de diciembre de 1956.

N$ 2.480.00 - 23238 - 1 pub.

RIOLSA S.A.

(RUC 210341520012)

Zaragoza 2084

Estados de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	26:722.541.23
Créditos por Ventas	91:405.377.67
Otros Créditos	31:138.212.01
Bienes de Cambio	111:207.775.43
Bienes de Uso	**7:952.502.00**
Total del Activo	268:426.408.34
Cuentas de Orden y Contingencias	**13:229.520.20**
Documentos Descontados	95.082.00
Cheques Descontados	934.317.00
Cambio Comprado Futuro	8.854.300
Deudores Mercadería en Préstamo	3:234.396.24
Mercadería Recibida Préstamo	**111.424.96**
	13:229.520.20

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	195:022.609.80
Deudas Financieras	31:432.956.91
Deudas Diversas	4:159.979.46
Previsiones	4:020.962.71
Deudas a Largo Plazo	20.500.00
Capital Social	2.000.00
Ajustes al Patrimonio	4:939.862.77
Reservas	2:985.194.15
Resultados Acumulados	**5:362.842.54**
Total del Pasivo y Patrimonio	268:426.408.34
Cuentas de Orden y Contingencias	**13:229.520.20**
Banco Documentos Descontados	95.082.00
Banco Créditos Documentos Descontados	934.317.00
Acreedores por Cambio Futuro	8:854.300.00
Mercadería Enviada en Préstamo	3:234.396.24
Acreedores Mercadería en Préstamo	**111.42**
	13:229.

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de julio de 1985

	N$
Ingresos Operativos	**397:510.269.90**
Ingresos Operativos Netos	397:510.269.90
Costo de los bienes vendidos	**(316:163.700.99)**
Resultado Bruto	81:346.568.91
Gastos de Administración y Ventas	(25:171.906.61)
Resultados Diversos	143.356.88
Resultados Financieros	(49:721.779.04)
Resultados Extraordinarios	**(13.305.08)**
Resultado Neto	**6.582.935.06**

Distribución de Utilidades

Ganancias:	N$
A Dividendo en efectivo	6:500.000.00
A Cuenta Nueva	**82.935.06**
	6:582.935.06

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 17 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se encuentran compiados en el Libro Copiador de Cartas certificado a fojas 57 y 58.

N$ 2.880.00 - 23244 - 1 pub.

EDITORIAL LABOR S.A. ARGENTINA (SUC. URUGUAY)

(RUC 210307260011)

Mercedes 1125

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	69.963
Créditos por Ventas	1:878.437
Bienes de Cambio	3:338.348
Bienes de Uso	**1.765**
Total de Activo	**5:288.513**

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	5:828.449
Deudas Diversas	32.760
Capital Social	100
Reservas	128.974
Resultad- Acumulados	**(701.770)**
sivo y Patrimonio	**5:288.513**

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	**5:391.870**
Ingresos Operativos Netos	5:391.870
Costo de los bienes vendidos o de los Serv. Prestados	2:788.044
Resultado Bruto	2:602.926
Gastos de administración y ventas	(1:717.980)
Resultados Financieros	**(1:063.653)**
Resultado Neto	(178.707)

NOTA: Las pérdidas serán absorbidas por Casa Matriz.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a fo. 167, 168 y 169.

N$ 2.000.00 - 23336 - 1 pub.

SIMERCO S.A.

(RUC 211534490016)

Marcelino Sosa 3066 apto. 4

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	39.569.40
Otros Créditos	8.141.70
Bienes de Uso	510.428.70
Intangibles	**4.478.30**
Total de Activo	562.618.10

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	389.856.00
Deudas Diversas	10.080.60
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	213.213.30
Resultados Acumulados	(100.531.80)
Total del Pasivo y Patrimonio	562.618.10

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(74.160.10)
Resultados Financieros	(7.131.50)
Resultado Neto	(81.291.60)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventarios al folio 14.

N$ 1.840.00 - 23418 - 1 pub.

PIEDRAS DE AFILAR S.A.

(RUC 210300290012)

Ceibal 1587

Estado de Situación Patrimonial al 30 de mayo de 1986

Actvo -	N$
Disponibilidades	548.744.70
Bienes de Cambio	6:488.315.00
Bienes de Uso	452.693.00
Total del Activo	7:489.752.70

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	2:920.000.00
Capital Social	50.00
Reservas	290.000.80
Resultados Acumulados	4:279.701.90
Total del Pasivo y Patrimonio	7:489.752.70

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de mayo de 1986

	N$
Ingresos Operativos Netos	16.510.610
Costo de los bienes vendidos	(12:445.581.80)
Resultado Bruto	4:065.028.20
Gastos de Adm. y Ventas	3:588.802.00
Resultados diversos	519.000.00
Resultado Neto	995.226.20

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas Voluntarias Libres	995.226.20

Aprobados por la Asamblea de Accionistas Ordinaria realizada el 1º de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 40 del Libro de Actas certificado el 27 de junio de 1962.

N$ 1.920.00 - 23506 - 1 pub.

PIEDRAS BLANCAS S.A.

(RUC 210300300018)

Ceibal 1587

Estado de Situación Patrimonial al 30 de mayo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	82.035.80
Inversiones Temporarias	7.317.10
Bienes de Cambio	1:460.000.00
Bienes de Uso	291.335.70
Total del Activo	1:840.688.60

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	1:028.245.50
Capital Social	200.00
Reservas	110.959.50
Resultados Acumulados	701.283.60
Total del Pasivo y Patrimonio	1:840.688.60

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de mayo de 1986

	N$
Ingresos Operativos Netos	1:480.000.00
Costo de los bienes vendidos	(580.000.00)
Resultado Bruto	900.000.00
Gastos de Adm. y Ventas	(352.336.20)
Resultados Financieros	(340.600.00)
Resultado Neto	207.063.80

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas Voluntarias Libres	207.063.80

Aprobados por la Asamblea de Accionistas Ordinaria realizada el 1º de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 39 del Libro de Actas certificado el 27 de junio de 1962.

N$ 1.920.00 - 23507 - 1 pub.

ETERNIT OVERSEAS S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211198280015)

18 de Julio 984 P.4

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo -	U$S
Banco	759.72
Deudores varios	290.000.00
Acciones a emitir	214.00
Total del Activo	290.973.72

Pasivo -	U$S
Cuentas a pagar	8.351.38
Capital integrado	274.786.00
Capital autorizado	214.00
Utilidades acumuladas	7.622.34
Total del Pasivo y Patrimonio	290.973.72

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ganancias varias	2.01
Impuestos	(654.80)
Gastos de administración	(849.83)
Gastos bancarios	(96.00)
Pérdida del ejercicio	(1.598.62)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 11 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del Libro Inventario.

N$ 2.200.00 - 23574 - 1 pub.

BAMAKO S.A.

(RUC 211573400014)

Rondeau 2060

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	5.000.00
Otros créditos	15.000.00
Intangibles	5.000.00
Total del Activo	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas diversas	450.00
Capital Social	25.000.00
Resultados acumulados	(450.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Gastos de administración y ventas	(450.00)
Resultado neto	(450.00)

Aprobado por Asamblea de Accionistas del día 18 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fo. 13 del Libro Inventario certificado el 16 de julio de 1985 con el Nº 3040 al Fo. 279 del Libro Nº 36.

N$ 1.680 - 23593 - 1 pub.

VIRUMETAL S.A.

(RUC 210155760017)

Treinta y Tres 1374 p.b.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	1:908.715.25
Créditos por Ventas	2:028.423.99
Otros Créditos	225.630.30
Bienes de Cambio	12:557.973.33
Bienes de Uso	2:046.890.93
Total del Activo	18:767.633.80
Cuentas de Orden y Contingencias	220.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	2:044.932.83
Deudas Financieras	1:462.030.30
Deudas Diversas	1:567.955.52
Deudas a Largo Plazo	8:824.300.72
Capital Social	480.00
Ajustes al Patrimonio	4:875.550.52
Reservas	881.096.75
Resultados Acumulados	(888.712.94)
Total del Pasivo y Patrimonio	18:767.633.80
Cuentas de Orden y Contingencias	220.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1986

	N$
Ingresos Operativos	32:477.321.57
Costo de los bienes vendidos	(21:200.287.52)
Resultado Bruto	11:277.034.05
Gastos de Administración y Ventas	(5:175.651.28)
Resultados Diversos	266.612.65
Resultados Financieros	(4:788.451.92)
Resultado Neto	1:579.543.50

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	1:579.543.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presente estados se hallan transcriptos a folios 127 a 135 del Libro Inventario certificado el 20 de julio de 1973.

N$ 2.200.00 23599 1 pub.

NUMA PESQUERA S.A.

(RUC 210117780014)

18 de Julio 1474 P.4

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1986

Activo -	N$
Diponibilidades	782.190.54
Inversiones Temporarias	8.979.88
Créditos por Ventas	333.558.95
Otros Créditos	58.809.20
Inversiones Largo Plazo	38:678.183.79
Bienes de Uso	2:820.252.36
Bienes de Cambio	2:299.742.81
Total Activo	44:981.717.56
Cuentas de Orden y Contingencias	3.300.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	2:022.259.25
Deudas Financieras	16:113.431.50
Deudas Diversas	2:408.188.38
Capital Social	1.700.00
Ajustes al Patrimonio	37:636.399.42
Reservas	302.904.08
Resultados Acumulados	(13:503.165.07)
Total Pasivo y Patrimonio	44:981.717.56
Ctas. de Orden y Contingencias	3.300.00

Estado de Resultados
al 31 de enero de 1986

Ingresos Operativos Netos	16:412.978.45
Costo de los Bienes Vendidos	(13:732.370.17)
Resultado Bruto	2:680.608.28
Gastos Adm. y Ventas	(980.937.12)
Resultados Financieros	(8:181.458.47)
Resultado Neto	(6:481.787.31)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de Julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario Nº 1390 al folio 206.

N$ 2.200 — 23600 — 1 pub.

ISABELA S.A.

(RUC 210139820019)

Cir. Durango 1419 3º B

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	1:525.282.51
Créditos por Ventas	730.662.70
Otros Créditos	98.912.00
Bienes de Cambio	5:455.981.58
Bienes de Uso	3:590.525.86
Total Activo	11:401.364.65

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	3:593.900.60
Deudas Diversas	138.346.92
Capital Social	1:000.000.00
Aportes no Capitalizados	800.000.00
Ajustes al Patrimonio	5:822.249.40
Reservas	628.409.56
Resultados Acumulados	(581.541.83)
Total Pasivo y Patrimonio	11:401.364.65

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	12:374.323.20
Ingresos Operativos Netos	12:374.323.20
Costo de los Bienes Vendidos	(8:959.947.06)
Resultado Bruto	3:414.376.14
Gastos de Adm. y Ventas	(2:910.999.58)
Resultado Neto	503.376.56

La utilidades del ejercicio pasan a resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a folio 43 del libro copiador de cartas certificado con el Nº 967 al folio 47 del libro 9 de fecha 16/5/59.

N$ 2.000.00 — 23602 — 1 pub.

QUIMICA CENIT S.A.

(RUC 210412160013

Justicia 2069

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de octubre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	1:701.279.00
Créditos por Ventas	15:342.895.80
Otros Créditos	422.518.10
Bienes de Cambio	27:602.828.30
Bienes de Uso	13:296.455.00
Intangibles	44.642.00
Total Activo	58:410.618.20
Cuentas de Orden y Contingencias	2:147.509.60

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	6:112.200.10
Deudas Financieras	1:801.162.40
Deudas Diversas	2:531.265.90
Deudas a Largo Plazo	33:587.091.50
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio	16:228.658.60
Reservas	186.876.10
Resultados Acumulados	(2:136.636.40)
Total Pasivo y Patrimonio	58:410.618.20
Cuentas de Orden y Contingencias	2:147.509.60

Estado de Resultados
al 30 de octubre de 1985

	N$
Ingresos Operativos Netos	83:215.480.43
Costo de los Bienes Vendidos	(48:511.403.88)
Resultado Bruto	34:704.076.55
Gastos de Adm. y Ventas	(18:583.346.53)
Resultados Diversos	1:376.361.10
Resultados Financieros	(16:921.471.32)
Resultado Neto	575.619.80

La utilidades se mantendrán en la cuenta.

Aprobados por la Asamblea General. Ordinaria el 6 de junio de 1986.
Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas al fº 21, anotado en el Lº 34, de fecha 26.10.83 con el Nº 8323 al folio 211.

N$ 2.240.00 — 23662 — 1 pub.

MONTEVIDEO COLOR S.A.

RUC 211114680017

Justicia 2054

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	96.738.20
Créditos por Ventas	7:466.063.40
Otros Créditos	405.488.20
Bienes de Cambio	2:814.312.10
Bienes de Uso	11:435.244.00
Total Activo	22:217.845.90

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	2:449.208.20
Deudas Financieras	68.096.70
Deudas Diversas	1:399.927.30
Deudas a Largo Plazo	11:537.295.40
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	12:379.514.70
Reservas	10.015.00
Resultados Acumulados	(5:676.211.40)
Total Pasivo y Patrimonio	22:217.845.90

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de enero de 1986

	N$
Ingresos Operativos	37:615.863.40
Descuentos, Bonificaciones	(2:315.943.90)
Ingresos Operativos Netos	35:299.919.50
Costo de los Bienes Vendidos	(16:376.619.07)
Resultado Bruto	18:923.300.43
Gastos de Adm. y Ventas	(14:883.691.52)
Resultados Financieros	(5:755.763.91)
Resultado Neto	(1:716.155.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 6 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libto Copiador de Cartas al folio 9, anotadc en el libro Nº 30 de fechc 28.5.81, con el Nº 4977 al folio 343.

N$ 2.080.00 — 23663 — 1 pub.

TRANSAMERICANA URUGUAYA S.A.

(RUC 210323770010)

Misiones 1381 esc. 501

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	2:982.278.94
Inversiones Temporarias	2:199.280.13
Créditos por Ventas	67.963.00
Otros Créditos	2:512.875.38
Bienes de Cambio	4:986.723.49
Bienes de Uso	570.171.22
Total Activo	13:319.292.16
Ctas. de Orden y Contigencias	1:873.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	145.702.40
Deudas Diversas	2:593.190.52
Capital Social	1:873.000.00
Ajustes al Patrimonio	131.90
Reservas	5:241.980.54
Resultados Acumulados	3:465.286.79
Total Pasivo y Patrimonio	13:319.292.16
Ctas. de Orden y Contigencias	1:873.000.00

Estado de Resultados
al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	8:946.695.37
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	(2:784.236.09)
Resultado Bruto	6:162.459.28
Gastos de Adm. y Ventas	(8:438.839.28)
Resultados Diversos	2:365.816.46
Resultados Financieros	3:375.850.33
Resultado Neto	3:465.286.79

Distribución de utilidades

Resultados del ejercicio	3:465.286.79
A reservas Generales	3:465.286.79

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División de Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 129 del libro Inventario certificado por al juzgado Ldo. de 1º Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el Nº 6738 a folios 444 del libro respectivo, certificado el 2 de diciembre de 1948.

N$ 2.800.00 — 23664 — 1 pub.

LINET S.A.

RUC 211355040016

Andes 1406

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	1:100.700.37
Inversiones Temporarias	196.983.69
Créditos por Ventas	5:861.090.78
Otros Créditos	1:065.411.62
Bienes de Cambio	2:868.203.35
Bienes de Uso	2:745.285.54
Intangibles	155.401.47
Total Activo	13:993.076.82

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	6:576.131.00
Deudas Diversas	5:382.734.46
Previsiones	190.104.50
Capital Social	500.000.00
Ajustes al Patrimonio	333.237.51
Resultados Acumulados	1:010.869.35
Total Pasivo y Patrimonio	13:993.076.82

Estado de Resultados
al 28 de febrero de 1986

Ingresos Operativos	23:187.060.38
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(15:144.240.34)
Resultado Bruto	8:042.820.04
Gastos de Adm. y Ventas	(7:998.715.31)
Resultados Financieros	422.284.03
Resultado Neto	466.388.76

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Acionistas del 18 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios del 24 al 29 del Libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 21 de abril de 1983. Las utilidades se mantienen en cuenta.

N$ 2.200 — 23783 — 1 pub.

LAMPARA AZUL

RUC 211355000014

G.Piccioli 3393

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	26.919.47
Créditos por Ventas	301.051.60
Bienes de Cambio	424.480.00
Bienes de Uso	365.905.20
Intangibles	8.400.00
Total Activo	1:126.756.27

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	37.984.00
Deudas Diversas	654.655.41
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	443.298.00
Resultados Acumulados	(59.181.14)
Total Pasivo y Patrimonio	1:126.756.27

Estado de Resultados
al 31 de agosto de 1985

	N$
Ingresos Operativos	2:850.854.40
Desctos., bonif., impuestos etc.	(475.911.50)
Ingresos Operativos Netos	2:374.942.90
Costo de los Bienes Vendidos y de los servicios prestados	(2:021.967.686)
Resultado Bruto	3:529.752.14
Gastos de Adm. y Ventas	(3:885.008.64)
Resultados Diversos	(23.655.49)
Resultado Neto	(59.181.14)

Aprobados por la Asamblea realizada el día 26 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados en el libro Inventario a fojas 64 al 66, rubricados en fecha 6 de diciembre de 1984.

N$ 2.000.00 — 23786 — 1 pub.

GÜNTER SCHAAF S.A.

(Ex Crefin S.A.)

RUC 211371480017

Av. Italia 2957

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	200.000.00
Otros Créditos	300.000.00
Total Activo	500.000.00

Cuentas de Orden y Contingencias

Acciones a emitir 500.000.00

Pasivo -	N$
Capital Social	500.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	500.000.00

Cuentas de Orden y Contingencias

Capital autorizado a suscribir 500.000.00

Estado de Resultados

Sin Movimientos
No se desarrolló actividad comercial en el ejercicio.

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 18 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes Estados de Situación se encuentran copiados a Folio 3 del LIBRO COPIADOR DE CARTAS

N$ 1.680 — 23788 — 1 pub.

CREFIN S.A.

(RUC 211371480017)

Av. Italia 2957

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	200.000.00
Otros Créditos	300.000.00
Total Activo	500.000.00

Cuentas de Orden y Contingencias
Acciones a emitir 500.000.00

Pasivo -	N$
Capital Social	500.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	500.000.00

Cuentas de Orden y Contingencias

Capital autorizado a suscribir 500.000.00

Estado de Resultados

Sin Movimientos
No se desarrolló actividad comercial en el ejercicio.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División de Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 2 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 1.680.00 — 23789 — 1 pub.

KUDAM S.A.

(RUC 210427250013)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	3:630.210.00
Créditos por Ventas	21:240.367.00
Otros Créditos	135.872.00
Bienes de Cambio	31:631.110.00
Bienes de Uso	2:536.311.00
Total Activo	59:173.870.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	15:691.183.00
Deudas Financieras	19.400.00
Deudas Diversas	1:870.619.00
Deudas a Largo Plazo	34:356.520.00
Capital Social	50.000.00
Reservas	3:969.325.00
Resultados Acumulados	3:216.823.00
Total Pasivo y Patrimonio	59:173.870.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1985

Ingresos Operativos	65:793.878.00
Costo de los Bienes Vendidos	(31:912.326.00)
Resultado Bruto	33:881.552.00
Gastos de Adm. y Ventas	(6:485.566.00)
Resultados Diversos	(212.300.00)
Resultados Financieros	(23:971.090.00)
Resultado Neto	3:212.596.00

Distribución de Utilidades

A Reserva, Mant. Cap. circ.	836.609.00
A Dividendo en efectivo	2:300.000.00
A Cuenta Nueva	75.987.00
	2:312.596.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 23 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado.

N$ 2.200.00 — 23828 — 1 pub.

NERON S.A.

(RUC 210277800013)

Paysandú 1244

Estado de Situación Patrimonial
al 3 de octubre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	794.132.12
Créditos por Ventas	3:611.448.90
Otros Créditos	137.286.20
Bienes de Cambio	3:104.991.60
Bienes de Uso	105.175.44
Total Activo	7:753.034.26
Cuentas de Orden y Contingencias	500.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	1:016.092.60
Deudas Diversas	234.715.00
Deudas a Largo Plazo	5:068.362.50
Capital Social	500.00
Reservas	391.300.86
Resultados Acumulados	1:042.063.30
Total Pasivo y Patrimonio	7:753.034.26
Cuentas de Orden y Contingencias	500.00

Estado de Resultados
al 31 de octubre de 1985

Ingresos Operativos	9:706.924.35
Ingresos Operativos Netos	9:706.924.35
Costo de los Bienes Vendidos	(4:521.025.20)
Resultado Bruto	5:185.899.15
Gastos de Adm. y Ventas	(867.666.96)
Resultados Financieros	(3:197.019.54)
Impuesto a la renta	(102.976.00)
Resultado Neto	1:018.236.65

Distribución de Utilidades

Resultados Acumulados	23.826.65
Utilidad del Ejercicio	1:018.236.65
	1:042.063.30
A Reserva Mant. Cap. Circ.	18.250.00
A Dividendos	1:000.000.00
A Cuenta Nueva	23.813.30
	1:042.063.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado de la empresa, folios 83 y 84.

N$ 2.400.00 — 23829 — 1 pub.

FRESH S.A.

(RUC 211447280013)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Julio de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	37.085.23
Créditos por Ventas	515.566.04
Otros Créditos	763.025.00
Bienes de Cambio	540.700.00
Bienes de Uso	1:166.620.00
Intangibles	13.920.00
Total Activo	3:036.916.27
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00
Acciones a emitir	

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	571.747.05
Deudas Financieras	945.991.69
Deudas Diversas	765.227.77
Capital Social	25.000.00
Aportes no Capitalizados	708.213.43
Resultados Acumulados	20.736.13
Total Pasivo	*3:036.916.07*
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00
Capital autorizado	

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de julio de 1985

Ingresos Operativos	5:655.694.10
Ingresos Operativos Netos	5:655.694.10
Costo de los Bienes Vendidos	(3:122.930.04)
Resultado Bruto	2:532.764.06
Gastos de Adm. y Ventas	(1:789.260.63)
Resultados Financieros	(722.767.30)
Resultado Neto	20.736.13

No se realiza distribución de utilidades quedando los resultados en Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea Accionistas del 28 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado de la empresa.

N$ 2.240.00 - 23830 - 1 pub.

PLAZA COLON AUTOMOTORES S.A.

(RUC 210748050019)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	6:472.037.86
Créditos por Ventas	5:709.601.97
Otros Créditos	1:312.407.50
Bienes de Cambio	16:200.971.72
Bienes de Uso	1:485.702.87
Total Activo	31:180.721.92

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	2:729.206.07
Deudas financieras	11:191.130.91
Deudas Diversas	457.748.14
Deuda a Largo Plazo	13:311.419.29
Capital Social	100.000.00
Reservas	1:974.783.16
Resultados Acumulados	1:416.434.35
Total Pasivo y Patrimonio	31:180.721.92

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1985

Ingresos Operativos	187:698.349.30
Costo de los Bienes Vendidos	(168:851.138.90)
Resultado Bruto	18:847.210.40
Gastos de Adm. y Ventas	(10:428.690.35)
Resultados Financieros	(6:894.913.58)
Resultados Extraordinarios	(42.824.85)
Impuesto a la Renta	(100.535.00)
Resultado Neto	1:380.246.62

Distribución de Utilidades

A Reserva Mant. Cap. Circ. ..	320.367.00
A Dividendo en Efectivo	1:000.000.00
A Cuenta Nueva	59.879.62
	1:380.246.62

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 14 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado.

N$ 2.240.00 - 23831 - 1pub.

SANTUR S.A.

(RUC 211264920013)

Río Negro 1132

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	430.963.61
Inversiones Temporarias	800.000.00
Otros Créditos	2:247.879.63
Bienes de Uso	16:748.888.04
Total Activo	20.227.731.28

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	9:862.973.08
Deudas Financieras	6:576.879.83
Deudas Diversas	212.227.20
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio	7:021.456.16
Resultados Acumulados	3:545.804.99
Total Pasivo y Patrimonio	20:227.731.28

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de abril de 1985.

	N$
Ingresos Operativos Netos ..	4:454.192.10
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(5:608.315.95)
Resultado Bruto	1:154.123.85
Gastos de Adm. y Ventas	58.326.67
Resultados Financieros	(2:322.397.91)
Resultado Neto	(3:534.848.43)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día quince de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario al folio Nº25.

N$ 2.200.00 - 23893 - 1 pub.

ALBERTO GANDULIA S.A.

(RUC 210217240011)

18 de Julio 1716

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	79.383.44
Otros Créditos	26.665.57
Bienes de Cambio	1:750.802.44
Bienes de Uso	1:797.935.56
Total Activo	3:654.787.01

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	714.746.52
Deudas Diversas	2:407.213.13
Capital Social	1.000.00
Reservas	154.974.59
Resultados Acumulados	376.852.77
Total Pasivo y Patrimonio ..	3:654.787.01

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de enero de 1984.

	N$
Ingresos Operativos	4.435.277.58
Ingresos Operativos Netos	4.435.277.58
Costo de los Bienes Vendidos	(3.224.276.15)
Resultado Bruto	1.211.001.43
Gastos de Adm. y Ventas	(834.774.18)
Resultado Neto	376.227.25

Distribución de Utilidades

A Otros Destinos

Resultados Acumulados	376.227.25

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de setiembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario en el folio Nº295.

N$ 2.000.00 - 23930 - 1 pub.

ALBERTO GANDULIA S.A.

(RUC 210217240011)

18 de Julio 1716

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	226.655.26
Otros Créditos	56.944.18
Bienes de Cambio	3:000.707.60
Bienes de Uso	4:120.097.32
Total Activo	7:404.404.36

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	2:916.528.67
Deudas Diversas	3:253.782.41
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:824.000.00
Reservas	154.974.59
Resultados Acumulados	(745.881.31)
Total Pasivo y Patrimonio ..	7:404.404.36

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1985

	N$
Ingresos Operativos	6:478.218.42
Costo de los Bienes Vendidos	(4:244.040.77)
Resultado Bruto	2:234.177.65
Gastos de Adm. y Ventas	2:915.303.83
Resultados Diversos	13.140.70
Resultados Financieros	(334.243.00)
Resultados Extraordinarios	(120.505.62)
Resultado Neto	(1:122.734.08)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de setiembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario en el folio Nº 77.

N$ 2.000.00 - 23931 - 1 pub.

LA CASA DEL CARROCERO S.A.

(RUC 210230510019_

Cerro Largo 1022/26

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	278.904.06
Créditos por Ventas	1:400.483.59
Bienes de Cambio.............	19:369.505.10
Bienes de Uso......................	2:028.991.00
Total Activo	23:077.883.75

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales...............	883.929.10
Deudas Financieras	17:479.945.50
Deudas Diversas	502.254.62
Capital Social	2:200.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:962.239.44
Reservas	864.109.96
Resultados Acumulados	(814.594.87)
Total Pasivo y Patrimonio	23:077.883.75

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	18:997.959.60
Costo de los Bienes Vendidos	(1:515.551.73)
Resultado Bruto	17:482.407.87
Gastos de Adm. y Ventas ..	(5:835.689.98)
Resultados Financieros ..	(10:334.116.25)
Resultados Extraordinarios	(108.750.00)
Resultado Neto....................	1:203.851.64

Distribución de Utilidades

Resultados Acumulados	1:203.851.64

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 24 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 39 y 41 del Libro de Actas de Directorio y Asamblea.

N$ 2.080.00 - 23993 - 1 pub.

BIVAR S.A.

(RUC 210556720016)

Buenos Aires 583 esc. 003

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1976

Activo -	N$
Disponibilidades	6.375.00
Créditos por Ventas	16.125.00
Total Activo	22.500.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	2.299.87
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	16.592.00
Resultados Acumulados	(1.391.87)
Total Pasivo y Patrimonio	22.500.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de julio de 1976

	N$
Ingresos Operativos	21.500.00
Costo de los Bienes Vendidos	(18.000.00)
Resultado Bruto	3.500.00
Gastos de Adm. y Ventas	(679.80)
Resultado Neto	2.820.20

Distribución de Utilidades

A otros destinos	
Resultados Acumulados	2.820.20

Aprobados por Asamblea General de Accionistas del 14 de noviembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº2 del Libro Inventario certificado el día 5 de diciembre de 1985 Nº2289 al Nº72 del Libro Nº39 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 1.920.00 - 24006 - 1 pub.

BIVAR S.A.

RUC 21 055672 0016

Buenos Aires 583/003

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1977

Activo -	N$
Disponibilidades	16.125.00
Créditos por Ventas	5.375.00
Otros Créditos	339.36
Total Activo	21.839.36

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	2.799.04
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	16.592.00
Resultados Acumulados	(2.551.68)
Total Pasivo y Patrimonio	21.839.36

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de julio de 1977

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(707.00)
Resultados financieros	(452.81)
Resultado Neto	(1.159.81)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 14 de noviembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº3 del Libro Inventario certificado el día 5 de diciembre de 1985 Nº2289 al Nº72 del Libro Nº39 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 2.200.00 - 24007 - 1 pub.

BIVAR S.A.

(RUC 210556720016)

Buenos Aires 583 esc. 003

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1978

Activo -	N$
Disponibilidades	16.125.00
Créditos por Ventas	5.375.00
Otros Créditos	426.48
Total Activo	21.926.48

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	3.552.57
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	16.592.00
Resultados Acumulados	(3.218.09)
Total Pasivo y Patrimonio	21.926.48

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de julio de 1978

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(666.41)
Resultado Neto	(666.41)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 14 de noviembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº4 del Libro Inventario certificado el día 5 de diciembre de 1985 Nº2289 al Nº72 del Libro Nº39 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 1.760.00 - 24008 - 1 pub.

BIVAR S.A.

(RUC 210556720016)

Buenos Aires 583 esc. 003

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo -	N$
Disponibilidades	16.125.00
Créditos por Ventas	5.375.00
Otros Créditos	411.52
Total Activo	21.911.52

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	4.180.69
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	16.592.00
Resultados Acumulados	(3.861.17)
Total Pasivo y Patrimonio	21.911.52

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de julio de 1979

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(643.08)
Resultado Neto	(643.08)

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 14 de noviembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 5 del Libro Inventario certificado el día 5 de diciembre de 1985 Nº 2289 al Nº 72 del Libro Nº 39 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 1.760.00 - 24009 - 1 pub.

BIVAR S.A.

(RUC 210556720016)

Buenos Aires 583 esc. 003

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1980

Activo -	N$
Disponibilidades	16.125.00
Créditos por Ventas	5.375.00
Otros Créditos	397.12
Total Activo	21.897.12

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	4.786.86
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	16.592.00
Resultados Acumulados	(4.481.74)
Total Pasivo y Patrimonio	21.897.12

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de julio de 1980

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(620.57)
Resultado Neto	(620.57)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 14 de noviembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº6 del Libro Inventario certificado el día 5 de diciembre de 1985 Nº2289 al Nº72 del Libro Nº39 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 1.760.00 - 24010 - 1 pub.

BIVAR S.A.

(RUC 210556720016)

Buenos Aires 583 esc. 003

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1981

Activo -	N$
Disponibilidades	16.125.00
Créditos por Ventas	5.375.00
Otros Créditos	492.72
Total Activo	21.992.72

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	5.652.42
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	16.592.00
Resultados Acumulados	(5.251.70)
Total Pasivo y Patrimonio	21.992.72

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de julio de 1981

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	[illegible]
Resultado Neto	[illegible]

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 14 de noviembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº7 del Libro Inventario certificado el día 5 de diciembre de 1985 Nº2289 al Nº72 del Libro Nº39 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 1.760.00 - 24011 - 1 pub.

BIVAR S.A.

(RUC 210556720016)

Buenos Aires 583 esc. 003

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1982

Activo -	N$
Disponibilidades	1.041.90
Créditos por Ventas	5.375.00
Otros Créditos	16.470.56
Total Activo	22.887.46

Pasivo -	N$
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	36.000.00
Resultados Acumulados	(18.112.54)
Total Pasivo y Patrimonio	22.887.46

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de julio de 1982

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	735.31
Resultados financieros	(12.125.53)
Resultado Neto	12.860.84

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 14 de noviembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº8 del Libro Inventario certificado el día 5 de diciembre de 1985 Nº2289 al Nº72 del Libro Nº39 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 1.760.00 - 24012 - 1 pub.

BIVAR S.A.

RUC 21 055672 0016

Buenos Aires 583 esc. 003

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1983

Activo -	N$
Disponibilidades	638.48
Créditos por Ventas	5.375.00
Otros Créditos	15.443.98
Total Activo	21.457.46

Pasivo -	N$
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	36.000.00
Resultados Acumulados	(19.542.54)
Total Pasivo y Patrimonio	21.457.46

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de julio de 1983

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(560.00)
Resultados financieros	(870.00)
Resultado Neto	(1.430.00)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 14 de noviembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº9 del Libro Inventario certificado el día 5 de diciembre de 1985 Nº2289 al Nº72 del Libro Nº39 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 1.760.00 - 24013 - 1 pub.

BIVAR S.A.

RUC 21 055672 0016

Buenos Aires 583 esc. 003

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	260.61
Créditos por Ventas	5.375.00
Otros Créditos	17.242.68
Total Activo	22.878.29

Pasivo -	N$
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	36.000.00
Resultados Acumulados	(18.121.71)
Total Pasivo y Patrimonio	22.878.29

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de julio de 1984

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(965.60)
Resultados financieros	(1.113.57)
Resultados Extraordinarios	3.500.00
Resultado Neto	1.420.83

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 14 de noviembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº10 del Libro Inventario certificado el día 5 de diciembre de 1985 Nº2289 al Nº72 del Libro Nº39 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 2.200.00 - 24014 - 1 pub.

BIVAR S.A.

(RUC 210556720016)

Buenos Aires 583 esc. 003

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	7.598.91
Otros Créditos	16.500.40
Total Activo	24.099.31

Pasivo -	N$
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	36.000.00
Resultados Acumulados	(16.900.69)
Total Pasivo y Patrimonio	24.099.31

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de julio de 1985

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(3.636.08)
Resultados financieros	1.782.10
Resultados extraordinarios	3.075.00
Resultado Neto	1.221.02

Distribución de utilidades

A otros destinos	
A Resultados Acumulados	1.221.02

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 14 de noviembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº12 del Libro Inventario certificado el día 5 de diciembre de 1985 Nº2289 al Nº72 del Libro Nº39 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 1.760.00 - 24015 - 1 pub.

KELSAR S.A.

(RUC 211437750017)

Cerro Largo 1345

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1983

Activo -	N$
Inversiones Temporarias	25.000.00
Otros Créditos	19.981.65
Bienes de Uso	5.018.35
Total Activo	50.000.00

Pasivo -	N$
Capital Social	50.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	50.000.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 11 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario Nº35 Folio Nº2 al 5.

N$ 1.440.00 - 24076 - 1 pub.

KELSAR S.A.

(RUC 211437750017)

Cerro Largo 1345

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	3.660.55
Créditos por Ventas	120.063.04
Otros Créditos	63.90
Bienes de Cambio	308.123.51
Bienes de Uso	47.200.00
Total Activo	479.111.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	430.000.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(889.00)
Total Pasivo y Patrimonio	479.111.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1984

	N$
Ingresos Operativos	478.575.88
Ingresos Operativos Netos	478.575.88
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(52.688.30)
Resultado Bruto	425.887.58
Gastos de Adm. y Ventas	(426.776.58)
Resultado Neto	(889.00)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 11 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario Nº35 Folio Nº2 al 5.

N$ 1.800.00 - 24077 - 1 pub.

KELSAR S.A.

(RUC 211437750017)

Cerro Largo 1345

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	1.998.08
Créditos por Ventas	310.498.58
Bienes de Cambio	890.664.34
Bienes de Uso	47.200.00
Total Activo	1:250.361.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	1:195.844.52
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	4.516.48
Total Pasivo y Patrimonio	1.250.361

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1985

Ingresos Operativos	1:125.212.18
Ingresos Operativos Netos	1:125.212.18
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(129.505.00)
Resultado Bruto	995.707.18
Gastos de Adm. y Ventas	(990.301.70)
Resultado Neto	(5.405.48)

Distribución de Utilidades

A Reservas Voluntarias Libres	4.516.48
A Resultados Acumulados	889.00
	5.405.48

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario Nº 35 Folio Nº2 al 5.

N$ 1.800.00 - 24078 - 1 pub.

RINET S.A.

(RUC 211586960013)

Treinta y Tres 1374 esc. 106

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	90.632.00
Otros Créditos	7.136.47
Bienes de Cambio	113.633.20
Bienes de Uso	41.660.00
Total Activo	253.061.67

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	204.000.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(938.33)
Total Pasivo y Patrimonio	253.061.67

Estado de Resultados
Ejercicio finaizado al 31 de diciembre de 1984

	N$
Ingresos Operativos	194.891.07
Ingresos Operativos Netos	194.891.07
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(6.622.00)
Resultado Bruto	188.207.40
Gastos de Adm. y Ventas	(189.207.40)
Resultado Neto	(938.33)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 25 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario Nº37 Folio 2 al 5.

N$ 1.800.00 - 24079 - 1 pub.

RINET S.A.

(RUC 211586960013)

Treinta y Tres 1374 esc. 106

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	91.102.38
Bienes de Cambio	322.178.00
Bienes de Uso	41.660.00
Total Activo	454.940.38

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	31.271.00
Deudas Diversas	372.907.03
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	762.35
Total Pasivo y Patrimonio	454.940.38

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	1:074.178.72
Ingresos Operativos Netos	1:074.178.72
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(52.309.57)
Resultado Bruto	1:021.869.15
Gastos de Adm. y Ventas	(1:031.300.47)
Resultados Financieros	11.132.00
Resultado Neto	1.700.68

Distribución de Utilidades

Resultados Acumulados	1.700.68
	1.700.68

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario Nº 37 folio 2 al 5.

N$ 2.000.00 - 24080 - 1 pub.

GRAFINAL

(RUC 210001580019)

Galicia 1966

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	4:958.470.51
Créditos por Ventas	30:479.710.79
Otros Créditos	80:254.002.38
Bienes de Cambio	56:020.521.08
Créditos a Largo Plazo	27:763.681.32
Inversiones a Largo Plazo	34:716.075.94
Bienes de Uso	99:693.557.53
Intangible	19.877.53
Total Activo	333:905.898.05

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	19:762.523.68
Deudas Financieras	66:273.884.87
Deudas Diversas	13:427.650.60
Deudas a Largo Plazo	135:232.661.76
Capital Social	10:000.000.00
Aportes no Capitalizados	7:606.835.55
Ajustes al Patrimonio	101:638.290.05
Reservas	6:679.580.50
Resultados Acumulados	(26:715.528.96)
Total Pasivo y Patrimonio	333:905.898.05

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	224:398.926.66
Bonificaciones	(24:025.488.46)
Ingresos Operativos Netos	200:373.438.20
Costo de los Bienes Vendidos	(106:797.432.28)
Resultado Bruto	93:576.005.92
Gastos de Adm. y Ventas	(42:625.638.83)
Resultados Financieros	(67:098.327.93)
Resultado Neto	(16:147.960.84)

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 16 de abril 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario Nº3 en los Folios 77 al 85 inclusive, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº11898 al Fo. 175 de Libro Nº30.

N$ 2.400.00 - 24145 - 1 pub.

TISBEL S.A.

(RUC 211368270015)

Edificio Santos Dumont s/n Local 17

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	22:835.782.87
Otros Créditos	22:582.423.20
Inversiones Temporarias	13:892.910.00
Bienes de Cambio	2:836.302.84
Bienes de Uso	752.385.69
Intangibles	18.000.00
Total Activo	62:917.804.60

Cuentas de Orden y Contingencias

Acciones a Emitir	25:000.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	6:903.143.69
Previsiones	97.064.59
Capital Social	25:000.000.00
Aportes no Capitalizados	11:506.995.90
Ajustes al Patrimonio	457.240.00
Resultados Acumulados	18:953.360.40
Total Pasivo y Patrimonio	62:917.804.60

Cuentas de Orden y Contingencias

Capital Autorizado	25:000.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1986

	N$
Ingresos Operativos	6:247.224.51
Resultado Bruto	6:247.224.51
Gastos de Adm. y Ventas	(7:346.227.27)
Resultados Financieros	12:233.927.32
Resultado Neto	11:134.924.56

Distribución de Utilidades

A cuenta de futuras integraciones	11:134.924.56

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 9 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro de Directorio y Asamblea y Copiador de Cartas al folio 24, libro que se encuentra certificado en el Registro Público y General de Comercio con el folio Nº3317 a la foja 85 del libro 34.

N$ 2.320.00 - 24236 - 1 pub.

JACK Y CIA. S.A.

(RUC 210003200019)

Martín C. Martínez 1631

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	3:412.712.45
Créditos por Ventas	22:045.925.92
Otros Créditos	2:306.209.41
Bienes de Cambio	37:882.381.49
Bienes de Uso	1:968.599.27
Total Activo	67:616.828.54

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	29:805.408.29
Deudas Financieras	19:359.725.88
Deudas Diversas	2:055.278.15
Capital Social	750.00
Reservas	3:197.196.03
Resultados Acumulados	13:198.470.19
Total Pasivo y Patrimonio	67:616.828.54

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	124:114.494.03
Costo de los Bienes Vendidos	(86:225.491.82)
Resultado Bruto	37:889.002.21
Gastos de Adm. y Ventas	(13:073.274.05)
Resultados Financieros	(10:262.654.77)
Resultados Extraordinarios	111.536.30
Impuesto a la Renta	(1:466.139.50)
Resultado Neto	13:198.470.19

Distribución de Utilidades

A Reservas Voluntarias Libres	73.470.19
A Propietarios en Efectivo	13.125.000.00
	13:198.470.19

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria **del 15 de** agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 31 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de octubre de 1963 anotado con el Nº 7992 al folio 48 del libro Nº15.

N$ 2.240.00 - 24267 - 1 pub.

MILETO S.A.

(RUC 210128510013)

Cerro Largo 1001

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	1:637.643.02
Créditos por Ventas	2:630.028.11
Otros Créditos	201.692.80
Bienes de Cambio	6:786.954.00
Inversiones a Largo Plazo	21.580.00
Bienes de Uso	2:458.600.87
Total Activo	13:736.498.80

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	1:093.792.00
Deudas Diversas	910.515.45
Previsiones	706.314.57
Capital Social	100.000.00
Aportes no Capitalizados	1.250.00
Reservas	3:195.405.37
Resultados Acumulados	7:729.221.42
Total Pasivo y Patrimonio	13:736.498.80

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	19:957.435.18
Ingresos Operativos Netos	19:957.435.18
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(6:745.899.06)
Resultado Bruto	13:211.536.12
Gastos de Adm. y Ventas	(5:606.180.51)
Resultados Financieros	123.865.81
Resultado Neto	7:729.221.42

Distribución de Utilidades

A Reservas Voluntarias Afectadas	5:229.221.42
A Propietarios en efectivo	2:500.000.00
	7:729.221.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 1º de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Inventarios, certificado con fecha 9 de julio de 1981, a folio 66 y 67.

N$ 2.200.00 - 24269 - 1 pub.

TERLON S.A.

(RUC 100059580018)

Cerro Largo 1001

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	519.335.00
Créditos por Ventas	619.398.63
Otros Créditos	431.607.28
Bienes de Cambio	97.440.00
Bienes de Uso	19:421.775.21
Total Activo	21:089.556.12

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	3:081.716.14
Deudas Diversas	29.720.56
Deudas a Largo Plazo	635.512.51
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	18:407.960.94
Reservas	1:553.636.67
Resultados Acumulados	(2:668.990.70)
Total Pasivo y Patrimonio	21:089.556.12

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de mayo de 1986

	N$
Ingresos Operativos	1:957.995.00
Ingresos Operativos Netos	1:197.995.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(2:225.715.25)
Resultado Bruto	(267.720.25)
Gastos de Adm. *y Ventas*	*(862.047.27)*
Resultados Financieros	27.353.90
Resultado Neto	(1:102.413.62)

Aprobados por la Asamblea **General** Ordinaria de Accionistas, del **11 de** julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Inventarios, certificado con fecha 24 de mayo de 1979, a folios 38 y 39.

N$ 2.200.00 - 24270 - 1 pub.

ARONSON S.A.

(RUC 210653730012)

Pza. Independencia 822 p.12

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1982

Activo -	N$
Disponibilidades	631.590.45
Créditos por Ventas	20:477.003.21
Otros Créditos	4:424.028.80
Bienes de Cambio	198:282.753.97
Intangibles	3.400.00
Total Activo	223:818.776.43

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	3:030.665.38
Deudas Financieras	1:776.842.20
Deudas Diversas	2:997.658.48
Deudas a Largo Plazo	204:623.360.32
Capital Social	25.000.00
Reservas	5:999.551.43
Resultados Acumulados	5:365.698.62
Total Pasivo y Patrimonio	223:818.776.43

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1982

	N$
Ingresos Operativos	13:896.955.00
Descuentos, Bonific. etc.	(1:415.223.55)
Ingresos Operativos Netos	12:481.731.45
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(2:012.135.00)
Resultado Bruto	10:469.596.45
Gastos de Adm. y Ventas	(1:341.316.14)
Resultados Financieros	(7:878.438.60)
Resultado Neto	1:249.841.71

Distribución de Utilidades

A Otros Destinos	
A Resultados Acumulados	1:249.841.71
	1.249.841.71

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 20 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en *el Libro* Inventario al folio 35 y 36 anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº al fo. 53 del libro 35 del 17 de mayor de 1983.

N$ 2.400.00 - 24272 - 1 pub.

ARONSON S.A.

(RUC 210653730012)

Pza. Independencia 822 p.12

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1983

Activo -	N$
Disponibilidades	389.033.96
Créditos por Ventas	6:178.003.82
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Cambio	217:257.806.04
Intangibles	3.400.00
Total Activo	223:843.243.82

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	50.826.62
Deudas Financieras	210:373.443.76
Deudas Diversas	418.789.57
Capital Social	25.000.00
Reservas	5:999.551.43
Resultados Acumulados	6:975.632.44
Total Pasivo y Patrimonio	223:843.243.82

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1983

	N$
Ingresos Operativos	12:067.248.00
Ingresos Operativos Netos	12:067.248.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(4:697.779.00)
Resultado Bruto	7:369.469.00
Gastos de Adm. y Ventas	(1:500.871.29)
Resultados Diversos	1:790.270.62
Resultados Financieros	(13:603.639.51)
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	7:554.705.00
Resultado Neto	1:609.933.82

Distribución de Utilidades

A Otros Destinos	
Resultados Acumulados	1:609.933.82
	1:609.933.82

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 20 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario al folio 38 y 39 anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº al fo. 53 del libro 35 del 17 de mayor de 1983.

N$ 2.400.00 - 24273 - 1 pub.

ARONSON S.A.

(RUC 210653730012)

Pza. Independencia 822 p.12

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	793.767.19
Créditos por Ventas	444.370.00
Otros Créditos	1:810.751.01
Bienes de Cambio no Corrientes	121:246.756.52
Intangibles	3.400.00
Total Activo	124:299.044.72
Total Pasivo y Patrimonio	124:299.044.72

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	67.642.30
Deudas Financieras	109:819.883.51
Capital Social	25.000.00
Reservas	5:999.551.43
Resultados Acumulados	8:386.967.48

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1984

	N$
Ingresos Operativos	2:276.291.00
Bonificaciones	(33.440.00)
Ingresos Operativos Netos	2:242.851.00
Costo de lo Vendido	(886.160.00)
Resultado Bruto	1:356.691.00
Gastos de Adm. y Ventas	(1:671.360.60)
Resultados Diversos	284.691.76
Resultados Financieros	(235:134.112.00)
Resultados Extraordinarios	236:575.424.88
Resultado Neto	1:411.335.04

Distribución de Utilidades

Resultados Acumulados	1:411.335.04
	1:411.335.04

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 20 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario al folio 41 y 42 anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº al fo. 53 del libro 35 del 17 de mayor de 1983.

N$ 2.400.00 - 24274 - 1 pub.

ARONSON S.A.

(RUC 210653730012)

Pza. Independencia 822 p.12

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	196.629.54
Créditos por Ventas	473.571.25
Otros Créditos	16.622.70
Bienes de Cambio no corrientes	78:364.165.52
Intangibles	3.400.00
Total Activo	79:054.389.01

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	69:591.513.59
Capital Social	25.000.00
Reservas	5:999.551.43
Resultados Acumulados	3:438.323.99
Total Pasivo y Patrimonio	79:054.389.01

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de agosto de 1985

	N$
Ingresos Operativos	86:956.637.50
Costo de los Bienes Vendidos	(42:882.591.00)
Resultado Bruto	44:074.046.50
Gastos de Adm. y Ventas	(1:641.777.09)
Resultados Financieros	(47:380.912.90)
Resultado Neto	(4:948.643.49)

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 20 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario al folio 44 y 45 anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº al fo. 53 del libro 35 del 17 de mayor de 1983.

N$ 2.000.00 - 24275 - 1 pub.

DORYAN S.A.

(RUC 20845540017)

Pza. Independencia 822 p.12

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	188.884.30
Créditos por Ventas	1:667.763.00
Otros Créditos	4:144.719.16
Bienes de Cambio no Corrientes	93:458.000.00
Intangibles	5.100.00
Total Activo	99:464.466.46

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	71.692.50
Deudas Financieras	98:918.559.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	449.214.96
Total Pasivo y Patrimonio	99:464.466.46

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1985

	N$
Ingresos Operativos	11:468.167.10
Descuentos, Bonificaciones Impuestos, etc.	(15.321.90)
Ingresos Operativos Netos	11:452.845.20
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(5:890.000.00)
Resultado Bruto	5:562.845.20
Gastos de Adm. y Ventas	(468.426.23)
Resultados Financieros	(4:646.155.07)
Resultado Neto	448.263.90

Distribución de Utilidades

A Otros Destinos	
A Resultados Acumulados	448.263.90
	448.263.90

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 1º de setiembre de 1986

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en el Libro Inventario al folio 7 y 8 certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº4800 al folio 336 del libro 36 del 26 de agosto de 1985.

N$ 2.200.00 - 24276 - 1 pub

ALDEMAR S.A.

(RUC 211009130010)

Pza. Independencia 822 p.12

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1985

Activo -	N$
Otros Créditos	20.520.00
Bienes de Cambio	7:196.053.50
Total Activo	7:216.573.50

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	2.598.00
Deudas Diversas	178.714.31
Deudas a Largo Plazo	6:837.350.00
Capital Social	25.000.00
Reservas	351.360.19
Resultados Acumulados	(178.499.00)
Total Pasivo y Patrimonio	7:216.573.50

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de julio de 1985

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(8.620.00)
Resultado Neto	(8.620.00)

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 1º de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deeja constancia que el presente estado se encuentra copiado en el Libro Inventario al folio 34 y 35 certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº10657 al fo. 332 del libro Nº28 del 10 de diciembre de 1979.

N$ 1.800.00 - 24277 - 1 pub.

INMOBILIARIA EL GAUCHO S.A.

(RUC 210340960019)

Pza. Independencia 822 p.12

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	401.520.43
Créditos por Ventas	424.450.20
Otros Créditos	59.588.90
Créditos a Largo Plazo	79:543.954.84
Bienes de Cambio no Corrientes	78:301.142.86
Intangibles	350.00
Total Activo	158:731.007.23

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	14:468.225.97
Deudas Financieras	33:612.683.54
Deudas Diversas	6:200.068.40
Deudas a Largo Plazo	100:814.275.23
Capital Social	50.000.00
Reservas	1:995.160.07
Resultados Acumulados	1:590.594.02
Total Pasivo y Patrimonio	158:731.007.23

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	44:359.640.05
Descuentos, Bonificaciones Impuestos, etc.	(200.971.00)
Ingresos Operativos Netos	44:158.669.05
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	25:508.112.30
Resultado Bruto	70:666.781.35
Gastos de Adm. y Ventas	(1:744.228.10)
Resultados Diversos	15.000.00
Resultados Financieros	(68:258.202.54)
Resultados Extraordinarios	56.963.60
Resultado Neto	736.314.31

Distribución de Utilidades

	N$
A Otros Destinos	
A resultados acumulados	736.314.31
	736.314.31

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 20 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en el Libro Inventario al folio 54 y 55 anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº3927 al fo. 54 del libro 35 del 17 de mayo de 1983.

N$ 2.400.00 - 24278 - 1 pub.

VILAMORA S.A.

(RUC 210631890017)

Pza Independencia 822 P. 12

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Noviembre de 1985.

Activo	N$
Otros Créditos	1.591.00
Bienes de Cambio no Corrientes	24:912.500.00
Total Activo	24:914.091.00

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	24:314.237.79
Deudas Diversas	46.590.62
Capital Social	50.000.00
Reservas	499.622.60
Resultados Acumulados	3.639.99
Total Pasivo y Patrimonio	24:914.091.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de octubre de 1985

	N$
Resultados Financieros	(2:405.732.74)
Resultados Extraordinarios	2:145.906.13
Resultado Bruto	(259.826.61)

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 20 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en el libro copiador de balances al folio 47 y 48 certificado een ell Registro Público y General de Comercio con el Nº 3725 al folio 184 del libro Nº 25 del 14.08.75.

N$ 2.200.00 - 24279 - 1 pub.

WYETH LABORATORIOS C.A. (URUGUAY)

(RUC 210283720018)

Cuareim 1618

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	3:518.994.00
Créditos por Ventas	29:406.259.00
Otros Créditos	74.543.00
Bienes de Cambio	24:221.647.00
Bienes de Uso	235.273.00
Total Activo	57:456.716.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	55:215.410.00
Deudas Diversas	4:680.171.00
Previsiones	2:029.078.00
Deudas a Largo Plazo	9:488.366.00
Capital Social	6:570.378.00
Resultados Acumulados	(20:526.687.00)
Total Pasivo y Patrimonio	57.456.716.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de octubre de 1985

	N$
Ingresos Operativos Locales	113:984.891.00
Devoluciones, Descuentos etc.	(3.017.310)
Ingresos Operativos Netos	110.967.581
Costo de los Bienes Vendidos	(62:909.178.00)
Resultado Bruto	48:058.403.00
Gastos de Adm. y Ventas	(41:562.676.00)
Resultados Diversos	16.152.00
Resultados Financieros	(21:511.796.00)
Resultado Neto	(14:999.917.00)

No se realiza la Asamblea por ser Sucursal de Casa Matriz en el Extranjero.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en fojas 84 y 85 del Libro Copiador Nº 1886 certificado por el Registro de Comercio, el día 12 de mayo de 1958 y anotado a folio 270 del Libro respectivo Nº 6.
Las pérdidas serán absorbidas por Casa Matriz.

N$ 2.200.00 - 24297 - 1 pub.

ALTITUD S.A.

(RUC. 211331240015)

Av. Uruguay 872 P.7

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1982

Activo -	N$
Inversiones Temporarias	13.802.64
Créditos por Ventas	15.000.00
Total Activo	28.802.64
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	3.802.64
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	28.802.64
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de noviembre de 1982

Sin Movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 14 del Libro Copiador de Actas de Directorio, Asambleas y Copiador de Cartas.

N$ 1.800.00 — 24467 — 1 pub.

ALTITUD S.A.

(RUC 211331240015)

Av. Uruguay 872 P.7

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1983

Activo -	N$
Inversiones Temporarias	13.802.64
Créditos por Ventas	15.000.00
Intangibles	5.400.00
Total Activo	34.202.64
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acc. a emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	9.202.64
Capital Social	25.000.0
Total Pasivo y Patrimonio	34.202.64
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de noviembre de 1983

Sin Movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 15 del Libro Copiador Actas de Directorio, Asambleas y Copiador de Cartas.

N$ 1.800.00 — 24468 — 1 pub.

ALTITUD S.A.

(RUC 211331240015)

Av. Uruguay 982 P.7

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	1.052.00
Créditos por Ventas	15.000.00
Bienes de Uso	1:350.000.00
Intangibles	7.500.00
Total Activo	1:373.552.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Accs. a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	1:094.804.10
Deudas Financieras	255.195.90
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(1.448.00)
Total Pasivo y Patrimonio	1:373.552.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de noviembre de 1984

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(1.448.00)
Resultado Neto	(1.448.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 16 del Libro Copiador de Actas de Directorio, Asambleas y Copiador de Cartas.

N$2.000.00 — 24469 — 1 pub.

H. CARUGATI S.A.

(RUC 210140030018)

Av. Uruguay 872 P.7

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de octubre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	3:063.720.90
Inversiones Temporarias	13.267.50
Créditos por Ventas	18:011.019.50
Bienes de Uso	16:796.556.90
Total Activo	37:884.564.80

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	4:926.374.30
Deudas Financieras	1:876.050.00
Deudas Diversas	12:936.410.80
Capital Social	15.000.00
Reservas	10:301.143.90
Resultados Acumulados	7:829.585.80
Total Pasivo y Patrimonio	37:884.564.80

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de octubre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	98:256.042.80
Costo de los Bienes Vendidos o servicios	(91:308.534.70)
Resultado Bruto	6:947.508.10
Gastos de Adm. y Ventas	(4:280.036.00)
Resultados Financieros	201.518.10
Resultados Extraordinarios	691.666.70
Resultado Neto	3:560.656.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 75 del Libro Copiador de Cartas. Las utilidades se distribuyen así: N$ 3:450.000.00 para Dividendo a Accionistas y el resto o sea N$ 110.656.90 queda en cuenta de resultados.

N$ 2.000.00 — 24470 — 1 pub.

INMOBILIARIA JUIR S.A.

(RUC 210269640011)

Av. Uruguay 872 P.7

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	69.333.70
Otros Créditos	607.685.10
Bienes de Uso	421.040.70
Total Activo	1:098.059.50

Pasivo -	N$
Capital Social	85.00
Aportes no Capitalizados	7.500.00
Reservas	411.303.70
Resultados Acumulados	679.170.80
Total Pasivo y Patrimonio	1:098.059.50

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1986

	N$
Ingresos Operativos	120.000.00
Gastos de Administración y Ventas	(207.766.50)
Resultado Neto	(87.766.50)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 51 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 1.760.00 — 24471 — 1 pub.

ESTANCIAS AVERIAS S.A.

(RUC 210413460010)

Av. Uruguay 872 P.7

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	1:074.435.70
Créditos por Ventas	84.629.88
Otros Créditos	11:815.422.78
Bienes de Cambio	4:743.300.00
Bienes de Uso	1:533.582.09
Total Activo	19:251.370.45

Pasivo -	N$
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	3:334.659.00
Reservas	132.07
Resultados Acumulados	15:866.579.38
Total Pasivo y Patrimonio	19:251.370.45

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1984

	N$
Ingresos Operativos	10:572.544.22
Costo de los Bienes Vendidos o serv. prestados	(2:860.081.29)
Resultado Bruto	7:712.462.93
Gastos de Adm. y Ventas	(192.193.40)
Resultados Financieros	(49.053.00)
Resultado Neto	7:471.216.53

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 92 del Libro Copiador de Cartas. Las utilidades se distribuyen así: N$ 7:000.000.00 para Dividendo a los accionistas y la suma de N$ 471.216.53 queda en cuenta de resultados.

N$ 2.000.00 — 24472 — 1 pub.

ESTANCIAS AVERIAS S.A.

(RUC 210413460010)

Av. Uruguay 872 P.7

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	1:373.440.71
Créditos por Ventas	948.058.36
Otros Créditos	21:648.884.32
Bienes de Cambio	45:445.000.00
Bienes de Uso	7:862.272.40
Total Activo	77:277.655.79

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	1:009.115.99
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	49:464.958.00
Reservas	132.07
Resultados Acumulados	26:753.449.73
Total Pasivo y Patrimonio	77:277.655.79

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	16:737.604.82
Costo de los Bienes Vendidos o servicios prestados	(4:562.752.42)
Resultado Bruto	12:174.852.40
Gastos de Adm. y Ventas	(1:168.522.55)
Resultados Financieros	(119.459.40)
Resultado Neto	10:886.870.35

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 93 del Libro Copiador de Cartas. Las utilidades se distribuyen así: N$ 10:000.000.00 para Dividendo a los Accionistas y la suma de N$ 886.870.35 quedan en cuenta de Resultados.

N$ 2.000.00 — 24473 — 1 pub.

EDOSUR S.A.

(RUC 210175990018)

Arenal Grande 1532 Esc. 201

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984

Activo -	
Otros Créditos	18.584.80
Inversiones a Largo Plazo	1:166.942.50
Total Activo	1:185.527.30

Pasivo -	
Deudas Diversas	54.455.82
Capital Social	200.00
Ajustes al Patrimonio	1:235.107.12
Resultados Acumulados	(104.235.64)
Total Pasivo y Patrimonio	1:185.527.30

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1984

Ingresos Operativos	66.000.00
Gastos de Adm. y Ventas	(115.749.60)
Resultado Neto	(49.749.60)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 45 a 48 del Libro Copiador de Cartas certificado el 12 de diciembre de 1962.

N$ 1.600.00 -24478- 1 pub.

EDOSUR S.A.

(RUC 210175990018)

Arenal Grande 1532 Esc. 201

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -

Otros Créditos	32.576.00
Inversiones a Largo Plazo	1.985.360.00
Total Activo	2:017.936.00

Pasivo -

Deudas Diversas	95.950.02
Capital Social	200.00
Ajustes al Patrimonio	2:101.211.62
Resultados Acumulados	(179.425.64)
Total Pasivo y Patrimonio	2:017.936.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1985

Ingresos Operativos	144.000.00
Gastos de Adm. y Ventas	(219.190.00)
Resultado Neto	(75.190.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 49 y 50 del Libro Copiador de Cartas certificado el 12 de diciembre de 1962.

N$ 1.600.00 — 24479 — 1 pub.

ROSIL S.A.

(RUC 210170840018)

Gaboto 1386 Esc. 702

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1984

Activo -

Disponibilidades	2.536.50
Otros Créditos	4.556.00
Inversiones a Largo Plazo	283.70
Total Activo	7.376.20

Pasivo -

Deudas Diversas	2.900.00
Capital Social	500.00
Aportes no Capitalizados	6.000.00
Reservas	79.50
Resultados Acumulados	(2.103.30)
Total Pasivo y Patrimonio	7.376.20

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1984

Ingresos Operativos	8.000.00
Ingresos Operativos Netos	8.000.00
Costo de los Bienes Vendidos o servicios prestados	
Resultado Bruto	8.000.00
Gastos de Adm. y Ventas	(11.798.60)
Resultado Neto	(3.798.60)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 22 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 21 de abril de 1967, siendo anotado con el Nº1868 al fo. 366 del Libro Nº17.

N$ 1.880.00 — 24480 — 1 pub

ROSIL S.A.

(RUC 210170840018)

Gaboto 1386 Esc. 201

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1985

Activo -

Disponibilidades	2.086.30
Otros Créditos	8.002.40
Inversiones a Largo Plazo	472.554.30
Total Activo	482.643.00

Pasivo -

Deudas Diversas	6.900.00
Capital Social	500.00
Aportes no Capitalizados	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	472.270.60
Reservas	79.50
Resultados Acumulados	(7.107.10)
Total Pasivo y Patrimonio	482.643.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1985

Ingresos Operativos	11.500.00
Ingresos Operativos Netos	11.500.00
Costo de los Bienes Vendidos o servicios prestados	
Resultado Bruto	(11.500.00)
Gastos de Adm. y Ventas	(16.503.80)
Resultado Neto	(5.003.80)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 23 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 21 de abril de 1967, siendo anotado con el Nº 1868 al Fº 366 del libro Nº 17.

N$ 1.840.00 — 24481 — 1 pub.

DISCAL S.A.

(RUC 210169510018)

Democracia 2022

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1984

Activo -

Disponibilidades	592.639.61
Créditos por Ventas	2.812.332.65
Otros Créditos	132.946.59
Bienes de Cambio	3:314.511.93
Bienes de Uso	3:880.160.50
Total Activo	10:732.591.28
Cuentas de Orden y Contingencias	836.285.20

Pasivo -

Deudas Comerciales	4:154.336.44
Deudas Financieras	1:680.898.40
Deudas Diversas	779.331.95
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	3:513.415.88
Reservas	1:256.144.76
Resultados Acumulados	(661.536.15)
Total Pasivo y Patrimonio	10:732.591.28
Cuentas de Orden y Contingencias	836.285.20

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1984

Ingresos Operativos	9:539.409.90
Ingresos Operativos Netos	9:539.409.90
Costo de los B. vendidos o de los servicios prestados	(6:389.921.14)
Resultado Bruto	3:149.488.76
Gastos de Adm. y ventas	(1:752.638.43)
Resultados Financieros	(1:330.576.15)
Resultado Neto	66.274.18

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1984

a Reservas:

Legales y Estatutorias	66.274.18

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de junio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 65 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Puúblico de Comercio el 3 de febrero de 1959 con el Nº8304 a Fo. 31 del libro Nº9.

N$ 2.200.00 — 24482 — 1 pub.

DISCAL S.A.

(RUC 210169510018)

Democracia 2022

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo -	
Disponibilidades	400.083.40
Créditos por Ventas	5:890.543.86
Otros Créditos	375.418.70
Bienes de Cambio	2:568.821.00
Bienes de Uso	3:775.831.43
Total Activo	13:010.698.39
Cuentas de Orden y Contingencias	1:009.604.80

Pasivo -	
Deudas Comerciales	5:315.329.57
Deudas Financieras	1:846.473.50
Deudas Diversas	1:496.668.61
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	3:513.415.88
Reservas	528.334.43
Resultados Acumulados	300.476.40
Total Pasivo y Patrimonio	13:010.698.39
Cuentas de Orden y Contingencias	1:009.604.80

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1985

Ingresos Operativos	16:327.780.05
Ingresos Operativos Netos	16:327.780.05
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	(11:737.809.57)
Resultado Bruto	4:589.970.48
Gastos de Adm. y Ventas	(2:175.967.93)
Resultados Financieros	(2:179.800.33)
Resultado Neto	234.202.22

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1985

a Reservas:	
Legales y Estatutorias	234.202.22

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de junio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 66 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 3 de Febrero de 1959 con el Nº 8304 a Fº 31 del libro Nº 9.

N$ 2.200.00 — 24483 — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA EL PORVENIR

(RUC 210161470017)

25 de Mayo 470 Piso 4º

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	14:380.238.60
Créditos por Ventas	1:976.203.40
Otros Créditos	4:785.941.80
Bienes de Cambio	8:922.196.30
Bienes de Uso	5:665.820.10
Total Activo	35:730.400.20

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	1:059.899.20
Capital Social	80.000.00
Aportes no Capitalizados	1:920.000.00
Ajustes al Patrimonio	88.805.90
Resultados Acumulados	32:581.695.20
Total Pasivo y Patrimonio	35:730.400.30

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos Operativos	34:942.993.70
Ingresos Operativos Netos	34:942.993.70
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	(994.411.00)
Resultado Bruto	33.948.582.70
Gastos de Adm. y Ventas	(13.235.380.30)
Resultados Extraordinarios	(133.025.00)
Resultados Financieros	1:326.966.90
Resultado Neto	21:907.144.30

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

	N$
Utilidad del Ejercicio Anterior	10:674.550.90
Utilidad del Ejercicio	21:907.144.30
	32:581.695.20
A Propietarios:	
en Efectivo	3:673.617.40
A Otros Destinos:	
En Efectivo a:	
Administración	2:188.023.20
Directorio	985.821.50
Sindico	219.071.40
Plan de Reinversiones	10:290.000.00
Resultados Acumulados	15:225.161.70
	32:581.695.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 159 a 167 del libro Copiador de Cartas *certificado* el 27 de setiembre de 1977.

N$ 2.400.00 — 24484 — 1 pub.

YAMBO S.A.

(RUC 211345780017)

Ituzaingó 1482/301

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	8.429.19
Otros Créditos	38.808.00
Bienes de Cambio	900.000.00
Bienes de Uso	218.983.08
Intangibles	5.333.30
Total Activo	1:171.616.57

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	1:140.000.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(18.383.43)
Total Pasivo y Patrimonio	1:771.616.57

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de enero de 1984

	N$
Ingresos Operativos	3.600.00
Ingresos Operativos Netos	3.600.00
Gastos de Adm. y Ventas	(31.279.42)
Resultados Financieros	9.295.99
Resultado Neto	(18.383.43)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 4 del Lib. Inventario.

N$ 1.680.00 — 24510 — 1 pub.

YAMBO S.A.

(RUC 211345780017)

Ituzaingó 1482/301

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	14.344.97
Créditos por Ventas	14.400.00
Otros Créditos	4.970.94
Bienes de Uso	192.401.80
Intangibles	2.666.40
Total Activo	228.784.1

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	335.000.0
Capital Social	50.000.0
Ajustes al Patrimonio	108.005.1
Resultados Acumulados	(264.221.0
Total Pasivo y Patrimonio	228.784.1

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de enero de 1985

	N$
Ingresos Operativos Netos	696.000.00
Costo de los Bienes Vendidos	(900.000.00)
Gastos de Adm. y Ventas	(59.951.48)
Resultados Extraordinarios	18.113.90
Resultado Neto	(245.837.58)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 11 del Libro Inventarios.

N$ 1.800.00 — 24511 — 1 pub.

YAMBO S.A.

RUC 211345780017

Ituzaingó 1482/301

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	380.825.90
Créditos por Ventas	2:688.529.30
Otros Créditos	296.136.20
Bienes de Cambio	1:374.160.60
Bienes de Uso	1:559.215.00
Total Activo	6:298.867.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	5:454.379.30
Deudas Financieras	183.634.50
Deudas Diversas	242.668.90
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	414.932.80
Resultados Acumulados	(46.748.50)
Total Pasivo y Patrimonio	6:298.867.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de enero de 1986

	N$
Ingresos Operativos	22:846.467.80
Descuentos, Bonificaciones, etc.	(193.081.10)
Ingresos Operativos Netos	22:653.386.70
Costo de los Bienes Vendidos	16:742.437.70
Resultado Bruto	5:910.949.00
Gastos de Adm. y Ventas	(3:425.480.30)
Resultados Financieros	(2:458.616.40)
Resultados Extraordinarios	190.620.20
Resultado Neto	217.472.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 5 del Libro Inventario.
Las utilidades pasan a Resultados Acumulados.

N$ 2.000.00 — 24512 — 1 pub.

LANDER S.A.

(RUC 210196290015)

Monte Caseros 2765

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	1:756.823.50
Créditos por Ventas	4:631.452.51
Otros Créditos	330.167.04
Bienes de Cambio	578.747.52
Bienes de Uso	1:614.221.26
Total Activo	8:911.411.83
Cuentas de Orden y Contingencia	107.365.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	2:841.831.81
Deudas Financieras	632.802.90
Deudas Diversas	1:000.038.41
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	1:403.098.42
Reservas	784.934.31
Resultados Acumulados	2:248.205.98
Total Pasivo y Patrimonio	8:911.411.83
Cuentas de Orden y Contingencia	107.365.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de abril de 1985

	N$
Ingresos Operativos	16:672.444.80
Bonificaciones y descuentos	(196.472.48)
Ingresos Operativos Netos	16:475.972.32
Costo de los Bienes Vendidos	(10:225.432.24)
Resultado Bruto	6:250.540.08
Gastos de Adm. y Ventas	(2:824.136.64)
Resultados Financieros	146.732.14
Impuesto a la renta	(873.154.10)
Resultado Neto	2:699.981.48

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado al 30 de abril de 1985

	N$
Utilidad del Ejercicio	2:699.981.48
A:	
Reservas Voluntarias Afectadas	13.913.60
Reservas Voluntarias Libres	2:186.067.88
Dividendo Provisorio	451.775.50
Propietarios en Efectivo	48.224.50
	2:699.981.48

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 89 y 90 del Libro Inventarios, inscripto en el Registro.

N$ 2.400.00 — 24513 — 1 pub.

LANDER S.A.

(RUC 210196290015)

Monte Caseros 2765

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	2:017.768.10
Créditos por Ventas	11:667.964.95
Otros Créditos	41.865.88
Bienes de Cambio	1:392.815.99
Bienes de Uso	2:259.033.07
Total Activo	17:379.447.99
Cuentas de Orden y Contingencias	214.730.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	6:199.741.34
Deudas Diversas	1:540.752.87
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	2:160.223.26
Reservas	784.934.31
Resultados Acumulados	6:693.296.21
Total Pasivo y Patrimonio	17:379.447.99
Cuentas de Orden y Contingencias	214.730.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de abril de 1986

	N$
Ingresos Operativos	33:190.732.20
Bonificaciones y Descuentos	(562.262.60)
Ingresos Operativos Netos	32:628.469.40
Costo de los Bienes Vendidos y de los servicios prestados	(20:348.780.17)
Resultado Bruto	12:279.689.23
Gastos de Adm. y Ventas	(5:624.793.02)
Resultados Diversos	9.396.93
Resultados Financieros	(240.792.51)
Ajuste a Resultados Ej. Anteriores	5.497.80
Impuesto a la Renta	(1:583.908.20)
Resultado Neto	4:845.090.23

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado al 30 de abril de 1986

Utilidad del Ejercicio	4:845.090.23
A:	
Reservas Voluntarias Libres	3:845.090.23
Dividendo Provisorio	400.000.00
Propietarios en Efectivo	600.000.00
	4:845.090.23

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 12 y 13 del Libro Inventarios, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº10809 al Fo. 327 del Lo. 38.

N$ 2.400.00 — 24514 — 1 pub.

DONWIL S.A.

(RUC 210952730014)

Buenos Aires 484 piso 6º esc. 27

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -	U$S
Acciones y Valores Exter.	521.573.90
Caja	2.682.30
Saldo Pérdida Ejer. Anter.	2.198.29
Total Activo	526.454.49
Pasivo -	**U$S**
Acreedores Varios Exter.	511.000.11
Capital Integrado	15.000.00
Utilidad del Ejercicio	454.49
Total Pasivo y Patrimonio	526.454.49

Estado de Pérdidas y Ganancia
al 31 de marzo de 1986

Debe	U$S
Gastos Generales	390.70
Utilidad del Ejercicio	454.49
	845.19
Haber	**U$S**
Dividendos Acciones Exterior	845.19

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de junio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 14 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 21 de julio de 1979 y anotado con el Nº 4595 al fo. 175 del L. 29.

N$ 1.800.00 — 24535 — 1 pub.

CAMBRESTON INVESTMENT S.A.

(RUC 210624340015)

Buenos Aires 484 piso 6º e. 27

Balance General
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Acciones y Valores Exter.	3:120.000.00
Caja	10.995.20
Saldo Pérdida Ejer. Anter.	2.154.80
	3:133.150.00
Pasivo	**N$**
Acreedores Varios Exter.	3:127.440.00
Capital Integrado	5.000.00
Utilidad Ejercicio Actual	710.00
	3:133.150.00

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de diciembre de 1985

Debe	N$
Gastos Generales	12.490.00
Utilidad del Ejercicio	710.00
	13.200.00
Haber	**N$**
Diferencia de Cambio	13.200.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de junio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 20 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 29 de setiembre de 1970 y anotado con el Nº 3868 al Fo. 229 del Lo. 20.

N$ 1.800.00 — 24536 — 1 pub.

INTERPLATE S.A.

(RUC 210352510013)

Buenos Aires 484 p. 6 esc. 27

Balance General
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Caja Exterior	108.60
Bancos Exterior	75.20
Deudores Varios Exter.	55.403.70
Acciones y Valores Exter.	238.159.90
	293.747.40
Pasivo -	**N$**
Acreedores Varios Exter.	276.710.30
Capital Integrado	500.00
Saldo Util. Ejer. Anterior	6.239.20
Utilidad del Ejercicio	10.297.90
	293.747.40

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de diciembre de 1985

Debe -	N$
Impuestos Exterior	6.413.50
Gastos Generales	17.768.00
Utilidad del Ejercicio	10.297.90
	34.479.40
Haber -	**N$**
Comisiones Exterior	238.90
Utilidad Venta Acciones	500.00
Intereses Exterior	16.033.90
Diferencia de Cambio	17.706.60
	34.479.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de junio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 54 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1962 y anotado con el Nº 12.922 al fo. 232 del Lo.13.

N$ 2.000.00 — 24537 — 1 pub.

EMMES INVERSORA Y FINANCIERA S.A.

(RUC 210386070016)

Buenos Aires 484 piso 6º esc. 27

Balance General
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Acciones y Valores Exter.	216.355.80
Caja	2.103.20
Cuentas Corrientes	32.10
	218.491.10
Pasivo -	**N$**
Acreedores Varios Exter.	204.429.30
Saldo Util Ejer. Anter.	11.977.90
Utilidad del Ejercicio	83.90
Capital Integrado	2.000.00
	218.491.10

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de diciembre de 1985

Debe -	N$
Gastos Generales	20.818.00
Utilidad del Ejercicio	83.90
	20.901.90
Haber -	**N$**
Diferencia de Cambio	20.901.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 40 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 6 de julio de 1963 y anotado con el Nº 3386 al fo. 49 del Lo. 3386 al Fo. 49 del Lo. 16. La Utilidad pasa a Cuenta Nueva sin distribuir.

N$ 1.840.00 - 24538 - 1 pub.

CAMPOS Y HACIENDAS S.A.

(RUC 210261940015)

Avda. Rondeau 1801

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1983

Activo -	N$
Disponibilidades	2:149.730.30
Créditos por Ventas	14:644.729.80
Otros Créditos	1:853.495.60
Bienes de Uso	408.259.00
Total Activo	19:056.214.70
Cuentas de Orden y Contingencias	180.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	16:118.401.50
Deudas Financieras	1:778.950.10
Deudas Diversas	178.721.10
Capital Social	320.00
Resultados Acumulados	979.822.00
Total Pasivo y Patrimonio	19:056.214.70
Cuentas de Orden y Contingencias	180.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1983

	N$
Ingresos Operativos	3:055.196.60
Ingresos Operativos Netos	3:055.196.60
Resultado Bruto	3:055.196.60
Gastos de Adm. y Ventas	(1:531.541.80)
Resultados Financieros	(1:144.152.30)
Resultados Extraordinarios	(67.796.60)
Resultado Neto	311.705.90

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1983

A Resultados Acumulados	311.705.90

Aprobadcs por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de abril de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario al Folio Nº 135 certificadop por el Registro Público y General de Comercio el 12.7.58 con el Nº 3829 al Folio 38 del libro 8.

N$ 2.200.00 - 24900 - 1 pub.

CAMPOS Y HACIENDAS S.A.

(RUC 210261940015)

Avda. Rondeau 1801

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	1:103.292.10
Créditos por Ventas	2:148.902.60
Otros Créditos	1:874.515.80
Bienes de Uso	408.259.00
Total Activo	5:534.969.50
Cuentas de Orden y Contingencias	180.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	1:331.874.70
Deudas Financieras	2:734.910.90
Deudas Diversas	246.550.00
Capital Social	320.00
Resultados Acumulados	1:221.313.90
Total Pasivo y Patrimonio	5:534.969.50
Cuentas de Orden y Contingencias	180.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1984

	N$
Ingresos Operativos	7:012.174.10
Ingresos Operativos Netos	7:012.174.10
Costo de los Bienes Vendidos	(1:807.453.50)
Resultado Bruto	5:204.720.60
Gastos de Adm. y Ventas	(3:266.312.50)
Resultados Financieros	(1:696.916.20)
Resultado Neto	241.491.90

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1984

	N$
A Resultados Acumulados	241.491.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de abril de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario al folio Nº 136 certificado por el Registro Público y General de Comercio al 12.7.58 con el Nº 3829 al Folio 38 del libro 8.

N$ 2.200.00 - 24901 - 1 pub.

CAMPOS Y HACIENDAS S.A.

(RUC 210261940015)

Avda. Rondeau 1801

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	273.392.80
Créditos por Ventas	16:373.724.60
Otros Créditos	4.575.348.00
Bienes de Uso	408.259.00
Total Activo	21:630.724.40
Ctas. de Orden y Contingencias	180.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	15:146.625.10
Deudas Financieras	4:590.252.80
Deudas Diversas	199.125.30
Capital Social	320.00
Resultados Acumulados	1:694.401.20
Total Pasivo y Patrimonio	21:630.724.40
Ctas de Orden y Contingencias	180.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1985

Ingresos Operativos	19:847.177.40
Ingresos Operativos Netos	19:847.177.40
Costo de los Bienes Vendidos	(7:219.707.70)
Resultado Bruto	12:627.469.70
Gastos de Adm. y Ventas	(9:278.756.80)
Resultados Financieros	(2:875.625.60)
Resultado Neto	47[illegible].087.30

Distribución de [illegible]
Ejercicio finalizado al 3[illegible] de [illegible] de 1985

	N$
A Resultados Acumula[illegible]	[illegible]73.087.30

Aprobados por la Asam[illegible] al Ordinaria de Accionistas [illegible] abril de 1986.-

Inspección General de [illegible]
División Sociedades [illegible]
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro In[illegible] ventario al Folio Nº 137 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12.7.58 con el Nº 3829 al Folio 38 del libro 8.

N$ 2.200.000 - 24902 - 1 pub.

CURTIEMBRE PARIS S.A.

(R.U.C. 210315170018)

Santa Lucía 4864

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo —

Disponibilidades	684.066.09
Créditos por ventas	12.148.883.05
Otros créditos	12.553.942.60
Bienes de cambio	17.893.446.68
Bienes de uso	42.000.301.00
Total del activo	85.280.639.42

Pasivo —

Deudas comerciales	18.530.080.57
Deudas financieras	14.545.49
Deudas diversas	39.637.589.57
Capital social	30.400.00
Ajustes al patrimonio	28.270.185.71
Reservas	4.466.983.47
Resultados acumulados	(5.669.145.39)
Total del pasivo y patrimonio	85.280.639.42

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1987

Ingresos operativos	156.420.120.12
Costo de los bienes vendidos	(96.328.976.34)
Resultado bruto	60.091.143.78
Gastos de administración y ventas	(20.131.018.36)
Resultados financieros	(39.311.781.31)
Resultados extraordinarios	520.100.30
Resultado neto	1.168.444.41

Proyecto de distribución de utilidades

Pérdidas del ejercicio anterior	1.168.444.41

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 1 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han copiado a folios 23 del *Libro Copiador de Cartas.*

N$ 4.420.00 — 545 — 1 pub.

APLICUER S.A.

(R.U.C. 210213800012)

Justicia 2093

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	309.310.32
Créditos por ventas	5.242.138.91
Bienes de cambio	2.115.183.96
Bienes de uso	523.183.39
Total del activo	8.189.816.58

Pasivo —

Deudas comerciales	5.087.135.68
Deudas financieras	152.794.67
Deudas diversas	315.424.14
Capital social	5.000.00
Reservas	1.111.177.49
Resultados acumulados	1.518.284.60
Total del pasivo y patrimonio	8.189.816.58

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	19.251.150.44
Costo de los bienes vendidos	14.746.986.47
	4.504.163.97
Gastos de administración y ventas	(1.635.933.50)
Resultados financieros	(1.032.708.63)
Resultado neto	1.835.521.84

Distribución de utilidades

De las utilidades del ejercicio se destinan 317.277.59 a reserva de mantenimiento de capital circulante el resto queda en Res. Ac.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de octubre de 1970.

N$ 3.995.00 — 556 — 1 pub.

ROCHATEL S.A.

EDICTO. – Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 9° Turno, se hace saber que PORSCHE S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos.

TESTIMONIO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. En Montevideo el día 15 de setiembre de 1986 siendo la hora 8 se reúne en 18 de Julio 1488 Esc. 601 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Porsche S.A. La misma fue notificada de su realización a la Inspección General de Hacienda el día 12 de setiembre de 1986 no concurriendo representante de la misma. Concurriendo a la misma en carácter de accionista el señor Jaime Pienica quien representa la totalidad del capital integrado que asciende a la suma de N$ 20.000.- teniendo derecho a 20 votos se pasa a considerar el orden del día: 1- Modificación del artículo 1 del Estatuto Social. Se resuelve por unanimidad de votos modificar el artículo 1 que queda en la siguiente forma:

"Artículo 1. Se constituye ROCHATEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país." No habiendo más temas en el orden del día y siendo aprobado lo actuado por unanimidad de votos, se levanta la sesión a las 8 y 30 horas.(fdo.) JAIME PIENICA.

CONCUERDA bien y fielmente lo reproducido con el original del mismo tenor que obra a fojas cuatro del Libro de Actas de Directorio y Asamblea y Copiador de Cartas perteneciente a PORSCHE S.A., anotado con el N° 4083 al F° 317 del L° 36.

EN FE DE ELLO, y a solicitud de la mencionada sociedad, lo sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y siete. Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

1977. – Montevideo, 1° de junio de 1987. VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a las resultancias de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el Sr. Fiscal: SE RESUELVE: Aprobar la reforma de estatutos de ROCHATEL S.A. autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con el recaudo correspondiente. Expídanse los edictos correspondientes. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonios, efectúense desgloses si se solicitaren y oportunamente archívese. Todo previo pago del aporte correspondiente. Dra. María del C. Cabrera, Juez. Sylvia Rectoran, Actuaria. La resolución fue notificada el 10 de junio de 1987.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Incsipta el 24 de agosto de 1987 con el N° 264 al F° 1481 del L° N° 3 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García, Escribano.
Montevideo, 2 de setiembre de 1987. Sylvia Rectoran – Actuaria.

N$ 11.000 – 31820 – 1 pub.

SALPA S.A.

Juan C. Gómez 1348 P. 4°

EDICTO. – Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó "SALPA S.A." en autos Ficha V-185bis/87 solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente **Estatuto:**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye: "SALPA SOCIEDAD ANONIMA".. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3° El capital estará formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.oo (UN DOLAR) cada una, sera de U$S 75.000.oo (SETENTA Y CINCO MIL DOLARES).

Directorio

Art. 4° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6° El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios y prodrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar, y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado. A) Vender, gravar, hipotecar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que puedan comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 7° El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Art. 8° **La Asamblea Ordinaria** se convocará para dentro **de los seis meses** siguientes a cada balance y **considerará** memoria, balance y destino de los **resultados. La extraordinaria la** convocará el **Directorio, el Síndico o accionistas** que representen **el 50% del capital integrado.**

Artículo 9° Se convocará por un aviso en "Diario **Oficial", por** lo menos tres días antes; ese día **se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.**

Art. 10° **Sesionará con asistencia que** represente el 50% **del capital integrado;** no **logrado** ese quórum y pasada **media hora, sesionará con los** presentes. Sólo **tratará la orden del día, salvo** conformidad de todo el capital **integrado.** Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Art. 11° La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12° Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Mianel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.
Montevideo, 10 de Agosto de 1987.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: MAURICIO CUKIER SOLNICA por sí y por JOSEFINA CUKIER SOLNICA, uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y MIGUEL ANGEL MUNIAGURRIA, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4° de esta ciudad, con cédulas de identidad Nos. 706.481-3, 706.580 y 648.064 a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. Y YO LA SUSCRITA ESCRIBANA HAGO CONSTAR: Que el Contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante la Esc. Nelly Kleckin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de agosto de mil novecientos ochenta y siete.
Cotización: U$S 1.oo = N$ 235.-
Mirna Mokosce de Umpierrez - Escribana

7170. – Montevideo, 17 de diciembre de 1987. – VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase el estatuto de "SALPA S.A." constituida al amparo del art. 7 de la ley 11073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese. CARMEN ARREDONDO BENTANCOURT. MIREYA MONTEMURRO. – La precedente resolución fue notificada el 18 de diciembre de 1987.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Presentada el 15 enero 1988 a las 9.10. horas e inscripta con el N° 49 al F° 265 del L° N° 1 de Estatutos. Esc. MARTA SOLER DE DARRACQ. Director. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de febrero de 1988. – Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

N$ 48.000 – 4283 – 1 pub.

MARVEL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción de Estatutos

EDICTO. – **Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno, se hace saber que MARVEL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.**

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente **Estatutos.**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye MARVEL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA.. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en

títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3° Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 1.000 (MIL DOLARES).El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000,oo.

Directorio

Art. 4° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7° La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8° Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9° Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10° La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11° Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.
Montevideo, 6 de mayo de 1986. Ma. Amelia González, Ricardo Barbé y G. Vignone.

MARIELA GONZALEZ LERENA, ESCRIBANA PUBLICA, CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: María Amalia González, Ricardo Barbé Manzi y Gabriel Vignone todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliados en Juncal 1327 D ap. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 90.oo la unidad.

EN FE DE ELLO: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. MARIELA GONZALEZ LERENA. - ESCRIBANA

ACTA

Los suscriptos, socios fundadores de MARVEL INVESTMENT S.A. "en formación", resuelven por unanimidad modificar el artículo tercero de sus Estatutos Sociales, el que quedará redactado así:

Art. 3° Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 30.000 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000,oo. Los firmantes solicitan a la Escribana Mariela González Lerena la certificación de sus firmas. Montevideo, 26 de diciembre de 1985. Ma. Amelia González, Ricardo Barbé y G. Vignone.

MARIELA GONZALEZ LERENA, ESCRIBANA PUBLICA, CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: María Amalia González, Gabriel Vignone y Ricardo Barbé Manzi todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliados en Juncal 1327 D ap. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 133.50 la unidad.

EN FE DE ELLO: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

4630. – Montevideo, 22 de octubre de 1986. – VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a las resultancias de autos, y lo dispuesto por la ley 11073 art. 7° y de conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: SE RESUELVE: Apruébase los estatutos y autorízase la actividad de MARVEL INVESTMENT S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase el plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. Dra: MARIA DEL C. CABRERA. JUEZ. SYLVIA RECTORAN. ACTUARIA. El día veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis notifiqué en la Oficina a Gabriel Vignone y firma en prueba de que certifico. G. Vignone. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1986, con el N° 1184 al F° 6906 del L° N° 2 de Estatutos. Fernando Silvestri. ESCRIBANO PUBLICA. Y a los efectos legales, se hace esta publicación en Montevideo a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Interlineado: 30.000.oo, treinta, vale.- Sylvia Rectoran, Actuaria.

N$ 21.000 – 14603 – 1 pub.

ADAJA S.A.
Juan C. Gómez 1348 P. 4°

EDICTO. – Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó "ADAJA S.A." en autos Ficha V– 190/87 solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente **Estatuto:**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye: "ADAJA SOCIEDAD ANONIMA".. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3° El capital estará formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.oo (UN DOLAR) cada una, sera de U$S 35.000.oo (TREINTA Y CINCO MIL DOLARES).

Directorio

Art. 4° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pu-

diendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6° El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios y prodrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar, y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado. A) Vender, gravar, hipotecar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; E) Resolver las emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 7° El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Art. 8° La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 9° Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10° Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Art. 11° La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12° Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Mianel Muniagurria.
Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.
Montevideo, 10 de Agosto de 1987.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: MAURICIO CUKIER SOLNICA por sí y por JOSEFINA CUKIER SOLNICA, uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y MIGUEL ANGEL MUNIAGURRIA, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4° de esta ciudad, con cédulas de identidad Nos. 706.481-3, 706.580 y 648.064 a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. Y YO LA SUSCRITA ESCRIBANA HAGO CONSTAR: Que el Contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante la Esc. Nelly Kleckin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de agosto de mil novecientos ochenta y siete.
Cotización: U$S 1.oo = N$ 235.-
Mirna Mokosce de Umpierrez - Escribana

7175. – Montevideo, 17 de diciembre de 1987. – VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase el estatuto de ADAJA S.A. constituída al amparo del art. 7 de la ley 11073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, hágase los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese. CARMEN ARREDONDO BENTANCOURT – MIREYA MONTEMURRO. La precedente resolución fue notificada el 18 de diciembre de 1987.
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentada el 21 de enero de 1988 a las 10.10 horas e inscripta con el N° 27 al F° 150 del L° N° 2 de Estatutos. MARTA SOLER DE DARRACQ. Director. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de marzo de 1988. – Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

N$ 36.000 – 5059 – 1 pub.

COMPAÑIA FERIAL S.A.
Juan C. Gómez 1348 P. 4°

EDICTO. – Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó "COMPAÑIA FERIAL S.A." en autos Ficha V- 258/87 solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente **Estatuto:**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye: "COMPAÑIA FERIAL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3° El capital estará formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.oo (UN DOLAR) cada una, sera de U$S 1: 500.000.oo (UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES).

Directorio

Art. 4° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6° El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios y prodrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar, y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado. A) Vender, gravar, hipotecar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, confor-

mes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 7° El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Art. 8° La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 9° Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10° Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Art. 11° La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12° Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Mianel Muniagurria.
Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.
Montevideo, 10 de Agosto de 1987.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: MAURICIO CUKIER SOLNICA por sí y por JOSEFINA CUKIER SOLNICA, uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y MIGUEL ANGEL MUNIAGURRIA, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4° de esta ciudad, con cédulas de identidad Nos. 706.481-3, 706.580 y 648.064 a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. Y YO LA SUSCRITA ESCRIBANA HAGO CONSTAR: Que el Contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante la Esc. Nelly [illegible]kin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.
Cotización: U$S 1.oo = N$ 266.-
Mirna Mokosce de Umpierrez - Escribana

6799. – Montevideo, 15 de diciembre de 1987. – VISTOS: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: SE RESUELVE: Apruébanse los estatutos de "COMPAÑIA FERIAL S.A.". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley Nro. 2230 de 2 de junio de 1983. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Dra. MARTA SCAPUSIO DE LEPORE. Juez de Paz. Esc. ALBA ECHEVERRY. Actuaria. La precedente resolución fue notificada el 17 de diciembre de 1987.
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentada el 22 de diciembre de 1987 a las 10.42 horas e inscripta con el N° 469 al F° 2749 del L° N° 3 de Estatutos. FERNANDO SILVESTRI. Escribano Público. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de febrero de 1988. – Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 48.000 – 4285 – 1 pub.

ABADAN S.A.
Juan C. Gómez 1348 P. 4°

EDICTO. – Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó "ABADAN S.A." en autos Ficha V– 187/87 solicitando la aprobación, inscripción y publicación del siguiente estatuto:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente **Estatuto:**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye: "ABADAN SOCIEDAD ANONIMA".. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3° El capital estará formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.oo (UN DOLAR) cada una, sera de U$S 40.000.oo (CUARENTA MIL DOLARES):

Directorio

Art. 4° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6° El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios y prodrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar, y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado. A) Vender, gravar, hipotecar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 7° El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Art. 8° La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 9° Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10° Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Art. 11° La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12° Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Mianel Muniagurria.
Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.
Montevideo, 10 de Agosto de 1987.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: MAURICIO CUKIER SOLNICA por sí y por JOSEFINA CUKIER SOLNICA, uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y MIGUEL ANGEL MUNIAGURRIA, argentino, casado en únicas nupcias con Elsa Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4° de esta ciudad, con cédulas de identidad Nos. 706.481-3, 706.580 y 648.064 a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. Y YO LA SUSCRITA ESCRIBANA HAGO CONSTAR: Que el Contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante la Esc. Nelly Kleckin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de agosto de mil novecientos ochenta y siete.
Cotización: U$S 1.oo = N$ 235.-
Mirna Mokosce de Umpierrez - Escribana

7169. – Montevideo, 17 de diciembre de 1987. – VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase el estatuto de ABADAN S.A. constituída al amparo de art. 7 de la ley 11073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, hágase los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese. CARMEN ARREDONDO BENTANCOURT – MIREYA MONTEMURRO. La precedente resolución fue notificada el 18 de diciembre de 1987.
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentada el 21 de enero de 1988 a las 10.05 horas e inscripta con el N° 24 al F° 132 del L° N° 2 de Estatutos. Esc. MARTA SOLER DE DARRACQ. Director. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de febrero de 1988. – Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

N$ 48.000 – 4284 – 1 pub.

T-500 DE URUGUAY S.A.

EDICTO. – Por disposición del Juez de Paz Departamental de Montevideo de 18° turno se hace saber que "T-500 de Uruguay S.A." Ficha V 368/85 ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales que se Transcriben a continuación: ACTA CONSTITUTIVA DE: T-500 de URUGUAY S.A. En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el día diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante mí Escribano Público, comparecen: I) Don AMOR DE ESCALADA TAXONERA, español, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Francisca Plá, con cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Argentina número cuatro millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Segurola número mil ochocientos sesenta y tres de Capital Federal de la República Argentina, y en Uruguay calle Juncal mil cuatrocientos treinta y uno. quien comparece por sí y como socio Administrador de "TAXONERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" según contrato social de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cienco, pasado ante el Escribano Ernesto E. Belcaguy de la República Argentina, la que en testimonio se anotó en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la República Argentina, el quince de julio de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número seiscientos noventa, al folio trescientos noventa y siete, libro doscientos treinta y ocho de contratos públicos, el que en testimonio expedido en la República Argentina por el Escribano Hugo J. Gómez Crovetto del veintiseis de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco, debidamente legalizado tengo a la vista II) Doña FRANCISCA PLA DE DE ESCALADA argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Amor de Escalada Taxonera, y con igual domicilio que el anterior, quien comparece en nombre y representación de "EXTENACO S.A." (EXTENACO AG y EXTENACO LTD) con domicilio en Basilea, Suiza, lo que acredita con el poder especial que esta Sociedad le otorgó el diez de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco ante el notario Peter F. Kugler del Cantón de Basilea Suiza el que fue protocolizado, luego de traducido y legalizado, por el suscripto escribano según testimonio primero de protocolización número seis del veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco que tengo a la vista, con facultades para el presente otorgamiento y DICEN QUE HAN RESUELTO CONSTITUIR UNA SOCIEDAD ANONIMA CON SU MENCION AL SIGUIENTE ESTATUTO:

I)DENOMINACION, DOMICILIO, PLAZO Y OBJETO.

Artículo 1°. Constitúyase "T-500 de URUGUAY S.A." comercial, Industrial, Importadora y Exportadora, que tiene su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Artículo 2°. Su duración es de noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Artículo 3°. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de materias primas, para las Industrias Alimenticias, ejercer mandatos, representaciones de firmas nacionales y extranjeras, importaciones y exportaciones y cualquier otra actividad que tenga conexiones directas o indirectas con la Industria Alimenticia.

CAPITAL

Artículo 4°. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de Nuevos pesos mil (N$ 1.000) cada una, será de NUEVOS PESOS SESENTA MIL (N$ 60.000). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos cuatro millones (N$ 4.000.000).

Artículo 5°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Artículo 6°. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. La Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año. Cualquiera sea el número de Directores estos serán nombrados por mitades entre los tenedores de las acciones del Grupo A y del Grupo B. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección, debiendo cubrir la vacante el suplente de igual grupo en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de Ausencia o impedimento. En el caso de ausencia del segundo se designará un Director. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Artículo 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la Administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes: a vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar, toda clase de bienes muebles e inmuebles, pero para la compra y venta de inmuebles o constitución de derechos reales sobre inmuebles se requerirá autorización de la Asamblea. B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario, realizar todo tipo de operaciones bancarias. C) Dar poderes generales o especiales. D) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil. E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Capitalizar fondos de reservas; G) Fijar o cambiarlas fechas de Balance cumpliendo las normas legales. H) Establecer agencias, Sucursales o/y cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del País. I) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil el objeto social.

Artículo 8°. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice presidente en caso de Ausencia ó impedimento de aquel o dos directores en forma conjunta.

Artículo 9°. ASAMBLEAS. La Asamblea General ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada Balance y considerará la memoria, el balance y destino de los resultados. La Asamblea General Extraordinaria la convocará el Directorio o accionistas que representen al cicuenta por ciento del Capital Integrado.

Artículo 10°. Se convocará por un aviso en el Diario Oficial por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11°. Cada acción confiere derecho a un voto.

Artículo 12°. La Asamblea sesionará con asistencia que represente al cincuenta por ciento del capital integrado de cada uno de los grupos de accionistas A) y B). Solo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes.

Artículo 13°. EJERCICIO ECONOMICO. El ejercicio social, cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones y normas técnicas de la materia. La Asamblea pue-

de modificar la fecha de cierre del ejercicio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reservas legales. b) remuneración al Directorio. c) a dividendo de las acciones nominativas, con prioridad los acumulativos impagos. d) el saldo en todo e en parte a participación adicional de las acciones nominativas o a fondos de reserva facultativa o de previsión p a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Artículo 14°. La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el Artículo anterior. II) En este acto los comparecientes suscriben o integran el capital social en la siguiente forma: I) Francisco Plá de De Escalada en representación de "EXTENACO S.A." suscribe quince acciones nominativas de Nuevos pesos mil –de valor nominal cada una– el integra el cuarenta por ciento de las mismas es decir nuevos pesos seis mil. GRUPO A. II) AMOR DE ESCALADA en representación de TAXONERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES suscribe diez acciones nominativas de Nuevos pesos mil –cada una de valor nominal de mil pesos– e integra el cuarenta por ciento de las mismas, es decir nuevos pesos cuatro mil. AMOR DE ESCALADA por sí suscribe cinco acciones nominativas de Nuevos pesos mil –de valor nominal cada una– e integra el cuarenta por ciento de las mismas es decir nuevos pesos dos mil moneda nacional. GRUPO B. (Estos dos socios integran GRUPO B). III) Se designa para integrar el PRIMER DIRECTORIO a las siguientes personas: PRESIDENTE Señor Don AMOR DE ESCALADA. Grupo B. VICEPRESIDENTE Señora Doña Francisca Pla de de Escalada. Grupo A. IV) Para obtener la aprobación de los Estatutos, con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto e inscribir la Sociedad en el Registro Público y General de Comercio y en otras oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, Señores Amor de Escalada, Francisca Pla de De Escalada y Doctor Walter R. Barosio Gallo indistintamente. Leída que les fue, se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman por ante mí. Interlineados: de, de, de, valen. Enmendados: tre, sujección, plazo, hasta, un, votos, ejemplo, bienes, ejemplo, reales, tipo, directores, de, la: valen, F. Pla de de Escalada –Amor De Escalada– Osvaldo Barthaburu Pulgar. ACTA DE MODIFICACION E INTEGRACION DE CAPITAL DE SOCIEDAD ANONIMA EN FORMACION: T-500 de URUGUAY S.A. En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el día cuatro de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, ante mí Héctor Damelli Moises, Escribano Público, comparecen: I) Don AMOR DE ESCALADA TAXONERA, español, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Doña Francisco Plá, el que es titular de la cédula de identidad Argentina, expedida por la Policia Federal, número cuatro millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho, domiciliado en la Capital Federal de la República Argentina en la calle Segurola número mil ochocientos sesenta y tres, y en el Uruguay, en Montevideo, calle Juncal mil cuatrocientos treinta y uno apartamento cuatrocientos uno, QUIEN COMPARECE POR SI Y COMO SOCIO ADMINISTRADOR DE "TAXONERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" según contrato social de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, pasado ante el Escribano Ernesto E. Belcagüy de la República Argentina, la que en testimonio se anotó en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la República Argentina, el quince de julio de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número seiscientos noventa, al folio trescientos noventa y siete, libro doscientos treinta y ocho de contratos públicos, el que en testimonio expedido en la República Argentina por el Escribano Hugo J. Gómez Crovetto del veintiseis de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco, debidamente legalizado tengo a la vista. II) Doña FRANCISCA PLA DE DE ESCALADA TAXONERA, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias, con Amor de Escalada Taxonera y con igual domicilio que el anterior, quien comparece en nombre y representación de "EXTENACO S.A. (EXTENACO AG y EXTENACO LTD) con domicilio en Basilea, Suiza, lo que acredita con el poder especial que esta Sociedad le otorgó el diez de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el notario Peter F. Kugler del Cantón de Basilea Suiza, el que fue protocolizado luego de traducido y legalizado, por el Escribano Osvaldo Barthaburu Pulgar, según testimonio primero de protocolización númeroseis, del veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco que tengo a la vista, con facultades para el presente otorgamiento y DICEN QUE: PRIMERO.– ANTECEDENTES.– I)Por acta constitutiva del diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco que el mismo día protocolizó el citado Escribano Osvaldo Gilberto Barthaburu Pulgar los socios fundadores "Amor de Escalada Taxonera", "TAXONERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y "EXTENACO S.A." constituyeron una SOCIEDAD ANONIMA EN URUGUAY cuyos estatutos aprobaron el mismo día denominada "T-500 de URUGUAY S.A." cuyos estatutos se describen ampliamente en dicha acta. II)Por el Artículo 4. de los estatutos referidos se estableció "El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de Nuevos pesos mil (N$1.000) cadauna, será de "NUEVOS PESOS SESENTA MIL (N$60.000)". El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos cuatro millones (N$ 4.000.000). SEGUNDO.– Los socios fundadores y directores de la Sociedad "T-500 de Uruguay S.A." han resuelto por unanimidad modificar dicho artículo cuarto que QUEDARA REDACTADO ASI: "EL CAPITAL FORMADO CON TITULOS DE UNA O MAS ACCIONES NOMINATIVAS DE NUEVOS PESOS DIEZ MIL (N$ 10.000) cada una, SERA DE NUEVOS PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL moneda nacional (N$ 4.200.000). EL DIRECTORIO POR UNANIMIDAD DE COMPONENTES PODRA AUMENTARLO CON APROBACION DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES HASTA NUEVOS PESOS SEIS MILLONES DE NUEVOS PESOS". TERCERO.– Para obtener la aprobación de los estatutos, con facultad par contestar observaciones, modificando o no su texto e inscribir la sociedad en el Registro Público y General de Comercio y en otras oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, Señores AMOR DE ESCALADA TAXONERA (Presidente Grupo B); FRANCISCA PLA DE DE ESCALADA (Vicepresidente Grupo A) y al Doctor Walter. Roberto BAROSIO GALLO, cualquiera de ellos indistintamente. LEIDA QUE LES FUE SE RATIFICAN DE SU CONTENIDO ASI LO OTORGAN Y FIRMAN POR ANTE MI. Enmendados: mayor, Gilberto, Escalada, 7, T-500 de Uruguay S.A., valen. Interlineados: I),L: valen. Amor de Escalada-Francisca Pla de De Escalada-Héctor Damelli. ACTA DE SUSCRIPCION E INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD "T-500 de Uruguay S.A." a saber: I) FRANCISCA PLA DE DE ESCALADA en NOMBRE Y REPRESENTACION DE "EXTENACO S.A." quien suscribe CIENTO CINCO ACCIONES NOMINATIVAS DE NUEVOS PESOS DIEZ moneda nacional –de valor nominal cada una– e INTEGRA EL CUARENTA POR CIENTO DE LAS MISMAS es decir NUEVOS PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL moneda nacional. Por lo tanto suscribió nuevos pesos un millón cincuenta mil moneda nacional e integró el cuarenta por ciento es decir cuatrocientos veinte mil nuevos pesos. (GRUPO A).- II) AMOR DE ESCALADA TAXONERA en nombre y representación de "TAXONERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"d quien suscribe SETENTA ACCIONES NOMINATIVAS DE NUEVOS PESOS DIEZ MIL CADA UNA-VALOR NOMINAL NUEVOS PESOS DIEZ MIL- e integra el cuarenta por ciento de las mismas o sea NUEVOS PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL nuevos pesos. Por lo tanto suscribió nuevos pesos setecientos mil moneda nacional e integró el cuarenta por ciento es decir el cuarenta por ciento o sea nuevos pesos doscientos ochenta mil moneda nacional. III) AMOR DE ESCALADA TAXONERA por sí suscribe treinta y cinco acciones nominativas de nuevos pesos diez mil (nuevos pesos diez mil valor nominal) e integra el cuarenta por ciento o sea nuevos pesos ciento cuarenta mil. En consecuencia suscribe acciones por nuevos pesos trescientos cincuenta mil e integra el cuarenta por ciento o sea nuevos pesos ciento cuarenta mil nuevos pesos. (ESTOS DOS ULTIMOS SOCIOS INTEGRAN EL GRUPO B).- SEGUNDO.– La integración global de las sumas mencionadas se efectua en BONOS DEL TESORO de un valor nominal de SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES, de la serie veinticuatro, suma esta que supera las cantidades integradas por los socios que llegaba a nuevos pesos ochocientos cuarenta mil moneda nacional. Dicha integración en Bonos del Tesoro se exhibe en este acto al suscrito escribano con un recibo de fecha siete de febrero de mil novecientos ochenta y seis, siendo corredor de Bolsa Carlos E. De Baeremaecher, extendido a favor de los tres socios fundadores. LEIDA QUE LES FUE SE RATIFICAN Y FIRMAN PARA CONSTANCIA ENMENDADOS: Diez, de, por, nuevos, global, segundo, Baeremaecher: valen. EN ESTE ESTADO, se deja constancia: TERCERO.– Que T-500 de URUGUAY S.A. (en formación) recibe las referidas integraciones y extiende los respectivos certificados provisorios. Actuando Amor de Escalada en representación de T-500 de Uruguay S.A. en formación. CUARTO.– Que los mencionados Bonos del Tesoro de la Serieveinticuatro: a) Se cotizaron en Bolsa a un precio de ciento cuatro por ciento, por lo que importaron la suma de SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES ESTADOUNIDENSES: b) Que la cotización del dólar estadounidense al cierre del Banco Central el día seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis fue de un dólar estadounidense igual a nuevos pesos ciento treinta con cincuenta centésimos. LEIDA QUE LES FUE SE RATIFICAN y firman para constancia. Testado: 5, no vale. Interlineados: Actuando Amor de Escalada en representación de T-500 de Uruguay S.A. en formación, valen. Amor de Escalada F.Pla de De Escalada–Héctor Damelli. SR. JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 18° TURNO.- WALTER R. BAROSIO GALLO, por T-500 de URUGUAY S.A. (En formación), según surge de la disposición transitoria IV) del Acta constitutiva de la Sociedad agregada en los autos caratulados "T-500 de Uruguay S.A. Aprobación de Estatutos. Ficha V 368/85", expresa: En relación con las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, cabe expresar: a) Que el art. 3° de los Estatutos Sociales quedará redactado de la siguiente manera: "Tiene por objeto realizar por cuanta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: fabricación y comercialización de materias primas para las Industrias Alimenticias, ejercer mandatos, representaciones de firmas nacionales y extranjeras, *importaciones y* exportaciones y cualquier otra actividad que tenga conexiones directas con la Industria Alimenticia". b) Que se agrega el certificado de suscripción e integración de acciones extendido por la Inspec-

ción General de Hacienda. Por lo expuesto, al Sr. Juez solicita: 1) Se le tenga por evacuada la vista. 2) Se pasen estos autos sin más trámite a informe de la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público. Walter R. Barosio Gallo. Abogado. Montevideo, 13 de noviembre de 1986. Sr. Sub-Director de División. Dr. Eduardo Chavarría; Habiéndose cumplido con lo dispuesto por esta Oficina, en informe del 21/7/86 a fs. 24, el proyecto de estatutos de "T-500 de URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA" con la nueva redacción dada al Art. 4to. a los efectos de adoptarlo a las nuevas previsiones legales, según Acta de fecha 4/3/1986, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 25, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la Ley N° 13.318 de 28/12/1964 con la redacción dada por el Art. 3ero. de la Ley N° 15.791 de fecha 13/12/1985. Saluda a Ud. atte.- La Inspectora de Hacienda. Esc. María Selene Genta.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS. Montevideo, 17 de noviembre de 1986. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. visto Bueno. El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. FISCALIA NACIONAL DE LOCIVIL–1er. TURNO. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista.
Montevideo, noviembre 28, 1986. EDUARDO PIAGGIO SOTO. Fiscal De lo Civil. Montevideo, 2/12/986.

5780. – VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar los estatutos de T–500 de Uruguay S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Este auto fue notificado al Dr. Walter R. Berosio Gallo el día 10 de diciembre de 1986.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete a las 10 y 25 horas e inscripto en este Registro con el N° 64 al F° 457 del L° N° 1 de Estatutos. Fernando Silvestri. ESCRIBANO PUBLICO.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintiseis de marzo de mil novecientos ochenta y siete. Enmendados: 500, día, mil, D. personas, obtener, el, 4.200.000, Vicepresidente, mil valen. Testados: EN, ESPAÑOL, QUE, DEF, la Novalen. Interlineado: valen, vale. y Ficha V 368/85, vale. Esc. Edith E. Baygorria – Actuaria.

N$ 62.400 – 8533 – 1 pub.

KILIAN S.A.

Río Branco 1183 piso 6

EDICTO. – Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° turno se hace saber que ante esta oficina se presentó KILIAN S.A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2°. Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza espectáculos, servicios técnicos, profesionales, y administrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones, exportaciones, representacioens, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales y vigentes; d) casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

CAPITAL

Art. 3°. Será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100, cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10.000.000. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

DIRECTORIO

Art. 4°. El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5°. El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6°. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7°. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e)actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de alimentación, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8°. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9°. El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta siete; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad. ASAMBLEAS.

Art. 10°. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11°. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes;

Art. 12°. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13°. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14°. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15°. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la Ley N° 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16°. La Asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 50% del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15%; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

TRANSITORIO

Art. 17°. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18°. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Silvia Ramilo y Marina Gómez. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 28 de febrero de 1983. Marina Gómez. Alba G. de Baumann. Edgard Baumann.
Enrique Arizaga Bidart, Escribano

Certifico: que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, de mi conocimiento, quienes previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas. En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 28 de febrero de

1983. Signo notarial. Enrique Arizaga Bidart. Abogado–Escribano.

5529. Montevideo, 20 de Noviembre de 1985. Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el Sr. Fiscal de lo Civil de 2do. Turno; se resuelve: Aprobar el estatuto de Kilian Sociedad Anónima autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro, con los autos y expídase los edictos. Acreditadas las publicaciones, háganse saber a la Inspección General de Hacienda. Previa reposición de la vicésima, honorarios fictos N$ 2.700, expídase los certificados y testimonios que se solicitaren hágase los desgloses y entregas que corresponda y archívese. Mabel Acosta. Juez. Gladys Paiva. Actuaria.

La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 26 de noviembre de 1985. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 2 de diciembre de 1985 con el N° 857 al F° 5008v del L° N° 2 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 10 de diciembre de 1985. Gladys Paiva Pacheco – Actuaria.

N$ 3.850 4922 – 1 pub.

URUGUAY – B.E.A.L.
CASA BANCARIA

Aumento de Capital

URUGUAY – B.E.A.L. CASA BANCARIA. Extracto del proceso verbal de la reunión del Consejo de Administración del BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA (B.E.A.L.) S.A. (BANQUE EUROPPENE POUR L'AMERIQUE LATINE (B.E.A.L.) S.A., llevado a cabo en Buenos Aires el 17 de junio de 1985. Están presentes: Señores X. MALOU, Presidente; N. RIGA, Administrador Delegado; G. BARTOLUCCI, H. BYINGTON, R. DEMPSEY, R. KOOLE, W. SUETENS, Administradores. Estando presentes los miembros para deliberar y estatuir válidamente, el Consejo de Administración resuelve: modificar el art. cuarto de la resolución tomada el 12.04.83 y modificada el 21.03.84, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo cuarto. – Fijar el capital autorizado de la Casa Bancaria en la suma de nuevos pesos 500.000.000.". Esta resolución se toma por unanimidad. Buenos Aires, el 17 de junio de 1985. N. RIGA. Administrador Delegado. Firma(s) certificada(s) en el sello notarial N° A 002240557. (firmado) ERNESTO M. MIGUENS. Un sello que dice: Ernesto M. Miguens. Escribano. Mat. 1340.

CERTIFICACION DE FIRMAS o de IMPRESIONES DIGITALES (ley 12.990, art. 12, incs. a y b). A 002240557. Buenos Aires, 17 de junio de 1985. En mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO, a cargo del Registro 84 de Contratos de la Capital Federal, y en uso de las atribuciones que me confieren las leyes y reglamentaciones vigentes.

CERTIFICO. PRIMERO: Que la/s firma que antecede/n ha/n sido puesta/s en mi presencia, por Néstor Jean –Baptista RIGA– documento/s de identidad Pasaporte Belga N° 442.270. persona/s de mi conocimiento, de lo que doy fe. SEGUNDO: Que dicha/s persona/s manifiesta/n actuar en su carácter de Director Delegado de la sociedad anónima belga "Banco Europeo para América Latina (B.E.A.L.) S.A." con facultades suficientes, pudiendo firmar válidamente los extractos de decisiones del Consejo de Administración de dicha sociedad, según constancias que he tenido a la vista. TERCERO: Que el/los requerimiento/s respectivo/s ha/n quedado formalizado/s simultáneamente, por medio de Acta N° 057 del libro de Actas N° 16 a mi cargo, registrado bajo el n° 15.777 (firmado): ERNESTO M. MIGUENS. Un sello dice: Ernesto M. Miguens. Escribano. Mat. 1340.

Consulado del Uruguay, en Buenos Aires. Para certificación de la firma de Ernesto M. Miguens. Registro Consular. Folio 112/1006 Arancel 66. Código 140121. Recibo N° 7973. 18 JUN 1985. 021807 M/URUG. 5 M/LOCAL A 8.50. (firmado): ANA M. ESTEVEZ de MUJICA. Un sello que dice Ana M. Estévez de Mujica. Cónsul.

Un sello que dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay. Buenos Aires. Código 14-01-21.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento Consular. Sección Legalizaciones. Visto para la legalización de la firma de ANA M. ESTEVEZ de MUJICA. Cónsul en Buenos Aires. Actuación N° A 5534. Recibo N° 49391. Arancel: Art. 35, letra D ley 11.924 de 27/3/53. Código 10.02.21 Tipo de cambio 238,35. Recaudado en $VC 2.50, en N$ 595.90. Montevideo 30.10.85. (firmado) M. A. SILVA. Un sello que dice: Marta Andrea Silva Bauzá. Jefe de Sección. Un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento Consular. Sección Legalizaciones.

TESTIMONIO. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Montevideo, 21 de marzo de 1986. Visto: la gestión de BEAL CASA BANCARIA a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de N$ 500: 000.000.(nuevos pesos quinientos millones).

RESULTANDO: que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas le formularon observaciones.

CONSIDERANDO: I) que las mismas fueron aceptadas por la gestionante. II) que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 411° de la ley N° 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4°, numeral 5°, del Decreto N° 574/974 de 12 de julio de 1974, Decreto-Ley N° 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. RESUELVE: 1°) Autorízase a BEAL CASA BANCARIA el aumento de su capital social a la suma de N$ 500:000.000. (nuevos pesos quinientos millones). 2°) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. FDO. SANGUINETTI. Presidente de la República. Luis A. Mosca. Ministerio (Interino) de Economía y Finanzas. ES COPIA FIEL. Montevideo, 7 de abril de 1986. WASHINGTON MARRONI. Dr. Washington Marroni. Sub Director General del Ministerio de Economía y Finanzas. Un sello que dice: Registro Público y General de Comercio. Montevideo.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO Montevideo. Presentado hoy diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis a las 14.45 horas e inscripto en este Registro con el N° 300, al F° 1685vto. del L° N° 2 de Estatutos. (firmado): GERARDO G. MARICHAL. Un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Sigue Sellado Notarial serie Ñ, N° 584669, Brignoni.

CONCUERDA bien y fielmente con el original que he tenido a la vista y compulsado.

En fe de ello, a solicitud de la parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y seis. Mirta Brignoni – Escribana.

N$ 10.400 15594 – 1 pub.

BROMYROS S.A.

Reforma de Estatutos

EDICTO. – Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 18° turno se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado BROMYROS S.A., solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos que se transcribe: En expediente caratulado "BROMYROS S.A., Ref. de Estatutos, Ficha 204V/85, surge que:

TESTIMONIO.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En Montevideo, siendo las 9 horas del día 14 de setiembre de 1984, en el local social de la calle Pedro Cosio (ex Itú) 2330, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de BROMYROS S.A., a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Modificación de estatutos y aumento de capital; 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Constatada la presencia de accionistas que representan un capital de N$ 5.000. que equivale a la totalidad del capital integrado actual de la sociedad y con derecho a 5.000 votos, se procede a dar comienzo a la reunión la cual ha sido convocada de acuerdo a las disposiciones estatutarias. Al haberse previsto la presencia de la totalidad del capital social, no se han hecho publicaciones. Se ha cursado comunicación a la Inspección General de Hacienda, no habiendo concurrido ningún funcionario de dicha institución. Preside la reunión el Sr. Theodor Thomsen pasándose a considerar los temas incluídos en la convocatoria; 1°) Modificación de estatutos y aumento de capital. Toma la palabra el Sr. Theodor Thomsen quien manifiesta que como ya ha sido adelantado a los restantes accionistas presentes, se ha entendido conveniente y necesario proceder a reformar distintos artículos del contrato social, consistiendo las principales modificaciones en los siguientes dos aspectos: a) Aumento del capital autorizado; b) Transformación de las acciones las cuales se transformarán de al portador en nominativas. Dado que el proyecto del nuevo articulado ya ha sido previamente repartido entre los accionistas, se pasa directamente a votar la aprobación de dicha reforma que consiste en sustituir por el texto que a continuación se transcribe, los siguientes artículos:

"Artículo 2°: Su objeto es: A) Fabricar e industrializar, importar y exportar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, aislantes humídicos, térmicos, acústicos y/o eléctricos, de todos los tipos y formas con sus correspondientes aplicaciones y/o montajes, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, envases y envasado, transformación por soplado, extrudado y/o moldeo de materiales diversos, editorial, electrónica, electrotecnia, equipos de refrigeración o calefacción comercial, industrial y/o doméstica, construcción civil y/o ejecución de reformas, frutos del país, enseñanza, extractivas, fabricación de productos derivados de la petroquímica, servicios tecnológicos y/o asesoramientos de ingeniería civil, industrial, química, termodinámica, alimenticia, transporte, ferretería, fotocopia, juguetería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgica, minería, papel, pesca, plástico, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, televisión, valores mobiliarios, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración de cuentas a cobrar (factoring); C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en *vigencia; D) Construir* por cuenta pro-

pia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, viviendas, galpones, etc. industrializadas en forma total o parcial, con o sin montaje, bombas de fluído y/o termodinámicas, aislación de todos los tipos y sistemas a base de cualquier materia prima, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas, aberturas de todo tipo (opacas y/o vidriadas y otros materiales), aparatos, mecanismos o sistemas de aprovechamiento de energía solar; E) Importación, exportación, representacioens, comisiones y consignaciones; F) Operar en zonas francas o en depósitos francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales en vigencia. Administración, usufructuo, compra, venta de patentes, modelos de utilidad y/o marcas y "know know".

Artículo 5°. El capital social se fija en la suma de N$ 5:000.000. (nuevos pesos cinco millones) representado por acciones nominativas de N$ 1.000. (nuevos pesos un mil) cada una, que se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones. Las acciones llevarán número correlativo del 1 hasta el 5.000. El Directorio cuando lo juzgue conveniente y por unanimidad, podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de N$ 30:000.000. (nuevos pesos treinta millones) en las fracciones que estime oportuno, debiendo en cada caso requerir las autorizaciones pertinentes a las autoridades que corresponda, inscribir cada aumento en el Registro Público y General de Comercio y efectuar las publicaciones legales.

Artículo 6°: Los accionistas tendrán derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones a prorrata de las acciones que posean. Los títulos de acciones serán emitidos conforme a las leyes y llevarán la firma del Presidente y un Director. Mientras las acciones no estén totalmente pagadas se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos los que, una vez integrado el valor de las acciones que representan, serán canjeados por títulos definitivos.

Artículo 7°: Los accionistas que deseen transferir sus acciones deberán notificarlo al Directorio, estableciendo el precio y las condiciones de pago. El Directorio trasladará dicha oferta a los restantes accionistas quienes tendrán preferencia para adquirirlas en las mismas condiciones, dentro de un plazo de 60 días de recibida la notificación, en proporción a las acciones que posean. Si no se aceptaran estas condiciones, igualmente los restantes accionistas tendrán derecho a adquirirlas de acuerdo a la valuación fiscal del patrimonio social al cierre del último balance ajustado a la situación al cierre del mes en que fuera hecha la oferta. El precio así fijado sustituirá al de la comunicación de los vendedores, los que quedarán obligados a la venta y el Directorio, en nombre de los accionistas interesados en comprar, obligados a la compra siempre en proporción a las acciones que posean. Las comunicaciones se harán por telegrama colacionado. En caso de duda con respecto a la interpretación de este artículo, se aplicarán las normas de la ley 14.548, en particular su artículo 3°.

Artículo 8°. Las acciones son indivisibles con respecto a la sociedad, la cual no reconoce más que un propietario por cada acción. Por consiguiente, los copropietarios de acciones están obligados a hacerse representar por una sola persona.

Artículo 12°. Los Directores durarán un año en el cargo, pero continuarán desempeñando sus funciones hasta que se les designen sus sustitutos. Los Directores podrán ser reelectos por sucesivos períodos, sin limitación alguna.

Artículo 23°. Los accionistas que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta el momento de iniciarse la Asamblea. En lugar de las acciones podrá exhibirse certificados que acrediten su depósito en un Banco del país o del extranjero.

Artículo 25°. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias aún aquellas que deban resolver temas para los cuales las leyes establecen mayorías especiales, tendrán quorum y podrán adoptar resoluciones con accionistas que representen más del 50% del capital integrado.

Artículo 27°. Cada acción tendrán derecho a un voto, sin limitación alguna.

Artículo 28°. En todos los casos, aún en aquellos en que las Leyes establecen mayorías especiales, las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes, ya se trate de la primera o de la segunda convocatoria.

Artículo 30°. Se suprime el inciso c).

Artículo 34°. Disposiciones transitorias. El Directorio, al proceder a establecer la forma de emisión de las nuevas acciones, resolverá sobre la forma de proceder al registro del nombre de sus titulares y sin que sea imprescindible canjear los títulos, los que podrán llevar las nuevas constancias mediante sello al dorso. También determinará en el acto de adoptar dicha resolución, a partri de que fecha adquirirán la nueva condición. Deberá efectuar dos publicaciones con la comunicación respectiva en el Diario Oficial y en otro de la capital, a partir de 60 días desde que se hubiera adoptado la resolución, salvo que en dicho plazo se hubiera presentado la totalidad de las acciones emitidas, a los efectos de que se inscriban en las mismas las constancias que correspondan. Se autoriza indistintamente a los Sres. Cr. Roberto Fossati Soares de Lima. Sr. Milton Valsechi Maccio y Sr. Gustavo Sequeira Araújo, a realizar todos los trámites correspondientes a la aprobación de la presente reforma. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad el texto de la reforma transcripta. Por último, y a propuesta del Accionista Sr. Uwe Thomsen, se resuelve aprobar que la integración del nuevo capital autorizado de la sociead se realice a través de la capitalización de los rubros que integran el patrimonio de la sociedad y que a continuación se detallan:

1) Adelantos irrevocables a cuenta de suscripciones.....7.159.76		
2) Reserva de mantenimiento de capital circulante		
creada en ejercicio 1967/1968	2.800	
creada en ejercicio 1968/1969	5.400	
creada en ejercicio 1979/1980	980.403.15	
creada en ejercicio 1981/1982	526.851.81	
creada en ejercicio 1982/1983	511.005.35	2.026.460.31
3) Reserva de reinversión		
creada en ejercicio 1972/1973	27.700	
creada en ejercicio 1973/1974	21.000	
creada en ejercicio 1974/1975	51.300	
creada en ejercicio 1975/1976	74.000	
creada en ejercicio 1976/1977	200.000	
creada en ejercicio 1977/1978	300.000	
creada en ejercicio 1978/1979	600.000	1.274.000
creada en ejercicio 1979/1980	681.278.47	
creada en ejercicio 1980/1981	1.006.101.46	1.687.379.93
		4.995.000

Esta forma de capitalización es aprobada por unanimidad y, dado que implica integrar el 100% del nuevo capital autorizado, cubre los porcentajes mínimos legales de integración. A continuación se pasa a tratar el segundo punto incluido en el Orden del Día. 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Por unanimidad se resuelve designar a los Sres. Hedwig G. de Thomsen y Theodor Thomsen, para suscribir el Acta de la presente Asamblea. Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 9:45 hrs. T. THOMSEN HEDWIG G. DE THOMSEN.

Concuerda bien y fielmente lo que antecede con el acta de la sesión celebrada por la Asamblea General Extraordinaria de BROMYROS SOCIEDAD ANONIMA el 14 de setiembre de 1984, que luce a fojas 143, 144, 145, 146 y 147 del libro certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1967 y con cuyo original he cotejado personalmente este testionio.

En fe de ello y a solicitud de la sociedad, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintitres de enero de mil novecientos ochenta y cinco en cuatro fojas de Sellado Notarial, todas de la Serie M y Nos. 885491 a 885494 inclusive. Gerardo Rocca Couture Escribano.

TESTIMONIO. INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.

Montevideo, 21 de abril de 1986. Sr. Director de División Dr. Eduardo Chavarría: No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por BROMYROS SOCIEDAD ANONIMA resuelta por los accionistas en Asamblea efectuada el 14 de setiembre de 1984 según testimonio notarial que obra de fs. 1 a 4, al estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Dicha reforma incluye el aumento del capital social a N$ 5.000.000,oo (Nuevos Pesos cinco millones m/n). Cabe señalar sin embargo que las limitaciones a la transmisibilidad de las acciones establecidas en el Art. 7mo. no implican lesión a los derechos adquiridos de los accionistas existentes a la fehca de la reforma por haber concurrido la totalidad de los accionistas que representaron el 100% del Capital Integrado y al haberse aprobado la reforma por unanimidad. De los recaudos de fs. 5 y 10 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social y del de fs.7, expedido por esta Oficina, que se han cubierto los mínimos legales de suscripción e integración de capital establecidos por el Art. 1° del Decreto N° 123/67 del 23/02/967. Saluda al Sr. Director muy atte. La Inspectora de Hacienda Dra. Ma. Helena Allende de Gómez. DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 23 de abril de 1986. Atento a lo informado, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. V° B° El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. GERARDO ROCCA COUTURE. Escribano.

Certifico que: de la documentación correspondiente que tuve a la vista, resulta que: I) "BROMYROS SOCIEDAD ANONIMA" es persona jurídica y tiene sus estatutos y posteriores reformas debidamente aprobados, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio y publicados en legal forma; II) La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, por unanimidad, en su sesión del 20 de diciembre de 1985 resolvió: A) Sustituír los textos de los artículos 2, 5, 6, 7, 8, 12, 23, 25, 27 y 28 por los que a continuación se transcriben:

Artículo 2°. Su objeto es: a) Fabricar e industrializar, importar y exportar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, aislantes humídicos térmicos, acústicos y/o eléctricos, de todos los tipos y formas con sus correspondientes aplicaciones y/o montajes, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deporte, envases y envasado, transformación por soplado, extrudado y/o moldeo de materiales diversos, edito-

rial, electrónica, electrotecnia, equipos de refrigeración o calefacción comercial, industrial y/o doméstica, construcción civil y/o ejecución de reformas, frutos del país, enseñanza, extractivas, fabricación de productos derivados de la petroquímica, servicios tecnológicos y/o asesoramiento de ingeniería civil, industrial, química, termodinámica, alimenticia, transporte, ferretería, fotocopias, juguetería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgica, minería, papel, pesca, plástico, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, valores mobiliarios; veterinaria y vidrios; b) Compra, venta, arrendamiento, administración de cuentas a cobrar (factoring); c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; d) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, viviendas, galpones, etcétera, industrializadas en forma total o parcial, con o sin montaje, bombas de fluido y/o termodinámicas, aislación de todos los tipos y sistemas a base de cualquier materia prima, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas, aberturas de todo tipo (opacas y/o vidriadas y otros materiales) aparatos, mecanismos o sistemas de aprovechamiento de energía solar; e) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; f) Operar en zonas francas o en depósitos francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales en vigencia, administración, usufructo, compra, venta de patentes, modelos de utilidad y/o marcas y "know know".

Artículo 5°. El capital social se fija en la suma de N$ 5:000.000.(nuevos pesos cinco millones) representado por acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos mil) cada una, que se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones. Las acciones llevarán un número correlativo del 1 hasta el 5.000.

Artículo 6°. El Directorio, cuando lo juzgue conveniente y por unanimidad, podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de N$ 30:000.000. (nuevos pesos treinta millones) en las fracciones que estime oportuno, debiendo en cada caso requerir las autorizaciones pertinentes a las autoridades que correspondan, inscribir cada aumento en el Registro Público y General de Comercio y efectuar las publicaciones legales.

Artículo 7°. Los accionistas tendrán derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones a prorrata de las acciones que posean. Los títulos de acciones serán emitidos conforme a la leyes y llevarán la firma del Presidente y un Director. Mientras las acciones no estén totalmente pagadas, se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos los que, una vez integrado el valor de las acciones que representan, serán canjeados por títulos definitivos.

Artículo 8°. Las acciones son indivisibles con respecto a la sociedad, la cual no reconoce más que un propietario por cada acción. Por consiguiente, los copropietarios de acciones están obligados a hacerse representar por una sola persona.

Artículo 12°. Los directores durarán un año en el cargo pero desempeñando sus funciones hasta que se designen sus sustitutos. Los directores podrán ser reelectos por sucesivos períodos, sin limitación alguna.

Artículo 23°. Los accionistas que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta el moemnto de iniciarse la asamblea. En lugar de las acciones podrán exhibirse certificados que acrediten su depósito en un Banco del país o del extranjero.

Artículo 25°. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aún aquellas que deban resolver temas para los cuales las leyes establecen mayorías especiales, tendrán quorum y podrán adoptar resoluciones con accionistas que representen más del 50% del capital integrado.

Artículo 27°. Cada acción tendrán derecho a un voto, sin limitación alguna.

Artículo 28°. En todos los casos, aún en aquellos en que las leyes establecen mayorías especiales, las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes, ya se trate de la primera o de la segunda convocatoria. B) Suprimir el inciso C del artículo 30 de los estatutos y C) Agregar el artículo 34 con el siguiente texto:

Artículo 34°. Disposiciones transitorias Se autoriza indistintamente a los Sres. Cr. Roberto Fossati Soares de Lima, Sr. Milton Valsechi Macció y Sr. Gustavo Sequeira Araujo a realizar todos los trámites correspondientes a la aprobación de la presente reforma. III) Las resoluciones referidas en el numeral II fueron adoptadas, como se expresó, por unanimidad, con la presencia de accionistas que representaron un capital de N$ 5.000, totalidad del capital integrado de la sociedad, con derecho a 5.000 votos y no habiendo concurrido ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda (acta a fojas 152 a 157 inclusive del libro certificado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo civil de 6° turno el 9 de setiembre de 1948).

En fe de ello, a solicitud de la sociedad y para su presentación ante dependencias judiciales, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciseis de abril de mil novecientos ochenta y seis en tres fojas de Sellado Notarial, todas de la Serie Ñ y Números 383840 383841 y 533494. Gerardo Rocca Couture. Escribano.

Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° turno. Milton Valsechi y Gustavo Sequeira, en representación de BROMYROS S.A., con domicilio a estos efectos en la calle Rincón 468 P° 3 de Montevideo, al Sr. Juez se presentan y exponen: Que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 1985ha resuelto modificar parcialmente lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de setiembre de 1984, por la que se tramita actualmente una reforma de estatutos (Exp. 204/85). Por lo expuesto anteriormente, adjuntamos a este el testimonio notarial de la Asamblea del 20 de diciembre de 1985, a los efectos de que se agregue al trámite en curso de modo de obtener la aprobación de las últimas modificaciones resueltas por las accionistas, y solicitamos al Sr. Juez que previa vista a la Inspección General de Hacienda y al Sr. Fiscal de Turno, se apruebe la referida reforma, se ordene su Inscripción en el Registro Público y General de Comercio y se expidan los edictos correspondientes, a los efectos de las publicaciones de estilo. Los honorarios se fijan en la cantidad de N$ 3.000, dando cumplimiento a la acordada N° 405. Sírvase el Señor Juez proveer de conformidad. G. Sequeira –M. Valsechi– Miguel A. Perillo Zas. Abogado. Exp. 1029/85 Juzg. 18° turno. Inspección General de Hacienda. Montevideo, 5 de junio de 1986. Sr. Sub-Director de División Dr. Eduardo Chavarría. Por estas actuaciones BROMYROS SOCIEDAD ANONIMA, tramita reforma de su estatuto resuelta en dos asambleas. La primera se efectuó el 14.9.84 y resolvió por unanimidad modificar los arts. 2, 5, 6, 7, 8, 12, 23, 25, 27, 28, 30 y 34. Para *dicha reforma se adjuntó la documentación* correspondiente. El proyecto de reforma no fue observado por esta oficina, pero estando en trámite, se realiza la segunda Asamblea el 20.12.85 donde por unanimidad se resuelve sustituir el texto de los arts.: 2, 5, 6, 7, 8, 12, 23, 25, 27 y 28 manteniendo el texto de los arts. 10 y 34 (fs. 13 vta.) Si bien la reforma a juicio del súscrito no merece observaciones, la solicitante mediante certificado notarial debe acreditar que quienes actuaron como mandatarios en la Asamblea reunieron las condiciones establecidas por el art. 1° del decreto de 16.7.43. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 10 de junio de 1986. Compartiendo el informe precedente, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. V° B° El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. GERARDO ROCCA COUTURE. Escribano

Certifico que: De la documentación correspondiente que tuve a la vista, resulta que: I) BROMYROS SOCIEDAD ANONIMA es persona jurídica y tiene sus estatutos y posteriores reformas debidamente aprobados, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio y publicados en legal forma; II) La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su sesión del 20 de diciembre de 1985, por unanimidad, resolvió sustituir los textos en los artículos 2, 5, 6, 7, 8, 12, 23, 25, 27 y 28 de los estatutos sociales, dándoles nueva redacción (acta copiada a fojas 152 a 157 inclusive del libro certificado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6d turno el 9 de setiembre de 1948); III) A la Asamblea precitada concurrieron cuatro accionistas, por sí, representando la totalidad del capital integrado de la sociedad, por un valor nominal total de N$ 5.000 de acuerdo al siguiente detalle: Hedwig G. de Thomsen, representando un valor nominal de N$ 1.875 en acciones; Theodor Thomsen, representando un valor nominal de N$ 1.875; Uwe Thomsen, representando un valor nominal de N$ 625 en acciones y Jorg Thomsen, representando un valor nominal de N$ 625 en acciones; IV) En consecuencia, la totalidad de los accionistas presentes en la Asamblea referida en el numeral II concurrieron a la misma por sí, según surge del libro de Asistencias a las Asambleas que tuve de manifiesto.

En fe de ello, a solicitud de "BROMYROS SOCIEDAD ANONIMA", y para su presentación ante dependencias judiciales, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y seis. Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° turno. Milton Valsechi y Gustavo Sequeira, en representación de BROMYROS S.A., con domicilio constituído en la calle Rincón 468 P. 3 de Montevideo, al Sr. Juez dicen: Que hemos sido notificados de la observación que formuló la Inspección General de Hacienda en estos obrados. Adjuntamos certificado notarial solicitado que acredita que los accionistas que asistieron a la Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 1985, en su totalidad concurrieron a la misma por sí. Por lo expuesto al Sr. Juez decimos que: 1°) Nos tenga por presentados con el documento acompañado. 2°) Tenga por evacuada la vista conferida; y 3°) Proveer en un todo de acuerdo a lo solicitado oportunamente. Dígnese el Sr. Juez acceder a lo pedido. G. Sequeira – M. Valsechi– Dr. Enrique Rodríguez Correa Abogado –Exp. 2127/86 Juzg. 18° turno– Inspección General de Hacienda –Montevideo, 19 de agosto de 1986– Sr. Sub-Director de División Dr. Eduardo Chavarría. No existen objeciones a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por BROMYROS SOCIEDAD ANONIMA resuelta por los accionistas en Asambleas efectuadas el 14.9.84 y el 20.12.85, en que se modificaron los arts. 2, 5, 6, 7, 8, 12, 23, 25, 27, 28, 30 y 34 al haber sido contemplada la observación formulada

en informe de 5 de junio de 2986 (fs. 16) según certificado notarial de fs. 17. Saluda a Ud. muy atte. La Inspectora de Hacienda Dra. Ma. Helena Allende de Gómez. INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS Montevideo, 21 de agosto de 1986. De acuerdo con lo informado, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. V° B° El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas Dr. Eduardo Chavarría –Fiscalía Nacional de lo Civil 1er. turno– N° 4285 Entrada: 5 Sep. 1986 – Salida: 8 Sep. 1986 – Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista –Montevideo, setiembre 5, 1986. Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil– N° 3982 Montevideo, 9.9.986 Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de BROMYROS S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Blanca Juncal Juez. Edith Baygorria. Actuaria.

Se deja constancia de que el auto N° 3982 de fecha 9 de setiembre de 1986 fue notificado el quince de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas 11, 11v, 12, 12v, 13, 13v, 14, 15, 16, 16v, 17, 18, 19, 19v, 20 y 21 del expediente caratulado BROMYROS S.A. REFORMA DE ESTATUTOS Ficha V 204 año 1985, tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 18° turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los 16 días de setiembre de 1986. Esc. Edith E. Baygorria . Actuaria. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo, Presentado hoy veintitres de setiembre de mil novecientos ochenta y seis a las 15 y 16 horas e inscripto en este Registro con el N° 856 al F° 5054 del L° N° 1 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de octubre de 1986. Esc. Edith Elena Baygorria Mourin – Actuaria.

N$ 44.000 29608 – 1 pub.

COLOMBIA LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1357 P. 3 Esc. 302

EDICTO.– Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital de 10° Turno, se hace saber que COLOMBIA LTDA. SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Asamblea de Socios: En la cuidad de Montevideo el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y siete, siendo las 9 horas se reunen en el local social, los socios de "COLOMBIA LTDA". Los señores Humberto de Santis Tambasco y Luis José de Santis Martilotti, quienes representan 100 votos y cada voto representa N$ 10.= de capital, estando en consecuencia representada la totalidad del Capital de la sociedad que es de N$ 1.000.(nuevos pesos mil), se pasa a considerar el Orden del Día: "Transformación de la Naturaleza Jurídica de la sociedad en Sociedad Anónima". Abierto el acto se resuelve por unanimidad: 1) Transformar la Naturaleza Jurídica de la Sociedad en S.A. 2) Que la firma asuma la forma jurídica de Sociedad Anónima, no siendo voluntad de los Socios constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la existente, la que continuará rigiéndose por el estatuto que se aprueba en esta acta y por el régimen legal vigente para las Sociedades Anónimas. 3) Afectar en calidad de aporte a la Sociedad Anónima al día de hoy, los saldos de las cuentas: Humberto de Santis. Cuenta Capital: N$ 800. Luis de Santis. Cuenta Capital: N$ 200. Revaluación Activo Fijo: N$ 3.749.000. Total: N$ 3.750.000, por lo que se emiten certificados provisorios de acuerdo al siguiente detalle: Humberto de Santis Tambasco: N$ 3.000.000, y Luis José de Santis Martilotti N$ 750.000. que se canjearán por las acciones correspondientes una vez aprobada la transformación por las autoridades respectivas. 4) En este acto el Sr. Humberto de Santis Tambasco suscribe acciones por un valor de N$ 3.000.000, y el Sr. Luis José de Santis Martilotti suscribe por N$ 750.000., dejando constancia de que suscriben e integran la misma proporción de Capital que tienen en Colombia Ltda. 5) Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Art. 1°. Modifícase la Naturaleza Jurídica de Colombia Ltda. la que funcionará como Sociedad Anónima siendo su denominación COLOMBIA LTDA. SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo será de cien años a partir de la fecha, mantendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 2°. Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: Alimentación, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fortografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrios, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos y profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casa de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o de terceros, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales. participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.

Art. 3°. Será de N$ 7.500.000. (siete millones quinientos mil nuevos pesos), representados por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000, cada una. El Directorio con autorización de las autoridades competents podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1.000.000.000. Directorio.

Art. 4°. Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan: quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6°. Los Directores podrán votar por carta, telegrama colacionado o télex o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7°. El Directorio tendrá las mas amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar. administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos como estime conveniente quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en Juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representate legal de la Sociedad. Asambleas.

Art. 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores; aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4°; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10°. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el Diario Oficial con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11°. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50% del capital integrado, en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia. Disposiciones Transitorias.

Art. 12°. Los fundadores indistintamente podrán realizar las gestiones necesarias para la aprobación judicial de esta trasnformación. Asimismo quedan autorizadas los Señores Nydia González, Stella Adano y/o Cr. Manuel Kugelmass en forma indistinta.

Art. 13°. El Primer Directorio estará integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Humberto de Santis Tambasco. Vicepresidente: Sr. Luis José de Santis Martilotti. No siendo para más se levanta la sesión, Humberto de Santis Tambasco, Luis José de Santis Martilotti.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el documento original del mismo tenor que he visto y cotejado, que obra de fojas 10 a fs. 13 del Libro Actas de Directorio y Asambleas perteneciente a COLOMBIA LTDA., anotado en el Registro Público y General de Comercio el día 7 de Abril de 1976 con el N° 1333 al f° 342 del Libro N° 24.

En fe de ello y a solicitud de dicha sociedad, lo sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de febrero de 1987. Arnoldo Milstein Escribano.

7049. Montevideo, 28 diciembre de 1987. Vistos: Con la Inspección de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase los estatutos de Colombia Ltda. S.A. autorizándose por tanto su funcionamiento, decrétase las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese (Hon. Fictos N$ 10.000) Dr. Pedro G. Keuroglian Barsoumian. Juez de Paz Dptal. Capital 10° Turno. Esc. Mila Burgueño. Actuaria. La resolución fue notificada el 28 de diciembre de 1987. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 31 de diciembre de 1987 con el N° 467 al F° 3059 del L° N° 1 de Estatutos. Fernando Silvestri. Escribano. Montevideo, 8 de marzo de 1988. Mila Burgueño – Actuaria.

N$ 33.300 6471 – 1 pub.

BANCO DO BRASIL SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital

TRADUCCION N° 102/87. ACTA DE DIRECTORIO. Documento privado en fotocopia cuyo texto es del siguiente tenor: (Primera hoja): C.G.C. 00.000.000/0001-91 (Catastro General de Comercio); 86/41. ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO, celebrada el veintidós de mil novecientos ochenta y seis. A los veintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, a las diecisiete horas, bajo la presidencia del Dr. Camillo Calazans de Magalhaes, se celebró una sesión extraordinaria del Directorio, encontrándose presentes los Vice-Presidentes Adroaldo Moura da Silva, Alberto Policaro, Francelino Pereira dos Santos y Luiz Rogério Mitraud de Castro Leite, y los Directores Cláudio Dantas de Araújo, Delauro de Oliveira Baumgratz, Eduardo Moraes Oliveira, Hellmut Wimmer, Marco Aurélio de Vasconcelos Cancado, Roberto Fend Júnior y Sebastiao Rodrígues de Souza Júnior, ausentes, por motivo justificado, los Directores Alcir Augustinho Calliari, Joao de Mattos Leao y Mário Silveira, y,en la secretaría de los trabajos, el Jefe del Gabinete de la Presidencia, en ejercicio, Sr. Sayde José Miguel. Abierta la sesión, el Sr. Presidente declaró que el asunto a considerar era el aumento del capital de la Agencia del Banco en Montevideo (Uruguay). Así, y por unanimidad de los presentes, fue adoptada la siguiente resolución: a) Ratificar el aumento de capital de la Agencia en Montevideo, objeto de deliberación de la Corporación de fecha 10.11.86, de N$ 620.000.000,oo (seiscientos veinte millones de nuevos pesos) para N$ 1.072: 800.000,oo (un billón, setenta y dos millones ochocientos mil nuevos pesos) o sea, un aumento equivalente a U$S 2.400.000,oo (dos millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América); b) Colocar los recursos a disposición de la Agencia en Montevideo (Uruguay), que los contabilizará en la cuenta. "Adelantos Irrevocables a Cuenta de Integración de Capital", a medida que se vayan integrando, de acuerdo con el cronograma siguiente: en noviembre de 1986: U$S 700.000,oo –N$ 121.800.000,oo– en diciembre de 1986: U$S 700.000,oo –N$ 126.000.000,oo– en marzo de 1987: U$S 1.000.000,oo –N$ 205.000.000,oo– U$S 2.400.000,oo –N$ 452.800.000,oo.
(En el ángulo inferior derecho de la hoja luce rúbrica ilegible y la palabra "sigue").(Segunda hoja:) 22.12.86.
c) Solicitar a las autoridades uruguayas la aprobación del aumento de capital en las condiciones indicadas. No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por levantada la sesión de la cual, yo, (firmantes) Sayde José Miguel, Jefe del Gabinete de la Presidencia, en ejercicio, mandé labrar esta ACTA que ya firmada por el Sr. Presidente y por los demás Miembros del Directorio presentes, y que es rubricada por mí en todas sus fojas. Este documento es copia fiel transcripta del libro original. Luce sello del BANCO DO BRASIL S.A., Gabinete del Presidente y firma Sayde José Miguel, Jefe de Gabinete, Suplente,

(firmantes) Camillo Calazans de Magalhaes, Auroaldo Moura da Silva, Alberto Policaro, Francelino Pereira dos Santos, Luiz Rogério Mitraud C. Leite, Cláudio Dantas de Araújo, Delauro de Oliveira Braumgratz, Eduardo Moráes Oliveira, Hellmut Wimmer, Marco Aurélio de V. Cancado, Roberto Fendt Júnior, Sebastiao R. de Souza Júnior.

A continuación luce reconocimiento de firma de Sayde José Miguel efectuada en la 4a. Notaría de Río de Janeiro el 29 de diciembre de 1986. En testimonio de la verdad hay firma ilegible. Luce sello de la mencionada Notaría.

En el margen izquierdo lucen dos medios sellos del Consulado General de la República Oriental del Uruguay en Río de Janeiro. Al dorso luce Visto para la legalización de la firma de Edison Coelho, Escribano Público de la 4a. Notaría de Río de Janeiro, fechado el 5 de enero de 1987. Firma el Cónsul del Uruguay, Alvaro Barba. A la izquierda luce sello circular del Consulado de la República Oriental del Uruguay en Río de Janeiro. A la derecha luce otro sello rectangular con datos de la actuación N° 028 practicada en el documento. A continuación luce Visto para la legalización de la firma de Alvaro Barba, Cónsul en Río de Janeiro, en el Departamento de Documentación Consular, Sección Legalizaciones, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, de fecha 14 de enero de 1987. Firma Rodolfo Invernizzi. Luce sello del mencionado Departamento de Documentación Consular, Sección Legalizaciones, del Ministerio de Relaciones Exteriores. La suscrita, Traductora Pública, declara lo que antecede es traducción fiel y completa del Acta de Directorio (fotocopia) redactada en idioma portugués, y de cuya versión al español guarda copia en su archivo con el N° 102/87. Montevideo, 16 de enero de 1987. (firmado) M. A. TAPELA. Hay un sello que dice: Mabel A. Tapela Marenco. Traductora Pública.

TESTIMONIO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.

Montevideo, 27 de agosto de 1987. Visto: estas actuaciones en la que el Banco do Brasil S.A. gestiona el aumento de capital de su agencia en Montevideo (República Oriental del Uruguay).

RESULTANDO: I) que por resolución de su Directorio de fecha 22 de diciembre de 1986, resolvió aumentar dicho capital a la suma de N$ 1.072:800.000,oo (nuevos pesos mil setenta y dos millones ochocientos mil) II) que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, la Inspección General de Hacienda le formuló observaciones.

CONSIDERANDO: I) que las mismas fueron levantadas por la gestionante. II) que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 411 de la Ley N° 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4° numeral 5° del Decreto N° 574/974 de 12 de junio de 1974 y Decreto – Ley N° 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministeio de Economía y Finanzas. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. RESUELVE: 1°) Apruébase el aumento de capital de la Sucursal en Montevideo del Banco do Brasil S.A., el que queda fijado en la suma de N$ 1.072:800.000,oo (nuevos pesos mil setenta y dos millones ochocientos mil). 2°) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. FDO. SANGUINETTI. Presidente de la República. Ricardo Zerbino. Ministro de Economía y Finanzas. ES COPIA FIEL. Montevideo,4 de setiembre de 1987. (firmado) ROBERTO ALONSO MORA. Un sello que dice: Dr. Roberto Alonso Mora. Adscrito a la Dirección General del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veintinueve de octunre de mil novecientos ochenta y siete, a las 15.00 horas e inscripto en este Registro con el N° 344 al F° 1948 del L° N° 3 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley N° 15.767. Recibo N°— de fecha— (firmado) F. SILVESTRI. Hay un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

CONCUERDA: bien y fielmente con los documentos originales del mismo tenor que he tenido de manifiesto y a los que me remito.

En fe de ello, y para el "Diario Oficial" expido este testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. Eva Haimovich – Escribana

N$ 40.800 1799 – 1 pub.

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.

Reforma de Estatutos

EDICTO. – Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó "MONTEVIDEO REFRESCOS S.A." solicitando la aprobación e inscripción de la presente reforma de estatutos, la que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. De acuerdo a la convocatoria publicada en los diarios "Oficial", "El Día", "El País", "La Mañana", de fechas 2, 1°, 2 y 3 de Abril de 1986 respectivamente, tuvo lugar en Montevideo, el día 17 de Abril a las 11 y 30 horas. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Montevideo Refrescos S.A.", en su local social de Camino Carrasco 6173, para considerar el siguiente Orden del Día: a) Modificación de los Estatutos Sociales. b) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente firme el Acta de la Asamblea. Preside el Ing. Gregorio Aznárez actuando en Secretaría el Ing. Raúl Buela y no concurriendo funcionario de la Inspección General de Hacienda. Se hace constar que se encuentra debidamente firmado por Presidente y Secretario el Libro de Inscripción y Asistencia de Accionistas que está registrado en los folios 34 y 35 inclusive del Libro respectivo resultando que están representados 23 Accionistas con un Capital de N$ 84:686.500.- (ochenta y cuatro millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos nuevos pesos), con derecho a seiscientos noventa y nueve (699) votos. Estando la Asamblea General Extraordinaria legalmente constituída, el Presidente pone a consideración el primer punto del Orden del Día o sea la modificación del Art. 4° de los Estatutos Sociales. El Dr. Ignacio de Posadas menciona para que se apruebe la propuesta del Directorio de llevar el Capital Autorizado a la suma de N$

480:000.000.- El texto del Art. 4° queda redactado de la siguiente forma: "El Capital Autorizado de la Sociedad se fija en la suma de N$ 480: 000.000.oo (nuevos pesos cuatrocientos ochenta millones) en acciones al portador de N$ 100 (nuevos pesos cien), compuesto de tres series denominadas "A", "B" y "C". El Directorio podrá emitir títulos representativos de una o más acciones. Las acciones serán numeradas y llevarán la firma de dos Directores. El Capital Autorizado podrá ser integrado en una o más etapas por resolución del Directorio que se tomará por unanimidad de sus miembros". Sometido a consideración de la Asamblea, se resuelve aprobar por unanimidad, la redacción propuesta por el Directorio, y facultar al mismo para efectuar todas las gestiones y trámites pertinentes a efectos de obtener la aprobación, registro y publicación de la reforma aprobada el día de la fecha, así como para aceptar o discutir las observaciones que al respecto pudieran efectuar las autoridades y organismos competentes. Corresponde considerar el segundo punto del Orden del Día, o sea designación de un Accionista para que, conjuntamente con el Presidente, firme el Acta de Asamblea. El Señor Federico Aznárez mociona la designación del Cr. Alberto Voulminot, votándose por unanimidad. Sin otro punto que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo la hora 12. ALBERTO VOULMINOT. Accionista. Ing. GREGORIO AZNAREZ. Presidente.

CONCUERDA bien y fielmente con el Acta Original de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "MONTEVIDEO REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el día diecisiete de Abril próximo pasado, que luce agregada a fojas setenta y cuatro y setenta y cinco del Libro de Actas de Asambleas de la citada Sociedad, que debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio tuve a la vista y he compulsado.

En fe de ello, y a solicitud de la Sociedad "Montevideo Refrescos Sociedad Anónima", expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Montevideo, el día dos de junio de mil novecientos ochenta y seis. Haciendo Constar: Que el Capital anterior de la Sociedad aprobado por las autoridades pertinentes, ascendía a la suma de nuevos pesos doscientos cuarenta millones (N$240.000.000.oo) moneda nacional. Hay un signo. César Blanco. Un sello que dice: CESAR BLANCO DEMARCO, ESCRIBANO. CESAR BLANCO DEMARCO, ESCRIBANO. CESAR BLANCO DEMARCO, ESCRIBANO, CERTIFICO: A) Que tuve a la vista el Libro Registro de Accionistas de la Sociedad "MONTEVIDEO REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, del que resulta que a la Asamblea General Extraordinaria, de Accionistas, celebrada el día diecisiete de Abril de mil novecientos ochenta y seis, asistieron los accionistas que se relacionan a continuación, cuyos capitales y derechos a votos son los que se relacionan:

ACCIONISTAS		CAPITAL	VOTOS
Dr.Andrés Shaw	N$	1.809.000.oo	15
Dr.Julián Alvarez Cortés	N$	503.500.oo	4
Federico Aznáres Morelli	N$	875.000.oo	7
Ignacio Aznáres Morelli	N$	324.000.oo	2
Ignacio Aznáres Morelli	N$	20.000.oo	0
Dr.Ignacio Posadas Montero	N$	1.572.500.oo	13
Dr.Gervasio Posadas Belgrano	N$	2.979.500.oo	24
Dr.Diego Posadas Montero	N$	172.500.oo	1
Fernando Posadas Montero	N$	430.000.oo	3
Eduardo Hoffman	N$	100.000.oo	0
Alberto Montans	N$	1.000.oo	0
Héctor Vignoli Laffitte	N$	1.000.oo	0
Juan Sungurlian	N$	1.000.oo	0
Gilberto Vitkosvki	N$	1.000.oo	0
Milton Gelabert	N$	500.oo	0
Adolfo Varlotta	N$	500.oo	0
Alberto Voulminot	N$	1.440.000.oo	12
Juan Antonio Chiarino	N$	286.000.oo	2
Enrique Voulminot	N$	1.342.000.oo	11
Haroldo García Castells	N$	1.240.500.oo	10
Jorge Peirano Faccio	N$	5.000.000.oo	41
Ernesto Trambauer	N$	295.000.oo	2
Mercedes Boadó	N$	5.000.oo	0
Fermín Leonis	N$	5.000.oo	0
Carlos García Arocena(h)	N$	10.000.oo	0
Dr.Carlos García Arocena	N$	10.500.oo	0
Coca Cola Interamericana Corporation	N$	48.983.500.oo	408
Coca Cola Interamericana Corporation	N$	17.280.500.oo	144
TOTALES:	N$	84.689.000.OO	699

B) Todos los accionistas actuaron por sí con excepción de la Sociedad "Coca Cola Interamericana Corporation", que estuvo representada por los Señores Valentín Naval, Luis Costa y Rúben Mastropiero. y C) Que los nombrados mandatarios, no son ni Síndicos, ni Empleados, ni Administradores de la Sociedad "Montevideo Refrescos Sociedad Anónima".

En fe de ello, y a solicitud de la Sociedad "Montevideo Refrescos Sociedad Anónima", expido el presente, que sello, signo y firmo en la Ciudad de "Montevideo, el día dos de Junio de mil novecientos ochenta y seis. Hay un signo. César Blanco. Un sello que dice: CESAR BLANCO, ESCRIBANO.

Certifico: Ampliando el Certificado que precede que el Capital emitido e integrado de la Sociedad "Montevideo Refrescos Sociedad Anónima", al 17 de Abril de 1986 ascendía a la suma de nuevos pesos ciento veinte millones (N$120.000. 000.000.oo) moneda nacional. Montevideo, Julio 24 de 1986.

Hay un signo. César Blanco. Un sello que dice: CESAR BLANCO, ESCRIBANO.

TESTIMONIO

Inspección Gral. de Hacienda. Exp. 2243 Juz. 15° T.

Montevideo, 13 de noviembre de 1986. Sr. Sub-Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: Se solicita en estas actuaciones, la aprobación de la Reforma Estatutaria promovida por "Montevideo Refrescos Sociedad Anónima", resuelta en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17/4/86 (testimonio fs. 4/5 y certificado notarial fs. 6/7), en virtud de la cual se modifica el Art. 4° elevándose el capital social autorizado a la suma de N$ 480.000.000.- (nuevos pesos cuatrocientos ochenta millones m/n). Al respecto la suscrita no tiene observaciones que formular estando los procedimientos adecuados a derecho. Se hallan agregados a estos obrados, los recaudos que justifican la situación regular de pagos de la peticionante para con la Dirección General de Impositiva y la Dirección General de la Seguridad Social y el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto N° 123/67 de 23/2/67. Saluda a Ud. atte., La Inspectora de Hacienda. Gloria S. De Clivio. Un sello que dice: Esc. Gloria S. de Clivio.

FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL DE 1° TURNO. ENTRADA: 26 NOV. 1986. SALIDA: 26 NOV. 1986. N° 6883. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista. Montevideo, noviembre 26, 1986. Eduardo Piaggio Soto Fiscal de Lo Civil. Hay un sello que dice: EDUARDO PIAGGIO SOTO, FISCAL DE LO CIVIL.

6496. – Montevideo, noviembre 27/986. Vistos: De conformidad fiscal y atento a lo que informa la Inspección Gral. de Hacienda, apruébese la reforma de estatutos solicitados en autos aumentándose el capital social autorizado. Expídase testimonio inscríbase y publíquese. Honorarios fictos N$ 3.000.oo. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. Dra. Sara Diez de Mazzotti, Juez Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen a fojas dieciocho vuelta, diecinueve y vuelta, veintiuno, veintiuno y vuelta, veintidos y veintidos y vuelta, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Montevideo Refrescos S.A. Reforma de Estatutos", Fa. V/84/86, haciéndose constar que la providencia número seis mil cuatrocientos noventa y seis de veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, fue notificada a la parte interesada el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

EN FE DE ELLO, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente sello y firmo en Montevideo, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. Hay un sello que dice: ESCRIBANA, NORA ANNUNZZIATO.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO.

Presentado hoy veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y siete a las 15:10 horas e Inscripto en este registro con el N° 51151 al F° 884v del L° N° 3 de Estatutos. Hay un sello que dice: GERARDO G. MARICHAL GARCIA, ESCRIBANO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a tres de junio de mil novecientos ochenta y siete.

SOBREBORRADO: portador, pertinentes, presidente, celebrada, las, signo, recaudar, la, 1986, aumentándose.

Sylvia Garmendia de Cabrera – Actuaria Sbte.

N$ 56.000 – 15535 – 1 pub.

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

TESTIMONIO – MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - Montevideo, 17 de setiembre de 1986.

VISTO: la solicitud de "The First National Bank of Boston" a fin de que se apruebe el aumento de capital de su Sucursal Montevideo en la República Oriental del Uruguay, el que pasará a ser de N$ 410:500.000,oo (nuevos pesos cuatrocientos diez millones quinientos mil).

RESULTANDO: que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, la Asesoría Jurídica le formuló observaciones.

CONSIDERANDO: I) que las mismas fueron aceptadas por la gestionante. II) que la presente sociedad está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 411 de la Ley N° 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4° numeral 5° del Decreto N° 574/974 de 12 de julio de 1974 y Decreto-Ley N° 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA-

RESUELVE: 1°) Apruébase el aumento de capital de su Sucursal Montevideo, en la República Oriental del Uruguay de "The First National Bank of Boston", el que pasará a ser de N$ 410: 500.000,oo (nuevos pesos cuatrocientos diez millones quinientos mil). 2°) A sus fines, expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda. 3°) Comuníquese, notifíquese y archívese. Fdo. SANGUINETTI - *Presidente* de la República - Ricardo Zerbino - Ministro de Economía y Finanzas.

ES COPIA FIEL.

Montevideo, 19 de setiembre de 1986. Gerardo G. Marichal García – Escribano. Dinorah Lorenzo – Escribana.

N$ 8.000 – 3104 – 1 pub.